

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
 SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A" **001**
 AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

REQUERIDO
 23 OCT 2014
 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014.
 ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/II/256/2013.
 OFICIO: 1389/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. URGENTE.

RECIBI [Redacted] Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

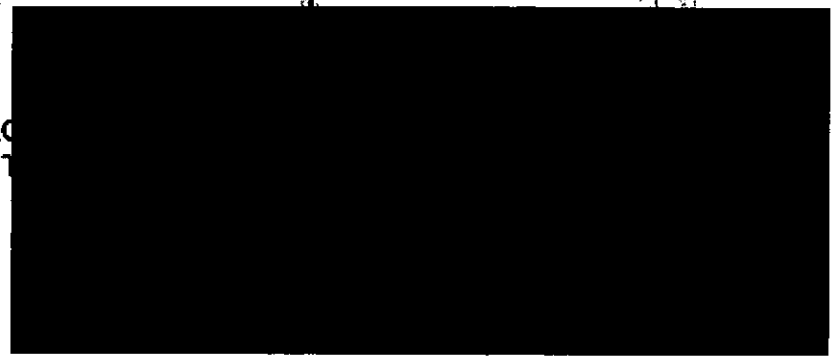
DELEGADO O ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46, 47, 55, 68 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahogue las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual ordeno a usted el despliegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS
 DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
 No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

EL AC
 TIT



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
Y FOLIO CLAYTON

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

EXHORTO:

EXH/PGR/BCS/LP/142/2014.

EXPEDIENTE:

AP/PGR/GRO/IGU/11196/2014

FECHA DE INICIO:

27 DE OCTUBRE DE 2014.



“ORIGINAL”

TRIAL DE LA REPÚBLICA

Servicios a la Comunidad
Investigación

ACUERDO DE RECEPCION DE EXHORTO

En la Ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a veintisiete de octubre del año dos mil catorce.

T E N G A S E por recibido el original del turno número 0617/2014 de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, suscrito por el LIC. [REDACTED]

[REDACTED], Delegado de la Procuraduría General de la República, en Baja California Sur, mediante el cual remite el oficio número 1389/2014, suscrito por el LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, a través del cual adjunta acuerdo exhortatorio en el que se requiere se lleven a cabo las siguientes diligencias:

I.- Se giren instrucciones a los agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a las diversas subsedes existentes en el Estado, para que en auxilio de la autoridad exhortante se lleven a cabo las siguientes diligencias:

a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esta localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.

d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

e).- Se gire oficio al Jefe Regional de la Unidad Administrativa que integra la Policía Federal Ministerial en el Estado, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

II.- Practíquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias,



AGENCIA
PÚBLICA
ESTATAL
MINISTERIO
FEDERATIVO
DE INVESTIGACIÓN
Y PROMOCIÓN
JUSTICIA



GENERAL DE LA
de Derechos
y Servicios
de Investigación

toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas. Por lo cual con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:-----

ACUERDA

----- **PRIMERO.** - Regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número de exhorto **EXH/PGR/BCS/LP/142/2014.**-----

----- **SEGUNDO.** - A fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la autoridad exhortante gírese oficio a los agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a las subsedes en el Estado de Baja California sur a fin de que lleven a cabo las siguientes diligencias:-----

----- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

----- b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

----- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esta localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.-----

----- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

----- e).- Se giren oficio al Jefe Regional de la Unidad Administrativa que integra la Policía Federal Ministerial en el Estado, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.-----

----- f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

----- **TERCERO.** - Por lo que hace a esta Representación Social de la Federación en esta Ciudad de La Paz, Baja California Sur, realícense las diligencias descritas en el punto anterior.-----



AGENCIA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DE DEFENSA CIVIL Y PROCESOS PENALES



AGENCIA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DE DEFENSA CIVIL Y PROCESOS PENALES

CUARTO.- No se requiere investigación en Asilos, Refugios, Internados o Casas de Protección Social por no existir en el Estado.

C U M P L A S E

Así, lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, en la Delegación en el Estado de Baja California Sur, quien actúa con testigos de asistencia que [REDACTED] lo actuado.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDEICOMISARÍA



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDEICOMISARÍA

W O

os de Asisten

Lic. [REDACTED] Murillo.

En la misma fecha se dio cumplimiento al [REDACTED] dose el presente exhorto en el libro de gobierno, [REDACTED] xhorto EXH/PGR/BCS/LP/142/2014 -

D A M

stigos de Asisten

Lic. [REDACTED]

EL DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos.
idos a la Comunidad
legal



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS
PENALES Y AMPARO

DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

TURNO No. : 0617/2014

ORIGEN: DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO.

PROMUEVE: LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

ASUNTO: SE ADJUNTA AL PRESENTE OFICIO NUMERO 1389/2014, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VIA DE EXHORTO. URGENTE, DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO: AP/PCR/GRO/IGU/I/1196/2014.

TURNARA: AMPF, TITULAR DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS.

INSTRUCCIONES: A FIN DE QUE PRACTIQUE TODAS LAS DILIGENCIAS SOLICITADAS Y EN SU OPORTUNIDAD REMITA LAS CONSTANCIAS QUE ASI LO ACREDITEN DIRECTAMENTE AL PETICIONARIO. DEBENDGO INFORMAR AL SUSCRITO EL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE INSTRUCCION.

OBSERVACIONES:

La-Paz, Baja California Sur, a 21 de octubre de 2014

C.c.p.-

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación
Investigadora en Iguala, Guerrero.- Para su conocimiento.- presente.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
Servicios a la Ciudadanía
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL DE B.C.S.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

007

RECIBIDO
23 OCT 2014

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/II/256/2013.
OFICIO: 1389/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. URGENTE.

LA P. E. BAJA CALIFORNIA SUR.

RECIBIDO [Redacted] 14 OCT 2014

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

PRESENTE.
DELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENAL Y AMPARO

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46, 47, 56, 68 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

EL
DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

[Redacted signature area]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. - Fax (733) 110 6915



EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/II/256/2014

ACUERDO EXHORTATORIO

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce. ---

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes: ---

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Garrides Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarias	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Angel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

--- Por lo que, a fin de realizar una búsqueda de los estudiantes a nivel nacional en Hospitales Públicos y Privados, Semefos, Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, se deberá girar oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de que giren sus instrucciones a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos en las diversas subsedes existentes en sus estados, para que en auxilio de esta autoridad, lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos, en la que deberán realizar las siguientes diligencias: A) Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, y , a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. B) Giren oficios a los Hospitales privados de su localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. C) Giren oficios a los



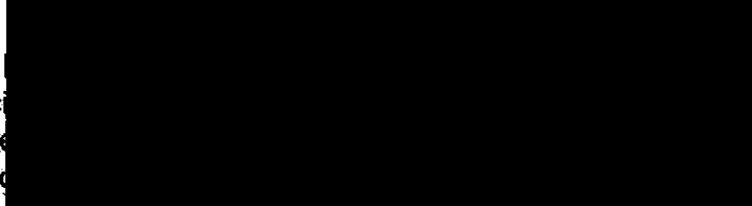
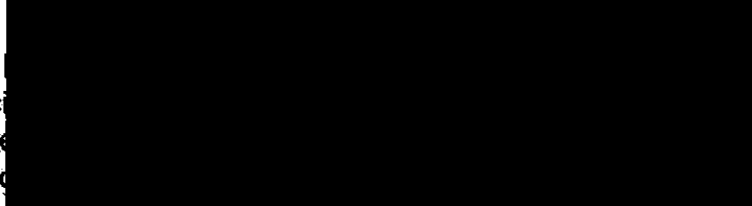
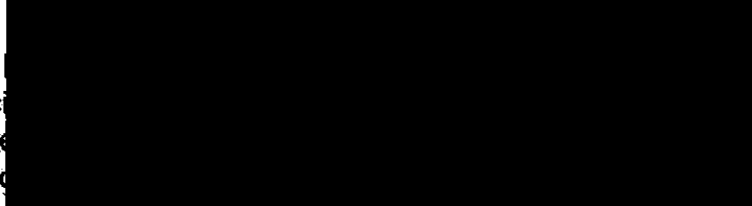
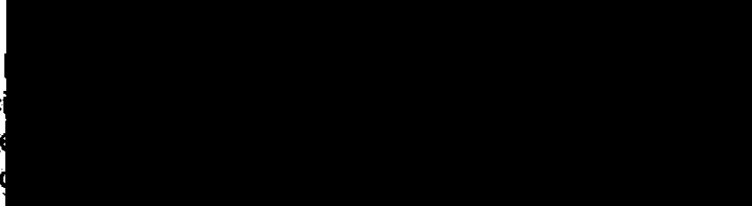
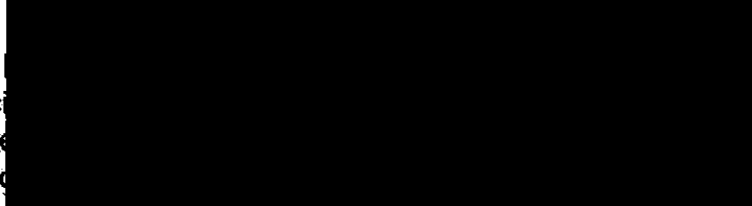
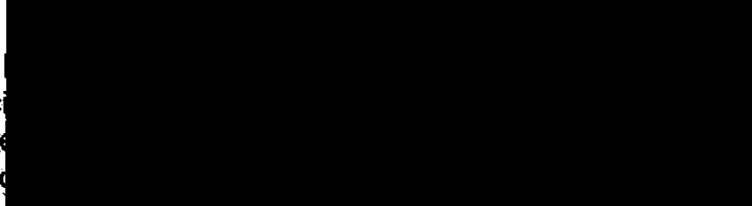
Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. D) Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. E) Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. F) Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa.

--- Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación;

ACUERDA

--- PRIMERO.- Gírese oficio exhortatorio a los Delegado de la Procuraduría General de la República en las treinta y en entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo.

--- SEGUNDO.- Practíquese tantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores; solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma.

--- Así lo acordó y  agente del Ministerio Público de  Federación, Titular de la Agencia  delegación de  Procedimientos Penales  final firman y dan fe, para debida 

LINE
Derecho
servicio
investiga

LIC

LIC.

\$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N.)

010

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



BERNARDO FLORES ALCARAZ



FELIPE ARRIAGA KOHN



SEBASTIÁN MARTÍNEZ



OMAR CABALLERO SÁNCHEZ



JUAN ÁNGEL LAVAREDO GONZÁLEZ



KARIM MARCELO BARAHONA



JORGE ANTONIO TIZAPÁN LOZANO



MIGUEL ÁNGEL NIÑOZA ZACARÍAS



ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ



ESTEBAN ALÉN SAMPEDERO DE LA CRUZ



DONATÁN GONZÁLEZ PARRAL



JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL



ALEXANDER TORRES VENANCIO



SERGIO BRINDLEY



LUIS ÁNGEL BARAHONA CARRILLO



JORGE ÁLVAREZ NAVA



MAGDALENA SUSÉN LÁZARO VELASCO



JOSÉ LUIS LINARES TORRES



JESÚS KOVARI RODRÍGUEZ TLATEMPA



MALVARCO ORTEGA VALERO



JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR



JOSÉ ÁNGEL ORTIZ NIÑOZA



GIOVANNI SALINAS GUIBERTO



JOAQUÍN OLIVARES DE LA CRUZ



CAMILO LOZANO HERNÁNDEZ



ISRAEL JACINTO LUCARDO



ADÁN ARRIAGA DE LA CRUZ



ABELARDO VALERO PERETE



CRISTIAN ALVARADO RODRÍGUEZ



MARTÍN RODRÍGUEZ GARCÍA



CUICBERTO ORTIZ RAMOS



EVLAANDO RODRÍGUEZ BELLO



MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA



CÉSAR HERRERA GONZÁLEZ



CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARCÍA



LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ ARRIOLA



LEONEL CASTRO ARANDA



MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ



JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ



JOSÉ EDUARDO BARRIOS BLACHIDA



JULIO CÉSAR LÓPEZ MATOCÓN



CARLOS IVÁN RAMÍREZ VELASCO



ARMANDO BARAHONA MACÍAS

#HastaEncontrarlos

GENERAL DE LA FUERZA CONTÁCTENOS A TRAVÉS DE:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. (747) 494-29-32 y (744) 485-37-98

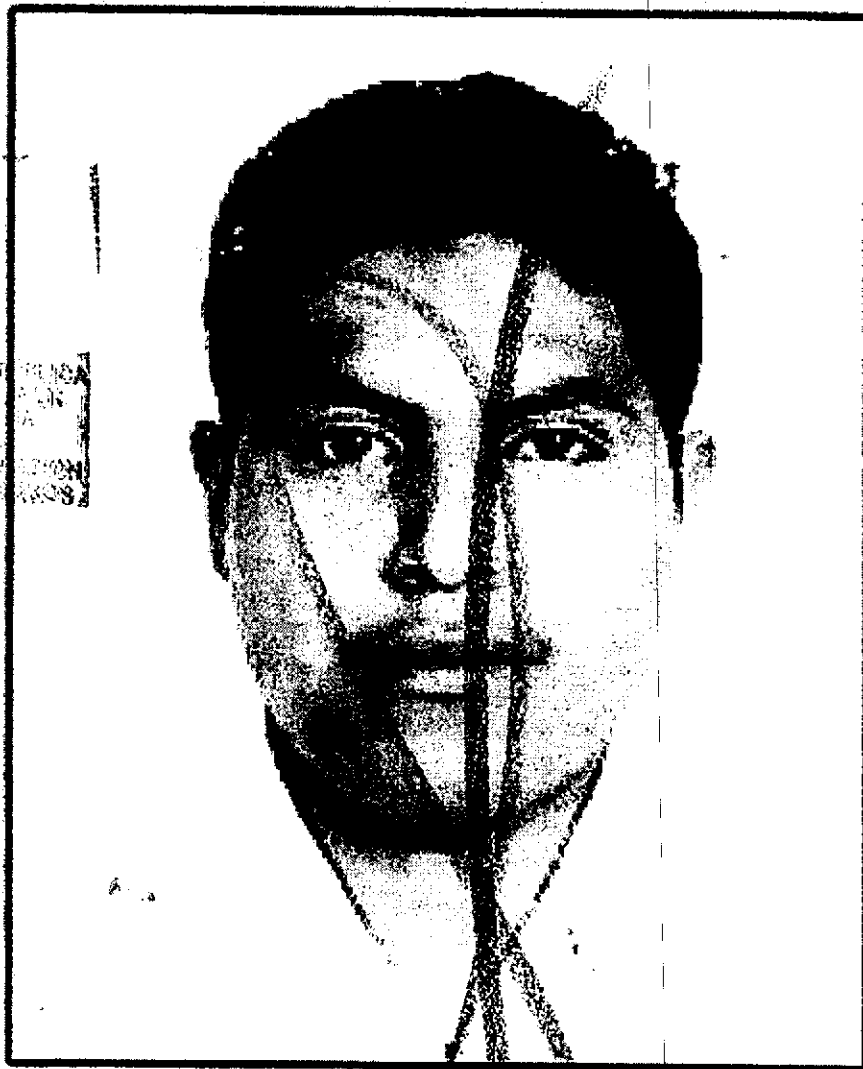
La llamada es anónima y confidencial.

Atención las 24 horas.



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

011



**FELIPE
ARNULFO ROSA**
EDAD 20 AÑOS

GENERAL DE LA FRENDA
LA FRENDA
FOR DE LA FRENDA
AHEAD
BRO DE LA FRENDA



A GENERAL
PUBLICA
ESTADO
MINISTER
EDERAC
MINIEMI
YUCOS Y
YUCOS



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

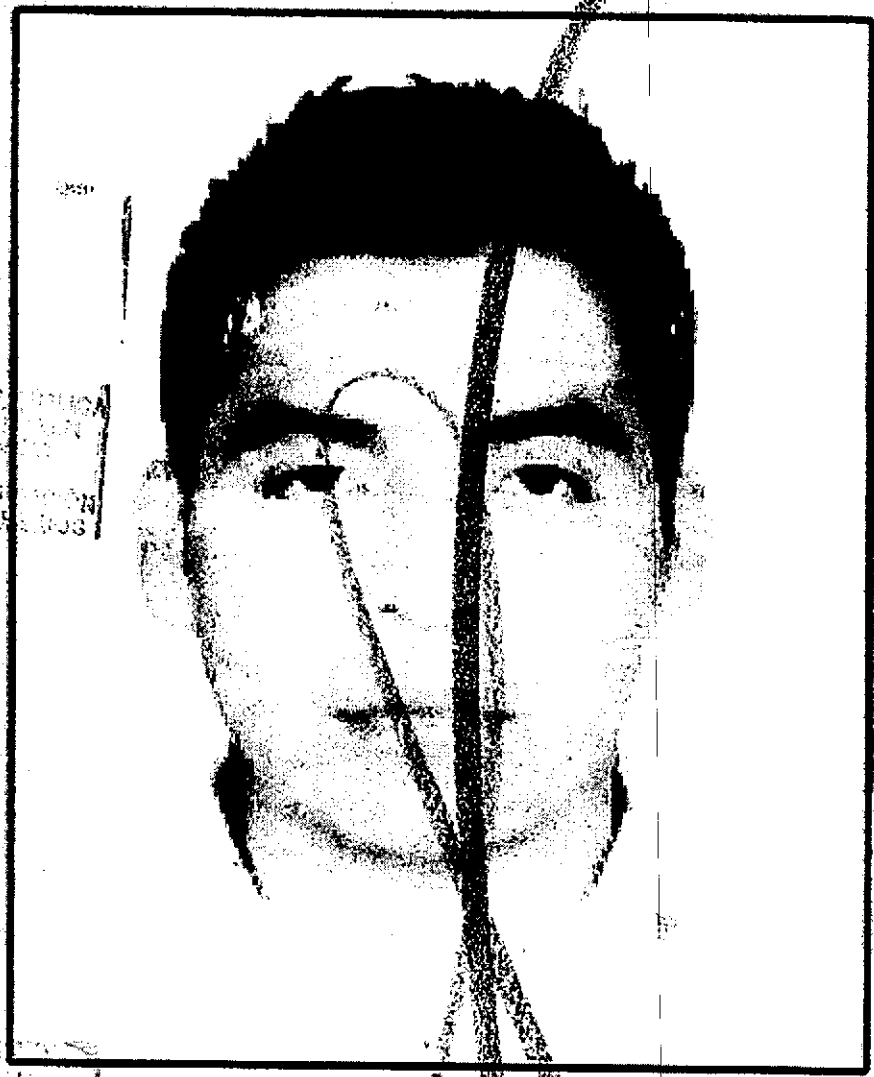
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

012



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDUCIARIA
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA MILITAR
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

**BENJAMÍN ASCENCIO
BAUTISTA**
EDAD 19 AÑOS

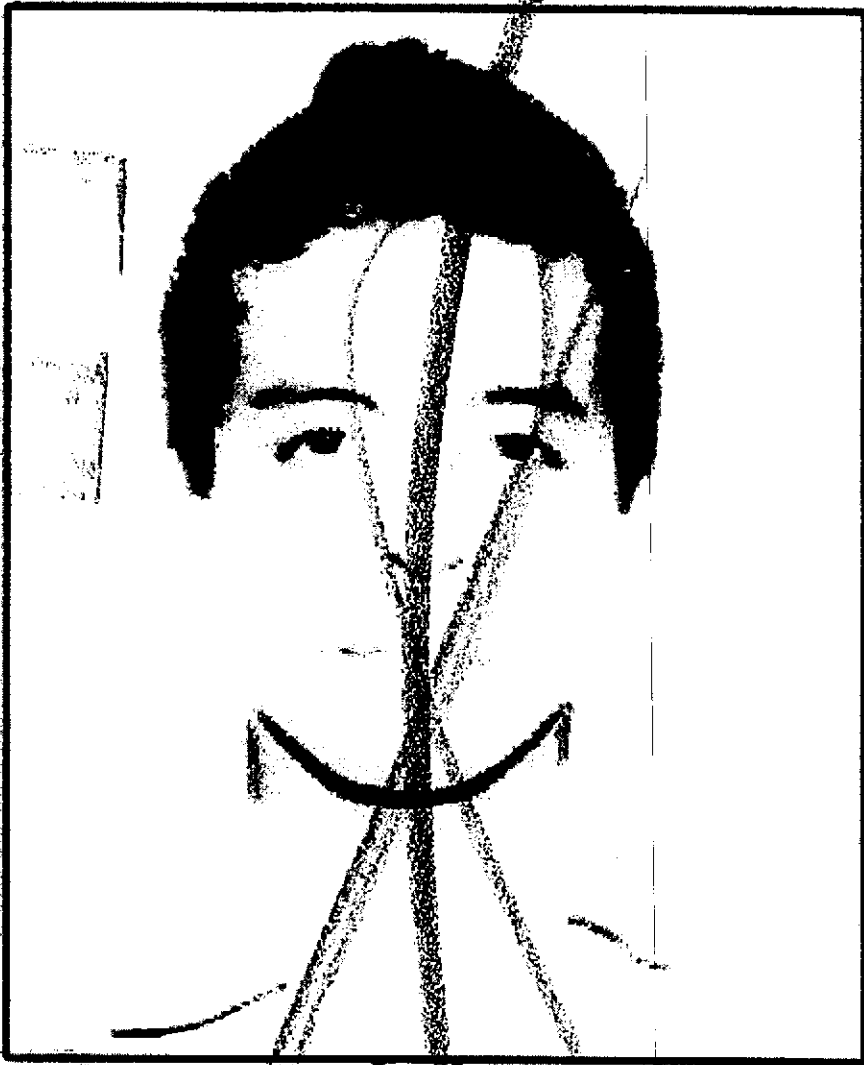
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**JOSÉ ÁNGEL
NAVARRETE
GONZÁLEZ
EDAD 18 AÑOS**

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Constitución
y Vigilancia

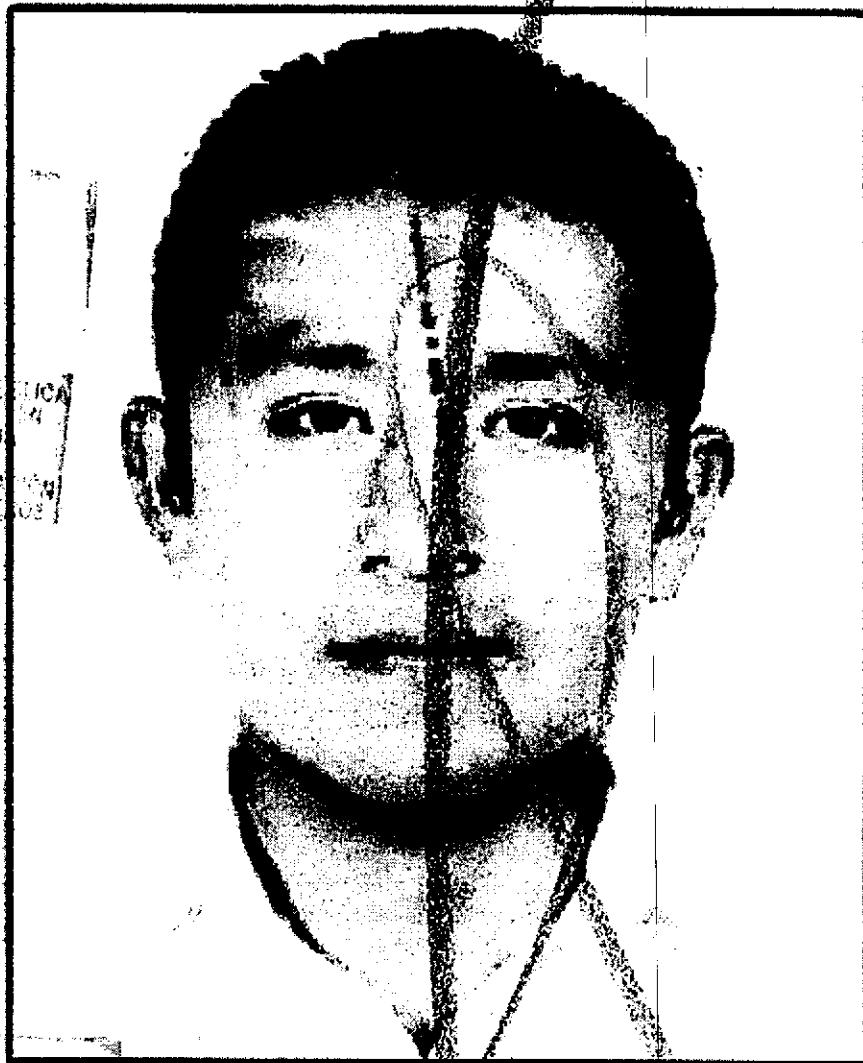
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

014



**MARCIAL PABLO
BARANDA**
EDAD 20 AÑOS

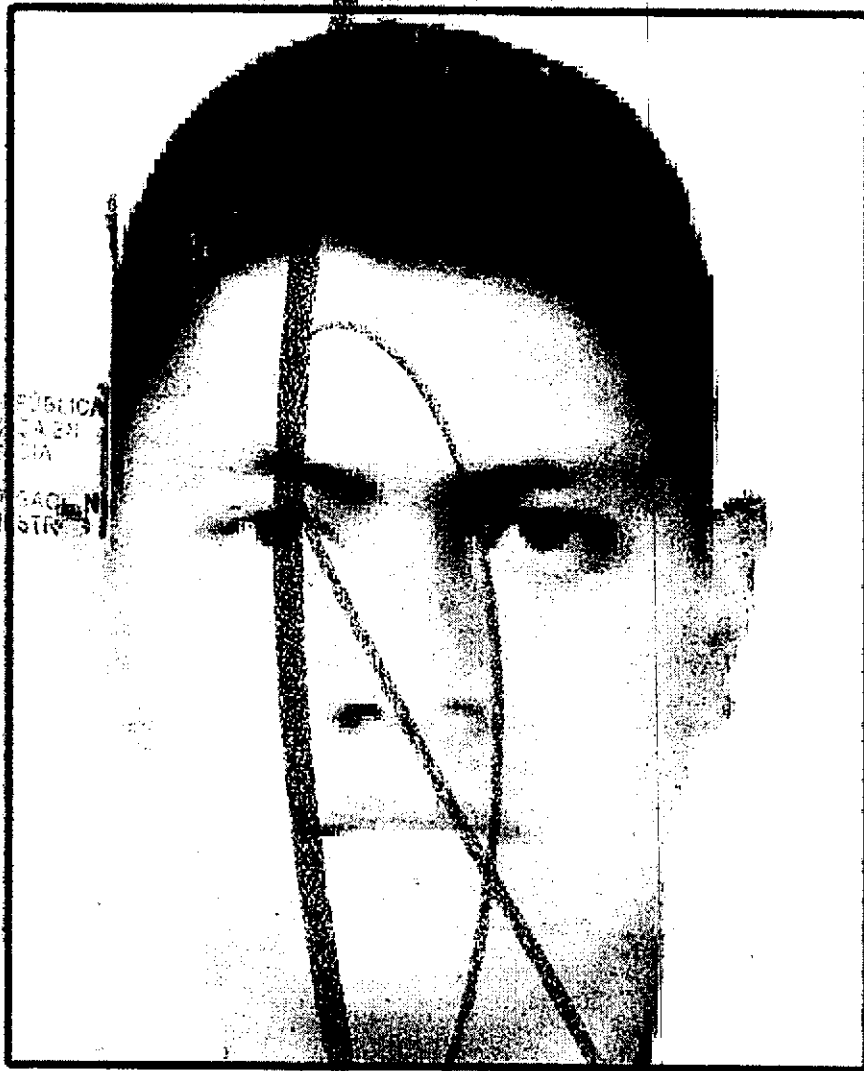
EL DE LA REPÚBLICA
rechos humanos
ricioe a la Comunidad
stligación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

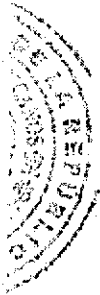


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

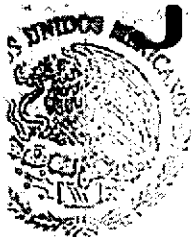
AYÚDANOS A LOCALIZARLO



GENERAL DE LA REPÚBLICA
A ESPECIACIÓN EN
DE DELICUENCIAS
NEZADA
DA EN INVESTIGACIÓN
ERIA DE SEGURIDAD



PERA
A
PER
EAG
MAY
XV



**JORGE ANTONIO
TIZAPA
LEGIDEÑO
EDAD 19 AÑOS**

AGENCIA GENERAL DE LA DEFENSA
Juría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Jefatura de Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

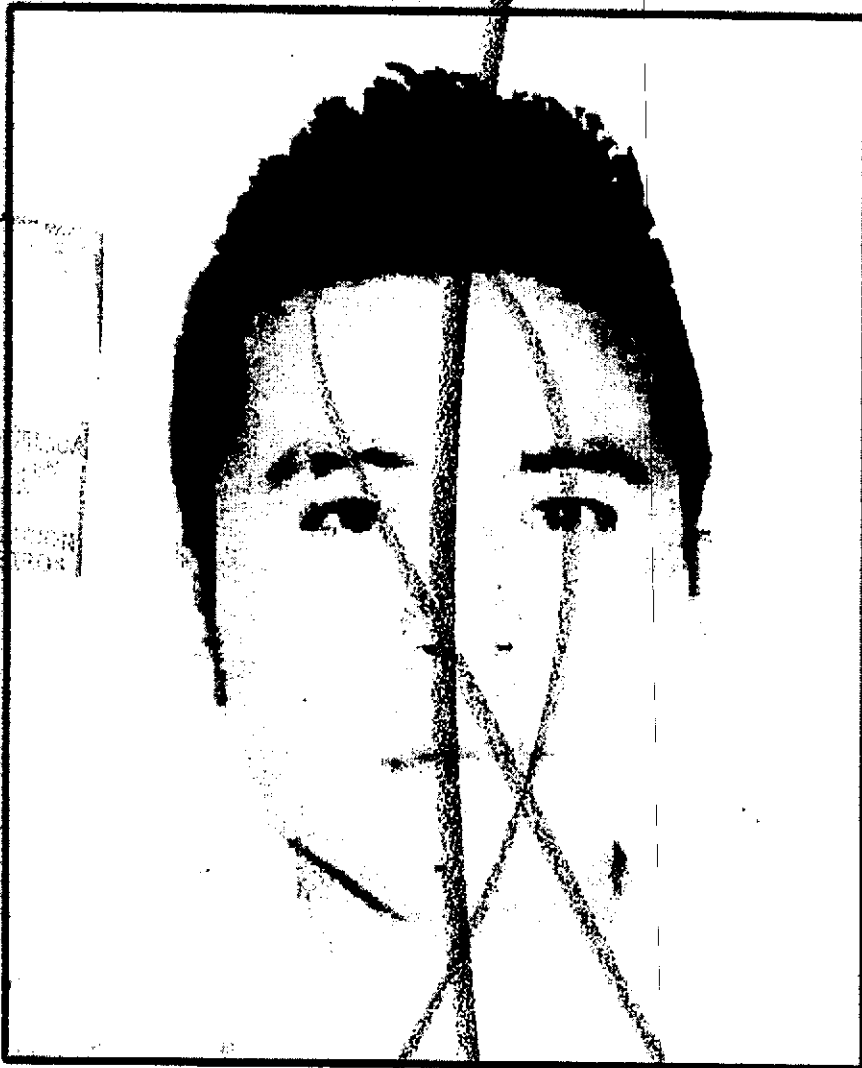
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

016



AL DE LA REPÚBLICA
DE GUERRERO
EDAD
A EN UNO DE LOS
DE GUERRERO

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA
CALLE DE LA PAZ
C. P. 30000
GUERRERO, GRO.



**MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA ZACARIAS**
EDAD 33 AÑOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
Investigación

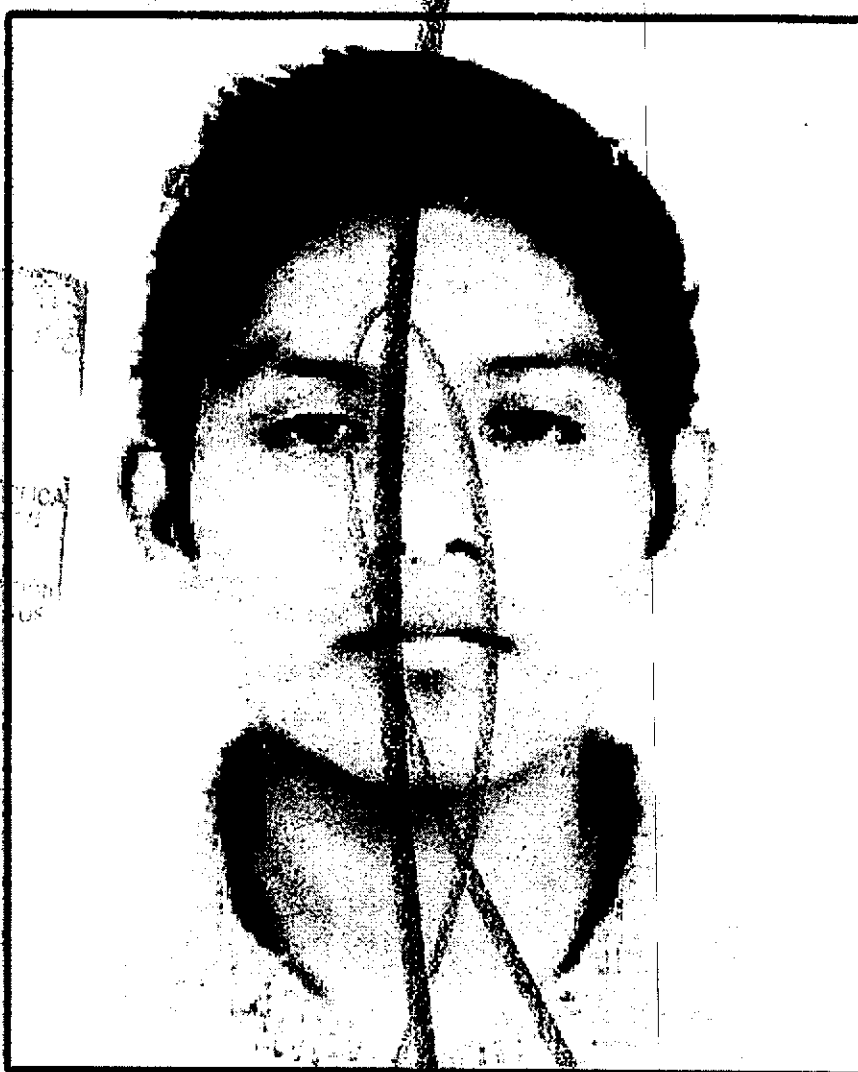
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

017



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIAZ
SECRETARÍA DE ASESORIA
Y FERIAZ

LA GENERAL
DIRECCIÓN
NACIONAL
MINISTERIO
VEREDAS
PRINCIPAL
MEXICO
EN R. E. S.



ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ

EDAD 21 AÑOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

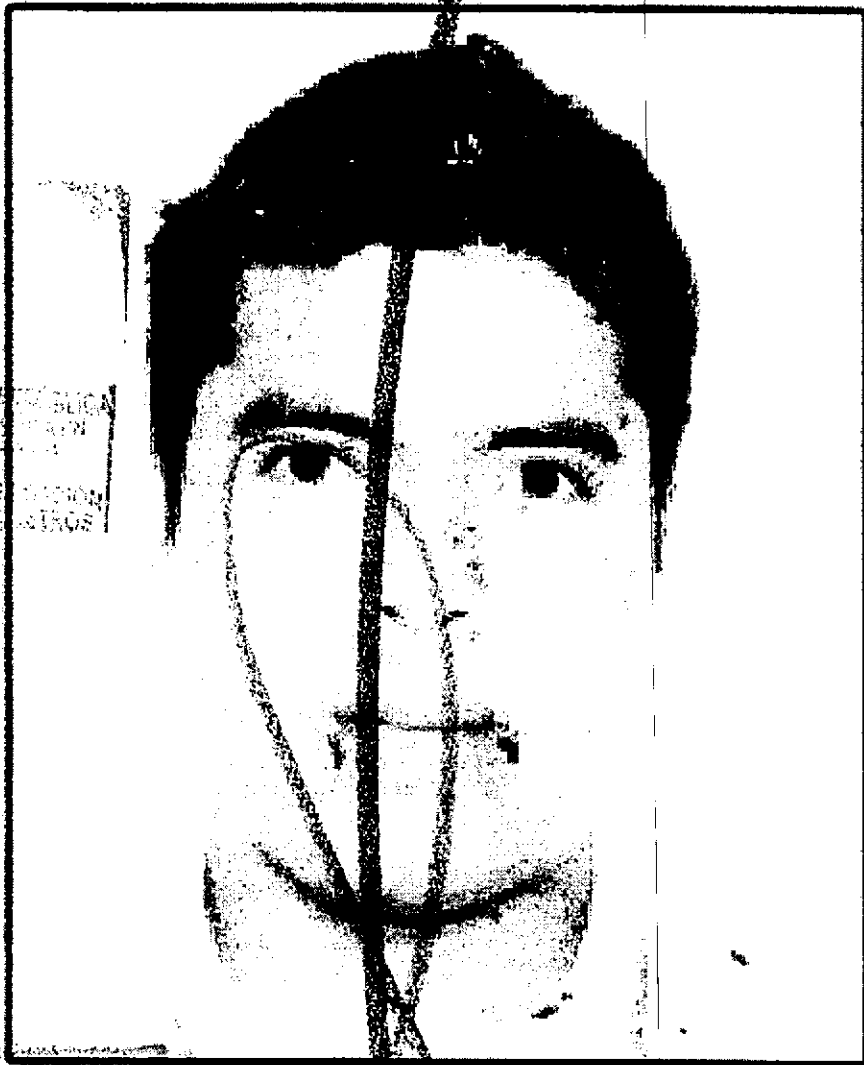
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

13
018



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN FEDERAL DE ENTENDIMIENTO MUTUO
EDAD
CALLE RIVERA
CALLE DE LOS REGISTROS

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN FEDERAL DE ENTENDIMIENTO MUTUO
EDAD
CALLE RIVERA
CALLE DE LOS REGISTROS

**EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA
CRUZ**
EDAD 23 AÑOS

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
e Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

019



**DORIAM
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 19 AÑOS

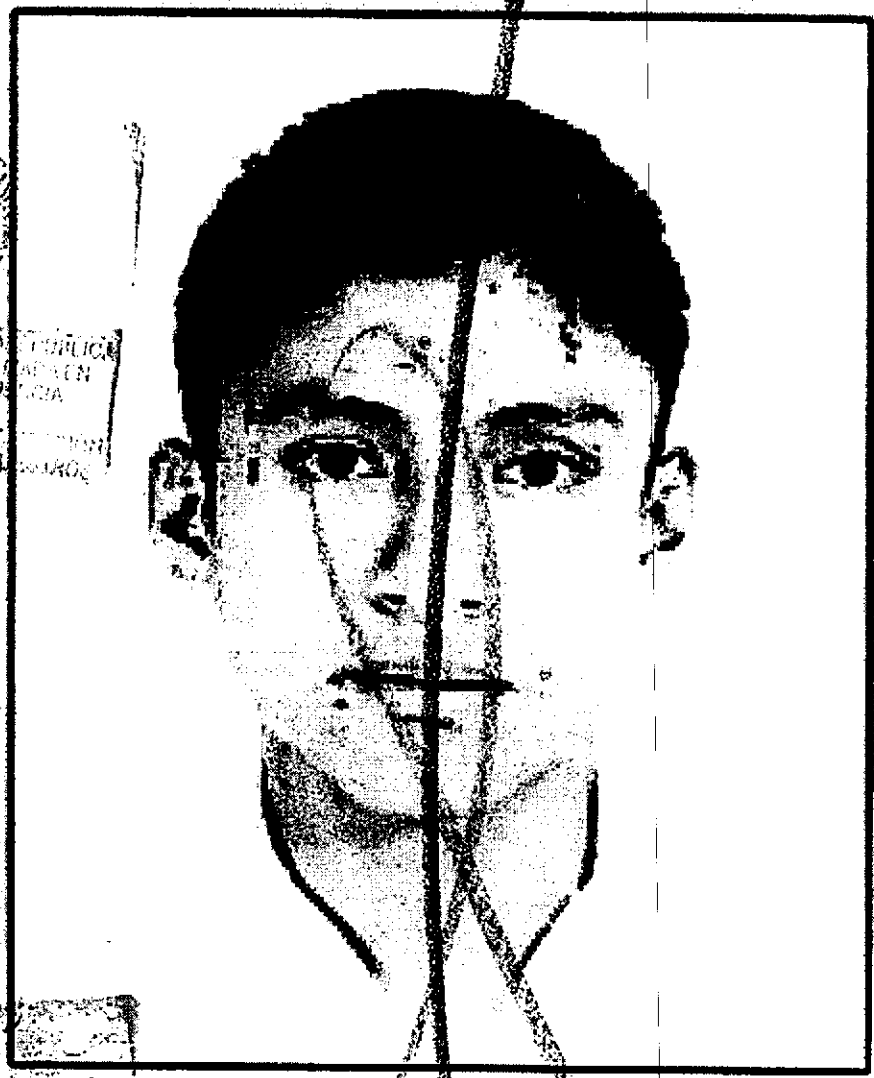
FEDERACIÓN GUERRERENSE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**JORGE LUIS
 GONZÁLEZ
 PARRAL**
 EDAD 21 AÑOS

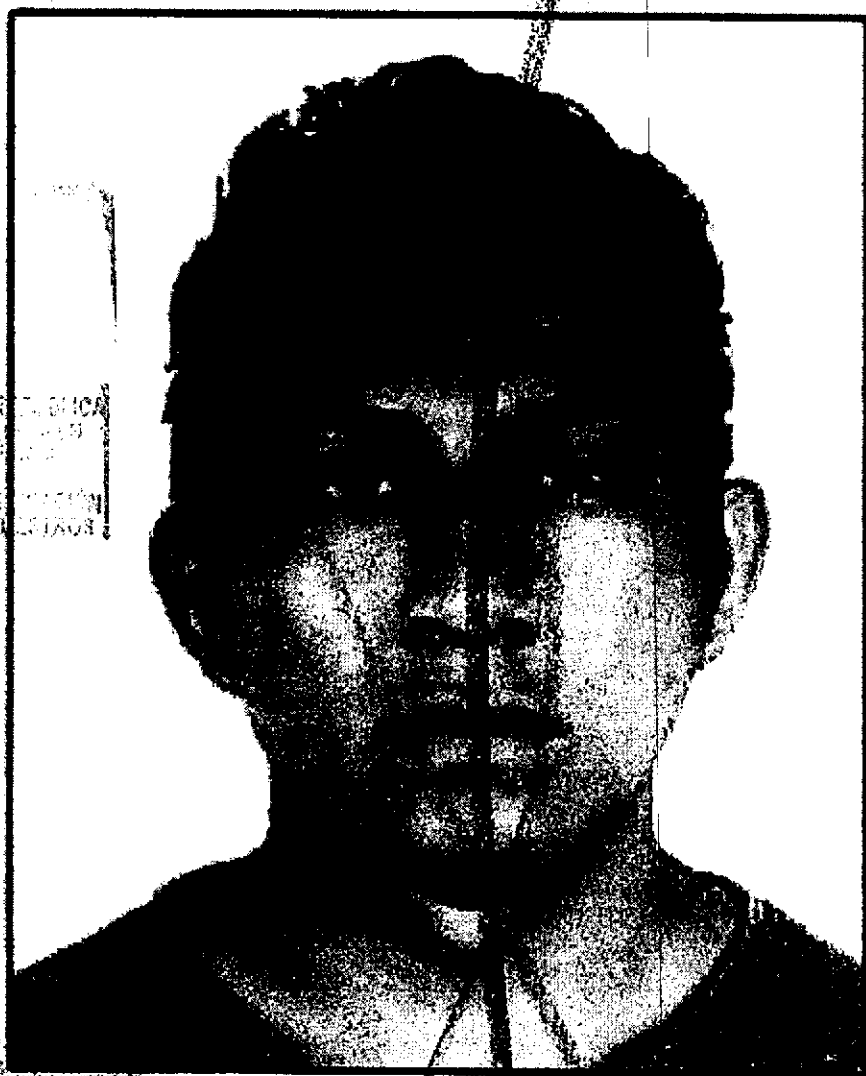
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
 CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
 TEL: (744) 485-37-98
 TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
 GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES
ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA DE DELINCUENCIA
CARRERA DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CAMPUS CUERNAVACA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA VERDAD
CALLE DE LA PAZ
CALLE DE LA PAZ
CALLE DE LA PAZ
CALLE DE LA PAZ
CALLE DE LA PAZ
CALLE DE LA PAZ



ALEXANDER MORA VENANCIO

EDAD 21 AÑOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



SAÚL BRUNO GARCÍA

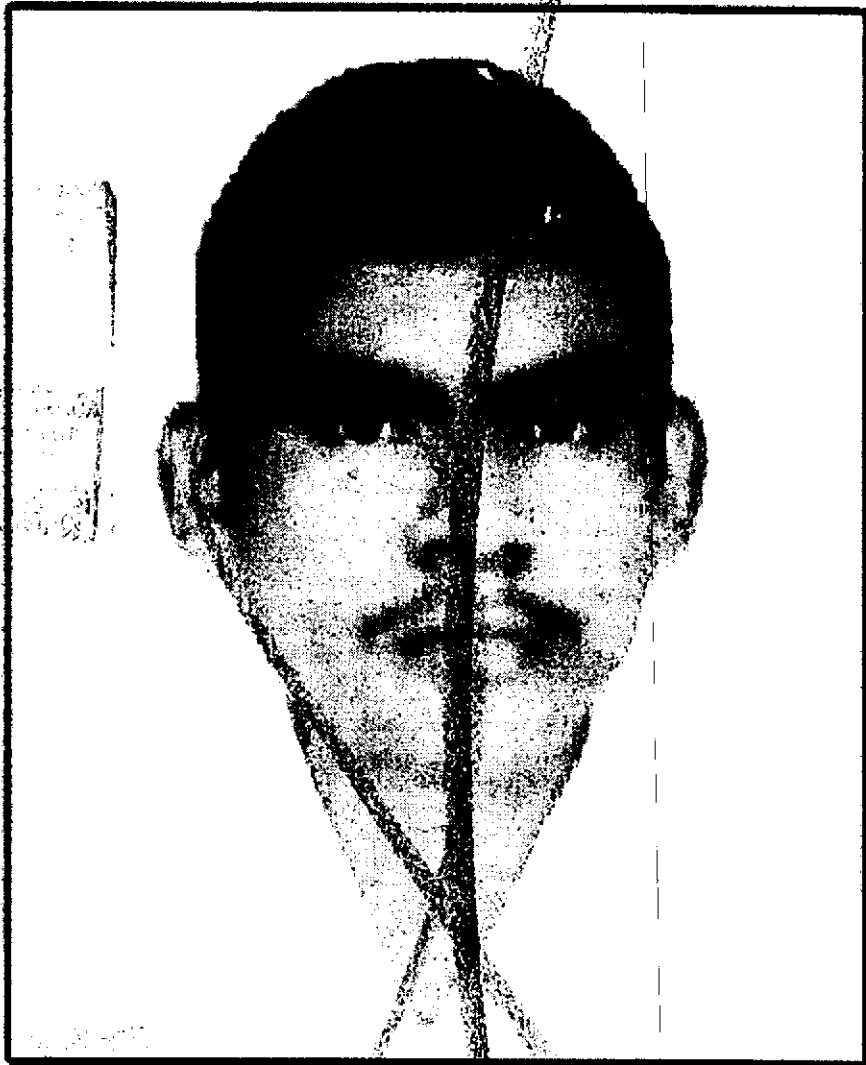
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO**
EDAD 18 AÑOS

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

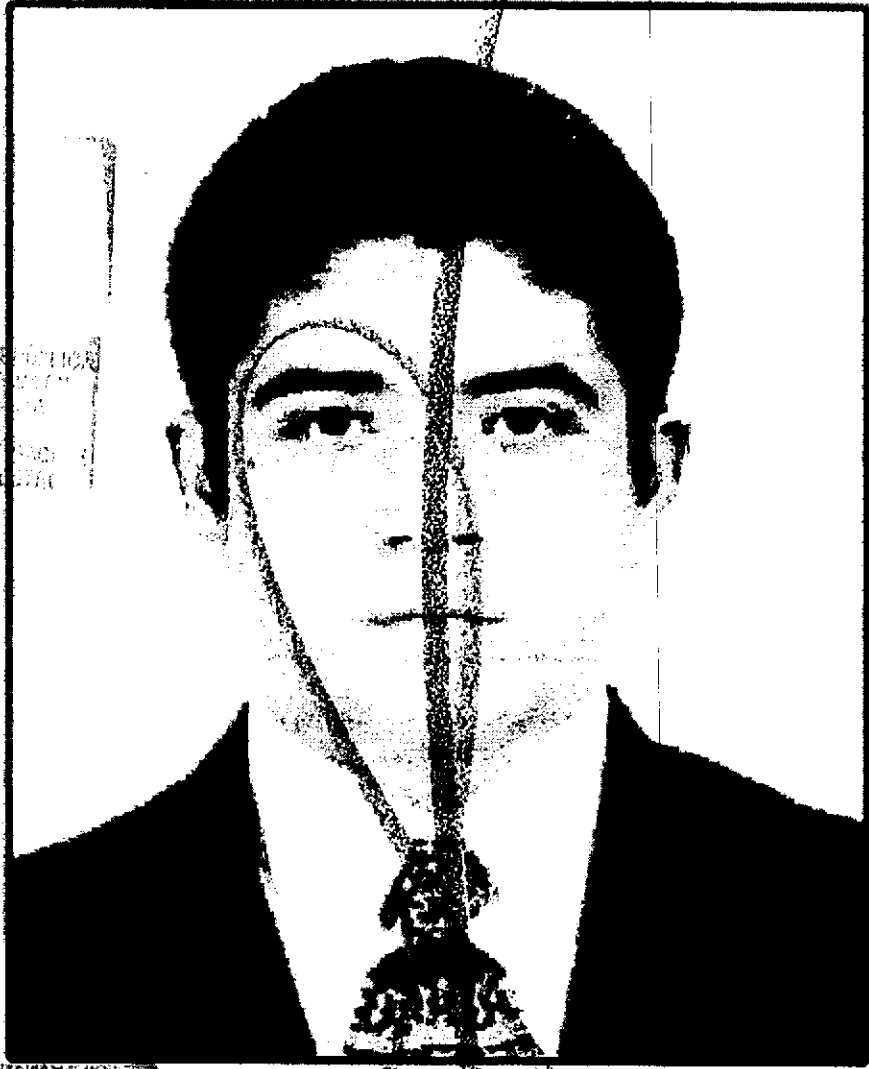
TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



AL DIRECTOR GENERAL
 DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA
 EN MATERIA DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE JUSTICIA
 Y ENERGÍA

AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD

**JORGE ÁLVAREZ
 NAVA**
 EDAD 19 AÑOS



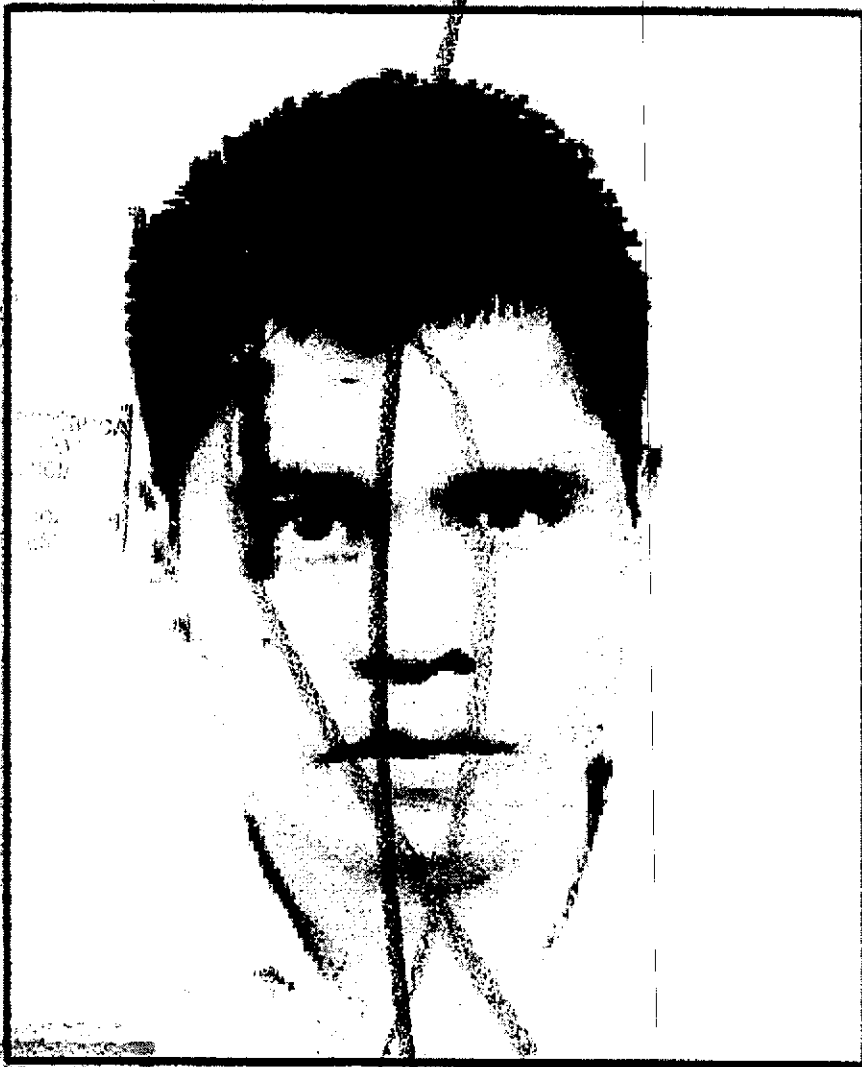
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE SEGURIDAD
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
 CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
 TEL: (744) 485-37-98
 TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
 GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**MAGDALENO
RUBÉN LAURO
VILLEGAS**
EDAD 19 AÑOS

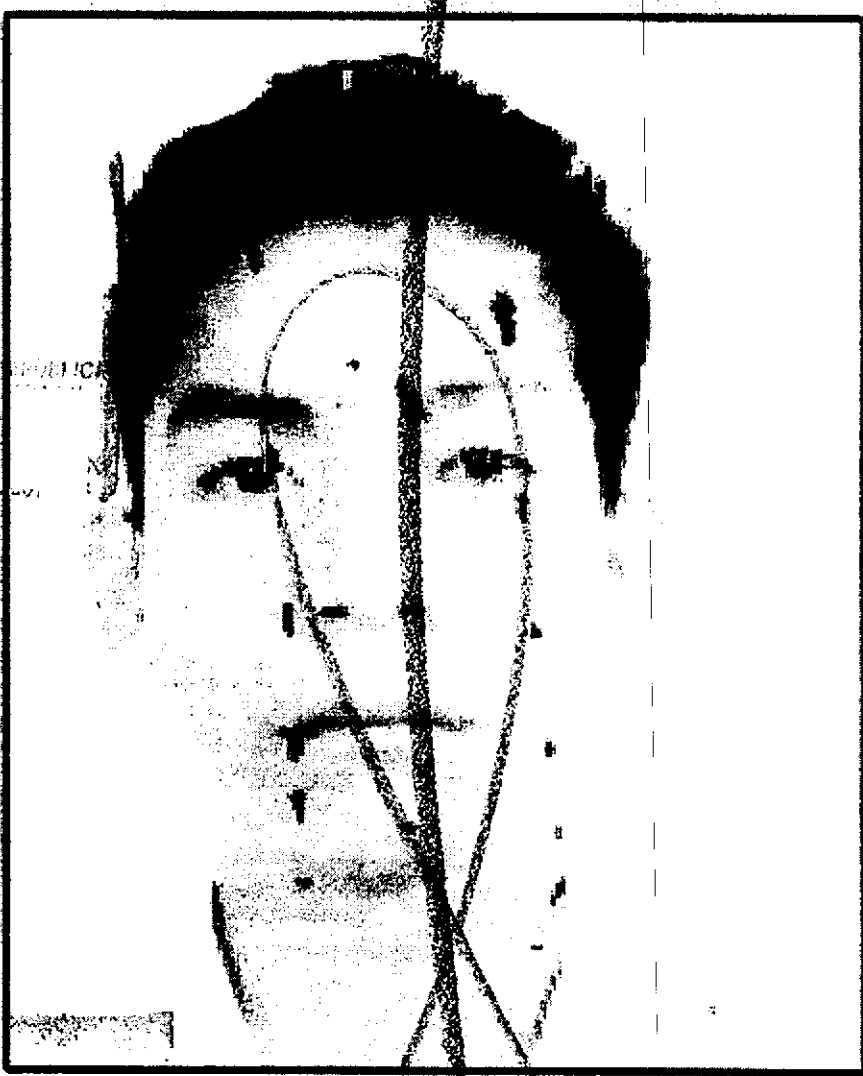
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**JOSÉ LUIS
LUNA TORRES**

EDAD 20 AÑOS



SECRETARÍA DE INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIONES Y EXTRANJERÍA
SECRETARÍA DE INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIONES Y EXTRANJERÍA



SECRETARÍA DE INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIONES Y EXTRANJERÍA
SECRETARÍA DE INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIONES Y EXTRANJERÍA



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

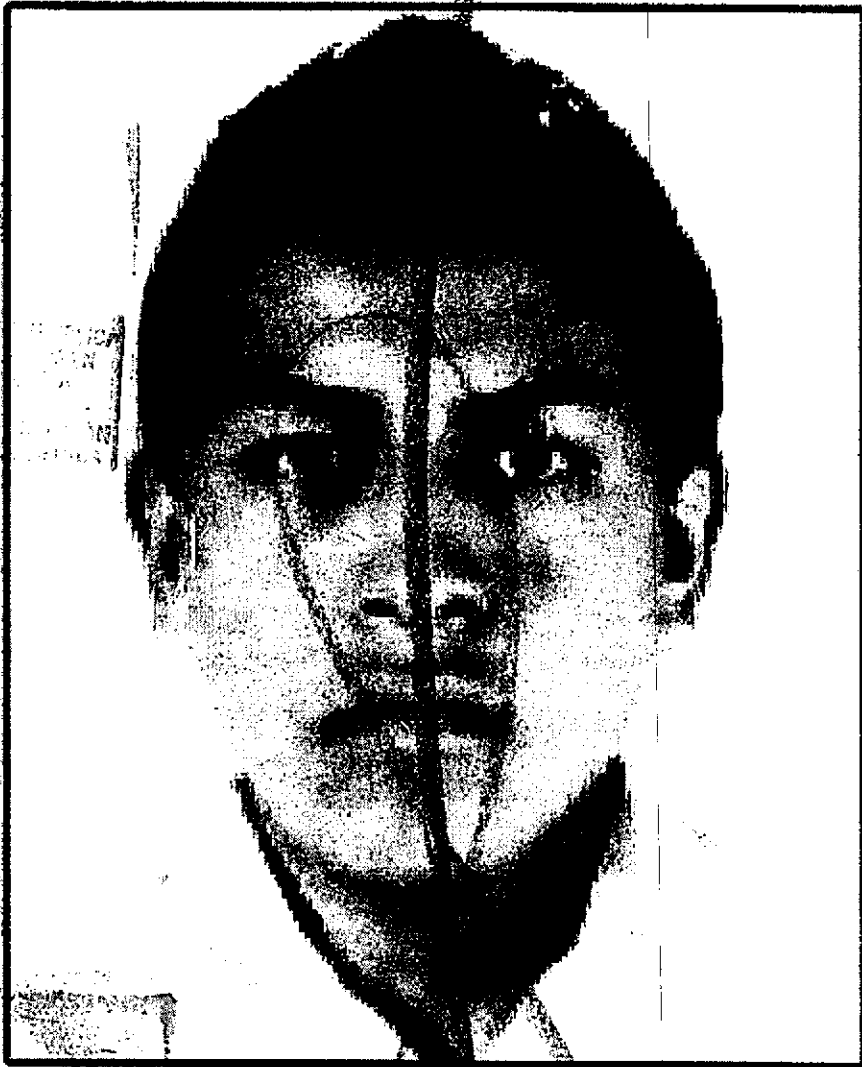
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

041 2

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**JESÚS JOVANY
RODRÍGUEZ
TLATEMPA
EDAD 21 AÑOS**

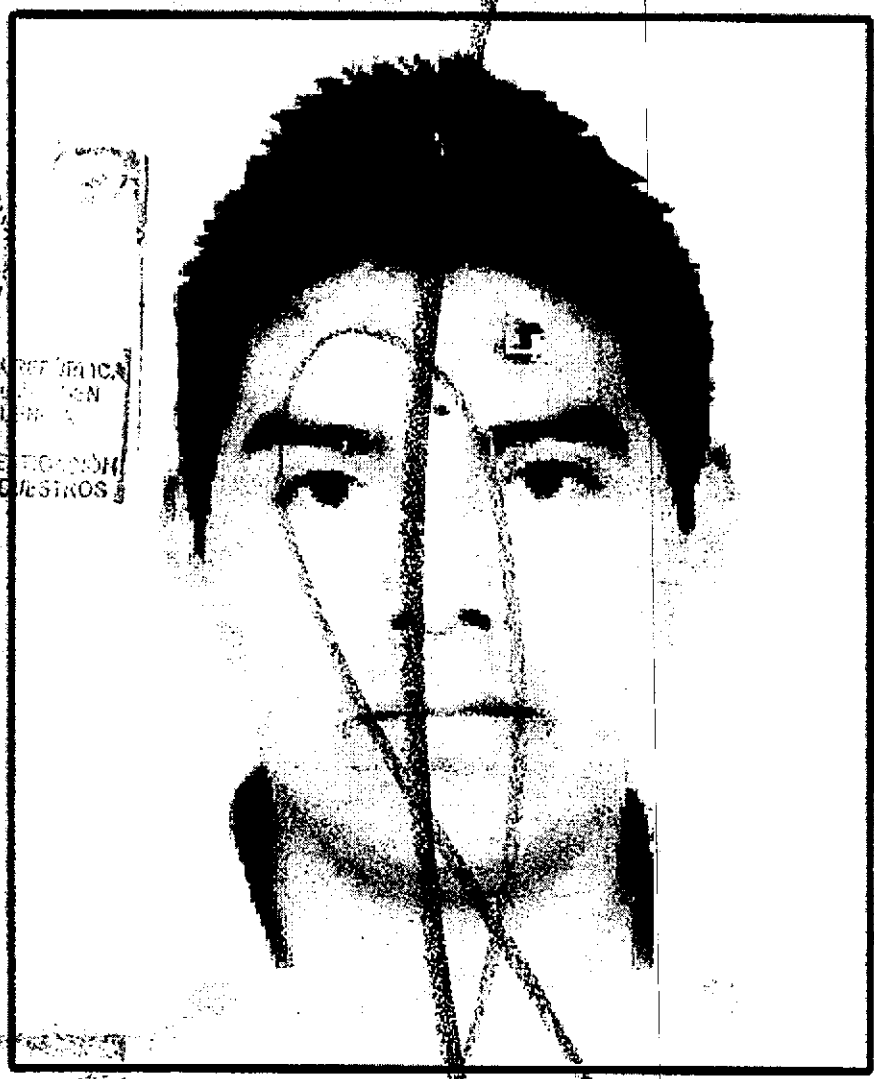
SECRETARÍA DE
JUSTICIA
FRENTE
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**MAURICIO
ORTEGA
VALERIO**
EDAD 18 AÑOS

VAL DE LA REPUBLICA
ESPECIAL EN
E INVESTIGACION
DE SEQUESTROS



...
...
...
...
...
...



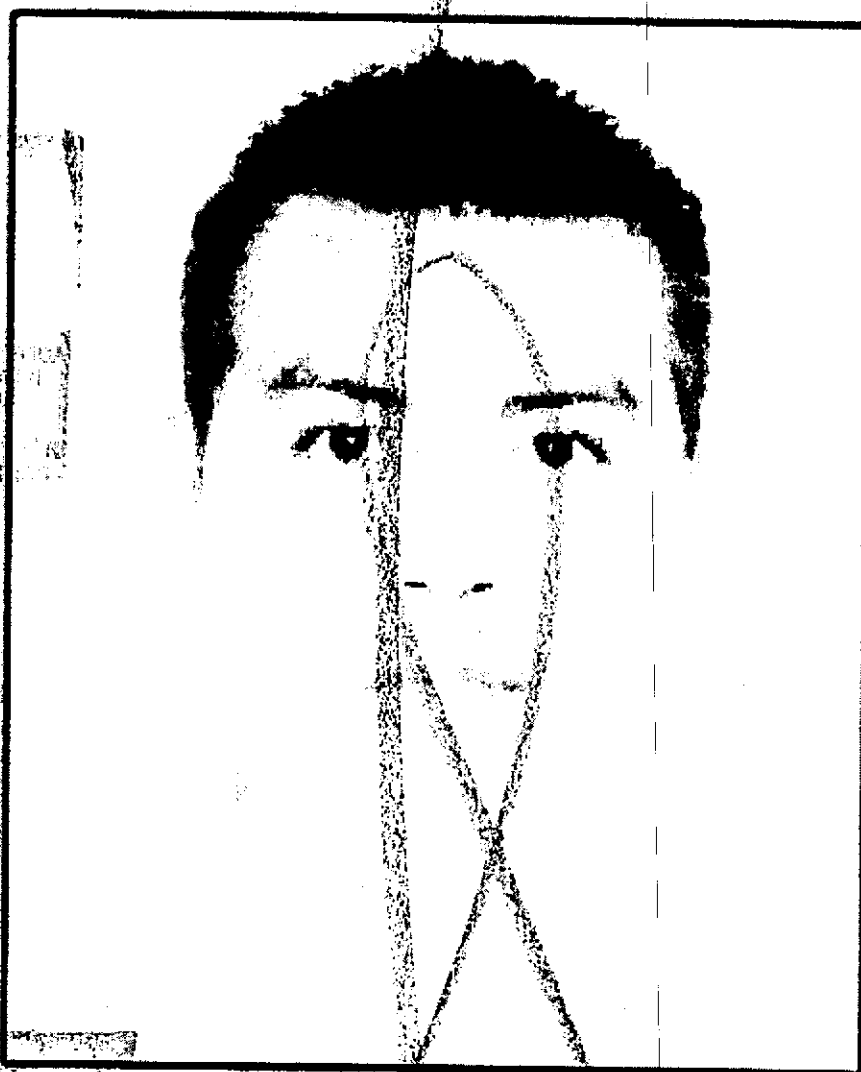
...RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



INVESTIGACIÓN
DE LOS CASOS DE
SECUESTRO

GENERAL
LEY
SIN
SIN
SIN
SIN
SIN
SIN
SIN
SIN



JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR

EDAD 33 AÑOS

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

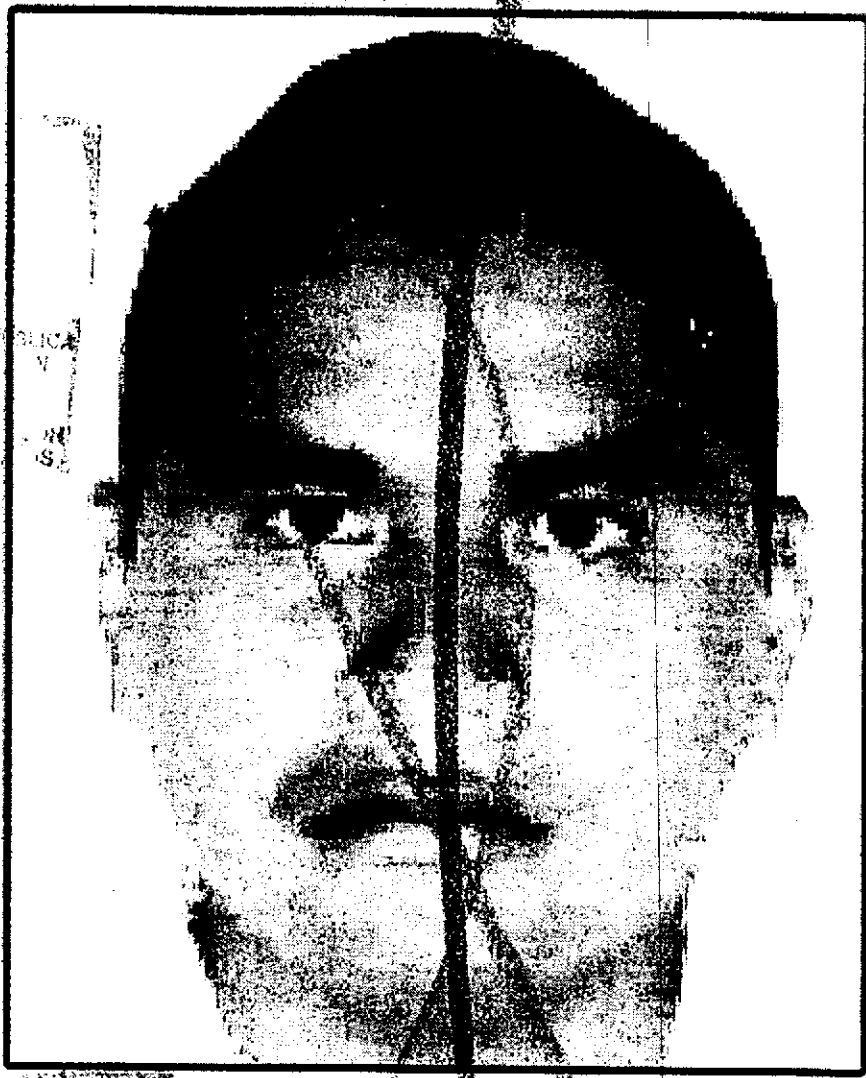
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

031



**JULIO CÉSAR
LÓPEZ PATOLZIN**

EDAD 25 AÑOS

GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
INSTITUTO Y SERVICIOS A LA COMUNITARI-
DAD DE INVESTIGACIÓN

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**JORGE ANÍBAL
CRUZ MENDOZA**

EDAD 19 AÑOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

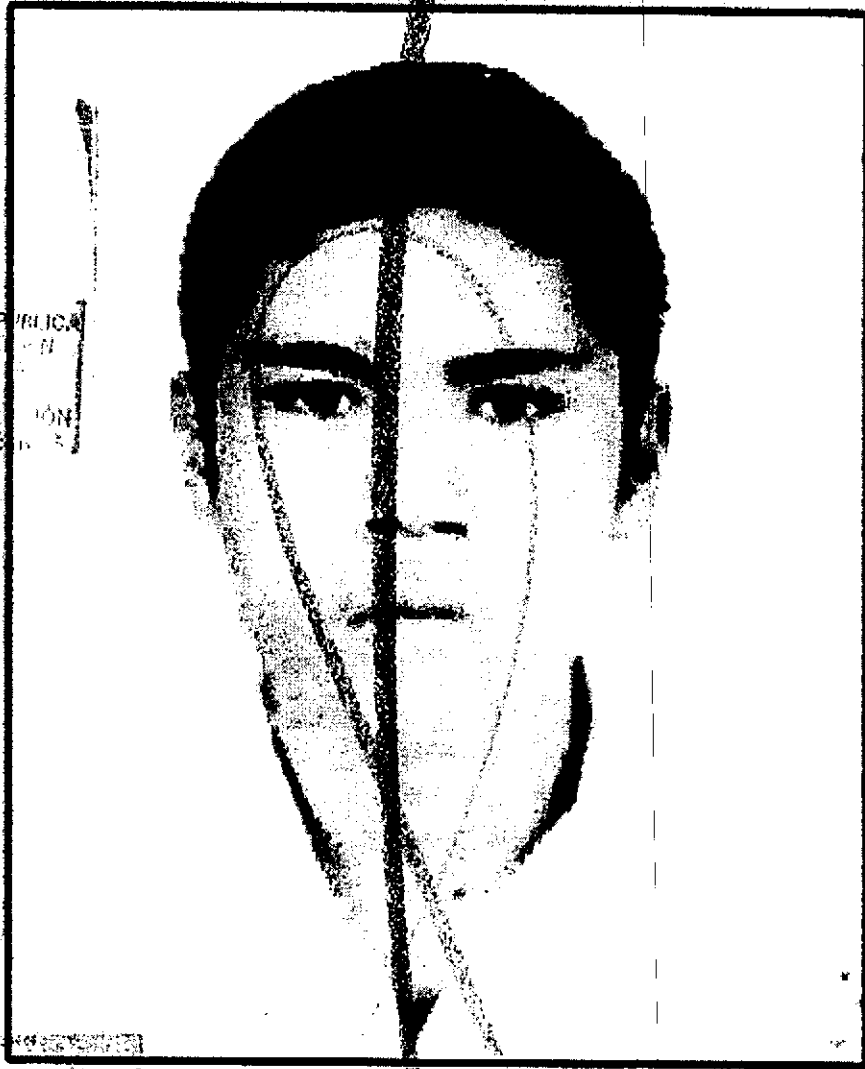
TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

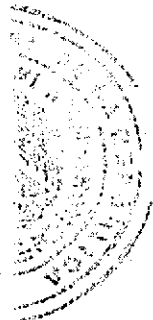


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS



GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Subsecretaría de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

GIOVANNI GALINDES GUERRERO

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

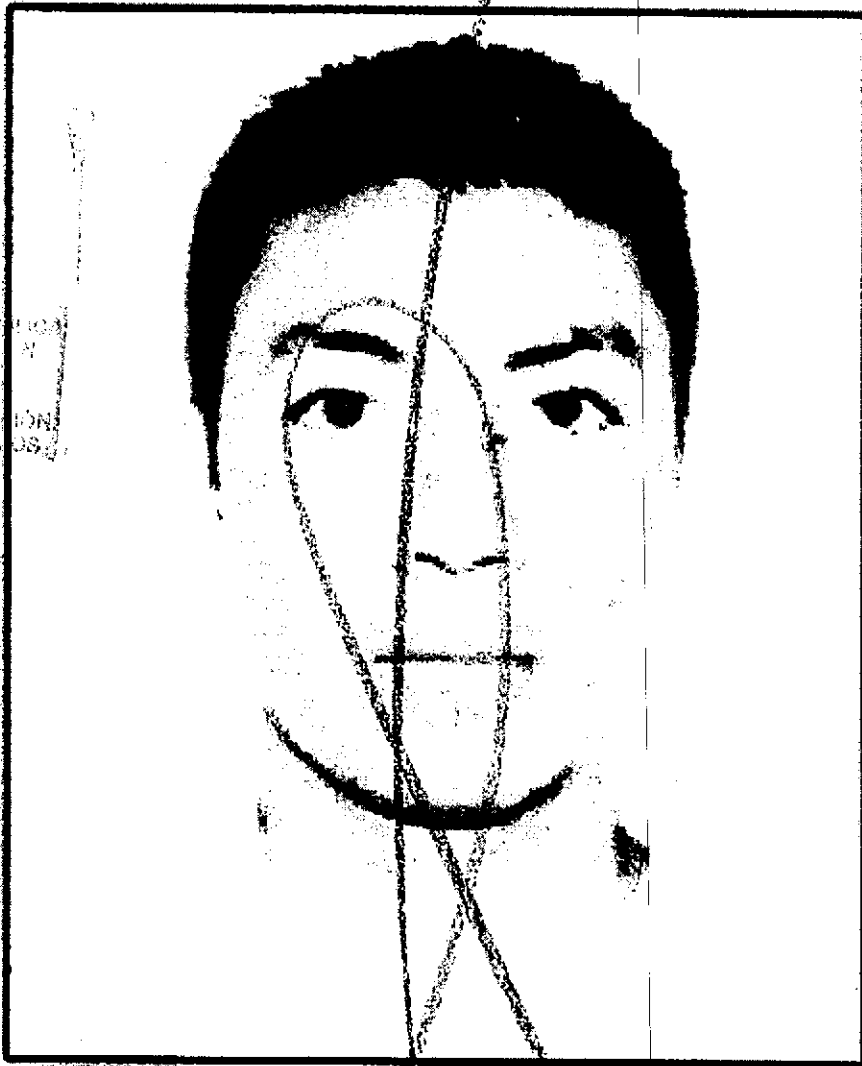


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

033

23



**JHOSIVANI GUERRERO
DE LA CRUZ**
EDAD 21 AÑOS

ALDOS
GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos
lito y servicios a la Com
ra de Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

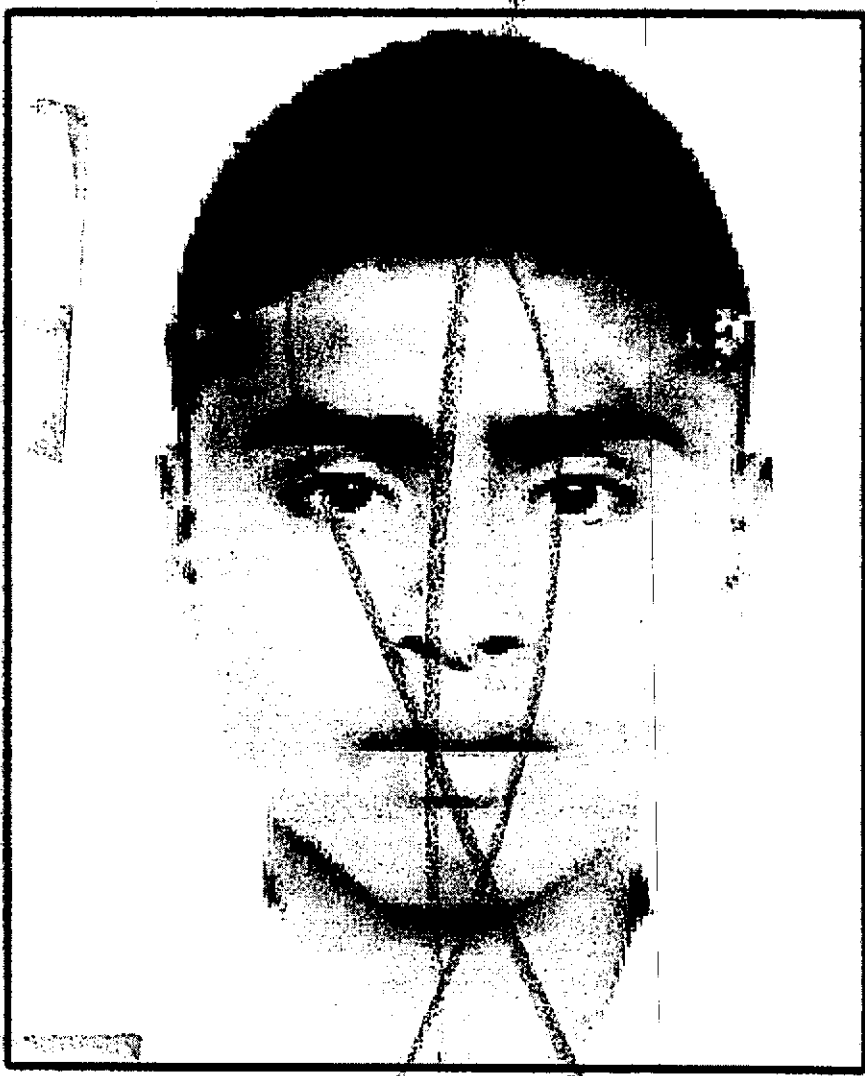
TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ**
EDAD 19 AÑOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE INTERIORES Y GOBIERNO FEDERAL



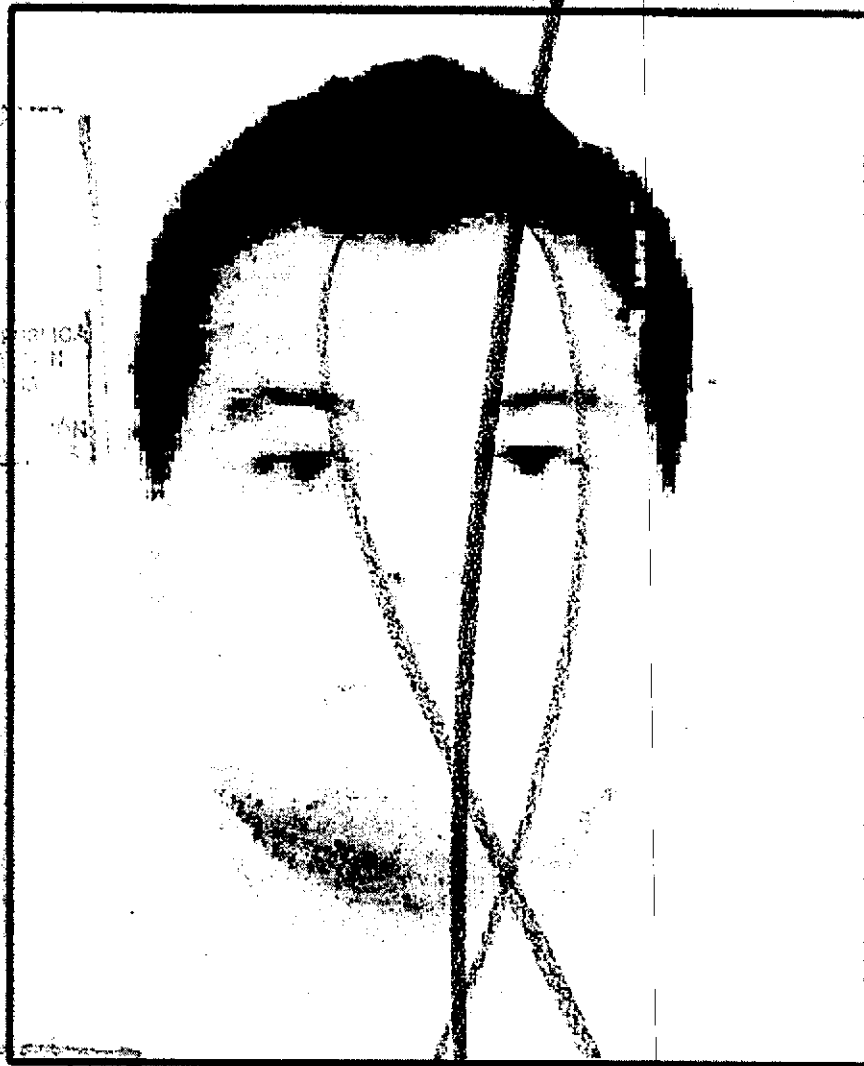
SECRETARÍA GENERAL DE LA DEFENSA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**ISRAEL JACINTO
LUGARDO**

EDAD 19 AÑOS

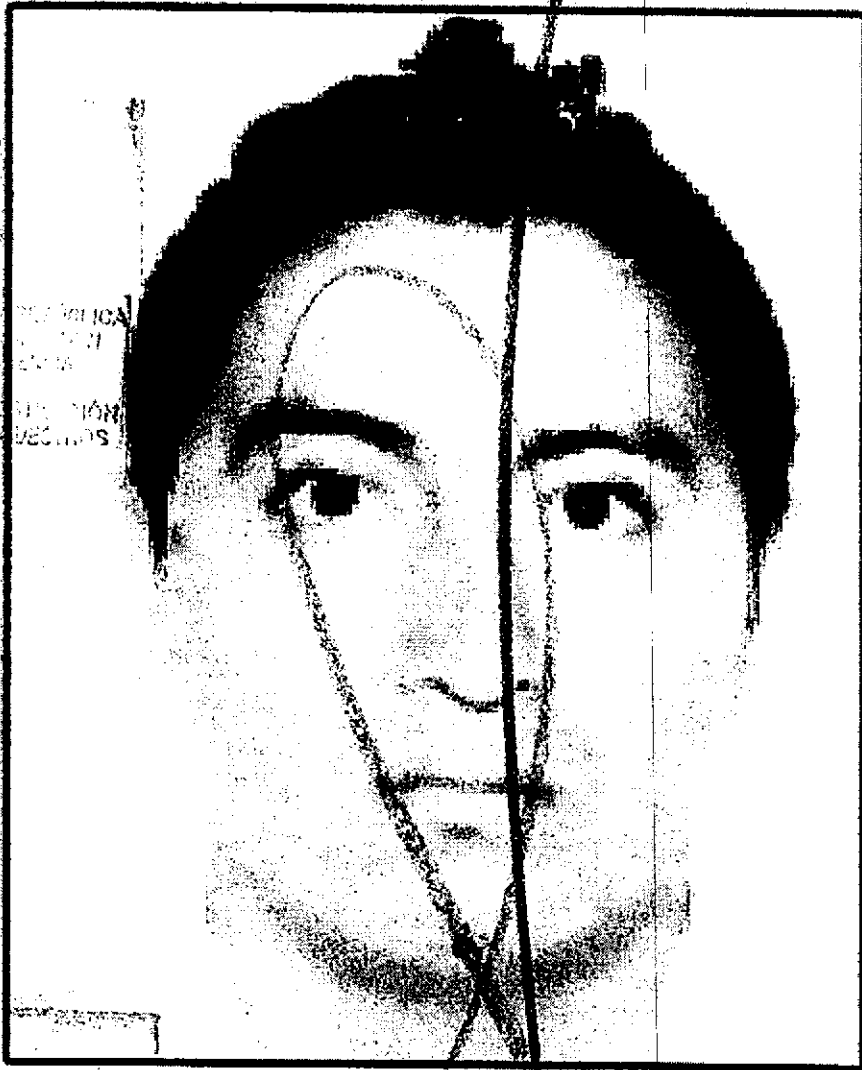
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE CULTURA

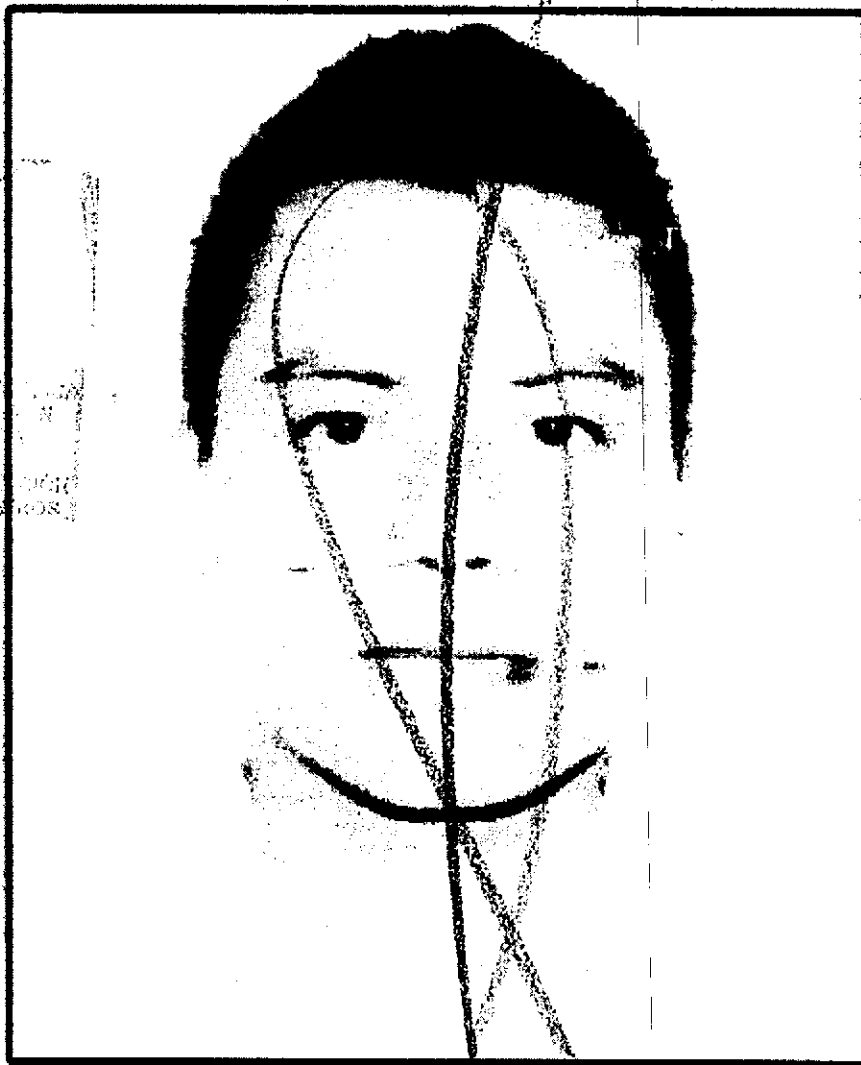
ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ EDAD 24 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**CHRISTIAN ALFONSO
RODRÍGUEZ
TELUMBRE
EDAD 21 AÑOS**

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

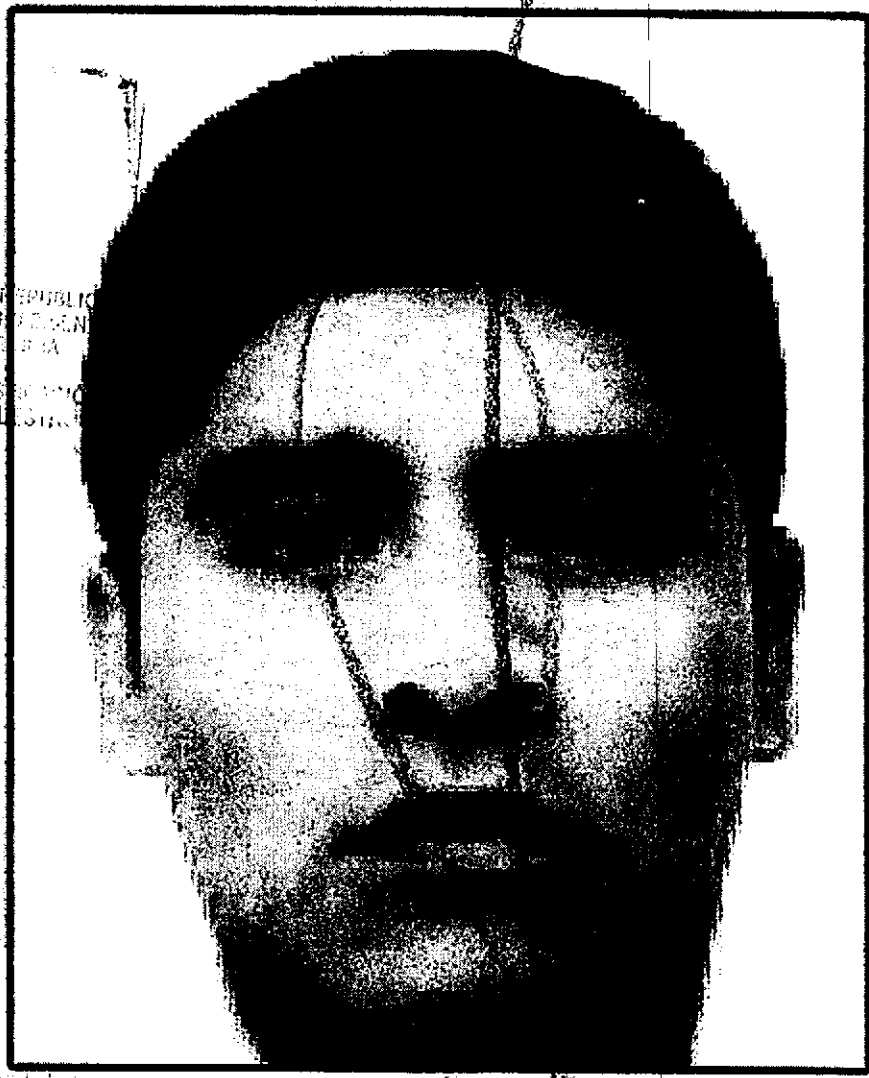
TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



AL DE LA REPUBLICA
ESPECIAL EN
DE INCO
CADA
EN INVE
A DE SECU



SECRETARIA
DE LA
FAMILIA
Y
DE
DESENVOLUPAMIENTO
SOCIAL Y
URBANO



MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA

SECRETARIA GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
de Justicia y Servicio a la Comunidad
de Investigación

EDAD 20 AÑOS

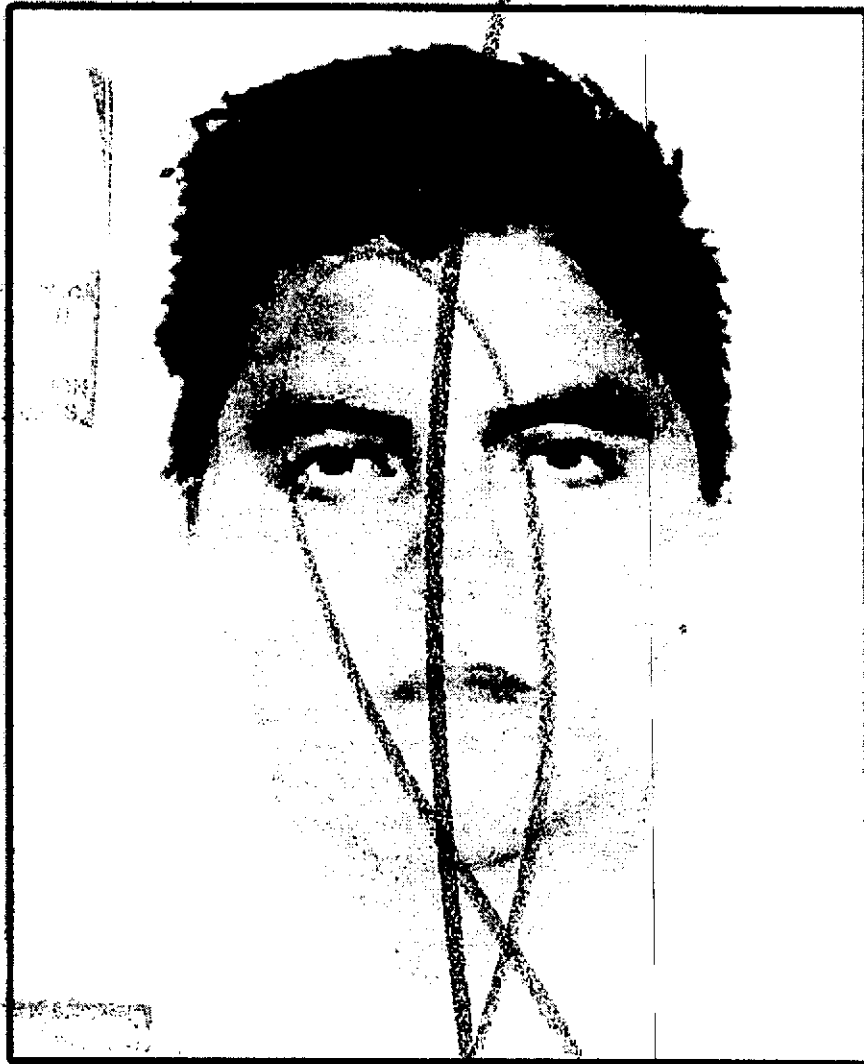
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**CUTBERTO
ORTIZ RAMOS**

EDAD 22 AÑOS

INSTITUTO GUATEMALTECO
DE LA REVOLUCIÓN
DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA COMUNITAT
E INVESTIGACIÓN

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

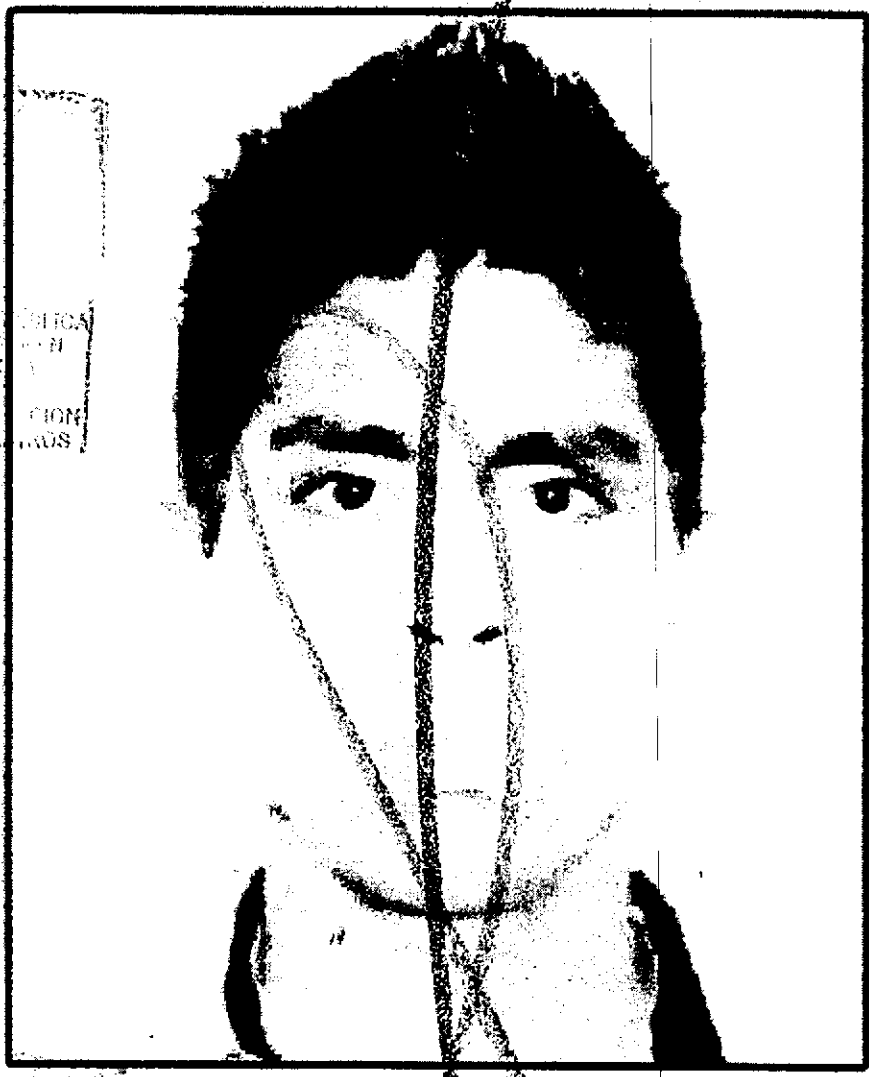
TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO**
EDAD 21 AÑOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



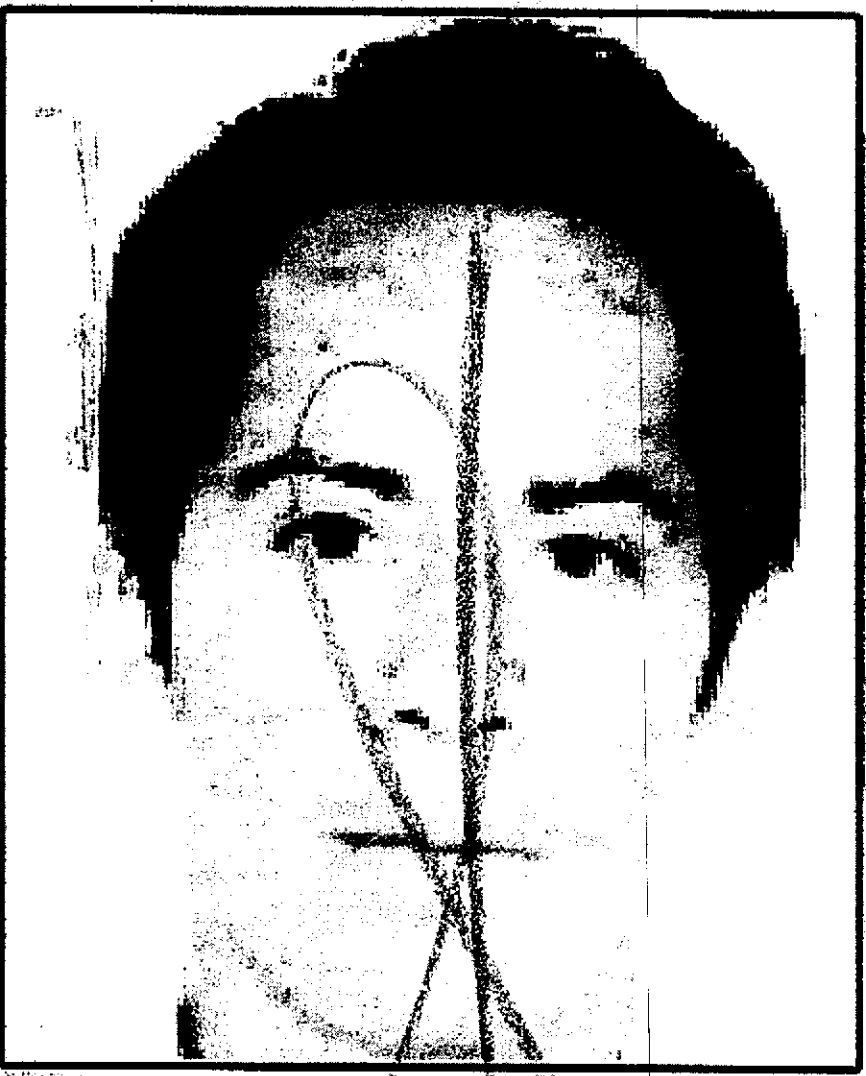
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



EL DE
DE
DE
ADA
E
S



COMISIA
DE
DE
DE
DE
DE
DE



MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA

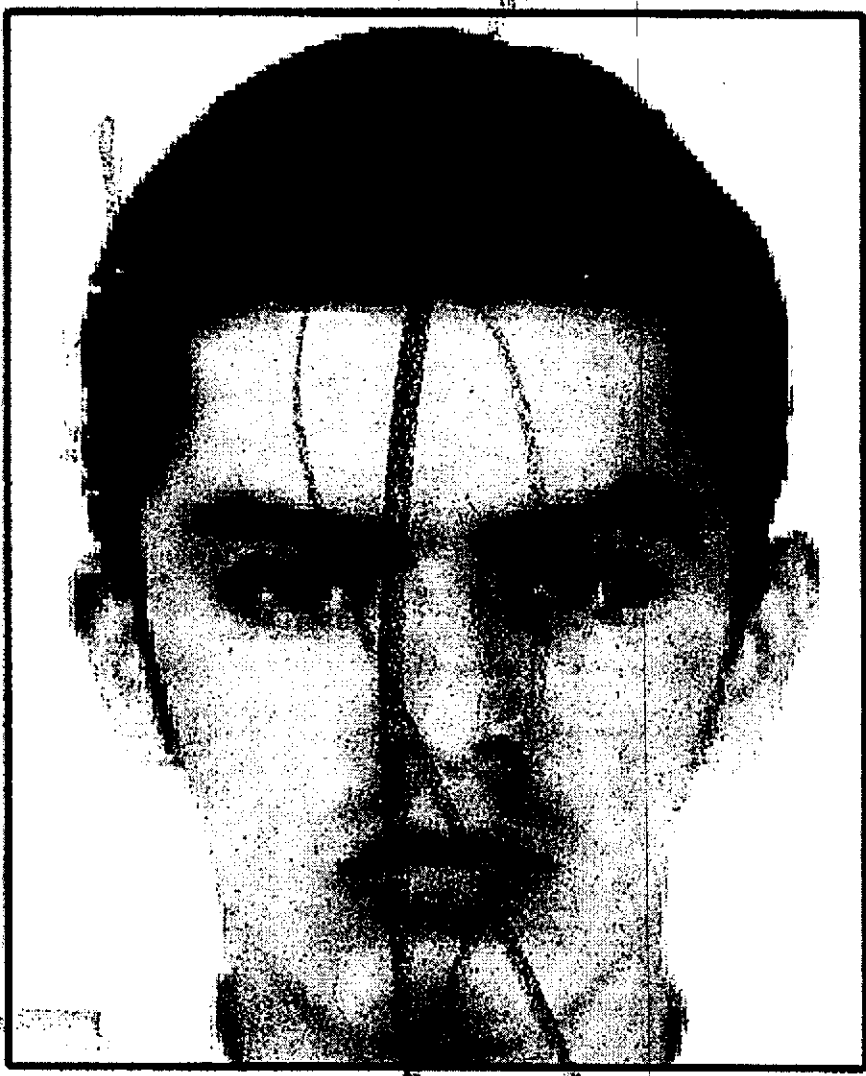
TERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación.

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



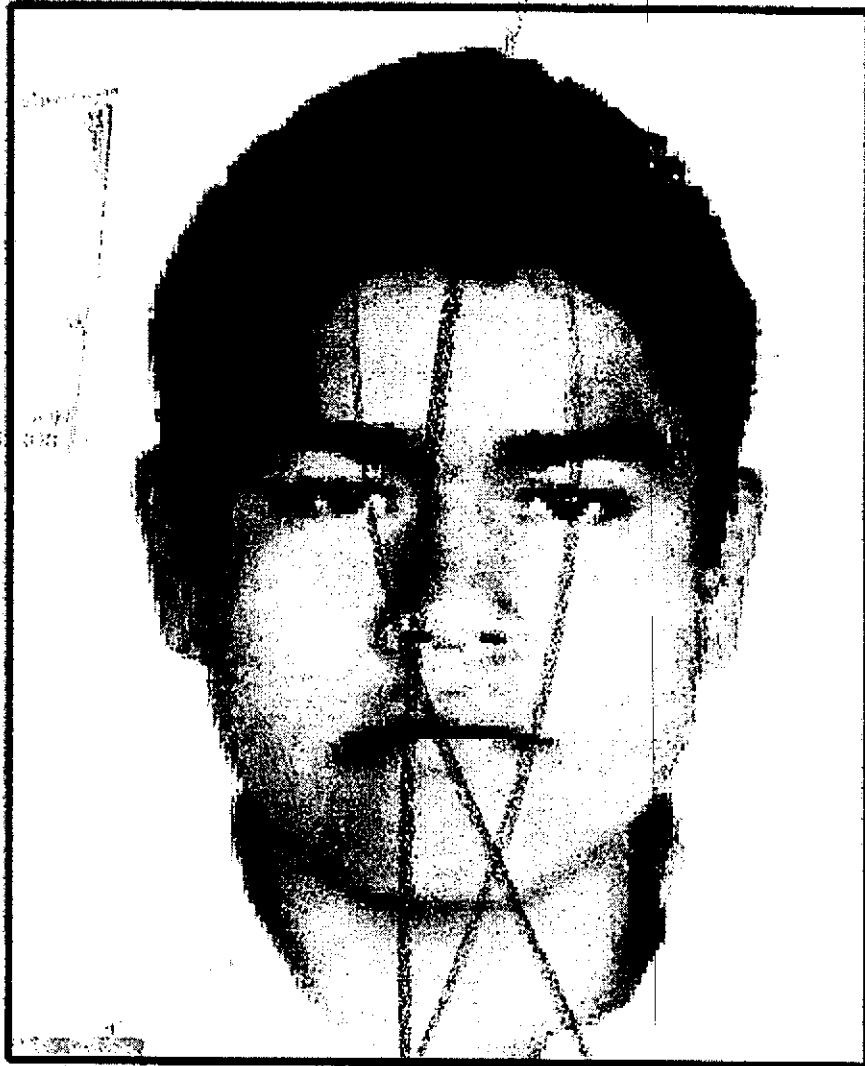
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
e Derechos Humanos
/ Servicios a la Comunidad
/ Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**CHRISTIAN TOMÁS
COLÓN GARNICA**
EDAD 18 AÑOS

SECRETARÍA DE
DEFENSA
SECRETARÍA DE
INTERIORES
SECRETARÍA DE
JUSTICIA
SECRETARÍA DE
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE
TURISMO



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**LUIS ÁNGEL
FRANCISCO ARZOLA**

EDAD 20 AÑOS



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

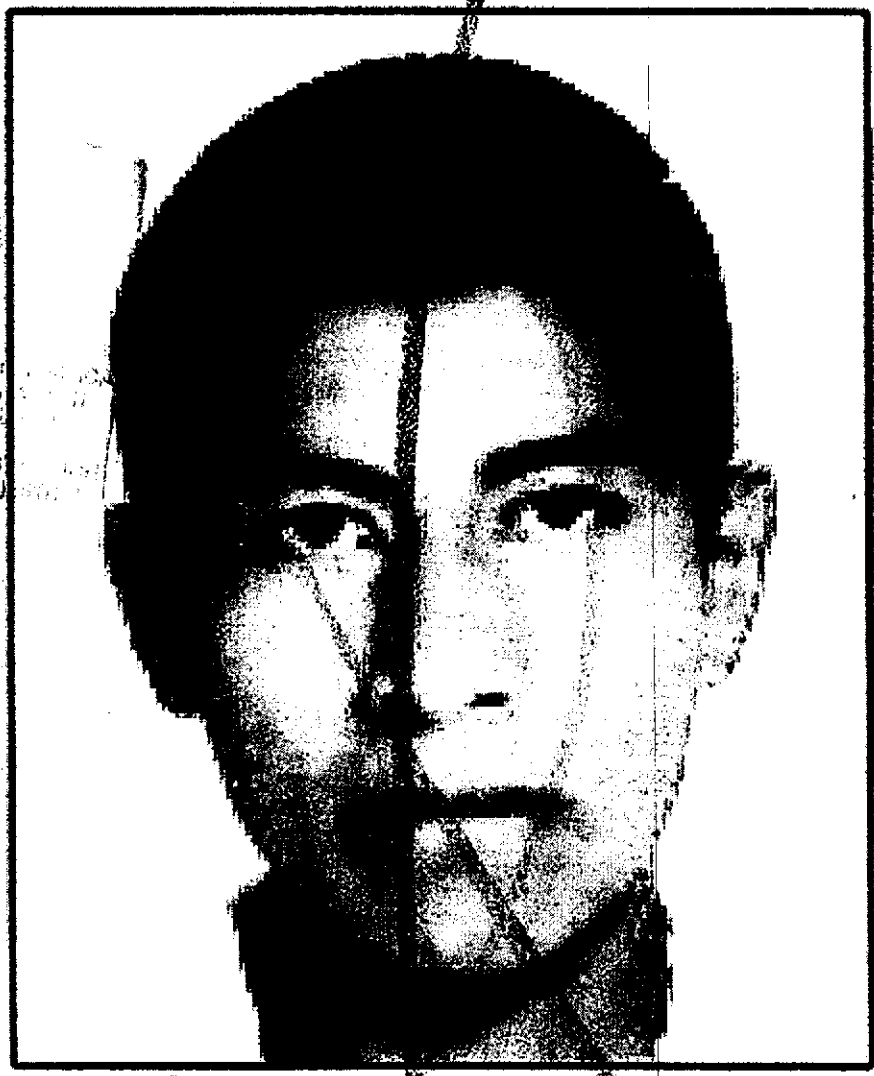
TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



AL DE LA
GENERAL
DE INVE
GUERRERO

SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA
Y
POLICÍA
ESTADAL
GUERRERO



LEONEL CASTRO ABARCA

EDAD 18 AÑOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN de Derechos Humanos
Unidad y Servicios a la Comunidad
Dirección de Investigación

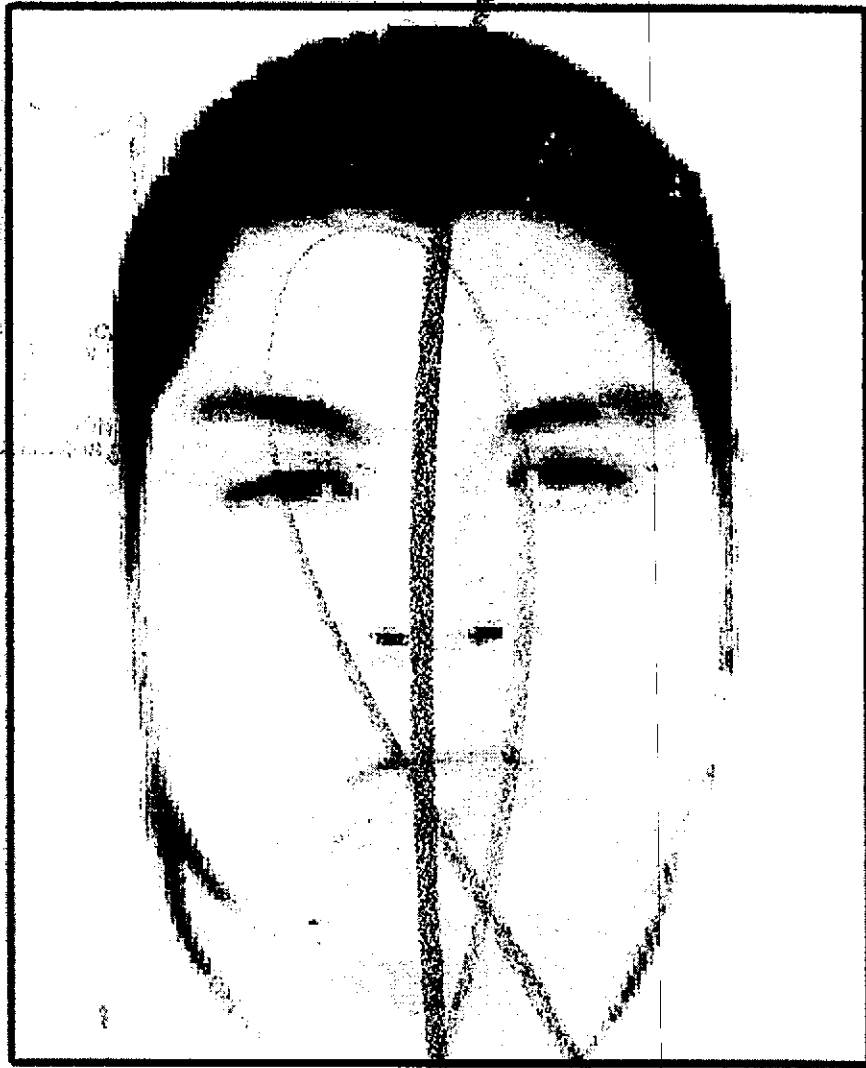
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

046



**MIGUEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ
EDAD 27 AÑOS**

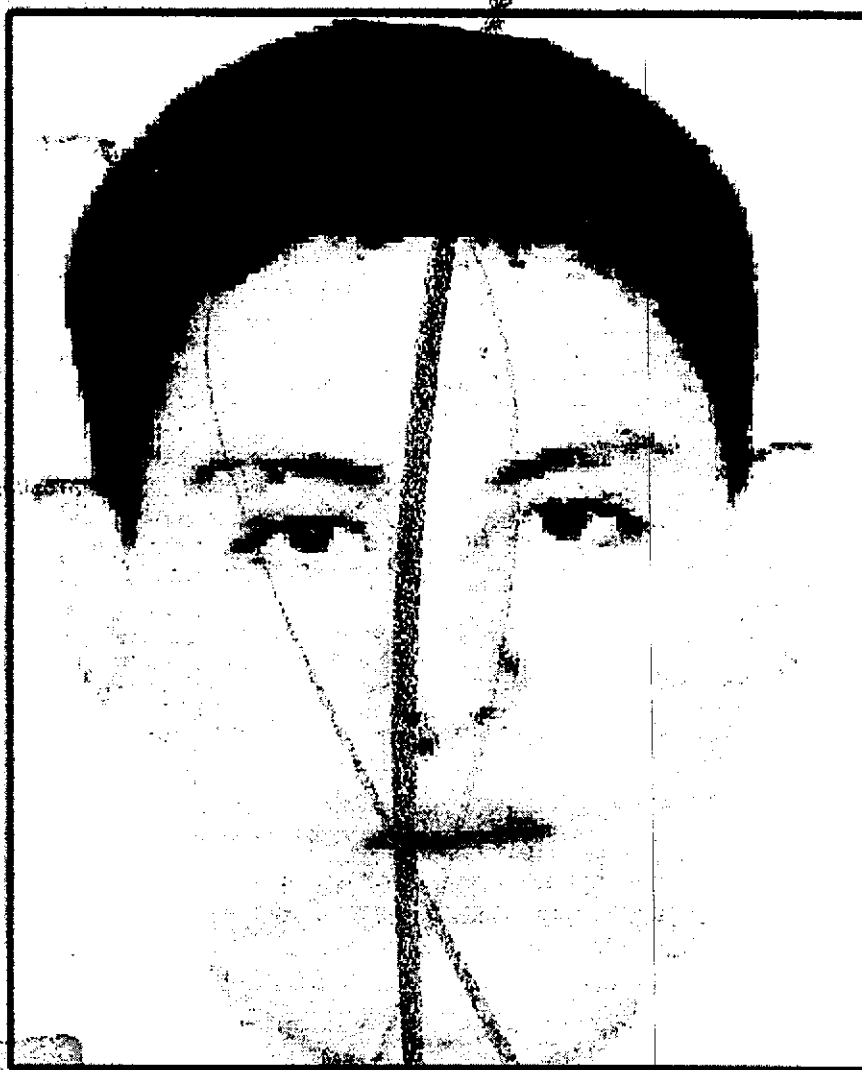
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**JONÁS TRUJILLO
GONZÁLEZ**

EDAD 20 AÑOS

SECRETARÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

048



**JOSÉ EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA**

EDAD 19 AÑOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

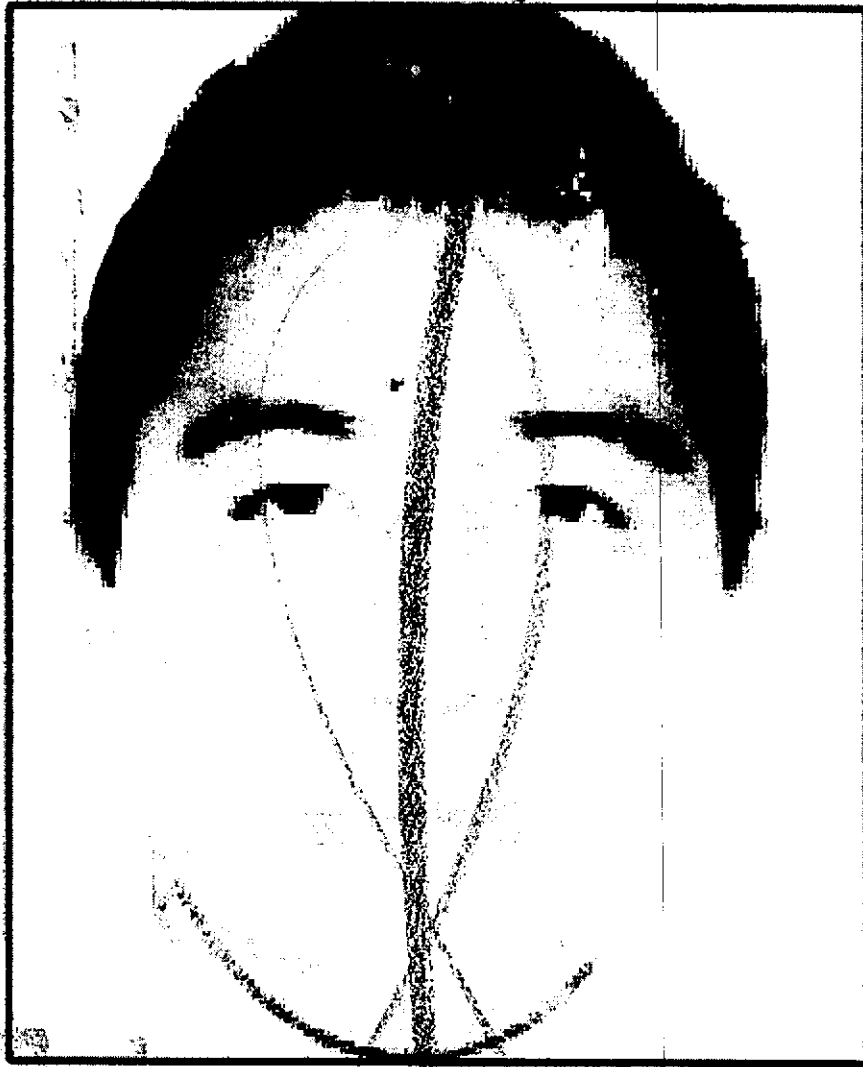
TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**ANTONIO SANTANA
MAESTRO**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE INTERIORES Y FIDEICOMISOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA



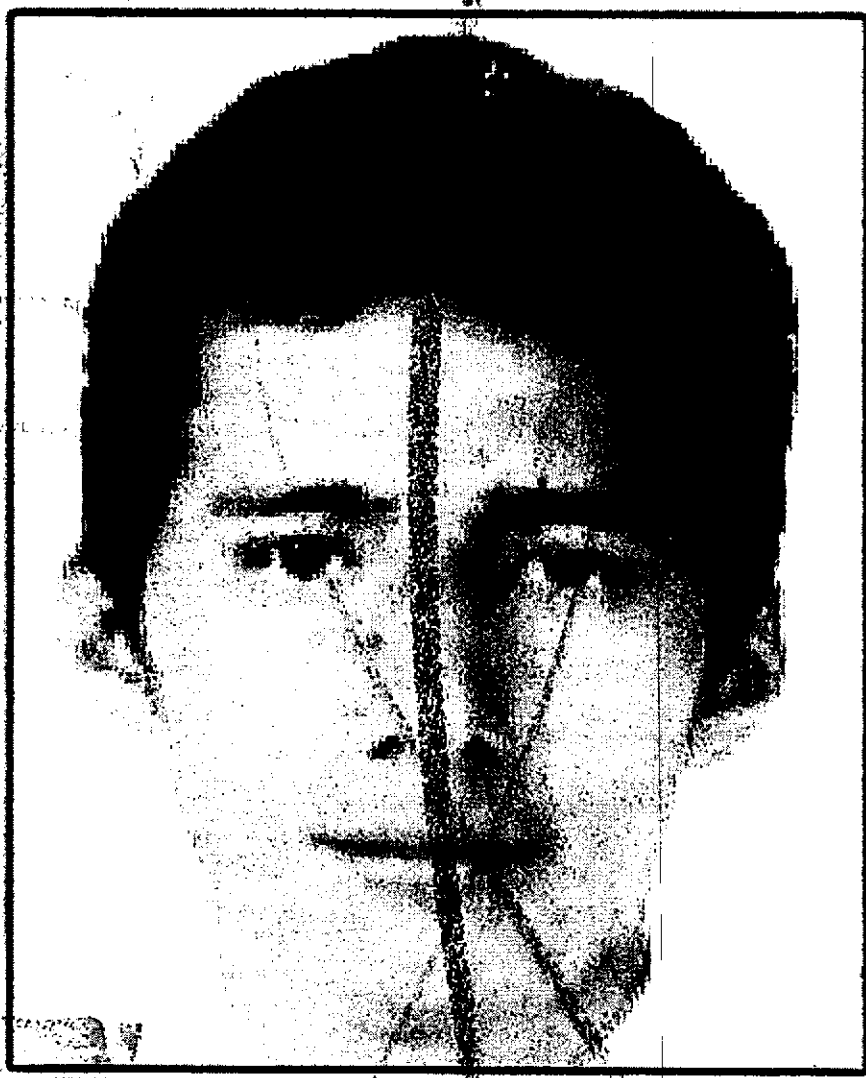
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLAREAL**
EDAD 20 AÑOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicio a la Comunidad
de Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO: 1071/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"2014, Año de Octavio Paz"

La Paz, B. C. S., a 29 de octubre de 2014.

DR. [REDACTED]
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL
JUAN MARIA DE SALVATIERRA
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b); 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si existe antecedente en la base de datos de ese hospital, sobre atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de **43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, referidos en la lista que se adjunta al presente diverso.

Lo anterior con la finalidad de localizarlos y/o ubicarlos; de contar con algún registro se requiere remita a la suscrita la documentación que corrobore su dicho, toda vez que la información solicitada es fundamental para la integración del expediente en que se actúa.

No omito manifestarle que cuenta con un término de **5 días hábiles** a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, esto con el fin de no entorpecer la debida integración del expediente en que se actúa.

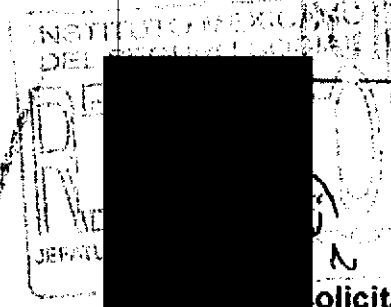
Sin otro particular por el momento envío cordiales saludos.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS



Boulevard Alvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C.
P: 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-00, ext. 9601 y fax 01-612-12-397-42.

Oficio: 1072/2014
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014



solicita información.

"2014, Año de Octavio Paz"

La Paz, B. C. S., a 29 de octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]
**REPRESENTANTE Y APODERADO LEGAL
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
EN BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa **AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014** y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; solicito a usted informe a la suscrita, si existe antecedente en la base de datos de esa Institución que representa, sobre atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de **43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, referidos en la lista que se adjunta al presente diverso.

Lo anterior con la finalidad de localizarlos y/o ubicarlos; de contar con algún registro se requiere remita a la suscrita la documentación que corrobore su dicho, toda vez que la información solicitada es fundamental para la integración del expediente en que se actúa.

Por lo que cuenta con un término de **4 días hábiles** a partir de que reciba el presente ocursó para dar cumplimiento a lo solicitado, esto con el fin de no entorpecer la debida integración del expediente en se actúa.

A T E N T A M E N T E
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN, ENCARGADA DE LA MESA
DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS

LIC. [REDACTED]

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-00, 3-97-12 y fax 01-612-12-397-42

OFICIO: 1073/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014

Asunto: Se solicita información.

"2014, Año de Octavio Paz"

La Paz, B.C. S., a 29 de octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DEL ISSSTE.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; solicito a usted informe a la suscrita, si existe antecedente en la base de datos de esa Institución que representa, sobre atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, referidos en la lista que se adjunta al presente diverso.

Lo anterior con la finalidad de localizarlos y/o ubicarlos; de contar con algún registro se requiere remita a la suscrita la documentación que corrobore su dicho, toda vez que la información solicitada es fundamental para la integración del expediente en que se actúa.

Por lo que cuenta con un término de 4 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, esto con el fin de no entorpecer la debida integración del expediente en que se actúa.

ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN, ENCARGADA DE LA MESA
DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS

Boulevard Álvarez, Rincón número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-00, ext. 9601 y fax 01-612-12-397-42.

DELEGACIÓN ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS

PGR

Oficio: 1074/2014
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

Asunto: Se solicita información.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B. C. S., a 23 de octubre de 2014.

DR. [REDACTED]
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CENTRAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS
DE LA PAZ, S.A. DE C. V.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; solicito a usted informe a la suscrita, si existe antecedente en la base de datos de esa Institución que represente, sobre atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, referidos en la lista que se adjunta al presente diverso.

Lo anterior con la finalidad de localizarlos y/o ubicarlos; de contar con algún registro se requiere remita a la suscrita la documentación que corrobore su dicho, toda vez que la información solicitada es fundamental para la integración del expediente en que se actúa.

No omito manifestarle que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, esto con el fin de no entorpecer la debida integración del expediente en que se actúa.

ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

DE LA FEDERACIÓN EN CARREGA DE LA MESA

OS

12/22/14
31-10-14

CENTRAL DE ES
MEDICAS DE LA P

[REDACTED] ero 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P.
Teléfono: 01-612-12-3-97-00, ext. [REDACTED] y fax 01-612-12-397-42.

PGR

OFICIO: 1075/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"2014, Año de Octavio Paz"

La Paz, B. C. S., a 29 de octubre de 2014.

**ADMINISTRADOR LOCAL DE LA CRUZ
ROJA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.**

ACUSE

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si existe antecedente en la base de datos de esa Institución, sobre atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de **43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, referidos en la lista que se adjunta al presente diverso.

Lo anterior con la finalidad de localizarlos y/o ubicarlos; de contar con algún registro se requiere remita a la suscrita la documentación que corrobore su dicho, toda vez que la información solicitada es fundamental para la integración del expediente en que se actúa.

No omito manifestarle que cuenta con un término de **5 días hábiles** a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, esto con el fin de no entorpecer la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular por el momento envió cordiales saludos.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**

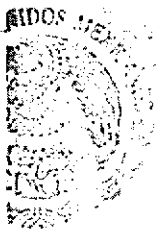
FEDER

Boulevard Alvaro

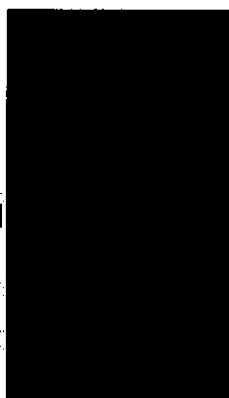
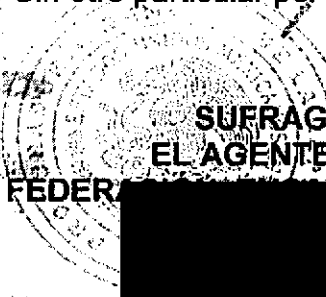
P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-00, ext

y fax 01-612-12-397-42.

Emiliano Zapala, C.



GENERAL DE LA
de Denuncias
y Servicio
Ministerio Público



OFICIO: 1076/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"2014, Año de Octavio Paz"

La Paz, B. C. S., a 29 de octubre de 2014.

DR. VIRGILIO JIMÉNEZ PATIÑO
SECRETARIO DE SALUD EN EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa **AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014** y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que informe a la suscrita, si existe antecedente en la base de datos de esa Institución, sobre atención médica, primeros auxilios o de urgencia, respecto de **43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, referidos en la lista que se adjunta al presente diverso.

Lo anterior con la finalidad de localizarlos y/o ubicarlos; de contar con algún registro se requiere remita a la suscrita la documentación que corrobore su dicho, toda vez que la información solicitada es fundamental para la integración del expediente en que se actúa.

No omito manifestarle que cuenta con un término de **5 días hábiles** a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, esto con el fin de no entorpecer la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular por el momento envió cordiales saludos.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN
GENERAL DE LA
SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
Boulevard Álvarez Rico, número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Color
ADMINISTRATIVO P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-00, ext. [REDACTED] y fax 01-612-12-397-42.

Oficio: 1077/2014
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014.
AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014

Asunto: Se solicita información
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B. C. S., a 29 de octubre de 2014

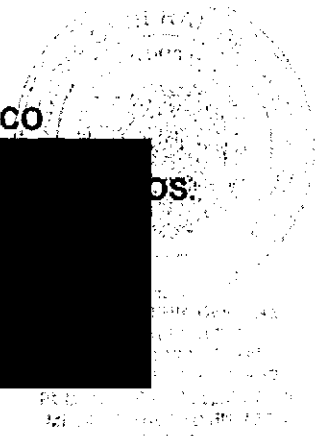
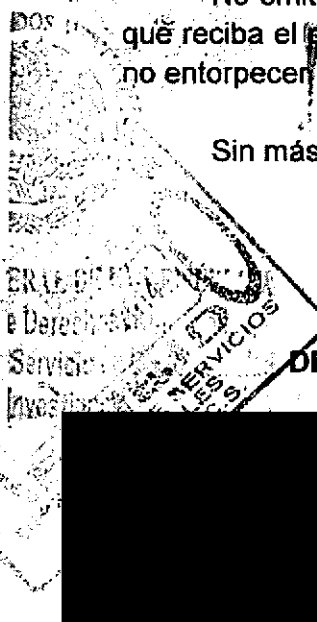
LIC. [REDACTED]
DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 45, 46, 168 y 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción IV, 10 fracción X, 11 fracción I, 22 fracción II inciso a) y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; solicito a Usted girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe a la suscrita si se ha llevado a cabo, protocolo de necropsia y/o necropsia, antecedente de registro de cadáver, o en su caso cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, referidos en la lista que se adjunta al presente diverso; así mismo anexo al presente copia de las fotografías de los estudiantes mencionados.

No omito manifestarle que cuenta con un término de 5 días hábiles a partir de que reciba el presente oficio para dar cumplimiento a lo solicitado, esto con el fin de no entorpecer la debida integración de la averiguación previa en que se actúa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO



Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata,
C. P. 23070, Teléfono: : 01-612-12-3-97-00, Ext. [REDACTED] y fax 01-612-12-397-42.

OFICIO: 1078/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LP/142
AP/PGR/GRO/IGU/11



PROCURADURÍA FEDERAL MINISTERIAL

2014, Año de Octavio Paz

Localización y Presentación.

La Paz, Baja California Sur, a 30 de octubre de 2014.

LIC. [Redacted]
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE B.C.S.
P R E S E N T E.

AGU

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto EXH/PGR/BCS/LP/142/2014, mismo que se derivó de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 20, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, fracción III, 6, 73, 125, 127 BIS, 168, y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 1 párrafo segundo, 4°, fracción I, apartado A), inciso b) y c), 22, fracción I, inciso b) y 24, de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 24, 102 y 103 del Reglamento de la Institución; por medio del presente solicito a Usted:

Designar a elementos de esa corporación a su cargo, a fin de que procedan a la localización y presentación de los 43 **estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, referidos en la lista anexa; debiendo presentarlos ante la suscrita en horas y días hábiles, sin restricción de su libertad y con estricto apego a los derechos fundamentales, en el entendido que deberán agotar las fuentes de información a las que tenga acceso.

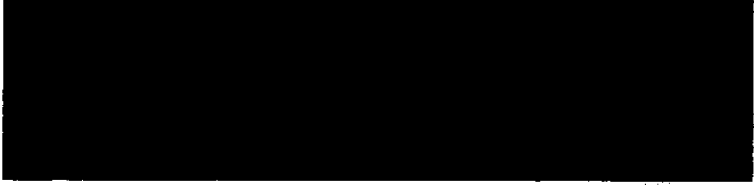
Quedando a su inmediata disposición para efectos de consulta y mayor información, el expediente citado al rubro en esta Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo



SECRETARÍA DE JUSTICIA
y SERVICIOS LEGALES
y SERVICIOS LEGALES
e INVESTIGACIÓN

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS



Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: : 01-612-12-3-97-00, Ext. [Redacted] fax 01-612-12-397-42.

Oficio: 1079/2014

Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014 DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTADAL EN B.C.S.

RECORRIDO
03 NOV 2014
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A"

ASUNTO: Se solicitan diligencias
vía exhorto

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B. C. S., a 30 de octubre de 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DEL CENTRO DE
OPERACIÓN ESTRATÉGICA EN GUERRERO
NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.
P.R.E.S.E.N.T.E.

03 NOV 2014

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento; remito a Usted en vía de exhorto, las inserciones necesarias a efecto de que en auxilio del Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, se realicen las diligencias correspondientes a su jurisdicción, lo cual fue solicitado mediante el acuerdo exhortatorio de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, dictado dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014, mismas que a continuación se describen:

- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.
- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- e).- Se giren oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial en esa Localidad, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

SECRETARÍA
de Derecho
y Servicios
Investigativos

- f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- g).- Practiquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas.

Una vez realizado lo anterior, deberán ser remitidas las constancias a esta Representación Social de la Federación, para hacerlo llegar a la autoridad exhortante.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atte. Susana Ros

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS



LIC.
[Redacted]
DEL
AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y
EXHORTACIONES



VERAL DE LA FEDERACION
de Derechos Humanos
y Servicios Sociales
Investigación



REMITENTE (Sender)

DESTINATARIO (Addressee)

CONTRATO

TELÉFONO

EMAIL

REMITENTE NOMBRE Y COSE

PESO VOLUMEN

NO ACEPTA SEGURO

SEGURO

DIMENSIONES

FACTURA No.

PORTE

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

REGALOS

COMERCIALES

EMBALAJE

FLEJE

ACUSE DE RECIBO

SUBTOTAL

IVA

TOTAL

INTENTOS DE ENTREGA

1ER AVISO FECHA Y HORA

2DO AVISO FECHA Y HORA

VENTANILLA FECH

MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBI

FECHA Y HORA DE ENTREGA

INDICACIONES DE ENTREGA

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN

- DOMICILIO INSUFICIENTE.
- DESCONOCIDO EN EL DOMICILIO.
- NO RECLAMADA (TERMINO DE LEY).
- REHUSADA POR EL INTERESADO.
- CAMBIO DE DOMICILIO.
- FALLECIÓ.

Servicio	Ref	Sábado	Vis(#)	Avis

FECHA DEVOLUCIÓN

REFERENCIAS PARA DEVOLUCIONES

ETIQUETA AR

AV. CEY.
ACAPAL
REGOLEC
VENTAS G
CALL GEN



AL DE LA REPUBLICA
Derechos reservados
servicios de Correos
Investigación

Oficio: 1080/2014
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014.

ASUNTO: Se solicitan diligencias
via exhorto

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B. C. S., a 30 de octubre de 2014

AGUINALDA
LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA
ÚNICA INVESTIGADORA EN SANTA ROSALIA,
BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.

[REDACTED]
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN SANTA ROSALIA, BCS

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento; remito a Usted en vía de exhorto las inserciones necesarias a efecto de que en auxilio del Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, se realicen las diligencias correspondientes a su jurisdicción, lo cual fue solicitado mediante el acuerdo exhortatorio de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, dictado dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014, mismas que a continuación se describen:

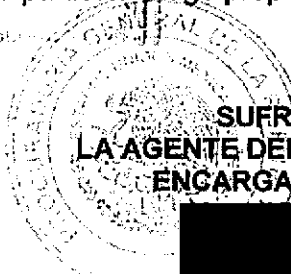
- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.
- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- e).- Se giren oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial en esa Localidad, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

DOS
GENERAL DE LOS
de Derechos
y Servicios a la
Investigación

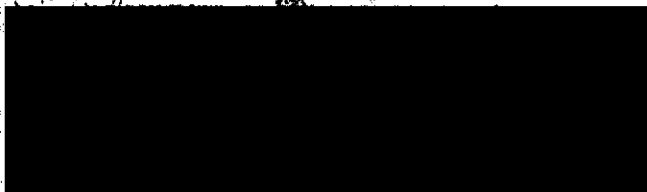
- f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- g).- Practíquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas.

Una vez realizado lo anterior, deberán ser remitidas las constancias a esta Representación Social de la Federación, para hacerlo llegar a la autoridad exhortante.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
FEDERACION
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS

PROCURADURIA
GENERAL DE LA
FEDERACION
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS



Oficio: 1081/2014

Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

RECIBIDO
03 NOV 2014

h-064

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A"

señalan diligencias
via exhorto

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B. C. S., a 30 de octubre de 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA
ÚNICA INVESTIGADORA EN LORETO,
BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E

03 NOV 2014

1305 hrs

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento; remito a Usted en vía de exhorto las inserciones necesarias a efecto de que en auxilio del Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, se realicen las diligencias correspondientes a su jurisdicción, lo cual fue solicitado mediante el acuerdo exhortatorio de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, dictado dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014, mismas que a continuación se describen:

INSTRUMENTO
de Dirección
de Servicio
de Intendencia

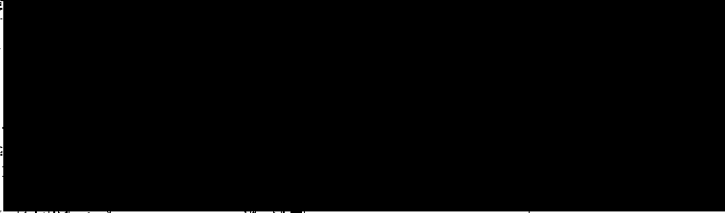
- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.
- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- e).- Se gire oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial en esa Localidad, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

- f).- Se fijan en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- g).- Practiquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas.

Una vez realizado lo anterior, deberán ser remitidas las constancias a esta Representación Social de la Federación, para hacerlo llegar a la autoridad exhortante.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION
MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS



SECRETARIA DE JUSTICIA
Y SERVICIOS LEGALES
DELEGACION ESTADAL EN BAJA CALIFORNIA SUR



EMITENTE (Sender)

DESTINATARIO (Addressee)

CONTRATO

TELÉFONO

EMAIL

056

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

- REGALOS
 - MUESTRAS COMERCIALES
 - DOCUMENTO
 - OTRO
- VALOR DECLARADO

EMBALAJE

FLEJE

ACUSE DE RECIBO

SUBTOTAL

IVA

TOTAL

1ER AVISO FECHA Y HORA

2DO AVISO FECHA Y HORA

VENTANILLA FECHA Y HORA

MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO

FECHA Y HORA DE ENTREGA

INDICACIONES DE ENTREGA

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN

Servicio	Ref	Sábado	Ves(%)	Aviso	Vc

FECHA DEVOLUCIÓN

- DOMICILIO INSUFICIENTE.
- DESCONOCIDO EN EL DOMICILIO.
- NO RECLAMADA (TÉRMINO DE LEY).
- REHUSADA POR EL INTERESADO.
- CAMBIO DE DOMICILIO.
- FALLECIÓ.

REFERENCIAS PARA DEVOLUCIÓN

CIUDAD Y FIRMA DE

ASMA 464 COSMOPOL
 ZONES 5305-0001 EXT
 ZONES 5130-0112 01
 TELEFONO 5340
 TELEFAX 511

5150 contabilidad



POST



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 de Comercio Exterior
 y Servicios
 de Investigación

Oficio: 1082/2014

Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014

RECORRIDO
03 NOV 2014

ASUNTO: Se solicitan diligencias
vía exhorto

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTADAL EN B.C.S.
PROCURADURÍA DE PROSECUCIÓN PENAL EN B.C.S. a 30 de octubre de 2014
RENALES "A"

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA
ÚNICA INVESTIGADORA EN CIUDAD CONSTITUCIÓN,
BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción (Inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento; remito a Usted en vía de exhorto, las inserciones necesarias a efecto de que en auxilio del Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, se realicen las diligencias correspondientes a su jurisdicción, lo cual fue solicitado mediante el acuerdo exhortatorio de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, dictado dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014, mismas que a continuación se describen:

- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.
- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- e).- Se giren oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial en esa Localidad, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

ERA DE LA RE
Derechos Humanos
Servicio de
Investigación

1305

- f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- g).- Practíquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas.

Una vez realizado lo anterior, deberán ser remitidas las constancias a esta Representación Social de la Federación, para hacerlo llegar a la autoridad exhortante.

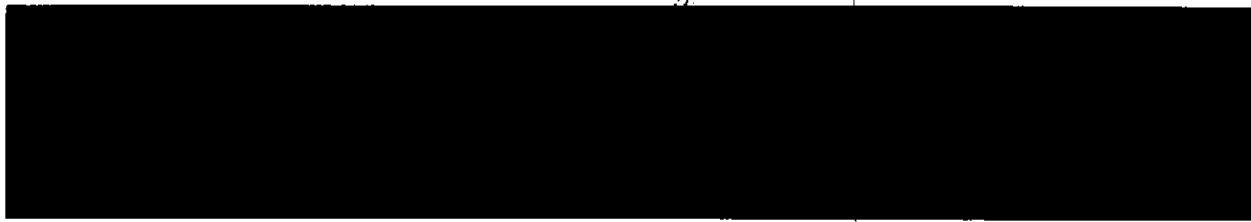
Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DELEGACIÓN ESTADAL
CALLE DE LA UNIÓN S/N
MEXICO, D.F. 06700
TELÉFONO 56 23 41 11 11
FAX 56 23 41 11 12

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos
y Servicios
e Investigación



EMITENTE (Sender)

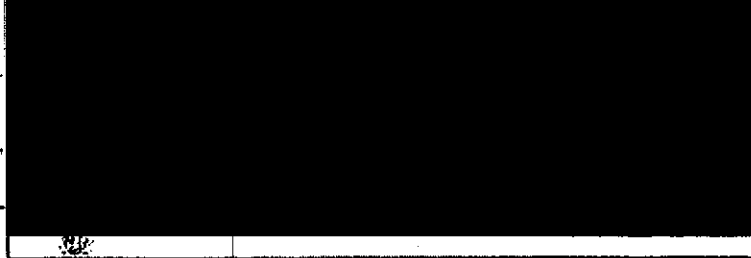
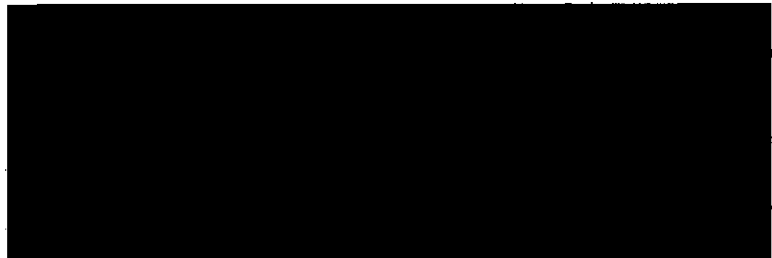
DESTINATARIO (Addressee)

CÓDIGO

TELÉFONO

EMAIL

069



FORMA DE PAGO		PAQUETE	
VOLUMEN	NO ACEPTA SEGURO	SEGURO	
DESCRIPCIONES	FACTURA No.	PORTE	
DECLARACIONES (Custom Declarations)		EMBALAJE	
		FLEJE	
		ACUSE DE RECIBO	
		SUBTOTAL	
		IVA	
		TOTAL	

INTENTOS DE ENTREGA

1ER AVISO FECHA Y HORA	2DO AVISO FECHA Y HORA	VENTANILLA FECHA Y H
MENSAJERO, CLAVE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO	

DECLARACIONES (Custom Declarations)

CONTENIDO	VALOR DECLARADO
REGALOS	
MUESTRAS COMERCIALES	
DOCUMENTO	
OTRO	

FECHA Y HORA DE ENTREGA

INDICACIONES DE ENTREGA

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN

- DOMICILIO INSUFICIENTE.
- DESCONOCIDO EN EL DOMICILIO
- NO RECLAMADA (TÉRMINO DE LEY).
- REHUSADA POR EL INTERESADO.
- CAMBIO DE DOMICILIO.
- FALLECIÓ.

REFERENCIAS PARA DEVOLUCIONES

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PRECIO

PLAN NO.
 SECCIONES
 PRECIO
 ENTERO

5758 contabilidad



SERVICIO DE INVESTIGACIÓN
 DERECHOS DE AUTOR
 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN
 DERECHOS DE AUTOR

PROCESO PENAL FEDERAL DE FISCALÍA
RECEBIDO
13/10/14
13/07

Oficio: 1083/2014
Expediente: EXH/PGR/B
AP/PGR/GR

ACUS

solicitan diligencias
via exhorto

E OCTAVIO PAZ"

de octubre de 2014

LICENCIADO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR ÚNICA INVESTIGADORA BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

1305

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento; remito a Usted en vía de exhorto, las inserciones necesarias a efecto de que en auxilio del **Licenciado** [REDACTED]

[REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, se realicen las diligencias correspondientes a su jurisdicción, lo cual fue solicitado mediante el acuerdo exhortatorio de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, dictado dentro de la Averiguación Previa **AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014**, mismas que a continuación se describen:

10s
TRAL DE LA
Derechos Humanos
Servicios a la Comu
Investigación

- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.
- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- e).- Se giren oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial en esa Localidad, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

- f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- g).- Practiquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas.

Una vez realizado lo anterior, deberán ser remitidas las constancias a esta Representación Social de la Federación, para hacerlo llegar a la autoridad exhortante.

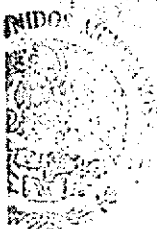
Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



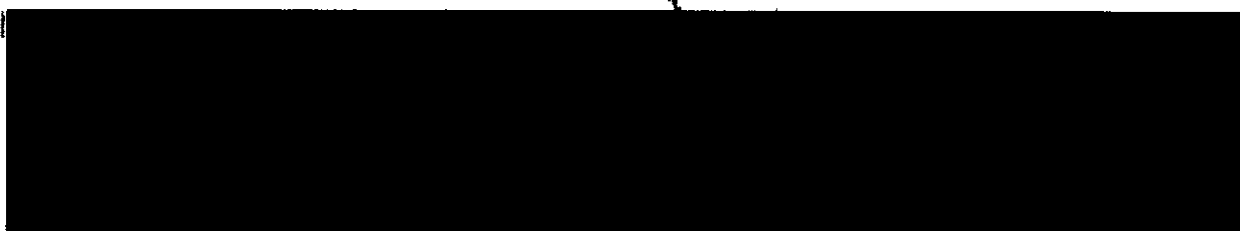
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTADAL
AGENCIA DEL MINISTERIO
PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y
EXHORTOS EN BCS



SECRETARÍA DE JUSTICIA
de Derecho Penal,
y Servicios Jurídicos
e



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

- - - En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

- - - TENGASE por recibido oficio original número 1073/2014 de cinco de noviembre del año en curso, suscrito por la LICENCIADA [REDACTED] Jefa de la Unidad Jurídica de la Delegación Estatal del ISSSTE en Baja California Sur, mediante el cual informa que después de haber realizado una búsqueda en la base de datos de atención médica hospitalaria de primero auxilios o de urgencias, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Baja California Sur NO se encontró registro a nombre de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan; adjuntando copia simple de los oficios de solicitud de información que se hizo a los diferentes hospitales y clínicas del ISSSTE en el Estado. Por lo que con lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 68, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos penales, 4 fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se

A C U E R D O

- - - ÚNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, así como los oficios adjuntos que constan en total de nueve hojas útiles de las cuales se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.

C U M P L A S E

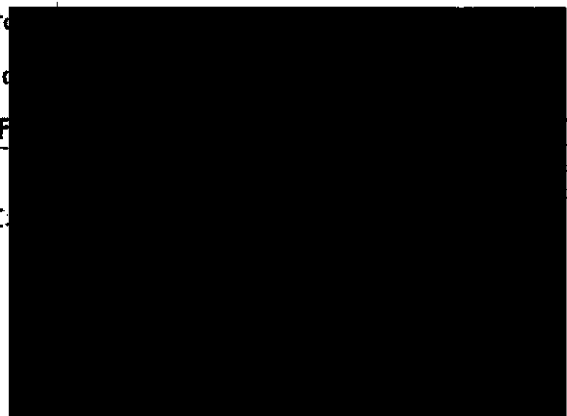
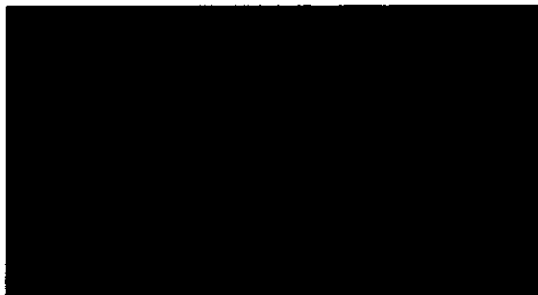
- - - Así lo acordó y firma la LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos

Administrativos y Exhortos, en la Delegación Estatal de Derechos y Servicios con testigos de asistencia que al final firman para el presente.

D A M O S F

OS DE ASI

O



SE CONTESTA OFICIO 1073/2014
EXPEDIENTE EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y
EXHORTOS
PRESENTE:

En atención y seguimiento a su requerimiento judicial contenido dentro de su oficio número 1073/2014, notificado en fecha 31 de Octubre de 2014, le comunico que en la base de datos de atención medica hospitalaria de primeros auxilios o de urgencias, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Baja California Sur, no se encuentra registro a nombre de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que a continuación se indican:

1. Bernardo Flores Alcaraz
2. Felipe Arnulfo Rosa
3. Benjamín Ascencio Bautista
4. Israel Caballero Sánchez
5. José Angel Navarrete González
6. Marcial Pablo Baranda
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías
9. Abel García Hernández
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz
11. Dorian González Parral
12. Jorge Luis González Parral
13. Alexander Mora Venancio
14. Saúl Bruno García
15. Luis Ángel Abarca Carrillo
16. Jorge Álvarez Nava
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas
18. José Luis Luna Torres
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio
21. José Angel Campos Cantor
22. Julio Cesar López Patolzin
23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
24. Giovanni Galindes Guerrero

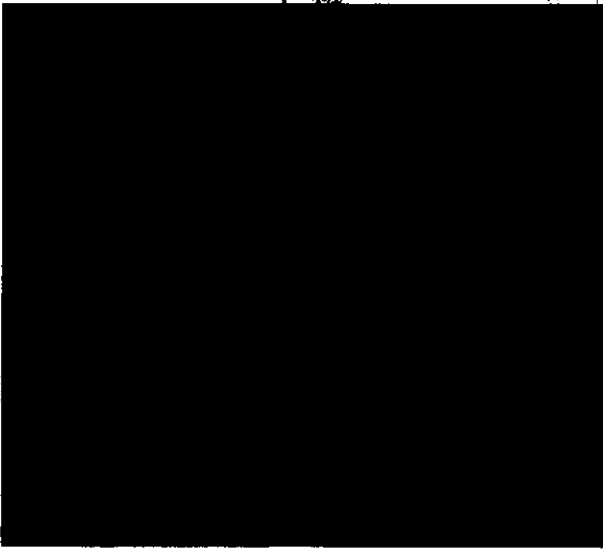


25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
27. Israel Jacinto Lugardo
28. Adán Abrajan de la Cruz
29. Abelardo Vázquez Peniten
30. Christian Alfonso Rodríguez
31. Martín Getsemany Sánchez García
32. Cutberto Ortiz Ramos
33. Everardo Rodríguez Bello
34. Marco Antonio Gómez Molina
35. Cesar Manuel González Hernández
36. Christian Tomas Colon Garnica
37. Luis Ángel Francisco Arzola
38. Leonel Castro Abarca
39. Miguel Ángel Hernández Martínez
40. Jonás Trujillo González
41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
42. Antonio Santana Maestro
43. Carlos Iván Ramírez Villareal.

Para acreditar lo anterior, adjunto al presente copia simple de los oficios siguientes:

- SDM/HG/2728/2014, del Hospital General La Paz, B.C.S.
- 369/2014 de la Clínica Hospital Cd. Constitución, B.C.S.
- Oficio de fecha 04 de noviembre de 2014, de la Clínica Hospital Santa Rosalía, B.C.S.
- CH"A"/DM/0607/2014 de la Clínica Hospital San José del Cabo, B.C.S.
- LTO. 235/2014 de la Unidad de Medicina Familiar Loreto, B.C.S.

SECRETARÍA DE SALUD
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 SERVICIOS DE SALUD
 DEPARTAMENTO DE
 INVESTIGACIÓN Y
 CONTROL DE CALIDAD
 DE SERVICIOS DE SALUD
 DEPARTAMENTO DE
 INVESTIGACIÓN Y
 CONTROL DE CALIDAD
 DE SERVICIOS DE SALUD



LA PAZ

IN
E EN B.C.S.

MBRE DE 2014.



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

075

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

**SUBDELEGACION MÉDICA
HOSPITAL GENERAL ISSSTE LA PAZ
DIRECCION
OFICIO NO. SDM/HG/D/2728/2014**

La Paz Baja California Sur, noviembre 04 de 2014

**DR. [REDACTED]
SUBDELEGADO MEDICO
PRESENTE**

En atención y respuesta a su similar No. SDM/1516/2014, seguimiento a contenido Oficio No. UJ/2224/2014, signado por la Lic. [REDACTED] Jefa de la Unidad Jurídica de ISSSTE, relativo de la Averiguación Previa AP/PCR/GRO/IGU/I/1196/2014, en el que requiere se informe si existe registro de atención médica hospitalaria de primeros auxilios o de urgencias respecto a los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

Se informa que después de haber realizado la consulta en la base de datos del Sistema (SIMEF) utilizado en el Servicio de Urgencias médicas y Admisión Hospitalaria, **no se encontró ningún antecedente de registro referente a ingreso o egreso hospitalario ni atención en esta Unidad Hospitalaria, a nombre de alguno de los nombres relacionados en el anexo del Oficio No. UJ/2224/2014 de la Unidad Jurídica, (correspondientes a los 43 Estudiantes Normalistas de Ayotzinapan).** Se anexan reportes de Admisión Hospitalaria y Servicio de Urgencias.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

NERA [REDACTED]
[REDACTED]
DIRECTORA DEL HOSPITAL

ISSSTE
SUBDELEGACION MEDICA
HOSPITAL GENERAL LA PAZ
DIRECCION
LA PAZ, B.C.S.

ISSSTE
DELEGACION ESTATAL
SUBDELEGACION MEDICA
R 05 NOV 2014
9:08
RECIBIDO
LA PAZ, B.C.S.

Mar Caribe e/ Océano Atlántico y Mar Mediterraneo col-Conchalito C.P. 23090 La Paz, Baja California Sur
Tel. (612) 12 4 18 96 / 12 2 48 88 / 12-2 27 67 Ext. [REDACTED]



SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ

DIRECCION
OFICIO NO. 369/2014

Cd. Constitución BCS 04 de Noviembre de 2014

DR. [REDACTED]
SUBDELEGADO MEDICO
PRESENTE:

En atención a su oficio SDM/1516/2014, de fecha 03 de Noviembre del presente año, comunico a usted que en nuestros archivos clínicos, no se encontraron notas Médicas a nombre de la relación recibida de los 43 Estudiantes Normalistas de Ayotlánapan.

Sin más por el momento quedo de usted.

[REDACTED SIGNATURE]

SECRETARÍA DE SALUD
SUBDELEGACION ESTADAL
SUBDELEGACION MEDICA
RECIBIDO
04 NOV 2014
CONSTITUCION BCS



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".


La Paz, Baja California Sur, 04 de noviembre de 2014.


DRA. [REDACTED]
DIRECTORA DEL HOSPITAL ISSSTE
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA INFORMARLE QUE DESPUES DE HABER REVISADO LA BASE DE DATOS DEL SIMEF, NO SE ENCONTRO NINGUNA INFORMACION DE INGRESO Y EGRESO HOSPITALARIO, EN RELACION A SU MEMORANDUM No. SDM/HG/D/1150/2014, RESPECTO LOS CC. **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, AMELIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORERNZO HERNANDEZ MUNOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCIA, CUBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.**

ATENTA

[REDACTED]
PERSONAL DE ADMISION HOSPITALARIA


ISSSTE
SUBDELEGACION MEDICA
HOSPITAL GENERAL LA PAZ
DIRECCION
LA PAZ, B.C.S.
c.c.p minutarlo


ISSSTE
HOSPITAL GENERAL LA PAZ
04 NOV 2014
DIRECCION
LA PAZ, B.C.S.

Mar Caribe e/ Océano Atlántico y Mar Mediterráneo col-Conchalito C.P. 23090 La Paz, Baja California Sur
Tel. (612) 12 4 18 96 / 12 2 48 88 / 12 2 27 67



La Paz Baja California Sur, a 4 de noviembre, del 2014

078

DRA. [REDACTED] DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL ISSSTE LA PAZ PRESENTE:

En respuesta al oficio No. SDM/HG/D/1150/2014, enviado a esta coordinación con fecha 4 de noviembre del 2014. Emitido por la Lic. [REDACTED] Jefa de la Unidad Jurídica de ISSSTE, relativo a la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014, solicitud de forma urgente, referente a si en esta base de datos se encuentra registro de atención medica en este servicio, se informa que en esta institución hospitalaria no se encuentra informe alguno de ingreso o egreso a nombre de los CC.

BERNARDO FLORES ALCARAZ	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
FELIPE ARNULFO ROSA	ISRAEL JACINTO LUGARDO
BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA	ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	AVELARDO VAZQUEZ PENITEN
JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	CRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
MARCIAL PABLO BARANDA	MARTIN GETZAMANI SANCHEZ GARCIA
JORGÉ ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	CUTBERTO ORTIZ RAMOS
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
ABEL GARCIA HERNANDEZ	MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
EMLIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
DORIAN GONZALEZ PARRAL	CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
JÓRGE LUIS GONZALEZ PARRAL	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
ALEXANDER MORA VENANCIO	LEONEL CASTRO ABARCA
SÁUL BRUNO GARCIA	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
LUIS ANGEL ABARCA CARRILO	JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JORGE ALVAREZ NAVA	JOSE EDUARDO BAROLO PLATEMPA
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	ANTONIO SANTANA MAESTRO
JOSE LUIS LUNA TORRES	CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
JESÚS JÓVANY RODRIGUEZ TLATENPA	
MAURICIO ORTEGA VALERIO	
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	
GIOVANNI GALINDES GUERRERO	
JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	

ISSSTE HOSPITAL GENERAL LA PAZ 04 NOV 2014

Sin más quedo de Ud.

ISSSTE SUBDELEGACIÓN MEDICA HOSPITAL GENERAL LA PAZ DIRECCIÓN LA PAZ, B.C.S.



2013, AÑO DE LA LEALTAD INSTITUCIONAL Y CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO

Santa Rosalía, B.C.S., 04 de Noviembre del 2014

Dr. [Redacted]
Subdelegado Médico de la delegación del
ISSSTE en Baja California Sur.

En relación a su oficio No. SDM/15/16/2014, le comunico que en la base de datos de esta clínica hospital y en las unidades médicas periféricas, no se encuentra información de atención a los 43 estudiantes normalistas pertenecientes a la comunidad de Ayotzinapa.

Me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN COLECTIVA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE CULTURA

DR. [Redacted]

RAI DE LA SECRETARÍA DE SALUD
Derechos reservados
servicio: P. MINUTARIO
011 52 55 56 22 11 11

Av. México 1970, Prédio Administrativo La Paz, B.C.S.
Tel: 011 52 612 30 3 5637 www.issste.gob.mx





ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

DELEGACIÓN ESTATAL DEL ISSSTE EN B. C. S.
SUBDELEGACIÓN MÉDICA
OFICIO NO. CH/A/DM/0607/2014

DR. [REDACTED]
SUBDELEGADO MÉDICO
ISSSTE
LA PAZ, B. C. S.

PRESENTE:

San José del Cabo, B.C.S., Noviembre 04 de 2014

Estimado: [REDACTED]

En cumplimiento al Oficio No. SDM/01516/2014, de fecha 03 de noviembre del 2014, derivado del Oficio No. UJ/2224/2014, correspondiente a la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/11196//2014.

Manifiesto, que en la base de datos de esta Unidad Médica de la Clínica Hospital "B", de San José del Cabo, B.C.S. No existe evidencia alguna de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o urgencias respecto a la lista adjunta, de cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, los cuales se enlistan en el Oficio antes mencionado.

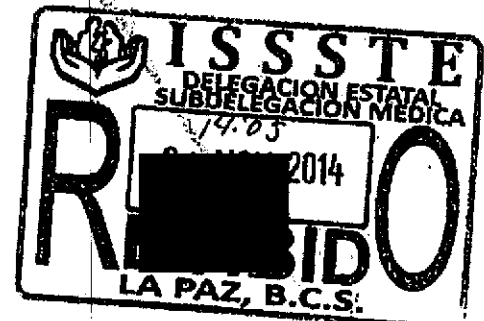
Sin otro particular de momento y dando cumplimiento a lo solicitado, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



EL DIRECTOR MÉDICO Hospital "A"

DR. [REDACTED]



C.C.P. Archivo

Carmen Presichl y Retorno Tifón S/N, Colonia Rosarito, San José del Cabo B.C.S. C.P. 23400

OFICIO NO. LTO.235/2014

LORETO, B.C.S A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2014

DR. [REDACTED]
SUBDELEGADO MEDICO
PRESENTE.

SE DA SEGUIMIENTO AL OFICIO NO. SDM/1516/2014 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SOBRE LA INFORMACION DE LA ATENCION MEDICA HOSPITALARIA DE LOS PRIMEROS AUXILIO O URGENCIA RESPECTO ALOS 43 ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN, NOTIFICANDOLE QUE NO SE ENCONTRO NINGUN DATON SOBRE LA ATENCION MEDICA EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR R-1 LORETO.B.C.S

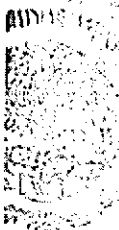
SIN MASPOR [REDACTED] BONDIAL SALUDO.



ISSSTE
LORETO, B.C.S

ESTATAL B.C.S

DR. [REDACTED]
C.ARCHIVO



BANCA DE
de Inver
o y Ser
de Inver



UN NUEVO ISSSTE PARA SERVIRTE MEJOR

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce.---

--- TÉNGASE por recibido oficio original número SEMEFO/1806/2014 de dos de enero del año en curso, suscrito por el DOCTOR [REDACTED]

Coordinador del Departamento de Medicina Legal y Forense, mediante el cual informa que después de haber realizado una exhaustiva y minuciosa revisión en los archivos del Servicio Médico Forense NO se encontró registro a nombre de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan. Por lo que con lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se

----- A C U E R D O -----

--- ÚNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, que constan de dos hojas útiles de las cuales se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.---

----- C U M P L Á S E -----

--- Así lo acordó y firma la LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, en la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para

----- D A M O S -----

GENERAL
de Dr
y Se
de Inv

[REDACTED]

AS

[REDACTED]

Procuraduría General de Justicia
En Baja California Sur



ales
OFICIO No. SEI/MEFO/1806/2014.
ASUNTO: No se encontró
z, B.C.S., 02 de Enero del 2014.
BZ."

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN, ENCARGADA DE LA MESA
DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS.
Presente

Me refiero a su atento Oficio No. 1077/2014. Del Expediente
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014, AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014. Con fecha del 29 de
Octubre del 2014, mediante el cual solicita colaboración para ubicar el paradero de los
ciudadanos de nombre: 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, sobre si existe
registro de necropsia practicada a persona alguna con ese nombre, antecedente de
cadáver, o en su caso cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que
tengan parecido con los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, referidos en la lista
que se adjunta al presente.

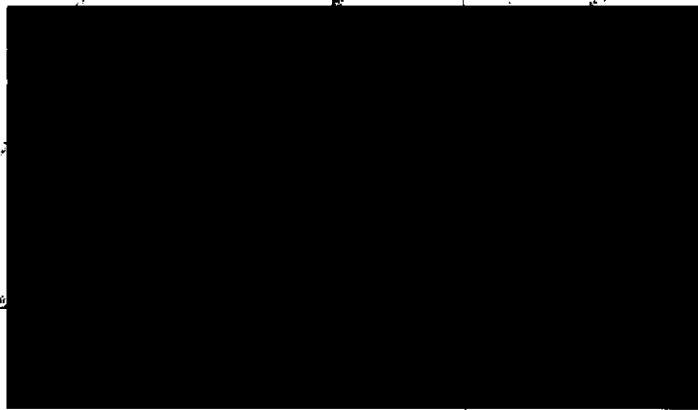
En base de lo anterior, me permito comunicarle que después de una exhaustiva
y minuciosa revisión, en los archivos del Servicio Médico Forense, NO se encontró
registro de Necropsia practicada a persona alguna con ese
nombre, tampoco registro de necropsia practicada sobre cadáver de persona
desconocida, con las características físicas mencionada de dicha persona, durante esa
fecha.

que me permito hacer de su conocimiento, para los efectos legales a que
otro particular, quedo de Usted.



SERVICIO MEDICO FORENSE
LA PAZ, B.C.S.

C. Lic. Dr. José Miguel A.
C. Exp. Expediente
C. Exp. Archivo



DATE	NOMBRE	No. EXPEDIENTE	LUGAR DE DESAPARICION	FECHA
	BERNARDO FLORES ALCARAZ	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	ROBERTO WILFORD ROSA	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	BENIGNO ASCENCIO BAUTISTA	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	JOSÉ SABALLERO SANCHEZ	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	MARCELO DELO BARANDA	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	JORGE DOMINGO TIZAPA LEGIDO	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	ANGEL MENDOZA ZACARIAS	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	ABEL MARIA HERNANDEZ	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	EMILIANO ALENGASPAR DE LA CRUZ	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	DORIAN GONZALEZ PARRAL	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	ALEXANDER MORA VENANCIO	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	SAUL BRUNO GARCIA	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	JORGE ALVAREZ NAVA	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	NAODALENO RUBEN LAJRC VILLEGAS	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	JOSE LUIS LUNA TORRES	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	MADRIDIO ORTEGA VALERIO	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	GIOVANNI GALINDES GUERRERO	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	ISRAEL JACINTO LUGARDO	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	ADAN ABRILIAN DE LA CRUZ	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	ANGELARDO VAZQUEZ PENITER	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	MARIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	GUTBERTO ORTIZ RAMOS	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	EVEJARDO RODRIGUEZ BELLO	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	LUIS ANGEN FRANCISCO ARZOLA	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	ROBERTO CASTRO ABARCA	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	ROBERTO ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	IGNACIO TRUJILLO GONZALEZ	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	JOSE EMILIANO BARTOLO TLATEMPA	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	ALFONSO MAESTRO	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014
	ROBERTO VILLAREAL	APIPGR/GRO/GUM/1196/2014	GUERRERO	20-SEP-2014

084



SERVICIO MEDICO FORENSE
LA PAZ, B.C.S.



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil catorce.---

--- TÉNGASE por recibido oficio original número 00007902 de tres de noviembre del año en curso, suscrito por el DOCTOR [REDACTED] Director del Hospital General Juan María de Salvatierra, mediante el cual informa que después de una consulta y revisión del sistema de registro hospitalario sobre los ingresos y egresos de pacientes, se desprende que NO se encontró registro a nombre de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan. Por lo que con lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se

ACUERDA

--- ÚNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, que constan de una hoja útil de la cual se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.---

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firmo la LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, en la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para de

DAMOS FE

DE

AL DE L
derechos
servicios
testigos

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARIA DE SALUD EN B.C.S.
BENEMERITO HOSPITAL GENERAL
"JUAN MARIA DE SALVATIERRA"
Av. De los Deportes - 5115
Col B de Octubre 2° Sección
20050, La Paz, Baja California Sur

ISSBCS

Dependencia: **BENEMERITO HOSPITAL
GRAL CON ESP JUAN MARIA DE SALVATIERRA**
Depto: **DIRECCION**
Oficina: **ASUNTOS JURIDICOS**
Sección: **00007902**
Número de oficio: _____
Expediente: _____

La Paz, Baja California Sur, a 03 de Noviembre del 2014.

ASUNTO: SE INFORMA.
con Especialidad de
Juan Maria de Salvatierra
Baja California Sur.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION, ENCARGADA DE LA MESA DE
ADMIVOS Y EXHORTOS.
PRESENTE.

05 NOV 2014
DESPACHADO
CORRESPONDENCIA
Y ARCHIVO

Por medio del presente y en vía de contestación a su Oficio Numero 1071/2014, dentro de la integración del expediente número EXH/PGR/BCS/LP/1427 mediante en el cual solicita información consistente, si existe antecedente en la base de datos de este Hospital, sobre la atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de 43 estudiantes normalistas de ayotzinapan, que se refieren en la lista anexa a dicho oficio, de tal manera me permito informar a usted respetuosamente, que derivado de la consulta y revisión del sistema de registro hospitalario sobre los ingresos y egresos de pacientes, se desprende que no se cuenta con registro medico alguno de las personas antes relacionadas; lo anterior turno a usted para los efectos legales a que dé lugar la presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
DIRECTOR DEL B. HOSPITAL GRAL CON
ESPECIALIDAD [REDACTED] ATIERRA.

RAI [REDACTED]
BENEMERITO HOSPITAL GENERAL DR. [REDACTED]
ESPECIALIDADES
JUA [REDACTED]

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a seis de noviembre del año dos mil catorce.---

--- **TÉNGASE** por recibido original del escrito de fecha seis de noviembre del año dos mil catorce, suscrito por el DR. [REDACTED] Presidente del Consejo de Administración Central de Especialidades Médicas de La Paz, S.A. de C. V., mediante el cual informa que No se encontró registro alguno de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, referidos en la relación que adjunto en el oficio de solicitud de información, comunicando que a la fecha no se tiene registro de los mismos en esa unidad médica boletinando la recepción del oficio de referencia para cualquier referencia de cualquier ingreso posterior. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se

----- A C U E R D A -----

--- **ÚNICO.** - Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, constante de una hoja útil, de la cual se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.---

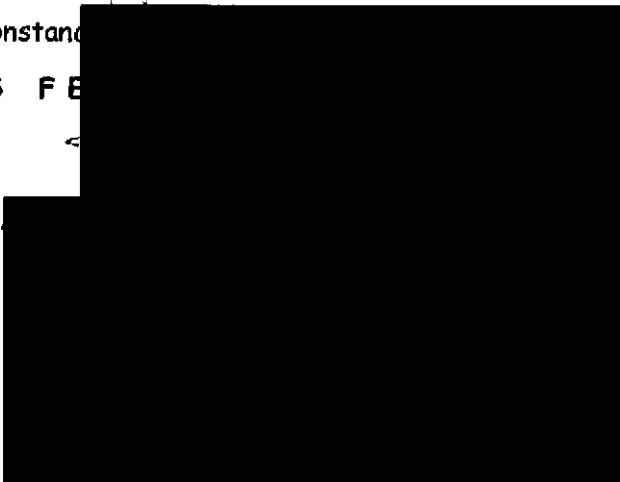
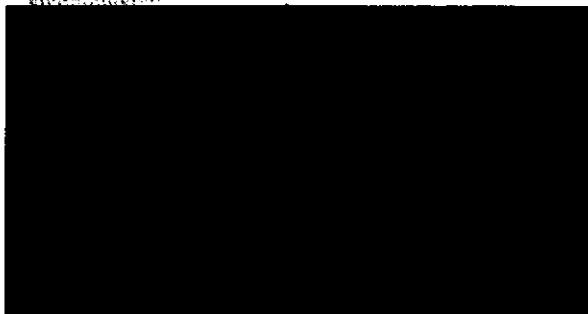
----- C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, adscrita a la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia.

Derechos Reservados
Servicios al Ciudadano
Investigación


----- D A M O S F E -----

S DE

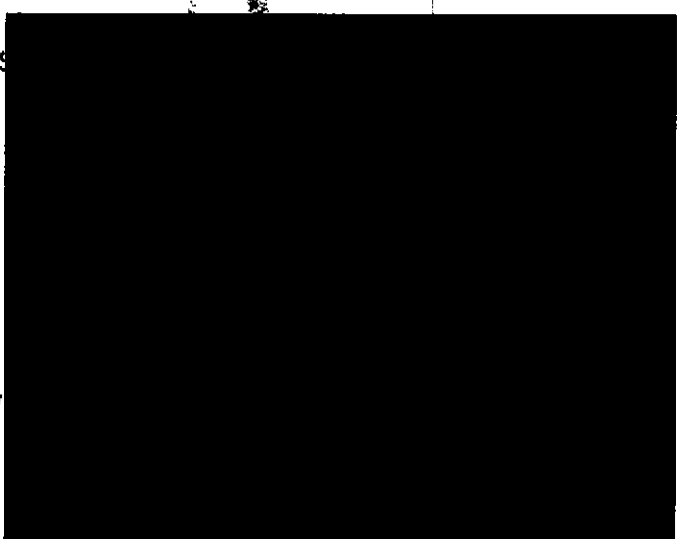


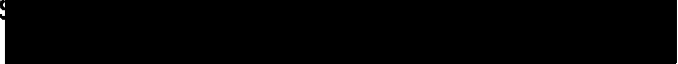
- Cirugía Facial y Bucal
- Cirugía Ortodóncica
- Cardiología y Medicina Interna
- Enfermedades del Aparato Digestivo
- Gineco Obstetricia
- Oftalmología y Retina
- Oídos Nariz y Garganta
- Pediatría
- Psicología Sexología
- Laboratorio Clínico
- Citopatología
- Traumatología y Ortopedia
- Rx. Ultrasonido
- Tomografía Computarizada
- Cirugía General
- Cirugía Plástica Reconstructiva
- Cirugía Vascular
- Neurocirugía
- Resonancia Magnética

La Paz, B.C.S. a 06 de Noviembre del 2014

LIC. 
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
 DE LA FEDERACION, ENCARGADA DE LA MESA
 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS
 PRESENTE.**

Por medio de la presente, la saludo y doy respuesta a su oficio numero **1074/2014**, expediente: **EXH/PGR/BCS/LP/142/2014** de fecha 23 de Octubre del 2014 recibido el 31 de Octubre del presente, donde solicita información de nuestra base de datos para localizar a **Los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, referidos en la lista que se adjunta al presente diverso, comunicándole que a la fecha no se tiene registro del ingreso de los mismo a esta unidad médica, boletinando al departamento de recepción el presente documento para referencia de cualquier ingreso posterior.



 y seguro

C.c.p. Subdirección Administrativa





EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014

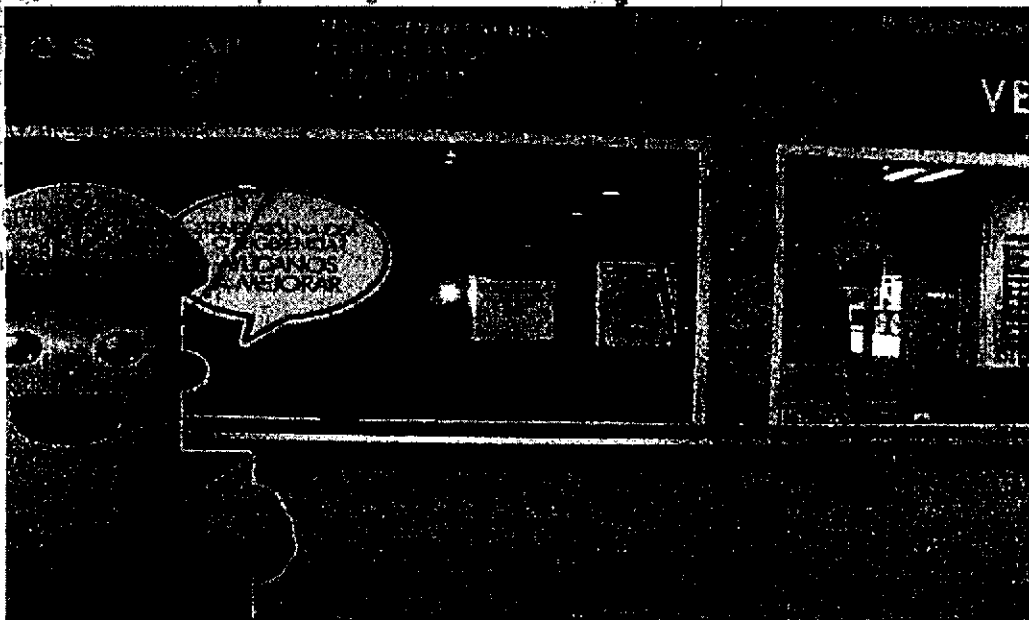
CONSTANCIA

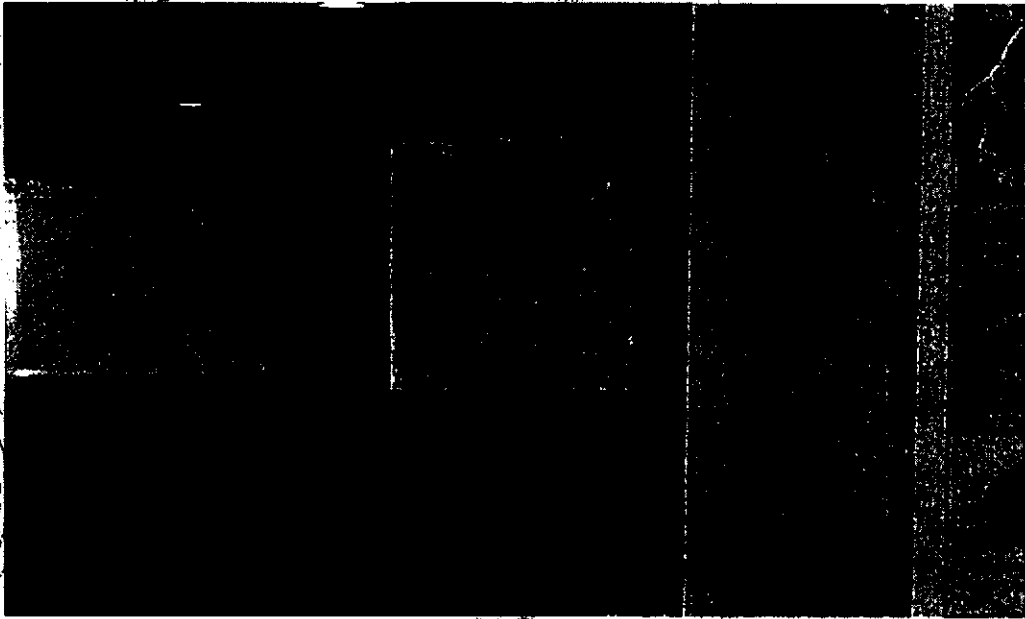
- - - En la Ciudad de la Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, siendo las diez horas del catorce de noviembre del año dos mil catorce, la que suscribe Maestra [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, Adscrita a la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Baja California Sur, quien en términos de los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos; 1 Fracción I, 2 Fracción II, 45, 109 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia; - - -

HACE CONSTAR

- - - Que esta Representación Social de la Federación, se constituyó en diferentes lugares de esta Ciudad de La Paz, Baja California Sur, con la finalidad de fijar una foja impresa con las fotografías de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan desaparecidos; siendo los siguientes lugares:

Instalaciones de la Terminal Marítima (Administración Portuaria Integral) ubicada en Carretera a Pichilingue km. 17 puerto comercial.





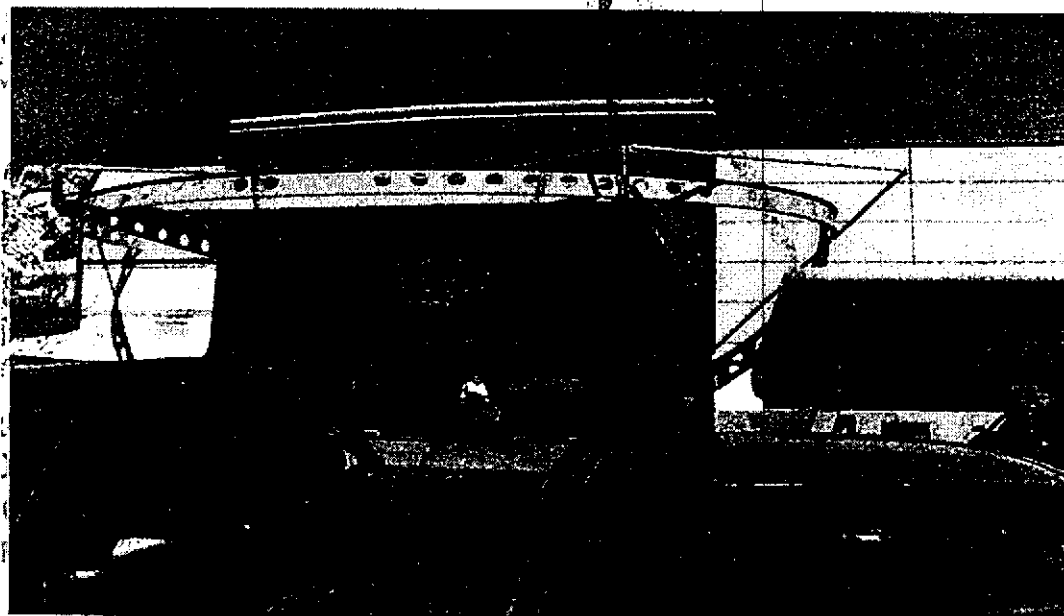
Centro de Salud Urbano ubicado en calle 5 de mayo esquina con Calle Gómez Farías, Colonia Centro

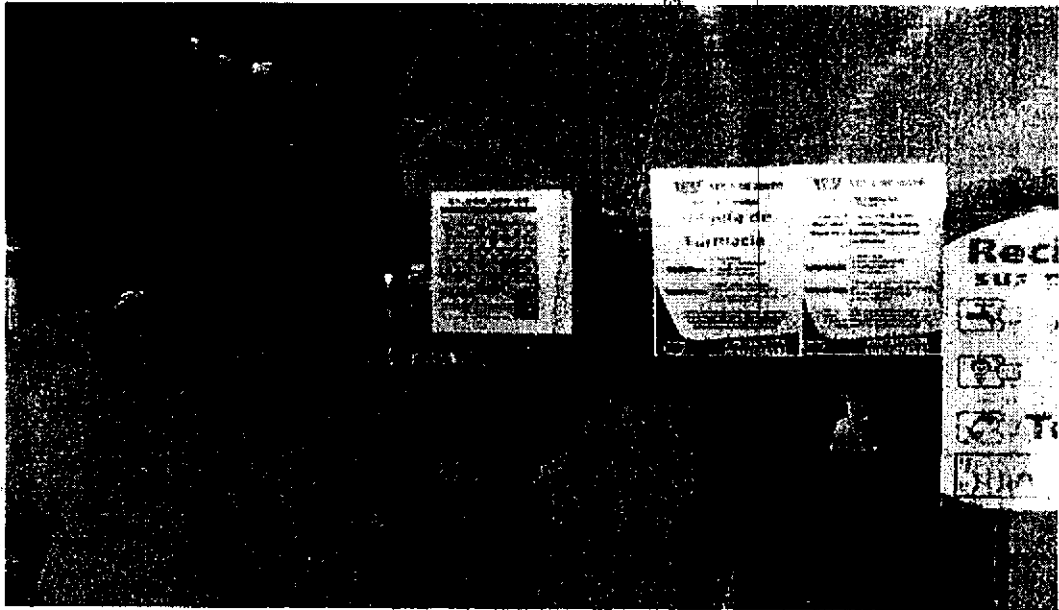


Al. D.
derech
servicio
va. sig

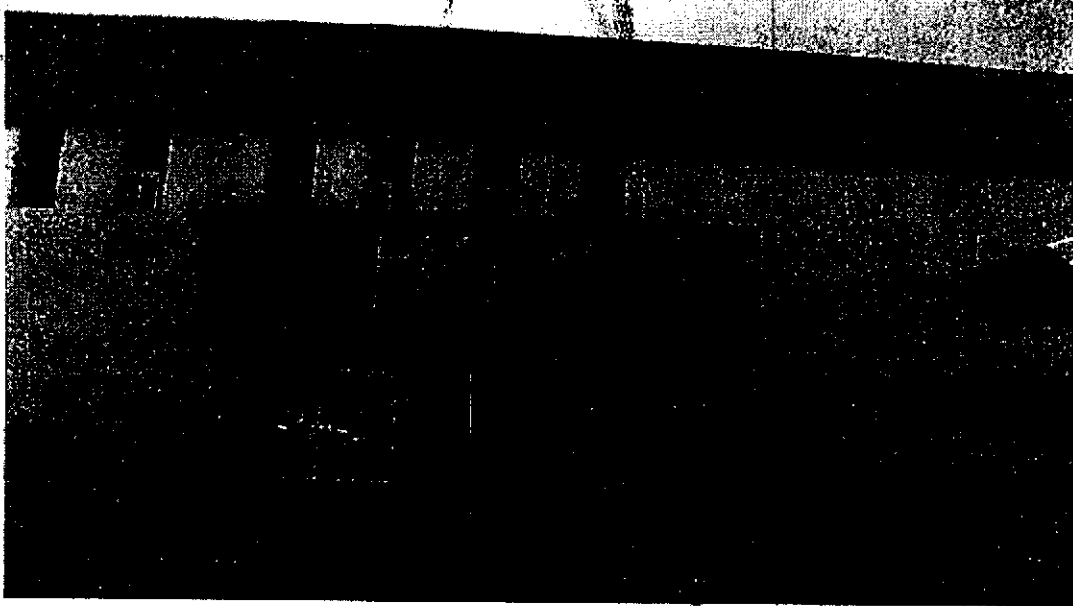


Tienda Ley S.A de C.V. ubicada en Calle 5 de mayo entre Héroes de Independencia y Josefa Ortiz de Domínguez



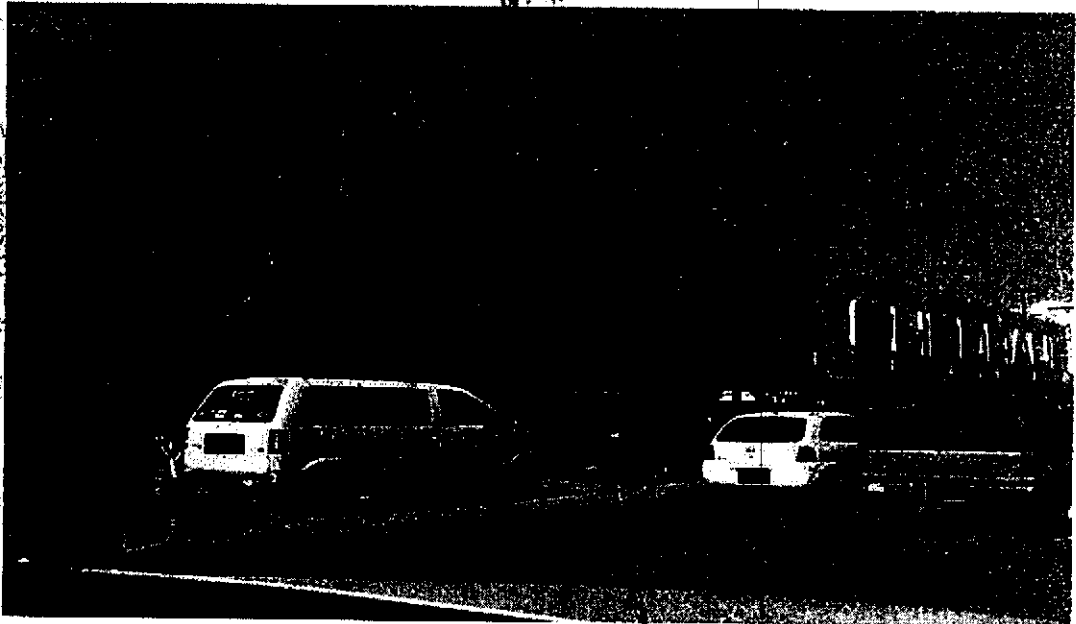


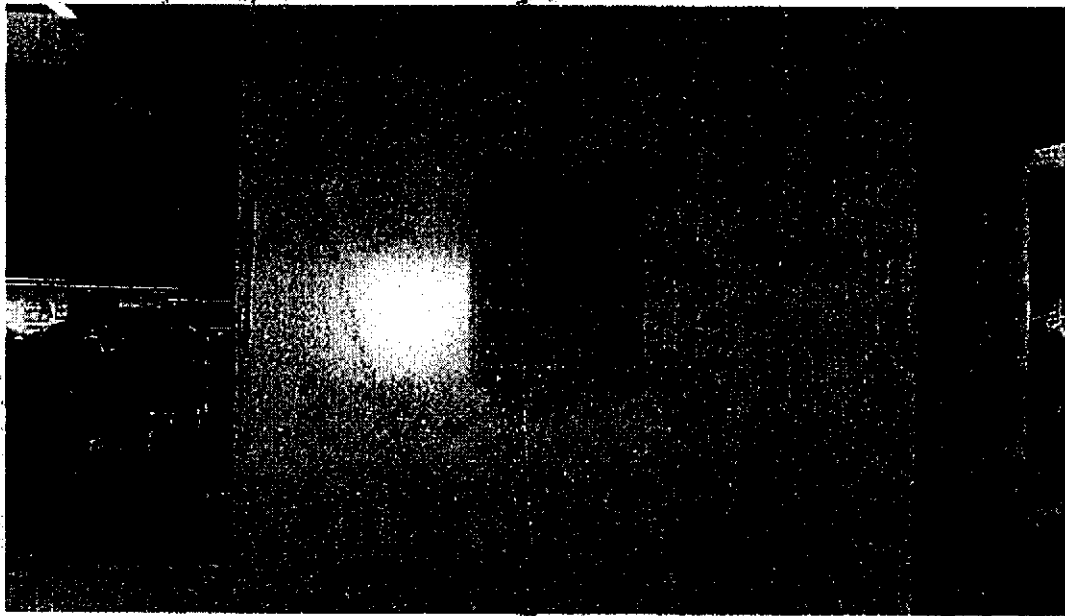
ISSSTE ubicado en Calle Nicolás Bravo esquina con México, fraccionamiento Perla, C.P. 23040;



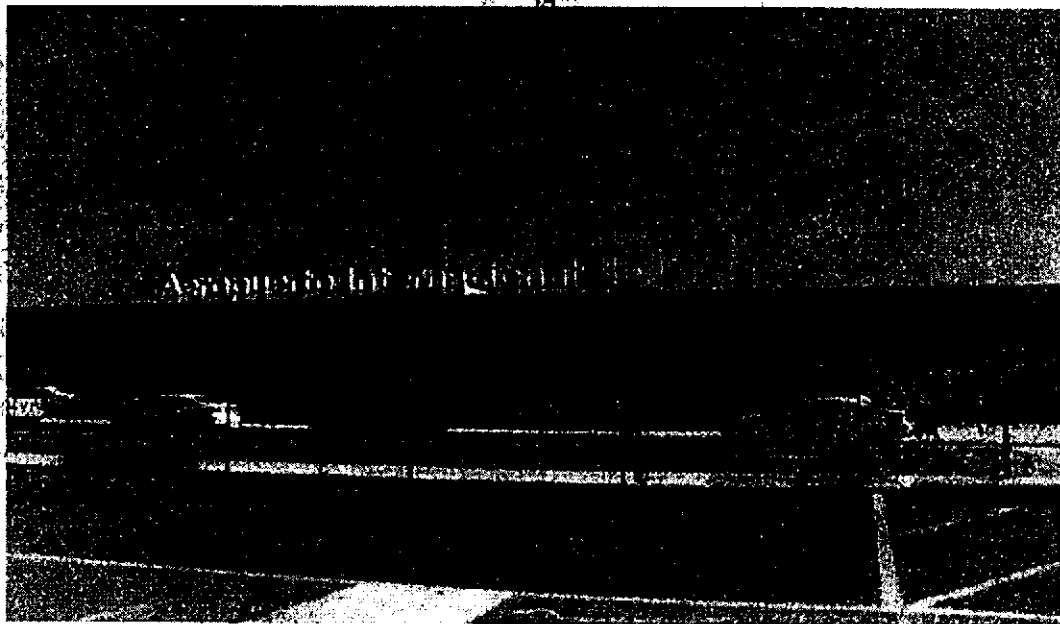


Tienda Chedrahui ubicada en Calle Isabel la católica 1915, colonia centro
C.P.23000

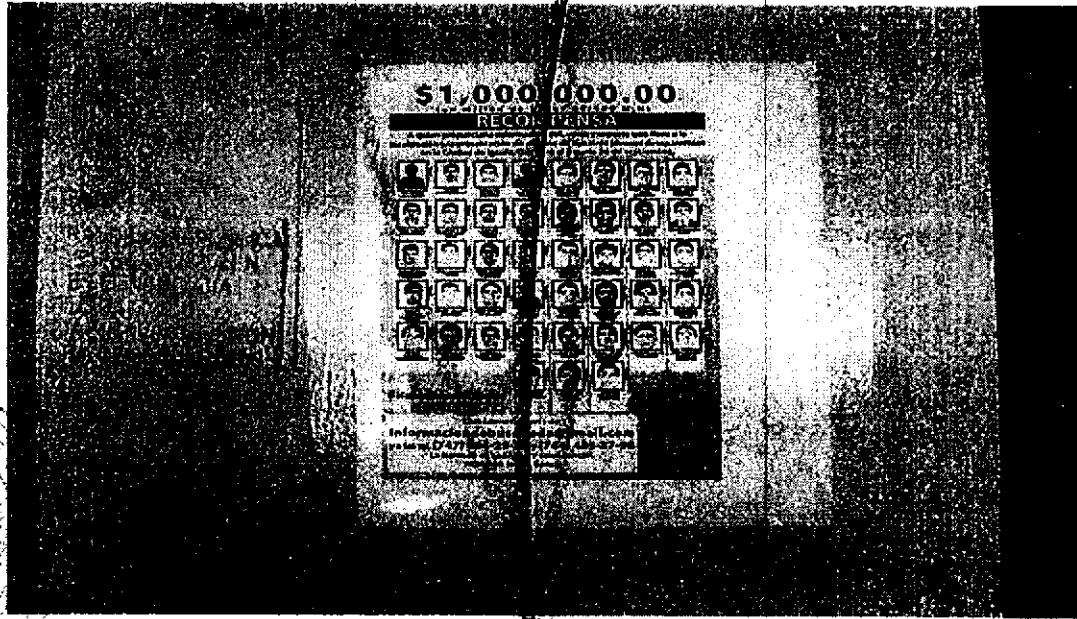




Aeropuerto Internacional de La Paz, ubicado en carretera Transpeninsular, km 13, C.P. 23201



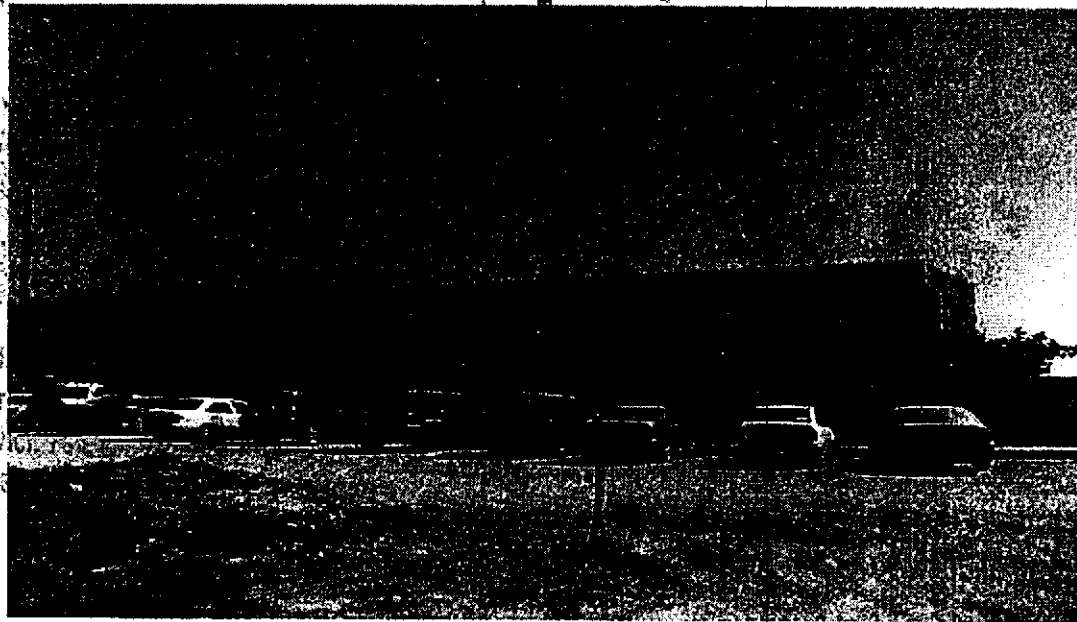
GENE
ria de
lito y
ia de

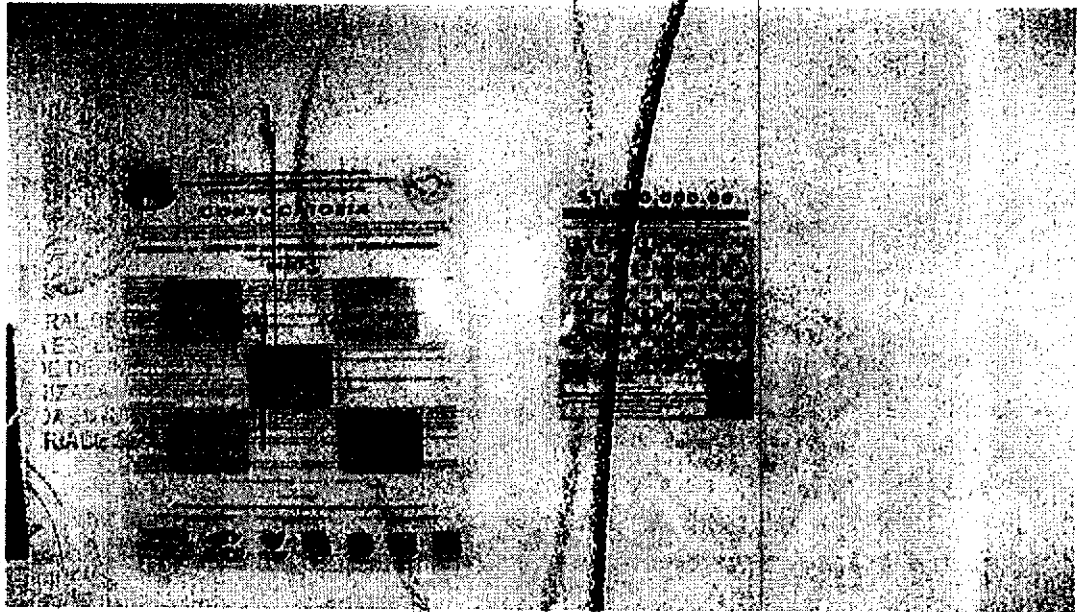


Universidad Internacional de La Paz ubicada en carretera Transpeninsular km
11, C.P. 23201

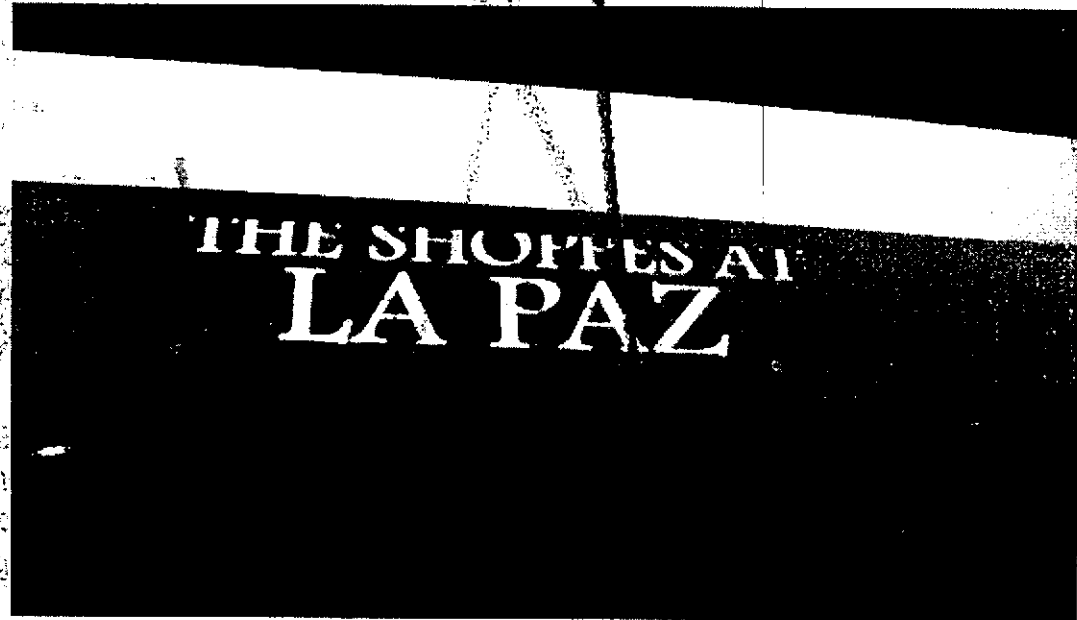
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

RAI
Der
Serv
lave

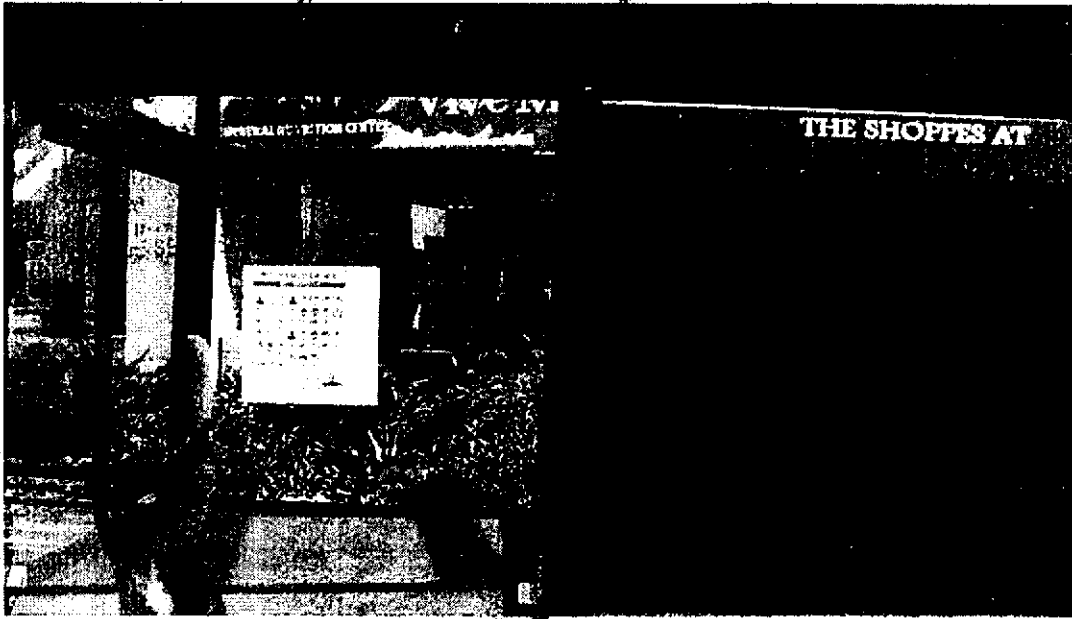




Plaza The Shoppes at La Paz ubicada en Boulevard Agustín Olachea 8010, C.P. 23088



LA JNE
Oceano
servicio
investig



Universidad Autónoma de Baja California Sur ubicada en Carretera al sur km 5.5 C.P. 23080



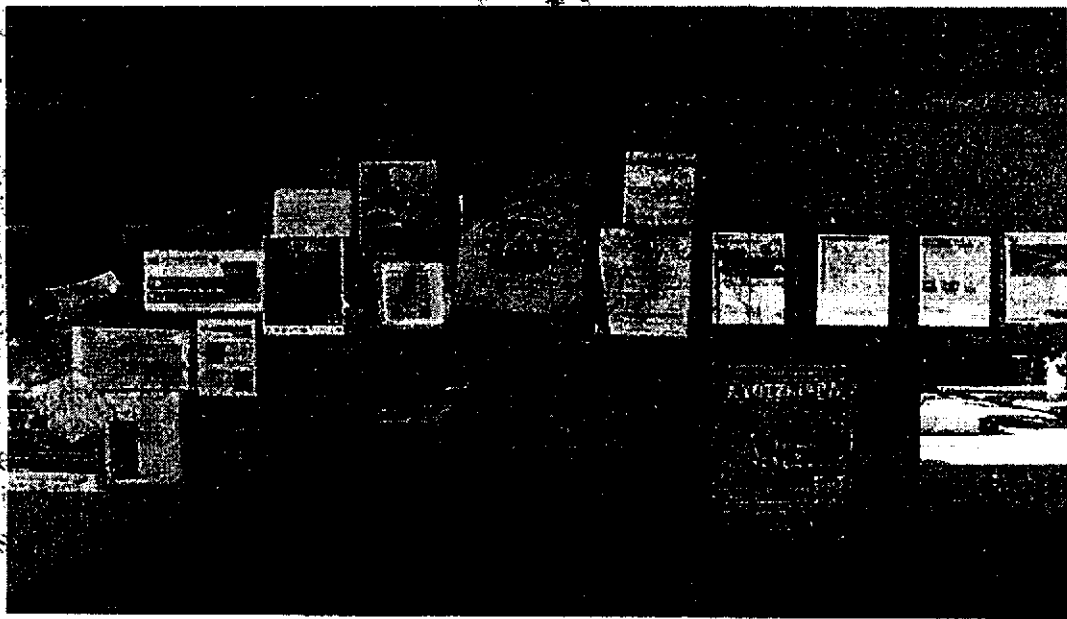
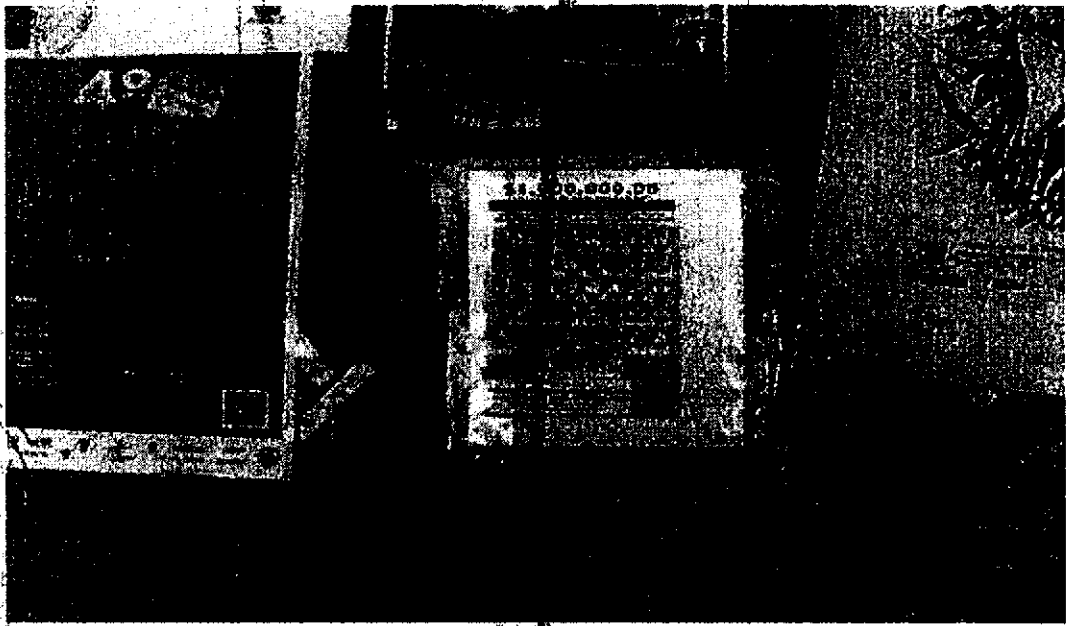
OS

ALD

Derechos

servicios a

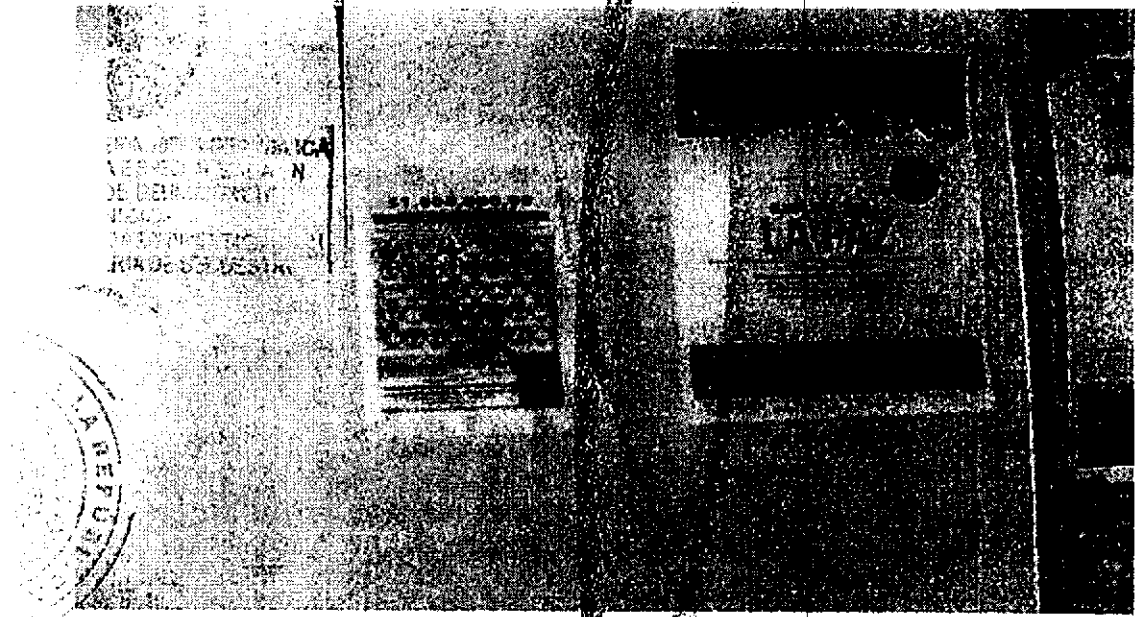
vestibulo



OS
de Dere
y Servi
la Inves



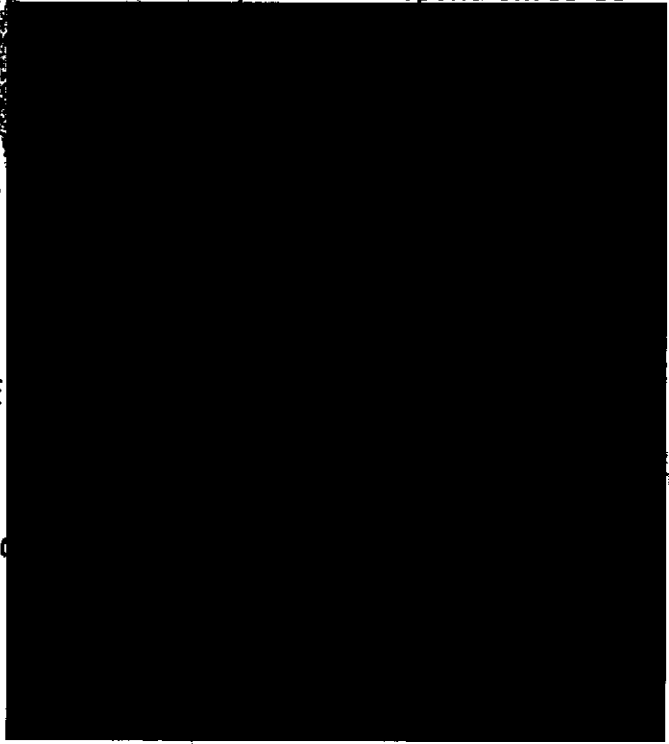
Tecnológico de la Paz ubicado en Boulevard Forjadores de Sudcalifornia 4720,
8 de octubre segunda sección, C.P. 23080.



Procediéndose en todos y cada uno de los lugares antes señalados a solicitar
permiso para poder hacer la fijación en un lugar visible para el público.-----
Siendo todo lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes se
anexan impresiones fotográficas para la

Con lo anteriormente expuesto se
firmando para constancia los que en ella
de su contenido.-----

D A M



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

--- TÉNGASE por recibido oficio número PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/8232/2014 de fecha catorce de noviembre del año en curso, suscrito por [REDACTED]

[REDACTED] Policías Federales Ministeriales, adscrito a la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur, mediante el cual manifiesta que solicitó información a las diferentes fuentes de información a las que tiene acceso de los CUARENTA Y TRES, ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN, informando que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, comunicó mediante oficio UJ/2284/2014 que existe un registro a nombre de [REDACTED] el cual cuenta con

domicilio en la calle [REDACTED] Número [REDACTED] en la colonia [REDACTED] de Ciudad Constitución, Baja California Sur, y que al no ser su área de adscripción, no se aportaron mayores datos para el cumplimiento de la localización y presentación solicitada. Por lo que con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se

ACUERDA

--- ÚNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, constante de setenta y cuatro hojas útiles, de las cuales se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.

--- Así lo acordó y firma la Maestra [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa [REDACTED] Exhortos,



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Procuraduría General de la República
Delegación Estatal de B.C.S.
REQUERIMIENTO
Manda
REQUERIMIENTO
Asesoría Jurídica

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial en Baja California Sur Unidad de
Mandamientos Ministeriales.

Oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/8232/2014.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/GU/1/1196/2014.
La Paz, Baja California Sur, a 13 de Noviembre de 2014.

ASUNTO: Se Cumple Localización y Presentación.

LIC. [REDACTED]

Agente Del Ministerio Público De La Federación.
Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos.
Presente.

En cumplimiento al oficio número AMPF/1078/2014, de fecha 30 de Octubre de 2014, derivado del exhorto **EXH/PGR/BCS/LP/142/2014**, mismo que se derivó de a averiguación previa numero **AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014**, mediante la cual solicita se lleve a cabo la Localización y Presentación de los **43 ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN**. Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

El suscrito con la finalidad de dar debido cumplimiento al mandamiento ministerial solicitado y después de consultar el expediente en mención, se solicitó información a las diferentes dependencias de Gobierno a las que se tiene acceso de los **43 ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN**, esto con la finalidad de ubicar a las persona antes mencionada para que rinda su declaración testimonial en relación a los hechos que se investigan.

Por lo que se revisó en la base de datos con que cuenta esta Unidad Administrativa (SIGAFI) en la cual se obtuvieron resultados negativos, así mismo se solicitó a las siguientes dependencias:

- Instituto Mexicano del Seguro Social en esta Ciudad de La Paz B.C.S., se solicitó información con numero de oficio: PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMM/7979/2014, en el cual nos informan mediante oficio No.03-09-01-4000100/4509/V, donde se obtuvieron resultados negativos.

• Hospital General con Especialidades Juan María de Salvatierra en la Paz B.C.S., se solicitó información con número de oficio: PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMM/7978/2014, en el cual nos informan mediante oficio 00007899, donde se obtuvieron resultados negativos.

• Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de la B.C.S., se solicitó información con numero de oficio: PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMM/7980/2014, en el cual nos informan mediante oficio UJ/2284/2014, Así mismo se hace de su conocimiento que existe un registro a nombre de [REDACTED] el cual cuenta con domicilio en la calle Emiliano Zapata Numero 123, en la colonia Centro, de Ciudad Constitución, B.C.S., mismo que al no ser mi área de circunscripción, no se aportaron mayores datos para poder esclarecer la presente indagatoria.

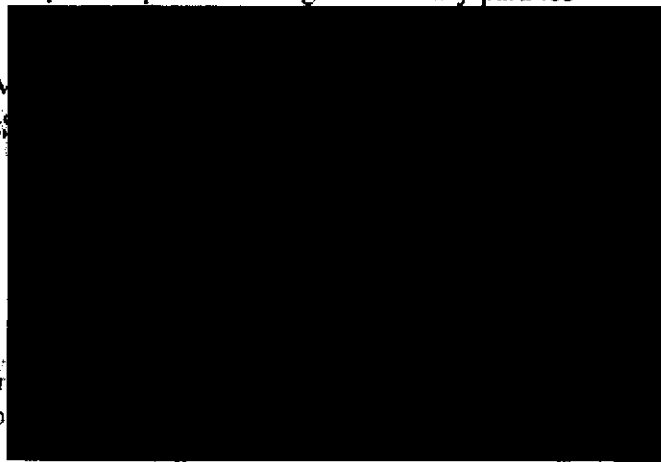
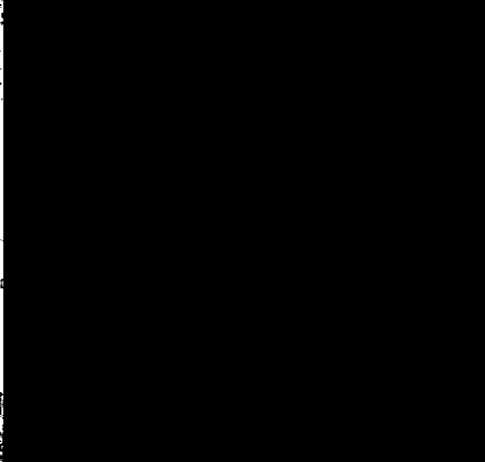


Agencia de Investigación Criminal **102**
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial en Baja California Sur Unidad de
Mandamientos Ministeriales.

- Dirección de Servicios Periciales Servicio Médico Forense se solicitó información con numero de oficio: PGR/AIC/PPM/UAIORPFMBCS/UMM/7981/2014, en el cual nos informan mediante oficio SEMEFO/1844/2014, donde se obtuvieron resultados negativos.
- Cruz Roja Mexicana en esta Ciudad de la Paz, se solicitó información con número de oficio: PGR/AIC/PPM/UAIORPFMBCS/UMM/7977/2014, en el cual nos informan que no se obtuvieron resultados negativos.

Se anexa la solicitud y la contestación de las diversas fuentes a las que se tiene acceso donde se solicitó información, de las cuales no se obtuvo dato alguno, esto con la finalidad de obtener registro alguno de la personas de nuestro interés para poder esclarecer la presente indagatoria.

Lo que se hizo de su conocimiento en tiempo, lugar y forma para lo que a bien tenga a ordenar y para los efectos



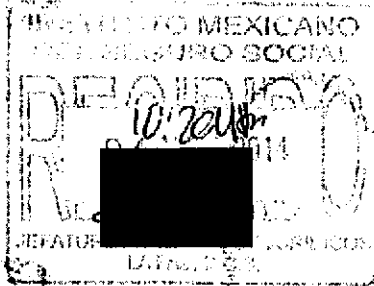
ETUOSAM
EDERALE



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

Antonio Álvarez Riego No. 4195 col. Luis Donaldo Colosio y Escobar Núñez, C.P. Fontana, La Paz

C.P. 23070, La Paz, B.C.S. t. (612) 1239706 f. (612) 1239706



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial Unidad
Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía
Federal Ministerial en B.C.S.

OFICIO PGR/ARC/PFM/UAIC/RPFMB/CS/UMM/7979/2014
La Paz, B.C.S., a 03 de Noviembre de 2014

DELEGADO DEL IMSS
EN ESTA CIUDAD DE LA PAZ, B.C.S.
PRESENTE.

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento a un Mandamiento Ministerial girado por el C. Agente del Ministerio Público de la Federación, y asignado a esta Unidad Administrativa; solicito a usted de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, de verificar en sus archivos existentes o base de datos, existe algún registro o dato de las personas de nombres:

Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Arcenio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno Gracia, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio César López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhivivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Alan Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getsemany Sánchez García, Cutherto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Coton Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonas Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villarreal.

De ser positiva dicha consulta, proporcione al suscrito fotografía, domicilios, teléfonos, nombre de familiares existentes y así mismo copia simple de toda la documentación, trato de l.o anterior con fundamento a los Artículos 8 y 21 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º del Código Federal de Procedimientos Penales, 22 párrafo b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 24, 25 fracción II de su reglamento.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en Antonio Álvarez Rico No. 4195 e/Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, La Paz, B.C.S. teléfono (612) 1239706 fax (612) 1239746.

ATENTAMENTE.

AL JEFE DE SEDE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Derechos Humanos REGIONAL DE
servicios a la Comunidad
investigativa

LA ORGANIZACIÓN
CALIFORNIA SUR

Antonio Álvarez Rico No. 4195 e/Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, La Paz, B.C.S. t. (612) 1239706 f. (612) 1239746



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

104

La Paz, B.C.S., a 13 de Noviembre de 2014

Oficio:- PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMM/7979/0214

Oficio No. 03-09-01-400100/4509/V

**Jefe De Sede de la Unidad Administrativa
Que Integra la Organización Regional de la
Policía Federal Ministerial en Baja California Sur.
Presente.-**

Me refiero a su oficio número PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMM/7979/0214, fechado en 03 de Noviembre del año en curso y recibido en esta Jefatura de Servicios Jurídicos, con fecha cuatro del presente mes y año, dictado dentro del Oficio al rubro indicado, en el cual solicita, información consistente en: **"si tiene antecedentes de atención medica hospitalaria de primeros auxilios, o de Urgencia, respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, Guerrero, mismos que se encuentran desaparecidos, Anexándole el desplegado con los rostros y nombres de los referidos estudiantes para mayor ilustración al respecto."**

En cumplimiento a su petición, me permito informarle que **NO se cuenta con registro de atención médica hospitalaria en esta Unidad de Medicina Familiar, de primeros auxilios o de urgencias médicas de ninguna de las 43 personas referidas en su oficio número PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMM/7979/0214.**

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, me despido con un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"Seguridad y Solidaridad Social"
Apoderada y Representante Legal del
Instituto Mexicano del Seguro Social

L



Agencia de Investigación Criminal 105
Policía Federal Ministerial Unidad

Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía
Federal Ministerial en B.C.S.

OFICIO PGR/AIC/PFM/JA/OPFMBCS/UJMM/7978/2014

La Paz, B.C.S., a 03 de Noviembre de 2014

DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL JUAN MARÍA DE SALVATIERRA
EN ESTA CIUDAD DE LA PAZ, B.C.S.
PRESENTE.

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento a un Mandamiento Ministerial girado por el C. Agente del Ministerio Público de la Federación, y asignado a esta Unidad Administrativa, solicito a usted de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, de verificar en sus archivos existentes o base de datos, existe algún registro o dato de las personas de nombres:

Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano ALEN Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno Gracia, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adan Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonas Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villarreal.

De ser positiva dicha consulta, proporcione al suscrito fotografía, domicilios, teléfonos, nombre de familiares existentes y así mismo copia simple de toda la documentación, trato de lo anterior con fundamento a los Artículos 8 y 21 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9º del Código Federal de Procedimientos Penales, 22 párrafo b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 24 fracción II de su reglamento.

Agrediendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en Antonio Álvarez Rico No. 4195 c/Luis Donald Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, La Paz, B.C.S. teléfono (612) 1239706 fax (612) 1239746.

ATENTAMENTE,

DE SEDE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
Y ARCHIVO

Antonio Álvarez Rico No. 4
C.P. 23070, La Paz, B.C.S. t. (612) 1239706 f. (612) 1239746

SECRETARÍA DE SALUD EN B.C.S.
BENEMERITO HOSPITAL GENERAL
"JUAN MARIA DE SALVATIERRA"
Av. De los Deportistas - 8115
Col B de Octubre 2ª. Sección.
C.P. 23050, La Paz, Baja California Sur

ISSBCS

Dependencia: **BENEMERITO HOSPITAL GRAL CON ESP JUAN MARIA DE SALVATIERRA**

Depto: **DIRECCION**

Oficina: **ASUNTOS JURIDICOS**

Sección: _____

Número de oficio: **00007899**

Expediente: _____

La Paz, Baja California Sur, a 05 de Noviembre del 2014

ASUNTO: SE INFORMA.

BENEMERITO HOSPITAL GENERAL
CON ESPECIALIDADES
JUAN MARIA DE SALVATIERRA
Baja California Sur.

05 NOV 2014

DESPACHADO
CORRESPONDENCIA
Y ARCHIVO

C. [REDACTED]
JEFE DE SEDE DE LA UNIDAD ADMIVA.
QUE INTEGRA LA ORGANIZACION REGIONAL
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN B.C.S.
PRESENTE.-

Por medio del presente, y derivado de su Oficio Numero PGR/AIC/PFM/UAIORPEMBCS/UMM/7978/2014, donde solicita se verifique en archivos de este Hospital, si existe algún registro o dato de las personas relacionadas en el mismo, a lo cual en vía de contestación me permito informar a usted, de derivado de la consulta y revisión de la base de datos de los registros médicos de ingresos y egresos de pacientes de este hospital, informo que solo se encontró registro médico de la persona de nombre [REDACTED] a lo cual me permito anexar a la presente , Hoja de Consulta de la persona antes señalada; lo anterior turno a usted para los efectos legales a que dé lugar la presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
DIRECTOR DEL B. HOSPITAL GRAL CON
ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA.



GENERAL [REDACTED]
BENEMERITO HOSPITAL GENERAL
CON ESPECIALIDADES
JUAN MARIA DE SALVATIERRA
DR.
LA PAZ, B.C.S.

[REDACTED]

Consulta

Paciente: MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ

Edad: [REDACTED]

Sexo: [REDACTED]

Fecha y hora consulta: Miércoles, 5 Noviembre, 2008 15:2

Fecha de impresión: Miércoles, 5 Noviem 9:39 am

Servicio: MEDICINA GENERAL

Area: Medicina general

Motivo de Consulta:

Antecedente Actual:

Plan Terapéutico/Resultados Esperados:
se solicita laboratorio.

EXAMEN FISICA:

IMPRESION DIAGNOSTICA:

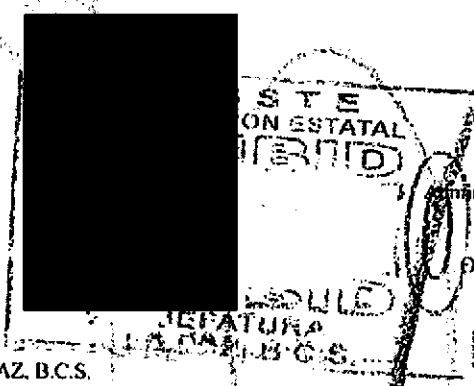
LABORATORIOS Y GABINETES:
estudios Solicitados de Laboratorio y Gabinete:

MINISTERIO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial Unidad
Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía
Federal Ministerial en B.C.S.

OFICIO PGR/AIC/PPM/JA/OPFMBCS/JMM/7980/2014
La Paz, B.C.S., a 03 de Noviembre de 2014



DELEGADO DEL ISSSTE
EN ESTA CIUDAD DE LA PAZ, B.C.S.
PRESENTE.

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento a un Mandamiento Ministerial girado por el C. Agente del Ministerio Público de la Federación, y asignado a esta Unidad Administrativa; solicito a usted que no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, de verificar en sus archivos existentes o base de datos, existe algún registro o dato de las personas de nombres:

Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legidoño, Miguel Ángel Mendoza Zacarias, Abel García Hernández, Emiliano Alca Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno Gracia, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdalena Rubén Lauro Vellegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio César López Patofzín, Jorge Anihal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getsemany Sánchez García, Cutherto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonas Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villarreal.

De ser positiva dicha consulta, proporcione al suscrito fotografía, domicilios, teléfonos, nombre de familiares existentes y así mismo copia simple de toda la documentación, trato de Lo anterior con fundamento a los Artículos 8 y 21 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º del Código Federal de Procedimientos Penales, 22 párrafo b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 24, 25 fracción II de su reglamento.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en Antonio Álvarez Rico No. 4195 e/Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, La Paz, B.C.S. teléfono (612) 1239706 fax (612) 1239746.



ATENTAMENTE.

JEFE DE SEDE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA CALIFORNIA SUR
GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA CALIFORNIA SUR
de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
Investigación



Antonio Álvarez Rico No. 4195 e/Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, La Paz, B.C.S. T. (612) 1239706 F. (612) 1239746

07 NOV 2014

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
UNIDAD JURÍDICA

GUARDIA JEFATURA REGIONAL
BAJA CALIFORNIA SUR

LA PAZ, B.C.S., 07 DE NOVIEMBRE DE 2014

UJ/2284/2014

LIC. [REDACTED]
JEFE DE LA SEDE QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN B.C.S.
PRESENTE

ASUNTO: Se contesta oficio PGR/AIC/PFM/UIAORPFMBCS/UMM/7980/2014

En cumplimiento a su requerimiento formulado con oficio PGR/AIC/PFM/UIAORPFMBCS/UMM/7980/2014, me permito informarle que en la Base de datos de Afiliación y Vigencia del Sistema Integral de la Subdelegación de Prestaciones Económicas del Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado, se encontró registro de los CC. Abel García Hernández (11 registros), José Luis Luna Torres (6 registros), Christian Alfonso Rodríguez Domínguez y Miguel Ángel Hernández Martínez (36 registros). No se encontró registro de los CC. Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno Gracia, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauró Villegas, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Martín Getsemany Sánchez García, Culberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez-Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villarreal.

Se anexan copias que así lo acreditan.

Asimismo, le comunico que el Sistema de Afiliación y Vigencia (SIPE-AV) no cuenta con una Base de Datos como beneficiarios, para su localización es necesario saber el nombre de la persona en activo del cual son beneficiarios.

Sin otro particular, recibirá un

de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

Nicolás Bravo 1440 entre México y Melitón Albañez, Col. Guerrero, La Paz, Baja California Sur

Datos Generales

Hón. ISSSTE: [REDACTED] N.S.S.: [REDACTED]
R.E.C.: [REDACTED] CURP: [REDACTED]
A. Paterno: GARCIA
A. Materno: HERNANDEZ
Nombre: ABEL

Regimen de Pensión: [REDACTED]
Tiempo Cotizando: [REDACTED]

Datos utilizados para el cálculo de bono de pensión:

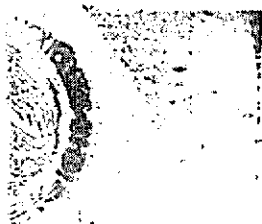
Edad: [REDACTED]
Sueldo: [REDACTED] Monto de Bono: [REDACTED]

Fecha Nac.: [REDACTED] Fecha Ing. al Gob.: [REDACTED] Fecha D-1: [REDACTED]
Fecha Baja: [REDACTED] Fecha de Cons. de Derechos: [REDACTED]
Entidad Nac.: [REDACTED] Estado Civil: [REDACTED] Sexo: [REDACTED]

Calle: [REDACTED] Núm. Ext.: [REDACTED] Núm. Int.: [REDACTED]
Código Postal: [REDACTED] Colonia: [REDACTED]
Residencia: [REDACTED] Del. o Mun.: [REDACTED]
Tipo de Domicilio: [REDACTED]
Clínica Adscripción: [REDACTED]
Beneficiarios Registrados: [REDACTED]

SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO

Ramo: [REDACTED]
Especialidad: [REDACTED]
Subespecialidad: [REDACTED]
Total de Plazas Vig.: [REDACTED]



ESTADO DE LA REPÚBLICA
derechos humanos
vinculos a la comunidad
educación



ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

Datos Generales

Núm. ISSSTE:

N.S.S.:

R.F.C.:

CURP:

A. Paterno:

GARCIA

A. Materno:

HERNANDEZ

Nombre:

ABEL

Regimen de Pensión:

Tiempo Cotizado:

Datos utilizados para el cálculo de bono de pensión:

Era:

Antigüedad al

Sueldo:

Monto de Bono:

Fecha Nac.:

Fecha Ing. al Gol.:

Fecha VD-1:

Fecha Baja:

Fecha de Cons. de Derechos:

Entidad Nac.:

Estado CMI:

Sexo:

Calle:

Núm. Ext.:

Núm. Int.:

Código Postal:

Colonia:

Estado de Residencia:

Del. o Mun.:

Al Directo:

Tipo de Directo:

Clinica Adscripción:

Beneficiarios Registrados:

SIN DERECHO A SERVICIO MEDICO

Ramo:

Pagaduría:

Localidad:

Total de Plazas Vg.:

LIBRERIA
CASA
CALLE
CALLE
CALLE
CALLE
CALLE
CALLE
CALLE
CALLE



L. DE LA REPUBLICA
derechos Humanos.
Acceso a la Seguridad
Investigación



ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

Datos Generales

Núm. ISSSTE:

REC.:

A. Paterno:

A. Materno:

Nombre:

GARCIA

HERNANDEZ

ABEL

N.S.S.:

CURP:

112

Regimen de Pensión:

Tiempo Cotizado:

Datos utilizados para el cálculo de bono de pensión:

Edad:

Antigüedad al

Sueldo:

Monto de Bono:

Fecha Nac.:

Fecha Ing. al Gob.:

16/01/1993 Fecha VD-1:

Fecha Baja:

Fecha de Cons. de Derechos:

Entidad Nac.:

Estado Civil

CASADO(A) Sexo:

Calle:

Código Postal:

Unidad Residencia:

Directo:

Ciudad Adscripción:

Beneficiarios Registrados:

Núm. Ext.:

Núm. Int.:

Colonia:

Del. o Mun.:

Tipo de Directo:

SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO

Ramo:

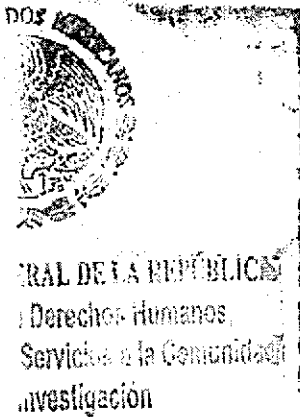
Pagaduría:

Localidad:

Total de Plazas Vig.:



ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONÓM.



Datos Generales

Núm. ISSSTE: [Redacted] N.S.S.: [Redacted]
R.F.C.: [Redacted] CURP: [Redacted]
A. Paterno: GARCIA
A. Materno: HERNANDEZ
Nombre: ABEL

Regimen de Pensión: [Redacted]
Tiempo Cotizando: [Redacted]

Datos utilizados para el cálculo de bono de pensión:
Edad: [Redacted] Antigüedad al [Redacted]
Sueldo: [Redacted] Monto de Bono: [Redacted]

Fecha Nac.: [Redacted] Fecha Ing. al Gob.: [Redacted] Fecha V.D-1: [Redacted]
Fecha Baja: [Redacted] Fecha de Cons. de Derechos: [Redacted]
Entidad Nac.: [Redacted] Estado Civil: [Redacted] (A) Sexo: HOMBRE

Calle: [Redacted] Núm. Ext.: [Redacted] Núm. Int.: [Redacted]
Código Postal: [Redacted] Colonia: [Redacted]
Ciudad Residencia: [Redacted] Del. o Mun.: [Redacted]
Dirección: [Redacted] Tipo de Dirección: [Redacted]
Clínica Adscripción: [Redacted]
Beneficiarios Registrados: [Redacted]

SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO

Ramo: [Redacted]
Especialidad: [Redacted]
Localidad: [Redacted]
Total de Plazas Vig.: [Redacted]

AMPLIO
DE
LÍNEAS
DE
SERVICIO
AL
COMUNIDADARIO
CON
CALIDAD



ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

EN LA REPÚBLICA
los Humanos,
es a la Comunidad
ación

Datos Generales

Núm. ISSSTE: [REDACTED] N.S.S.: [REDACTED]
 R.E.C.: [REDACTED] CURP: [REDACTED]
 A. Paterno: GARCIA
 A. Materno: HERNANDEZ
 Nombre: ABEL
 Regimen de Pensión: [REDACTED]
 Tiempo Cotizado: [REDACTED]

Datos utilizados para el cálculo de bono de pensión:

Edad: Antigüedad al [REDACTED]
 Sueldo: Monto de Bono: [REDACTED]

Fecha Nac.: [REDACTED] Fecha Ing. al Gob.: [REDACTED] Fecha VD-1: [REDACTED]
 Fecha Baja: [REDACTED] Fecha de Cons. de Derechos: [REDACTED]
 Entidad Nac.: [REDACTED] Estado Civil: [REDACTED] A) Sexo: [REDACTED]

Calle: [REDACTED] Núm.Ext: [REDACTED] Núm.Int: [REDACTED]
 Código Postal: [REDACTED] Colonia: [REDACTED]
 Ciudad Residencia: [REDACTED] Del. o Mun.: [REDACTED]
 IDirecto: [REDACTED] Tipo de Directo: [REDACTED]
 Clínica Adscripción: [REDACTED]
 Beneficiarios Registrados: [REDACTED]

DERECHO A SERVICIO MÉDICO

Ramo: [REDACTED]
 Categoría: [REDACTED]
 Especialidad: [REDACTED]
 Total de Plazas Vig.: 1

SECRETARÍA DE SALUD
 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN MÉDICA
 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA
 SECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
 06000



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 e Investigación



ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

Datos generales

Núm. ISSSTE: [redacted] N.S.S.: [redacted]
R.F.C.: [redacted] CURP: [redacted]
A. Paterno: GARCIA
A. Materno: HERNANDEZ
Nombre: ABEL

115

Regimen de Pensión: [redacted]
Tiempo Cotizado: [redacted]

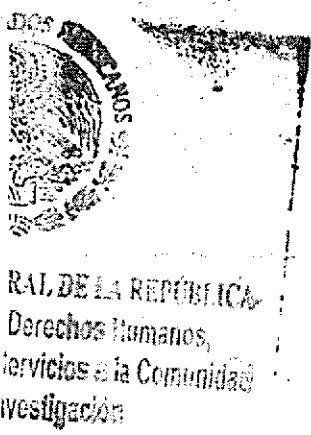
Datos utilizados para el cálculo de bono de pensión:
Ejedad: Antigüedad al 31/12/2007:
Sueldo: Monto de Bono:

Fecha Nac.: [redacted] Fecha Ing. al Gob.: [redacted] Fecha VD-1: [redacted]
Fecha Baja: [redacted] Fecha de Cons. de Derechos: [redacted]
Entidad Nac: [redacted] Estado Civil: [redacted] Sexo: [redacted]

Calle: [redacted] Núm. Ext: [redacted] Núm. Int: [redacted]
Código Postal: [redacted] Colonia: [redacted]
Ciudad Residencia: [redacted] Del. o Mun.: [redacted]
Tipo de Directo: [redacted]
Circun Adscripción: [redacted]
Beneficiarios Registrados: [redacted]

SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO

Ramo:
Pagaduría:
Calidad:
Total de Plazas Vig.:



ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

Datos Generales

Núm. ISSSTE: [REDACTED] N.S.S.: [REDACTED]
R.E.C.: [REDACTED] CURP: [REDACTED]
A. Paterno: GARCIA
A. Materno: HERNANDEZ
Nombre: ABEL

Regimen de Pensión: [REDACTED]
Tiempo Cotizado: [REDACTED]

Datos utilizados para el cálculo de bono de pensión:
Edad: Antigüedad al 31/12/2007:
Sueldo: Monto de Bono:

Fecha Nac.: [REDACTED] Fecha Ing. al Gob.: [REDACTED] Fecha VD-1: [REDACTED]
Fecha Baja: [REDACTED] Fecha de Cons. de Derechos: [REDACTED]
Entidad Nac.: [REDACTED] Estado Civil: [REDACTED] Sexo: [REDACTED]

Calle: [REDACTED] Núm. Ext.: [REDACTED]
Código Postal: [REDACTED] Colonia: [REDACTED]
Ciudad Residencia: [REDACTED] Del. o Mun.: [REDACTED]
Tipo de Directo: [REDACTED]
Clínica Adscripción: [REDACTED]
Beneficiarios Registrados: [REDACTED]

Ramo: [REDACTED]
Categoría: [REDACTED]
Especialidad: [REDACTED]
Total de Plazas Vig.: [REDACTED]

SECRETARÍA DE SALUD
PERALTE
ESTADO DE GUERRERO
CARRANZA



DE LA REPÚBLICA
delos Humanos,
de la Comunidad
de Salud.



ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONÓM.

Datos Generales

Núm. ISSSTE: [REDACTED] N.S.S.: [REDACTED]
R.F.C.: [REDACTED] CURP: [REDACTED]
A. Paterno: GARCIA
A. Materno: HERNANDEZ
Nombre: ABEL

Regimen de Pensión: [REDACTED]
Tiempo Cotizado: [REDACTED]

Datos utilizados para el cálculo de bono de pensión:
Edad: Antigüedad al 31-12-2007:
Sueldo: Monto de Bono:

Fecha Nac.: [REDACTED] Fecha Ing. al Gob.: [REDACTED] Fecha VD-1:
Fecha Baja: [REDACTED] Fecha de Cons. de Derechos:
Entidad Nac.: [REDACTED] Estado Civil: [REDACTED] Sexo: [REDACTED]

Calle: [REDACTED] Núm. Ext.: [REDACTED]
Código Postal: [REDACTED] Colonia: [REDACTED]
Municipio Residencial: [REDACTED] Del. o Mun.: [REDACTED]
Tipo de Directo: [REDACTED]
Clínica Adscripción: [REDACTED] DURANGO
Beneficiarios Registrados: [REDACTED]

DERECHO A SERVICIO MÉDICO

Ramo: [REDACTED]
Categoría: [REDACTED]
Especialidad: [REDACTED]
Total de Plazas Vig.: [REDACTED]



ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
PRESTACIONES ECONÓMICAS

No se puede imprimir
Nombre de documento: 'docu
Nombre de impresora: 'hp Laser
Hora de envío: 03:46:01 p.m.
Haga clic aquí para abrir la impr
asistencia, haga clic en Solucion
en el menú Ayuda.



EL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Datos Generales

Núm. ISSSTE: [Redacted] N.S.S.: [Redacted]
R.F.C.: [Redacted] CURP: [Redacted]
A. Paterno: GARCIA
A. Materno: HERNANDEZ
Nombre: ABEL

Regimen de Pensión: [Redacted]
Tiempo Cotizado: [Redacted]

Datos utilizados para el cálculo de bono de pensión:
Edad: Antigüedad al 31/12/2007:
Sueldo: Monto de Bono:

Fecha Nac.: [Redacted] Fecha Ing. a Gob.: [Redacted] Fecha VD-1: [Redacted]
Fecha Baja: [Redacted] Fecha de Cons. de Derechos: [Redacted]
Entidad Nac.: [Redacted] Estado Civil: [Redacted] Sexo: [Redacted]

Calle: [Redacted] Núm. Ext.: [Redacted]
Código Postal: [Redacted] Colonia: [Redacted]
Ciudad Residencia: [Redacted] Del. o Mun.: [Redacted]
Tipo de Directo: [Redacted]
Clínica Adscripción: [Redacted]
Beneficiarios Registrados: [Redacted]

DERECHO A SERVICIO MÉDICO

Ramo: [Redacted]
Especialidad: [Redacted]
Total de Plazas Vig.: [Redacted]

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios al Ciudadano
e Investigación



ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

Datos Generales
 Núm. ISSSTE: [REDACTED] N.S.S.: [REDACTED]
 R.F.C.: [REDACTED] CURP: [REDACTED]
 A. Paterno: GARCIA
 A. Materno: HERNANDEZ
 Nombre: ABEL

Regimen de Pensión: [REDACTED]
 Tiempo Colizado: [REDACTED]

Datos utilizados para el cálculo de bono de pensión:
 Edad: Antigüedad al 31/12/2007:
 Sueldo: Monto de Bono:

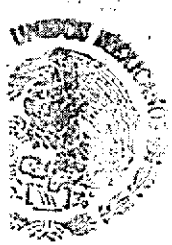
Fecha Nac.: [REDACTED] Fecha Ing. al Gob.: [REDACTED] Fecha VD-1: [REDACTED]
 Fecha Baja: [REDACTED] Fecha de Cons. de Derechos: [REDACTED]
 Entidad Nac.: [REDACTED] Estado Civil: [REDACTED] Sexo: [REDACTED]

Calle: [REDACTED] Núm. Ext.: [REDACTED]
 Código Postal: [REDACTED] Colonia: [REDACTED]
 Ciudad Residencia: [REDACTED] Del. o Mun.: [REDACTED]
 el Directo: [REDACTED] Tipo de Directo: [REDACTED]
 Clínica Adscripción: [REDACTED]
 Beneficiarios Registrados: [REDACTED]

DERECHO A SERVICIO MÉDICO
 Ramo: 11924 SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE S.L.P.
 Agencia: 02400 SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
 Autoridad: 01 TODOS LOS SEGUROS, PRESTACIONES Y SERVICIOS
 Total de Plazas Vig.: 1

- Salir
- Regresar
- Cambio de Domicilio
- Visor AV
- Plazas
- Beneficiarios
- Fotocredencial
- Datos Generales
- Imprimir
- Historia Laboral

2 Gene... 5 Micros... Calculadora 2 Micros... P028692... Extractos... Caratula d... ES



GENERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación



ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

Datos Generales

Núm. ISSSTE: [REDACTED] N.S.S.: [REDACTED]
 R.F.C.: [REDACTED] CURP: [REDACTED]
 A. Paterno: GARCIA
 A. Materno: HERNANDEZ
 Nombre: ABEL
 Regimen de Pensión: [REDACTED]
 Tiempo Cotizado: [REDACTED]

Datos utilizados para el cálculo de bono de pensión:

Edad: Antigüedad al 31/12/2007:
 Sueldo: Monto de Bono:

Fecha Nac.: [REDACTED] Fecha Ing. al Gob.: [REDACTED] Fecha VD-1: [REDACTED]
 Fecha Baja: [REDACTED] Fecha de Cons. de Derechos: [REDACTED]
 Entidad Nac.: [REDACTED] Estado CMT: [REDACTED] Sexo: [REDACTED]

Calle: [REDACTED] Núm.Ext: [REDACTED] Núm.Int: [REDACTED]
 Código Postal: [REDACTED] Colonia: [REDACTED]
 Tipo de Residencia: [REDACTED] Del. o Mun.: [REDACTED]
 Tipo de Directo: [REDACTED]
 Clínica Adscripción: [REDACTED]
 Beneficiarios Registrados: [REDACTED]

SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO

Ramo:
 Categoría:
 Modalidad:
 Total de Plazas Vig:

- Salir
- Regresar
- Cambio de Domicilio
- Visor AV
- Beneficiarios
- Reingreso
- Datos Generales
- Imprimir
- Baja por defunción
- Historia Laboral

2 Gener... 5 Micros... Calculadora 2 Micros... P028692... Extractos... Caratula d... ES <<



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos
 y Servicios a la Comunidad
 e Investigación

ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

Datos Generales

Núm. ISSSTE: [REDACTED] N.S.S.: [REDACTED]
R.E.C.: [REDACTED] CURP: [REDACTED]
A. Paterno: LUNA
A. Materno: TORRES
Nombre: JOSE LUIS

121 12

Régimen de Pensión: [REDACTED]
Tiempo Cotizado: [REDACTED]

Datos utilizados para el cálculo de bono de pensión:
Edad: Antigüedad al 31/12/2007:
Sueldo: Monto de Bono:

Fecha Nac.: [REDACTED] Fecha Ing. al Gol.: [REDACTED] Fecha VD-1: [REDACTED]
Fecha Baja: [REDACTED] Fecha de Cons. de Derechos: [REDACTED]
Entidad Nac.: [REDACTED] Estado CMI: [REDACTED] Sexo: [REDACTED]

Calle: [REDACTED] Núm. Ext: [REDACTED] Núm. Int: [REDACTED]
Código Postal: [REDACTED] Colonia: [REDACTED]
Municipio de Residencia: [REDACTED] Del. o Mun.: [REDACTED]
Tipo de Directo: [REDACTED]
Clínica Adscripción: [REDACTED]
Beneficiarios Registrados: [REDACTED]

DERECHO A SERVICIO MEDICO

Ramo: [REDACTED]
Especialidad: [REDACTED]
Subespecialidad: [REDACTED]
Total de Plazas Vig.: [REDACTED]

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
Dirección de Atención
y Servicios a la Comunidad
e Investigación.



ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

Datos Generales

Núm. ISSSTE: [REDACTED] N.S.S.: [REDACTED]
R.E.C.: [REDACTED] CURP: [REDACTED]
A. Paterno: LUNA
A. Materno: TORRES
Nombre: JOSE LUIS

Regimen de Pensión: [REDACTED]
Tiempo Cotizado: [REDACTED]

Datos utilizados para el cálculo de bono de pensión:
Edad: Antigüedad al 31/12/2007:
Sueldo: Monto de Bono:

Fecha Nac.: [REDACTED] Fecha Ing. al Gob.: [REDACTED] Fecha Vig-1: [REDACTED]
Fecha Baja: [REDACTED] Fecha de Cojs. de Derechos: [REDACTED]
Entidad Nac.: [REDACTED] Estado CMI: [REDACTED] Sexo: [REDACTED]

Calle: [REDACTED] Núm. Ext.: [REDACTED] Núm. Int.: [REDACTED]
Código Postal: [REDACTED] Colonia: [REDACTED]
Ciudad Residencia: [REDACTED] Del. o Mun.: [REDACTED]
al Directo: [REDACTED] Tipo de Directo: [REDACTED]
Clínica Adscripción: [REDACTED]
Beneficiarios Registrados: [REDACTED]

DERECHO A SERVICIO MÉDICO

Ramo: [REDACTED]
Pagaduría: [REDACTED]
Localidad: [REDACTED]
Total de Plazas Vig.: [REDACTED]

1999
1998
1997
1996
1995
1994
1993
1992
1991
1990



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS



Datos Generales

Núm. ISSSTE: [Redacted] N.S.S.: [Redacted]
R.F.C.: [Redacted] CURP: [Redacted]
A. Paterno: LUNA
A. Materno: TORRES
Nombre: JOSE LUIS

Regimen de Pensión: [Redacted]
Tiempo Cotizado: [Redacted]

Datos utilizados para el cálculo de bono de pensión:
Edad: Antigüedad al 31/12/2007:
Sueldo: Monto de Bono:

Fecha Nac.: [Redacted] Fecha Ing. al Gob.: [Redacted] Fecha VD-1: [Redacted]
Fecha Baja: [Redacted] Fecha de Cons. de Derechos: [Redacted]
Entidad Nac.: ENTIDAD DESCONOCIDA Estado Civil: [Redacted] Sexo: [Redacted]

Calle: [Redacted] Núm.Ext: [Redacted] Núm.Int: [Redacted]
Código Postal: [Redacted] Colonia: [Redacted]
Ciudad Residencia: [Redacted] Del. o Mun.: [Redacted]
¿Directo: [Redacted] Tipo de Directo: [Redacted]
Clínica Adscripción: [Redacted]
Beneficiarios Registrados: [Redacted]


DERECHO A SERVICIO MÉDICO

Ramo: [Redacted]
Especialidad: [Redacted]
Categoría: [Redacted]
Total de Plazas Vig.: [Redacted]

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD


ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

Datos Generales

Núm. ISSSTE: [REDACTED] N.S.S.: [REDACTED]
R.E.C.: [REDACTED] CURP: [REDACTED]
A. Paterno: LUNA
A. Materno: TORRES
Nombre: JOSE LUIS

Regimen de Pensión: [REDACTED]
Tiempo Cotizado: [REDACTED]

Datos utilizados para el cálculo de bono de pensión:
Edad: Antigüedad al 31/12/2007:
Sueldo: Monto de Bono:

Fecha Nac.: [REDACTED] Fecha Ing. al Gob.: [REDACTED] Fecha VD-1: [REDACTED]
Fecha Baja: [REDACTED] Fecha de Cons. de Derechos: [REDACTED]
Entidad Nac.: [REDACTED] Estado Civil: [REDACTED] Sexo: [REDACTED]

Calle: [REDACTED] Núm. Ext.: [REDACTED]
Código Postal: [REDACTED] Colonia: [REDACTED]
Módulo Residencia: [REDACTED] Del. Ext.: [REDACTED]
Directo: [REDACTED] Tipo de Directo: [REDACTED]
Clínica Adscripción: [REDACTED]
Beneficiarios Registrados: [REDACTED]

SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO

Ramo: [REDACTED]
Categoría: [REDACTED]
Especialidad: [REDACTED]
Total de Plazas Vig.: [REDACTED]



VERAL DE LA REUNIÓN
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

Datos Generales

Hón. ISSSTE: [REDACTED]
R.F.C.: [REDACTED]
A. Paterno: LUNA
A. Materno: TORRES
Nombre: JOSE LUIS

N.S.S.: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]

Regimen de Pensión: [REDACTED]
Tiempo Cotizante: [REDACTED]

Datos utilizados para el cálculo de bono de pensión:
Edad: Antigüedad al 31/12/2007:
Sueldo: Monto de Bono:

Fecha Nac.: [REDACTED] Fecha Ing. al Gob.: [REDACTED] Fecha VD-1: [REDACTED]
Fecha Baja: [REDACTED] Fecha de Cons. de Derechos: [REDACTED]
Entidad Nac.: [REDACTED] Estado CMI: [REDACTED] Sexo: [REDACTED]

Calle: [REDACTED] Núm. Ext.: [REDACTED] Núm. Int.: [REDACTED]
Código Postal: [REDACTED] Colonia: [REDACTED]
Ciudad Residencia: [REDACTED] Del. o Mun.: [REDACTED]
Tipo de Directo: [REDACTED]
Clasificación Adscripción: [REDACTED]
Beneficiarios Registrados: [REDACTED]

DERECHO A SERVICIO MÉDICO

Rango: [REDACTED]
Pagaduría: [REDACTED]
Categoría: [REDACTED]
Total de Plazas Vig.: [REDACTED]

AL DE LA RESPONSA
Derechos de Prestación
servicios a la Salud y
Investigación


ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

Datos Generales

Núm. ISSSTE: [REDACTED] N.S.S.: [REDACTED]
REC.: [REDACTED] CURP: [REDACTED]
A. Paterno: LUNA
A. Materno: TORRES
Nombre: JOSE LUIS

Regimen de Pensión: [REDACTED]
Tiempo Cotizado: [REDACTED]

Datos utilizados para el cálculo de bono de pensión:
Estat: Antigüedad al 31/12/2007:
Sueldo: Monto de Bono:

Fecha Nac.: [REDACTED] Fecha Ingreso al Gob.: [REDACTED] Fecha VD-1: [REDACTED]
Fecha Baja: [REDACTED] Fecha de Cons. de Derechos: [REDACTED]
Entidad Nac.: [REDACTED] Estado Civil: [REDACTED] Sexo: [REDACTED]

Calle: [REDACTED] Núm. Ext: [REDACTED] Núm. Int: [REDACTED]
Código Postal: [REDACTED] Colonia: [REDACTED]
Entidad Residencia: [REDACTED] Del. o Mun.: [REDACTED]
el Directo: [REDACTED] Tipo de Directo: [REDACTED]
Clase Adscripción: [REDACTED]
Beneficiarios Registrados: [REDACTED]

SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO

Ramo: [REDACTED]
Categoría: [REDACTED]
Especialidad: [REDACTED]
Total de Plazas Vig.: [REDACTED]

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
de Dirección y Servicios al Personal
de Investigación



Datos Generales

Idem. ISSSTE:

Idem. S.S.:

P.E.C.:

CURP:

A. Paterno:

A. Materno:

Nombre:

Regimen de Pensión: Regimen Inactivo

Tiempo Cotizado: 00 Años(s)

Datos utilizados para el cálculo de bono de pensión:

Edad:

Antigüedad al 31/12/2007:

Salario:

Monto de Bono:

Fecha Baja:

Fecha Ing. al Gob.:

Fecha VII-1:

Entidad Baja:

Estado Civil:

Sexo:

Calle:

Código Postal:

Entidad Residencia:

Eto. del Directo:

Clinica Adscripción:

Beneficiarios Registrados:

Idem. Ext.:

Idem. Int.:

Colonia:

Del. o Mun.:

Tipo de Director:

SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO

Ramo:

Pagarías:

Modalidad:

- Salir
- Regresar
- Cambio de Domicilio
- Visor AV
- Reingreso
- Datos Generales
- Imprimir
- Deja por defunción
- Historia Laboral



ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOM.

REAL DEPARTAMENTO
 Derechos Humanos
 Servicio de Investigación

Núm. ISSS	RFC	CURP	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombre	Estatus
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	
			HERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUELANGEL	

DE LA INSTITUCIÓN
 de Salud Humanitaria
 para la Comunidad
 Migrante



Presupuesto de Trabajo

Ident. ISSSTE: _____ NSS: _____ RFC: _____ CURP: _____

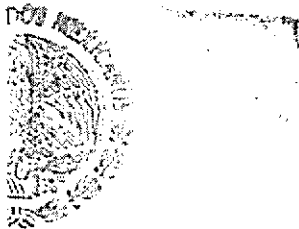
Ap. Paterno: FLORES
 Ap. Materna: ALCARAZ
 Nombres: BERNARDO

NOTA:
 En Consignas esta de combites como:
 1. ay 2. trabajo
 3. fuerza calificada 4. fuerza que

000000

Avance X

No ha registro



INSTITUTO DE LA DEFENSA DE
 LOS DERECHOS HUMANOS
 Servicios a la comunidad
 e investigación


 ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

Encabezado de la pantalla

ISSSTE: _____ RFC: _____ CURP: _____

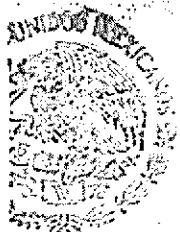
Ag. Patronal: ASCENORA
 Ag. Patronal: QUATISA
 Patronal: DENLUMIN

15-VIA:
 En consultas sólo los candidatos en estado
 de búsqueda de empleo
 Buscar candidatos: 1 3 mayo
 2 2008 17:30

prap010

Alerta: No hay Registro
 OK

Inicio / 3 Explor... / 2 Gener... / 5 Ejercos... / Calculadora / 2 Micros... / P0206922... / Extractor... / Caratula d... / 02:59 p.m.



GENERAL DE LA REPUBLICA
 Secretaría de Derechos Humanos,
 Instituto y Servicios a la Comunidad
 y de Investigación



ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

Directorio de Trabajadores

ISSSTE: _____ NSS: _____ RFC: _____ CURP: _____

Ap. Paterno: CABALLERO

Ap. Materno: SANCHEZ

Apellido: ORRAL

NOTA:
 En cualquier caso los caracteres como:
 * y * : 3 dígitos
 * caracteres * : 4 dígitos

No hay Registro
 OK



AL DE LA REPÚBLICA
 derechos Humanos,
 vicías a la Comunidad
 estigación



ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

Programa de Trabajo

TIPO, ISSSTE: _____ RFE: _____ CURP: _____

Ap. Paterno: TEJADA

Ap. Materno: LEGIDOY

Nombre: JORGEANTONIO

NOTA:
 En caso de tener otro cambio de cargo
 ay Cargo Cargo
 Nueva característica Eliminar cargo

pe44040

- 5 X

X

Hay Registro

OK



GENERAL ADMINISTRACION
 de los Servicios Humanos
 al y Servicios a la Comunidad
 de Investigación


ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

Programa de Trabajadores
 INSTITUTO ISSSTE

ISS:	RFC:	CURP:
Ap. Pateras:	PREMOZA	
Ap. Maternas:	ZACATEAS	
Nombre:	SABIDO, ANGE	

NOTA:
 En consulta está en condiciones de ser
 1. ay 1. rango
 2. busca en carácter 4. nivel 1998

pew018

Hay Registro
 OK



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE SALUD
 INSTITUTO ISSSTE
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA
 CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA
 CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA

ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

Dispositivo de identificación			
Méx. ISSSTE:	NSS:	RFC:	CURP:
Ap. Paterna:		GASPAR	
Ap. Materna:		DE LA CRUZ	
Nombre:		GILBERTO ALEN	

NOTA:
En comillas solo los caracteres permitidos:
1. en el campo
2. entre corchetes
3. en el campo

¿Hay Registro?

OK

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN
Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN


ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

Diámetro de Trabajador

ASESISTENTE: _____ NSR: _____ RFC: _____ CLAVE: _____
 Ap. Paterno: GONZALEZ
 Ap. Materno: FARRAL
 Nombre: DOBLAN

NOTA:
 Es control de las condiciones físicas y de salud de los trabajadores.

Buscar en: FICHA DE REGISTRO
 FICHA DE CONTROL DE SALUD

ASESISTENTE DE SALUD
 ESPERANZA GONZALEZ
 ENFERMERA
 ZONA
 VEREDAS DE SAN ANTONIO
 DE REGISTRO

No hay Registro
 OK



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
 SUBDELEGACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AFILIACIÓN Y PRESTACIONES ECONÓMICAS



Dispositivo de Trabajador

Identificación: [] MSS: [] RFC: [] CURP: []

Ap. Paterno: GONZALEZ
 Ap. Materno: PARRAL
 Nombre: JORGE LUIS

NOTA:
 En consonancia con los Comandos Comis.
 y
 las condiciones de servicio que
 pagadas

My Registro
 OK



INSTRUMENTOS DE TRABAJO
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 e Investigación



Diagnostico de Trabajador

Idem. ISSSTE: _____ NSS: _____ RFC: _____

Ap. Paterno: MORA

Ap. Materno: VERGARA

Nombre: ALE KANDER

IN/A:

En consulta con los candidatos a cargo

o y : cargo

Busca candidato : servicio que

plazas

No hay registros

OK

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE MEDICINA Y SALUD

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE MEDICINA Y SALUD

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE



ISSSTE

SUBDELEGACION DE PRESTACIONES DE AFILIACION Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

Directorio de Trabajadores

Nombre ISSSTE: _____ MSS: _____ RFC: _____ CURP: _____

Ap. Paterno: BRUNO

Ap. Materno: GRACIA

Nombre: SARL

PIVTS

Encuentras los combites como:

by: Email Mensajes

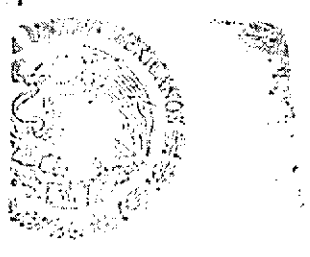
busca asociados: Email Mensajes

14/02/2019

¿Vale?

Me hay Regis

OK



JEFATURA DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos,
 de y Servicios a la Comunidad
 que tiene a su cargo



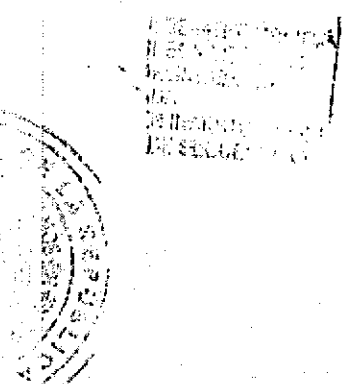
Consulta de trabajador

Num. ISSSTE: _____ ISS: _____ RFC: _____ CURP: _____
 Ap. Paterna: **JABARCA**
 Ap. Materna: **CARRILLO**
 Nombre: **LUIS ANGEL**

NOTA:
 El usuario usa los nombres como:
 por defecto cargo firma que
 apellido nombre que

cancelar

Ayuda X
 Hay Registro
 OK



V. DE LOS SEÑORES
 Jueces Federales,
 Vicio: No se acorda
 ISSSTE


ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

3

Dirección de Trabajadores

No. ISSSTE: _____ NSS: _____ RFC: _____ CURP: _____

Ap. Paternosc: ALVAREZ

Ap. Maternosc: RAMA

Nombre: POMPE

[@x]

IRIR:

En consulta de los archivos con:

1 0 Y : tiempo

Inscripciones : concur que

emprego

SECRETARÍA DE SALUD

ESTADO DE QUERÉTARO

CENTRO DE SALUD

NO. 1

INDICADOR DE

PRESTACIONES

AVISO

No hay registro

OK



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Derechos Humanos,

vinculados a la Comunidad

atención



ISSSTE

SUBDELEGACION

DE PRESTACIONES

DEPTO. DE AFILIACION

Y PRESTACIONES ECONOMICAS

Unidad de Trabajo

Ap. Paterno:

 Ap. Materno:

 Nombre:

10-12:

 En conformidad con los cambios con:

 10

 12

 13

 14

 15

 16

 17

 18

 19

 20

 21

 22

 23

 24

 25

 26

 27

 28

 29

 30

 31

 32

 33

 34

 35

 36

 37

 38

 39

 40

 41

 42

 43

 44

 45

 46

 47

 48

 49

 50

 51

 52

 53

 54

 55

 56

 57

 58

 59

 60

 61

 62

 63

 64

 65

 66

 67

 68

 69

 70

 71

 72

 73

 74

 75

 76

 77

 78

 79

 80

 81

 82

 83

 84

 85

 86

 87

 88

 89

 90

 91

 92

 93

 94

 95

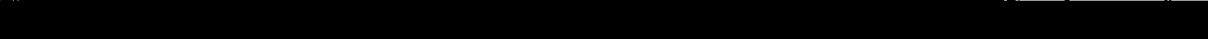
 96

 97

 98

 99

 100



DOS SEPTIEMBRE

 SERVICIOS DE AFILIACION

 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

 DIRECCION GENERAL DE AFILIACION

 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

 DIRECCION GENERAL DE AFILIACION

 Y PRESTACIONES ECONOMICAS



ISSSTE

 SUBDELEGACION

 DE PRESTACIONES

 DEPTO. DE AFILIACION

 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

[x]

Propiedad de Trabajo

ISSSTE: _____ NSS: _____ RFC: _____

Ap. Paterno: RODRIGUEZ

Ap. Materno: TLAYCUIA

Nombre: JESUS JOVANY

ISSSTE: _____

Encuentra tus datos de afiliación en el sistema de afiliación.

Busca en el sistema de afiliación.

00000000

No hay registro

OK

FEDERACION REPUBLICANA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación


ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

Búsqueda de Trabajador			
Núm. ISSSTE:	RES:	RFQ:	CURPO:
Ap. Paterno:	ORTEGA		
Ap. Materno:	VALERO		
Nombre:	MARTIN		

Encontramos en los campos como:

Mayor a:

Menor a:

Mayor que:

Menor que:

Apply

Apply Registro

OK



ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

L. DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 derechos humanos,
 libertad, justicia,
 dignidad

[X]

Formulario de Trabajo

ISSSTE: _____ RFC: _____ CURP: _____

Ap. Pater: CAMPOS
 Ap. Mater: CAMTON
 Nombre: JOSE ANCEL

NOTA:
 En controlas los caracteres
 y
 los caracteres

Not. Registro

X

RAJ... REPUBLICA
 Derecho...
 en...
 y...

ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

Distrito de Bogotá

ISSSTE: _____ NSS: _____ RFC: _____ CURP: _____

Ap. Paterno:
 Ap. Materna:
 Nombre:

NOTA:
 Es conveniente leer los comentarios como:
 1) en 2) rango
 3) para caracteres 4) nombre que

mensaje

Cancelar



MEX

AL DE LA REPUBLICA
 derechos de...
 niveles de... calidad
 prestigio...



3

Reserva de Trabajador

Núm. ISSSTE: _____ RES: _____ RFC: _____ CURP: _____

Ap. Paterna: CRUZ

Ap. Materna: MENDOZA

Nombre: JORGE ANIBAL

FECHA: _____

El comités en la comisión de: _____

o y _____

lucha corporativa: _____

peup40

Libro

No en registro



ADOS

VEN. COMITÉ PÚBLICA

de Servicios, Salud,

y Seguridad Social

Investigación



Diagnostico de Trabajador

ISSSTE

Ap. Paterno: GALBDES
 Ap. Materno: GUERRERO
 Nombre: GONZALEZ

NOTA:
 En consulta por los cambios como:
 * Lógica Códigos * cargo
 * Lógica Códigos * sueldo que

mensaje

No hay Registro

OK



ISSSTE

SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Derechos Humanos,
 Servicios de Salud,
 Investigación

Departamento de Trabajadores

Form. ISSSTE: _____ NSS: _____ RFC: _____

Ap. Paterno: GUERRERO
 Ap. Materno: DE LA CRUZ
 Nombre: JROSTURUI

NOTA:
 Es convalida con los documentos con:
 Ley de Fideicomiso y
 Fideicomiso de la Ley de Fideicomiso

03/04/09

VELOCIDAD INTERNACIONAL
 ESPERANDO SU ATENCION
 EN ESTACION DE SERVICIO
 SANTA MARTA
 MEXICO D.F.
 LA DE SERVICIOS

May Registro
 OK

LA DE LA REPUBLICA
 INSTRUCCIONES
 VIGILANCIA
 DE LA

ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ESCOLAR

Datos de la Solicitud
 N.º de ISSSTE: _____ NSS: _____ RFC: _____

Ap. Paternal: HERNANDEZ
 Ap. Maternal: HERNANDEZ
 Nombre: CARLOS LORENZO

NOTA:
 En consulta con las unidades con:
 * y *

Nunca cambie el * * * * *

04/07/2011

No hay Registro

DOS MIENTOS
 EN LA DEPARTAMENTO
 e Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación


ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

Búsqueda de Trabajador

Ident. ISSSTE: _____ ISS: _____ RFC: _____ CURP: _____

Ap. Paterno: JACINTO
Ap. Materno: LUGARDO
Nombre: ISRAEL

NOTA:

En consultas usa los comodines como:

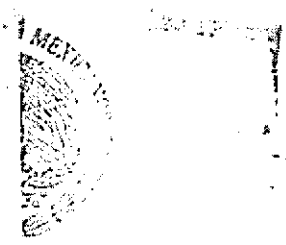
! o y : rango
* busca caracteres : menor que

peavg040

Aviso X

No hay registro

4



II. DE LA DELEGACION
 Derechos Económicos,
 vicios y sanciones



Búsqueda de Trabajador

Núm. ISSSTE: | NSS: | RFC: | CURP: |

Ap. Paterno: ABRAJAI
Ap. Materno: DE LA CRUZ
Nombre: ADAI

NOTA:

En consultas usa los comodines como:

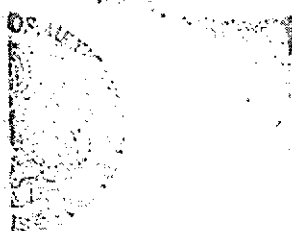
- | o y
- * busca caracteres
- : rango
- menor que

penvg040

Aviso [X]

No hay Registro

[]



RELACIONES PÚBLICAS
Demandas y servicios a la Comunidad
Investigación

ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONOM.

Búsqueda de Trabajador

Núm. ISSSTE: ISS: RFC: CURP:

Ap. Paterno: VAZQUEZ
Ap. Materno: PEÑATEL
Nombres: ABELARDO

NOTA:
En consultas usa los comodines como:

| o y rango
busca caracteres menor que

peavg040

Aviso X

No hay Registro



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Departamento de
Servicios al Ciudadano
Investigación



ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

Empresas de Trabajo

Num. ISSSTE: ISS: PFI: COT:

Ap. Paterno: RODRIGUEZ

Ap. Materno: *

Nombre: CRISTIAN ALFONSO

NOTA:
 En consulta por los cambios de
 * y : :
 * : :
 * : :

Q X

Registro

X

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE LA SALUD PÚBLICA

Derechos Paternales,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONÓM.

Búsqueda de Trabajador

Num. ISSSTE: | ISS: | RFC: | CURP: |

Ap. Paterno: SAICHEZ
Ap. Materno: GARCIA
Nombre: MARTIN GETS EBAHY

NOTA:

En consultas usa los comodines como:

o y : largo
busca caracteres : menor que

peavg040

A
 B
 C
 D
 E
 F
 G
 H
 I
 J
 K
 L
 M
 N
 O
 P
 Q
 R
 S
 T
 U
 V
 W
 X
 Y
 Z
 *
 #
 \$
 %
 &
 '

No hay Registro

OK



SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA


ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

Búsqueda de Trabajador

Núm. ISSSTE: [] ISS: [] RFC: [] CURP: []

Ap. Paterno: ORTIZ
Ap. Materno: RAMOS
Nombre: CUTBERTO

NOTA:

En consultas usa los comodines como:

o y : rango
busca caracteres : menor que

peavg040

Aviso [X]
No hay Registro
OK



RAMOS CUTBERTO
Derechos: []
Inscripción: []
Fecha: []



Búsqueda de Trabajador

Num. ISSSTE: _____ ISS: _____ RFE: _____ CURP: _____
 Ap. Paterno: **RODRIGUEZ**
 Ap. Materno: **BELLO**
 Nombre: **EVERARDO**

NOTA:
 En consultas usa los comodines como:
 * : cualquier número de caracteres
 ? : largo menor que


AVISO X
 No hay Registro
 OK

peavg040

03:42 p.m.



RAL DE LA INSTITUCION
 Derechos Humanos
 Servicio Comunalidad
 Investigación


ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

Búsqueda de Trabajador

Inim. ISSSTE: [] ISS: [] RFC: [] CURP: []

Ap. Paterno: GOMEZ

Ap. Materno: MOLINA

Nombre: MARCO ANTONIO

NOTA:

En consultas usa los comodines como:

o y : rango
busca caracteres mejor que

peavg040

Aviso X

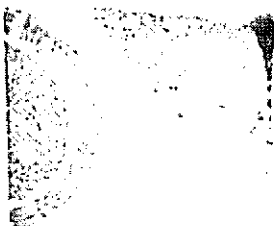
No hay Registro

OK

03:42 p.m.



ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONOMICAS



U.D.F.
Fecha
Riesgo
Ejecución

Búsqueda de Trabajador

Ident. ISSSTE: | ISS: | RFC: | CURP: |

Ap. Paterno: GONZALEZ
Ap. Materno: HERNANDEZ
Nombre: CESAR MAURIEL

NOTA:

En consultas usa los comodines como:

- ! o y : rango
- * busca caracteres : menor que

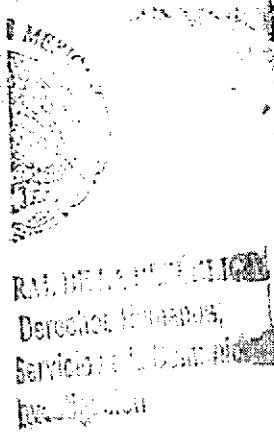
ponvg040

AVISO

No hay Registro

OK

ES 03:44 p.m.



Búsqueda de Trabajados

Num. ISSSTE: _____ ISS: _____ RFC: _____ CURP: _____

Ap. Paterno: COLON
Ap. Materno: GARIBICA
Nombre: CHRISTIAN TOMAS

NOTA:

En consultas usa los comodines como:

! o y : rango
* busca caracteres : menor que

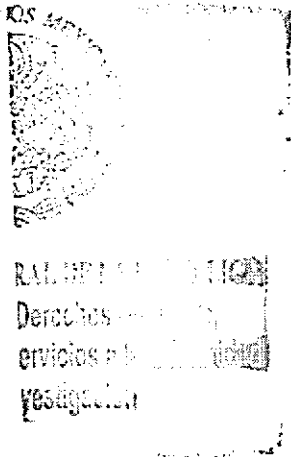
peavg040

Aviso [X]

No hay registro

[]

03:45 p.m.



Búsqueda de Trabajador

Num. ISSSTE: _____ ISS: _____ RFC: _____ CURP: _____

Ap. Paterno: FPAICISCO
 Ap. Materno: ARZOLA
 Nombre: LUIS ANGEL

NOTA:
 En consultas usa los comodines como:
 * o y *
 * indica caracteres
 peavg040

Aviso [X]

Mostrar Registro

[OK]




03:46 p.m.

ADOS

ER

Derechos

Servicios


 ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

Búsqueda de Trabajador

Núm. ISSSTE: | ISS: | RFC: | CURP: |

Ap. Paterno: CASTRO
 Ap. Materno: ABARCA
 Nombre: LEONEL

NOTA:
 En consultas usa los comodines como:
 | o y : rango
 | busca caracteres : menor que

peavg040

Aviso
 No hay Registro
 OK

ES 03:47 p.m.

SECRETARÍA DE SALUD
 INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE AFILIACION Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

ISSSTE
 SUBDELEGACION DE PRESTACIONES DEPTO. DE AFILIACION Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

Busqueda de Trabajador

Min. ISSSTE:
 ISS:
 RFC:
 CURP:

Ap. Paterno:

Ap. Materno:

Nombre:

NOTA:

En consultas usa los condines como:


y rango
 busca caracteres menor que

peavg040

Aviso

No hay registro

SERVICIOS DE
 DERECHOS HUMANOS
 SERVICIOS DE
 INVESTIGACION


ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

Dúo queda de Trabajador

Ident. ISSSTE: _____ ISS: _____ RFC: _____ CURP: _____

Ap. Paterno: BARTOLO
Ap. Materno: TLATEMPA
Nombre: JOSE EDUARDO

NOTA:

En consultas usa los comodines como:

o y rango
Inicia caracteres menor que

peavg040

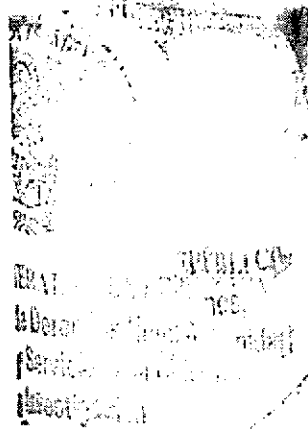
Aviso X


No hay Registro

OK



03:54 p.m.




ISSSTE
 SUBDELEGACION
 DE PRESTACIONES
 DEPTO. DE AFILIACION
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

Búsqueda de Trabajador

Ident. ISSSTE: | HSS: | RFC: | CURP: |

Ap. Paterno: SANTANA
Ap. Materno: MAESTRO
Nombre: ANTONIO

NOTA:

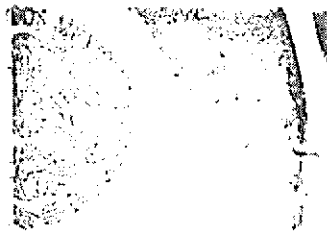
En concurran usa los comodines como:

| o y : rango
Busca caracteres : menor que

peavg040

Aviso X
No hay Registro

ES 03:55 p.m.



Depto. de Prestaciones Económicas
Servicios de Prestación
Investigación



ISSSTE
SUBDELEGACION
DE PRESTACIONES
DEPTO. DE AFILIACION
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

Búsqueda de Trabajador

Num. ISSSTE: [] ISS: [] PFC: [] CURP: []

Ap. Paterno: RAMIREZ
Ap. Materno: VILLARREAL
Nombre: CARLOS IVAN

NOTA:

En consultas usa los comodines como:

o y : rango
busca caracteres menor que

peavg040

Aviso

No hay Registro

OK

03:56 p.m.

OS

RAT

Derechos

servicios

investigación

ISSSTE

SUBDELEGACION

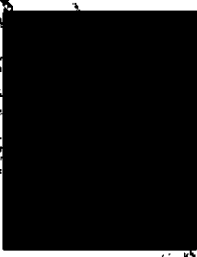
DE PRESTACIONES

DEPTO. DE AFILIACION

Y PRESTACIONES ECONÓMICAS



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
RECIBIÓ
04 NOV 2014
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES LA PAZ, B.C.S.



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial Unidad
que Integra la Organización Regional de la Policía
Federal Ministerial en B.C.S.
PGR/AIC/FEM/UAIORPFMBCS/UMM/7981/2014
La Paz, B.C.S., a 03 de Noviembre de 2014

DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
EN ESTA CIUDAD DE LA PAZ, B.C.S.
PRESENTE.

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento a un Mandamiento Ministerial girado por el C. Agente del Ministerio Público de la Federación, y asignado a esta Unidad Administrativa, solicito a usted de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, de verificar en sus archivos existentes o base de datos, existe algún registro o dato de las personas de nombres:

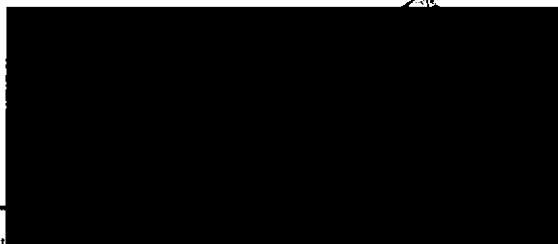
Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legido, Miguel Ángel Mendoza Zacarias, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno Gracia, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Gallodes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adan Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getsemany Sánchez García, Cutherto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garulca, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonas Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villarreal.

De ser positiva dicha consulta, proporcione al suscrito fotografía, domicilios, teléfonos, nombre de familiares existentes y así mismo copia simple de toda la documentación, trato de lo anterior con fundamento a los Artículos 8 y 21 apartado A. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º del Código Federal de Procedimientos Penales, 2º párrafo b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 24.25 fracción II de su reglamento.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en Antonio Álvarez Rico No. 4195 e/Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, La Paz, B.C.S. teléfono (612) 1239706 fax (612) 1239746.

ATENTAMENTE.

JEFE DE SEDE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN BAJA CALIFORNIA SUR



Antonio Álvarez Rico No. 4195 e/Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, La Paz, B.C.S. (612) 1239706

Procuraduría General de Justicia
En Baja California Sur

Dirección de Servicios Periciales
Servicio Médico Forense

OFICIO No. SEMEFO/18/MA/214.

ASUNTO: No se encontró.

La Paz, B.C.S. 16 de noviembre del 2014.

"2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ"

C. [REDACTED]
JEFE DE LA SEDE QUE SE INTEGRÓ
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL
MINISTERIAL EN BAJA CALIFORNIA SUR.

Presente:

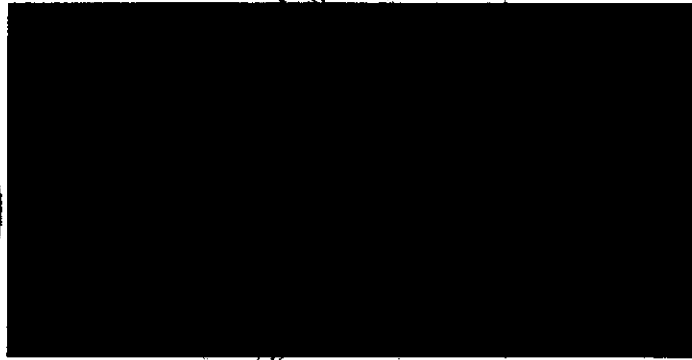
Me refiero a su atento Oficio PGR/AIC/PP/MEVA/ICR/PH/BC/S/7989/2014. Con fecha del 03 de noviembre del 2014, y recibido en la dirección de servicios periciales el día 04 de noviembre del 2014. Dirigido al Dr. Lic. [REDACTED] Director servicios periciales en el Estado de B.C.S., mediante el cual solicita colaboración para ubicar el paradero de los ciudadanos [REDACTED] si existe algún registro o dato que se ha llevado protocolo de necropsia de:

BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JOSE ANIBAL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO UZAMA LEGIDO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, ENRIQUE ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO SANCHEZ, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MARCELO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVAN GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUNOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ARRIJAN DE LA CRUZ, ABELADRO VAZQUEZ BENTEN, CHRISTIAN ALFONSO RONDICIDEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, LUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ BELO, MARCO ANTONIO GOMEZ MELINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON SARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ MIREAL.

O sobre si existe registro de levantamiento de cadáver con las características mencionadas mediante oficio con ese nombre.

En base de lo anterior, me permito comunicarle que despues de una exhaustiva y minuciosa revisión, en los archivos del Servicio Médico Forense, se ¹⁷² encontró registro de necropsia practicada a dichas personas a la fecha.

Lo que me permito hacer de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de usted.



RAJONAL PROSECUTOR
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación

C. Lic. Adonai Estrada Cereón - Procurador General de Justicia del Estado de Baja California Sur.
C. Lic. [Redacted] - Director de servicios periciales en el ámbito.
C. p. Expediente.

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial Unidad
Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía
Federal Ministerial en B.C.S.
OFICIO PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCSA/IMM/7977/2014
La Paz, B.C.S., a 03 de Noviembre de 2014

C. [REDACTED]
PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN
LOCAL DE LA PAZ, B.C.S.
CRUZ ROJA MEXICANA
PRESENTE.




Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento a un Mandamiento Ministerial girado por el C. Agente del Ministerio Público de la Federación, y asignado a esta Unidad Administrativa; solicito a usted de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, de verificar en sus archivos existentes o base de datos, existe algún registro o dato de las personas de nombres:

Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno Gracia, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Mauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adan Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Gersemay Sánchez García, Cutherto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Marañón, Jonas Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villarreal.

De ser positiva dicha consulta, proporcione al suscrito fotografía, domicilios, teléfonos, nombre de familiares existentes y así mismo copia simple de toda la documentación, trato de lo anterior con fundamento a los Artículos 8 y 21 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º del Código Federal de Procedimientos Penales, 2º párrafo b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 24, 25 fracción II de su reglamento.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en Antonio Álvarez Rico No. 4195 e/Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, La Paz, B.C.S. teléfono (612) 1239706 fax (612) 1239746.

JEFE DE SEDE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN CALIFORNIA
C. [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
GUARDIA Y SEGURIDAD

Antonio Álvarez Rico No. 4195 e/Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, La Paz, B.C.S. (612) 1239706 (612) [REDACTED]



**CRUZ ROJA
MEXICANA**

174

La Paz, B.C.S. 13 noviembre de 2014

C. [REDACTED]

**JEFE DE SDE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN BAJA CALIFORNIA SUR.**

Presente.

En respuesta a su oficio núm. PGR/AIC/PFM/UA/DRPFMBCS/UMM/7977/2014, de fecha 3 de noviembre de 2014 dirigido esta H. Institución Cruz Roja Mexicana, Delegación Local La Paz, B.C.S. se hace constar que verificando los archivos existentes o base de datos, no existe algún registro o dato de las personas de nombres:

Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parra, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno Gracia, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Giovanni Galindez Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adan Abrajan de la Cruz, Abelardo Vazquez Peniten, Cristian Alfonso Rodríguez, Martin Getsemany Sanchez Garcia, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gomez Molina, Cesar Manuel Gonzalez Hernandez, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Angel Hernandez, [REDACTED] Gonzalez, Jose Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Mae

Sin otro particular, nos reiteramos
Atentamente

PRESIDENTE

LA PAZ B.C.S.

CRUZ ROJA MEXICANA.

**CRUZ ROJA MEXICANA
DELEGACIÓN LOCAL LA PAZ**

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil catorce:-----

--- TÉNGASE por recibido original del oficio número 03-09-01-400100/4531-V de fecha trece de noviembre del año dos mil catorce, suscrito por la LIC. [REDACTED]

[REDACTED], Apoderada y Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, mediante el cual informa que se realizó una búsqueda minuciosa en el Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO) respecto de los CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN, GUERRERO, NO encontrándose registro alguno de la persona mencionada. Por lo que con lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 16.8, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se -----

----- A C U E R D O -----

--- ÚNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, constante de una hoja útil, de la cual se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

----- C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma la [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Partes de la Procuraduría General de la República, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

--- Adscrita a la Delegación Estatal en Baja California Sur, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil catorce, para dar fe de la asistencia que al final firman para debida constancia.

----- D A M O S -----

[REDACTED]

[REDACTED]

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B.C.S., a 13 de Noviembre de 2014

Oficio No. 03-09-01-400100/4531-V

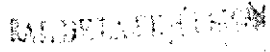
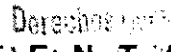
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU/11196/14

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público
de la Federación Encargada de la Mesa de
Procedimientos y Exhortos en esta Ciudad
Presente.-

Me refiero a su oficio número 1072/2014, fechado en 29 de Octubre de 2014 y recibido en esta Jefatura, dictado dentro del Exhorto y Averiguación Previa al rubro indicado, en el cual solicita dentro de un término de 4 días a partir de su recepción, información consistente en: "si tiene antecedentes de atención medica hospitalaria de primeros auxilios, o de Urgencia, respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, Guerrero, mismos que se encuentran desaparecidos, Anexándole el desplegado con los rostros y nombres de los referidos estudiantes para mayor ilustración al respecto."

En cumplimiento a su oficio número 1072/2014, fechado en 29 de Octubre de 2014, me permito informarle que NO se cuenta con registro de atención médica hospitalaria en esta Unidad de Medicina Familiar, de primeros auxilios o de urgencias médicas de ninguna de las 43 personas referidas en el desplegado anexo a su oficio al rubro indicado.

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, me despido con un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E
"Seguridad y Solidaridad Social"
Apoderada y Representante Legal del
Instituto Mexicano del Seguro Social

Lic. [REDACTED]

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce.---

TÉNGASE por recibido oficio original número 722.2 de fecha trece de noviembre del año dos mil catorce, suscrito por el DOCTOR [REDACTED] Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, en el que informa que no se tiene antecedentes de atención médica a la fecha de alguna de las Unidades Hospitalarias de su Institución respecto de 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, Guerrero. Por lo que con lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 168, 180 y 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se

ACUERDA

--- ÚNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, constante de una hoja útil de la cual se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

--- Así, lo acordó y firma la MAESTRA [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, en la Delegación [REDACTED] Baja California Sur, quien actúa con testigos [REDACTED] constancia de lo actuado.

[REDACTED]

[REDACTED]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD EN B.C.S.
DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN: SERVICIOS DE SALUD

OFICIO No. : 722.2

178

SECRETARÍA DE SALUD
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
COD. POST. 23020 REVOLUCIÓN No. 822
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

"2014, Año del XL Aniversario de la Conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

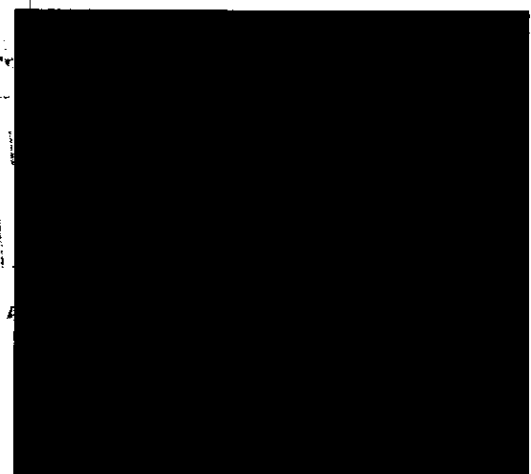
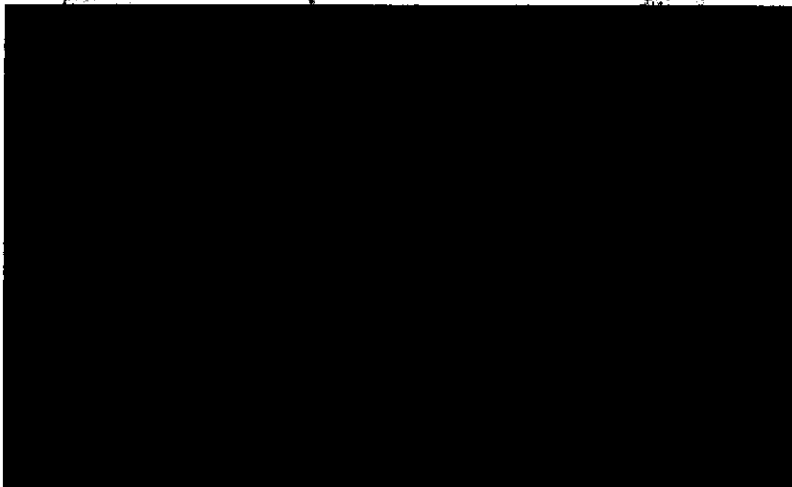
La Paz, B. C. S., a 13 de Noviembre del 2014

LIC. [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ENCARGADA DE LA MESA DE
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y
EXHORTOS.**
Boulevard Álvarez Rico Número 4195
E/ Bahía y Lorenzo Núñez,
Col. Emiliano Zapata.
C i u d a d .

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD
DE BAJA CALIFORNIA SUR
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
19 NOV 2014
DESPLAZADO
TEL: 00022446

En atención de su Oficio No. 1076 derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, me permito informarle con respecto a su solicitud de información sobre antecedentes en nuestra base de datos sobre atención médica, primeros auxilios o de urgencias de **43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, Gro.,** notifico a Usted que **NO se tiene antecedentes** de atención médica a la fecha en alguna de las Unidades Hospitalarias de nuestra Institución.

En espera de que reciba de conformidad la presente información, reciba un cordial saludo.



Al contestar este oficio cítese los contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

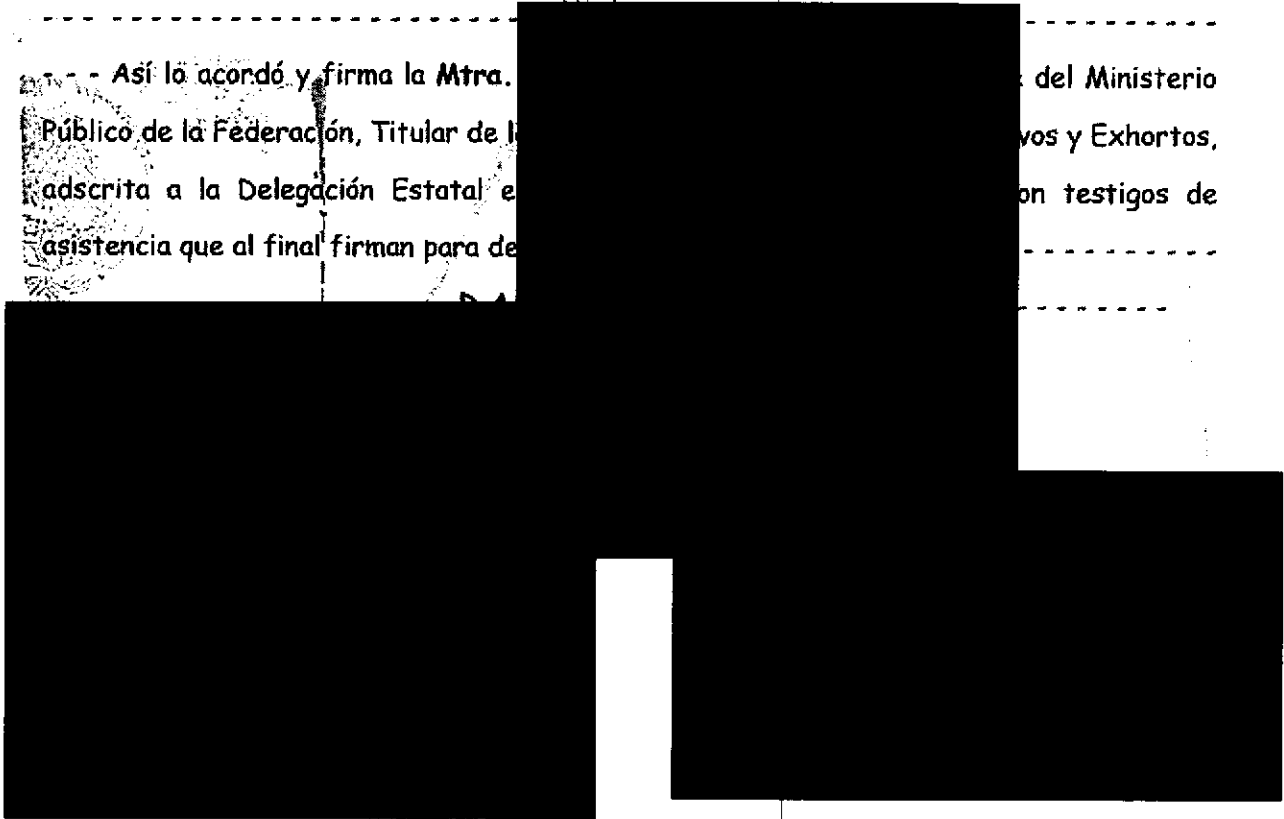
- - - En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a diecisiete de diciembre del año dos mil catorce.-----

- - - **TÉNGASE** por recibido expediente debidamente diligenciado por la Agencia Única Investigadora de Loreto, Baja California Sur, mismo en el que se advierte que se solicitó a clínicas y hospitales, Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, a las corporaciones policiacas, así mismo se llevó a cabo la difusión de las fotografías que se remitieron. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 6, 44, fracción II, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se - - -

----- **A C U E R D O** -----

- - - **ÚNICO.**- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, constante de treinta y seis fojas útiles de las cuales se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

- - - Así lo acordó y firma la Mtra. [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Titular de [REDACTED] y Exhortos, adscrita a la Delegación Estatal e [REDACTED] con testigos de asistencia que al final firman para de [REDACTED]



DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN BAJA CALIFORNIA SUR. SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION ÚNICA INVESTIGADORA EN LORETO, B.C.S.



Expediente: EXH/PGR/BCS/LT/02/2014. AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014.

Oficio: AMPF/LT/1835/2014.

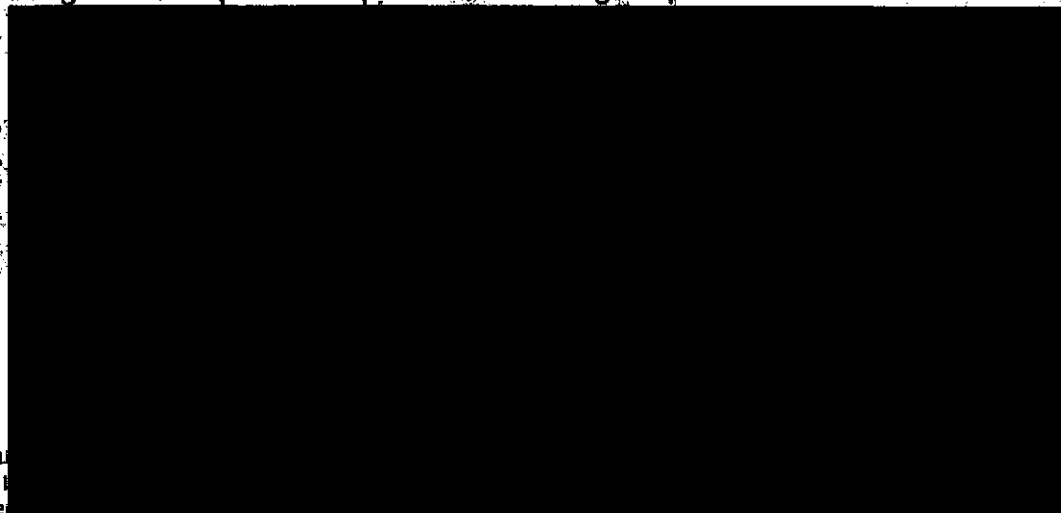
Asunto: Se remite exhorto parcialmente diligenciado en sus términos.

Loreto, B.C.S., a 15 de Diciembre de 2014.

MTRA. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos. La Paz, B.C.S. Presente.

En cumplimiento a mi acuerdo recaído con esta misma fecha dentro del expediente que se anota al rubro, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" Constitucionales, 2 Fracción II, 168 y 180 de Código Federal de Procedimientos Penales, 4º Apartado A) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica le remito a Usted las diligencias que fueron practicadas por esta Representación Social de la Federación, a mi cargo, en atención a su oficio exhortatorio número 1081/2014, de 30 de Octubre de 2014, mismo exhorto que se remite parcialmente diligenciado en los términos solicitados.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales procedentes.



C.c.p.- L... C.c.p.- l... Expedien...

ente. --- smo Fin. -



AGENCIA UNICA INVESTIGADORA.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LT/02/2014.

1

ACUERDO DE RADICACIÓN DE EXHORTO.

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 11:30 (ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 10 (DIEZ) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE).-----

--- **TÉNGASE.**- Por recibido el oficio exhortatorio 1081/2014, de treinta de octubre de dos mil catorce, signado por la licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, con residencia en la ciudad de la Paz, Baja California Sur y en atención a lo solicitado via exhorto por el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero. Solicita que en su auxilio se practiquen las siguientes diligencias:-----

--- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja, de la Secretaría de Salud, es esta Localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencias, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, siendo los siguientes: 1.- **BERNARDO FLORES ALCARAZ**, 2.- **FELIPE ARNULFO ROSA**, 3.- **BENAJMIN ASCENCIO BAUTISTA**, 4.- **ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ**, 5.- **JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ**, 6.- **MARCIAL PABLO BARANDA**, 7.- **JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO**, 8.- **MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS**, 9.- **ÁBEL GARCÍA HERNÁNDEZ**, 10.- **EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ**, 11.- **DORÍAN GONZÁLEZ PARRAL**, 12.- **JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL**, 13.- **ALEXANDER MORA VENANCIO**, 14.- **SAÚL BRUNO GARCÍA**, 15.- **LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO**, 16.- **JORGE ÁLVAREZ NAVA**, 17.- **MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS**, 18.- **JOSÉ LUIS LUNA TORRES**, 19.- **JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA**, 20.- **MAURICIO ORTEGA VALERIO**, 21.- **JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR**, 22.- **JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN**, 23.- **JOSÉ ANPÍBAL CRUZ MENDOZA**, 24.- **GIOVANNI GALINDES GUERRERO**, 25.- **JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ**, 26.- **CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ**, 27.- **ISRAEL JACINTO LUGARDO**, 28.- **ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ**, 29.- **ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN**, 30.- **CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ**, 31.- **MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA**, 32.- **CUTBERTO ORTIZ RAMOS**, 33.- **EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO**, 34.- **MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA**, 35.- **CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, 36.- **CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA**, 37.- **LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA**, 38.- **LEONEL CASTRO ABARCA**, 39.- **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, 40.- **JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ**, 41.- **JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA**, 42.- **ANTONIO SANTANA MAESTRO**, 43.- **CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL**.-----

--- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esta localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.-----

--- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes

SECRETARÍA
GENERAL
de la República
y Servicios
de la Unión



de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan. -----

--- e).- Se giren oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial, en esa Localidad, a fin de que se lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero. -----

--- f).- Si fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan. -----

--- g).- Practíquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas son enunciativas mas no limitativas. -----

--- Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" Constitucionales, 2, 3, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Fiscalía de la Federación: -----

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO:-** Regístrese y radíquese el presente exhorto en el libro de gobierno de exhortos que se lleva en estas oficinas, designándole el número que le corresponda. -----

--- **SEGUNDO:-** Comuníquese el inicio del presente exhorto al licenciado [REDACTED], Delegado Estatal de la Institución -----

--- **TERCERO:-** Respecto a las diligencias solicitadas vía exhorto, practíquese lo siguiente: -----

--- a).- Gírense oficios a los titulares de las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esta ciudad de Loreto, Baja California Sur, a fin de que en un término de cinco días hábiles, informen si existen antecedentes de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan. Debiéndoseles apercibir que en caso de no dar debido cumplimiento a lo anterior dentro del término señalado, se les aplicaran en su contra una multa consistente en cuarenta días de Salario Mínimo General Vigente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

--- b).- Gírese oficio al Médico Legista Forense [REDACTED], de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur, quien tiene su domicilio en calle Benito Juárez sin número, esquina con la calle Davis, de la colonia Centro de esta ciudad, (interior de las oficinas de la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Investigados), a fin de que se sirva informar dentro de un término de cinco días hábiles, contados a partir de que reciba el referido oficio, si cuenta con antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos, para lo cual se le deberá remitir copias simples de las fotografías de cada uno de ellos. Debiéndoseles apercibir que en caso de no dar debido cumplimiento a lo solicitado dentro del término señalado, se les aplicaran en su contra una multa consistente en cuarenta días de Salario Mínimo General Vigente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

--- c).- Gírese oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial de la Adscripción, a fin de que comisione a elementos bajo su mando lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, que se

RAZONES
Derechos
Servicio
Investigación



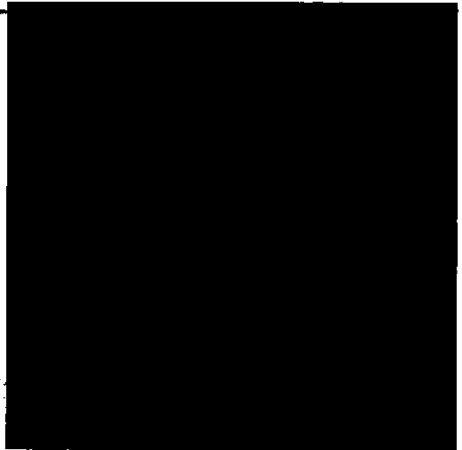
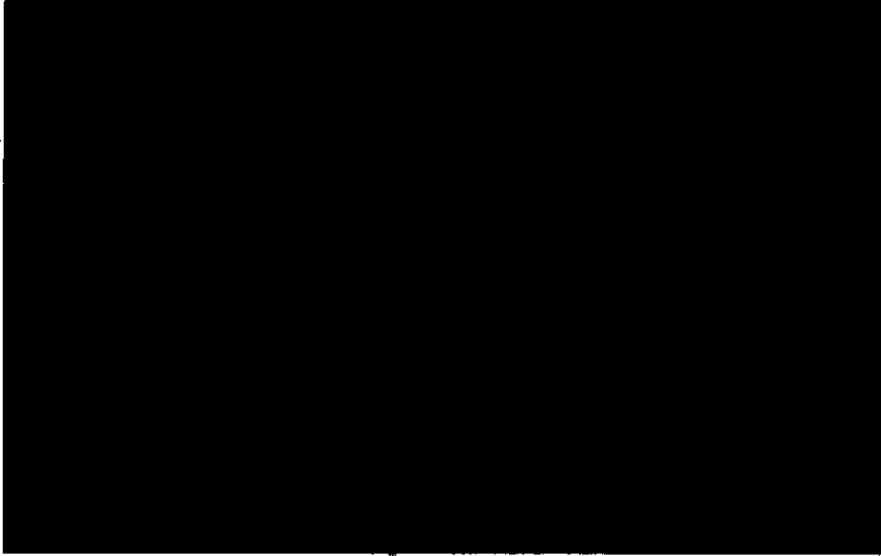
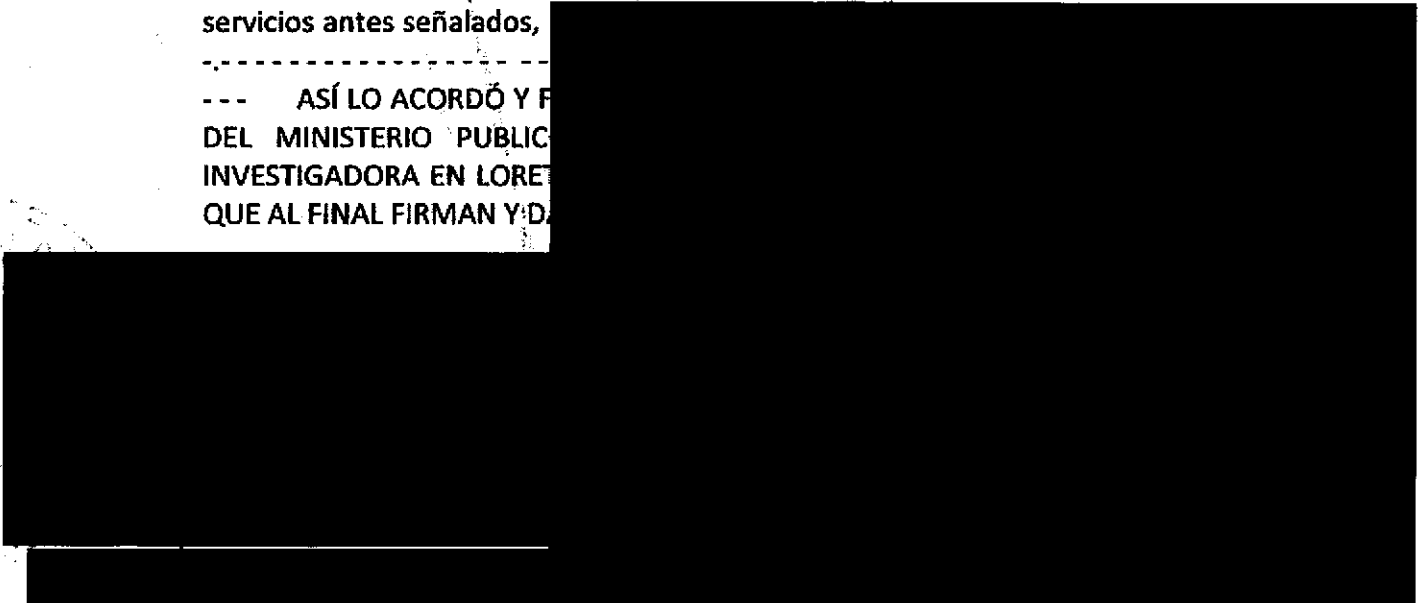
encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero. -----

--- d).- Gírese oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial de la Adscripción, a fin de que comisionados a elementos bajo su mando, a efecto que se fijen en lugares público, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, debiendo informar a este Órgano Investigador el cumplimiento de lo anterior, para lo cual deberán tomar placas fotográficas. -----

--- e).- Practíquense todas y cada una de las diligencias que se deriven de las anteriores, toda vez que estas son enunciativas mas no limitativas -----

--- Cabe hacer mención que se omite solicitar información respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, a refugios, asilos, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, toda vez que no se cuenta en esta ciudad de Loreto, Baja California Sur, con dichos establecimientos u oficinas con los servicios antes señalados,

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ
EL MINISTRO PÚBLICO
INVESTIGADOR EN LORETO
QUE AL FINAL FIRMAN Y D.



ia.

Oficio: 1081/2014
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014.

ASUNTO: Se solicitan diligencias
vía exhorto

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B. C. S., a 30 de octubre de 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA
ÚNICA INVESTIGADORA EN LORETO,
BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento; remito a Usted en vía de exhorto, las inserciones necesarias a efecto de que en auxilio del Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, se realicen las diligencias correspondientes a su jurisdicción, lo cual fue solicitado mediante el acuerdo exhortatorio de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, dictado dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014, mismas que a continuación se describen:

- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.
- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- e).- Se gire oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial en esa Localidad, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.



GENERAL DEL
ría de Derechos
llo y Servicios
de Investigaci

- f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
g).- Practíquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas.

Una vez realizado lo anterior, deberán ser remitidas las constancias a esta Representación Social de la Federación, para hacerlo llegar a la autoridad exhortante.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento y sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,



DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN BAJA CALIFORNIA SUR.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION UNICA INVESTIGADORA EN LORETO, B.C.S.



Oficio: AMPF/LT/1634/2014.

EXH/PGR/BCS/LT/02/2014.

Asunto: Se comunica radicación de exhorto.

Loreto, B.C.S. a 10 de noviembre del 2014.

LIC. [REDACTED]
Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur.
La Paz, B.C.S.

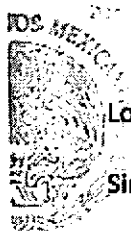
Me permito informar a usted, que con esta fecha, se radicó en esta Agencia del Ministerio Público de la Federación, de la Delegación Estatal de Baja California Sur, el exhorto del que se proporcionan los siguientes datos.

EXHORTO RADICADO:- EXH/PGR/BCS/LT/02/2014.

EXHORTO RECIBIDO:- EXH/PGR/BCS/LP/142/2014.

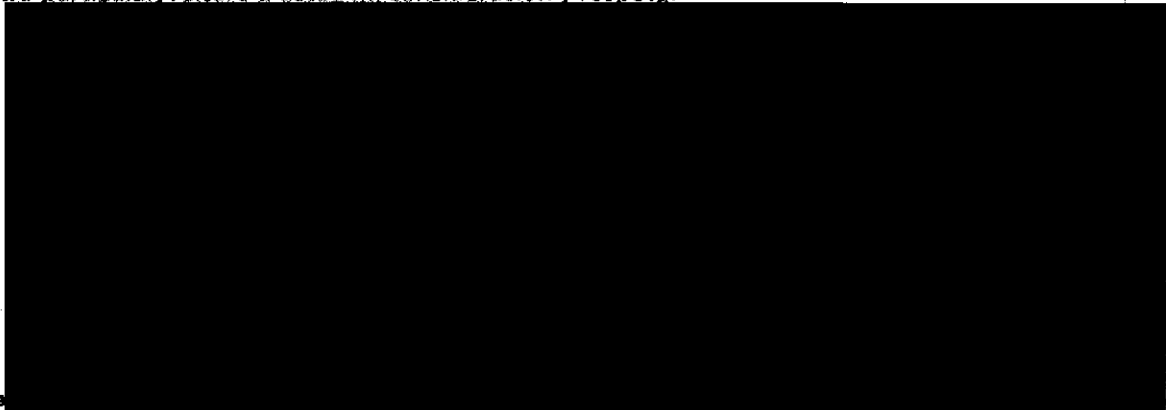
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014.

ORIGEN: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION; MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXHORTOS.
LA PAZ, B.C.S.



Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y respeto.



GENERAL DE LA
de Derechos
y Servicios
e Investigaciones

C.c.p.-
Baja Ca

DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN BAJA CALIFORNIA SUR. SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION UNICA INVESTIGADORA EN LORETO BAJA CALIFORNIA SUR

ACUSE

EXH/PGR/BCS/LT/02/2014 AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

Oficio: AMPF/LT/1638/2014.

Asunto: Se solicita información con carácter de urgente.

Loreto, B. C. S., a 10 de noviembre del 2014.

C. DIRECTOR DEL IMSS (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL).

Domicilio: Paseo Ugarte sin número entre Paseo Arnes y Paseo Nicolás Tamara. Colonia Centro. Loreto, B.C.S. Presente

En Cumplimiento al Acuerdo dictado dentro las constancias ministeriales que componen el expediente de exhorto número EXH/PGRBCS/LT/02/2014, derivado de la Averiguación Previa número AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º Fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I, Apartado A), subinciso b), IV y 22 Fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2 Fracción VII 3 Apartado 1 fracción V, 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; le solicito lo siguiente:

Vase informar a esta Representación Social de la Federación, a mi cargo, si tiene antecedentes de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Totznapan, Guerrero, mismos que se encuentran desaparecidos. Anexándole al presente, el desplegado con los rostros y nombres de los referidos estudiantes para mayor ilustración al respecto.

percibiéndosele que cuenta con un termino de 05 DIAS HABILES contados a partir de que reciba el presente oficio; para que de cumplimiento a lo solicitado, y en caso de no dar cumplimiento dentro del termino señalado se aplicara en su contra una multa por el equivalente a cuarenta días del Salario Mínimo General Vigente en la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, le

elementos bajo su mando p artículo 3 fracción XIV, del de la República, debiendo d

rial.- A fin de que comisione a amiento en lo dispuesto por el ca de la Procuraduría General ración.- Edificio.- Presente. --

DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN BAJA CALIFORNIA SUR. SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION UNICA INVESTIGADORA EN LORETO BAJA CALIFORNIA SUR

ACUSE

EXH/PGR/BCS/LT/02/2014 AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

Oficio: AMPF/LT/1639/2014.

Asunto: Se solicita información con carácter de urgente.

Loreto, B. C. S., a 10 de noviembre del 2014.

C. DIRECTOR DEL ISSSTE (INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO).

Domicilio: Paseo Nicolás Tamaral sin número, entre Paseo Julián de Mayorga y Paseo de Ugarte.

Colonia Centro.

Loreto, B.C.S.

Presente.

En Cumplimiento al Acuerdo dictado dentro las constancias ministeriales que componen el expediente de exhorto número EXH/PGRBCS/LT/02/2014, derivado de la Averiguación Previa número AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2° Fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I, Apartado A), subinciso b), IV y 22 Fracción II Inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2 fracción VII, 3 Apartado I fracción V, 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; le solicito lo siguiente:

Sírvase informar a esta Representación Social de la Federación, a mi cargo, si tiene antecedentes de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, Guerrero, mismos que se encuentran desaparecidos. Anexándole al presente, el desplegado con los rostros y nombres de los referidos estudiantes para mayor ilustración al respecto.

Apercibiéndosele que cuenta con un término de 05 DIAS HABILES contados a partir de que reciba el presente oficio, para que de cumplimiento a lo solicitado, y en caso de no dar cumplimiento dentro del término señalado se le aplicara en su contra una multa por el equivalente a cuarenta días del Salario Mínimo General Vigente en la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, le

RECEBIÓ EN LA REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[Redacted area]

17:45 C.c.p.- C [Redacted] elementos bajo su mandato artículo 3 fracción XIV, de la República, debiendo

[Circular stamp]

[Text]

Ministerial.- A fin de que comisione a con fundamenta en lo dispuesto por el y Orgánica de la Procuraduría General la Federación.- Edificio.- Presente. --

DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN BAJA CALIFORNIA SUR. SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION UNICA INVESTIGADORA EN LORETO BAJA CALIFORNIA SUR

ACUSE

EXH/PGR/BCS/LT/02/2014 AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

Oficio: AMPF/LT/1640/2014.

Asunto: Se solicita información con carácter de urgente.

Loreto, B. C. S., a 10 de noviembre del 2014.

C. DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD Domicilio: Colonia Nuevo Loreto en Desarrollo. Loreto, B.C.S. Presente.

En Cumplimiento al Acuerdo dictado dentro las constancias ministeriales que componen el expediente de exhorto número EXH/PGRBCS/LT/02/2014, derivado de la Averiguación Previa número AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º Fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I, Apartado A), subinciso b), IV y 22 Fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2 fracción VII, 3 Apartado I fracción V, 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; le solicito lo siguiente:

Sírvase informar a esta Representación Social de la Federación, a mi cargo, si tiene antecedentes de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, Guerrero, mismos que se encuentran desaparecidos. Anexándole al presente, el desplegado con los rostros y nombres de los referidos estudiantes para mayor ilustración al respecto.

Apercibiéndosele que cuenta con un término de 05 DIAS HABILES contados a partir de que reciba el presente oficio, para que de cumplimiento a lo solicitado, y en caso de no dar cumplimiento dentro del termino señalado se le aplicara en su contra una multa por el equivalente a cuarenta días del Salario Mínimo General Vigente en la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

SECRETARIA DE SALUD HOSPITAL DE LA COMARCA DE LORETO BAJA CALIF. CU

C.c.p.- C. elementos bajo su artículo 3 fracción X de la República, deb

ministerial.- A fin de que comisione a fundamento en lo dispuesto por el gánica de la Procuraduría General Federación.- Edificio.- Presente. --

DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN BAJA CALIFORNIA SUR. SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION UNICA INVESTIGADORA EN LORETO BAJA CALIFORNIA SUR

ACUSE

EXH/PGR/BCS/LT/02/2014. AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

Oficio: AMPF/LT/1641/2014.

Asunto: Se solicita información con carácter de urgente.

Loreto, B. C. S., a 10 de noviembre del 2014.

CRUZ ROJA MEXICANA

C. ENCARGADO DE LA CRUZ ROJA. Domicilio: Avenida Salvatierra sin número, esquina con calle Deportiva. Colonia Centro. Loreto, B.C.S. Presente.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro las constancias ministeriales que componen el expediente de exhorto número EXH/PGRBCS/LT/02/2014, derivado de la Averiguación Previa número AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2ª Fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I, Apartado A), subinciso b), IV y 22 Fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 2 fracción VII, 3 Apartado I fracción V, 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; le solicito lo siguiente:

Sírvase informar a esta Representación Social de la Federación, a mi cargo, si tiene antecedentes de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, Guerrero, mismos que se encuentran desaparecidos. Anexándole al presente, el desplegado con los rostros y nombres de los referidos estudiantes para mayor ilustración al respecto.

Apercibiéndosele que cuenta con un término de 05 DIAS HABLES contados a partir de que reciba el presente oficio para que de cumplimiento a lo solicitado, y en caso de no dar cumplimiento dentro del término señalado se le aplicara en su contra una multa por el equivalente a cuarenta días del Salario Mínimo General Vigente en la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, le

TERMINOS DE SERVICIO e Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad, Investigación

C.c.p.- elementos bajo su mando artículo 3 fracción XIV, del de la República, debiendo

eral Ministerial.- A fin de que comisione a or con fundamento en lo dispuesto por el Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Federación.- Edificio.- Presente. --

DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN BAJA CALIFORNIA SUR. SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION UNICA INVESTIGADORA EN LORETO BAJA CALIFORNIA SUR

ACUSE

EXH/PGR/BCS/LT/02/2014. AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

Oficio: AMPF/LT/1642/2014.

Asunto: Se solicita información con carácter de urgente.

Loreto, B. C. S., a 10 de noviembre del 2014.

DR. [Redacted] Domicilio: calle Benito Juárez sin número, Esquina con calle Davis (Interior oficinas de la Agencia del Ministerio Público del Puerto Común Investigador) Colonia Centro. Loreto, B.C.S. Presente.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro las constancias ministeriales que componen el expediente de exhorto número EXH/PGRBCS/LT/02/2014, derivado de la Averiguación Previa número AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2ª Fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I, Apartado A), subinciso b), IV y 22 Fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2 fracción VII, 3 Apartado I fracción V, 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta institución; le solicito lo siguiente:

Sírvase informar a esta Representación Social de la Federación, a mi cargo, si cuenta con antecedentes de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, Guerrero, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecidos con ellos, para lo cual se le anexa al presente, desplegado con los rostros y nombres de los referidos estudiantes para mayor ilustración al respecto.

Apercibiéndosele que cuenta con un término de 05 DIAS HABILES contados a partir de que reciba el presente oficio, para que de cumplimiento a lo solicitado, y en caso de no dar cumplimiento dentro del termino señalado se le aplicara en su contra una multa por el equivalente a cuarenta dias del Salario Mínimo General Vigente en la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

GENE Sin otro particular... ría de Derechos Humanos... filo y Servicio... de la Investigación

C.c.p.- C... elementos bajo su m... artículo 3 fracción XIV... de la República, debie...

terial.- A fin de que comisione a... damento en lo dispuesto por el... nica de la Procuraduría General... eración.- Edificio.- Presente. - -

DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN BAJA CALIFORNIA SUR. SUBPROCURADURIA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION UNICA INVESTIGADORA EN LORETO.



AC SE

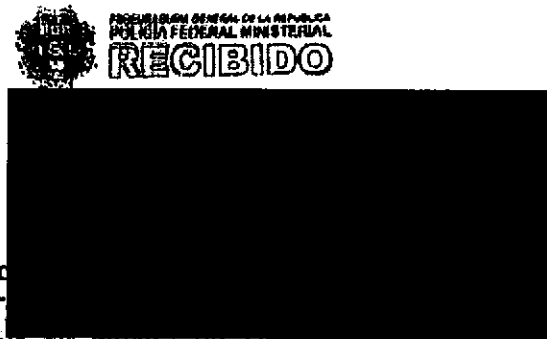
Expediente: EXH/PGR/BCS/LT/02/2014. AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

Oficio: AMPF/LT/1643/2014.

Asunto: Se solicita búsqueda y Localización.

Loreto, B.C.S., a 10 de noviembre de 2014.

POL. FED. MIN. [REDACTED] ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL. EDIFICIO. PRESENTE.



En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de las o el expediente de exhorto número EXH/PGR/BCS/LT/02/2014. Previa número AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, que se integra en la Agencia Primera Investigadora en Iguala, Estado de Guerrero; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3° fracción XI, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso b), 22, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le solicita lo siguiente:

Designa a elementos de esa corporación a su mando, a efecto de que procedan a la UBICACIÓN y LOCALIZACION de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos, y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

Quedando a su inmediata disposición para efectos de consulta y mayor información, el expediente número EXH/PGR/BCS/LT/02/2014, que se encuentra en esta Fiscalía a mi cargo, en el cual obra el despacho de oficio.

GENERAL Sin otro part de Derechos Humanos y Servicios Comu de Investigaci

DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN BAJA CALIFORNIA SUR. SUBPROCURADURIA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION UNICA INVESTIGADORA EN LORETO.



AC SE

Expediente: EXH/PGR/BCS/LT/02/2014. AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

Oficio: AMPF/LT/1644/2014.

Asunto: El que se indica.

Loreto, B.C.S., a 10 de noviembre de 2014.

POL. FED. MIN [REDACTED] ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL. EDIFICIO. PRESENTE.

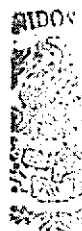


En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de las [REDACTED] expediente de exhorto número EXH/PGR/BCS/LT/02/2014 número AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, que se integra en la Agencia Primera Investigadora en Iguala, Estado de Guerrero; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3° fracción XI, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, Inciso b), 22, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le solicita lo siguiente:

Designe a elementos de esa corporación a su mando, a efecto de que procedan a la inmediatez, fijar en lugar públicos, en esta ciudad, el desplegado con los rostros y nombres de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, mismos que se encuentran en calidad de desaparecidos, para lo cual se le anexa al presente 04 juegos del referido desplegado y fotografías de los mencionados estudiantes.

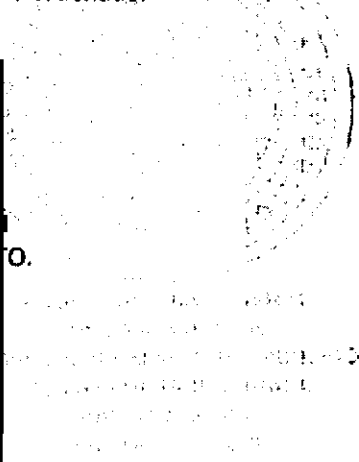
Debiendo informar al suscrito el cumplimiento que se le dio a lo antes solicitado, para lo cual una vez que sean pegadas las fotografías de referencia, deberán tomar placas fotográficas a los lugares que fueron seleccionados para tales efectos, esto para acreditar el cumplimiento de lo ordenado.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.



ENERGIA DE LA R... la de [REDACTED] lo y [REDACTED] la... nie [REDACTED]

[REDACTED]





AGENCIA.- UNICA INVESTIGADORA.
EXH/PGR/BCS/LT/02/2014.

ACUERDO.

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 12 (DOCE) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE).

--- TÉNGASE.- Por recibido el oficio número PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LT/1660/2014, de fecha doce de noviembre de dos mil catorce, signado por los CC. [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED] ambos Policías Federales Ministeriales, mediante el cual informan que dieron debido cumplimiento a lo solicitado mediante oficio número AMPF/LT/1644/2014, por esta Representación Social de la Federación, toda vez que se constituyeron en las instalaciones de diversas dependencias en donde pegaron los desplegados con los rostros y los nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, mismos que se encuentran en calidad de desaparecidos, asimismo anexan set fotográfico de los lugares en cuestión. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I Inciso A) subincisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y SE: ---

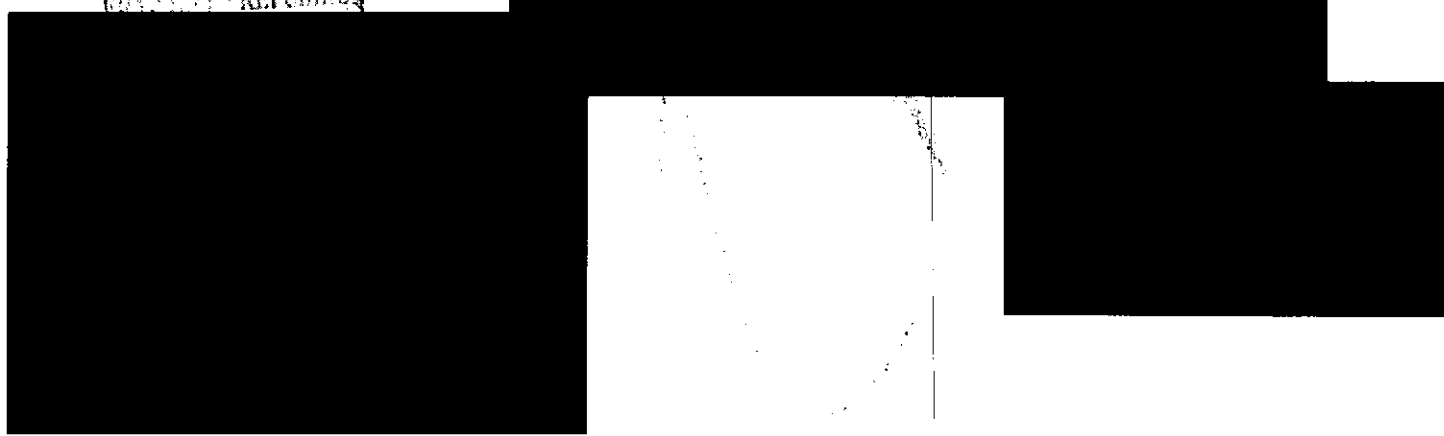
ACUERDA: ---

--- UNICO:- Agréguese a los autos de la presente indagatoria el oficio y anexos de referencia a fin de que [REDACTED]

--- Así lo acordó [REDACTED] te del Ministerio Publico d [REDACTED] de la Federación Única Inv [REDACTED] gos de Ley que al final firma [REDACTED]



REPÚBLICA





Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Ad Administrativa que Integra la Organización Regional
De la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur.
Subsede Loreto Baja California Sur

CIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LT/1660/2014.
"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"
Loreto, Baja California Sur, a 12 de noviembre del 2014.

ASUNTO: El que se indica.

MTRO. MARCO ANTONIO LUPEL VARELA
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA EN LORETO
P R E S E N T E .

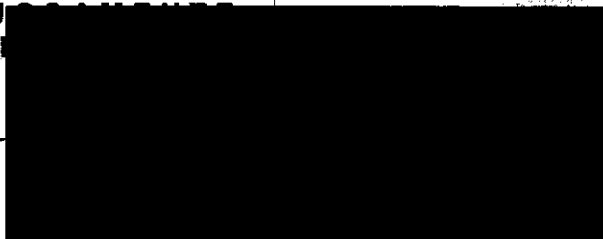
En atención a su oficio número **AMPF/LT/1644/2014**, relacionado con el Expediente **EXH/PGR/BCS/LT/02/2014**, de fecha 10 de Noviembre del año en curso y derivado de la Averiguación Previa número **AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014**, mediante el cual solicita se proceda de manera inmediata fijar en lugares públicos de esta ciudad, el desplegado con los rostros y los nombres de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, mismos que se encuentran en calidad de desaparecidos, nos permitimos informarle lo siguiente:

Nos constituimos en el centro histórico de esta ciudad para darle cumplimiento a lo ordenado, siendo interceptados por autoridades de este municipio quienes nos hicieron del conocimiento, que por ser considerado este lugar "Pueblo mágico", esta estrictamente prohibido pegar propaganda de cualquier tipo, pero que fuera de esta área, se podría realizar dicha actividad, por lo que nos constituimos en la terminal de autobuses de esta ciudad, cito Avenida Salvatierra esquina Paseo Nicolás Tamaral, colonia centro de esta ciudad de Loreto para cumplir con dicha encomienda y de igual manera en las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, la escuela normal de esta ciudad, así mismo se hizo entrega del mismo desplegado y contenido a instituciones tales como el ISSSTE, CRUZ ROJA, CENTRO DE SALUD, IMSS, Y SERVICIOS PERICIALES DE LA PGJE. Para acreditar el cumplimiento de lo ordenado se anexan impresiones fotográficas.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo segundo, 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,4 fracción I Apartado A) incisos a),b) y c, 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24,29 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su Reglamento.

la de Derechos Humanos
to y Servicios a la Comunidad

RESPECTU

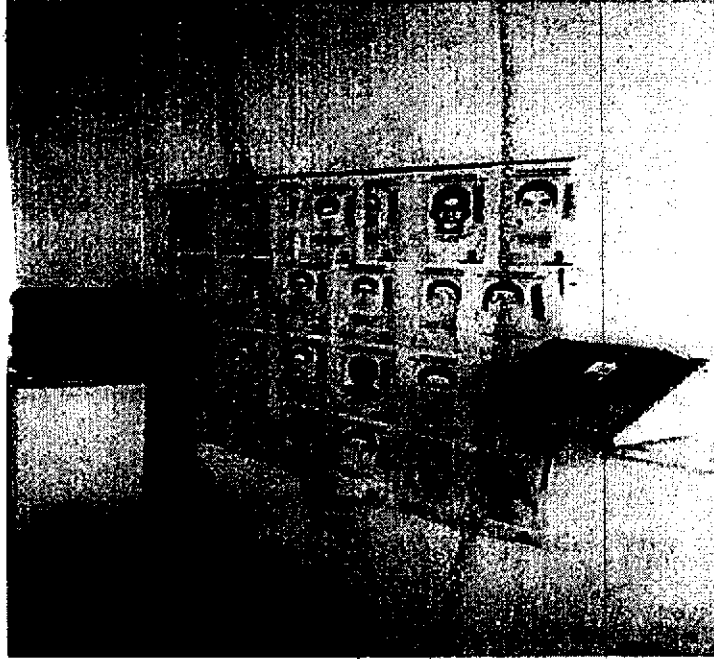


bcnpr02a-0



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
De la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur.
Subsede Loreto Baja California Sur

SALA DE ESPERA DEL IMSS EN ESTA CIUDAD DE LORETO.



Área de información para los estudiantes de la escuela normal de esta ciudad de Loreto





Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
De la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur.
Subsede Loreto Baja California Sur

CENTRAL CAMIONERA DE ESTA CIUDAD DE LORETO



ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



ACUERDO.

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 20:00 (VEINTE) HORAS DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE). -----

- - - T É N G A S E. - - - Por recibido el oficio número **PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LT/1660/2014**, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil catorce, signado por los CC. [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED], ambos Policías Federales Ministeriales, con el Visto Bueno del Policía Federal Ministerial [REDACTED], en su carácter de Encargado de la Subse de la Policía Federal Ministerial, en esta ciudad, mediante el cual viene informando que no fue posible ubicar y localizar a los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, mismos que se encuentran en calidad de desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero. Por lo que el suscrito con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" Constitucionales, 2º Fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4 Fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se: -----

ACUERDA:

--- **PRIMERO:**- Agréguese el oficio y anexos de referencia a las constancias ministeriales que integran el presente expediente para que surta los efectos legales correspondiente.-----

SEGUNDO:- Recábase la comparecencia del CC. [REDACTED], [REDACTED], ambos Policías Federales Ministeriales, a fin de que ratifiquen el oficio número **PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LT/1660/2014**, de dieciocho de noviembre de dos mil catorce:-----

--- ASÍ LO ACORDARON LOS AGENTES DE LA AGENCIA EN FORMA LEGAL ASISTIDA POR EL ABOGADO FIRMAN Y DAN FE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Administrativa que Integra la Organización Regional
De la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur.
Subsede Loreto Baja California Sur

IO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LT/1660/2014.

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Loreto, Baja California Sur, a 18 de noviembre del 2014.

ASUNTO: Exhórto cumplido.

MTRO. [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA EN LORETO
P R E S E N T E .**

En atención a su oficio número **AMPF/LT/1643/2014**, relacionado con el Expediente **EXH/PGR/BCS/LT/02/2014**, de fecha 10 de Noviembre del año en curso y derivado de la Averiguación Previa número **AP/PGR/GRO/GU//1196/2014**, mediante el cual solicita se proceda de manera inmediata a la ubicación y localización de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, mismos que se encuentran en calidad de desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero; nos permitimos informarle lo siguiente:

Para darle cumplimiento a lo ordenado y en relación al expediente en comento, nos constituimos en el área geográfica que comprende todas y cada una de las colonias de esta ciudad, previa identificación de nuestra parte como agentes de la Policía Federal Ministerial, regidos además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fugares donde realizamos entrevistas a los transeúntes que pasaban por el lugar y vecinos del mismo, los cuales al saber el motivo de nuestra presencia coincidieron en manifestar "que nunca han visto a dichas personas y que solo saben de la noticia por medios de comunicación tales como la televisión el periódico.

Continuando con la investigación nos entrevistamos, previa identificación de nuestra parte como agentes de la Policía Federal Ministerial, regidos además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con funcionarios de las dependencias tales como el ISSSTE [REDACTED] CRUZ ROJA, [REDACTED] HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LORETO [REDACTED], IMSSS (Dra. [REDACTED]), SERVICIOS PERICIALES DE LA PGJE [REDACTED], PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO (de [REDACTED] común, DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL [REDACTED]

[REDACTED], obteniendo resultados negativos para la presente, no omito manifestar que como se advierte que se trata de una desaparición de personas ajenas a esta jurisdicción resulta innecesario consultar las fuentes de información existentes en esta ciudad, ya que como se advierte de las constancias que integran el expediente de exhórto **EXH/PGR/BCS/LT/02/2014**, de fecha 10 de Noviembre del año en curso, el Representante Social de la Federación ya solicito dicha información a las dependencias antes mencionadas las cuales arrojaron resultados negativos. Haciendo hincapié que en las entrevistas realizadas a los funcionarios se puso especial atención a los SERVICIOS PERICIALES DE LA PGJE en cuya base

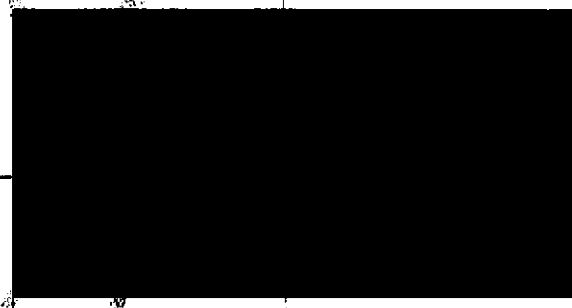
DCPEFTO28-D

**Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
De la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur.
Subsede Loreto Baja California Sur**

de datos no existe indicio alguno de personas desaparecidas. En ese orden de ideas se da por cumplido el presente exhorto.

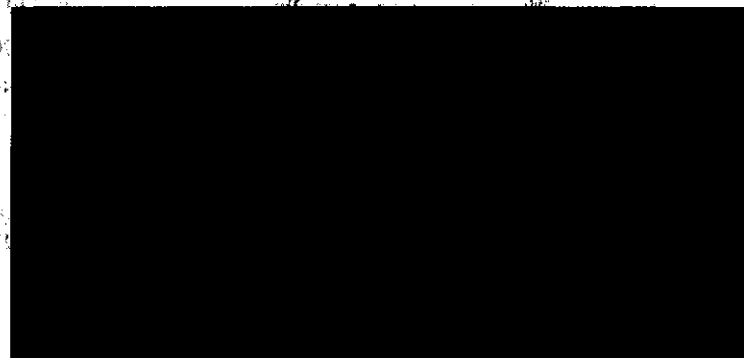
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo segundo, 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,4 fracción I Apartado A) incisos a),b) y c, 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24,29 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su Reglamento.

**RESPECTUOSAMENTE
LOS C. C. POLICIAS FEDERALES MINISTERIALES**



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Protección de los Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL



DGR/PC/25-D



COMPARECENCIA DEL C. POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL [REDACTED]
JUAREZ.

-- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 09:00 (NUEVE) HORAS DEL DÍA 19 (DIECINUEVE) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE). Ante el MAESTRO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia del Ministerio Público de la Federación Única Investigadora en Loreto, Baja California Sur, quien actúa ante los CC. [REDACTED] y [REDACTED], en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED], quien se identifica por medio de credencial numero de folio [REDACTED], expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, documento que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta: *Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad, por haber nacido el día [REDACTED] de [REDACTED] de estado civil [REDACTED] originario de [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]*

Así mismo se le hacen de su conocimiento los numerales 124, 125 y 127 bis del Código Federal adjetivo de la materia, en el sentido de que durante su declaración tiene derecho a estar asistido por un Abogado. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado de todo ello y que respecto del nombramiento de abogado se reserva su derecho. Acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia, la persona de nombre [REDACTED]

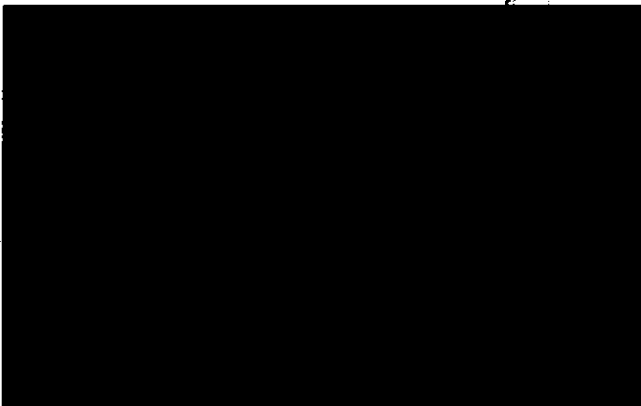
DECLARA

---- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, en forma voluntaria, a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes, el contenido del oficio número PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LT/1660/2014, de fecha dieciocho del mes de Noviembre de dos mil catorce, suscrito por el Policía Federal Ministerial [REDACTED]

ERATON
e Derechos II
Servicio
Investigación



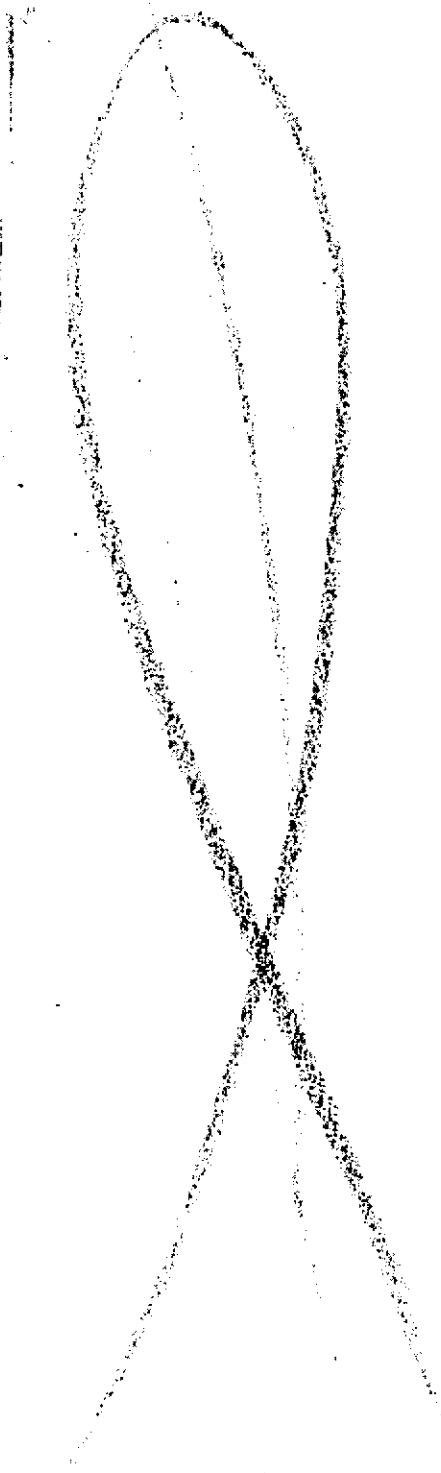
[REDACTED], y por el compareciente, mediante el cual damos cumplimiento ³⁰² al
mandamiento ministerial solicitado dentro del exhorto número EXH/PGR/BCS/LT/02/2014,
reconociendo como m [REDACTED] sobre
mi nombre impreso a [REDACTED] ilizo
en todos mis actos, ta [REDACTED] Con
lo anterior, y no hab [REDACTED] ncia,
firmando para consta [REDACTED] e su
contenido -----



OS DE ASI



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



GENERAL DE LA FISCALIA
de Derechos Humanos
y Servicios al Ciudadano
de Investigación

CERTIFICACIÓN

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 19 (DIECINUEVE) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE).

--- El que suscribe Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Única Investigadora en Loreto, quien actúa en forma [REDACTED] que al final firman y dan fe, y con fundamento en el [REDACTED] General de Procedimientos Penales.

--- Que la presente copia [REDACTED] (UNA) FOJA UTIL es copia fotostática que concuerda con el original que en este lugar y fecha tuve a la vista [REDACTED] pulsada debidamente. Lo que se asienta para debida [REDACTED]

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina



COMPARECENCIA DEL C. POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL [REDACTED]

-- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA 19 (DIECINUEVE) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE). Ante el MAESTRO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia del Ministerio Público de la Federación Única Investigadora en Loreto, Baja California Sur, quien actúa ante los CC. [REDACTED], en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED], quien se identifica por medio de credencial número de folio [REDACTED], expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, documento que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad, por haber nacido el día [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] de estado civil [REDACTED]

[REDACTED]

Así mismo se le hacen de su conocimiento los numerales 124, 125 y 127 bis del Código Federal adjetivo de la materia, en el sentido de que durante su declaración tiene derecho a estar asistido por un Abogado. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado de todo ello y que respecto del nombramiento de abogado se reserva su derecho. Acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia, la persona de nombre [REDACTED].

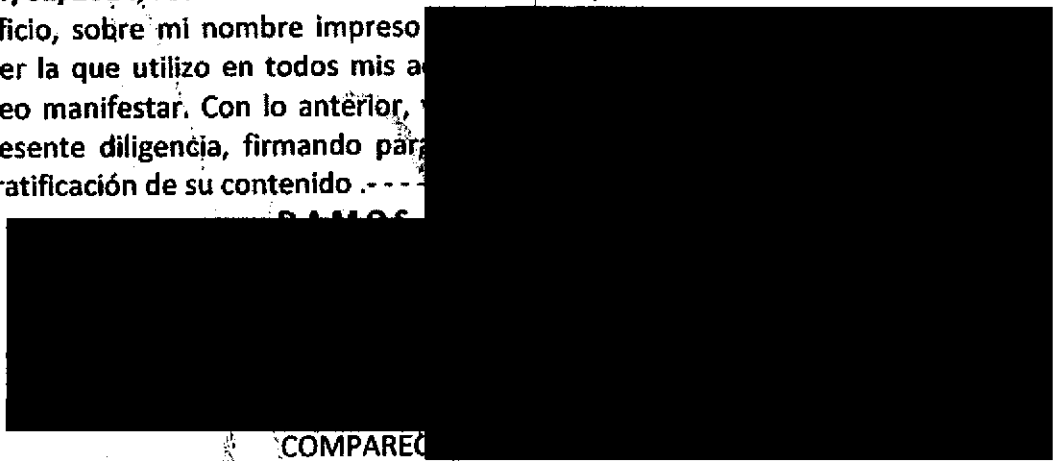
ERAL DE LA
e Derechos
Servicios
Investigación

DECLARA

Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, en forma voluntaria, a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes, el contenido del oficio número PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LT/1660/2014, de fecha dieciocho del mes de Noviembre de dos mil catorce, suscrito por el Policía Federal Ministerial [REDACTED] por el compareciente, mediante el cual damos cumplimiento al mandamiento ministerial solicitado mediante oficio número AMPF/LT/1643/2014, dentro del exhorto número



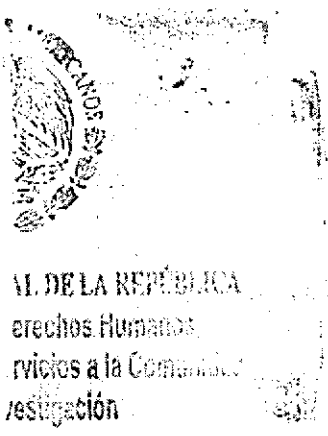
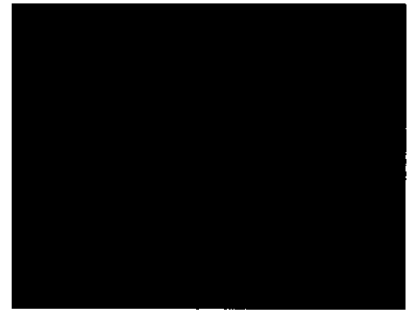
EXH/PGR/BCS/LT/02/2014, reconociendo como mía la firma que obra al calce de la segunda hoja de dicho oficio, sobre mi nombre impreso puño y letra y ser la que utilizo en todos mis asuntos todo lo que deseo manifestar. Con lo anterior, terminada la presente diligencia, firmando para su previa lectura y ratificación de su contenido .- - -



COMPARECER

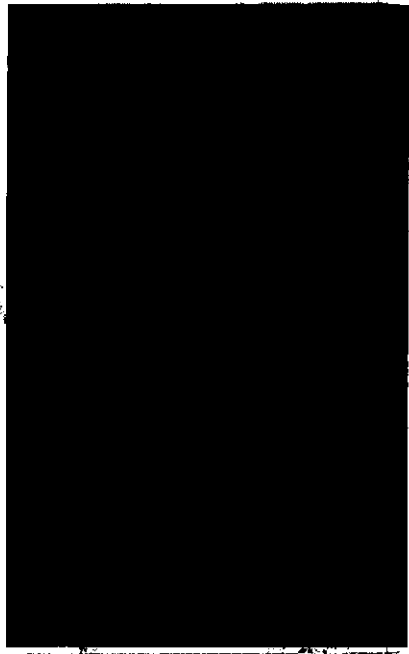
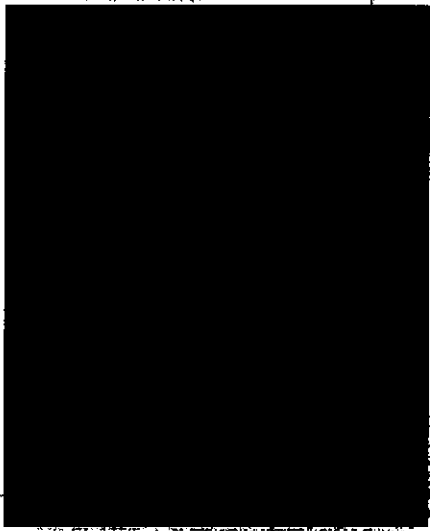


ARTICULOS DE ASISTENCIA.



PCR

206



GENERAL DE LA FISCALÍA
de Derechos Humanos
y Servicios al Ciudadano
de la Investigación

CERTIFICACIÓN

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 19 (DIECINUEVE) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE).---

--- El que suscribe Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED] para en Loreto, quien actúa en forma legal [REDACTED] man y dan fe, y con fundamento en el [REDACTED] entos Penales.---

--- Que la presente copia fotostática [REDACTED] es copia fotostática que concuerda [REDACTED] este lugar y fecha tuve a la vista y con [REDACTED] mente. Lo que se asienta para debida con [REDACTED].---

PROFESORADO
Subprocurador
Prevención del Delito
Ofici



ACUERDO.

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 19 (DIECINUEVE) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE).-----

--- TÉNGASE.- Por recibido el oficio sin número, de fecha dieciocho de Noviembre de dos mil catorce, signado por el Doctor [REDACTED], Médico Legista de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, mediante el cual informa que en los archivos del SEMEFO de Loreto, Baja California Sur, a su cargo, NO se cuenta con ningún antecedente de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I Inciso A) subincisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y SE:-----

ACUERDA:

--- UNICO:- Agréguese a los autos de la presente indagatoria el oficio de referencia a fin de que surta los efectos legales correspondientes a que haya lugar.-----

CUMPLASE.

--- Así lo acordó y firmó el Sr. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Única, en su calidad de testigos de Ley que al final

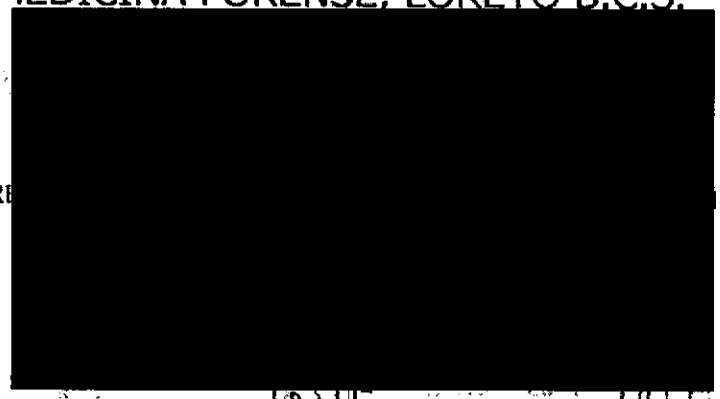
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

de Asistencia.

LORETO



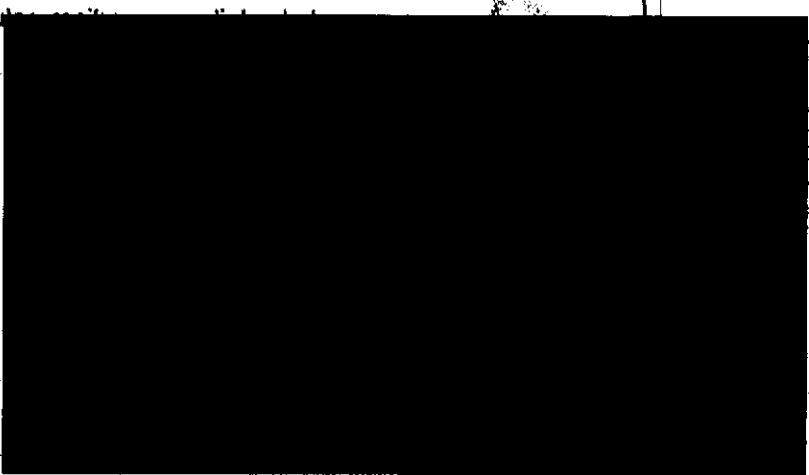
MTRO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION UNICA INVESTIGADORA
EN LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E

[Handwritten signature]
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
UNICA INVESTIGADORA EN LORETO, BCS.

En respuesta a su petición de informe con oficio AMPF/LT/1642/2014, derivado de la Averiguación Previa numero AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014, sobre si se cuenta con antecedentes de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan Guerrero, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos, que tengan algún parecido con el desplegado de fotos con los rostros y nombres de los referidos estudiantes,

Le informo que en los archivos del SEMEFO de Loreto, Baja California Sur, a mi cargo, No se cuenta con ningún antecedente de los 43 Estudiantes en cuestión.

Sin otro particular



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS AL CIUDADANO
AGENCIA DE INVESTIGACION

SERVICIOS PERICIALES DE LA
PGJE DE BCS
EN LORETO, BCS



AGENCIA.- UNICA INVESTIGADORA.

EXH/PGR/BCS/LT/02/2014.

ACUERDO.

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 03 (TRES) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE).-----

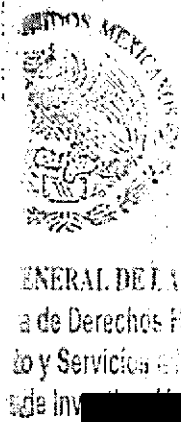
--- **TÉNGASE.-** Por recibido el oficio número **03-09-01-400100/**, de fecha doce de Noviembre de dos mil catorce, signado por la **Doctora [REDACTED]**, Directora de la UMF número once en Loreto, Baja California Sur, del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual informa que **NO** cuenta con registro de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencias médicas, en esa Unidad de Medicina Familiar, de ninguna de las cuarenta y tres personas referidas en el desplegado que se le anexo para tal efecto, correspondiente a los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I Inciso A) subincisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y **SE:-----**

----- **ACUERDA:** -----

--- **UNICO:-** Agréguese a los autos de la presente Indagatoria el oficio de referencia a fin de que surta los efectos legales correspondientes a que haya lugar.-----

----- **CUMPLASE.** -----

--- Así lo [REDACTED] Agente del [REDACTED]
[REDACTED] Ministerio Público de la [REDACTED]
[REDACTED] Federación [REDACTED] los testigos de [REDACTED]



[REDACTED]



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B.C.S., a 12 de Noviembre del 2014

Oficio No. 03-09-01-400100/

EXH/PGR/BCS/LT/02/2014
API/PGR/GRO/IGUI/1196/14

Mtro. Marco [REDACTED]
Titular de la Agencia del Ministerio Público
de la Federación Única Investigadora
En Loreto, Baja California Sur.
Presente.-

Me refiero a su oficio número AMPF/LT/1638/2014, fechado en 10 de Noviembre del año en curso y recibido en esta Unidad Médica Familiar Número 11 a mi cargo, con fecha 11 del presente mes y año, dictado dentro del Exhorto y Averiguación Previa al rubro indicado, en el cual solicita dentro de un término de 5 días a partir de su recepción, información consistente en: "si tiene antecedentes de atención médica hospitalaria de primeros auxilios, o de Urgencia, respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, Guerrero, mismos que se encuentran desaparecidos, Anexándole el desplegado con los rostros y nombres de los referidos estudiantes para mayor ilustración al respecto."

En cumplimiento a su petición, me permito informarle que NO se cuenta con registro de atención médica hospitalaria en esta Unidad de Medicina Familiar, de primeros auxilios o de urgencias médicas de ninguna de las 43 personas referidas en el desplegado anexo a su oficio número AMPF/LT/1638/2014.

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, me despido con un cordial saludo.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL DE B.C.S.

RECIBIDO
03 DIC 2014



AGENCIA.- UNICA INVESTIGADORA.

EXH/PGR/BCS/LT/02/2014.

ACUERDO.

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 05 (CINCO) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE).

--- TÉNGASE.- Por recibido el oficio número 356/2014, de fecha doce de Noviembre de dos mil catorce, signado por el Doctor [redacted] Director del Hospital de la Comunidad de Loreto, Baja California Sur, mediante el cual informa que NO encontró información de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I Inciso A) subincisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y SE: ---

ACUERDA:

--- UNICO:- Agréguese a los autos de la presente indagatoria el oficio de referencia a fin de que surta los efectos legales correspondientes a que haya lugar. ---



--- Así lo acordó y firmó el Sr. [redacted] Jefe del Departamento de Asistencia del Ministerio Público de la Federación Única de la Procuraduría General de la República, Ley que al fina

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección de Asistencia
Servicio de Asistencia
Investigativa

[Large redacted area covering the signature and name of the official]

de Asistencia.

[Redacted area]

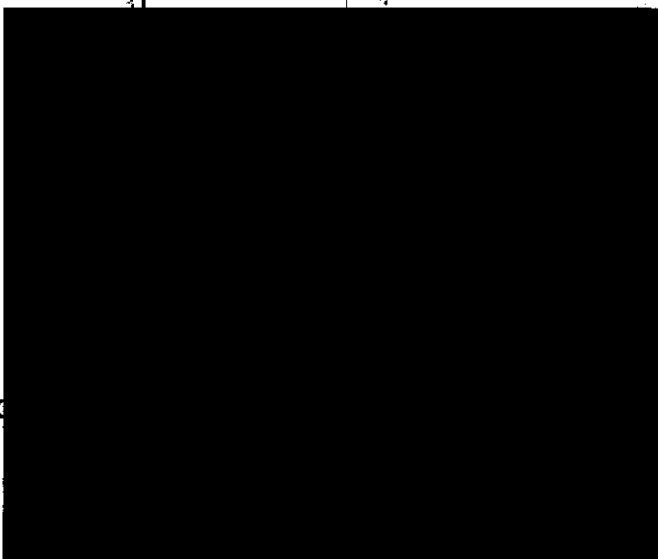
SECRETARÍA DE SALUD
Hospital de la Comunidad
de Loreto, Baja Calif. Sur
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

12 NOV 2014

DESPACHADO

FOLIO... **00356**

Dependencia:	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LORETO, DE B.C.S.
Sección:	DIRECCIÓN
Mesa:	MINISTERIO PÚBLICO

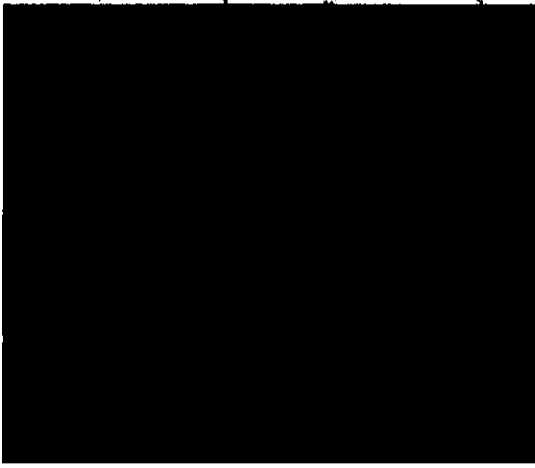



MTRO. [REDACTED]
TITULAR DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA EN
LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo, así mismo me permito responderle en referencia a su oficio: AMPF/LT/1640/2014 con fecha 10 de noviembre del 2014 en donde nos solicita información con carácter de urgente sobre la atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia en cuanto a los 43 Normalistas de Ayotzinapan, Guerrero; que habiendo realizado una minuciosa revisión en archivo clínico y el sistema de nuestro Hospital, no se encontró información alguna de los 43 estudiantes.

Sin más por el momento y agradeciéndole la atención que preste al presente, quedo de usted como siempre a sus órdenes.

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de la Investigación




SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD
DE LORETO, BAJA CALIF. SUR

C.c.p.-Archivo.



AGENCIA.- UNICA INVESTIGADORA.

EXH/PGR/BCS/LT/02/2014.

ACUERDO.

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 05 (CINCO) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE).

--- TÉNGASE.- Por recibido el oficio número 245/2014, de fecha catorce de Noviembre de dos mil catorce, signado por el Doctor [REDACTED], Responsable de la Unidad Medicina Familiar 0320501, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mediante el cual informa que en ninguno de los informes diarios de actividades medicas de esta ciudad, no existe ningún nombre relacionados con la lista de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I Inciso A) subincisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y SE:

ACUERDA:

--- UNICO:- Agréguese a los autos de la presente indagatoria el oficio de referencia a fin de que surta los efectos de ley.

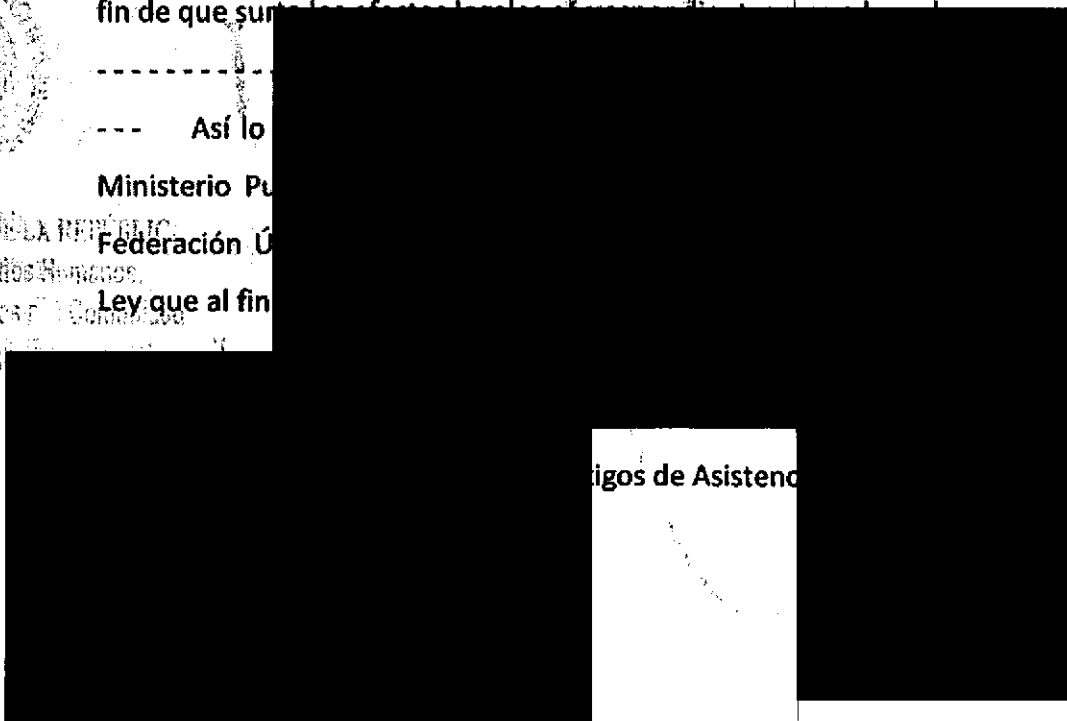
--- Así lo [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Única de Derechos Humanos, sus testigos de

Ley que al fin

igos de Asistenc



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad de Derechos Humanos
Ley que al fin





ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

LORETO, B.C.S. A 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

OFICIO NO. 245 /2014

U.M.F. LORETO

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

ASUNTO: RESPUESTA A OF. AMPF/LT/1639/2014

MTR. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO
TITULAR DE LA AGENCIA
DE LA FEDERACION UNICA
LORETO, BAJA CALIF. SUR

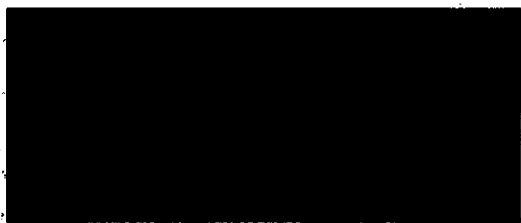
AL DE LA REPUBLICA
TAL DE B.C.S.



EN RESPUESTO A SU OFICIO
AÑO EN CURSO, EN LA U.M.F.
PERMITO INFORMAR A USTED
DE ESTA UNIDAD. NO EXISTE NINGUN NOMBRE RELACIONADO CON LA LISTA ANEXA AL
MENCIONADO OFICIO, REFIRIENDOSE A LOS ESTUDIANTES DE AYOTZINAPAN, GUERRERO.

LICO DE LA FEDERACIÓN
QUE NO VIENE DEL
PONSABILIDAD, ME
CTIVIDADES MEDICAS

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO A SUS AMABLES ORDENES



U.M.F. LORETO



ISSSTE
LORETO, B.C.S.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 0320501
LORETO, B.C.S.



ERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos
C.C.P. ARCHIVO-
Servicios a la Comunidad
Investigación



ACUERDO.

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 09:00 (NUEVE) HORAS DEL DIA 15 (QUINCE) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014 (DOS MIL CATORCE).

--- V I S T O.- El Estado que guardan los autos que componen el Exhorto número EXH/PGR/BCS/LT/02/2014, que remitiera la licenciada

Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Penales y Exhortos, en la ciudad de la Paz, Baja California Sur; y como se desprende de dichas actuaciones en el sentido de que se han diligenciado parcialmente las diligencias solicitadas por la autoridad exhortante; en consecuencia, y a criterio de esta autoridad, no resulta necesario retener mas las diligencias que fueron practicadas dentro del exhorto de referencia; por lo que es procedente remitir a su lugar de origen las actuaciones practicadas, previa toma de razón en el libro correspondiente:

----- C U M P L A S E. -----

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL MAESTRO

AGENTE DEL
UNICA INVE
QUE AL FINAL

AGENCIA
STENCIA



GENERAL
na de Dere
ito y Servici
a de Investiga

--- CONSTANCIA.- EN EL
REMITIENDOSE CON OFICI

HORTO RESPECTIVO

igos de Asistencia

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

- - - En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a diecisiete de diciembre del año dos mil catorce.-----

- - - **TÉNGASE** por recibido expediente, debidamente diligenciado por la Agencia Única Investigadora en Los Cabos, Baja California Sur, mismo en el que se advierte que se solicitó a clínicas y hospitales, Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, a las corporaciones policiacas, así mismo se llevó a cabo la difusión de las fotografías que se remitieron. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se - - -

----- A C U E R D O -----

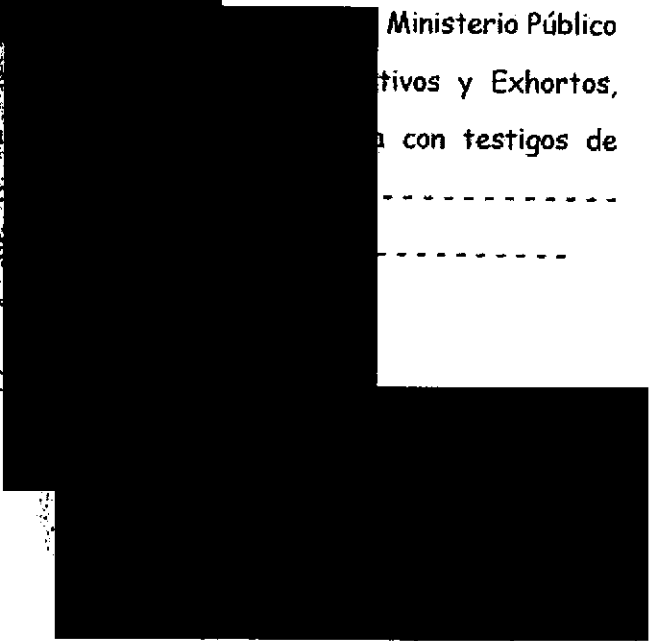
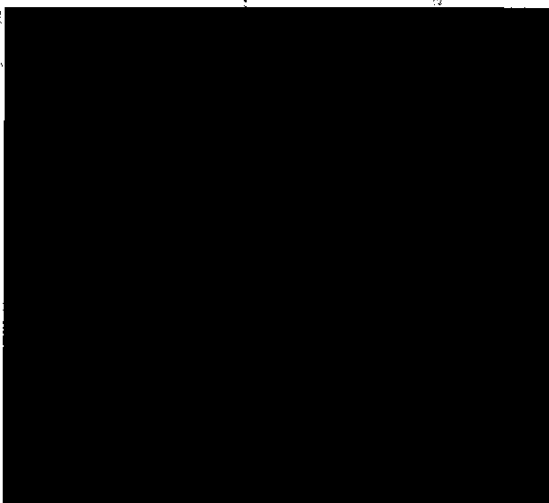
- - - **ÚNICO.**- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, constante de ciento tres fojas útiles de las cuales se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

----- C U M P L A S E -----

Así lo acordó y firma la Mtra. [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de [REDACTED] Activos y Exhortos, adscrita a la Delegación Estatal en Baja [REDACTED] con testigos de asistencia que al final firman para debida co [REDACTED]



RAL DE LA
Derechos
servicios a la
investigación



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCION: PENAL
AGENCIA: UNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2955/2014.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014 AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014 EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

ASUNTO: SE DEVUELVE EXHORTO TOTALMENTE DILIGENCIADO

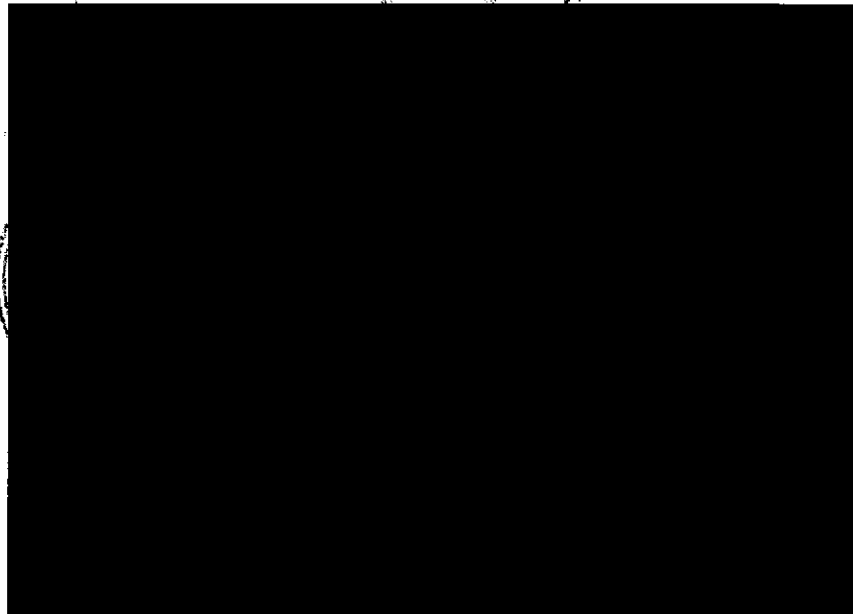
Cabo San Lucas, B.C.S., a 28 de noviembre del 2014. Año de Octavio Paz

RECIBIDO
17 DIC 2014
MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS

LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS. PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo establecido por los articulos 21 y 102 apartado A Constitucionales, así como en los diversos 45, 46, 48 y 49, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, apartado A) incisos b) y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente remito a usted, las constancias que integran el expediente de Exhorto número EXH/PGR/BCS/LC/018/2014 debidamente diligenciado, lo anterior a efecto de que las presentes diligencias sean agregadas a las diligencias del expediente de número EXH/PGR/BCS/LP/142/2014 y surta en ella los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envió cordiales saludos.



DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
vicios a la Comunidad
estigación

AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
 EN LOS CABOS, B.C.S.
 EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
 API/PGR/GRO/IGU/1196/2014
 EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN E INICIO DE EXHORTO -----

--- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS, DEL DÍA 04 CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.

--- TÉNGASE Por recibido el oficio número 1083/2014, de fecha 30 treinta de octubre del año 2014 dos mil catorce, suscrito por la C. Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, consistente en 02 dos fojas útiles, remitiendo acuerdo exhortatorio emitido por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, en Iguala Guerrero, pudiendo observarse en el referido acuerdo se solicita el desahogo de las siguientes diligencias: a).- Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. b).- Giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. c).- Giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. e).- Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero. f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan. g).- Practíquese todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas..." (Sic).-----

--- Derivado de ello, y con fundamento en lo previsto en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 Fracción II, 45, 46, 47 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, se deberá radicar el exhorto número EXH/PGR/BCS/LC/018/2014, desahogando en forma debida y oportuna las diligencias que se solicitan, y una vez hecho lo encomendado se deberá de remitir las diligencias practicadas a la autoridad exhortante:

----- A C U E R D A -----

--- PRIMERO.- Gírese oficio a la CRUZ ROJA MEXICANA en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria,

de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----219

--- **SEGUNDO.**- Gírese oficio a CENTRO DE SALUD, en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

--- **TERCERO.**- Gírese oficio al INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, en San José Del Cabo, Baja California Sur, en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

--- **CUARTO.**- Gírese oficio al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

--- **QUINTO.**- Gírese oficio al CENTRO DE ESPECIALIDADES, en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

--- **SEXTO.**- Gírese oficio a la CLINICA AMERIMED, en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

--- **SEPTIMO.**- Gírese oficio a la CLINICA AMERIMED, en San José del Cabo, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

--- **OCTAVO.**- Gírese oficio a la CLINICA BLUE NET, en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

--- **NOVENO.**- Gírese oficio al HOSPITAL REFORMA, en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

--- **DECIMO.**- Gírese oficio al HOSPITAL GENERAL, en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

--- **DECIMO PRIMERO.**- Gírese oficio al HOSPITAL SAINT LUKES, en San José del Cabo, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

NEP



GRAL. DE
Derechos
Servicios
Investigación

--- DECIMO SEGUNDO.- Gírese oficio al LIC. [REDACTED] ENCARGADO DE SERVICIOS PERICIALES, en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a fin de que informe si en SEMEFO existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.

--- DECIMO TERCERO.- Gírese oficio, al LIC. [REDACTED], DIRECTOR DE LA CASA HOGAR DE CABO SAN LUCAS A.C., a fin de que informe si existe antecedente de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

--- DECIMO CUARTO.- Gírese oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial en esta Subsede, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero; así también se le solicita fije en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas.

--- DECIMO QUINTO.- [REDACTED] agencias que resulten necesarias, toda vez que [REDACTED] imitativas.

--- Así lo acordó y firmó [REDACTED] Agente del Ministerio Público, la Única Investigadora en Los Cabos, Baja California Sur, asistida por testigos de asistencia que al final firmaron [REDACTED]

--- En la misma fecha [REDACTED] número EXH/PGR/BC [REDACTED] xhorto

AL SEÑOR [REDACTED]
Derechos Humanos.

en
ve



EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU//256/2014

ACUERDO EXHORTATORIO

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce. ---

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes: ---

1. Bernardo Flores Alcaráz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galíndes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorían González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Paolzin	

--- Por lo que, a fin de realizar una búsqueda de los estudiantes a nivel nacional en Hospitales Públicos y Privados, Semefos, Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, se deberá girar oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de que giren sus instrucciones a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos en las diversas subsedes existentes en sus estados, para que en auxilio de esta autoridad, lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos, en la que deberán realizar las siguientes diligencias: **A)** Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, y , a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. **B)** Giren oficios a los Hospitales privados de su localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. **C)** Giren oficios a los



Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. D) Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. E) Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. F) Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa. - - -

- - - Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4ª fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación; - - -

ACUERDA

- - - **PRIMERO.**- Gírese oficio exhortatorio a los Delegado de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo. - - -

- - - **SEGUNDO.**- Practíquese tantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores; solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma. - - -

- - - Así lo acordó y firma [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación de la Federación, Titular de la Agencia Primera Subdelegación de Procedimientos Penales "A" que al final firman y dan fe, para debida constancia. - - -

Humanas
a la Com
stigación

[redacted]

LIC. [redacted]

Oficio: 1083/2014
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014

223

ASUNTO: Se solicitan diligencias
vía exhorto

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B. C. S., a 30 de octubre de 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA
ÚNICA INVESTIGADORA EN LOS CABOS
BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento; remito a Usted en vía de exhorto, las inserciones necesarias a efecto de que en auxilio del Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, se realicen las diligencias correspondientes a su jurisdicción, lo cual fue solicitado mediante el acuerdo exhortatorio de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, dictado dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014, mismas que a continuación se describen:

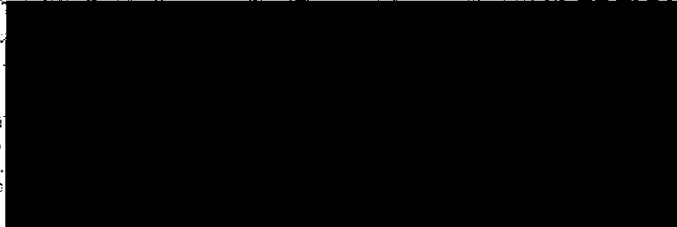
- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.
- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- e).- Se giren oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial en esa Localidad, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

- f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- g).- Practíquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas.

Una vez realizado lo anterior, deberán ser remitidas las constancias a esta Representación Social de la Federación, para hacerlo llegar a la autoridad exhortante.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,



PROCURADURÍA
DE LA
DELEGACIÓN
AGENCIA DE
VICEDIRECTOR
DELEGACIÓN DE
DELEGACIÓN DE
ADMINISTRATIVOS Y
SERVIDOS EN
DELEGACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FIDEJUMOS
DELEGACIÓN



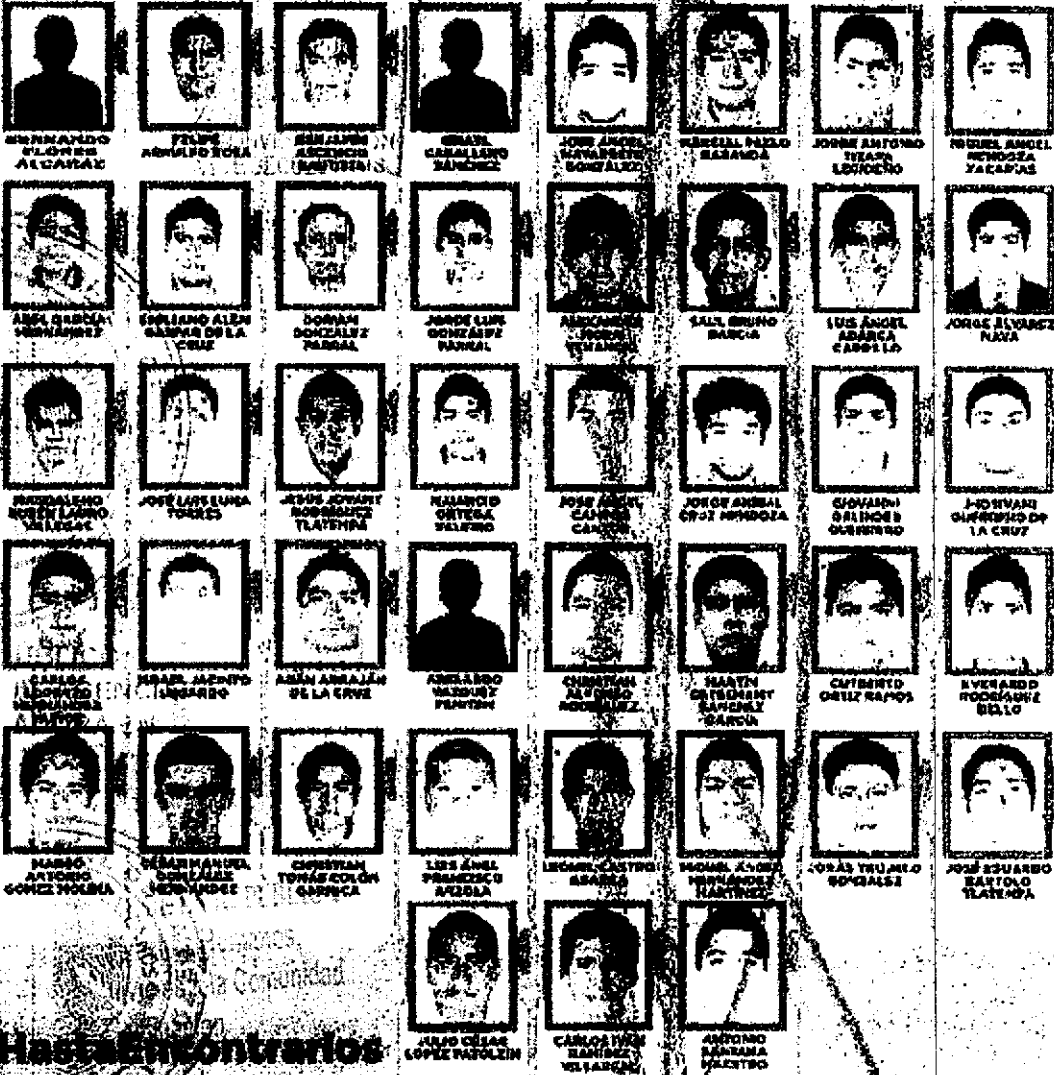
\$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N)

225

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



#HastaEncontrarlos

Contáctenos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel: **(747) 494-29-32** y **(744) 485-37-98**

La llamada es anónima y confidencial

Atención las 24 horas.



AYÚDANOS
A LOCALIZARLO ²²⁶



**FELIPE
ARNULFO ROSA**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

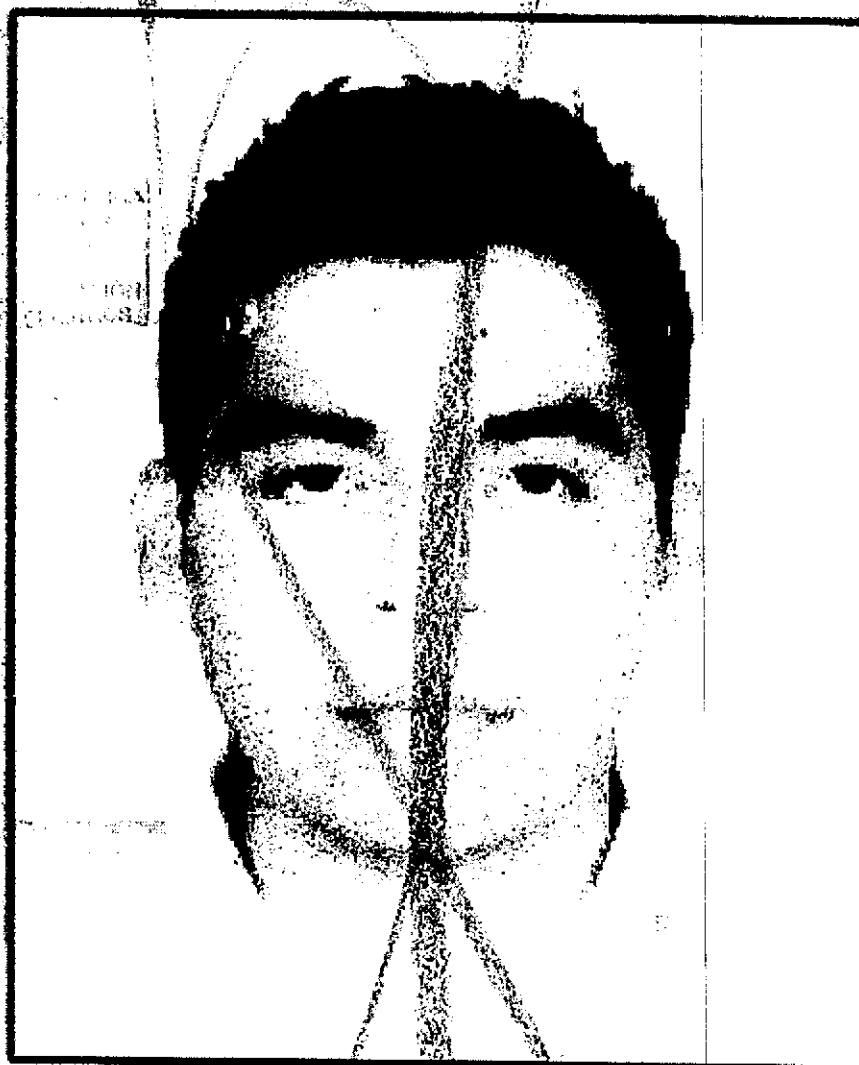
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

227



**BENJAMÍN ASCENCIO
BAUTISTA**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

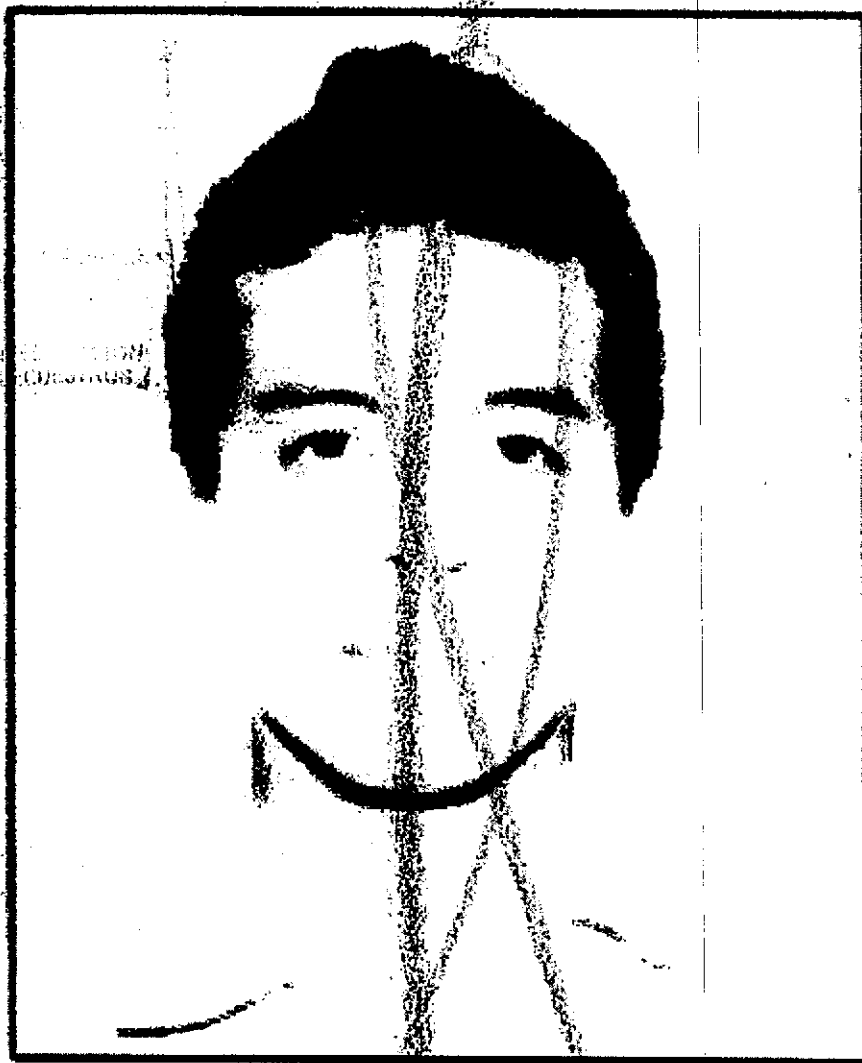
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

228



**JOSE ANGEL
NAVARRETE
GONZÁLEZ
EDAD 18 AÑOS**

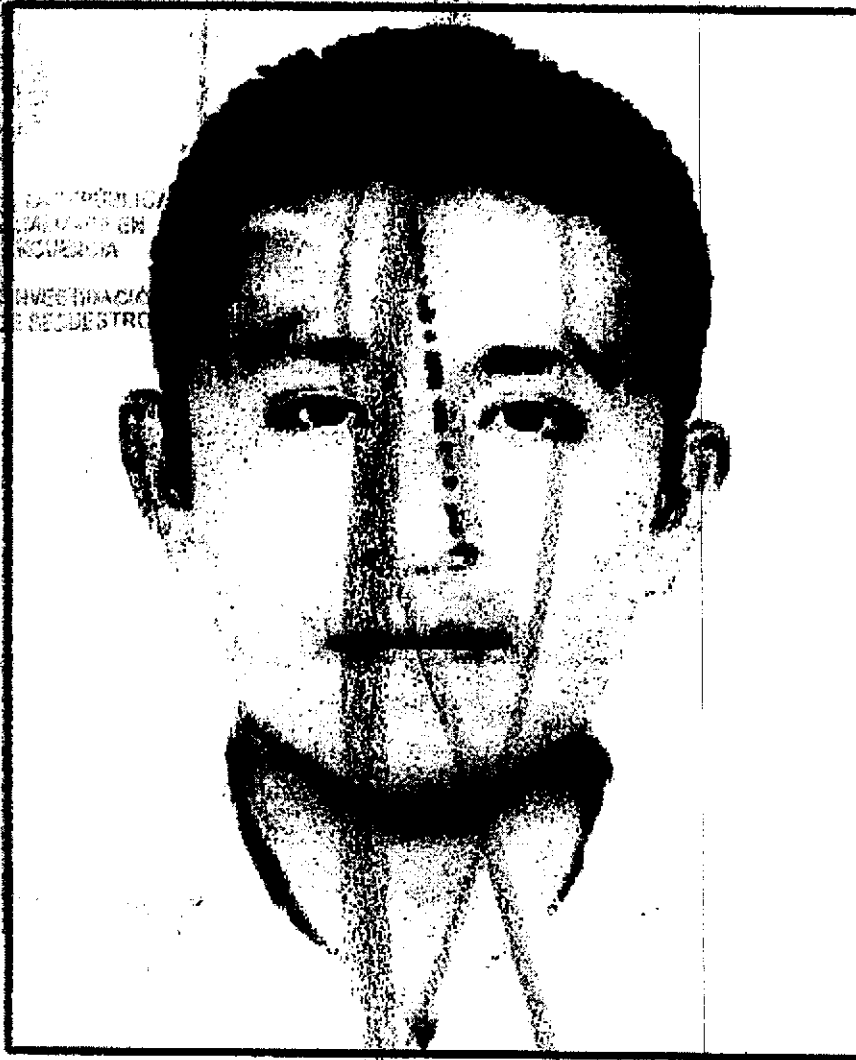
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

229



**MARCIAL PABLO
BARANDA**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

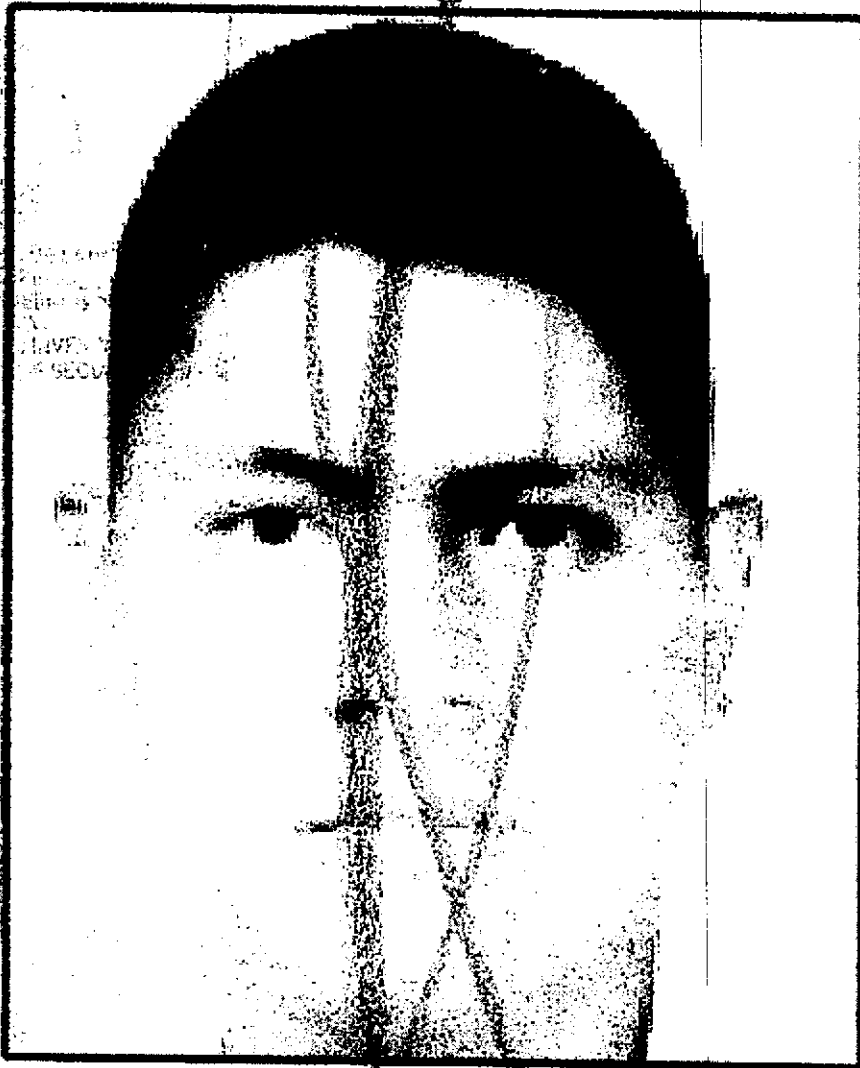
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

230



**JORGE ANTONIO
TIZAPA
LEGIDENO
EDAD 19 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

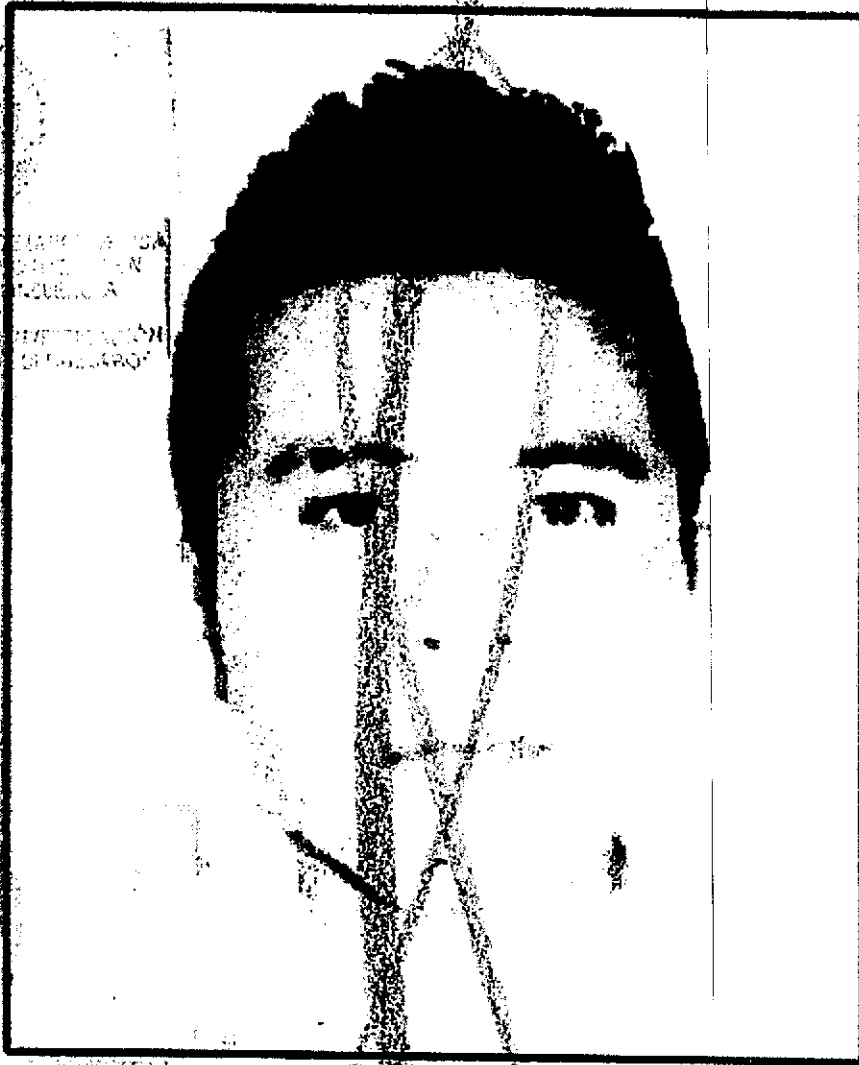
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

231



**MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA ZACARIAS**
EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

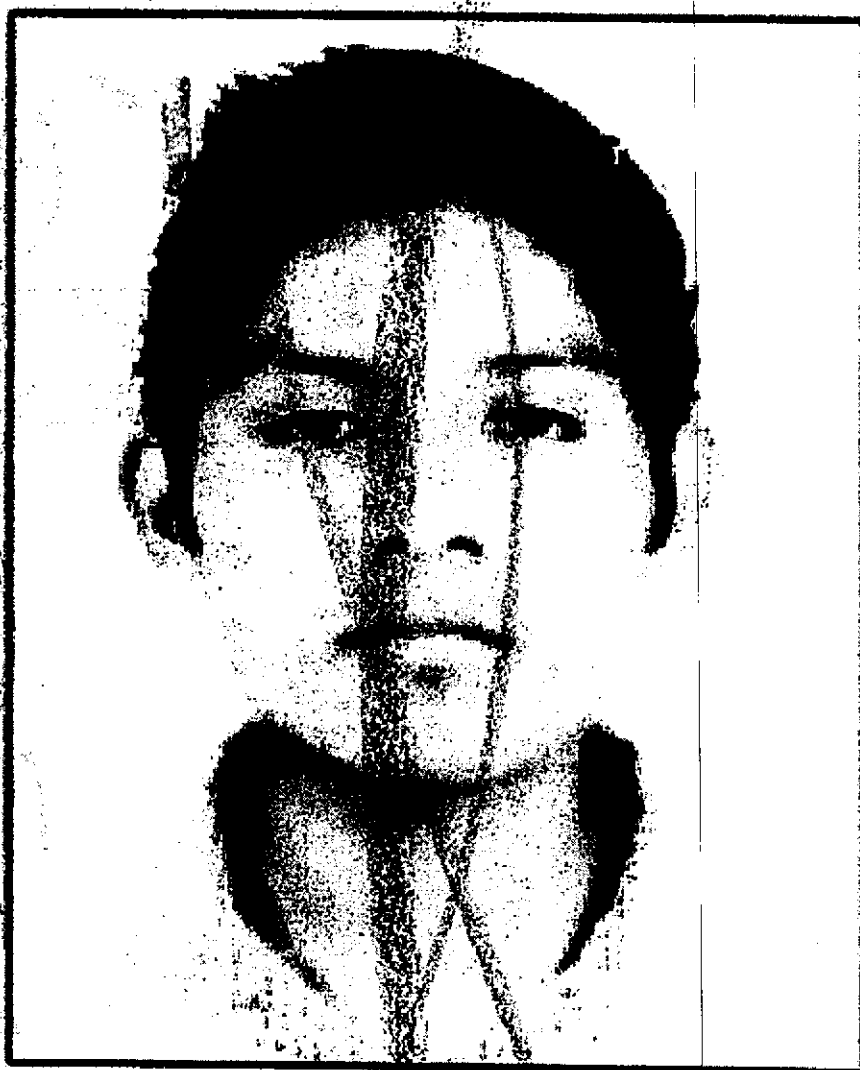
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

232



**ABEL GARCÍA
HERNÁNDEZ**

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

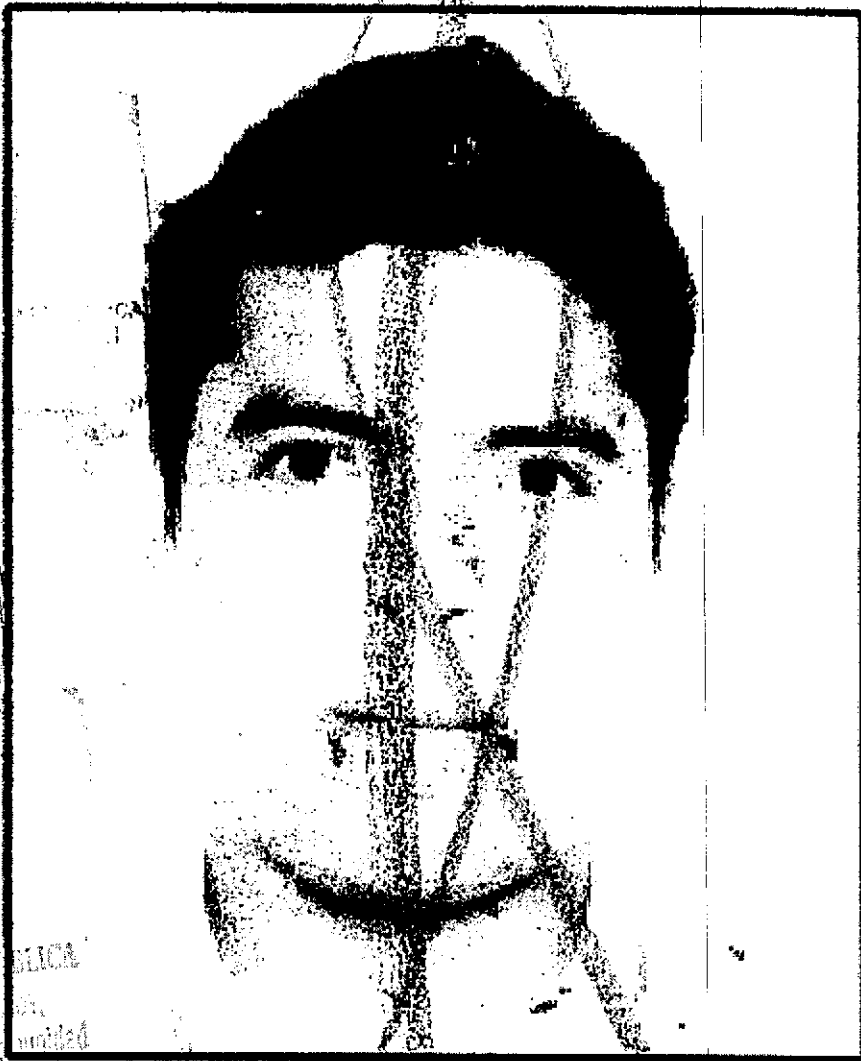
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

233



**EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA
CRUZ**
EDAD 23 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

234



**DORIAM
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 19 AÑOS



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA
DELEGADA EN
LOS E.U.A.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE LA FORTALEZA DEMOCRÁTICA

SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE EMPLEO Y PROMOCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORES

SECRETARÍA DE LA FORTALEZA DEMOCRÁTICA

SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE EMPLEO Y PROMOCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORES

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO ²³⁵



**JORGE LUIS
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

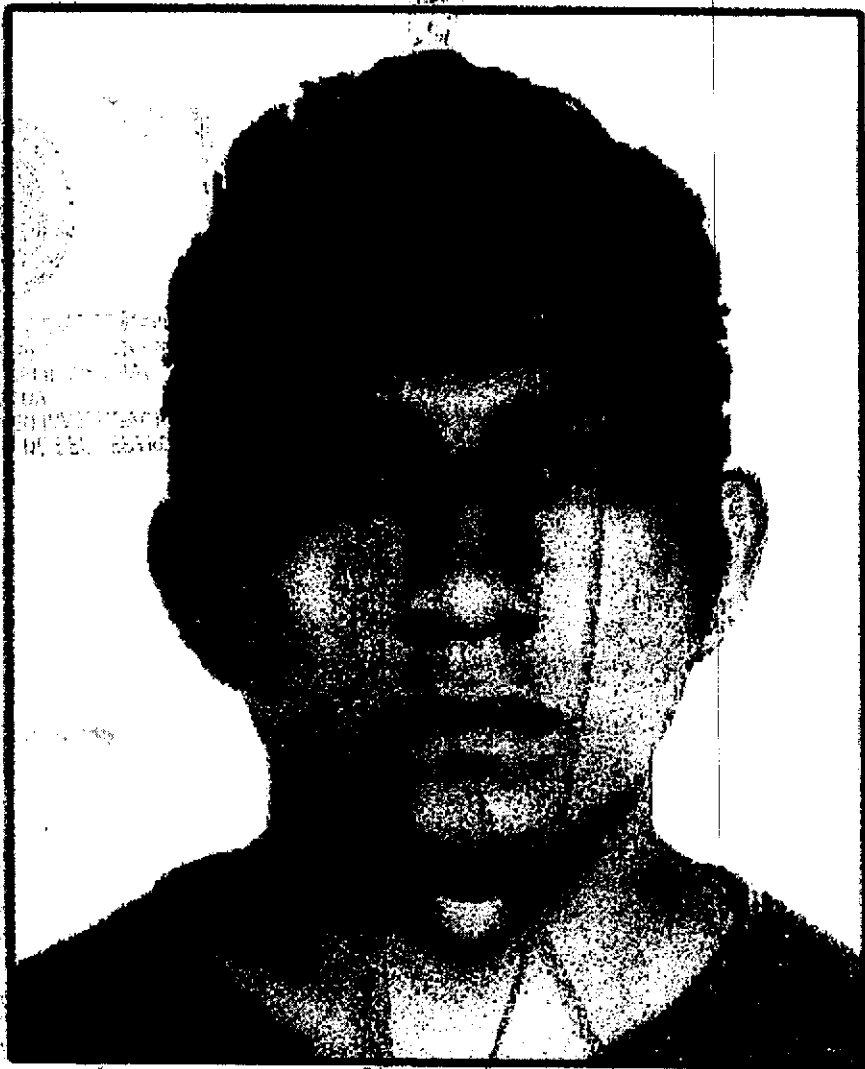


SECRETARÍA DE INTERIORES
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD
A.C.S. DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

236



**ALEXANDER MORA
VENANCIO**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

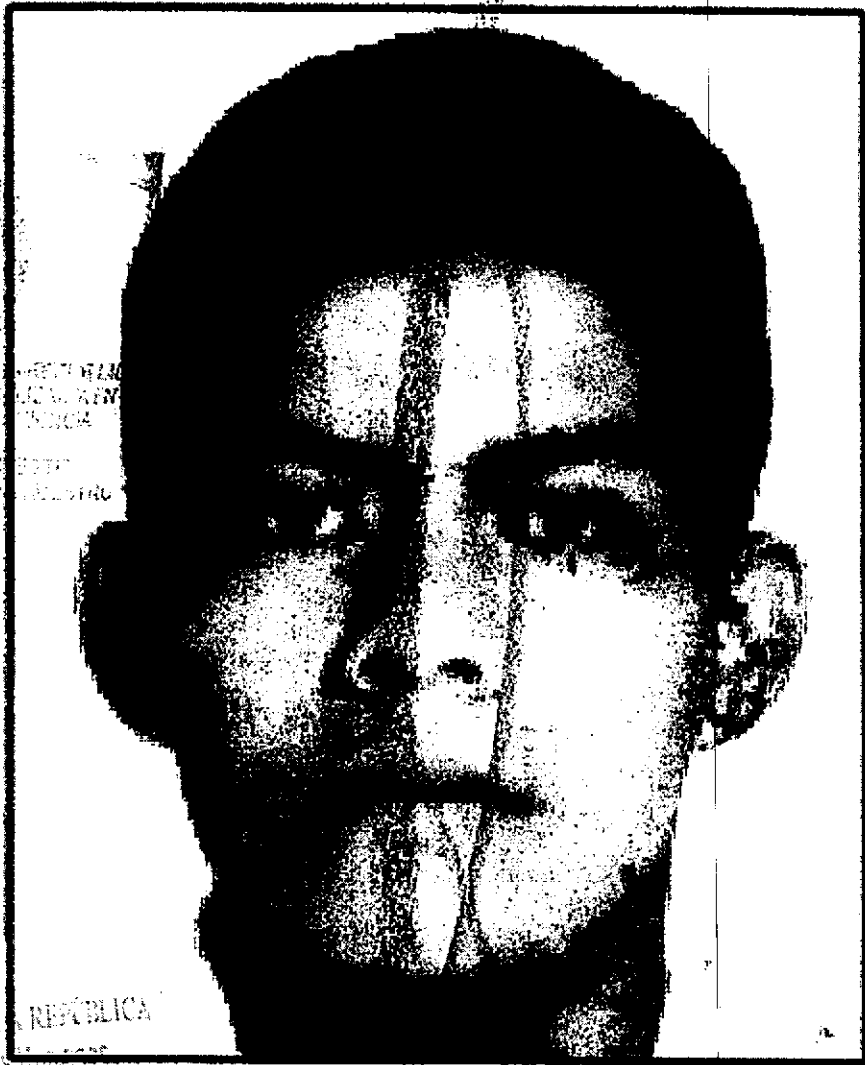
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

237



**SAÚL BRUNO
GARCÍA**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

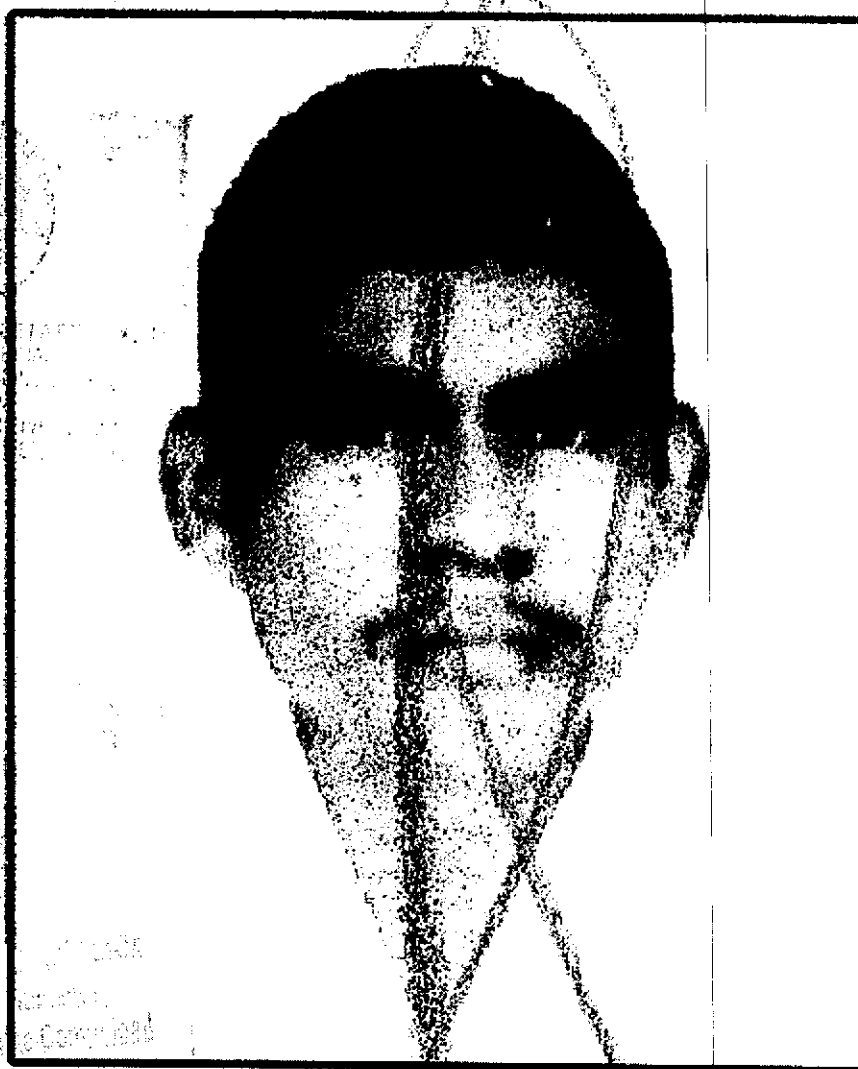
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO

238



**LUIS ANGEL
ABARCA CARRILLO**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

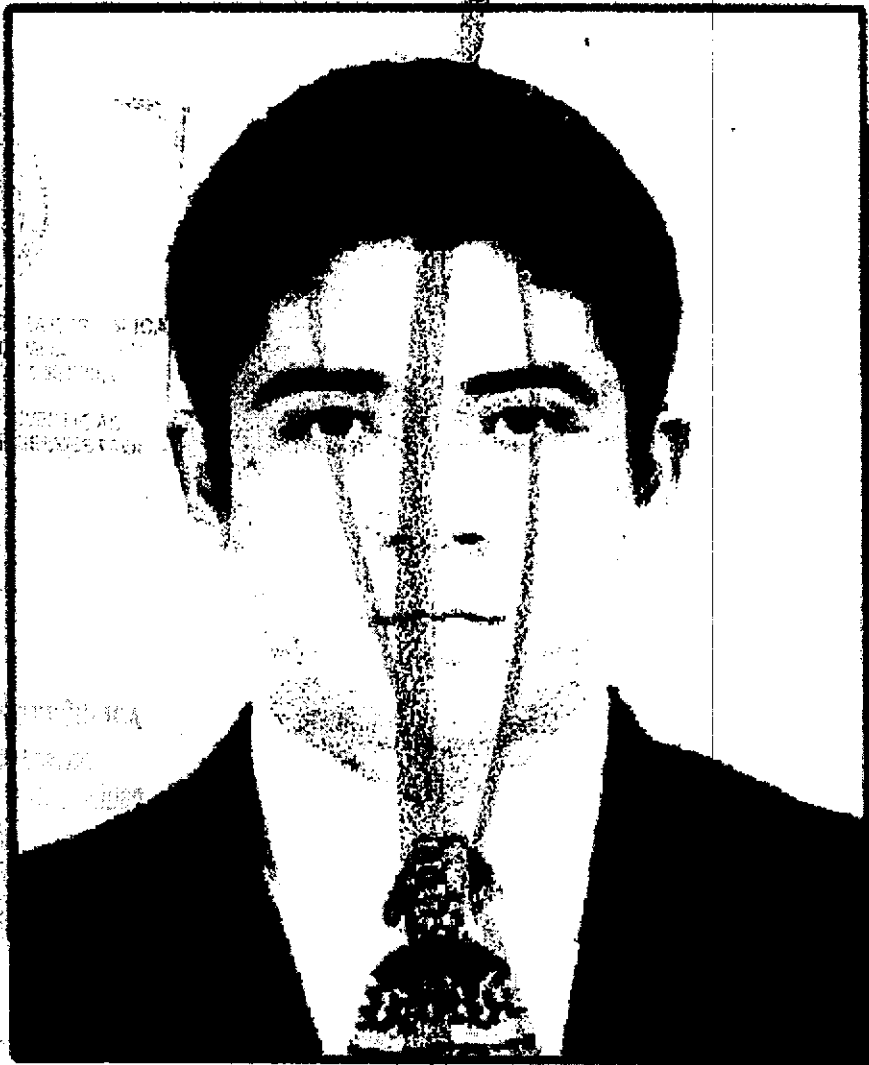


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

12 237

239

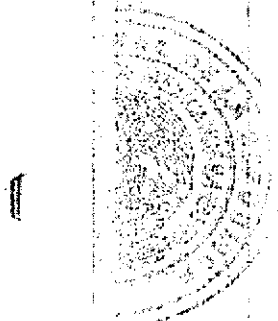
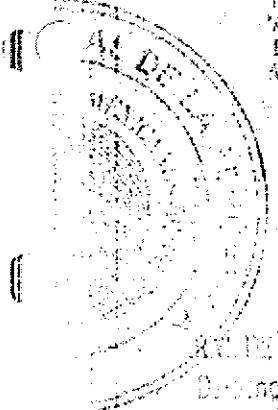


**JORGE ALVAREZ
NAVA**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



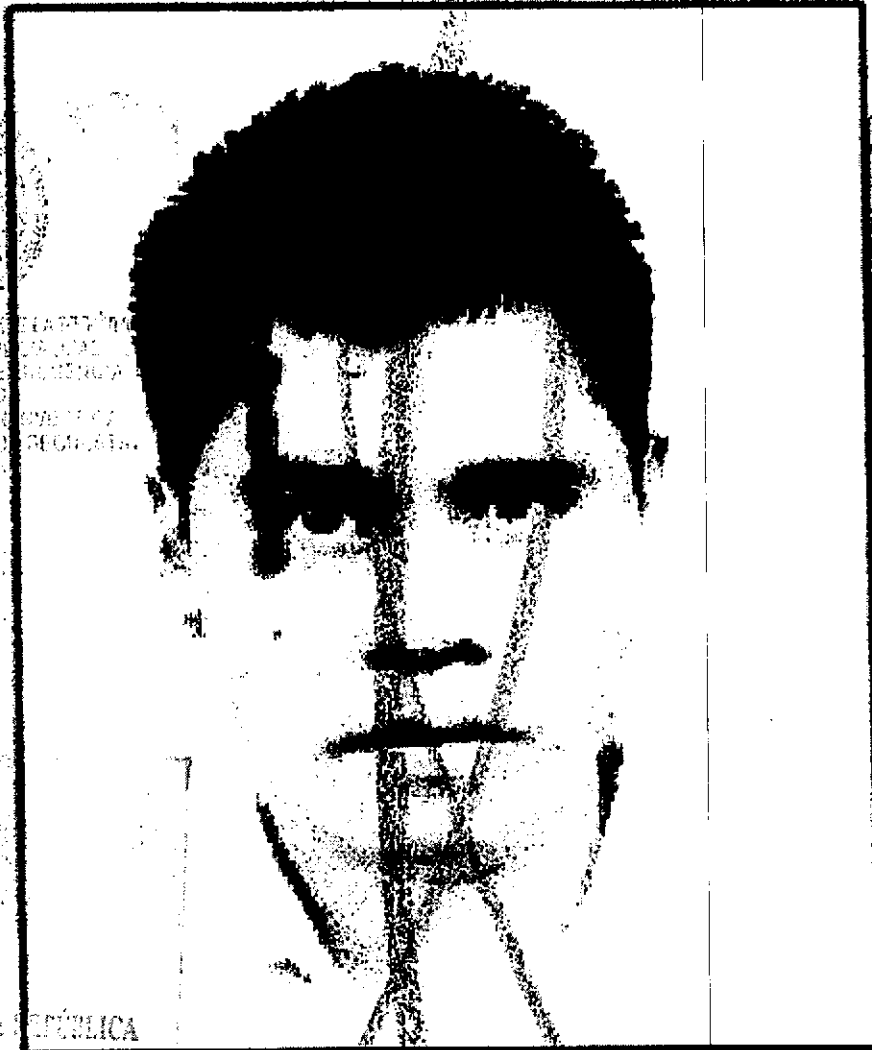
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA
PÚBLICA
ESTADAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

240



**MAGDALENO
RUBÉN LAURO
VILLEGAS**
EDAD 19 AÑOS

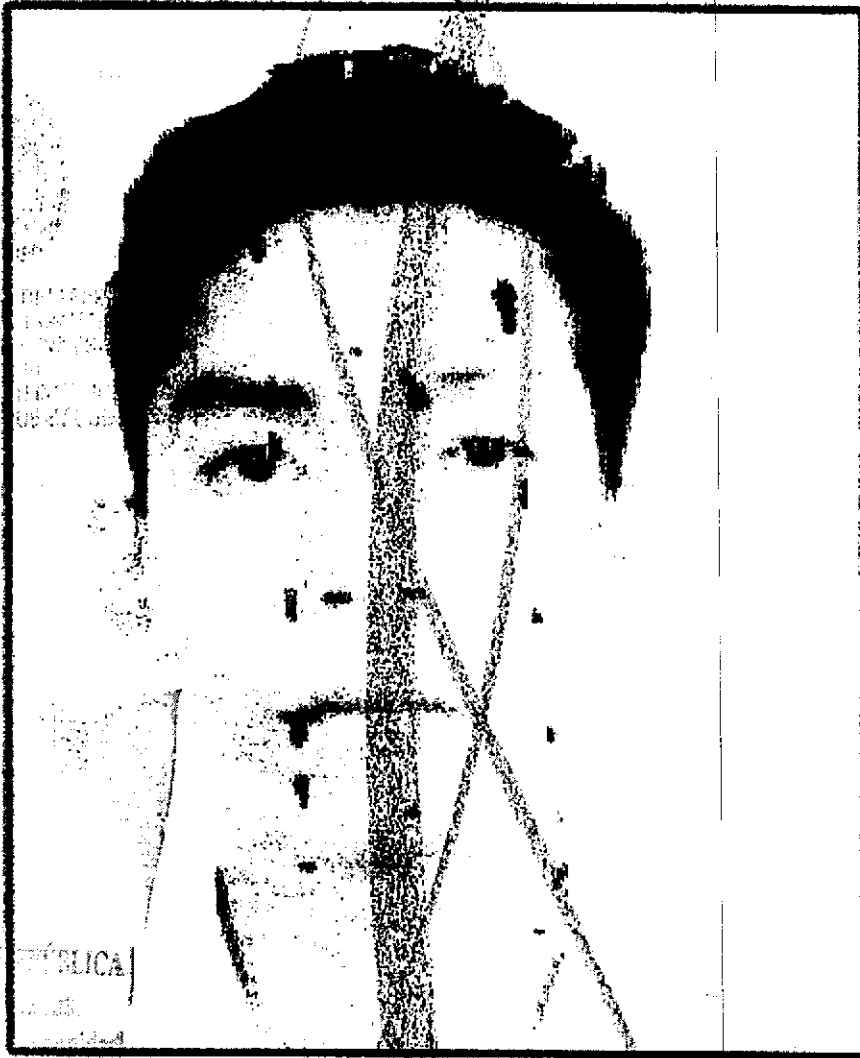
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

277

AYÚDANOS A LOCALIZARLO 241



**JOSÉ LUIS
LUNA TORRES**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

242



**JESÚS JOVANY
RODRÍGUEZ
TLATEMPA
EDAD 21 AÑOS**

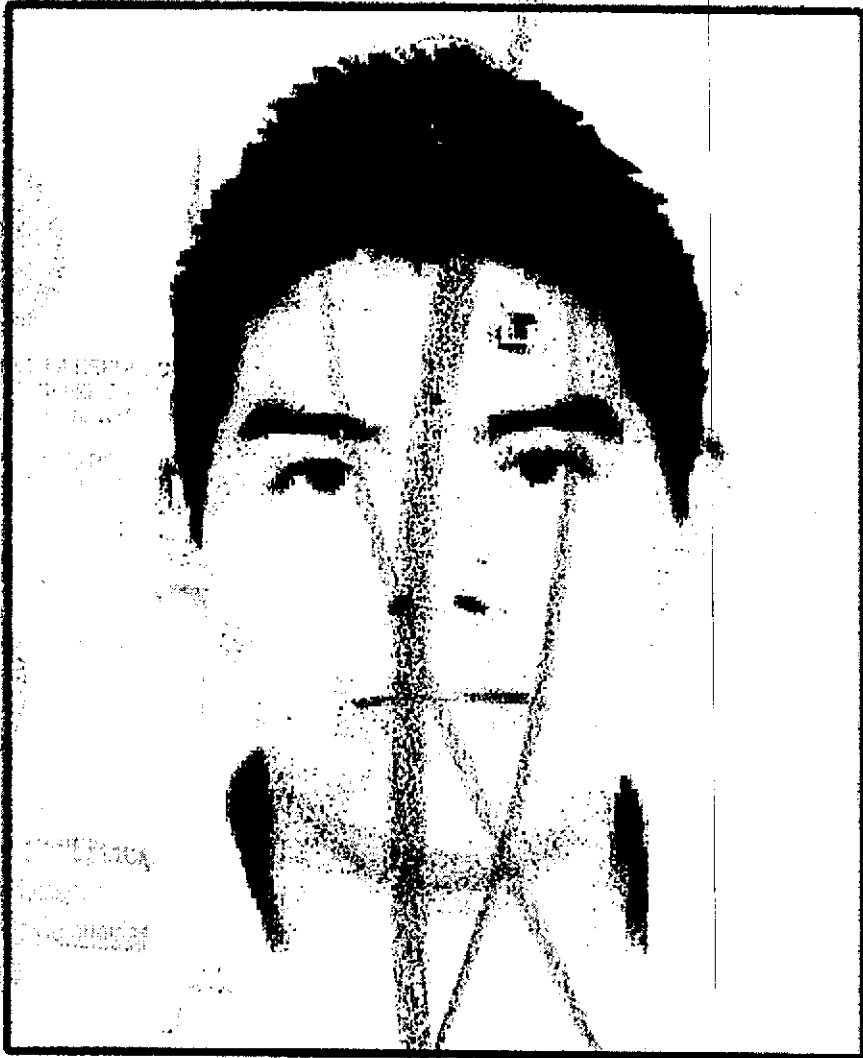
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

243



**MAURICIO
ORTEGA
VALERIO**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

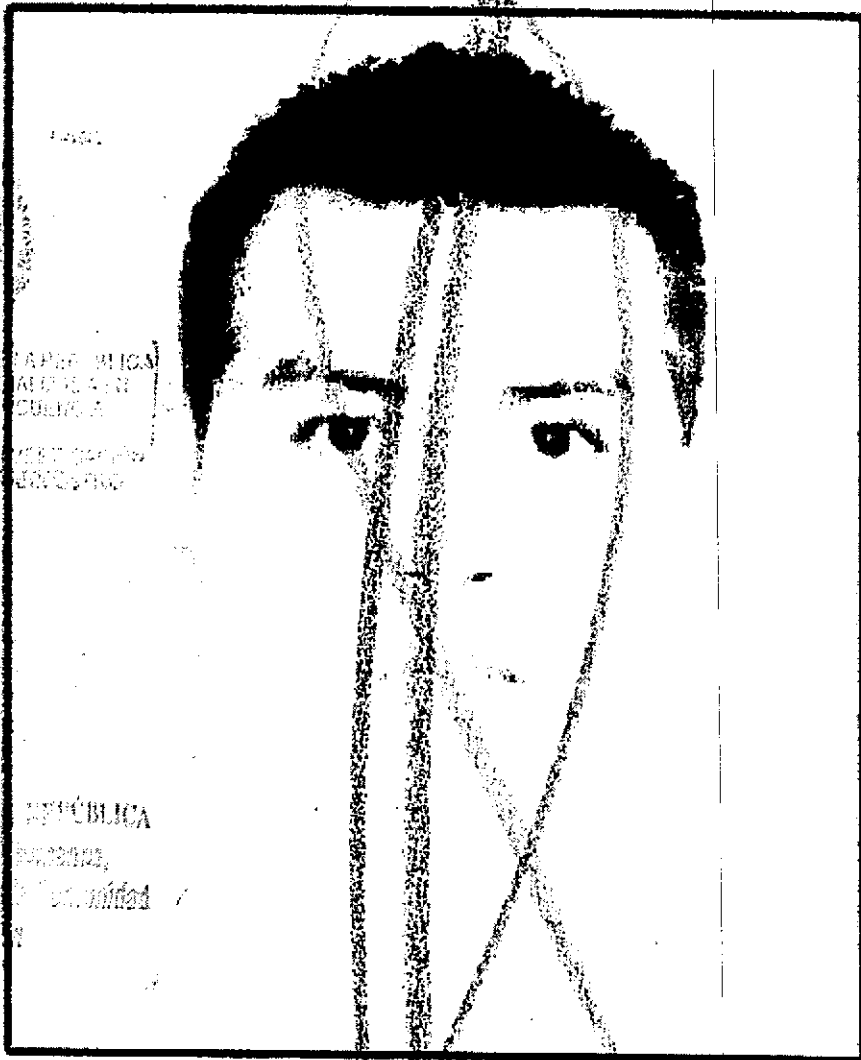
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

244



**JOSE ÁNGEL
CAMPOS CANTOR**
EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

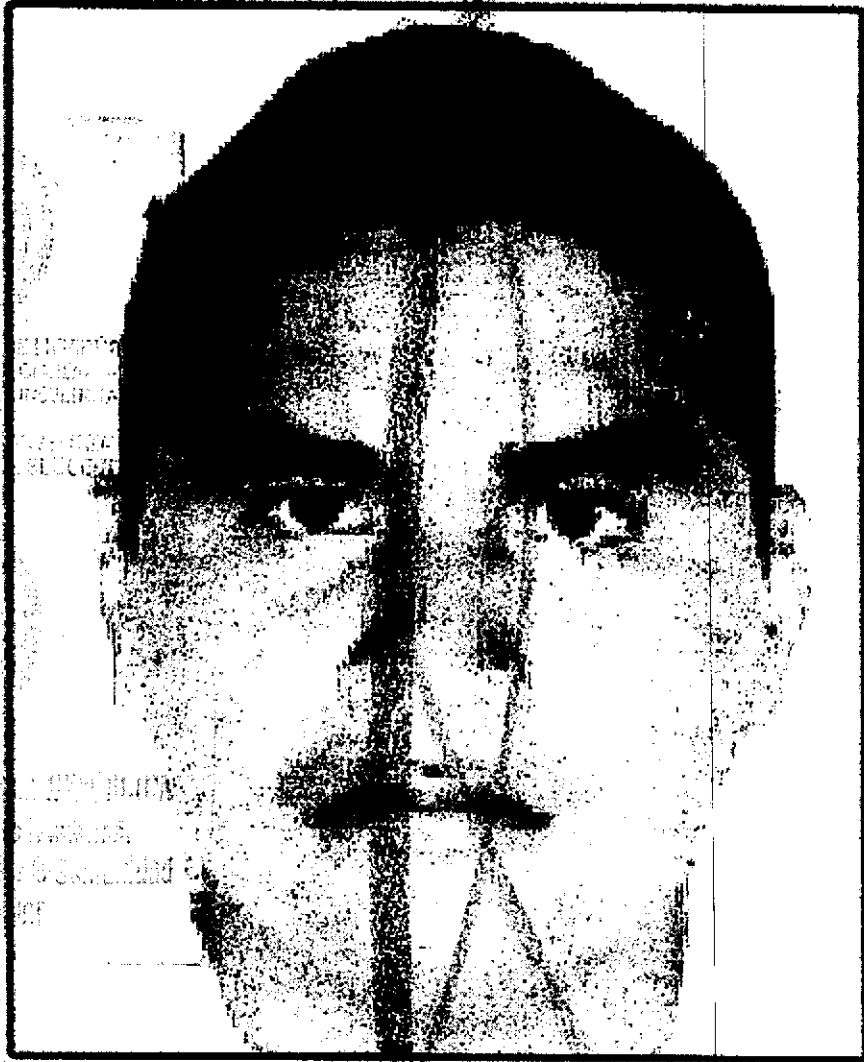
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO

245



**JULIO CÉSAR
LÓPEZ PATOLZIN**
EDAD 25 AÑOS

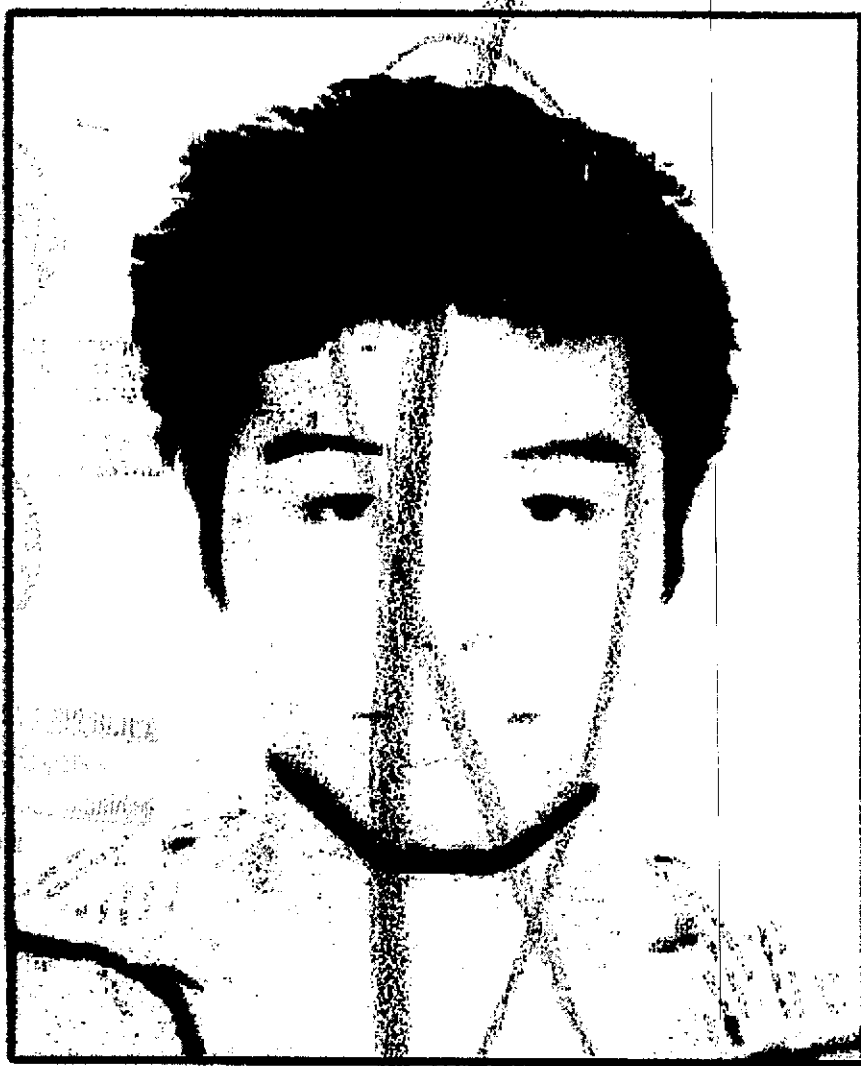
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

246



**JORGE ANÍBAL
CRUZ MENDOZA**

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

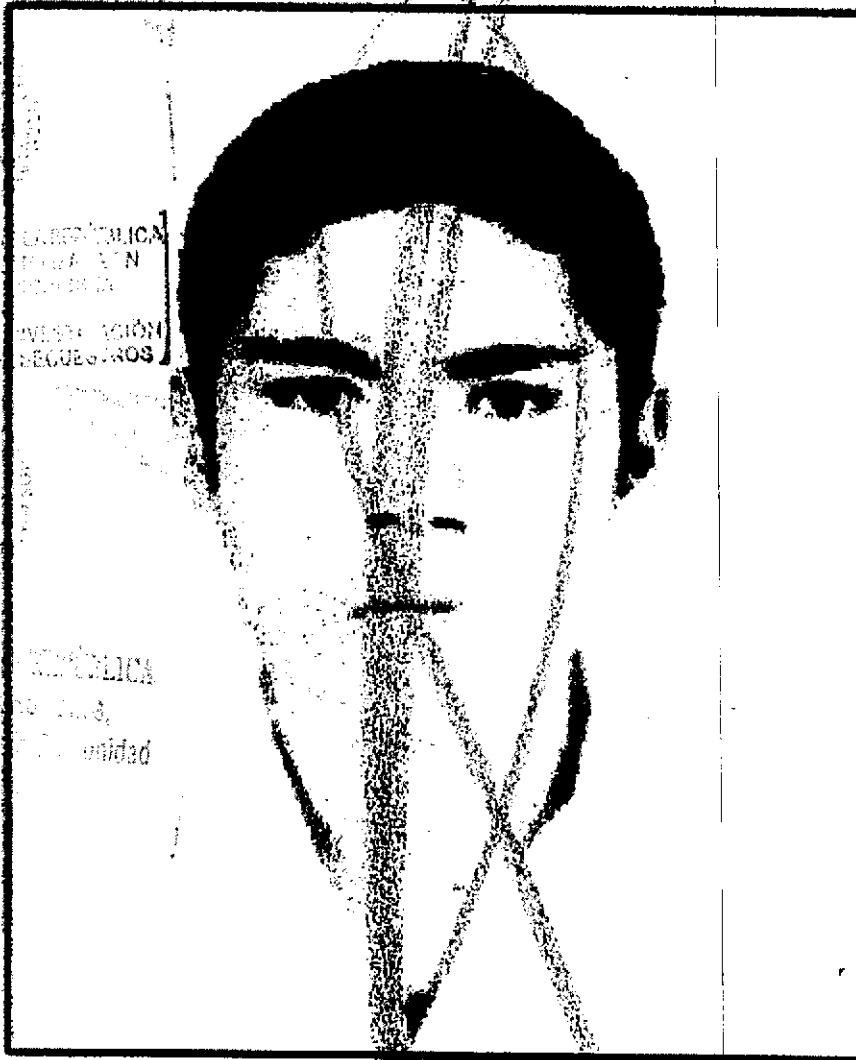
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

247



**GIOVANNI GALINDES
GUERRERO**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

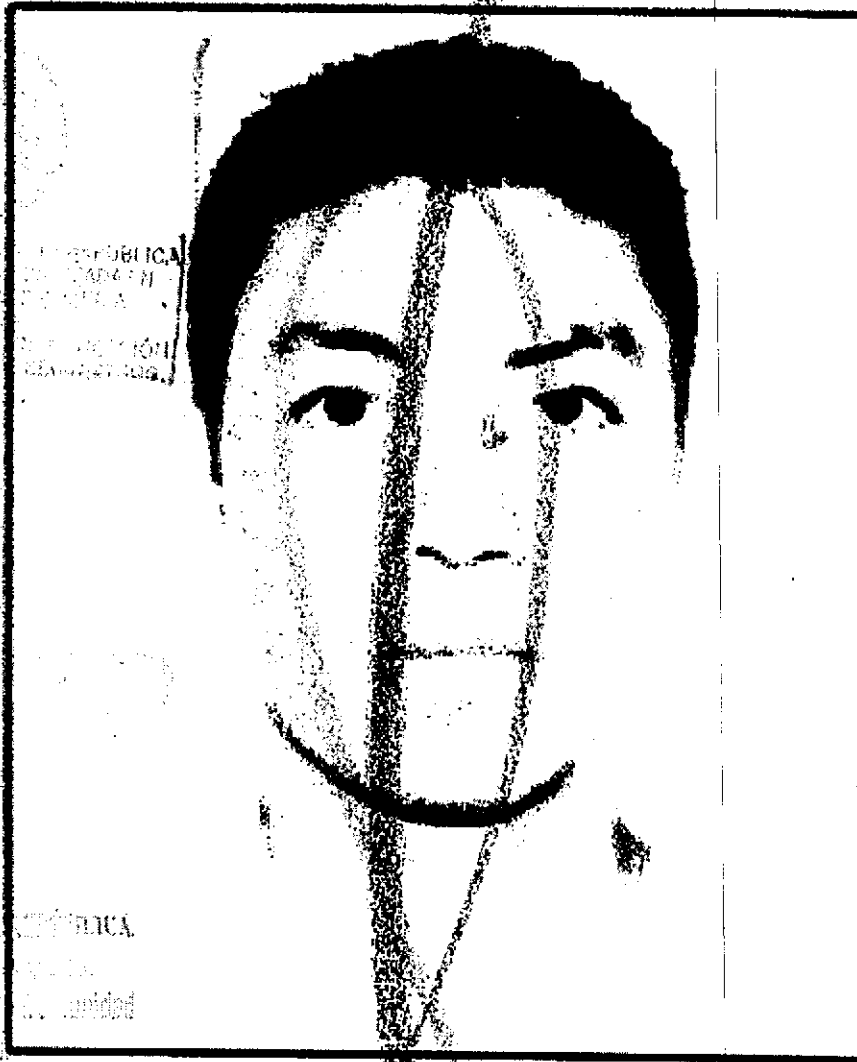
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

248



**JHOSIVANI GUERRERO
DE LA CRUZ
EDAD 21 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

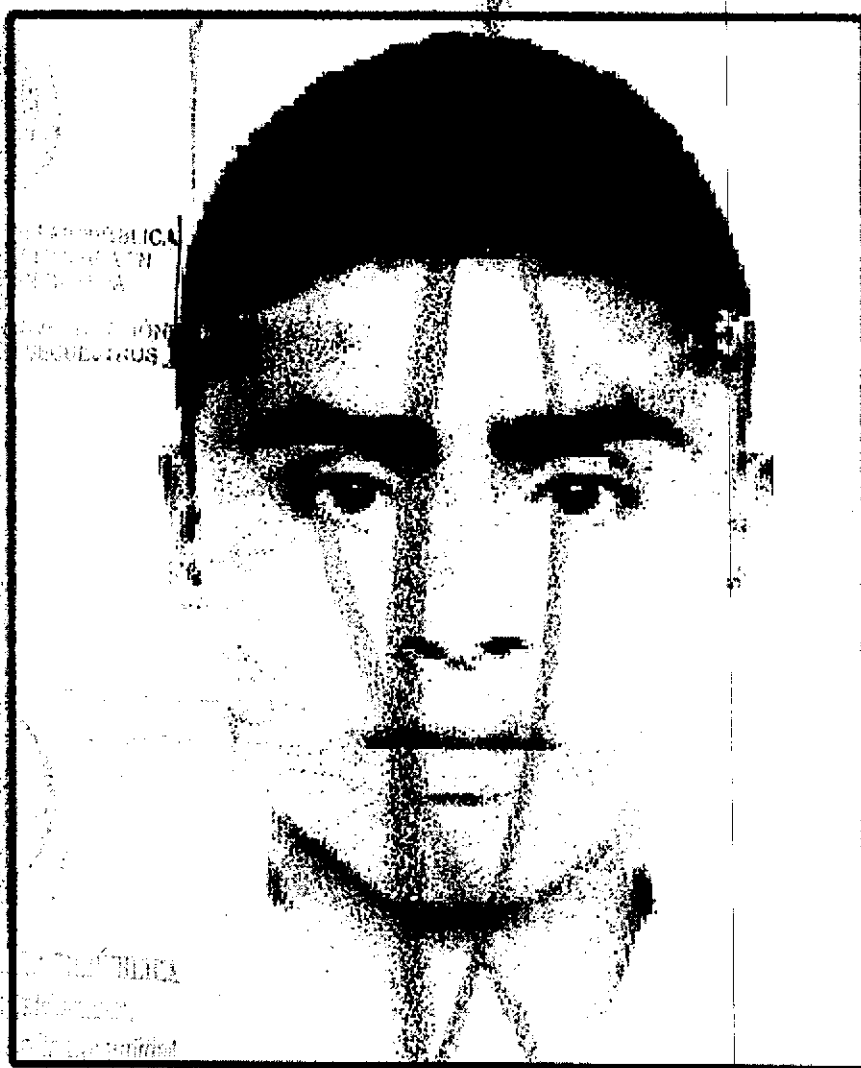
TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO 249



**CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ**

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

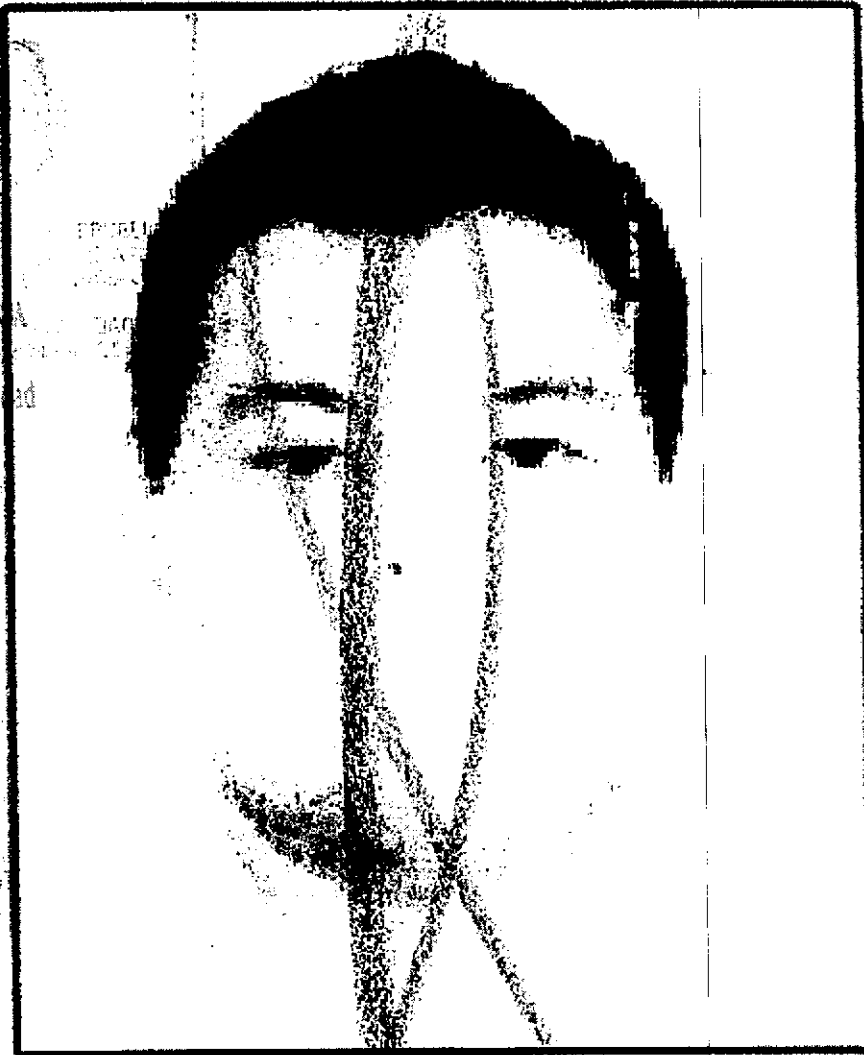
TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO 250



**ISRAEL JACINTO
LUGARDO**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

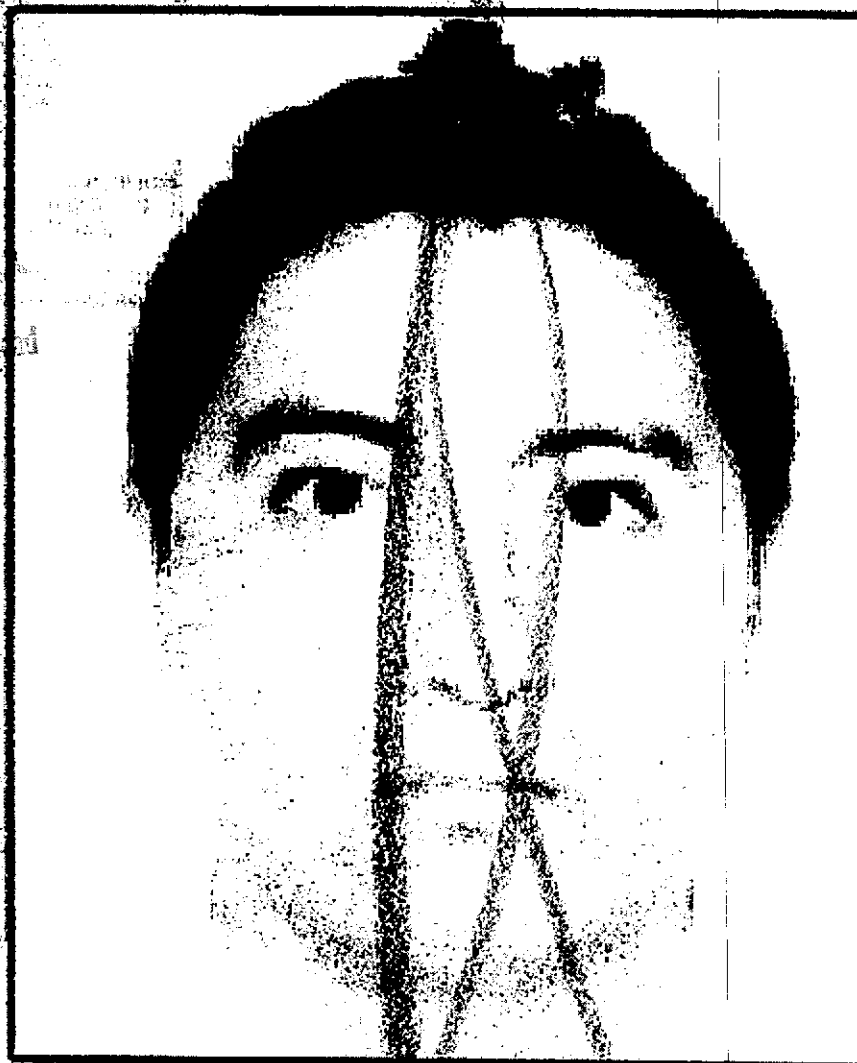
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

251



**ADÁN ABRAJAN
DE LA CRUZ
EDAD 24 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

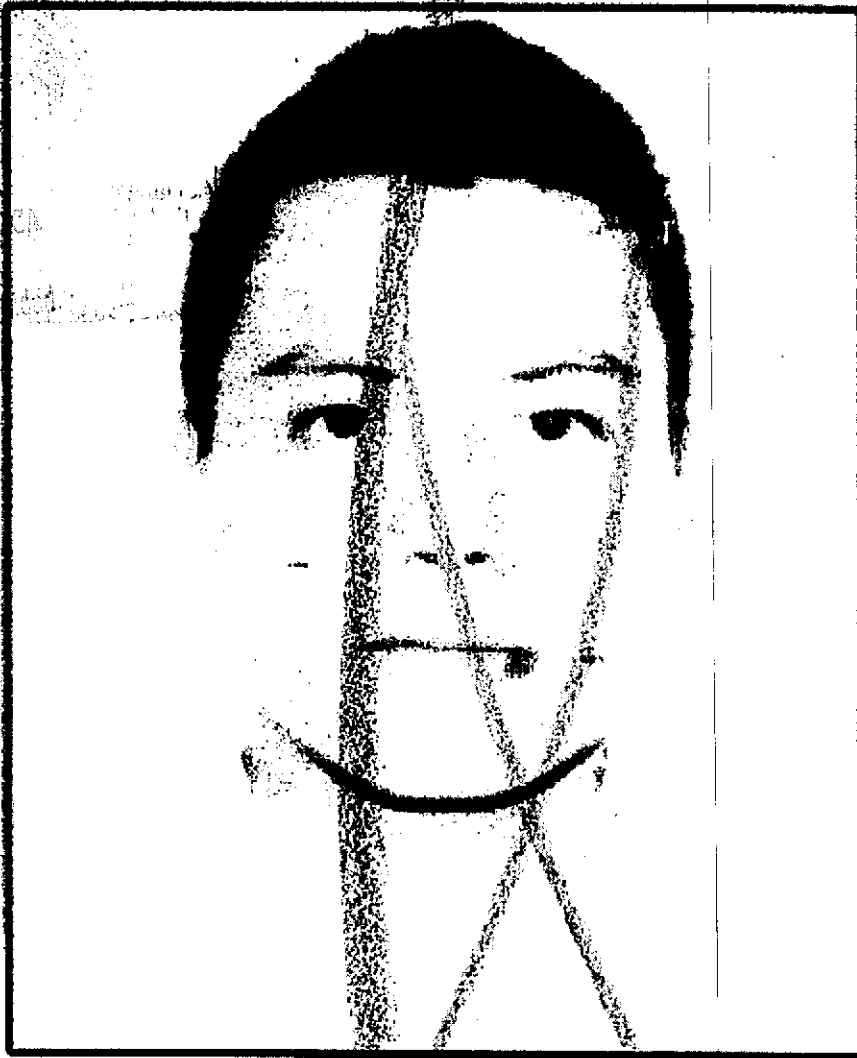
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO

252



**CHISTIAN ALFONSO
RODRÍGUEZ
TELUMBRE
EDAD 21 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

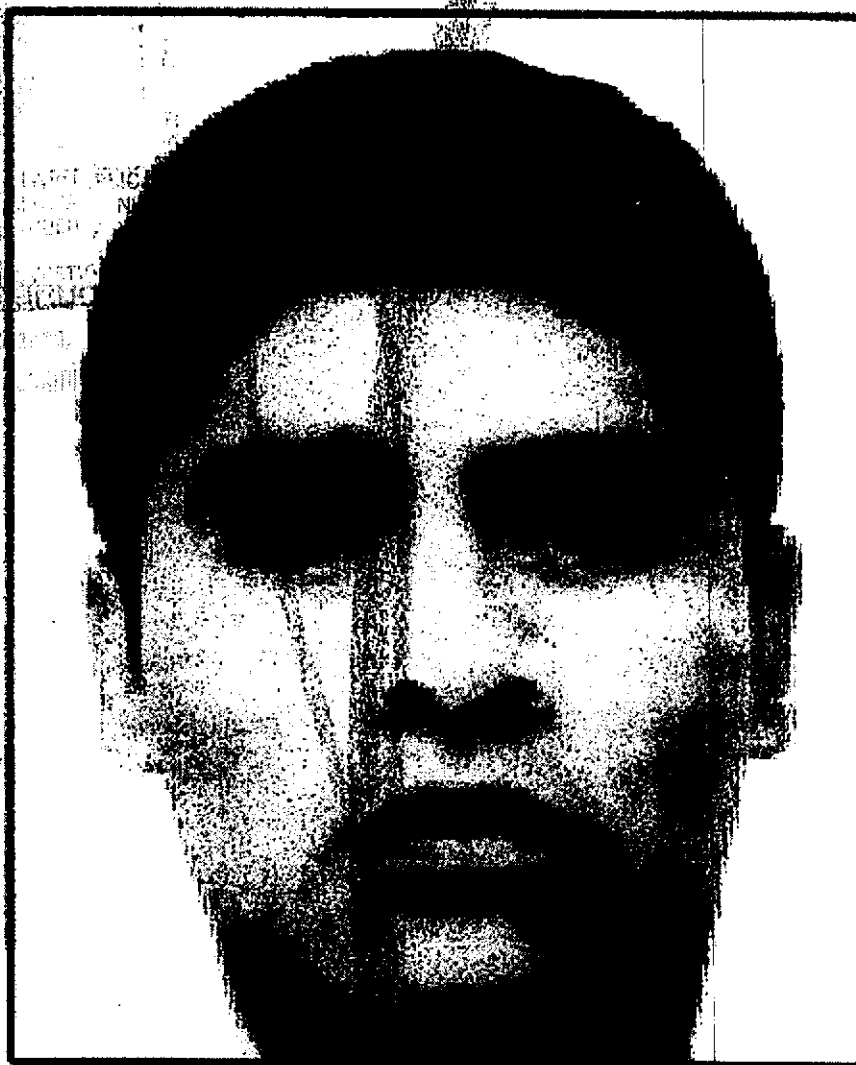


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

257

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

253



**MARTÍN GETSEMANY
SÁNCHEZ GARCÍA**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

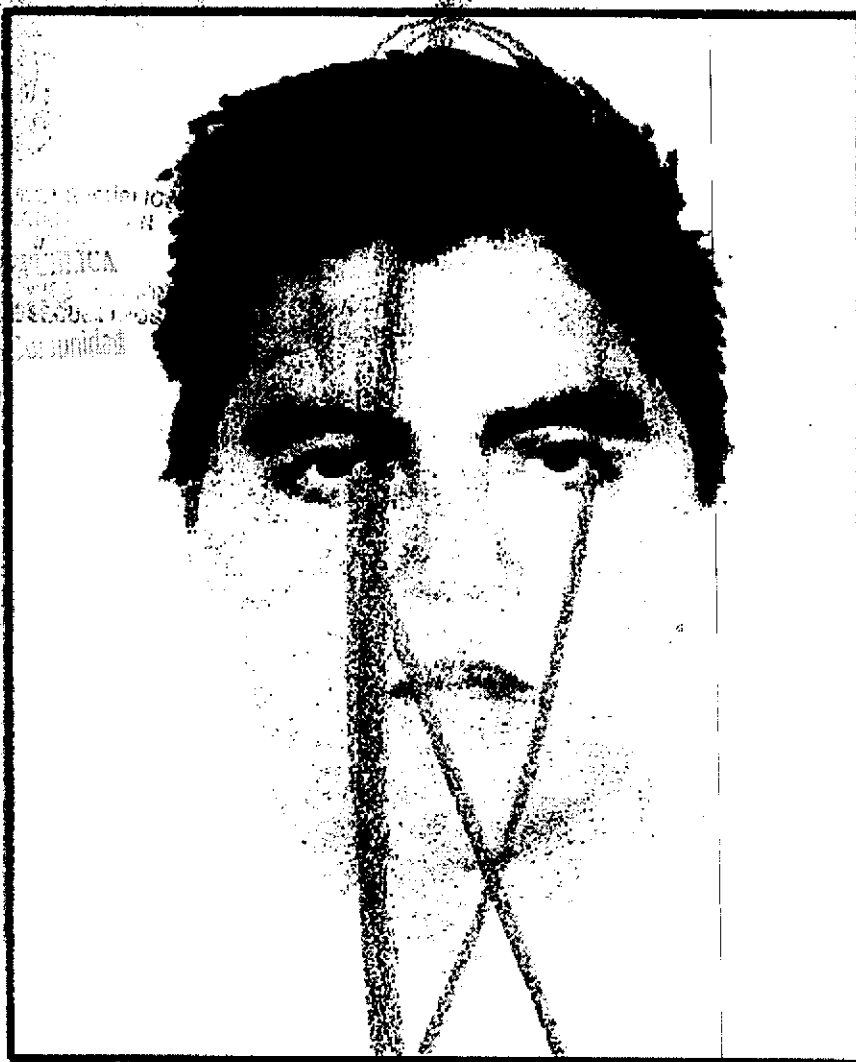
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

254



**CUTBERTO
ORTIZ RAMOS**
EDAD 22 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

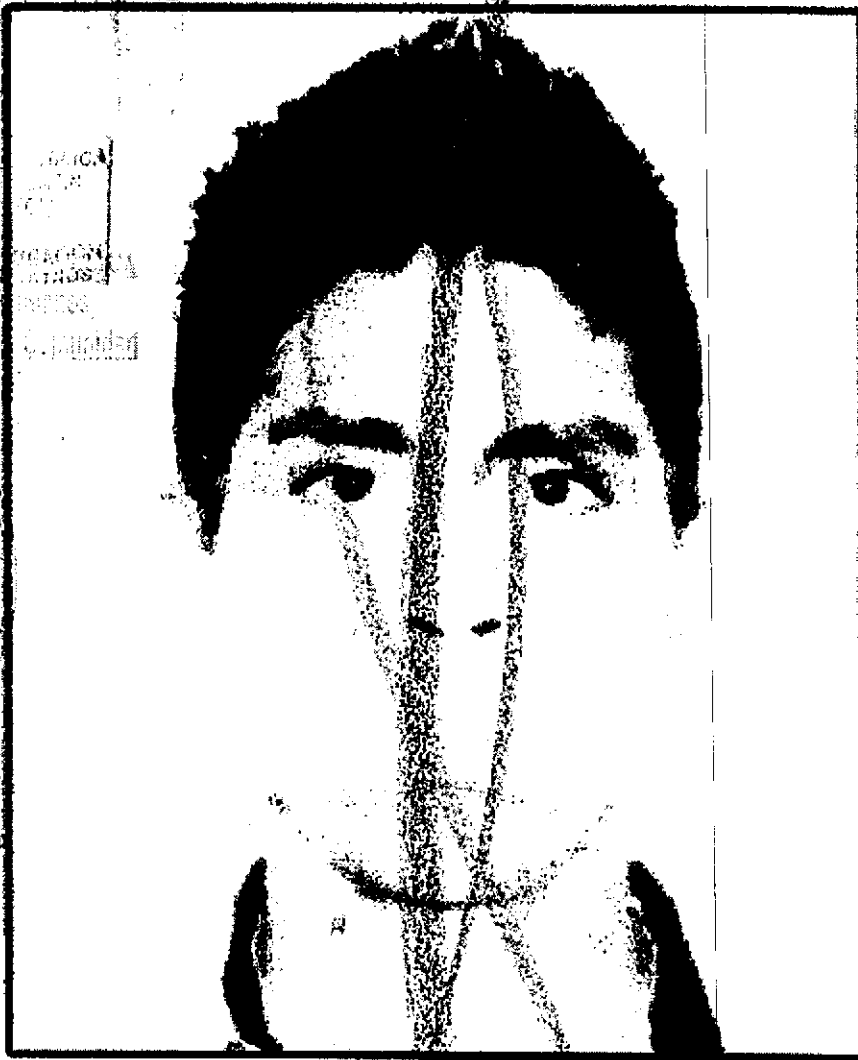


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

255 155

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

255



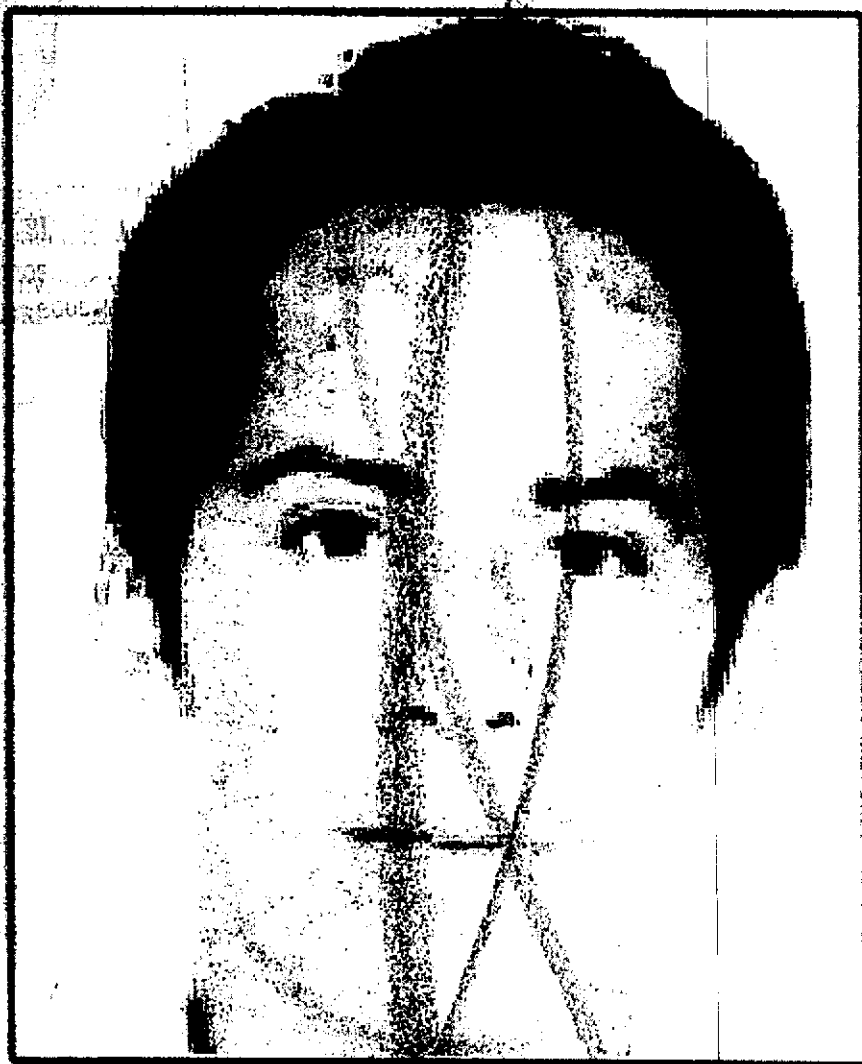
**EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO 256



**MARCO ANTONIO
GÓMEZ MOLINA**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

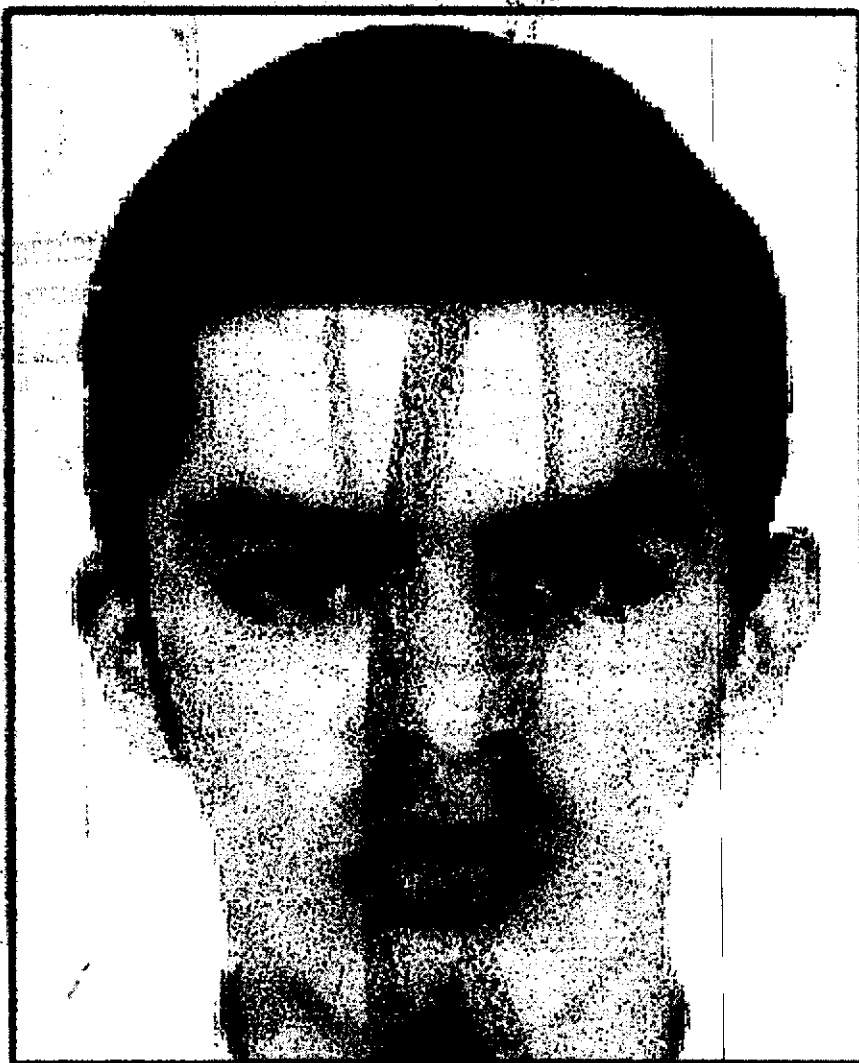
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

257



**CÉSAR MANUEL
GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

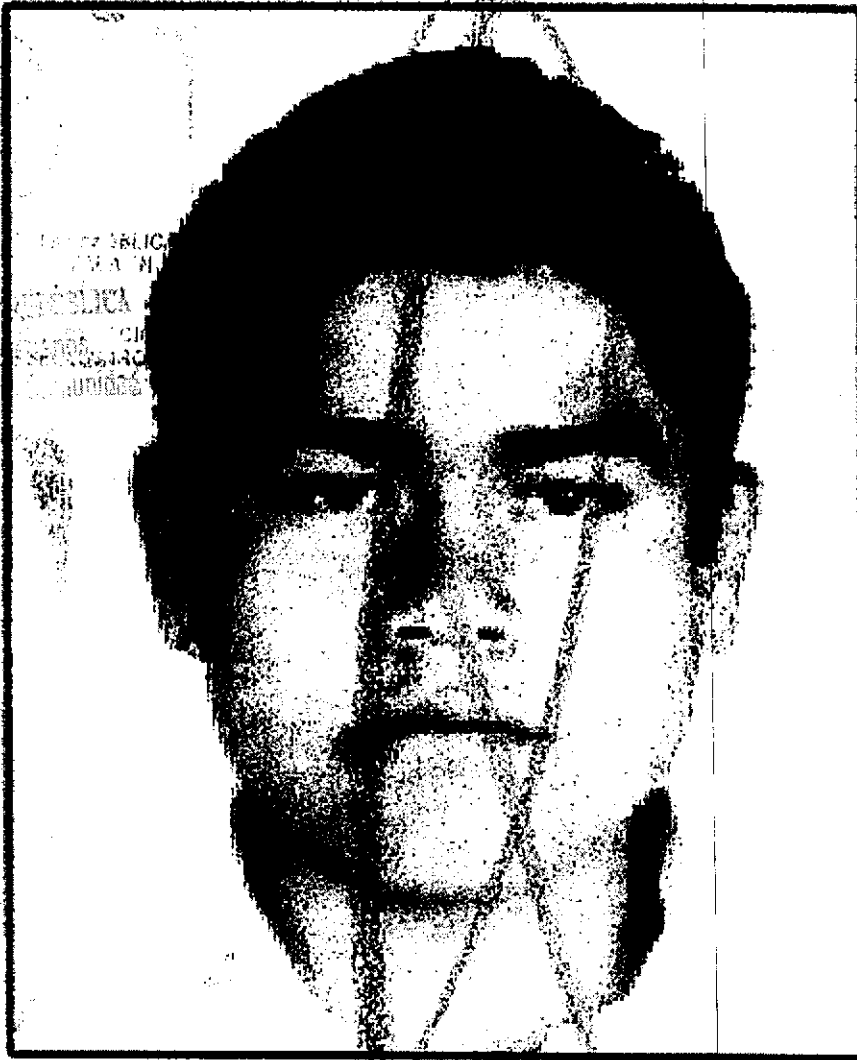
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

258



**CHRISTIAN TOMÁS
COLÓN GARNICA**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

BI 

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

259



**LUIS ÁNGEL
FRANCISCO ARZOLA**
EDAD 20 AÑOS

AGENCIA DE INVESTIGACIONES
POLICIALES
ESTADUNIDENSES
FEDERALES

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

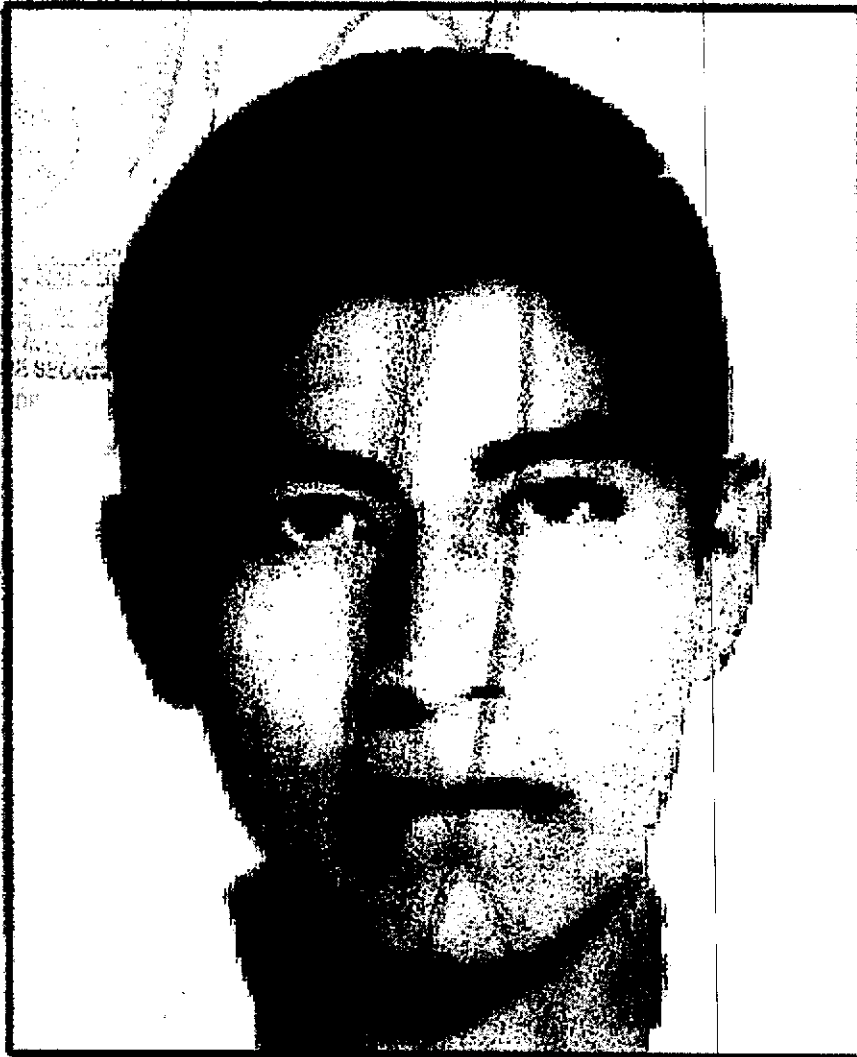
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

260



**LEONEL CASTRO
ABARCA**

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

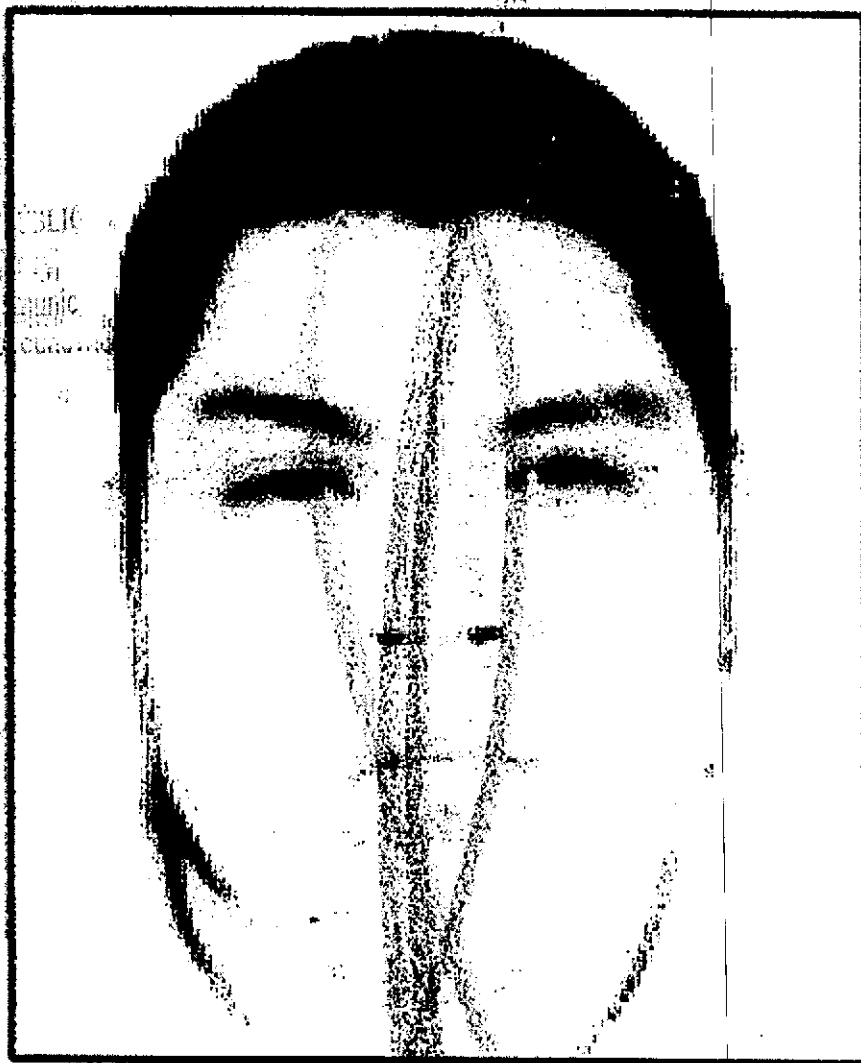
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

261



**MIGUEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ
EDAD 27 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

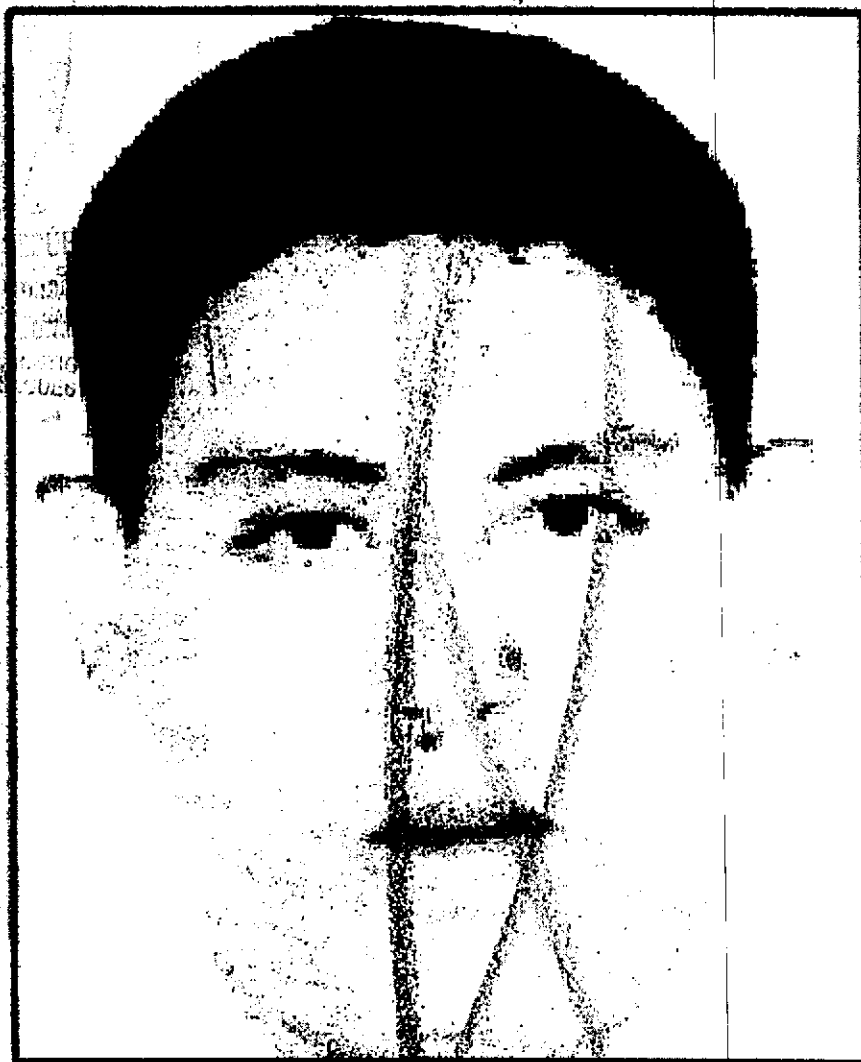
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

262



**JONÁS TRUJILLO
GONZÁLEZ**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

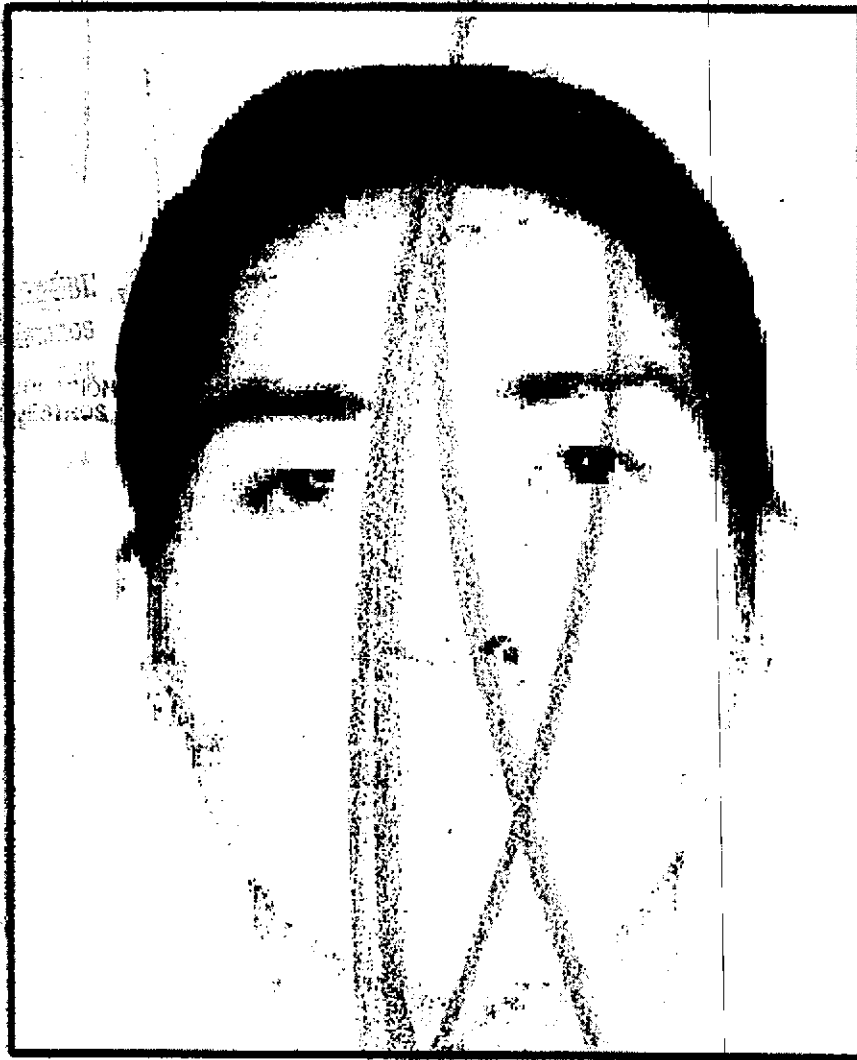
TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO 263



**JOSÉ EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

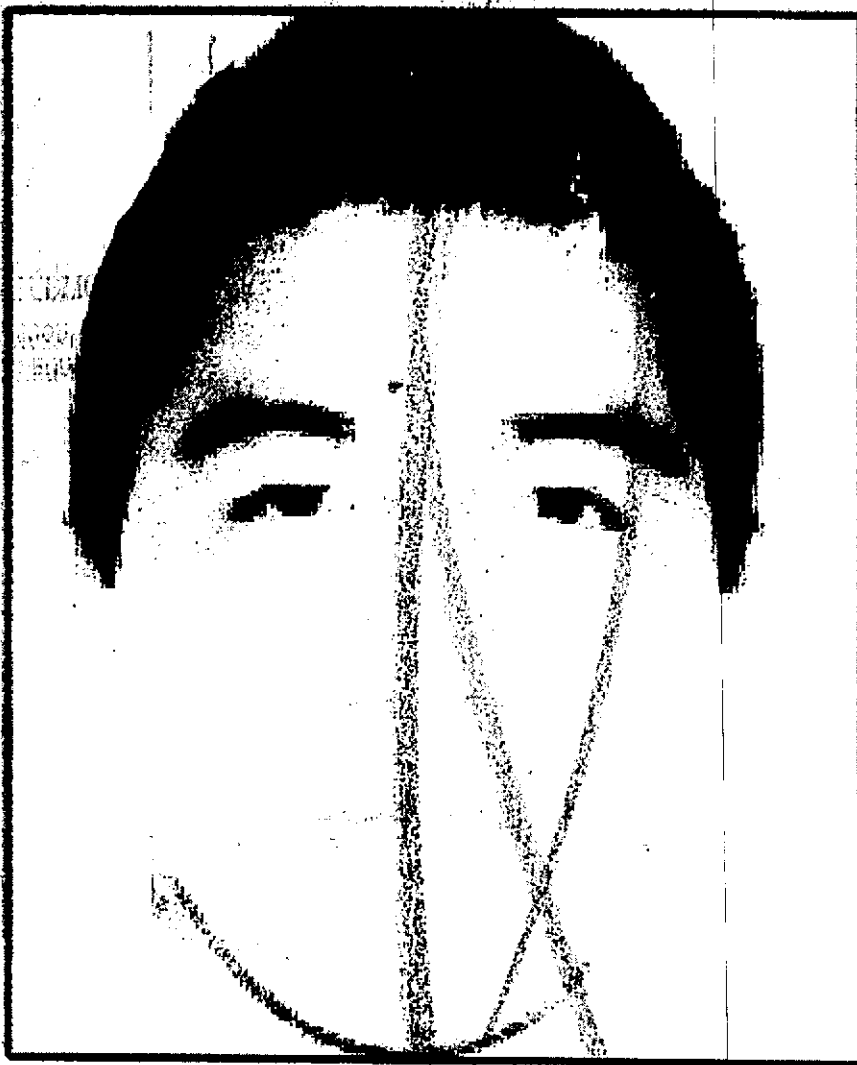
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO

264



**ANTONIO SANTANA
MAESTRO**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

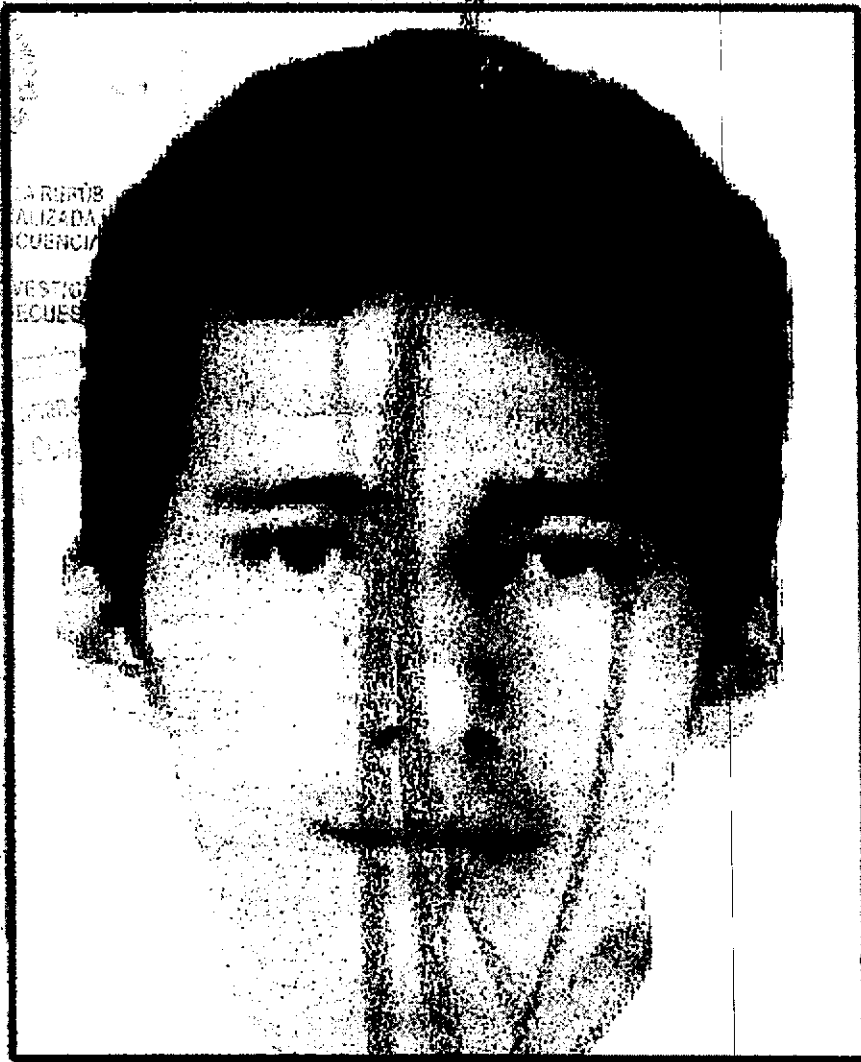
BLCO
AGENCIA
DINA EN

SECRETARÍA
DE
DEFENSA
Y
FUERZAS
ARMADAS
NACIONALES

368

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

265



**CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLAREAL**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA
Nº. DE OFICIO: AMPF/LG/2753/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014 API/PGR/GRO/IGU/1196/2014 EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

RECIBIDO

14:00 Hrs.
SUBSEDE CABO SAN LUCAS.

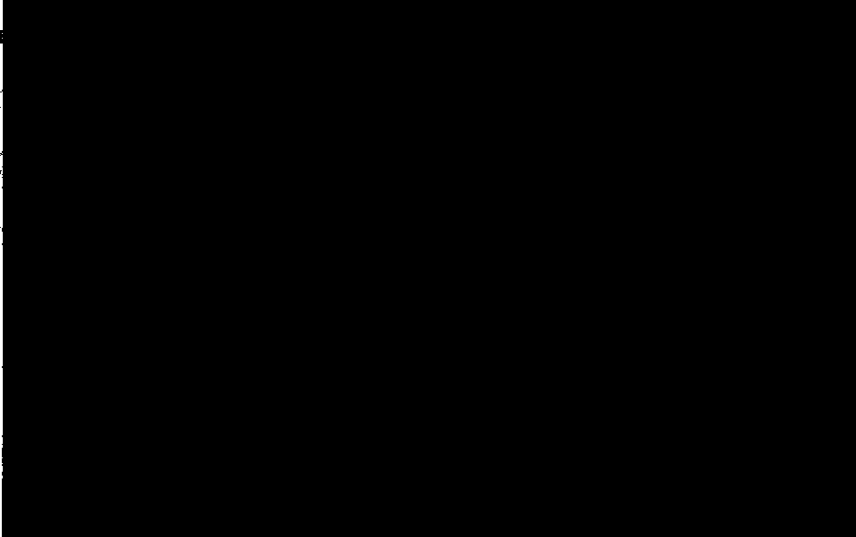
ASUNTO: BUSQUEDA Y LOCALIZACION
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 04 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

**C. ENCARGADO DE LA POLICÍA FEDERAL
MINISTERIAL EN ESTA SUBSEDE.
CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la Averiguación Previa **API/PGR/GRO/IGU/1196/2014**, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 45, 46, 160 y 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción IV, 10 fracción X, 11 fracción II, 22 fracción II inciso a) y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se avoquen a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes **Normalistas de Ayotzinapan**, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero. Así también, deberán fijar en lugares públicos el desplegado de los rostros y nombres que se adjunta al presente curso.

Sin más por e



Calle Félix Ortega s/n, entre Melchor Ocampo y Mariano Abasólo, Colonia ampliación Matamoros, Cabo San Lucas, Baja California Sur. Teléfono: : 0 1624 143 12 10.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RECEBIDO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR	
SECCIÓN: PENAL	267
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA	
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2751/2014	
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014	
AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014	
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014	

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 04 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Nuestro Paz"

C. DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD
EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales. Para la debida integración de

C.C.P. ENCARGADO DE... personal bajo su mando con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Constitucionales, 3 fracción III del Código Federal de Procedimientos Penales.- Presente.- Edificio.

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RECIBIDO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR	
SECCION: PENAL	
AGENCIA: UNICA INVESTIGADORA	268
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2752/2014	
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014	
AP/PGR/GRO/GU/II/1196/2014	
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014	

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 04 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DE INVESTIGACIONES FORENSES MEXICANA
EN CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE.

En cumplimiento a lo dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/GU/II/1196/2014y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, esto con el fin de no entorpecer la debida integración de la averiguación p

C.C.P. ENCARGADO personal bajo su marca con fundamento en Procedimientos Penales

alidad de que comisione a correspondiente; lo anterior del Código Federal de

PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIAZ

RECEIVED
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR	
SECCIÓN: PENAL	
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA	269
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2762/2014	
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014	
API/PGR/GRO/IGU/1196/2014	
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014	

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DE SEGURIDAD Y
SERVICIOS DE TRABAJADORES DEL ESTADO
EN SAN JOSÉ DE LA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur. lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales. Para la debida integración de la averiguación p

C.C.P. ENCARGADO,
personal bajo su mando
con fundamento en
Procedimientos Penales

LA
UNICA

la finalidad de que comisione a
cuse correspondiente; lo anterior
cción III del Código Federal de

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
REQUERIDO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR	
SECCIÓN: PENAL	270
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA	
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2763/2014	
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014	
AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014	
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014	

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, esto con el fin de no entorpecer la debida integración de la averiguación previa

C.I.P. ENCARGADO DE LA... personal bajo su mando y l... con fundamento en lo disp... Procedimientos Penales. - Presen... Edificio...

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
05 NOV 2014
REGION DEL NOROCCIDENTE
CABO SAN LUCAS
...idad de que consiste a... correspondiente; lo anterior... del Código Federal de

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2764/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014 AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014 EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

271

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Faj"

C. DIRECTOR DE ESPECIALIDADES
EN CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur, de conformidad con la fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales. La debida integración de la averiguación previa.

C.C.P. ENCARGADO DE LA
personal bajo su mando y
con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales.- Pr

finalidad de que comisione a
correspondiente; lo anterior
en III del Código Federal de

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

C. DIRECTOR GENERAL DE LA UNICA AMERIMED EN CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR PRESENTE.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCION: PENAL
AGENCIA: UNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2765/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

272

Asunto: EL QUE SE INDICA. "URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Jaz"

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I (apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur de conformidad con el artículo 102 del Código Federal de Procedimientos Penales.

C.C.P. ENCARGADO DE LA UNICA AMERIMED personal bajo su responsabilidad con fundamento en el artículo 102 del Código Federal de Procedimientos Penales

se comisione a la suscrita para que se informe de lo anterior de conformidad con el artículo 102 del Código Federal de Procedimientos Penales

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCION: PENAL
AGENCIA: UNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2766/2014 273
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/GU//1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014.
2014, Año de Octavio Fajz

C. DIRECTOR DE LA CLINICA BLUE NET
EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/GU//1196/2014y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur.
Federal de Procedimientos Penales.
la averiguación previa

C.C.P. ENCARGADO DE LA
personal bajo su mando
con fundamento en lo d
Procedimientos Penales.-

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 274	
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR	
SECCIÓN: PENAL	
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA	
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2767/2014	
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014 AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014 EXH/PGR/BCS/LP/142/2014	

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR GENERAL
EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir con lo anterior, se hará acreedor a una multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales. Debidamente se le avisó a la averiguación p...

C.C.P. ENCARGADO DE
personal bajo su mando
con fundamento en el
Procedimientos Penales

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

POLICIA FEDERAL MINISTERIO FISCAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2768/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

275

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

**C. DIRECTOR DE LA CLINICA AMERIMED
ÉN SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, esto con el fin de no entorpecer la debida integración de la averiguación previa

C.C.P. ENCARGADO DE
personal bajo su mando
con fundamento en lo
Procedimientos Penales.

alidad de que comisione a
correspondiente; lo anterior
III del Código Federal de

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR	
SECCIÓN: PENAL	276
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA	
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2769/2014	
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014	
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014	
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014	

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Victoria Jaz"

LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DE ASUNTOS JURISDICCIONALES
EN CABO SAN LUCAS, B. C. S.
PRESENTADO

En cumplimiento del deber de la autoridad judicial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos del SERVICIO MEDICO FORENSE cuentan con antecedentes de los cuarenta y tres **estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos; de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres y fotografías.

No omito manifestarle que cuenta con un término de **5 días hábiles** a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una **multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales** por falta de debida integración de la averiguación previa e

C.C.P. ENCARGADO DE LA
personal bajo su mando y lleve
con fundamento en lo dispuesto en el
Procedimientos Penales.- Pres

alidad de que comisione a
correspondiente; lo anterior
del Código Federal de

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 277	
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR	
SECCIÓN: PENAL	
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA	
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2770/2014	
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014	
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014	
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014	

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014.
"2014. Año de Octavio Paz"

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
**COORDINADOR DEL HOSPITAL GENERAL
SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR**

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acatamiento a lo establecido en el Estado de Baja California Sur, artículo 175 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, en materia de integración de la averiguación previa.

C.C.P. ENCARGADO DE LA
personal bajo su mando y
con fundamento en lo dispuesto
Procedimientos Penales, Pr

ad de que comisione a
espondiente; lo anterior
del Código Federal de

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2771/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
API/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

278

Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Fox"

C. DIRECTOR GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN SAN JOSE DE LOS RIOS, BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur.

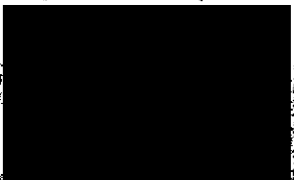
Artículo 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución y la fracción II del Código General de Procedimientos Penales, para la debida integración de la averiguación previa en el expediente.

ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
personal bajo su mando y lleve a cabo lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 102 del Código Federal de Procedimientos Penales. Presen...

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR	
SECCIÓN: PENAL	
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA	
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2772/2014	
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014	
API/PGR/GRO/IGU/1196/2014	
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014	

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ



Asunto: EL QUE SE INDICA.
"URGENTE"

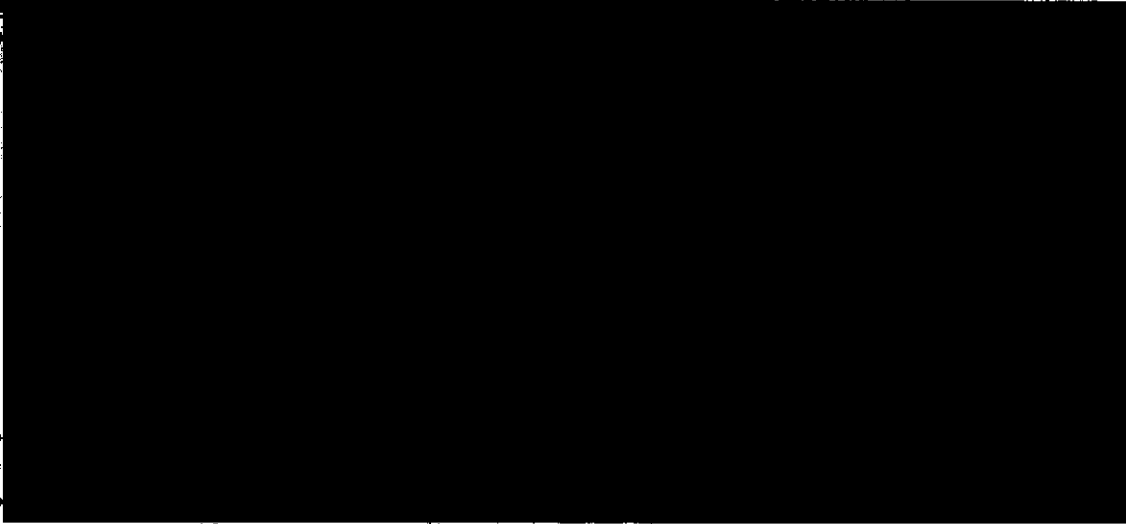
SUBSEDE CABO SAN LUCAS.

Cabo San Lucas, B. C. S. A 05 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]
DIRECTOR DE LA CASA HOGAR DE CABO SAN LUCAS A.C.
CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa **API/PGR/GRO/IGU/1196/2014** y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros o antecedentes de **los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de **3 días hábiles** a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una **multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur**, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.



C.C.P. ENCARGA personal bajo su con fundamento Procedimientos P



220

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.-----

GENERAL DE DECEMBER 19
--- TÉNGASE.- Por recibido oficio sin número, de fecha 06 seis de noviembre del año en curso, suscrito por el C. DR. [REDACTED] DIRECTOR DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, comprendido en 01 una foja útil, en el cual manifiesta: "... le informo que no contamos con ningún registro de que se haya brindado atención medica u hospitalaria a ninguno de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan..." (Sic). Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:-----

----- ACUERDO -----

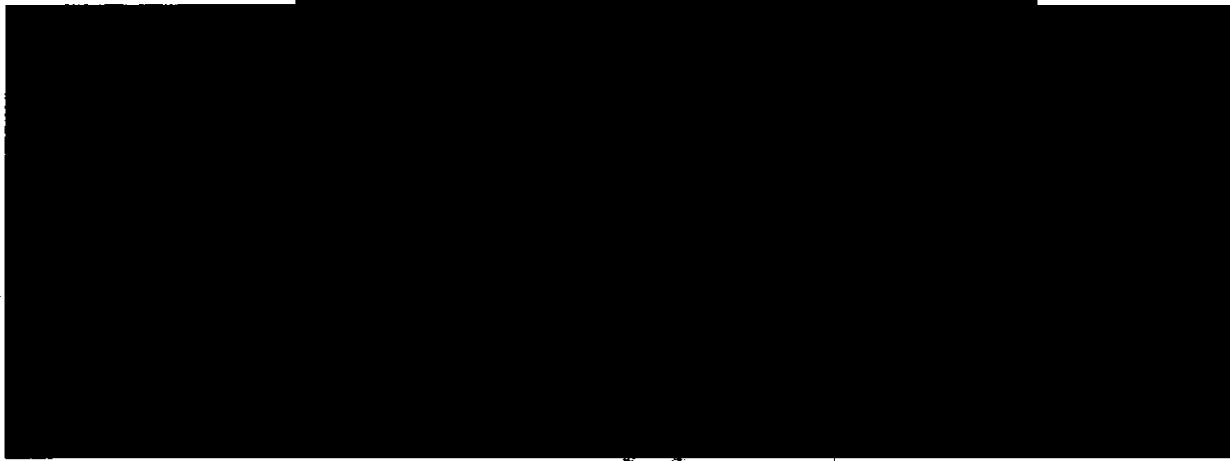
--- UNICO: Agréguese el oficio antes descrito, a las constancias que integran la presente indagatoria a efecto de que surta en ella los efectos legales correspondientes.-----

----- CÚMPLASE -----

--- Así, lo acordó y firma la Licenciada, [REDACTED] Agente del Ministerio Público [REDACTED] Investigadora en Los Cabos Baja [REDACTED] que al final firman para debi

AGE

N.



Cabo San Lucas B.C.S. a 6 de noviembre del 2014
Asunto: contestación a oficio

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN HOSPITAL EN B.C.S.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
LOS CABOS B.C.S.

En relación al informe que solicita con fecha 5 de noviembre de 2014 nos solicita informe en base a los datos de atención de pacientes informo que no contamos con ningún registro de que se haya brindado hospitalaria a ninguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan. Sin más por el momento quedo de Usted como su seguro Servidor.

AT [REDACTED]
DF [REDACTED]
DIRECTOR
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

Hospital de Especialidades
Los Cabos, B.C.S.
Avenida México y Carretera a San Marcos
Cabo San Lucas, Baja California Sur
C.P. 23450
E-mail: hospitaldeespecialidades@pnet.mx
www.hospitaldeespecialidades.com



AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.-----

---TÉNGASE.-- Por recibido oficio de numero CH"A"/dm/0607/2014, de fecha 07 siete de noviembre del año en curso, suscrito por el C. DR. [REDACTED]

[REDACTED], DIRECTOR DE LA CLINICA HOSPITAL ISSSTE EN SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, comprendido en 01 una foja útil, en el cual manifiesta: "...Manifiesto que en la base de datos de la Unidad Médica de la Clínica Hospital "B", de San José del Cabo, B.C.S. No existe evidencia alguna de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o urgencias respecto a la lista adjunta, de cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan, los cuales se enlistan en el Oficio recibido...." (Sic). Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:-----

----- ACUERDO -----

--- UNICO: Agréguese el oficio antes descrito, a las constancias que integran la presente indagatoria a efecto de que surta en ella los efectos legales correspondientes.-----

----- CUMPLASE -----

--- Así, lo
Ministerio
Los Cabo
firman par

Agente del
gadora en
que al final

[REDACTED]



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

**DELEGACIÓN ESTATAL DEL ISSSTE EN B.C.S.
SUBDELEGACIÓN MÉDICA
CLÍNICA HOSPITAL ISSSTE, SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.**

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA EN LOS CABOS, B.

OFICIO NO. CH/A/DM/0607/2014

LIC. [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
ADSCRITA A LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR**

San José del Cabo, B.C.S., a 07 Noviembre del 2014

Dando respuesta a Oficio Núm. AMPF/LC/2762/2014, de fecha 05 de noviembre, derivado a la derivación previa AP/PGR/GRO/IGU/I/11996/2014.

Manifiesto que en la base de datos de la Unidad Médica de la Clínica Hospital "B", de San José del Cabo, B.C.S. No existe evidencia alguna de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o urgencias respecto a la lista adjunta, de cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, los cuales se enlistan en el Oficio recibido.

Sin otro particular de momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



ISSSTE

El Director

Clínica Hospital "A"

[REDACTED SIGNATURE]

D

C.c.p. Archivo
CCC

[REDACTED]

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.-----

---TÉNGASE.- Por recibido oficio sin número de fecha 07 siete de noviembre del año en curso, suscrito por el C. DR. [REDACTED], DIRECTOR MEDICO BLUENET HOSPITALS, comprendido en 01 una foja útil, en el cual manifiesta: "...hace constar que hasta el día de hoy Viernes 07 de noviembre de 2014, no tenemos registro de atención médica a ninguno de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, habiendo cotejado la lista de nombres de los referidos con nuestros registros de atención medica..." (Sic). Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:-----

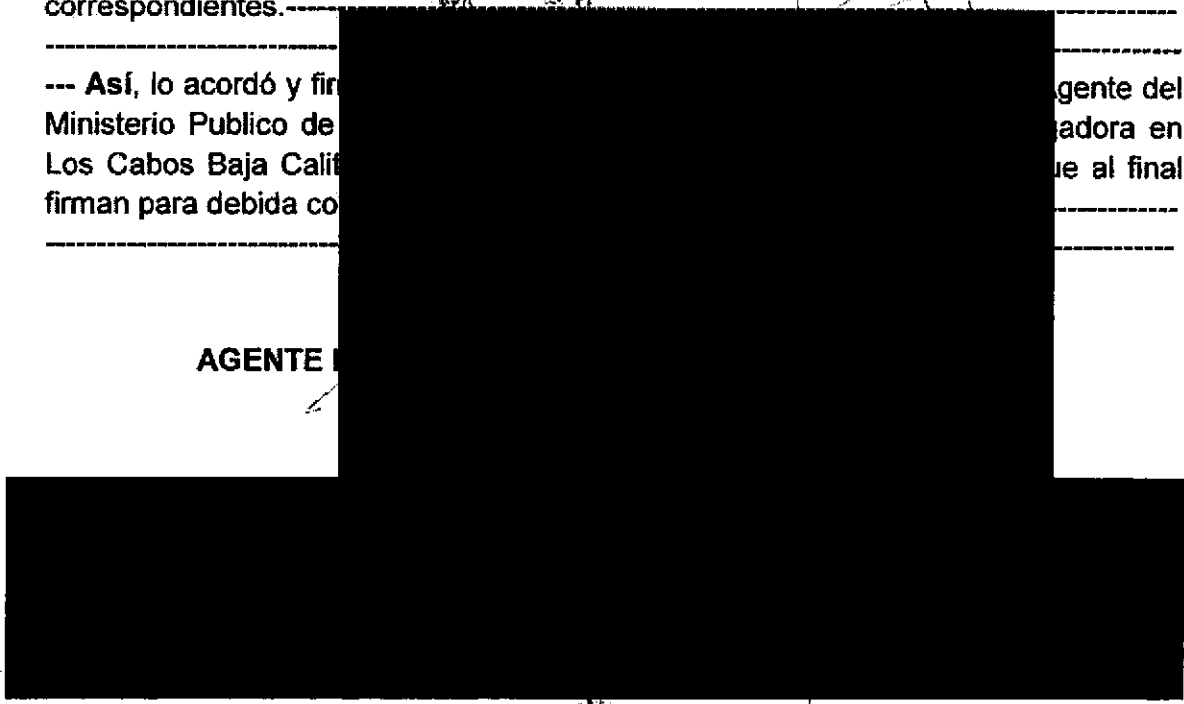
----- ACUERDO -----

--- UNICO: Agréguese el oficio antes descrito, a las constancias que integran la presente indagatoria a efecto de que surta en ella los efectos legales correspondientes.-----

--- Así, lo acordó y firmó el Agente del Ministerio Público de la Federación en Los Cabos Baja California Sur, quien al final de este documento firma para debida constancia.

Agente del Ministerio Público de la Federación en Los Cabos Baja California Sur, quien al final de este documento firma para debida constancia.

AGENTE



Cabo San Lucas a 07 de Noviembre de 2014.

C. LIC [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PROCURADURIA DE JUSTICIA

R

En cumplimiento a su solicitud en base al oficio recibido No. AMPF/LC/2766/2014, el que suscribe Dr. [REDACTED] Director Médico de BlueNet Hospitals con cedula de la D.G.P. No. [REDACTED] hace constar que hasta el día de hoy Viernes 07 de noviembre de 2014, no tenemos registro de atención médica a ninguno de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, habiendo cotejado la lista de nombres de los referidos con nuestros registros de atención médica.

Estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.

TÉNGASE.- Por recibido oficio número PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/4239/2014, de fecha 07 siete de noviembre del año en curso, suscrito por el C. [REDACTED], Policía Federal Ministerial, comprendido en 01 una foja útil y un anexo compuesto por 01 una foja útil, en el cual manifiesta: "... Con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado, me constituí a la Clínica AMERIMED en Cabo San Lucas, B.C.S., donde fui atendido por [REDACTED] quien se identificó con Licencia de Automovilista expedida por el gobierno del Estado de Chihuahua a su favor número [REDACTED], manifestando ser Gerente de Operaciones de dicha clínica, por lo que al hacerle saber el motivo de mi presencia me manifestó que por el momento no se encuentra el apoderado legal de la Clínica AMERIMED, ya que se presentara el próximo 14 de Noviembre de 2014, por lo tanto no puede recibir ya que no cuenta con las facultades, siendo todo lo que manifestó..." (Sic). Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación tiene a bien dictar el siguiente:

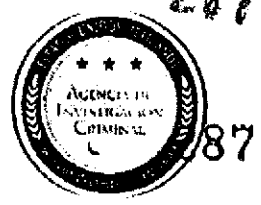
ACUERDO

PRIMERO: Agréguese el oficio antes descrito, a las constancias que integran la presente indagatoria a efecto de que surta en ella los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Gírese oficio a la CLÍNICA AMERIMED, en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a fin de que informe si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Avatiá...

Así, lo acordó y firma la [REDACTED] representante del Ministerio Público de la Federación en Los Cabos Baja California Sur al final firman para debida constancia

[REDACTED]



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial Unidad
Administrativa que Integra la Organización Regional de
la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur
Subsede Los Cabos, Baja California Sur

OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LC/4239/2014.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014.
Cabo San Lucas, Baja California Sur, a 07 de Noviembre de 2014

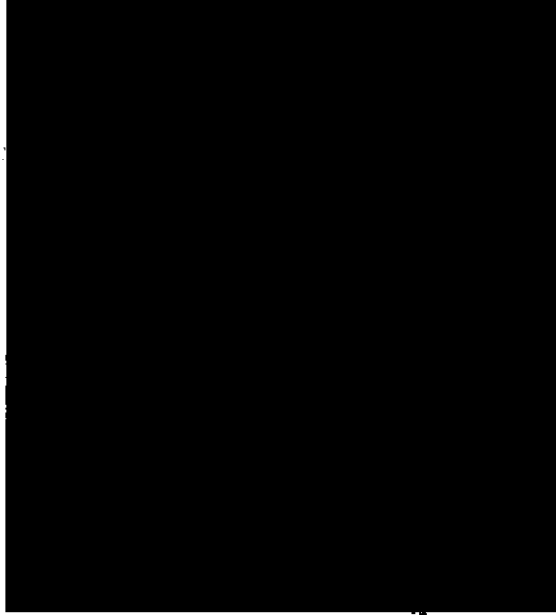
LIC. [REDACTED]
Agente Del Ministerio Público De La Federación.
Adscrita a La Agencia Única Investigadora
En Los Cabos, B.C.S.
Presente.

En atención a los oficios número AMPF/LC/2765/2014, de fecha 05 de [REDACTED] de la EXH/PGR/BCS/LC/018/2014. En el cual solicita se entregue dicho oficio AMERIMED, en Cabo San Lucas, B.C.S.; Al respecto informo a usted lo siguiente:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado, me constituí en la Clínica AMERIMED en Cabo San Lucas, B.C.S., donde fui atendido por [REDACTED] quien se identificó con Licencia de Automovilista expedida por el gobierno del Estado de Chihuahua a su favor número [REDACTED] manifestando ser el Gerente de Operaciones de dicha clínica, por lo que al hacerle saber el motivo de mi presencia me manifestó que por el momento no se encuentra el apoderado legal de la Clínica AMERIMED, ya que se presentara el próximo 14 de Noviembre de 2014, por lo tanto no puede recibir ya que no cuenta con las facultades, siendo todo lo manifestado.

Por lo antes expuesto no fue posible entregar el citatorio de referencia, motivo por el cual le hago entrega de los oficios AMPF/LC/2765/2014.

Se anexa fotocopia de la identificación del C. Alberto Molina Calderona si como fotografías del lugar.



Felix Ortega s/n entre Melchor Ocampo y Mariano Abasolo, Colonia Ampliación Matamoros
C.P. 23460, Cabo San Lucas, B.C.S. t. (624) 1431210

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

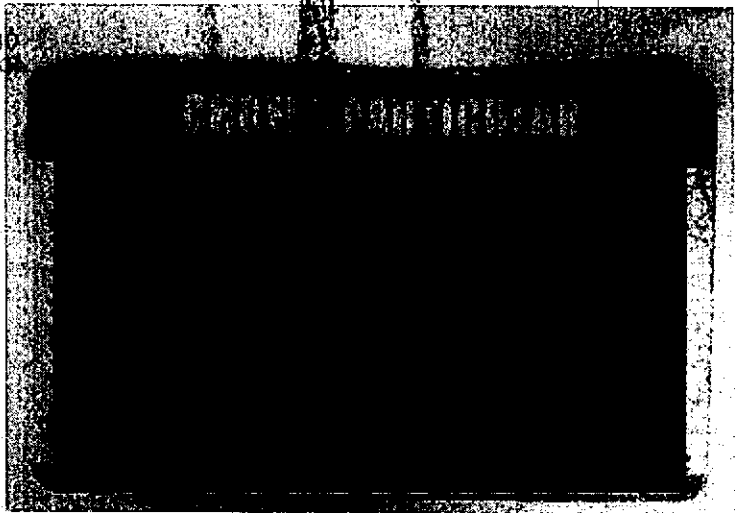


288

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial Unidad
Administrativa que Integra la Organización Regional de
la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur
Subsede Los Cabos, Baja California Sur

OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LC/4239/2014.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014.

DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES CRIMINALES
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



Felix Ortega s/n entre Melchor Ocampo y Mariano Abasolo, Colonia Ampliación Matamoros
C.P. 23460, Cabo San Lucas, B.C.S. t. (624) 1431210

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 10
DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.-----

---TÉNGASE.- Por recibido oficio de número DG/HGCSL/05/2014, de fecha 10 diez
de noviembre del año en curso, suscrito por el C. DR. [REDACTED]

[REDACTED], DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL CABO SAN LUCAS,
comprendido en 01 una foja útil, en el cual manifiesta: "...buscando en la base de
datos del hospital general de Cabo San Lucas, basados en la relación enviada, no se
encontró ningún antecedente de atención médica sobre los estudiantes
normalista..." (Sic). Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21 y
102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal
de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación, tiene a
bien dictar el siguiente:-----

----- A C U E R D O -----

--- UNICO: Agréguese el oficio antes descrito, a las constancias que integran la
presente indagatoria a efecto de que surta en ella los efectos legales
correspondientes.-----

----- C U M P L A S E -----

--- Así, lo
Ministerio
Los Cabo
firman par

Agente del
igadora en
que al final

[REDACTED]



BAJA CALIFORNIA SUR
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL GENERAL PUBLICO
CABO SAN LUCAS, B.C.S.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
DEPARTAMENTO: HOSPITAL GENERAL
CABOS SAN LUCAS.
OFICIO No. DG/HGCSL/05/2014

290

RECIBIDO

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.

CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL GENERAL
CABO SAN LUCAS, B.C.S.
10 NOV 2014
DESPACHADO

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION.

Por medio de la presente me es grato saludarle y al mismo tiempo informarle sobre el oficio AMPF/LC/2770/2014 remitido el día 5 de noviembre del presente, con relación al expediente AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 en donde el cual se nos solicita información de si fueron atendidos algunos de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, Gro. y buscando en la base de datos del hospital general de Cabo san Lucas, basados en la relación enviada, no se encontró ningún antecedente de atención médica sobre los estudiantes normalista.

Sin otro particular por el momento, agradecemos su atención y quedo a sus apreciables ordenes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

[REDACTED SIGNATURE]

ARCHIVO.



SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO DE
SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL GENERAL
CABO SAN LUCAS, B.C.S.

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 10 DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.-----

---TÉNGASE.- Por recibido oficio sin número, de fecha 10 diez de noviembre del año en curso, suscrito por el C. LIC. [REDACTED]

DIRECTOR OPERATIVO DE CASA HOGAR DE CABO SAN LUCAS A.C., comprendido en 01 una foja útil, en el cual manifiesta: "...le informo que Casa Hogar de Cabo San Lucas A.C., es una institución que proporciona resguardo, educación, alimentación, atención médica, deportivas, etc. a niños de entre 4 y 17 años de edad, los cuales han sido canalizados por DIF estatal, DIF municipal, SAMM y Ministerio público. Cada uno de los menores en resguardo en Casa Hogar de Cabo San Lucas A.C., se encuentra registrados en nuestra base de datos y en la base de datos de los de las instituciones que no han canalizado a los menores. Respecto al asunto que pregunta o comenta le confirmo que no conocemos, ni siquiera tenemos la identidad o nombres de las personas que pregunta y en Casa Hogar no viven más que os niños en referencia..." (Si). Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:-----

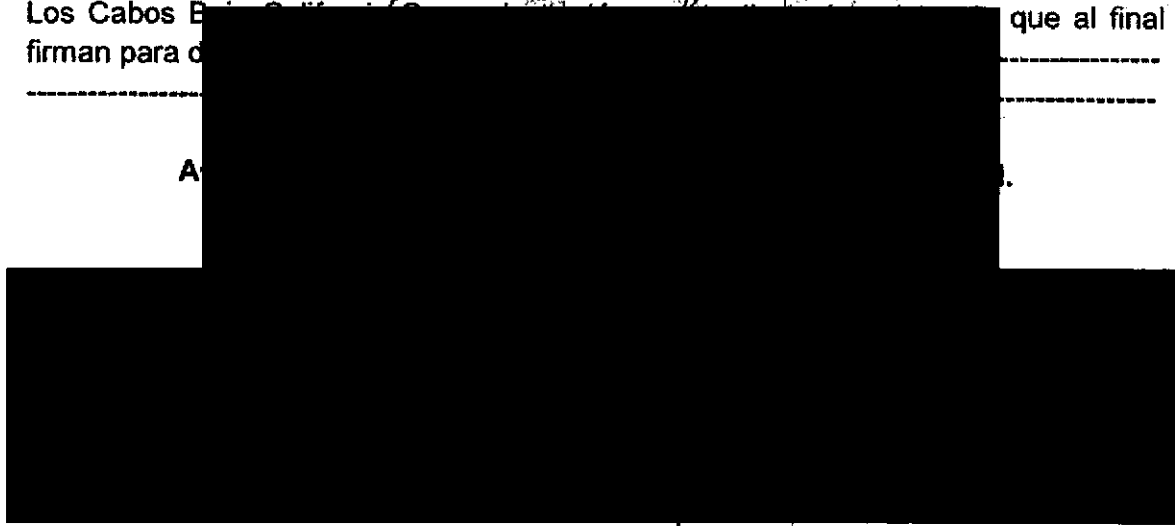
----- ACUERDO -----

--- **UNICO:** Agréguese el oficio antes descrito, a las constancias que integran la presente indagatoria a efecto de que surta en ella los efectos legales correspondientes.-----

----- CUMPLASE -----

--- Así, lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Agencia Única Investigadora en Los Cabos B.C.S. que al final firman para o

A



Cabo San Lucas, B. C. Sur a 10 de Noviembre de 2014 292
Asunto: Respuesta a oficio
AMPF/LC/2772/2014

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrita a la Agencia Única Investigadora en los Cabos,
Baja California Sur.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DELEGACIÓN ESTADAL
RECEBIDO
17:50 H
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.

En respuesta a el oficio MPF/LC/2772/2014, le informo que Casa Hogar de Cabo San Lucas A.C., es una institución que proporciona resguardo, educación, alimentación, atención médica, deportivas, etc. a niños de entre 4 y 17 años de edad, los cuales han sido canalizados por DIF estatal, DIF municipal, SAMM y Ministerio Público.

Cada uno de los menores en resguardo en Casa Hogar de Cabo San Lucas A.C., se encuentran registrados en nuestra base de datos y en la base de datos de las instituciones que nos han canalizado a los menores. Respecto al asunto que pregunta o comenta le confirmo que no conocemos, ni siquiera tenemos la identidad o nombres de las personas que pregunta y en Casa Hogar no viven mas que los niños de referencia

Le adjunto un listado de los menores que tenemos en resguardo así como el numero de expediente o averiguación previa de cada uno, quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración. Con lo anterior se me tenga dando por cumplimiento al re [REDACTED]

Director [REDACTED] A.C.

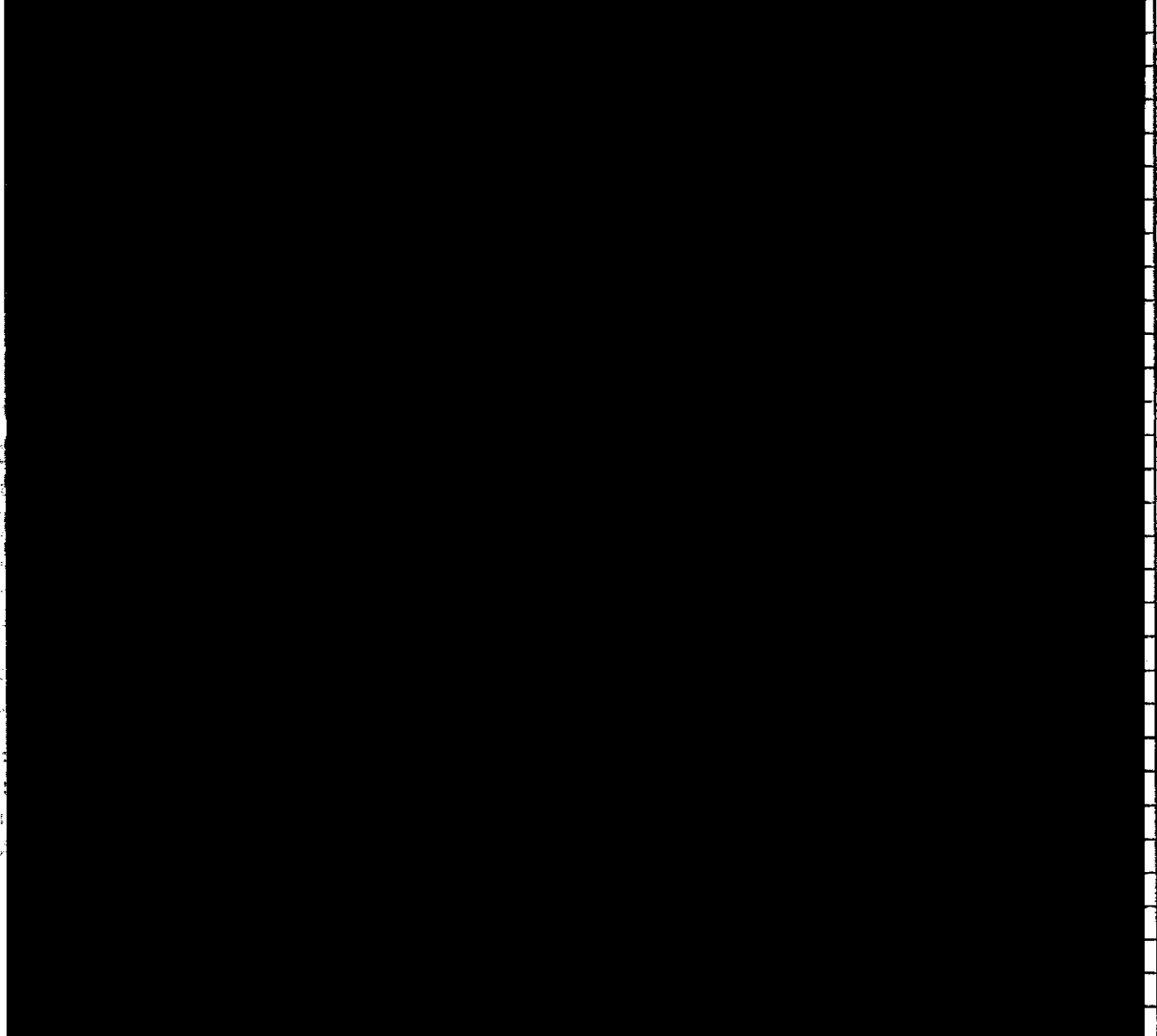
C.C.P. Lic. [REDACTED]
Presidente Operativo de Casa Hogar de Cabo San Lucas A.C.
C.C.P. [REDACTED]
Director General de Casa Hogar de Cabo San Lucas A.C.

[REDACTED]

170

241

1ST LAST NAME 2ND LAST NAME 1ST NAME 2ND NAME FILE 93





AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/GU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 11 ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.-----

---TÉNGASE.--- Por recibido oficio sin número, de fecha 10 diez de noviembre del año en curso, suscrito por el C. LIC. [REDACTED], ENCARGADO DE SERVICIOS PERICIALES EN CABO SAN LUCAS, comprendido en 01 una foja útil, en el cual manifiesta: "...LE INFORMO QUE SE REVISÓ BASE DE DATOS DE CADÁVERES DESCONOCIDOS EN ESTA POBLACIÓN DE CABO SAN LUCAS B.C.S. NO COINCIDIENDO CON LOS RASGOS FÍSICOS DE LAS CUARENTA Y TRES IMPRESIONES FOTOGRÁFICAS RELACIONADAS CON LOS ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN..." (Sic). Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:-----

----- ACUERDO -----

--- UNICO: Agréguese el oficio antes descrito, a las constancias que integran la presente indagatoria a efecto de que surta en ella los efectos legales correspondientes

--- Así, lo acordó el suscrito agente del Ministerio Público Investigador en Los Cabos Baja California Sur, quien al final firman para debida fe

AGE

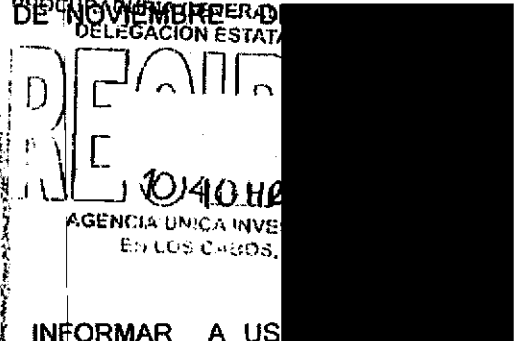


ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

OFICIO No. 1786/CSL/2014.

CABO SAN LUCAS, B. C. S. 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

C. LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION, ADSCRITA A LA AGENCIA UNICA
INVESTIGADOR EN LOS CABOS
PRESENTE.



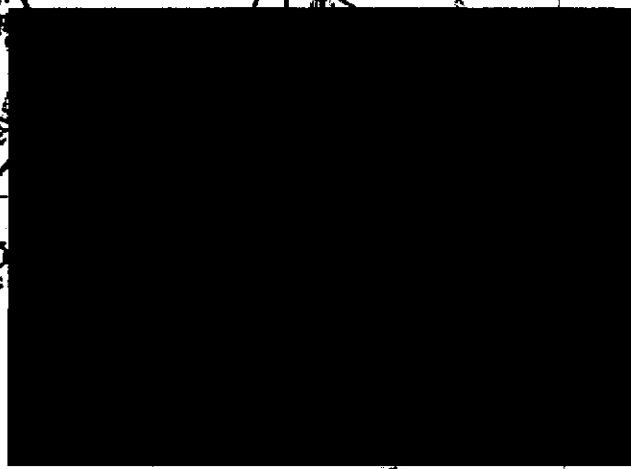
POR MEDIO DEL PRESENTA ME PERMITO INFORMAR A US
RELACION A SU ATENTO OFICIO No. AMPF/LC/2769/2014, DENTRO DEL
EXPEDIENTE No. EXH/PGR/LC/038/2014, AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014,
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014, LE INFORMO QUE SE REVISO BASE DE DATOS DE
CADAVERES DESCONOCIDOS EN ESTA POBLACION DE CABO SAN LUCAS B.C.S.
NO COINCIDIENDO CON LOS RASGOS FISICOS DE LAS CUARENTA Y TRES
IMPRESIONES FOTOGRAFICAS REALACIONADOS CON LOS ESTUDIANTES
NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN.

LO QUE ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS
EFECTOS LEGALES DE SU ADSCRIPCION.

ATENTAMENTE:



DIRECCION DE SERVICIOS
PERICIALES ZONA SUR



AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

— EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 13
TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.-----

-----TÉNGASE.----- Por recibido oficio de número 0744, de fecha 10 diez de noviembre
del año en curso, suscrito por el C. DR. [REDACTED]

DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REFORMA, comprendido en 01 una foja
útil, en el cual manifiesta: "...Como nos ha solicitado hemos consultado lista de
nombre que nos proporcionan arrojando nuestra base de datos resultados de No
contamos con expediente o información de atención medica de alguno de los
cuarenta y tres Normalistas de Ayotzinapan..." (Sic). Por lo antes expuesto y con
fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II,
168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación
Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:-----

----- ACUERDO -----

--- UNICO: Agréguese el oficio antes descrito, a las constancias que integran la
presente indagatoria a efecto de que surta en ella los efectos legales
correspondientes

--- Así, lo acordado por el representante del
Ministerio Público en la ciudad de Los Cabos Baja California Sur
Los Cabos Baja California Sur, el día 10 de noviembre de 2014, se al final
firman para dar fe

AG

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL EN B.C.S.

297

RECIBIDO

CABO SAN LUCAS B.C.S 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
ADSCRITA A LA AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E

LIC. [REDACTED]

Informo a usted que con fecha 05 de noviembre del 2014 recibimos en Hospital Reforma de Cabo San Lucas B.C.S., documento emitido por el Ministerio Público de la Federación, adscrita a la agencia Única Investigadora en los cabos, Baja California Sur. Con número de oficio **AMPF/LC/2767/214**, expediente **EXH/PGR/BCS/LC/018/2014, AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, EXH/PGR/BCS/LP/142/2014**, donde se nos solicita información que pudiéramos tener en nuestra base de datos por atención Médica Hospitalaria, de primeros Auxilios o de Urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

Como se nos ha solicitado hemos consultado lista de nombres que nos proporcionan arrojando nuestra base de datos resultados de No contamos con expediente o información de atención médica de alguno de los cuarenta y tres Normalistas de Ayotzinapan.

Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo la atención prestada a la presente, y quedando a su disposición para cualquier información adicional que nos sea requerida en relación al caso mencionado.

[REDACTED]

[REDACTED]

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO
-- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS
14 CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL
CATORCE.

--TÉNGASE.- Por recibido oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LC/4310/2014,
de fecha 14 de noviembre del año en curso, suscrito por el C. [REDACTED]
[REDACTED], mediante cual "Se informa Localización y Presentación
Informada" constante en 01 una foja útil, así mismo se anexan fotografías de
los principales puntos de congregación de personas respecto a la difusión de
información ordenada por esta Representación Social de la Federación,
contante en 02 fojas útiles. Por lo antes expuesto y con fundamento en los
artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206
del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de
la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:

ACUERDO
-- UNICO: Agréguese el oficio antes descrito, a las constancias que integran la
presente indagatoria a efecto de que surta en ella los efectos legales
correspondientes.

-- Así, lo acordó el [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la [REDACTED]
Investigadora en [REDACTED] Agencia Unica
asistencia que a [REDACTED] testigos de

AGENTE

N.



20947

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur
Subsede Los Cabos, Baja California Sur

Oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LC/4310/2014.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/0018/2014.
Baja California Sur, a 14 de Noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

ASUNTO: Localización y Presentación informada.

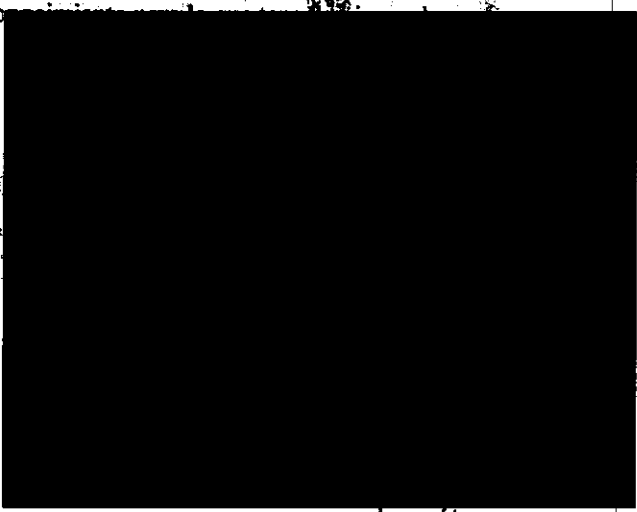
LIC. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público
Adscrita a la Agencia de Investigación Criminal
En Los Cabos, B.C.S.
Presente.

En cumplimiento a su oficio número AMPF/LC/2753/2014, de fecha 04 de Noviembre de 2014, derivado del EXH/PGR/BCS/LC/018/2014, y mediante el cual solicita se realice la búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero; Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Con la finalidad de dar el debido cumplimiento al ordenado, me constituí en diferentes días y horarios en los principales puntos de congregación de personas tales como hospitales, centros comerciales, centrales de autobuses y aeropuertos de los Cabos Baja California Sur con la finalidad de difundir las fotografías anexas al oficio de referencia las cuales pertenecen a los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, así mismo me entreviste con diversas personas que se encontraban en los lugares mencionados ante quienes me identifiqué plenamente como Policía Federal Ministerial los cuales al saber el motivo de mi presencia coincidieron en omitir sus datos personales por evitar verse involucrados en asuntos de carácter legal los cuales manifestaron no conocer a dichas personas siendo lo único manifestado, por tal motivo no fue posible la localización de dichas personas. Cabe hacer mención que para evitar duplicidad en la información no se solicitó información de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan a los diferentes hospitales y albergues de los Cabos Baja California Sur, ya que obra en expediente solicitudes hechas por Usted a las diferentes Clínicas de Salud.

Se anexan impresiones fotografiadas de la difusión realizada de las fotografías de las personas antes mencionadas.

Lo que se hizo de su conocimiento.



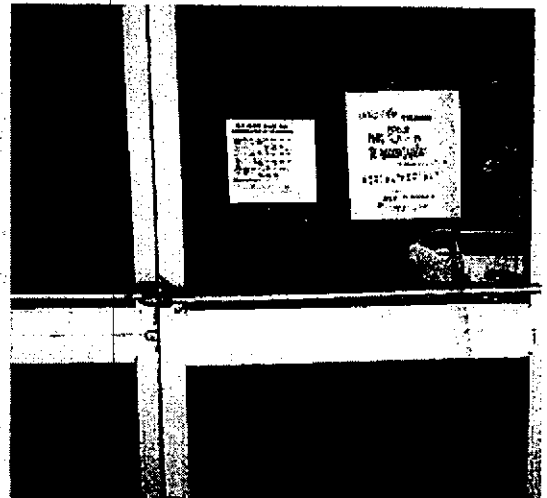
CCP Expediente

Felix Ortega s/n entre Melchor Ocampo y Mariano Abasolo, Colonia Ampliacion Matamoros,
C.P. 23460, Cabo San Lucas, B.C.S. T. (624) 1431210



218

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial Unidad
Administrativa que Integra la Organización Regional de **300**
la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur
Subsede Los Cabos, Baja California Sur

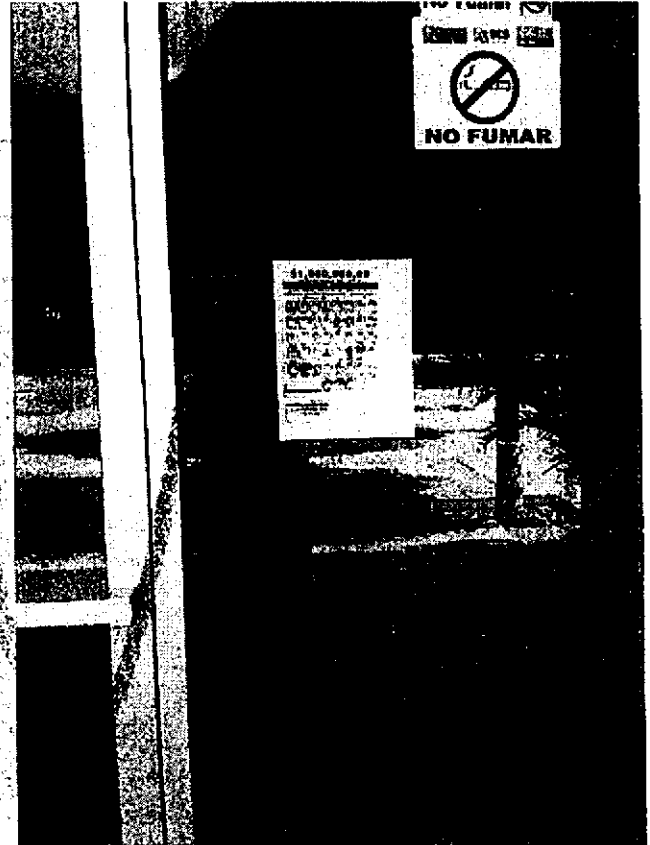


Felix Ortega s/n entre Melchor Ocampo y Mariano Abasolo, Colonia Ampliación Matamoros,
C.P. 23460, Cabo San Lucas, B.C.S. t. (624) 1431210



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial Unidad
Administrativa que Integra la Organización Regional de
la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur
Subsede Los Cabos, Baja California Sur

301



Felix Ortega s/n entre Melchor Ocampo y Mariano Ahasofo, Colonia Ampliacion Matamoros,
C.P. 23460, Cabo San Lucas, B.C.S. t. (624) 1431210

**AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014**

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

**EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 18
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL
CATORCE.**

TÉNGASE. Por recibido oficio sin número, de fecha 18 dieciocho de noviembre del año en curso, suscrito por el C. [REDACTED] **MIEMBRO ACTIVO DE LA CRUZ ROJA MEXICANA**, comprendido en 01 una foja útil, en el cual manifiesta: "...En atención al oficio AMPF/LC/2752/2014 le informamos que no tenemos ni un antecedente de lo solicitado en nuestro registro de atención medica pre hospitalaria ni de atención en nuestras instalaciones..." (Sic). Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

UNICO: Agréguese el oficio antes descrito, a las constancias que integran la [REDACTED] gales

[REDACTED]

REC

AGENCIA ÚNICA
EN LOS C

34
303

Cabo San Lucas, B. C. S. A 18 de Noviembre de 2014.

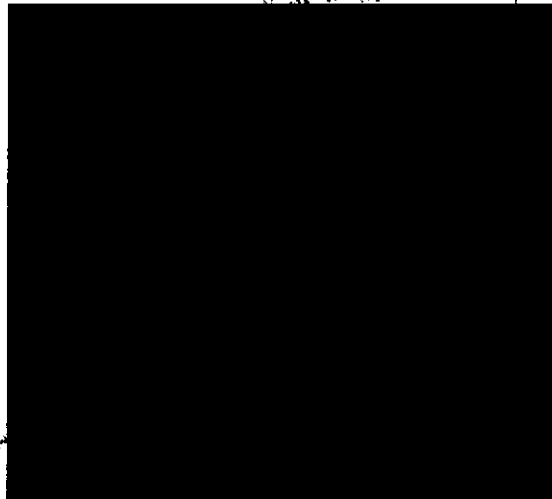
REC
AGENCIA ÚNICA
EN LOS CABOS
INVESTIGACIÓN
LIC. [REDACTED]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITA A LA AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA EN LOS
CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.**

En atención al oficio **AMPF/LC/2752/2014** le informamos que no tenemos ni un antecedente de lo solicitado en nuestro registro de atención médica pre hospitalaria ni de atención en nuestras instalaciones.

Sin más por el momento me despido quedando a su disposición para cualquier duda.

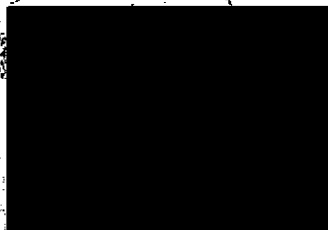
PUBLICO
EN AGENCIA
ESTADAL



PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2838/2014 304
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014



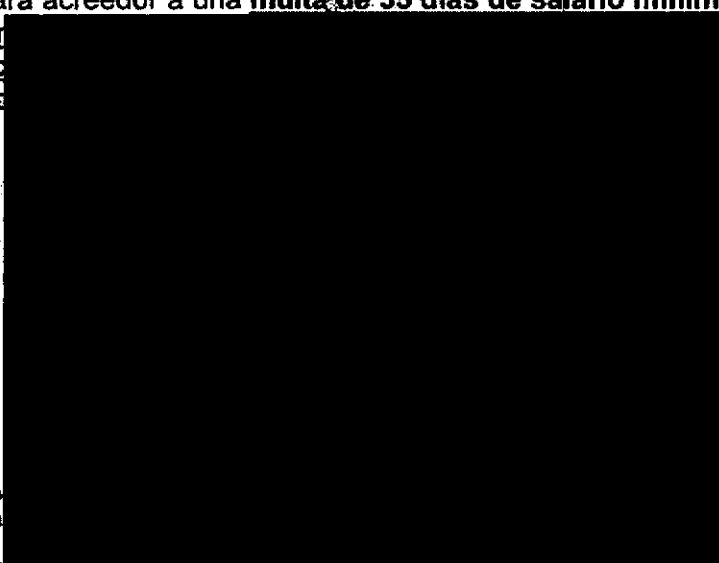
Asunto: EL QUE SE INDICA.
"RECORDATORIO"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 13 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

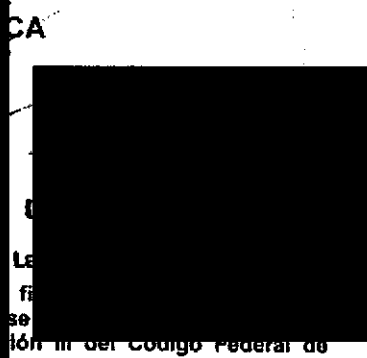
**C. DIRECTOR DE LA CLINICA AMERIMED
EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción (apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

No omito manifestarle que cuenta con un término de **3 días hábiles** a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de **35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur** de conformidad con la fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales. La debida integración de la averiguación p



C.C.P. ENCARGADO
personal bajo su ma
con fundamento en
Procedimientos Penales.- Presente.-Edificio.-



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCION: PENAL
AGENCIA: UNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2876/2014
EXPEДИENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014 AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

SUB

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
"RECORDATORIO"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 19 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

C. DR. [REDACTED]
DIRECTOR MEDICO DE LA CLINICA AMERIMED
EN CABO SAN LUCAS Y EN SAN JOSE DEL
CABO, BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I (apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

Anteriormente mediante los oficios AMPE/LC/2765/2014 y AMPF/LC/2768/2014 ambos de fecha 05 cinco de noviembre del 2014, dirigidos a la sucursal de Cabo San Lucas y San José del Cabo respectivamente, se le solicitó la información que de nueva cuenta en el presente oficio le estoy requiriendo, por lo que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente ocuroso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior el Estado de Baja California Sur del Código Federal de Procedimientos Penales, en materia de integración de la averiguación de la

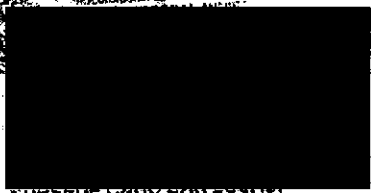


MINISTERIO PÚBLICO
C.C.P. ENCARGADO DE
comisión a personal
correspondiente, lo
fracción III del artículo

HOSPITAL AMERIMED SAN JOSE
S.A DE C.V.
PASEO DE LAS MISIONES
PLAZA CABO LEY LOCAL
COL. CLUB DE GOLF FONATUR C.P.23400
SAN JOSE DEL CABO. B.C.S.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCION: PENAL
AGENCIA: UNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2877/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014 AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

306



ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
"RECORDATORIO"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 19 de Noviembre de 2014.
"2014. Año de Octavio Paz"

C. DR. [REDACTED]
DIRECTOR DEL HGSZ+MF#26 DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CABO
SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

Anteriormente mediante el oficio AMPF/LC/2763/2014 de fecha 05 cinco de noviembre del 2014, enviado al Instituto Mexicano del Seguro Social en Cabo San Lucas, Baja California Sur, se le solicitó la información que de nueva cuenta en el presente oficio le estoy requiriendo, por lo que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur, lo anterior con fundamento en el artículo 14 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales. [REDACTED] de la averiguación previa en [REDACTED]

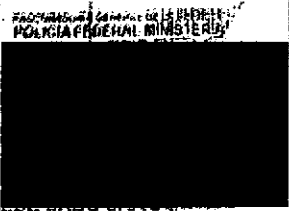


MINISTERIO
DE LA FEDERACION

C.C.P. ENCARGADO DE
comisione a personal de
correspondiente; lo ante
fracción III del Código Federal de Procedimientos Penales. Presente.-Edificio.-
LOS CABOS, B.C.S.

[REDACTED] 11/22
INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL
0 NOV 2014
IN DEL HGSZ-MF#26
CABO SAN LUCAS, B.C.S.
acuse
ales, 3

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2878/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014



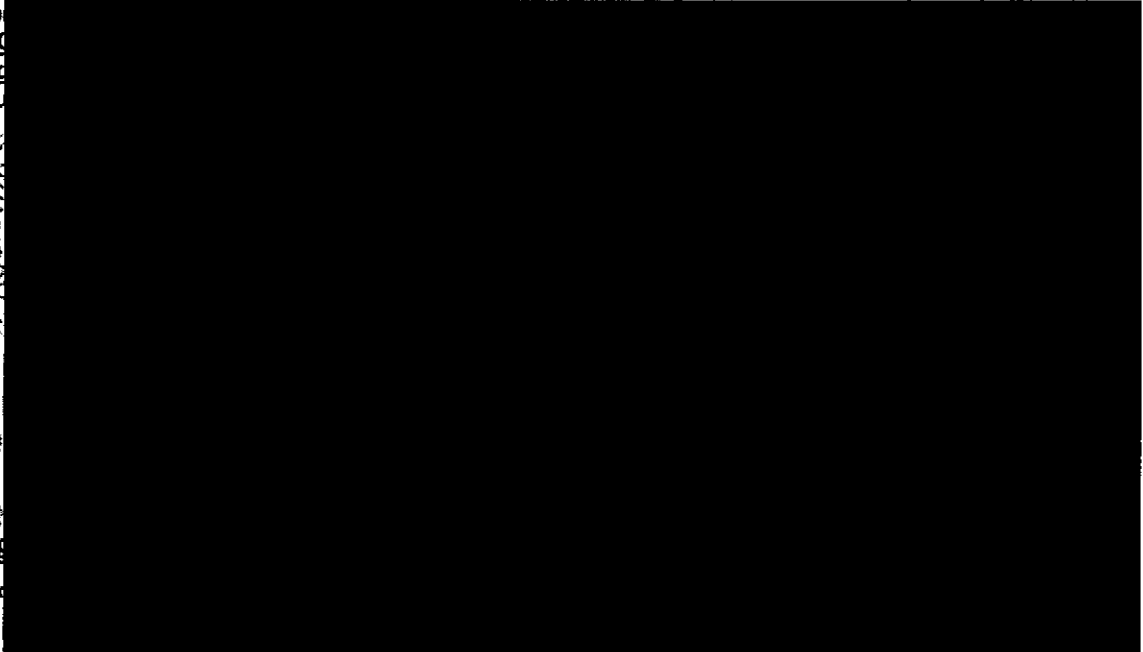
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
"RECORDATORIO"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 19 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

C. DR. [REDACTED]
DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL SAINT LUKES
EN SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción (apartado A) inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

Anteriormente mediante el oficio AMPF/LC/2771/2014 de fecha 05 cinco de noviembre del 2014, se le solicitó la información que en nueva cuenta en el presente oficio le estoy requiriendo, por lo que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente ocuro para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior de Baja California Sur, Federal de México, se iniciará el procedimiento de la averiguación



C.C.P. EN
comisión
corresponde
fracción III

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: ÚNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/2883/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014



SUBSEDE CABO SAN LUCAS.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
"RECORDATORIO"

Cabo San Lucas, B. C. S. A 20 de Noviembre de 2014.
2014, Año de Octavio Paz

C. DR. [REDACTED]
DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD
EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, solicito a usted informe a la suscrita, si en la base de datos de esa Institución a su cargo, cuentan con registros de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a la suscrita de manera inmediata y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

Anteriormente mediante el oficio AMPF/LC/2751/2014 de fecha 04 cuatro de noviembre del 2014, se le solicitó la información que en nueva cuenta en el presente oficio le estoy requiriendo, por lo que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales y remita la documentación soporte. Para mejor proveer se adjunta listado de los nombres.

C.C.P. EN CARRO de que
comisionado en el presente oficio le estoy requiriendo, por lo que cuenta con un término de 3 días hábiles a partir de que reciba el presente curso para dar cumplimiento a lo solicitado, apercibido que en caso de no cumplir a lo anterior, se hará acreedor a una multa de 35 días de salario mínimo vigente en el Estado de Baja California Sur, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Constitucionales, 3 fracción III del Código Federal de Procedimientos Penales - Presente.-Edificio.-

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BGS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

309

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

— EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 20 VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.---

---TÉNGASE.- Por recibido oficio sin número, de fecha 07 siete de noviembre del año en curso, suscrito por el C. DR. [REDACTED],

DIRECTOR MÉDICO DE SAINT LUKE'S MEDICAL CENTER, comprendido en 01 una foja útil, en el cual manifiesta: "...por medio de la presente doy respuesta a la solicitud enviada a nuestra Unidad Saint Luke's Medical Center, de acuerdo a la minuciosa búsqueda en las listas de pacientes atendidos desde finales de septiembre del presente año a la fecha actual, no coincide ningún nombre de nuestros pacientes con la lista anexada en su oficio. Concluyendo y corroborado que no se ha brindado atención medica alguna, ni en Urgencias, ni en primeros auxilios a los Cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan..." (Sic). Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:-----

--- UNICO [REDACTED] que integran la presente [REDACTED] efectos legales correspondientes [REDACTED]

--- Así, lo [REDACTED] Agente del Ministerio [REDACTED] Investigadora en Los Cabos [REDACTED] que al final firman pa [REDACTED]

ÓN.

San José del Cabo a 7 de noviembre del 2014

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL EN B.C.S.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público De La Federación
Adscrita a la Agencia Única Investigadora en Los Cabos,
Baja California Sur.

Por medio de la presente doy respuesta a la solicitud enviada a nuestro **Luke's Medical Center**, de acuerdo a la minuciosa búsqueda en las listas de pacientes atendidos desde finales de septiembre del presente año a la fecha actual, no coincide ningún nombre de nuestros pacientes con la lista anexada en su oficio. Concluyendo y corroborado que no se ha brindado atención médica alguna, ni en Urgencias, ni en primeros auxilios a los **Cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.**

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

**AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
API/PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014**

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 21 VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.-

TÉNGASE.- Por recibido oficio sin número, de fecha 21 veintiuno de noviembre del año en curso, suscrito por el C. DR. [REDACTED] **COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CABO SAN LUCAS**, comprendido en 01 una foja útil, en el cual manifiesta: "...Por medio de la presente me dirijo a usted para hacer mención que el día 21 de noviembre del año en curso se hizo presente en esta institución el oficio recordatorio sobre el caso de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa pidiendo algún registro con el cual no contamos..." (Sic). Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

UNICO: Agréguese el oficio antes descrito a las constancias que integran la presente i [REDACTED] legales correspondi [REDACTED]

Así, lo a [REDACTED] nte del Ministerio F [REDACTED] ora en Los Cabos [REDACTED] al final firman para [REDACTED]

[REDACTED]

Cabo san Lucas, B.C.S a Viernes 21 de Noviembre del 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DE [REDACTED]
DE LA FEDE [REDACTED]
INVESTIGAD [REDACTED]
BAJA CALIF [REDACTED]

PROCURAD [REDACTED]
DE [REDACTED]
AGENCIA UNICA [REDACTED]

RE [REDACTED]
AG [REDACTED]

Por medio de la presente me dirijo a usted para hacer menc
en curso se hizo presente en esta Institución oficio recordatorio sobre el caso de los cuarenta y
tres estudiantes normalista de Ayotzinapa pidiendo algún registro, con el cual no contamos.

Si bien por el momento me retiro dejando un [REDACTED]

URCS

[REDACTED]



COORDINACION DE LA RED DE SERVICIOS
DE SALUD EN CABO SAN LUCAS
CENTRO DE SALUD
12 DE OCTUBRE E/ ZARAGOZA Y OCAMPO
CABO SAN LUCAS, B.C.S.

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/GU/II/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 21 VEINTIÚN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.

---TÉNGASE.--- Por recibido oficio con número 03-09-01 -400100/, de fecha 21 veintiuno de noviembre del año en curso, suscrito por el C. DR. [REDACTED]

[REDACTED] DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA MAS MEDICINA FAMILIAR NÚMERO 26 DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, comprendido en 01 una foja útil, en el cual manifiesta: "... En cumplimiento a su oficio número AMPF/LC/2877/2014, fechado en 19 de noviembre, me permito informarle que NO se cuenta con registro de atención medica hospitalaria en esta Unidad de Medicina Familiar, de primeros auxilios o de urgencias médicas de ninguna de las 43 personas referidas en el desplegado anexo a su oficio al rubro indicado..." (Sic). Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:-----

----- A C U E R D O -----

--- UNICO: Agréguese el oficio antes descrito a las constancias que integran la presente correspondencia legalmente [REDACTED] legales

--- Así, lo [REDACTED] gente del
Ministerio [REDACTED] adora en
Los Cabos [REDACTED] e al final
firman par [REDACTED]

[REDACTED]



2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ

La Paz, B.C.S., a 21 de Noviembre de 2014

Oficio No. 03-09-01-400100/

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público
de la Federación, Adscrita a la
Agencia Única Investigadora en
Los Cabos, B.C.S.
Presente.-

EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/GUIV/1196/14
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014 A REPÚBLICA
OFICIO AMPF/LC/2877/2014 B.C.S.

RECORRIDO
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.

Me refiero a su oficio número **AMPF/LC/2877/2014**, fechado en 19 de Noviembre de 2014 y recibido en ese Hospital General de Subzona con Medicina General número 26, de esta ciudad de Cabos San Lucas, B.C.S, dictado dentro del Exhorto y Averiguación Previa al rubro indicado, en el cual solicita se le haga llegar la información con carácter de Urgente: "si tiene antecedentes de atención médica hospitalaria de primeros auxilios, o de Urgencia, respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, Guerrero, mismos que se encuentran desaparecidos, Anexándole el desplegado con los rostros y nombres de los referidos estudiantes para mayor ilustración al respecto."

En cumplimiento a su oficio número **AMPF/LC/2877/2014**, fechado en 19 de noviembre, me permito informarle que **NO** se cuenta con registro de atención médica hospitalaria en esta Unidad de Medicina Familiar, de primeros auxilios o de urgencias médicas de ninguna de las 43 personas referidas en el desplegado anexo a su oficio al rubro indicado.

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, me despido con un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"Seguridad y Solidaridad Social"

[REDACTED]

mas
Lucas B.C.S.

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 26 VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.

--- TENGASE: Por recibido oficio sin número, de fecha 24 veinticuatro de noviembre del año en curso, suscrito por el C. DR. [REDACTED]

DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA AMERIMED EN CABO SAN LUCAS Y EN SAN JOSÉ DEL CABO, comprendido en 01 una foja útil, en el cual manifiesta: "...Por medio de la presente hago constar en mi calidad de Director Médico de los Hospitales Amerimed de San José del Cabo y Amerimed Cabo San Lucas que en ninguno de estos Hospitales a mi cargo se tiene registrada alguna atención Médica hospitalaria de primeros auxilios o de urgencia que tenga relación con los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan., en ninguna de las áreas de Urgencias, hospitalización, Cirugía o Cuidados Intensivos. Por lo que extendiendo la presente con fines informativos que la Autoridad solicita..." (Sic). Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:

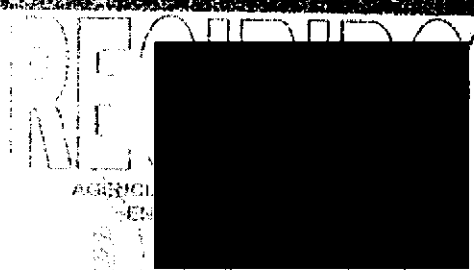
----- ACUERDO -----

--- UNICO: Acréquese el oficio antes descrito, a las constancias que integran la presente correspondiente a las constancias legales

--- Así, lo [REDACTED] gente del
Ministerio [REDACTED] adora en
Los Cabos [REDACTED] te al final
firman pat [REDACTED]

[REDACTED]

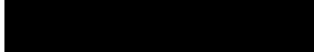
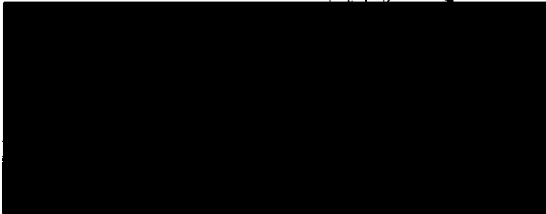
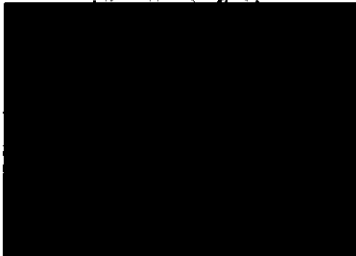
Cabo San Lucas 24 Noviembre 2014



A quien corresponda:

Por medio de la presente hago constar en mi calidad de Director Médico de los Hospitales Amerimed de San Jose del Cabo y Amerimed Cabo San Lucas que en ninguno de estos dos Hospitales a mi cargo se tiene registrada alguna atención Medica hospitalaria de primeros auxilios o de urgencia que tenga relación con los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan., en ninguna de las áreas de Urgencias, hospitalización, Cirugía o Cuidados Intensivos, Por lo que extendo la presente con fines informativos que la Autoridad solicita.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.



Cirugia General, Laparoscopia y Cirugia Bariatrica



AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.
EXH/PGR/BCS/LC/018/2014
AP/PGR/GRO/IGU/11/1196/2014
EXH/PGR/BCS/LP/142/2014

317

-----ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO.-----

---EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

---VISTO, el estado que guarda el presente expediente de Exhorto en que se actúa, y desprendiéndose de las constancias ministeriales, que se encuentra totalmente diligenciado el exhorto solicitado en virtud de que la autoridad exhortante, solicitó el desahogo de diligencias en los siguientes términos: "... a).- Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaria de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. b).- Giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. c).- Giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. e).- Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero. f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan. g).- Practíquese todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas..." (Sic); Por lo anterior se giraron los oficios AMPF/LC/2752/2014

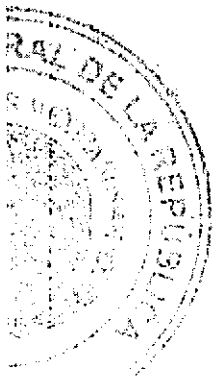


SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

dirigido al C. Director de la Cruz Roja Mexicana en Cabo San Lucas, Baja California Sur, AMPF/LC/2751/2014 dirigido al C. Director del Centro de Salud en Cabo San Lucas, Baja California Sur, AMPF/LC/2762/2014 dirigido al C. Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en San José del Cabo, Baja California Sur, AMPF/LC/2763/2014 dirigido al C. Director del Instituto Mexicano del Seguro Social en Cabo San Lucas, Baja California Sur, AMPF/LC/2764/2014 dirigido al C. Director Del Centro De Especialidades en Cabo San Lucas, Baja California Sur, AMPF/LC/2765/2014 dirigido al C. Director De La Clínica Amerimed en Cabo San Lucas, Baja California Sur, AMPF/LC/2768/2014 dirigido al C. Director de la Clínica Amerimed en San José Del Cabo, Baja California Sur, AMPF/LC/2766/2014 dirigido al C. Director de la Clínica Blue Net, AMPF/LC/2767/2014 dirigido al C. Director del Hospital Reforma en Cabo San Lucas, Baja California Sur, AMPF/LC/2770/2014 dirigido al C. Director del Hospital General en Cabo San Lucas, Baja California Sur, AMPF/LC/2771/2014 dirigido al C. Director del Hospital Saint Lukes en San José Del Cabo, Baja California Sur, AMPF/LC/2769/2014 dirigido al C. Lic. [REDACTED] Encargado de Servicios Periciales en Cabo San Lucas, Baja California Sur, AMPF/LC/2772/2014 dirigido al Lic. [REDACTED] de la Casa Hogar de Cabo San Lucas A.C. en Cabo San Lucas, Baja California Sur, solicitándoles informen a esta Representación Social de la Federación si en la base de datos de la respectiva Institución a su cargo, cuentan con registros o antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, lo anterior con la finalidad de localizarlos, de contar con algún registro se requiere informe a esta Representación Social de manera inmediata y remitiera la documentación soporte, adjuntándoles para mejor proveer al oficio el listado de los nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, los cuales posteriormente fueron contestados, quedando así debidamente diligenciado el exhorto en el cual se actúa; por tanto y al no existir hasta el momento diligencia pendiente por desahogar y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado A Constitucionales, así como en los diversos 45, 46, 48 y 49, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, apartado A inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se: -----

ACUERDA.

---ÚNICO.- Remítanse las constancias que integran el presente expediente de exhorto totalmente diligenciado, a la C. Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, de la Delegación Estatal en Baja California Sur, para que



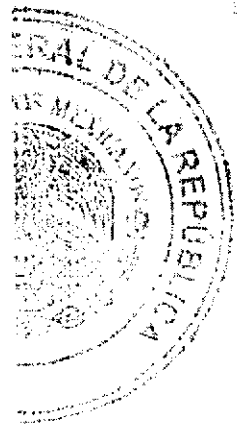
MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADA EN
Baja California Sur

sean agregadas para constancia legal al expediente de Exhorto número EXH/PGR/BCS/LP/142/2014.

CUMPLASE

---Así lo [redacted] ente del
Ministerio [redacted] en Los
Cabos, B [redacted] igos de
asistencia [redacted]

[Large redacted block covering the main body of the document]



OFICIO PÚBLICO
COMUNICACION AGENCIA
DE ADOCIÓN EN
LOS CABOS

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a veinticuatro de diciembre del año dos mil catorce.-----

--- **TÉNGASE** por recibido expediente, debidamente diligenciado por la Agencia Única Investigadora de Santa Rosalía, Baja California Sur, mismo en el que se advierte que se solicitó a clínicas y hospitales, Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, a las corporaciones policiacas, así mismo se llevó a cabo la difusión de las fotografías que se remitieron. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 4, 44 fracción II, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se -----

-----A C U E R D O-----

--- **ÚNICO.**- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, constante de cien fojas útiles de las cuales se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

-----C U M P L A S E-----

--- Así lo acordó y firma la Mtra. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa [REDACTED] adscrita a la Delegación Estatal en Baja [REDACTED] asistencia que al final firman para debida co [REDACTED]

-----D A M O-----

[REDACTED]

[REDACTED]

EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

321

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

-- En la ciudad de Santa Rosalía, Estado de Baja California Sur, a los diez días de Noviembre del año dos mil catorce.

-- TENGASE, por recibido el oficio exhortatorio numero 1080/2014, fechado el día treinta de Octubre del año en curso, suscrito por la LIC. [REDACTED]

CARLON, Agente del Ministerio Público de la Federación Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, con residencia en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, mediante el cual remite a esta Autoridad en vía de exhorto, las constancias necesarias, para que en auxilio del Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero se practique las diligencias solicitadas en el expediente numero AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014; por lo que en esa virtud y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado A constitucionales, 2 fracción II, 45, 46, 47 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:-----

----- C U E R D A -----

PRIMERO.- Regístrese el presente exhorto en el libro de gobierno respectivo, bajo la partida que le corresponda, debiéndose formar el expedientillo correspondiente y diligenciarse en sus términos.

SEGUNDO.- Gírense oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esta Localidad a fin de que informe si existe antecedentes de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

TERCERO.- Gírese oficio a los servicios médicos Forenses de esta Localidad a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecidos con ellos.

CUARTO.- Gírese oficio a los asilos, refugios, internados o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.

QUINTO.- Gírese oficio al encargado de la Policía Federal Ministerial a fin de que lleve una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desahucados en la Ciudad de Iguala Guerrero.

SEXTO.- fijense en lugares públicos de la Ciudad de Iguala Guerrero los cuarenta y tres estudiantes Normalistas.

SEPTIMO.- Una vez diligenciado el presente oficio en su lugar de origen.

Así, lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, B.C.S., quien actúa con testigos de fe de lo actuado.

[REDACTED]

[REDACTED]

MINISTERIO PÚBLICO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
TITULAR DE LA MESA PRIMERA INVESTIGADORA EN IGUALA, GUERRERO

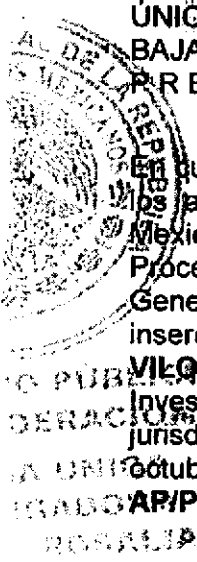
Oficio: 1080/2014
Expediente: EXHIPGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014.

ASUNTO: Se solicitan diligencias
vía exhorto

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B. C. S., a 30 de octubre de 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA
ÚNICA INVESTIGADORA EN SANTA ROSALÍA,
BAJA CALIFORNIA SUR,
PRESENTE.



En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 103 de su Reglamento; remito a Usted en vía de exhorto, las inserciones necesarias a efecto de que en auxilio del Licenciado [REDACTED] VILORIA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, se realicen las diligencias correspondientes a su jurisdicción, lo cual fue solicitado mediante el acuerdo exhortatorio de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, dictado dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014, mismas que a continuación se describen:

- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.
- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- e).- Se giren oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial en esa Localidad, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

- f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- g).- Practiquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas.

Una vez realizado lo anterior, deberán ser remitidas las constancias a esta Representación Social de la Federación, para hacerlo llegar a la autoridad exhortante.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 68, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 103 de su Reglamento. En todo particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



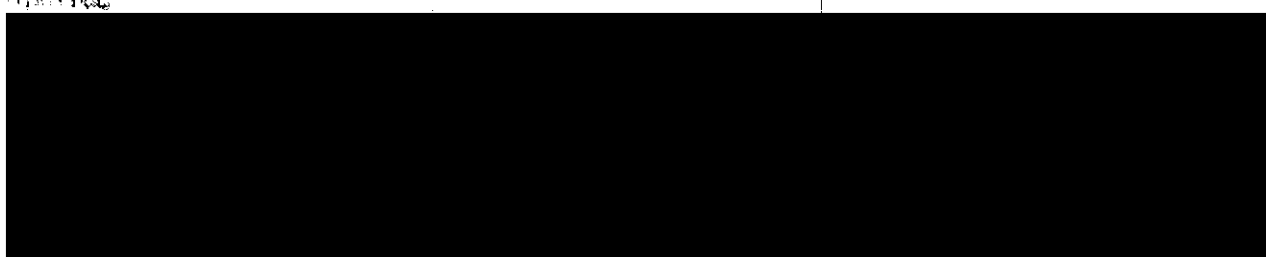
**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS**



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACION

SECRETARÍA
DE LA UNICA
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA
DE LA FEDERACION
DELEGACION
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION





EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014
 ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGUI/256/2014

ACUERDO EXHORTATORIO

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce. ---

--- V I S T O el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos, y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes. ---

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Angel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legidoño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Angel Mendoza Zacarias	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Angel Abarca Carrillo	37. Luis Angel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonás Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Angel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

--- Por lo que, a fin de realizar una búsqueda de los estudiantes a nivel nacional en Hospitales Públicos y Privados, Semefos, Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, se deberá girar oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de que giren sus instrucciones a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos en las diversas subsedes existentes en sus estados, para que en auxilio de esta autoridad, lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos, en la que deberán realizar las siguientes diligencias: A) Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, y , a fin de



Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. D) Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. E) Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. F) Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa

Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación;

ACUERDO

PRIMERO.- Gírese oficio exhortatorio a los Delegado de la Procuraduría General de la República en las tremita y en entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo.

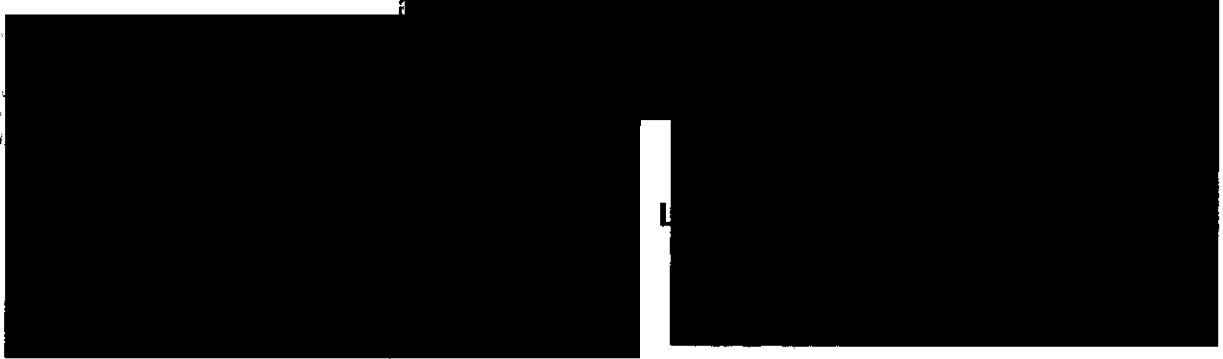
SEGUNDO.- Practíquese tantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores; solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma.

COMPLASE

Así lo acordó y firmó el Titular de la Agencia de Procedimientos Penales y dan fe, para debida con



agente del Delegación de final firman



\$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N)

326

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



#HastaEncontrarlos

Contáctenos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. (747) 494-29-32 y (744) 485-37-98

La llamada es anónima y confidencial.

Atención las 24 horas.



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

327



**FELIPE
ARNULFO ROSA**
EDAD 20 AÑOS

SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
UNICA
SADORA
LOCALIA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
CALLE DE LA PAZ
CALLE DE LA PAZ
CALLE DE LA PAZ

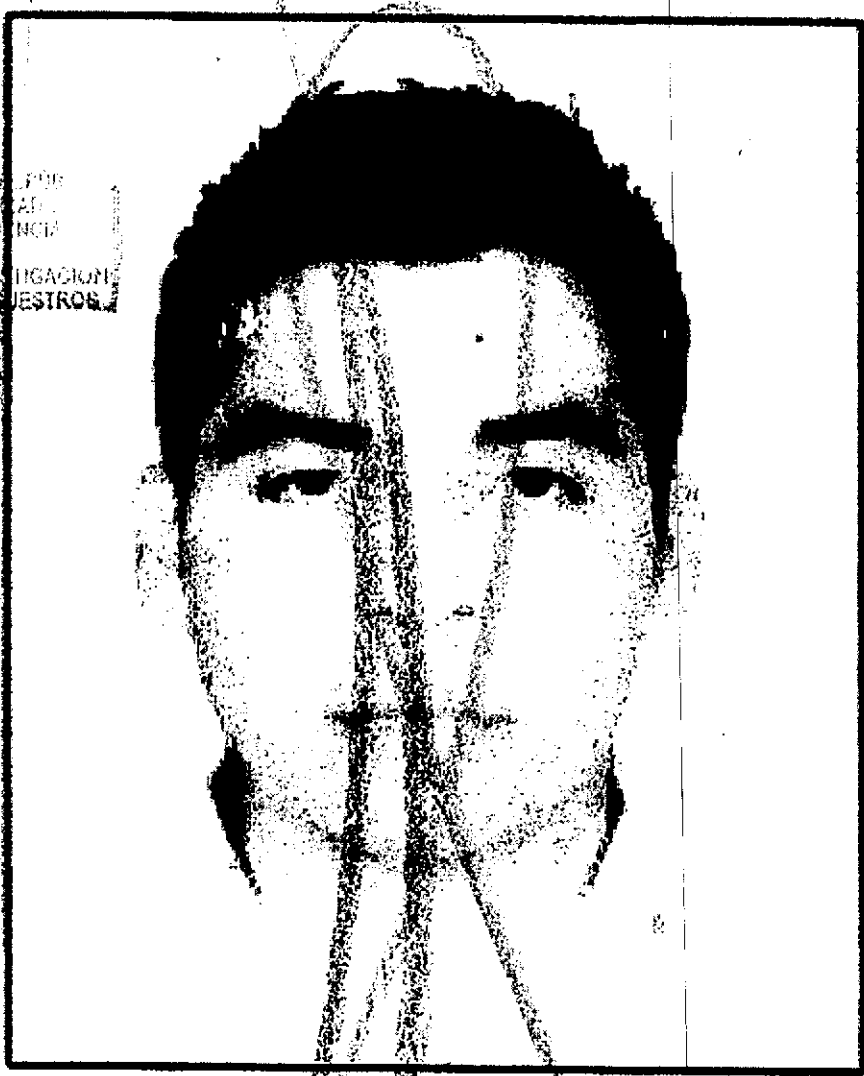
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

328



**BENJAMÍN ASCENCIO
BAUTISTA**
EDAD 19 AÑOS

SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
DE LOS REGISTROS



SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
DE LOS REGISTROS

SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
DE LOS REGISTROS

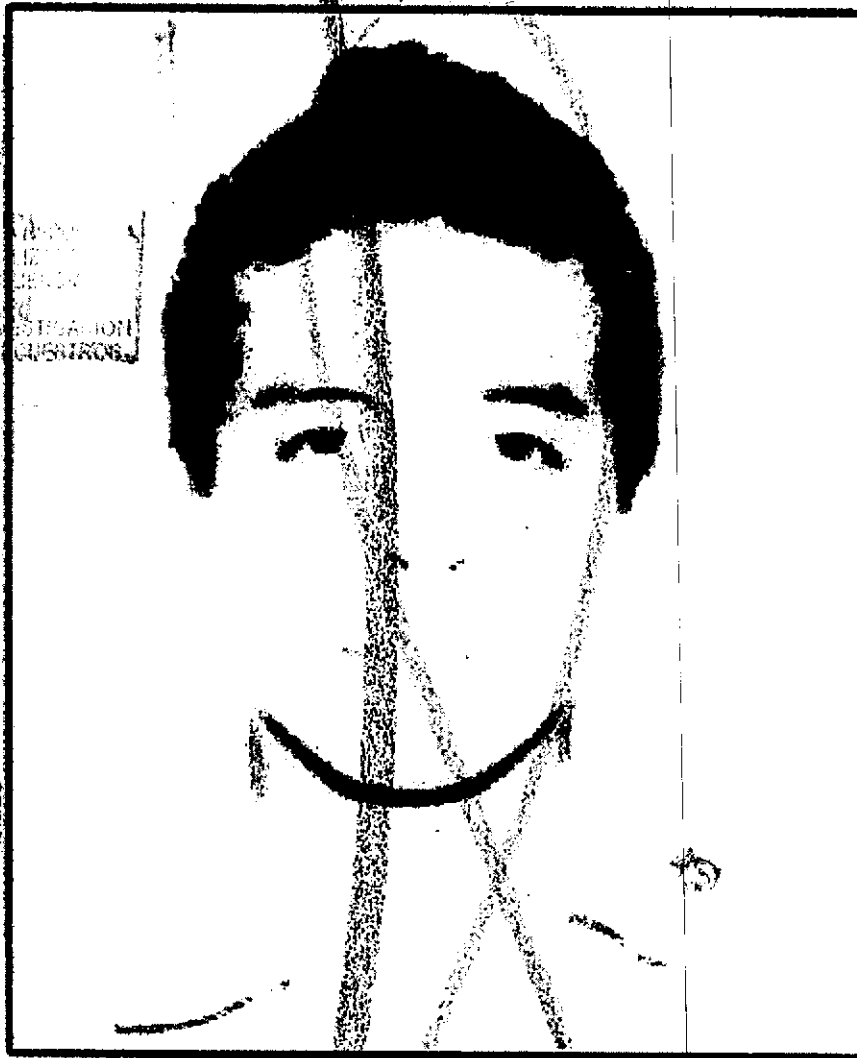
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

329



**JOSÉ ÁNGEL
NAVARRETE
GONZÁLEZ
EDAD 18 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

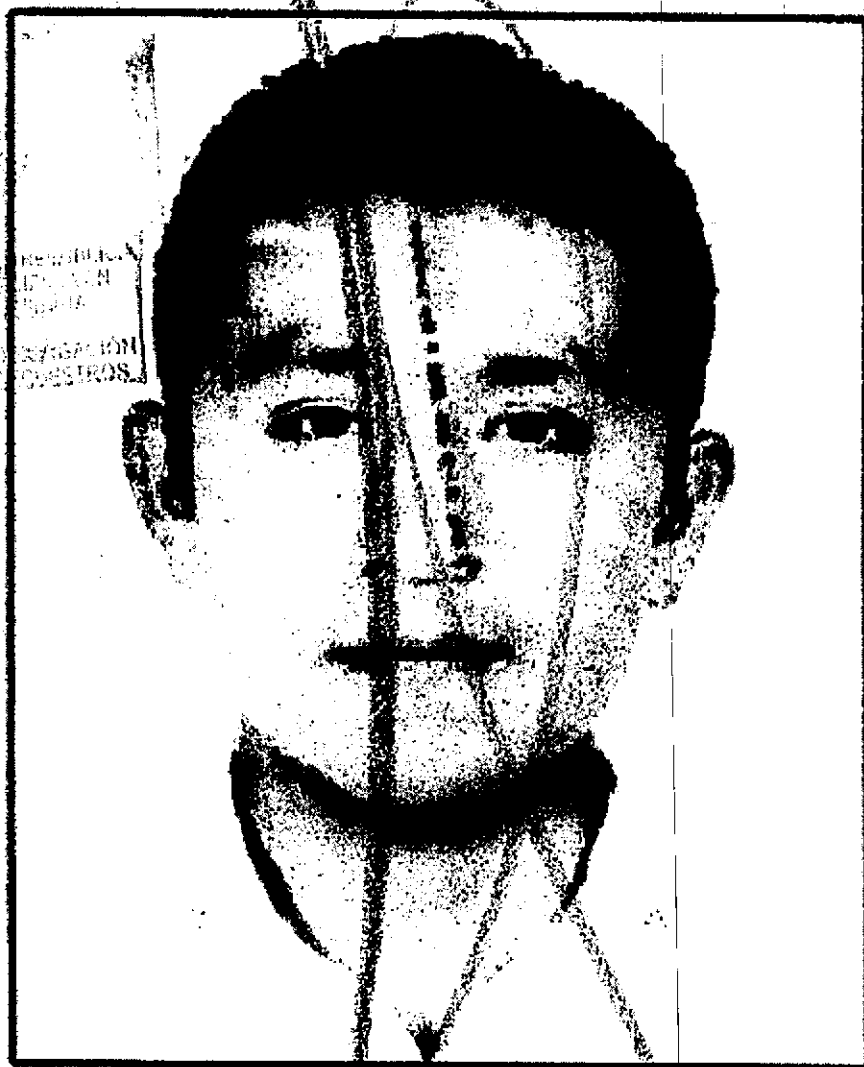
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

330



**MARCIAL PABLO
BARANDA**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
de la Comisión
Interamericana
de Derechos Humanos

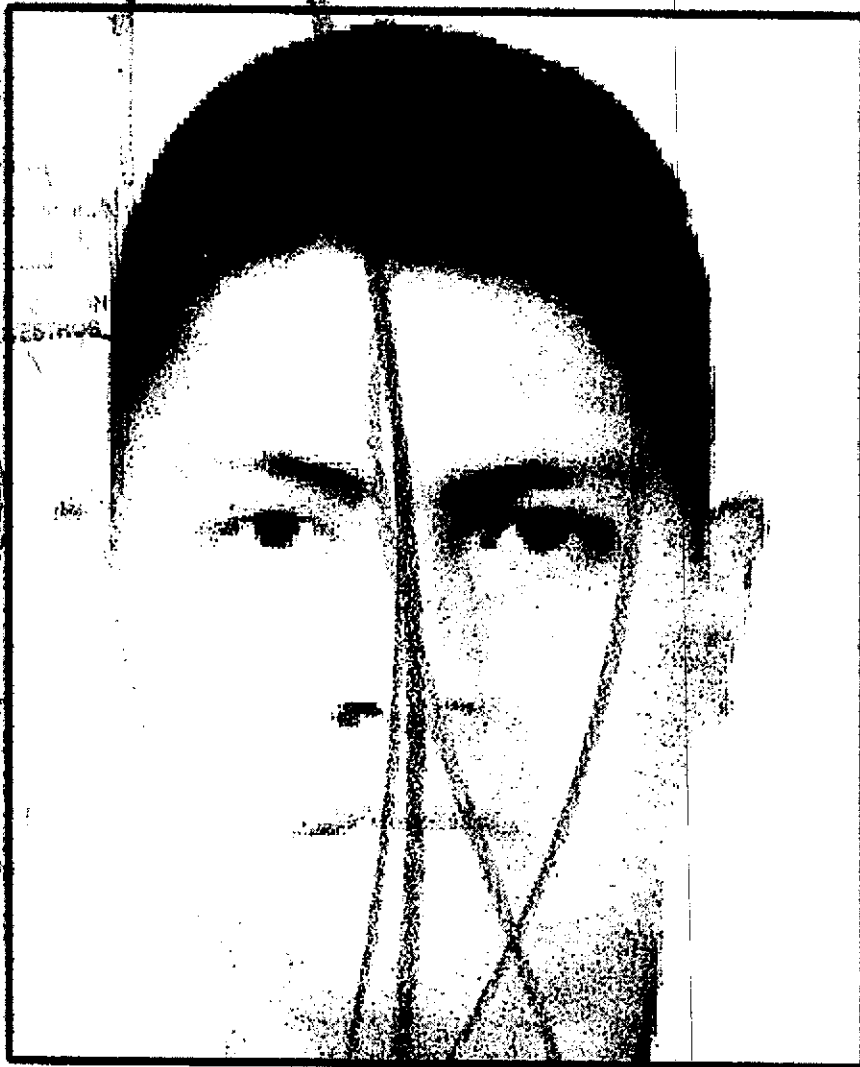


PUBLICIDAD
COMERCIAL
Y PUBLICITARIA

SECRETARÍA DE
ESTADOS
SECRETARÍA DE
ESTADOS
SECRETARÍA DE
ESTADOS

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

331



**JORGE ANTONIO
TIZAPA
LEGIDEÑO
EDAD 19 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

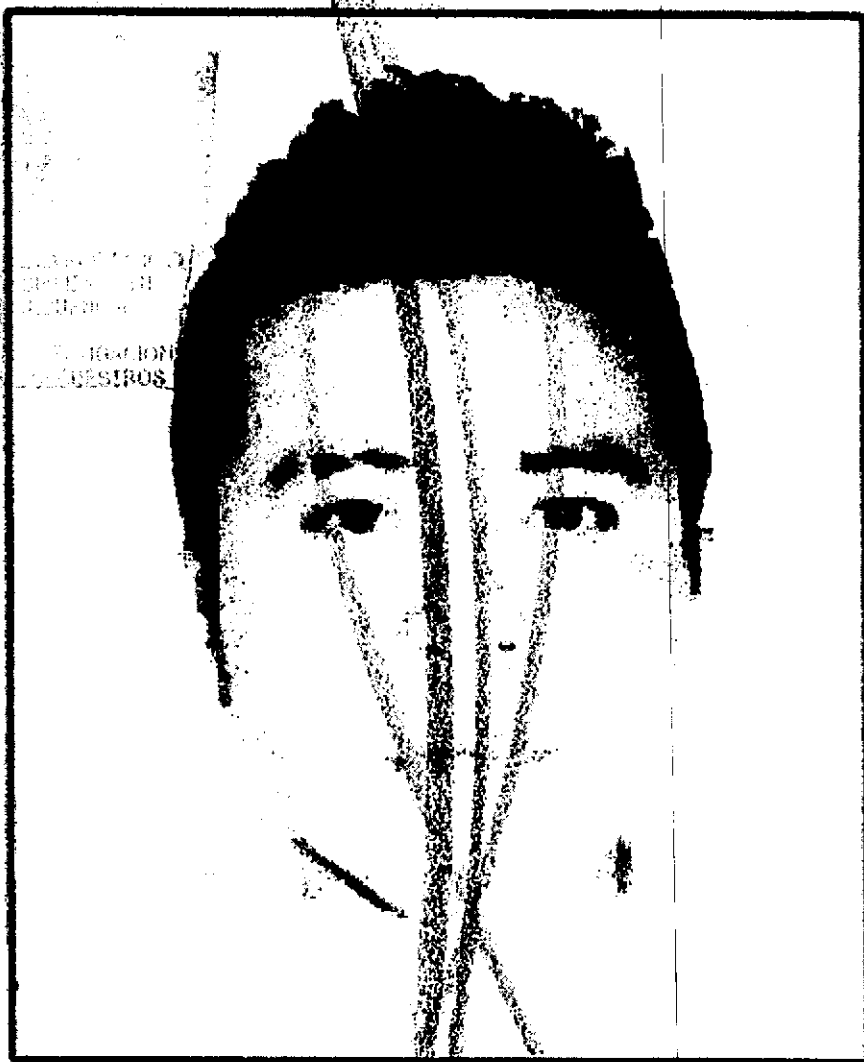
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

332



**MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA ZACARIAS**
EDAD 33 AÑOS

DE LA REPUBLICA
chos (Amor)



PUBLICI
ERACION
UNICA
ADORA
TODALIA

GOBERN
GOBIERNO
ESTADAL
GUERRERO
SECRETARIA DE
JUSTICIA

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

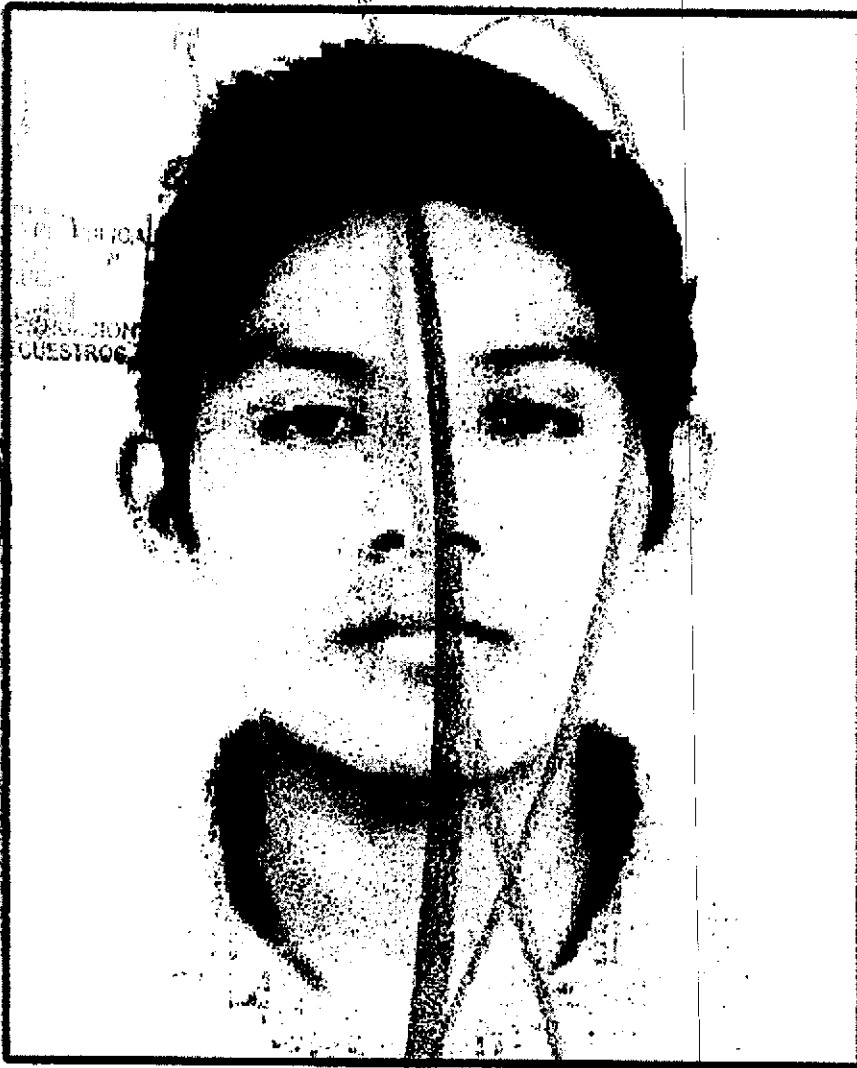
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

333



**ABEL GARCÍA
HERNÁNDEZ**

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE:

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

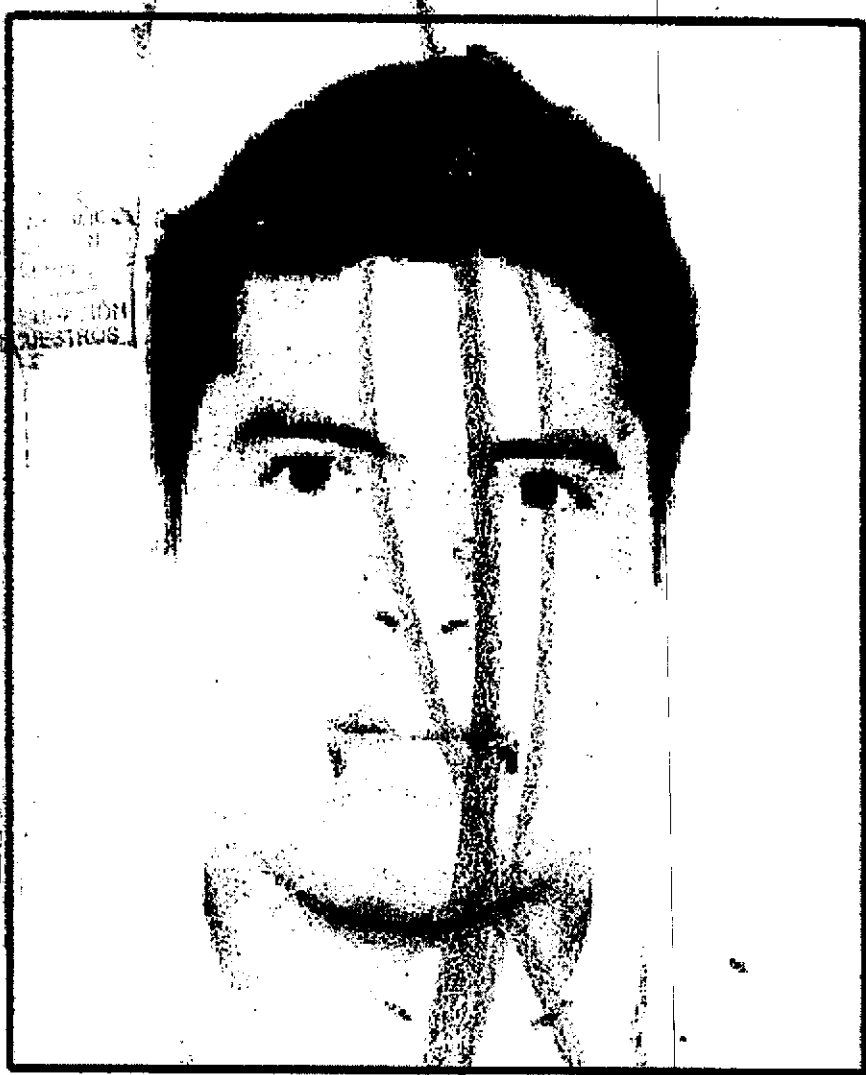
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



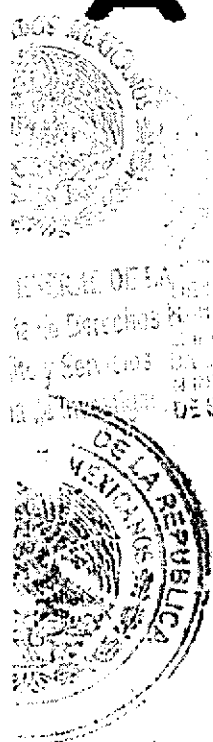
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

334



**EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA
CRUZ**
EDAD 23 AÑOS



SECRETARÍA DE LA
DEFENSA
Y SERVICIOS
MILITARES

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
DE LA DEFENSA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA
Y SERVICIOS
MILITARES

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

335



**DORIAM
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

331

336



**JORGE LUIS
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

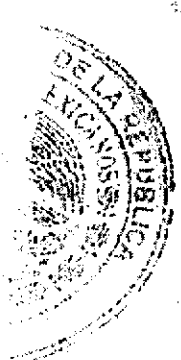
TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DE LA REPUBLICA
derechos Humanos
servicio a la ciudadanía
Investigación



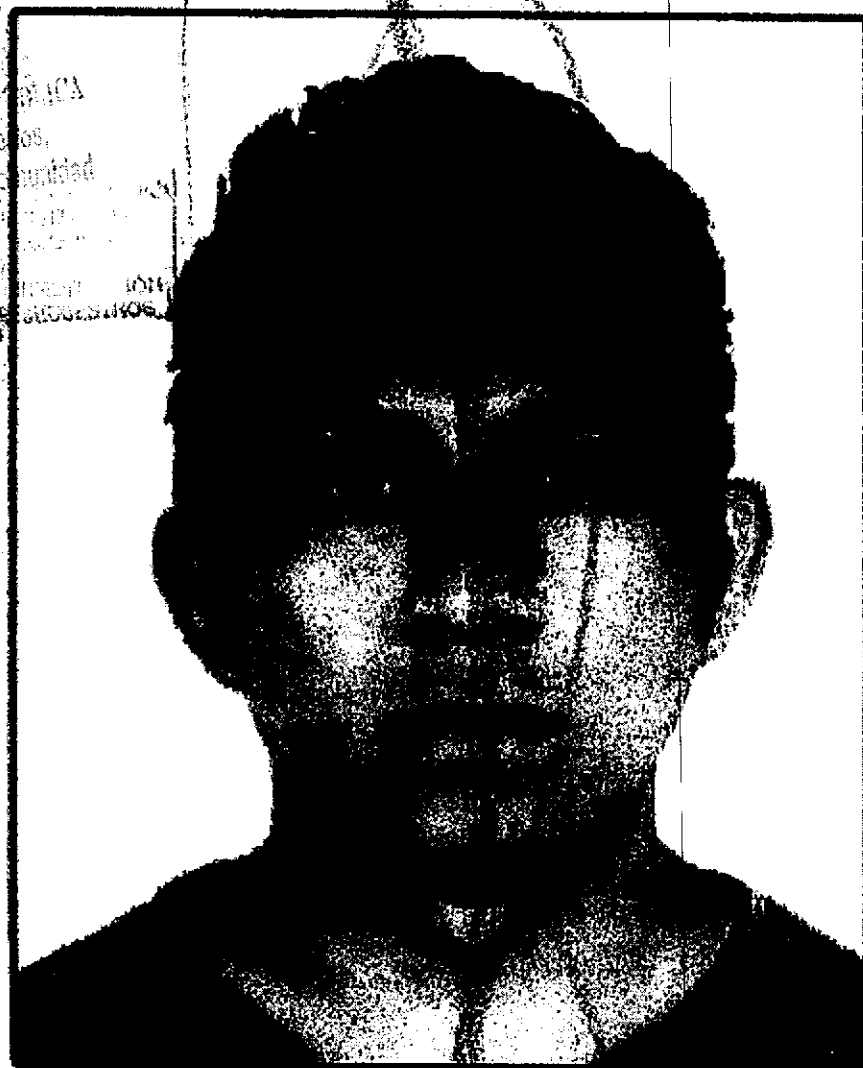
PUBLICA
ESTACION
CINCUA
SAUCINA
ROSAIA

INVESTIGACION
SECUESTROS

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

337

337



**ALEXANDER MORA
VENANCIO**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Investigación
Servicios a la Comunidad

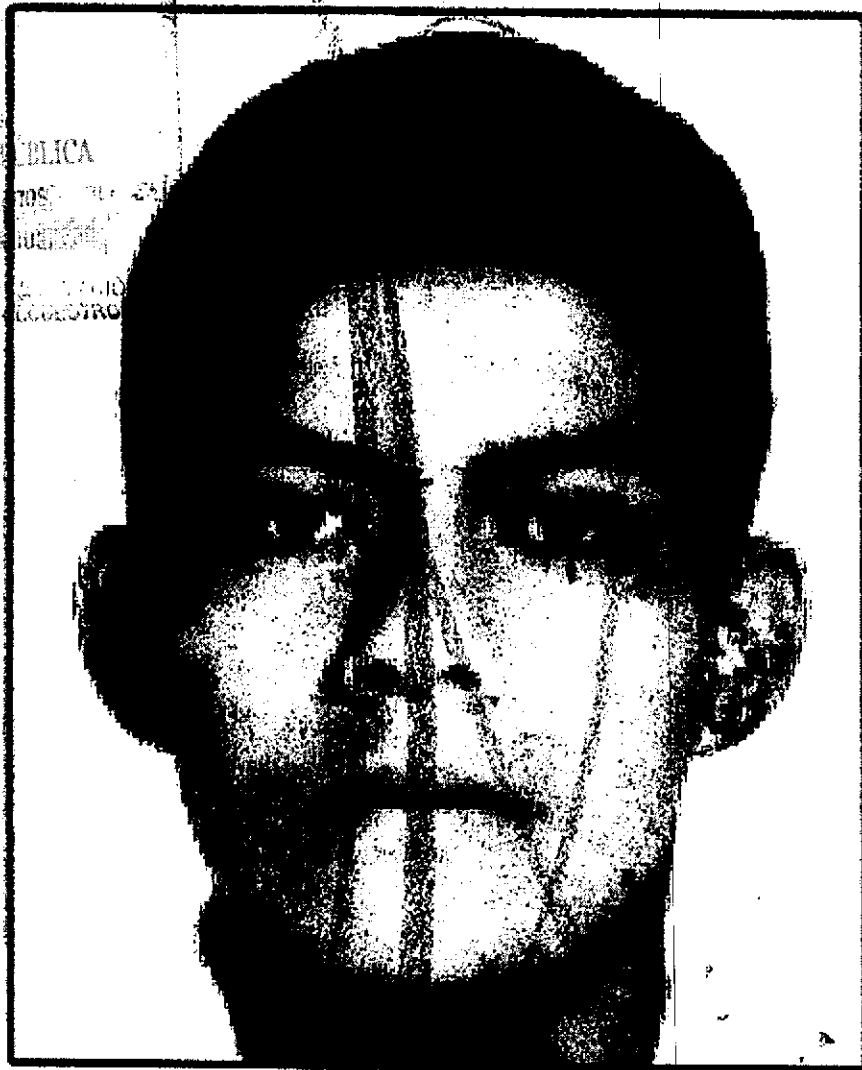


SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
SERVICIOS A LA COMUNIDAD



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

AYÚDANOS A LOCALIZARLO ³³⁸



**SAUL BRUNO
GARCÍA**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

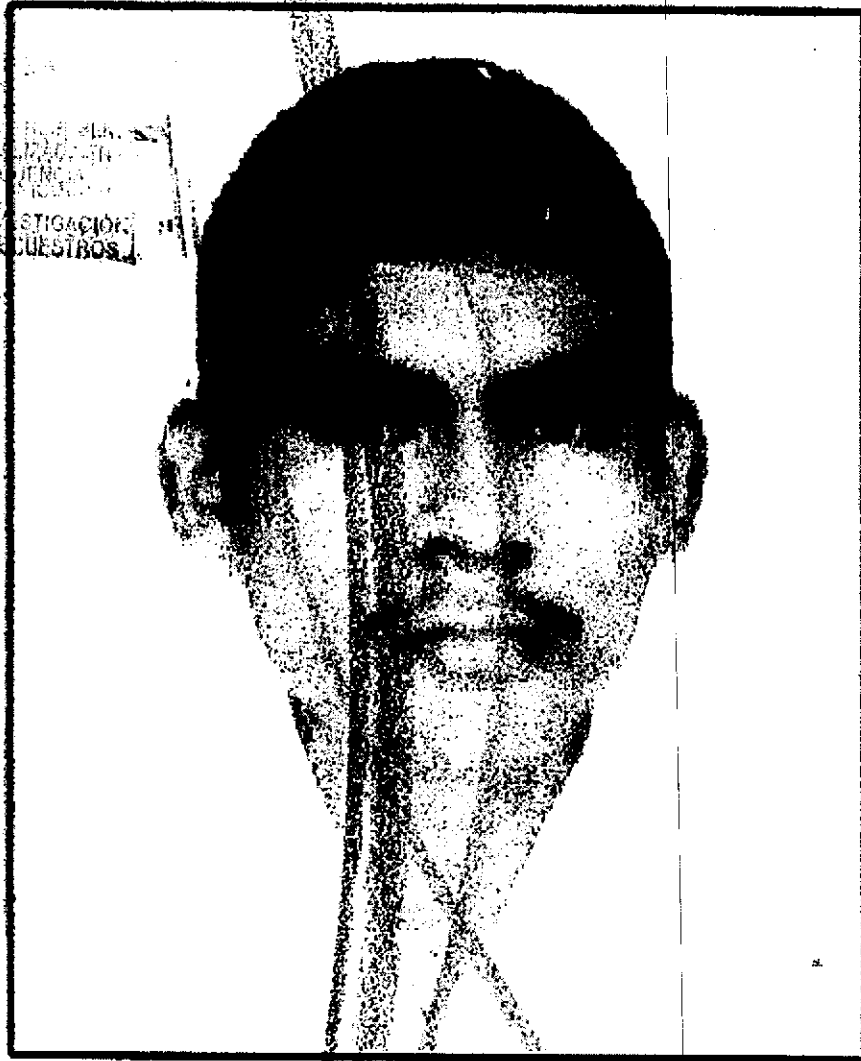


SECRETARÍA DE
PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN,
MUNICIPAL
Y FISCALÍA

SECRETARÍA
DE
ADMINISTRACIÓN,
MUNICIPAL
Y FISCALÍA

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

339



**LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

340



**JORGE ÁLVAREZ
NAVA
EDAD 19 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



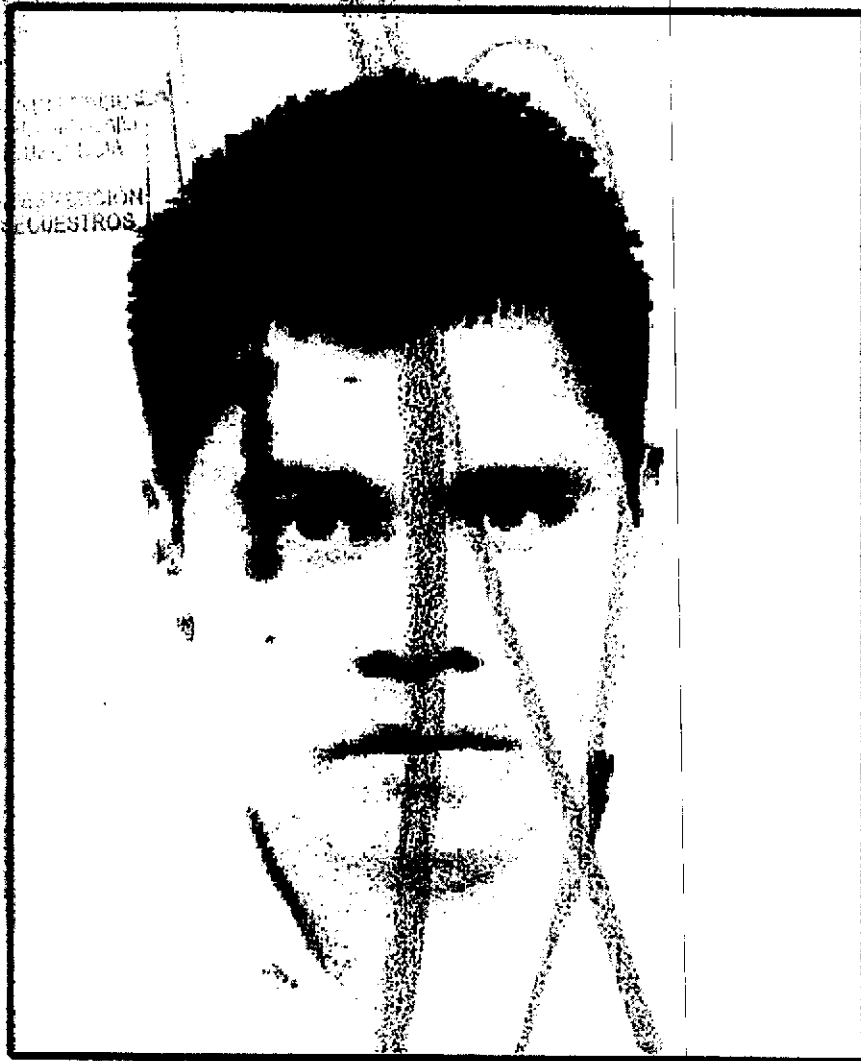
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

341
341



**MAGDALENO
RUBÉN LAURO
VILLEGAS
EDAD 19 AÑOS**



PUBLICIDAD
UNICA
MEXICANA



UNICA
MEXICANA

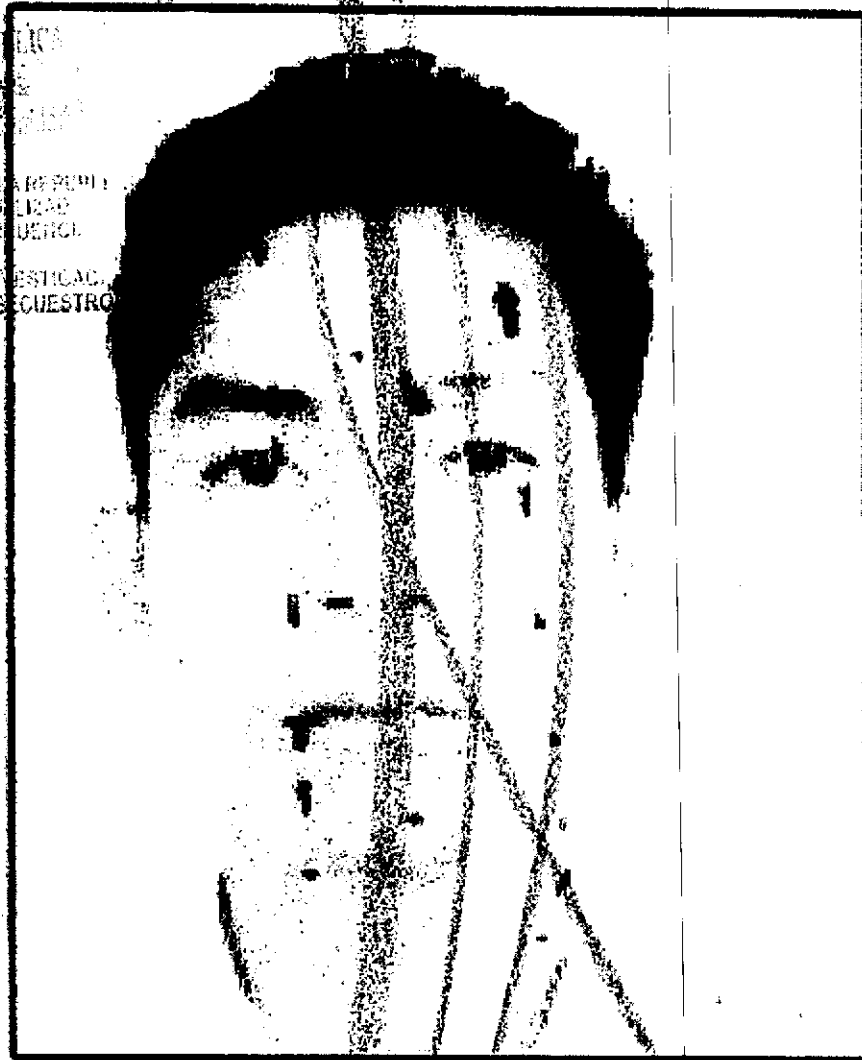
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485 37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

347
342



**JOSE LUIS
LUNA TORRES**

EDAD 20 AÑOS

DE LA REPUBLICA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA
DIRECCION DE INVESTIGACION
DE SEQUESTRO

SECRETARIA
DE SEGURIDAD
PUBLICA
DIRECCION
DE INVESTIGACION
DE SEQUESTRO
Y RESCATE



SECRETARIA
DE SEGURIDAD
PUBLICA
DIRECCION
DE INVESTIGACION
DE SEQUESTRO

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

343

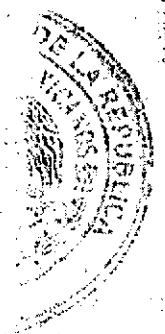


**JESÚS JOVANY
RODRÍGUEZ
TLATEMPA
EDAD 21 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

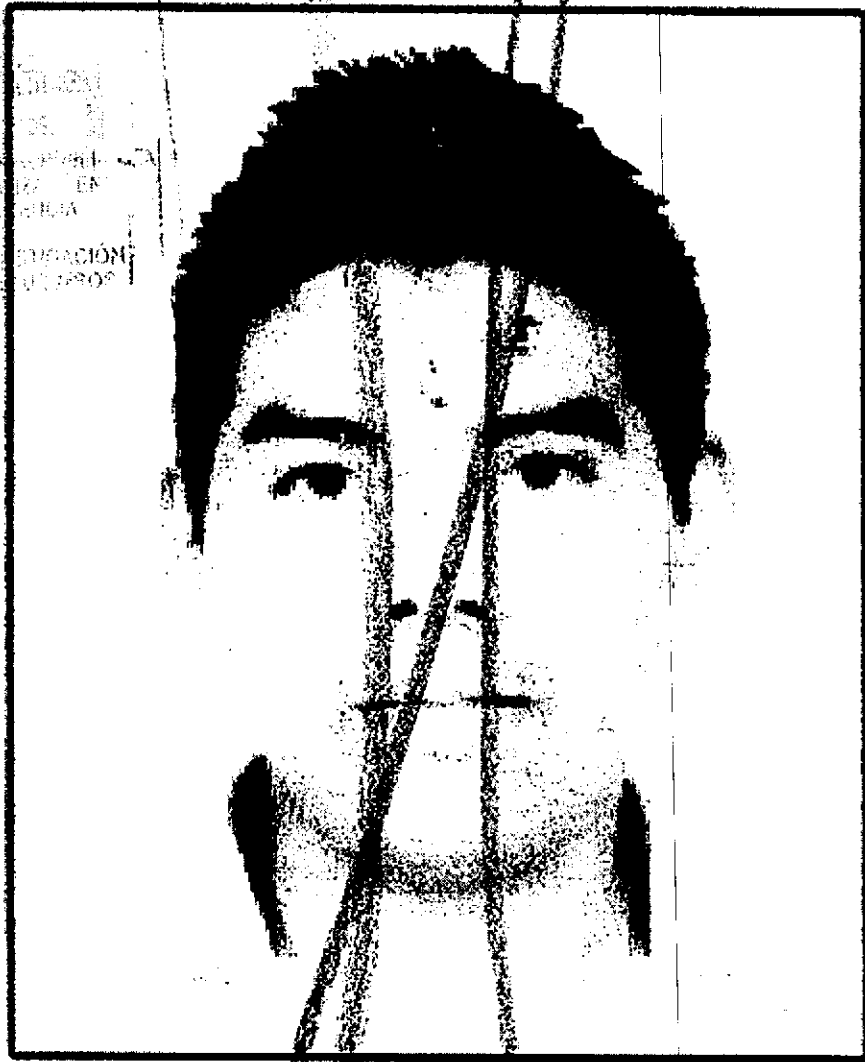


REPUBLICA
MEXICANA
SECRETARÍA DE
JUSTICIA



SECRETARÍA DE
JUSTICIA
GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO 344



**MAURICIO
ORTEGA
VALERIO**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

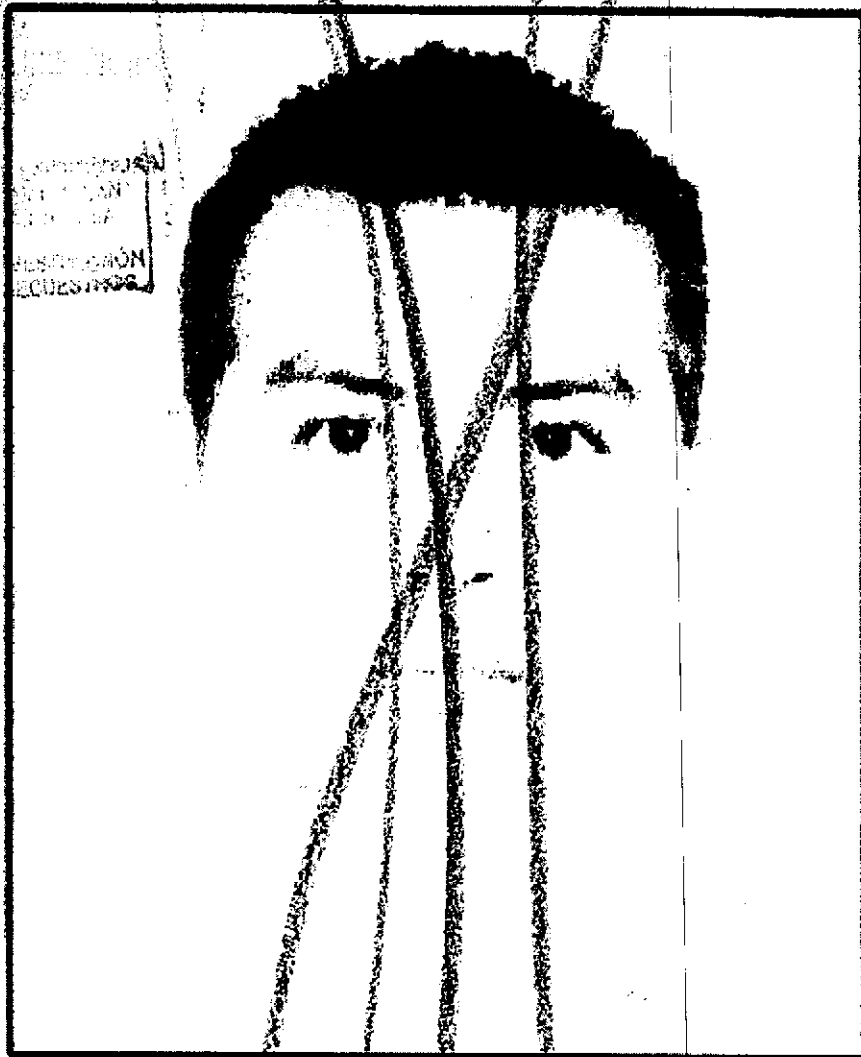
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

345



**JOSE ANGEL
CAMPOS CANTOR**
EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

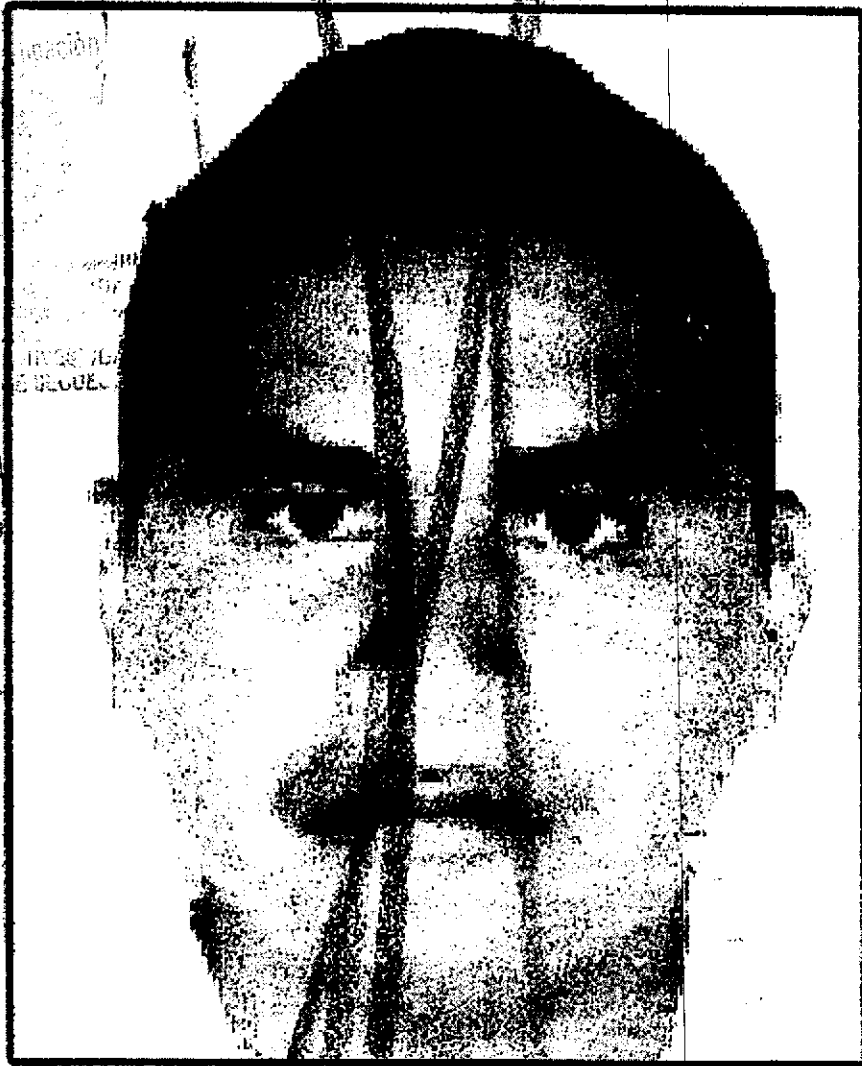


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

346

346



**JULIO CÉSAR
LÓPEZ PATOLZIN**
EDAD 25 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

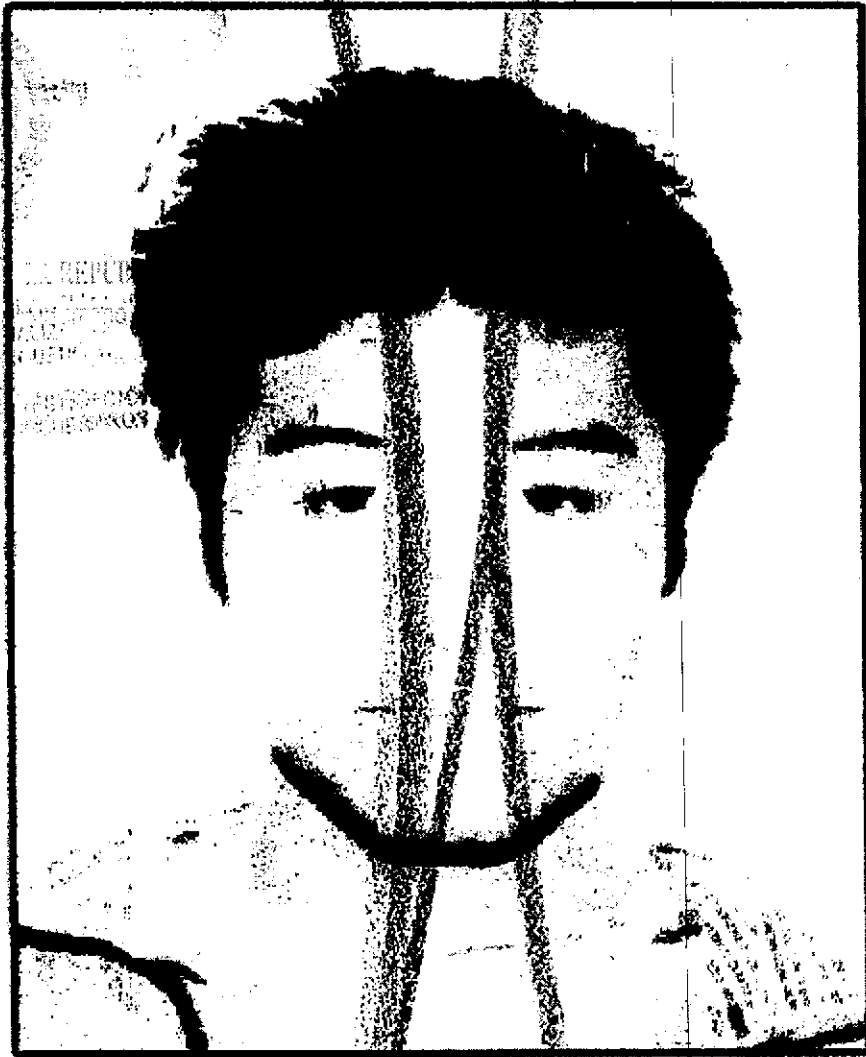
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

34
347



**JORGE ANÍBAL
CRUZ MENDOZA**

EDAD 19 AÑOS

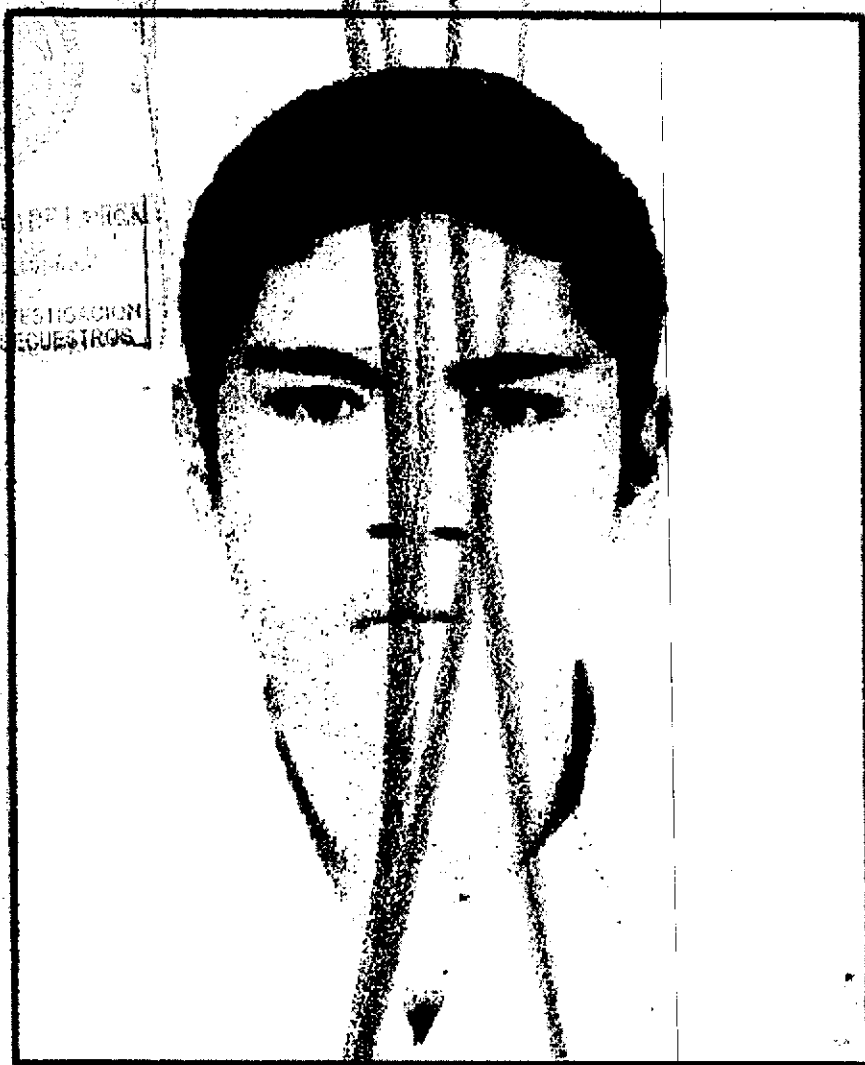
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

348



**GIOVANNI GALINDES
GUERRERO**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

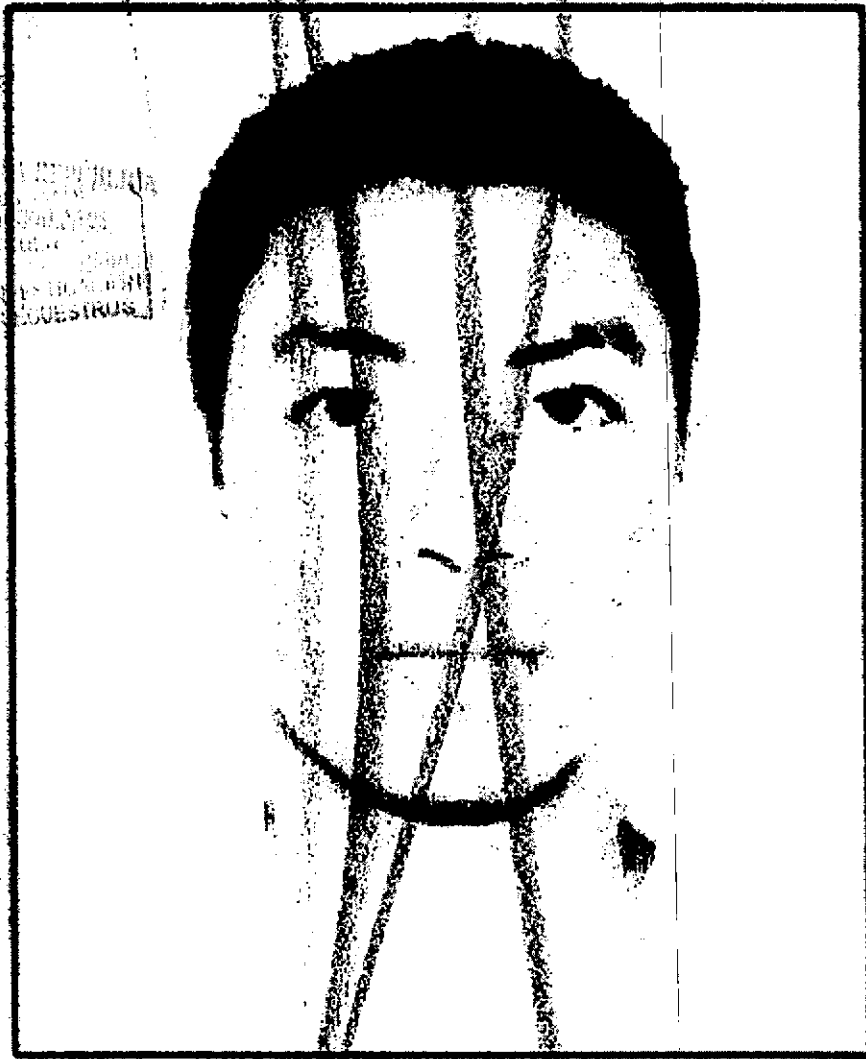
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

349



**JHOSIVANI GUERRERO
DE LA CRUZ
EDAD 21 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



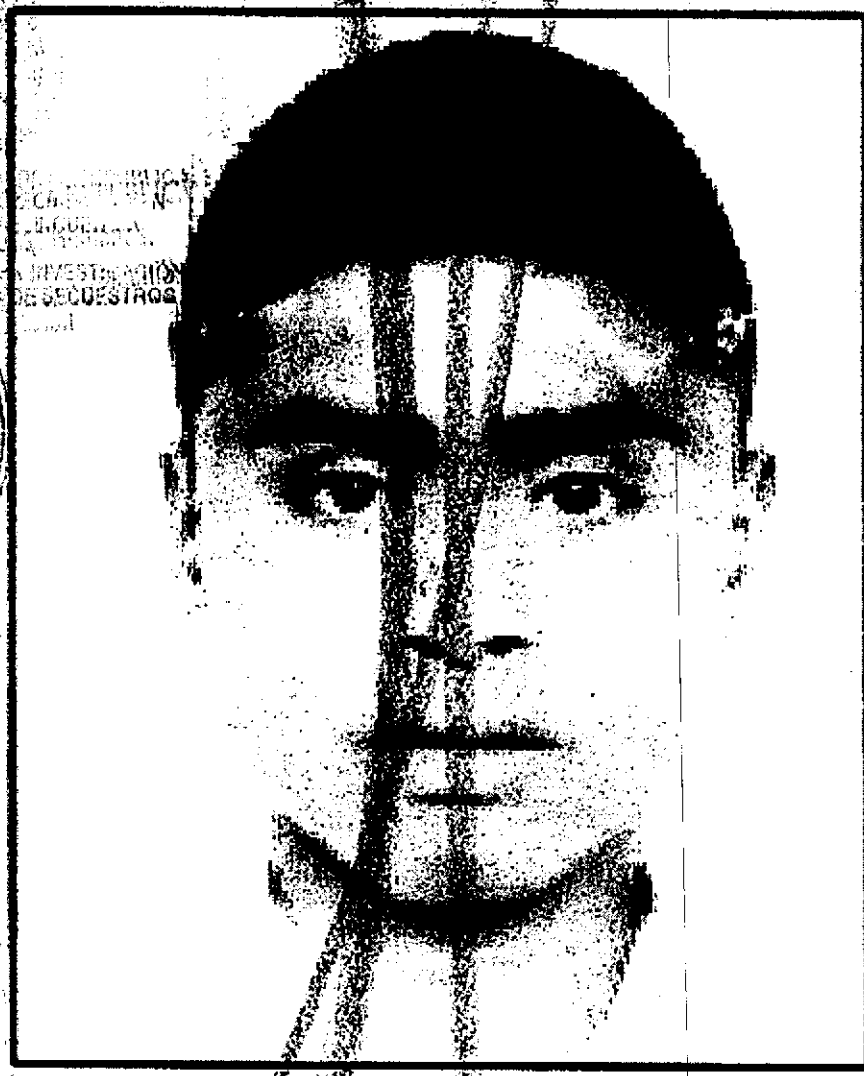
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

374
350



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE SEQUESTROS
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE LEGISLACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE LEGISLACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE LEGISLACIÓN

**CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ**
EDAD 19 AÑOS

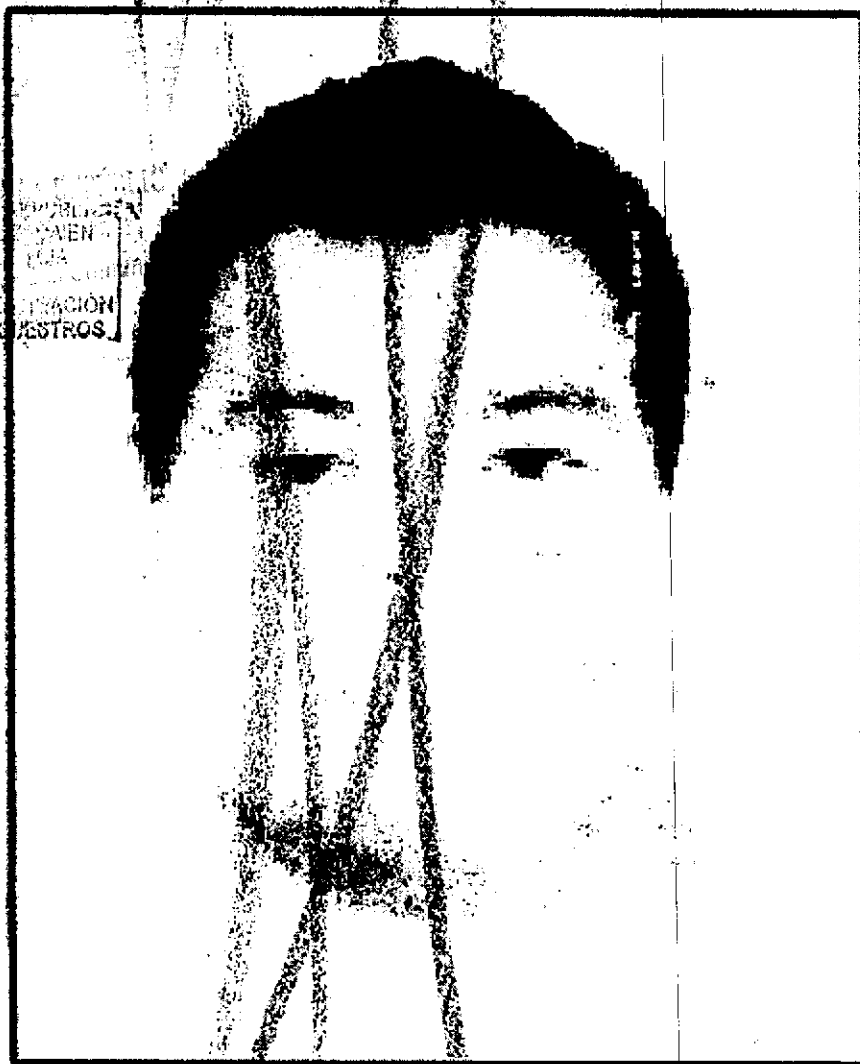
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

351



**ISRAEL JACINTO
LUGARDO**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

35

352



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y FORENSE

**ADAN ABRAJAN
DE LA CRUZ
EDAD 24 AÑOS**

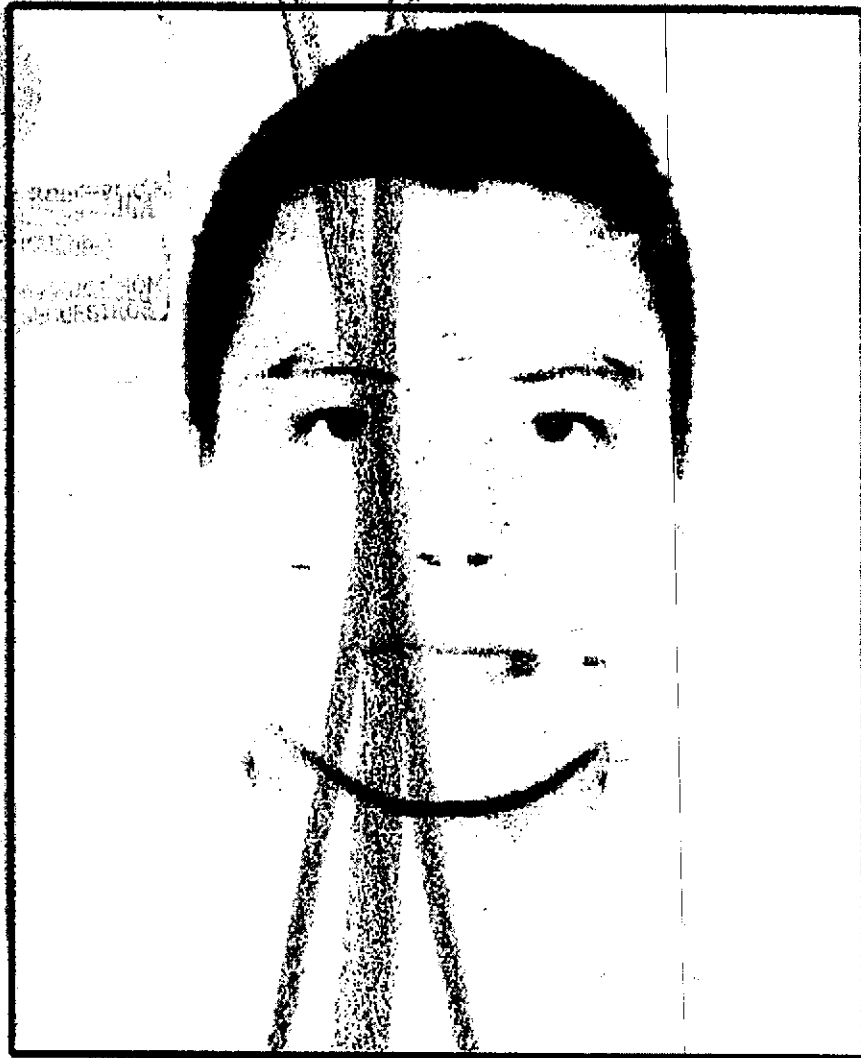
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

353



**CHISTIAN ALFONSO
RODRÍGUEZ
TELUMBRE
EDAD 21 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

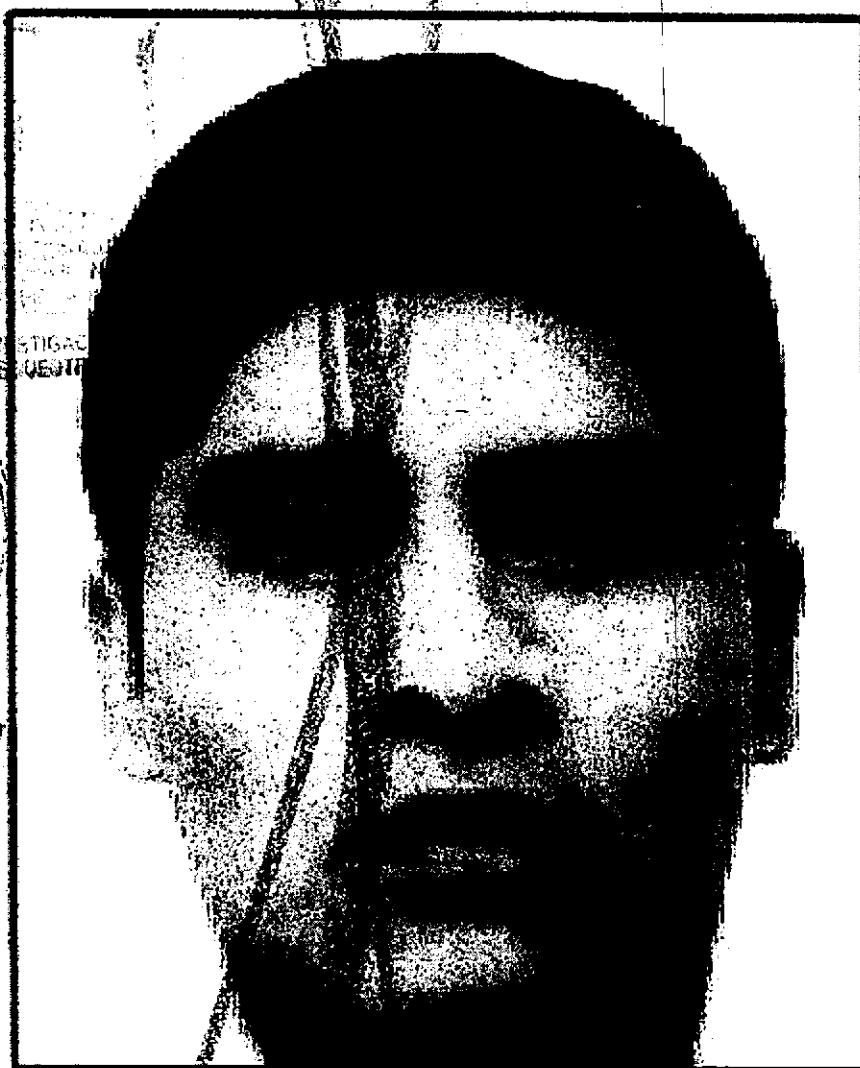
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

354



SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ENCUENTROS
SERVICIO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN
LA UNICA
INVESTIGACIÓN
SERIAL

MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

355



**CUTBERTO
ORTIZ RAMOS**
EDAD 22 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

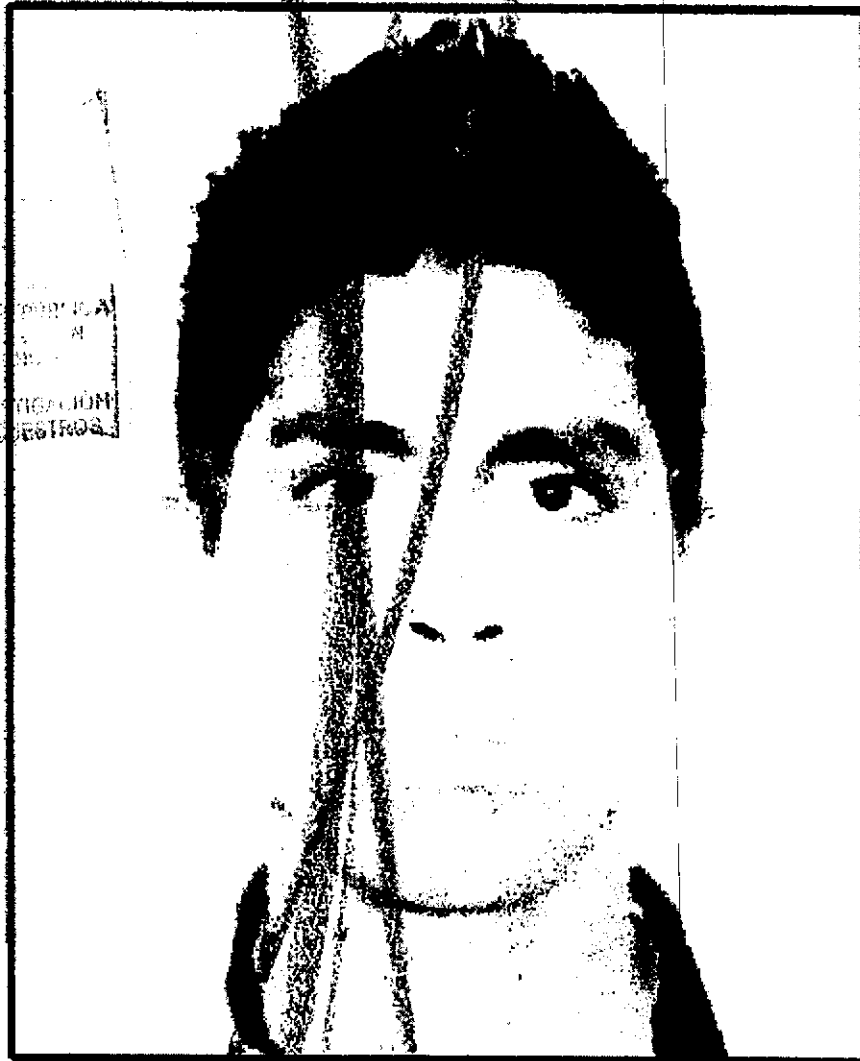


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



356



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
INVESTIGACIONES Y REGISTROS



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
INVESTIGACIONES Y REGISTROS

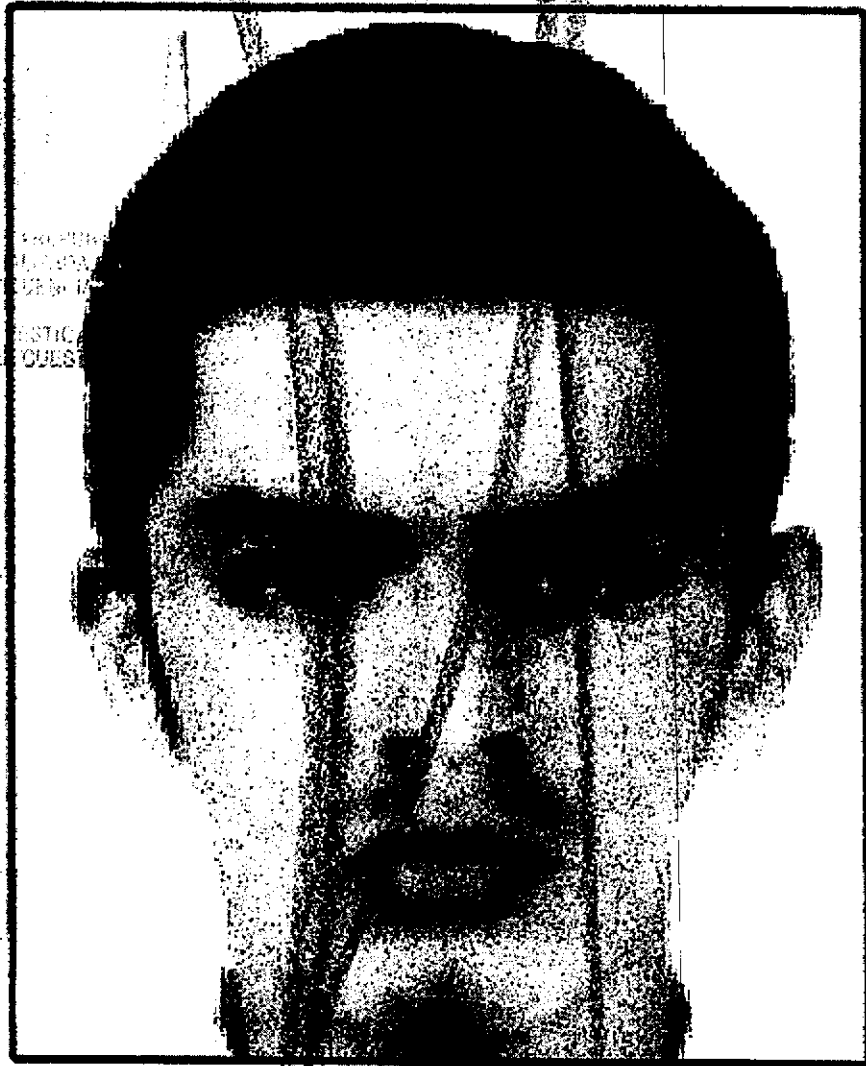
**EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO 358



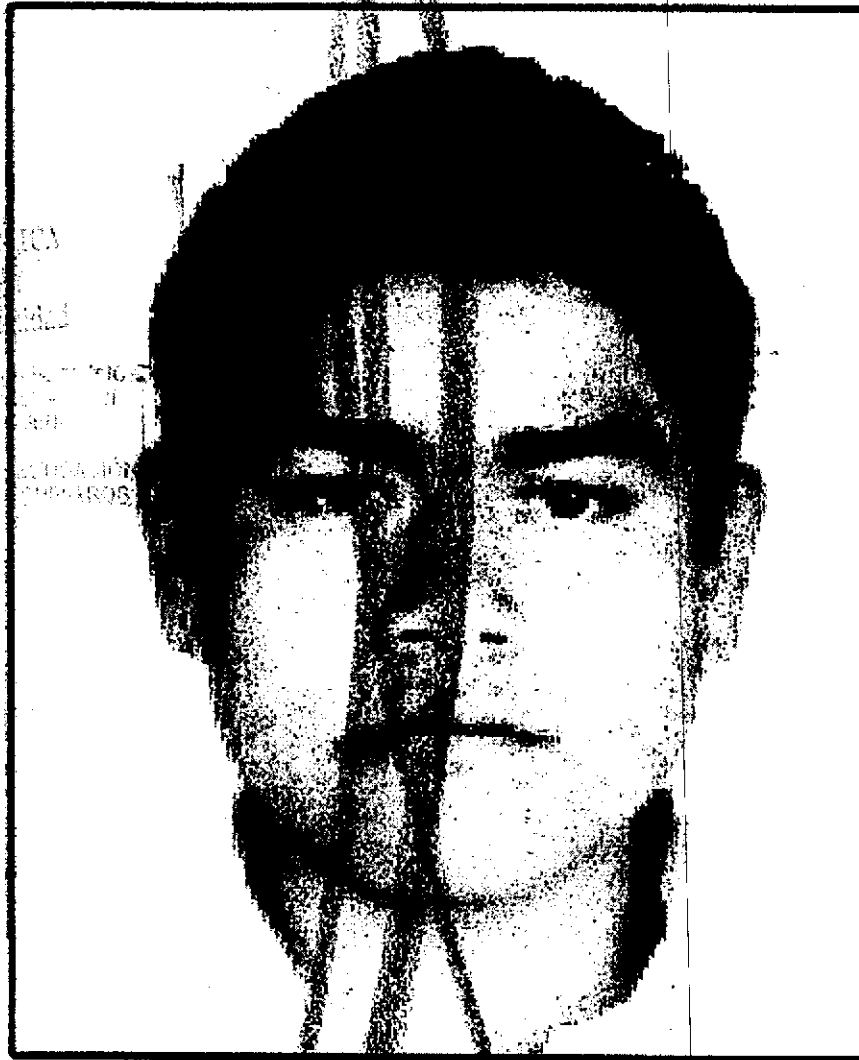
**CÉSAR MANUEL
GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO 359



**CHRISTIAN TOMÁS
COLÓN GARNICA
EDAD 18 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO 360



**LUIS ANGEL
FRANCISCO ARZOLA**
EDAD 20 AÑOS

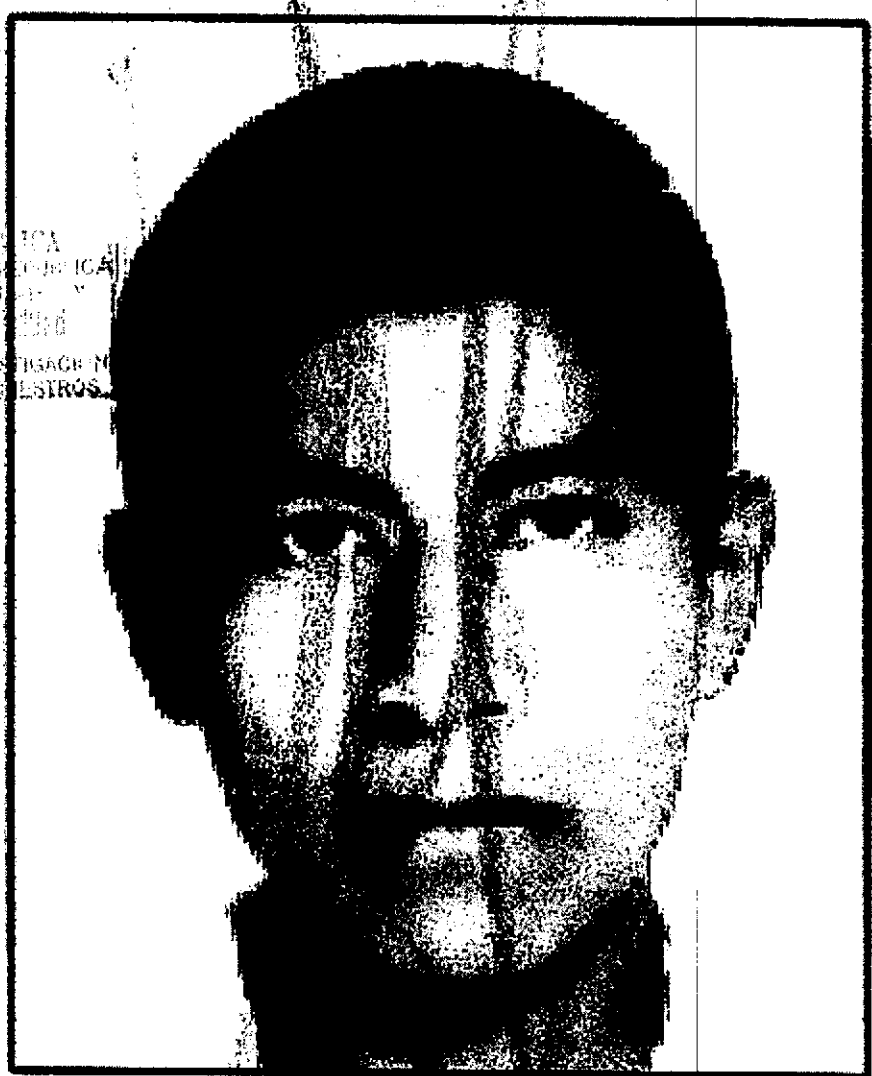
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

30
361



**LEONEL CASTRO
ABARCA**
EDAD 18 AÑOS

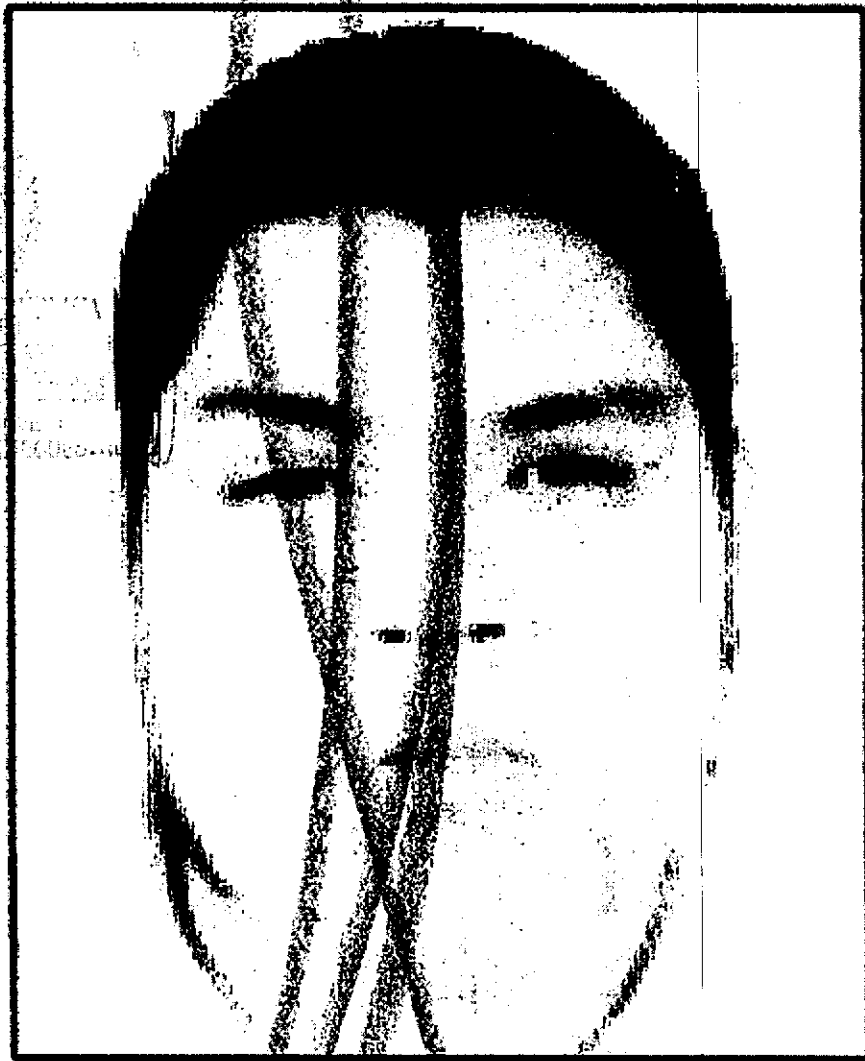
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

362



**MIGUEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ
EDAD 27 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

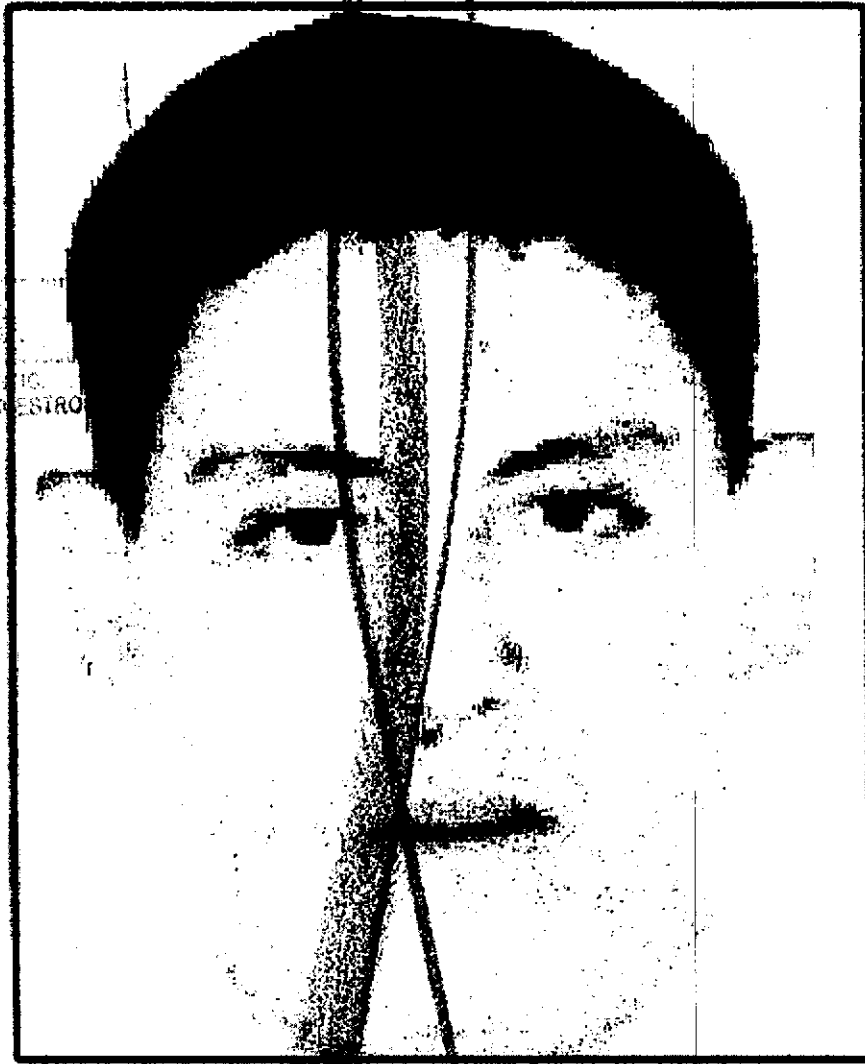
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

36
363



**JONÁS TRUJILLO
GONZÁLEZ**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

Informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

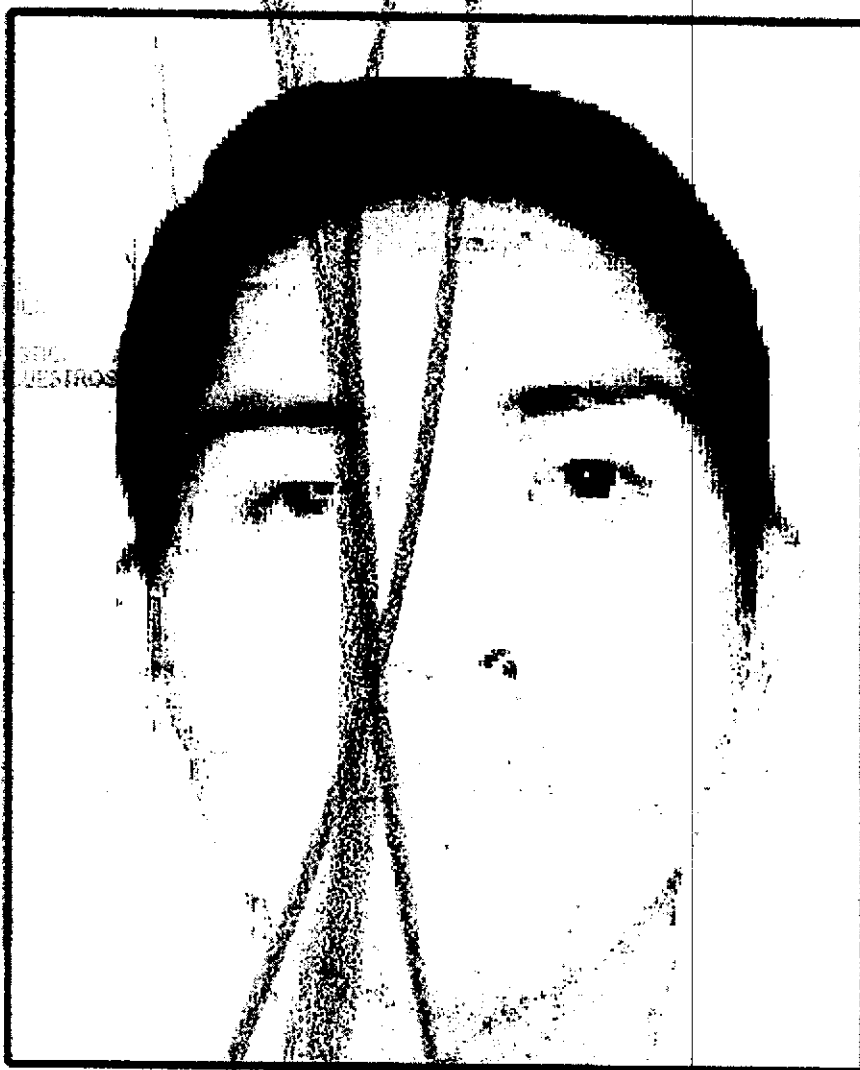


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

364

364



**JOSE EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA**

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

365



**ANTONIO SANTANA
MAESTRO**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

366



**CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLAREAL**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO: AMPF/MUL/990/2014

Asunto: Aviso de inicio.

Santa Rosalía, B. C. S., a 10 de Noviembre de 2014.

LIC. [REDACTED]
DELEGADO ESTATAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
LA PAZ, B. C. S.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta fecha, le comunico a Usted, el inicio del presente Exhorto al rubro indicado, proporcionándole para tal efecto los siguientes datos:

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014.

AUTORIDAD EXHORTANTE: LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS.

INCULPADOS: QUIEN RESULTE RESPONSABLE.



c. c.

Asunto: Se solicita Información con carácter de URGENTE.

Santa Rosalía, B. C. S., a 10 de Noviembre de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL.
EN SANTA ROSALÍA, B. C. S.
PRESENTE.

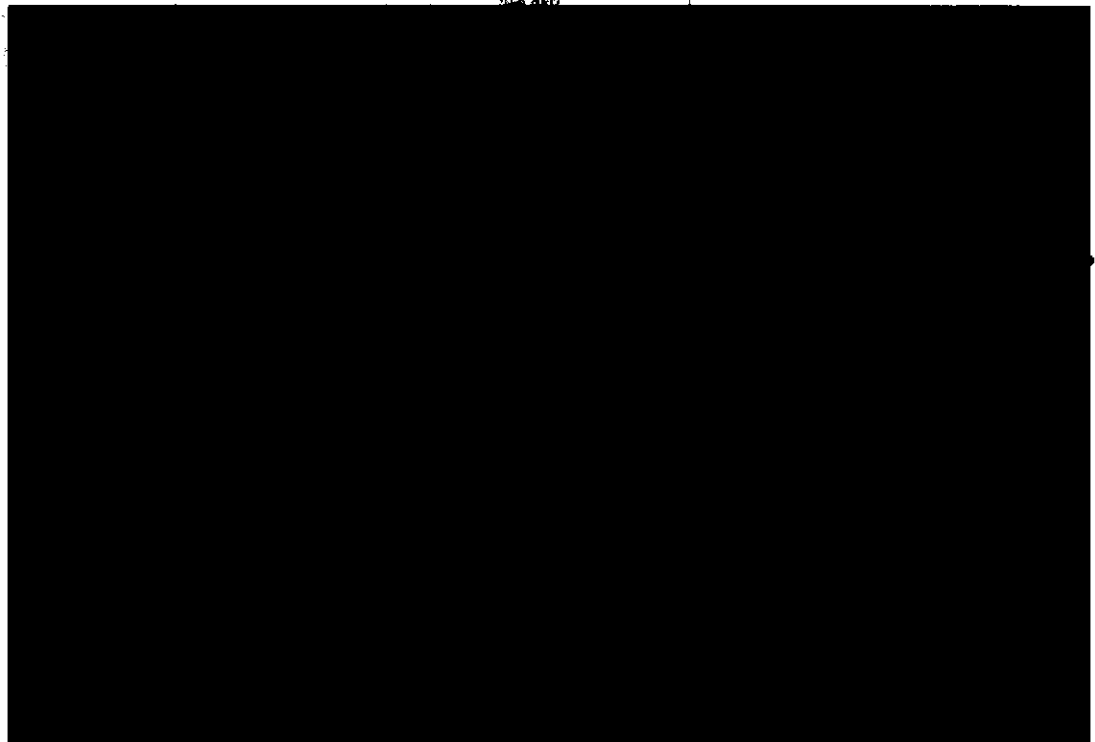
Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2ª fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A) subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted tenga a bien informar de manera URGENTE a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo, se cuenta con algún registro o antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, los cuales se detallan a continuación:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	20.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	21.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	22.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	23.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	24.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	25.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	26.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	27.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	28.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	29.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	30.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	31.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	32.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	33.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	34.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	35.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	36.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	37.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	38.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA

20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

369

Por lo que de resultar afirmativo, deberá remitir a esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de los expedientes clínicos y en general de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo, haciéndole del conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Numero 5, Colonia Mesa México, en esta localidad de Santa Rosalia Municipio de Mulegé.





EXP: EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014
OFICIO: AMPF/MUL/992/2014

Asunto: Se solicita información con carácter de URGENTE.

Santa Rosalía, B. C. S., a 10 de Noviembre de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

**C. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y
SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO.**

**EN SANTA ROSALÍA, B. C. S.
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 27 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2ª fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso a), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, 31, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted tener a bien informar de manera URGENTE a ésta Representación Social de la Federación en esa dependencia a su cargo, se cuenta con algún registro o antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, los cuales se detallan a continuación:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA/CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ

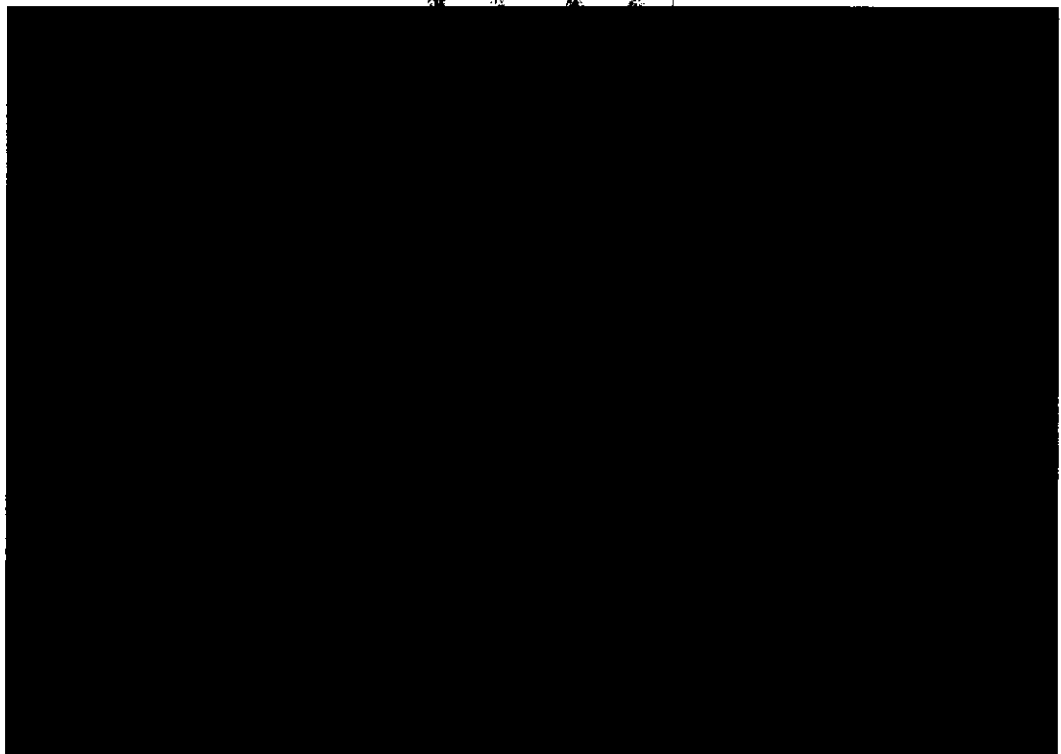
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

Por lo que de resultar afirmativo, deberá remitirse esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de los expedientes clínicos y en general de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo, haciéndole del conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Número 5, Colonia Mesa México, en esta localidad de Santa Rosalía Municipio de Mulegé.

INVESTIGACION
FEDERACION



MINISTERIO PUBLICO
Baja California Sur



Asunto: Se solicita información con carácter de URGENTE.

Santa Rosalía, B. C. S., a 10 de Noviembre de 2014.

"2014, año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
EN SANTA ROSALÍA, B. C. S.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted tenga a bien informar de manera URGENTE a esta Representación Social de la Federación si en esa dependencia a su cargo, se cuenta con algún registro o antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, los cuales se detallan a continuación:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ	32.- GUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO

21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL 373
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

Por lo que de resultar afirmativo, deberá remitir a esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de los expedientes clínicos y en general de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados; para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo, haciéndole del conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Numero 5, Colonia Mesa Mexico, en esta localidad de Santa Rosalia Municipio de Mulegé.

LA REPUBLICA
DE MEXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA



SECRETARIA
DE JUSTICIA
FEDERATIVA

37
37

Asunto: Se solicita Información con carácter de URGENTE.

Santa Rosalía,

11 de Noviembre de 2014.

Al Sr. David Paz
SERVIDOR DE
ESTADO DE B. C. S.

11/Nov/14

C. DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE SALUD.
EN SANTA ROSALÍA, B. C. S.
PRESENTE.

RECIBIDO
DIRECCION
JURISDICCION SANITARIA 02

Con fundamento en los artículos 24 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2ª fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A) subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI-X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted tenga a bien informar de manera URGENTE a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo, se cuenta con algún registro o antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, los cuales se detallan a continuación:

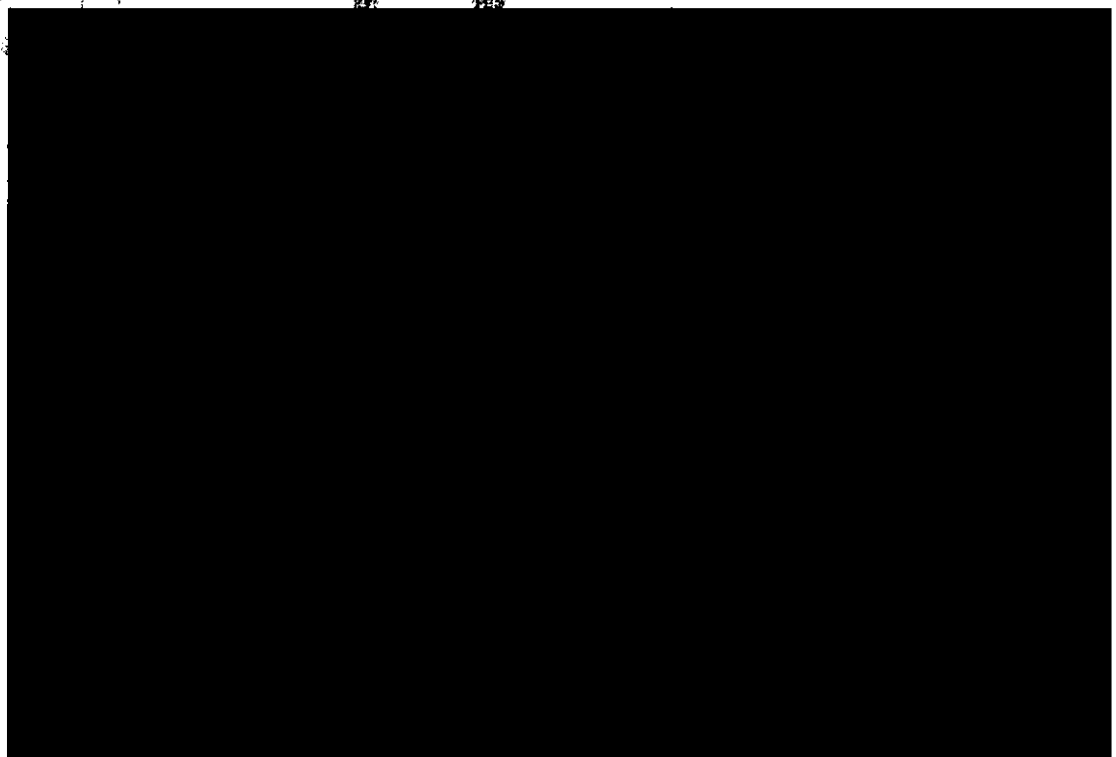
1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	32.- GUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO

21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL	375
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN		

Por lo que de resultar afirmativo, deberá remitir a esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de los expedientes clínicos y en general de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo, haciéndole del conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Número 5, Colonia Mesa México, en esta localidad de Santa Rosalía Municipio de Mulegé.



MÚLTIPLI
PLICACION
MÚLTIPLI
PLICACION



Asunto: Se solicita información con carácter de URGENTE.

Santa Rosalía, B. C. S.

C. ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
EN SANTA ROSALÍA, B. C. S.
PRESENTE.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS
PERICIALES
ZONA NORTE

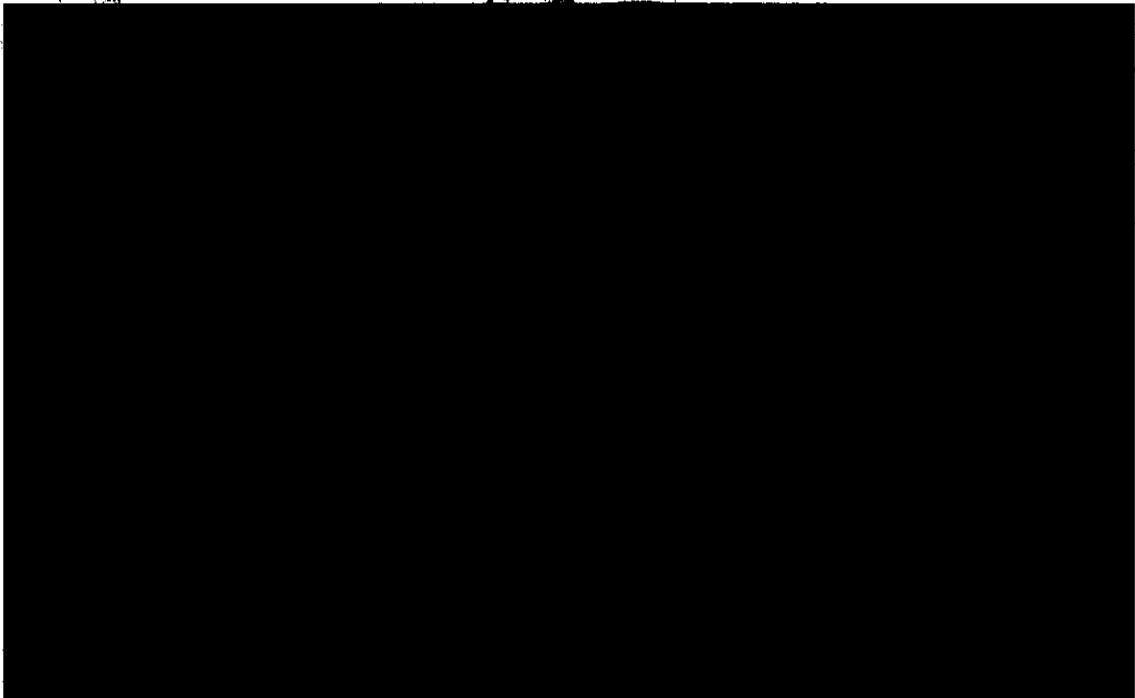
Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted, en su calidad de bien informar de manera URGENTE a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo, existen antecedentes respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, los cuales se detallan a continuación:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL

22.-JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN

377

O en su caso si en dicha dependencia existen cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecidos con ellos, por lo que de resultar afirmativo, deberá remitir a esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo haciéndole del conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Numero 5, Colonia Mesa México, en esta localidad de Santa Rosalía Municipio de Mulegé.



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
CALLE LAS FLORES NUMERO 5
COLONIA MESA MEXICO
SANTA ROSALIA, BAJA CALIFORNIA SUR

Asunto: Se solicita Información con carácter de URGENTE.

Santa Rosalía, B. C. S., a 10 de Noviembre de 2014.
 "2014, año de Octavio Paz"

**C. DIRECTORA DEL SISTEMA DE DESARROLLO
 INTEGRAN DE LA FAMILIA (DIF).
 SANTA ROSALIA, B. C. S.
 PRESENTE.**



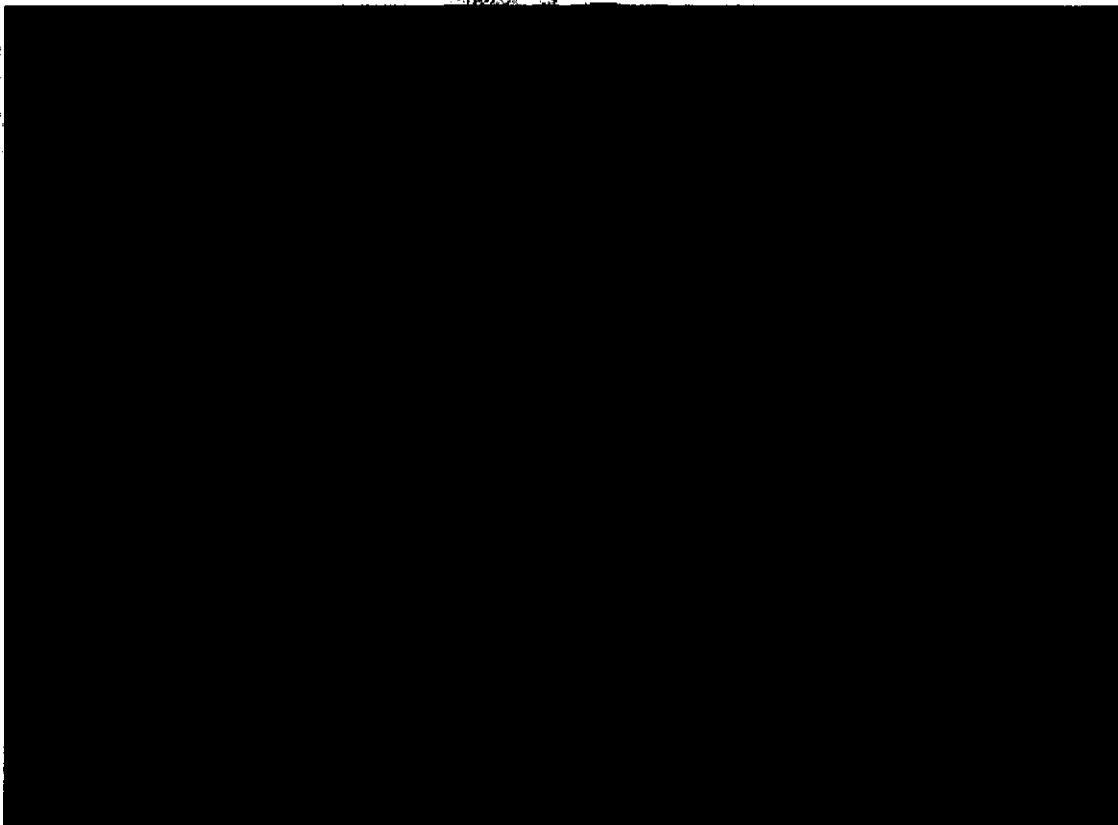
Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted para que informe de manera URGENTE, si en esa dependencia a su cargo, se cuenta con algún registro o antecedente de atención respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos los cuales se describen a continuación:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- THOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUNOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL

31

22.-JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN

Por lo que de resultar afirmativo, deberá remitir a esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo, haciéndole del conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Numero 5, Colonia Mesa México, en esta localidad de Santa Rosalía Municipio de Mulegé.



Asunto: Se solicita Investigación.

Santa Rosalía, B. C. S., a 10 de Noviembre de 2014.

C. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA POLICÍA FEDERAL
MINISTERIAL ADSCRITA A ESTA CIUDAD
DE SANTA ROSALÍA, B. C. S.
PRESENTE.



PROGRAMA
POLICIA
RE

SUBSEDE SANTA ROSALÍA, B.C.S.

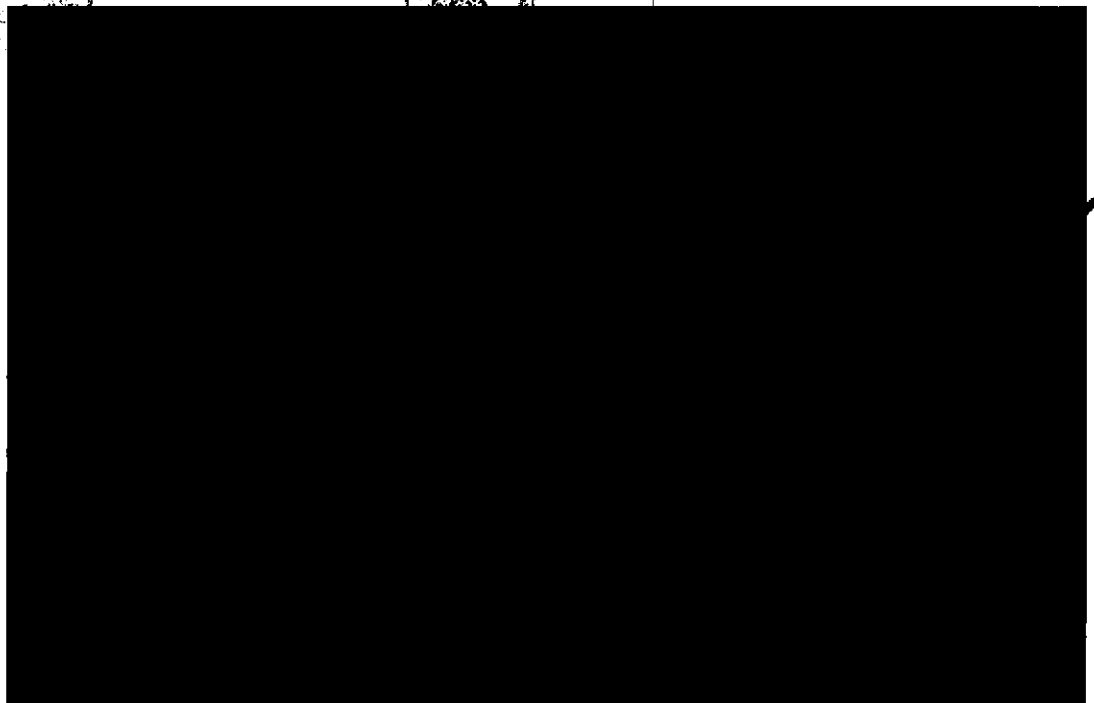
En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de numero al rubro indicado, por medio del presente le solicito a usted, comisione a elementos de esa sección a su cargo se aboquen a la búsqueda y localización de los 43 cuarenta y tres estudiantes normalistas de ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala Guerrero, los cual se señalan a continuación:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

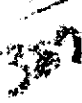
De igual forma anexo a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares públicos, debiendo recabar placas fotográficas

Ello con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2ª fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Queda a la vista de los agentes comisionados el presente expediente para efecto de consulta en las oficinas que ocupa esta Representación Social de la Federación.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA



EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

382

--- EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALIA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE.-----

--- Téngase por recibido el oficio numero 243/C/ZN/2014, de fecha doce de Noviembre
del presente año, suscrito por el Lic. [REDACTED], Encargado de
Servicios Periciales Zona Norte de la Procuraduría General de Justicia del Estado,
mediante el cual informa a esta Representación Social de la Federación, que en esa
dependencia a su cargo, no se cuenta con registros o antecedentes respecto de las 43
cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan desaparecidos; por lo que con fundamento en
lo establecido por los artículos 2º Fracción II y 206 del Código Federal de Procedimientos
Penales, esta Fiscalía Federal.-----

ACUERDA

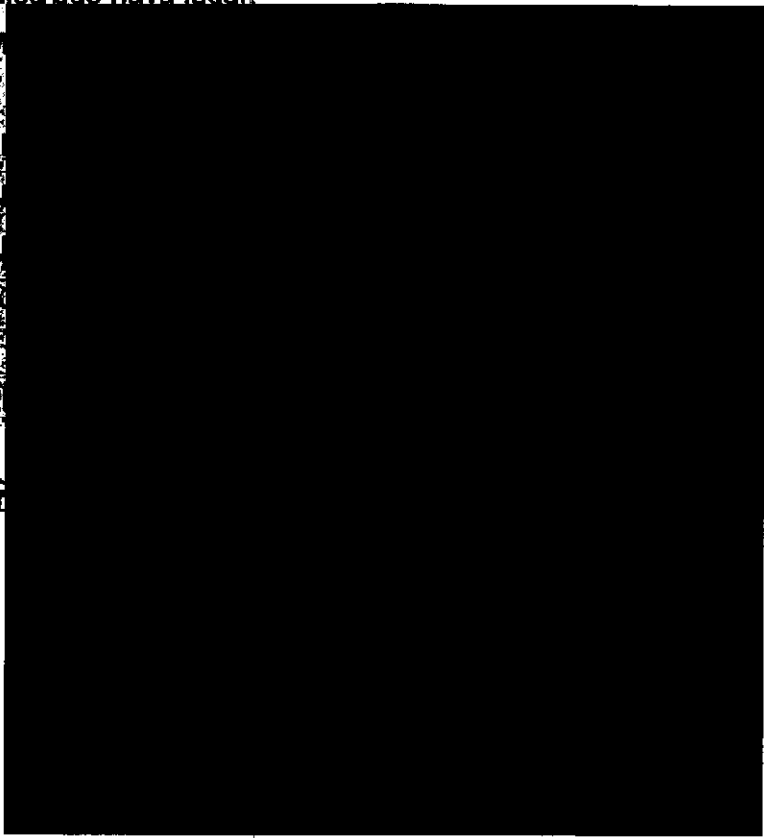
--- PRIMERO: Agréguese en autos de la indagatoria, el documento anteriormente
descrito, a fin de que surta los efectos legales que haya lugar.-----

CUM

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LIC. [REDACTED]
LIZARDI, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA, EN
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR, QUIEN ACTÚA



DA
TESTIGOS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL DE B.C.S.

RECEBIDO
13 NOV 2014

C 383

MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
EN SANTA ROSALIA, BCS

Asunto: El que se indica
No. de Oficio: 243/C/ZN/2014.

SANTA ROSALIA, B.C. S. 12 DE NOVIEMBRE DE 2014.

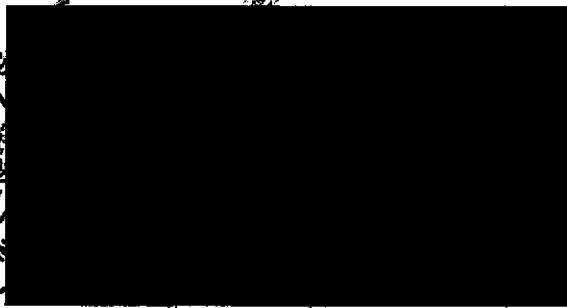
LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION, TITULAR DE LA AGENCIA
UNICA INVESTIGADORA EN LA CIUDAD DE
SANTA ROSALIA, ESTADO DE B.C.S.
PRESENTE:

EL que suscribe perito criminalista, encargado del departamento de servicios periciales zona norte, por medio del presente y en contestacion al EX/PGR/BCS/MUL/009/2014, oficio número.- AMPF/MUL/995/2014 de fecha 10 de noviembre, en donde se solicita si existen antecedentes respecto a la desaparición de 43 suarenta y tres normalistas de ayotzinapan desaparecidos. Se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se realizó búsqueda exhaustiva en archivo local, **NO** encontrando ningún archivo y/o antecedente con los nombres y características de los solicitados.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales de su adscripción.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo



DIRECCION DE SERVICIOS
PERICIALES
ZONA NORTE

ZONA NORTE



EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL CATORCE.-----

--- Téngase por recibido el oficio número PGR/AIC/PFMUAIOR/BCS/MUL/1828/2014,
de fecha veintiuno de Noviembre del presente año, suscrito por los CC. [REDACTED]

[REDACTED] Policías Federales
Ministeriales, adscritos a esta subsección de Rosalía, Municipio de Mulege, estado de Baja
California Sur, mediante el cual informan a esta Representación Social de la Federación,
mediante el cual informan los resultados de la investigación realizada dentro del
expediente en que se actúa; por lo que con fundamento en lo establecido por los
artículos 2º Fracción II y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta
Fiscalía Federal.-----

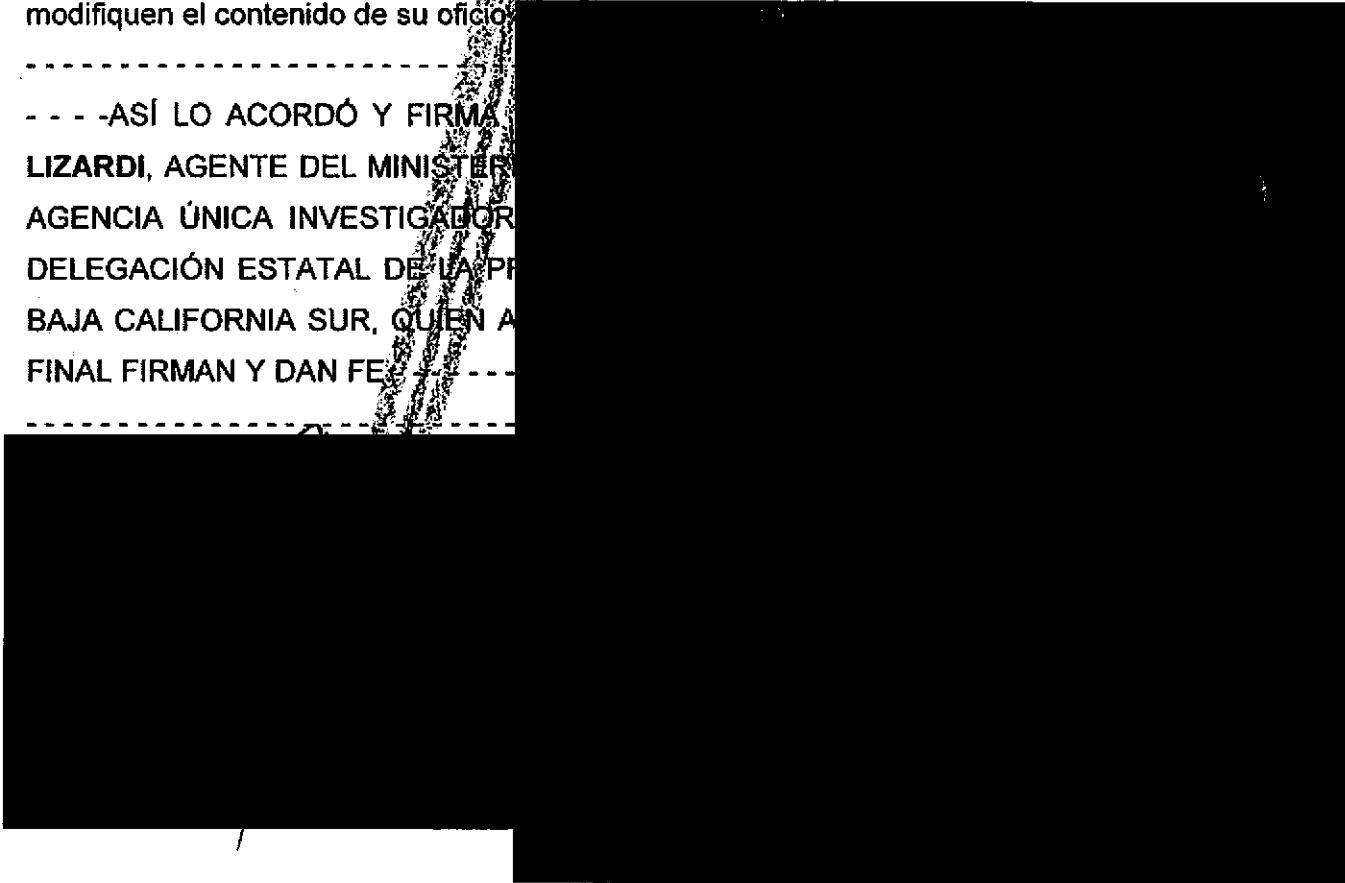


--- ACUERDA ---

--- PRIMERO: Agréguese en autos de la indagatoria, el documento anteriormente
descrito, a fin de que surta los efectos legales que haya lugar.-----

--- SEGUNDO: Recábese la comparecencia de los agentes de la Policía Federal
Ministerial que signan el oficio de referencia, para efectos de que ratifiquen amplíen o
modifiquen el contenido de su oficio.-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA
LIZARDI, AGENTE DEL MINISTERIO
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADOR
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA PGR
BAJA CALIFORNIA SUR, QUIEN A
FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----





385

385



AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACION REGIONAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL, SUBSEDE EN SANTA ROSALIA B.C.S

Oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/MUL/1828/2014.
ASUNTO: INVESTIGACION CUMPLIDA

Santa Rosalia, Baja California Sur, a 20 de Noviembre de 2014.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALIA, ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE:

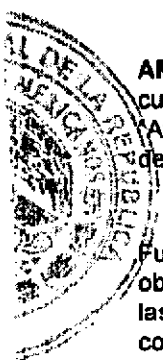
Con la finalidad de darle cumplimiento a lo solicitado mediante oficio AMPF/MUL/997/2014, derivado del Expediente: EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014, por medio del cual solicita buscar y localizar a los (43) cuarenta y tres estudiantes normalistas de "Ayotzinapan" que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, al respecto se le informa lo siguiente:

Una vez consultado el expediente citado, se solicitó información a las diferentes Fuentes a las que tenemos acceso, de las cuales coincidentemente y por separado, se obtuvieron resultados "No Satisfactorios", así mismo se desplegaron imágenes y nombres de las personas referidas en lugares públicos; lo anterior con la finalidad de hacerle del conocimiento a la ciudadanía de esta localidad para que en caso de que alguien tenga datos que aportar, sepa a donde y con que Autoridad dirigirse; no omito manifestarle que del estudio del Expediente citado, se desprende que el Agente del Ministerio Público, solicito información a otras Fuentes, como son: HOSPITAL GENERAL, ISSSTE, IMSS, CRUZ ROJA, SECRETARIA DE SALUD, SERVICIO MEDICO FORENSE y DIF MUNICIPAL, razón por la cual no se consultaron.

Las Fuentes de Información consultadas, fueron las siguientes:

- *- Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, contestando mediante Oficio: DGSPPPyTM531/2014.
- *- Policía Federal (Estación Santa Rosalia), contestando mediante Oficio No. PF/DSR/CEBCS/ESR/1332/2014.
- *- Policía Ministerial del Estado (Comandancia Regional Zona Norte), contestando mediante Oficio No. 794/PME-SRL/2014.
- *- Centro de Reinserción Social (Santa Rosalia), contestando mediante Oficio No. 185/2014.

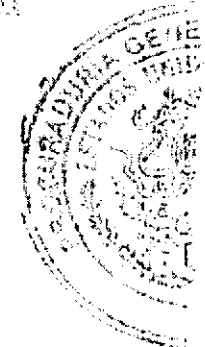
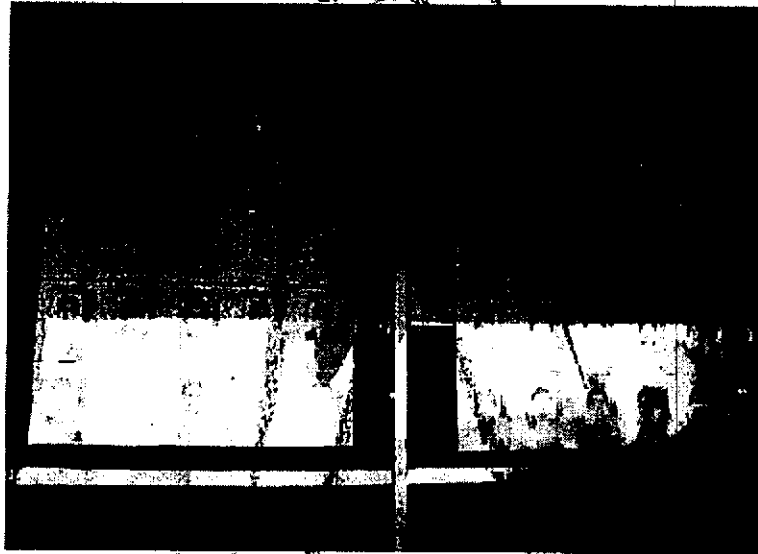
(Se anexan impresiones fotográficas simples y Oficios de Fuentes consultadas).



PUBLICACION
UNICA
AGDRA
ROSALIA

Lo que se hace de su conocimiento, en tiempo, lugar y forma para los efectos legales a que haya lugar y para lo que a bien tenga ordenar.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



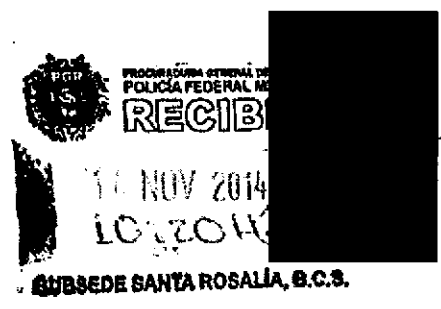
MINISTERIO
DE LA
AGENCIA
INVESTIGACIONES
SANTO DOMINGO





Santa Rosalía, B. C. S. a 13 De noviembre 2014.
 Oficio núm. DGSPPPYTM531/2014.

C. [REDACTED]
**ENCARGADO DE LA SUBSEDE
 DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
 UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA
 LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
 DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
 EN SANTA ROSALIA, B. C. S.
 P R E S E N T E .**



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Por medio del presente en atención a su oficio núm. **PER/AIG/PPM/UAIOR/BCS/MUL/1808/2014** de fecha 12 de noviembre del año en curso, en el cual solicita información, si en nuestros archivos se cuenta con registros o información de cualquier tipo de las personas que se relacionan en hoja anexa.

De la manera más atenta me permito comunicar a usted, que haciendo una revisión minuciosa en los archivos de medio manual y electrónica de esta dirección a mi cargo **no se encontró ningún dato.**

Sin otro particular de momento reitero a usted, mi más alta y distinguida consideración.



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

SUBSEDE SANTA ROSALIA, B.C.S.
 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, POLICIA PREVENTIVA Y TTO MUNICIPAL.



C. c. p. Archivo.



II. AYUNTAMIENTO DE MULEGE
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DIRECCION GENERAL DE SEG. RUB. POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL.



2
31

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ.
- 2.- FELIPE ARNULFO ROSA
- 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA.
- 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.
- 5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.
- 6.- MARCIAL PABLO BARANDA.
- 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
- 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.
- 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ.
- 10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ.
- 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL.
- 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.
- 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO.
- 14.- SAUL BRUNO GARCIA.
- 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.
- 16.- JORGE ALVAREZ NAVA.
- 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.
- 18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES.
- 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA.
- 20.- MAURIO ORTEGA VALERIO
- 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- 22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN.

- 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
- 24.- GIOVANNI GALINDEZ GUERRERO
- 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
- 26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ.
- 27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO.
- 28.- ADAN ABRAJAN DE LACRUZ.
- 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.
- 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
- 31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA.
- 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
- 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.
- 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA.
- 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.
- 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
- 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.
- 38.- LEONEL CASTRO ABARCA.
- 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ.
- 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ.
- 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA.
- 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO.
- 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.



PUBLICACION
 UNICA
 ACCESOS
 OSALUP





388

POLICÍA FEDERAL.
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR.
ESTACION SANTA ROSALIA, B.C.S.
OFICIO No. PF/DSR/CEBCS/ESR/1332/2014



ASUNTO: Contestación del oficio No.
PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/MUL/1810/2014

Santa Rosalía, B.C.S., 12 Noviembre 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

C. [Redacted]
Encargado Provisional de la Subde
de la Policía Federal Ministeri
Santa Rosalía, B.C.S.

En contestación a su oficio No. PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/MUL/1810/2014,
de fecha 06 de los corrientes, en el cual solicita se le informe si
cuenta con registros de las personas [Redacted] en la
lista anexa.

Al respecto me permito hacer de su [Redacted] sar los
archivos de esta Estación Santa Ros [Redacted] ontraron
registros de ninguna de las 13 persona [Redacted]

sin otro particular por el momento, q [Redacted]

ATENTAMENTE

[Redacted]
Kilómetro 194+000 Carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García., Santa Rosalía, Mpio. De
Mulege, B. C. Sur, C.P. 23920, Corre [Redacted]



BCS
CONTIGO



Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
BAJA CALIFORNIA SUR
POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO
COMANDANCIA REGIONAL ZONA NORTE

389

17 NOV 2014

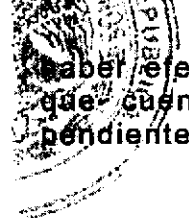
Oficio No. 794/PME-SRL/2014.

SUBSEDE SANTA ROSALIA

Santa Rosalía, B. C. S., a 12 de Noviembre del 2014.

C. [REDACTED]
ENCARGADO GENERAL DE LA SUBSEDE EN
SANTA ROSALIA
PRESENTE.

En atención al Oficio No. PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/MUL/1809/2014, de fecha 12 de Noviembre del 2014, en donde solicita en carácter de urgente y confidencial, en termino no mayor a 72 horas, si en los archivos de esta Comandancia, si existen investigaciones donde se encuentran relacionados en la comisión de algún delito, así como el Orden de Aprehensión y/o Presentación en contra de las personas que en la lista anexa se detallan esto con el fin de dar cabal cumplimiento,



Me permito hacer de su conocimiento que después de haber efectuado una minuciosa revisión en los archivos y base de datos, con que cuenta esta comandancia a mi cargo NO se encontró algún registro pendiente de las personas en mención.

Y PUBLICO
EFICACION
UNICA
SADOHA
RE

Lo que hago de su superior conocimiento de usted para los fines y efectos legales correspondientes.



EL C. COMANDANTE EN JEFE DE LA POLICIA MINISTERIAL

OFICINA GENERAL DE
POLICIA MINISTERIAL
EL ESTADO

C.c.p. El C. Encargado del Archivo local.....Edificio.

CENTRO DE REINSENCION SOCIAL
SANTA ROSALIA, B. C. S.

DIRECCION.
OFICIO No. 1852014.
SANTA ROSALIA, B. C. S., A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

C. [REDACTED]
ENCARGADO PROVISIONAL DE LA SUBSEDE DE LA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.
SANTA ROSALIA, B.C.S.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo solicitado mediante Oficio Numero
PGR/AIC/PFMUAIORPFMUL/1811/2014 de fecha 12 de Noviembre de 2014, informo
a Usted, que en este Centro Penitenciario NO se encuentran archivos, ni indicios de
las personas mencionadas en lista anexa.

REPUBLICA
DE MEXICO
SECRETARIA
DE JUSTICIA
Y ENERGIA
POLICIA FEDERAL
MINISTERIAL
SANTA ROSALIA

Sin otro en particular le envío un cordial saludo.

A T E
SUFRAGIO EFECTIVO DE LA DIRECCION.
EL DIRECTOR DEL CENTRO.



CENTRO DE READAPTACION SOCIAL
SANTA ROSALIA, B.C.S.
DIRECCION CENTRO

C.c.p. - Archivo.

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO GONZALEZ GASPAR DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	



PUBLICACION
NICA
DORA
SALUD



CENTRO DE READAPTACION SOCIAL
SANTA ROSALIA, B.C.S.
DIRECCION CENTRAL



SECRETARIA
DE SALUD
ESTADAL
MINISTERIO
FEDERACION
DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

124

EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

--- RATIFICACIÓN A CARGO DEL C. [REDACTED] POLICÍA 392
FEDERAL MINISTERIAL.-----

---En la Ciudad de Santa Rosalía, Baja California Sur, siendo el día veinticuatro de Noviembre de dos mil catorce, ante el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación Titular a la Agencia Única Investigadora, en la ciudad de Santa Rosalía, de la Delegación estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante los CC. [REDACTED]

[REDACTED], en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED], Policía Federal Ministerial, quien manifiesta

contar con credencial número [REDACTED], expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, documento que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente

indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo

dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurran quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca

de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto por el numeral

248, de la Ley Adjetiva invocada **manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, ser**

de [REDACTED] años de edad, por haber nacido el día [REDACTED]

[REDACTED], de estado civil [REDACTED], originario [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] En seguida, se le hace saber al compareciente el contenido del artículo 20, apartado "C", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el contenido del Acuerdo A/018/01, emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30

treinta de marzo de 2001 dos mil uno, todo ello en relación a los DERECHOS DE LA VICTIMA U OFENDIDO, que le otorgan la Constitución General de la República, el Código Penal Federal y el Federal de Procedimientos Penales, así mismo se le hacen de

su conocimiento los numerales 124, 125 y 127 bis del Código Federal adjetivo de la materia, en el sentido de que durante su declaración tiene derecho a estar asistida por un Abogado. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar

debidamente enterado de todo ello y que respecto del nombramiento de abogado, se reserva su derecho de nombrar abogado, por no considerarlo necesario. Acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia, la persona de nombre [REDACTED]

[REDACTED]

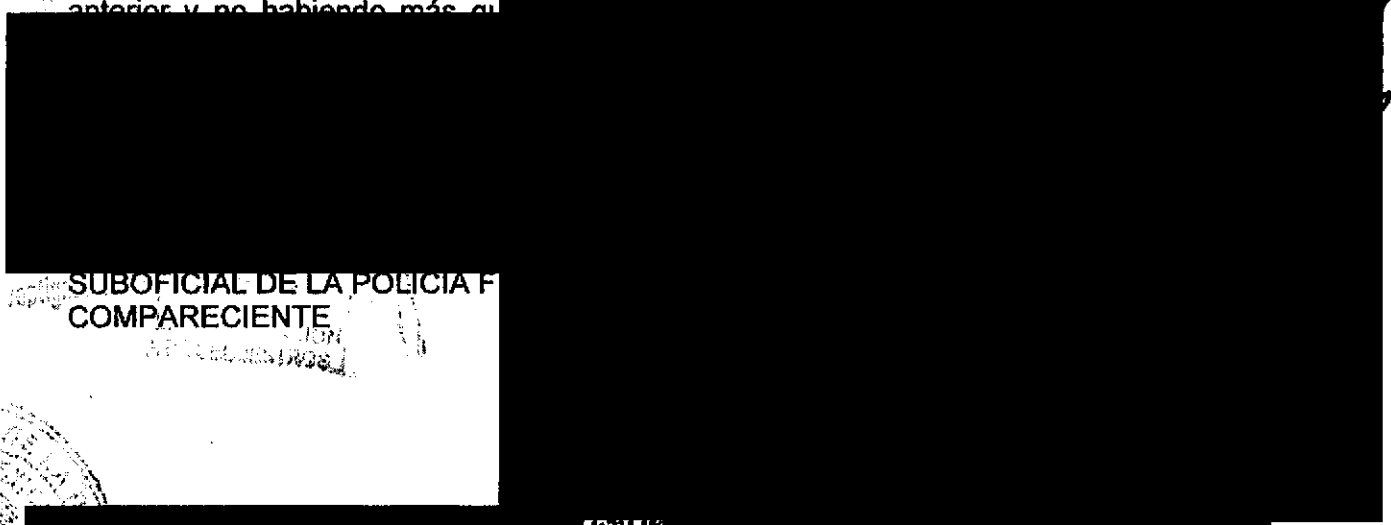
----- D E C L A R A -----

---Que comparece ante esta representación Social de la Federación, en forma voluntaria, a efecto de ratificar, en todas y cada una de sus partes, el contenido del oficio número PGR/AIC/PFMUAIOR/BCS/MUL/1828/2014, de fecha veintiuno de Noviembre del presente año, suscrito por el compareciente, así como por mi compañero de nombre

[REDACTED], Policía Federal Ministerial, mediante el cual informa

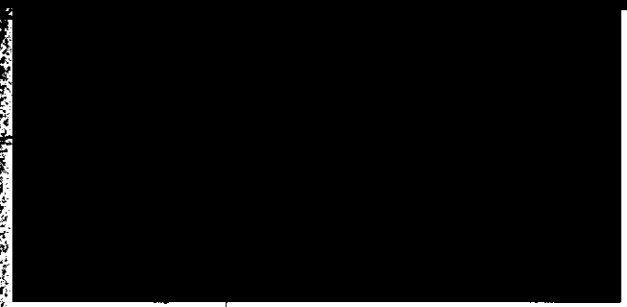
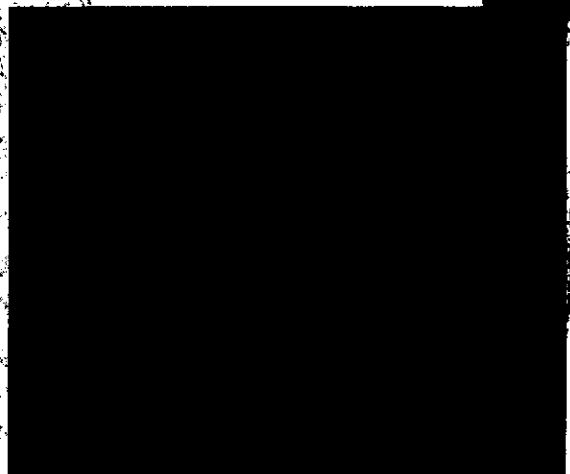
SE
DE LA
UN
GAD
VROS

los resultados de la investiga
Federación, por lo que en este
verdad de los hechos ahí expue
de dicho documento, por haber
todos mis actos, tanto público
anterior y no habiendo más cu

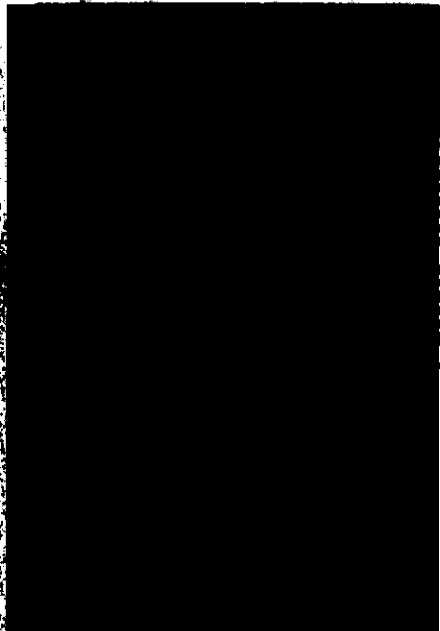
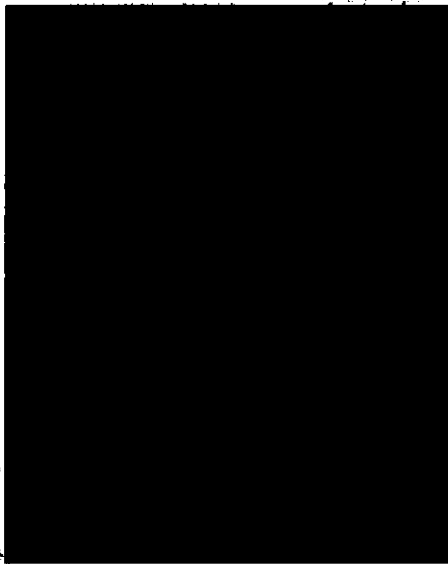


SUBOFICIAL DE LA POLICIA F
COMPARECIENTE

PU
RA
UN
AD
ID



PGR



-----CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.-----

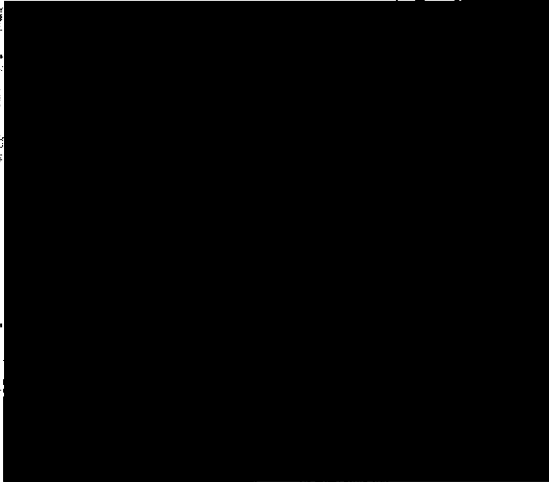
-En la ciudad de Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, siendo el día veinticuatro de Noviembre del año dos mil catorce.

-El que suscribe Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Única Investigadora, en la ciudad de Santa Rosalía, de la Delegación estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

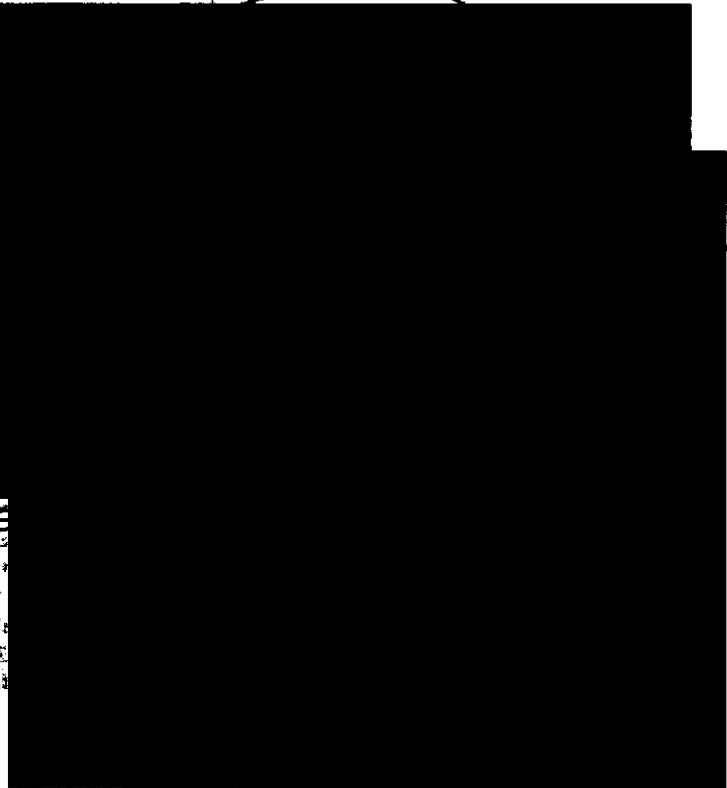
PUBLICACION

UNICA - -Que la presente copia fue exactamente con el original de [redacted] y que fue cotejada y compulsada [redacted]

- Así, lo acordó y firma el [redacted] del Ministerio Público de la Federación en la ciudad de Santa Rosalía, de Baja California Sur, República en Baja California Sur, quienes firman para debida constancia [redacted]



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA FEDERAL DE BAJA CALIFORNIA SUR A ROSALÍA





EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

-- RATIFICACIÓN A CARGO DEL C. [REDACTED] OFICIAL 395
DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

-- En la Ciudad de Santa Rosalía, Baja California Sur, siendo el día veinticuatro de Noviembre de dos mil catorce, ante el Licenciado [REDACTED]

LIZARDI, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular a la Agencia Única Investigadora, en la ciudad de Santa Rosalía, de la Delegación estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante los CC. [REDACTED]

[REDACTED], en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED] Oficial de la Policía Federal Ministerial, quien manifiesta contar con credencial número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, documento que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue, en términos de ley, la persona en referencia, protestó conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta: llamarse como ha c

REPUBLICA
ACIO
NICA
CORP
ISALI

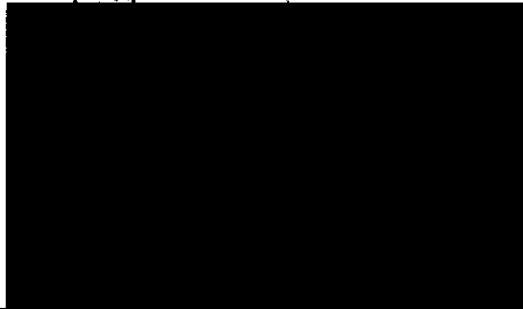
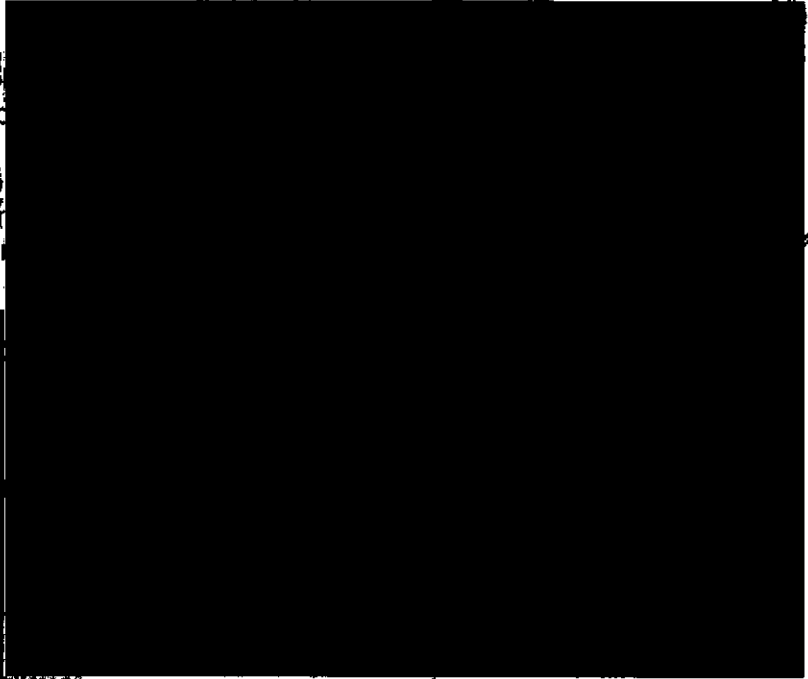
escrito, ser de [REDACTED]

[REDACTED]. En seguida, se le hace saber al compareciente el contenido del artículo 20, apartado "C", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el contenido del Acuerdo A/018/01, emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 treinta de marzo de 2001 dos mil uno, todo ello en relación a los DERECHOS DE LA VICTIMA U OFENDIDO, que le otorgan la Constitución General de la República, el Código Penal Federal y el Federal de Procedimientos Penales, así mismo se le hacen de su conocimiento los numerales 124, 125 y 127 bis del Código Federal adjetivo de la materia, en el sentido de que durante su declaración tiene derecho a estar asistida por un Abogado. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado de todo ello y que respecto del nombramiento de abogado, se reserva su derecho de nombrar abogado, por no considerarlo necesario. Acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia, la persona de nombre [REDACTED]

-----DECLARA-----

Que comparece ante esta representación Social de la Federación, en forma voluntaria, a efecto de ratificar, en todas y cada una de sus partes, el contenido del oficio número PGR/AIC/PFMUAIOR/BCS/MUL/1828/2014, de fecha veintiuno de Noviembre del presente año, suscrito por el compareciente, así como por mi compañero de nombre [REDACTED] Policía Federal Ministerial, mediante el cual informa los

resultados de la investigación son
Federación, por lo que en este acto
verdad de los hechos ahí expuestos,
de dicho documento, por haber sido
todos mis actos, tanto públicos como
anterior y no habiendo más que ag
firmar para constancia los que en



STIGOS



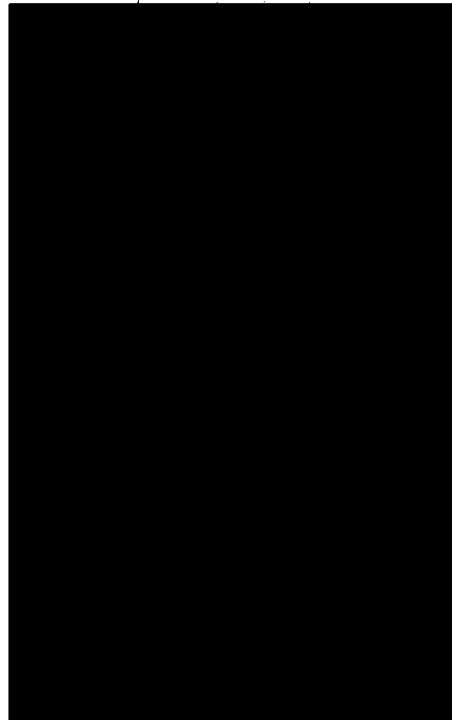
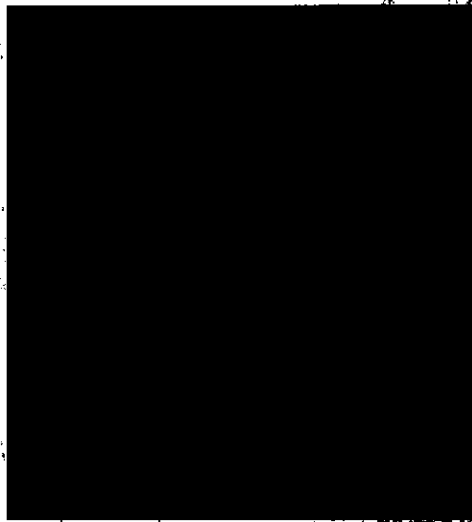
PÚBLIC
ERACH
EN
SADL
ROSAL

LA REPÚBLICA
Naciones,
de la Comunidad

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

397



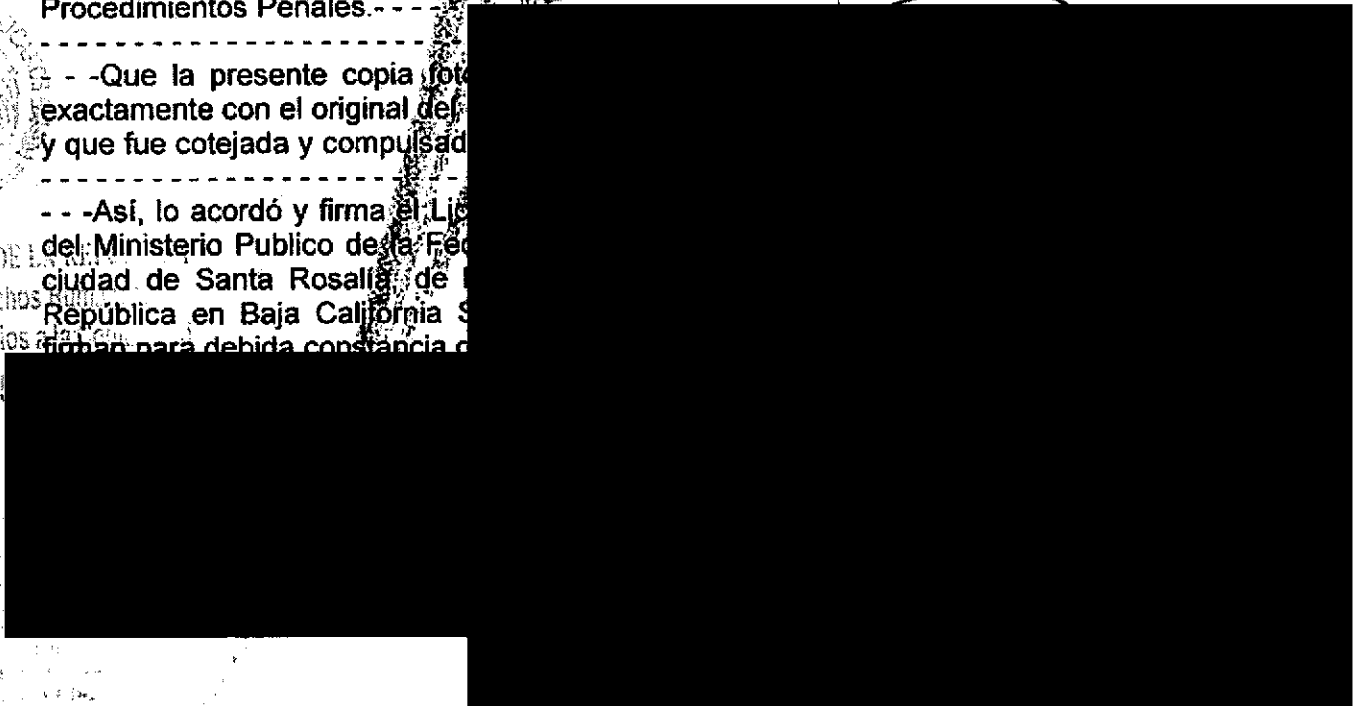
-----CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.-----

--En la ciudad de Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, estado de Baja California Sur, siendo el día veinticuatro de Noviembre del año dos mil catorce.-----

-El que suscribe Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Única Investigadora, en la ciudad de Santa Rosalía, de la Delegación estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

--Que la presente copia fotográfica es idéntica y exacta con el original del [REDACTED] y que fue cotejada y compulsada [REDACTED]

--Así, lo acordó y firma el Lic. [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Única Investigadora, en la ciudad de Santa Rosalía, de la Delegación estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman para debida constancia de lo anterior.-----





EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014.

ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS.

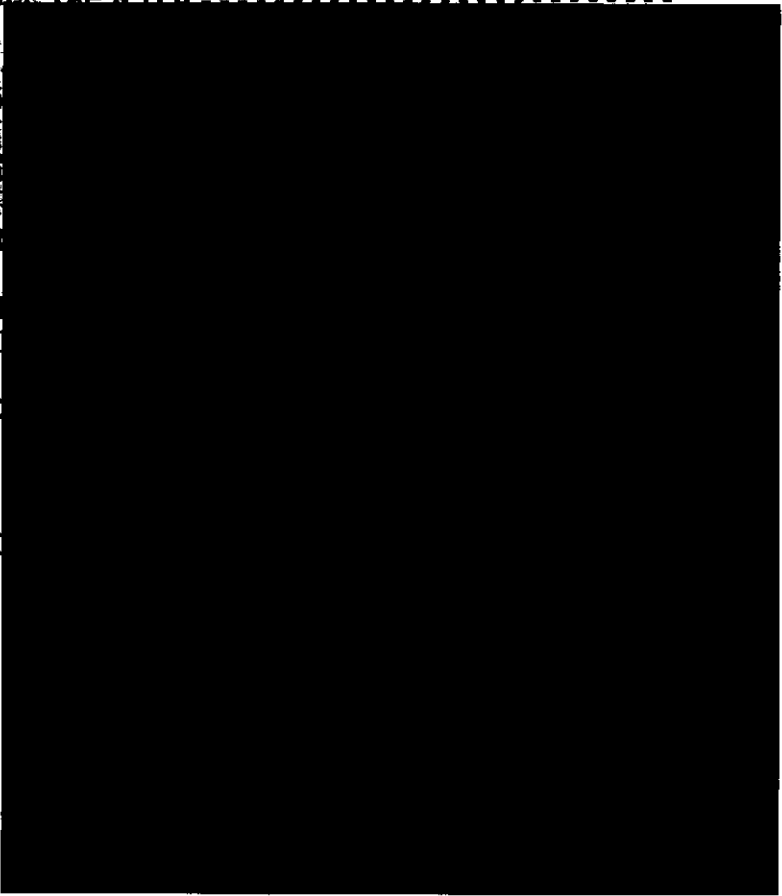
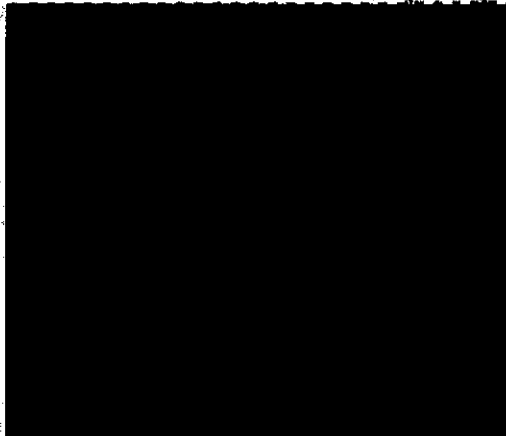
398

--- EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA BAJA CALIFORNIA SUR A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. -----

-- -VISTO: el estado que guarda el expediente de Exhorto en que se actúa, así como de las constancias que integran el misma, de las cuales se desprende que a la fecha no se ha tenido respuesta a las solicitudes hechas por esta Representación Social de la Federación, mediante oficios AMPF/MUL/991/2014, dirigido al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social; AMPF/MUL/992/2014, dirigido al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; AMPF/MUL/993/2014, dirigido al Director de la Cruz Roja Mexicana; AMPF/MUL/994/2014, dirigido al Director de la Secretaria de Salud; AMPF/MUL/996/2014, dirigido a la Directora del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF; por lo tanto al ser necesaria dichas respuesta para la debida integración del expediente, en que se actúa gírese oficio de recordatorio a las autoridades antes señaladas, apercibiéndolas que en caso de hacer caso omiso serán acreedoras a una de las sanciones establecidas por la ley; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 125, 127 bis, 168, 222, 223, 224, 225 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, artículo 1, 4º fracción I, 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta fiscalía procede a acordar y -----

--- ÚNICO: Gírese oficio recordatorio a Director del Instituto de Seguridad y S
PUBL Director de la Cruz Roja Mexicana, D
RACIO Sistema de Desarrollo Integral de la
UNICA brevedad posible la información solicita

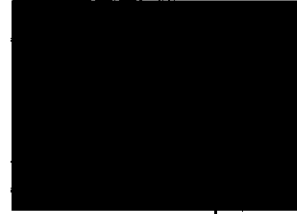
--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICEN
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
UNICA INVESTIGADORA EN SANTA
BAJA CALIFORNIA SUR, QUIEN AC
ASISTENCIA DE LEY, QUE AL FINAL



Asunto: Se solicita Información con carácter de URGENTE.
(PRIMER RECORDATORIO)

Santa Rosalía, B. C. S., a 09 de Diciembre de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
EN SANTA ROSALÍA, B. C. S.
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted tenga a bien informar de manera URGENTE a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo, se cuenta con algún registro o antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencias respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, los cuales se detallan a continuación:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUNOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA

20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

400

Por lo que de resultar afirmativo, deberá remitir a esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de los expedientes clínicos y en general de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo, haciéndole del conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Numero 5, Colonia Mesa México, en esta localidad de Santa Rosalía Municipio de Mulegé; No omito manifestar a Usted que el incumplimiento del presente requerimiento, la hará acreedor a una de las medidas de apremio contenidas en el artículo 44 del código federal de procedimientos penales.



MINISTERIO PÚBLICO
DELEGACIÓN
UNIDAD
SANTA ROSALÍA
MULEGÉ
B.C.S.

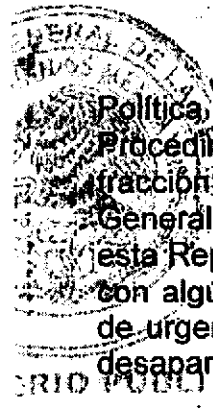


9/DIC/14
HOSPITAL
15

Asunto: Se solicita Información con carácter de URGENTE.
(PRIMER RECORDATORIO)

Santa Rosalía, B. C. S., a 09 de Diciembre de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y
SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO.
EN SANTA ROSALÍA, B. C. S.
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted tenga a bien informar de manera URGENTE a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo, se cuenta con algún registro o antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, los cuales se detallan a continuación:

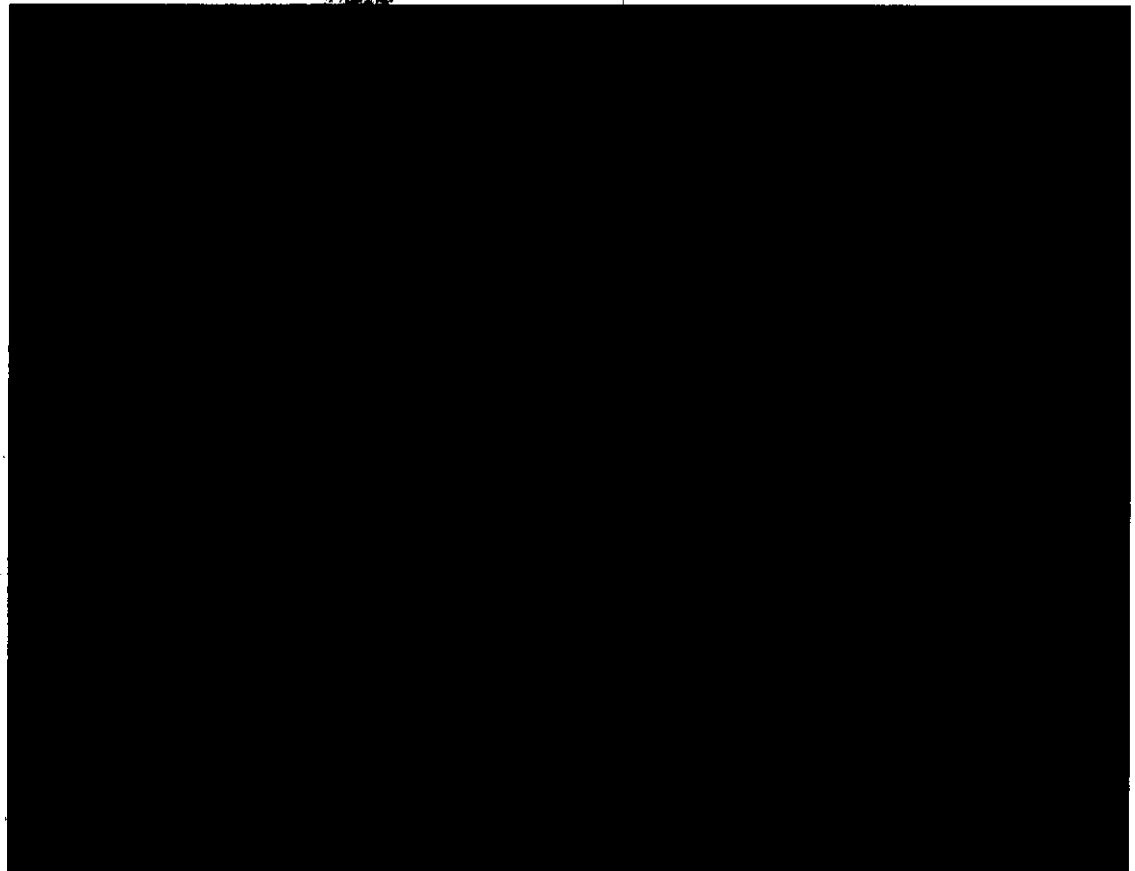
1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUÑOZ
5.- JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ

19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL. 402
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

Por lo que de resultar afirmativo, deberá remitir a esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de los expedientes clínicos y en general de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo, haciéndole de conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Numero 5, Colonia Mesa México, en esta localidad de Santa Rosalía Municipio de Mulegé; No omito manifestar a Usted que el incumplimiento del presente requerimiento, la hará acreedor a una de las medidas de apremio contenidas en el artículo 44 del código federal de procedimientos penales.



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN
LA UNICA
PROSECUTORA
DE ROSALÍA



Asunto: Se solicita Información con carácter de URGENTE.
(PRIMER RECORDATORIO)

Santa Rosalía, B. C. S., a 09 de Diciembre de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA.
EN SANTA ROSALÍA, B. C. S.
PRESENTE.

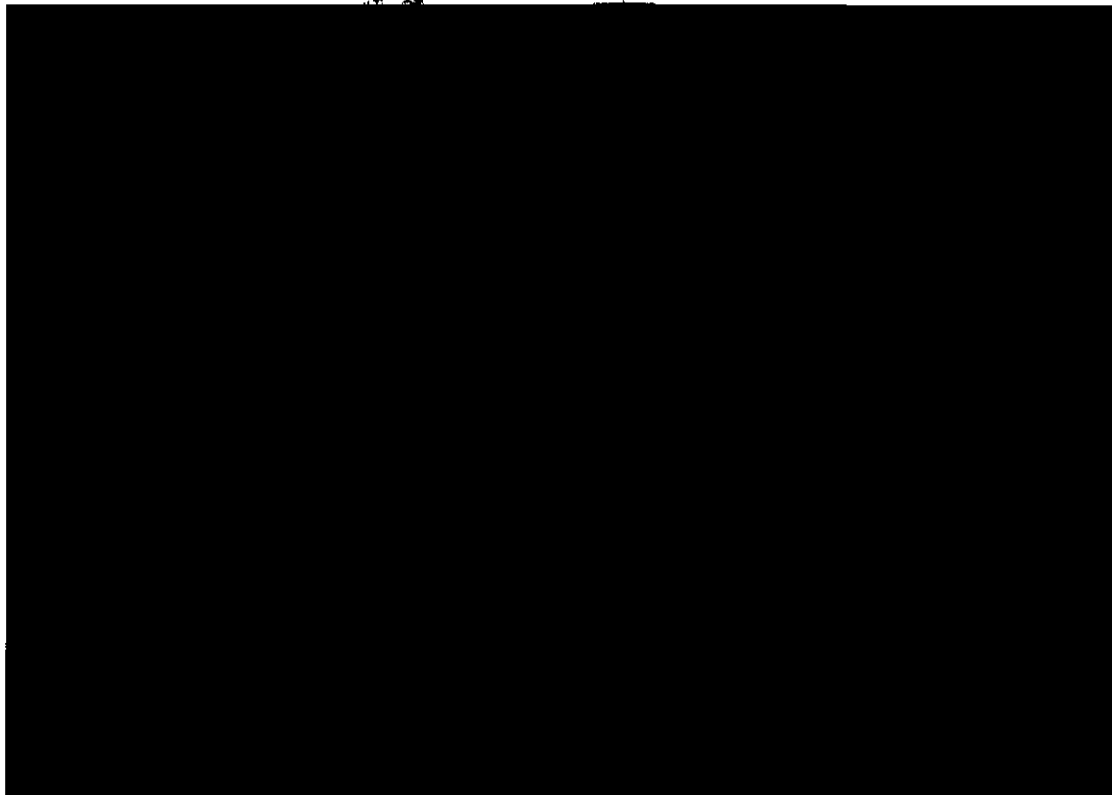
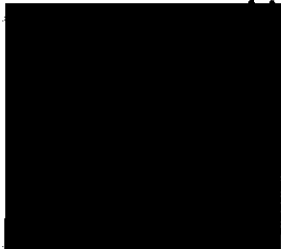
Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted, tenga a bien informar de manera URGENTE a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo, se cuenta con algún registro o antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, los cuales se detallan a continuación:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO

21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	23.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

404

Por lo que de resultar afirmativo, deberá remitir a esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de los expedientes clínicos y en general de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo, haciéndole del conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Numero 5, Colonia Mesa México, en esta localidad de Santa Rosalía Municipio de Mulegé; **No omito manifestar a Usted que el incumplimiento del presente requerimiento, la hará acreedor a una de las medidas de apremio contenidas en el artículo 44 del código federal de procedimientos penales.**



OFICINA DE PUBLICACIONES
UNICA
REDACTORA

ALBINO
cacho
revisar
revisar
revisar

**Asunto: Se solicita Información con carácter de URGENTE.
 (PRIMER RECORDATORIO)**

**Santa Rosalía, B. C. S., a 09 de Diciembre de 2014.
 "2014, año de Octavio Paz"**

**C. DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE SALUD.
 EN SANTA ROSALÍA, B. C. S.
 PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted tenga a bien informar de manera **URGENTE** a esta Representación Social de la Federación, si en esa dependencia a su cargo, se cuenta con algún registro o antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, los cuales se detallan a continuación:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DOMINGO GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MOYA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAURICIO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO

21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

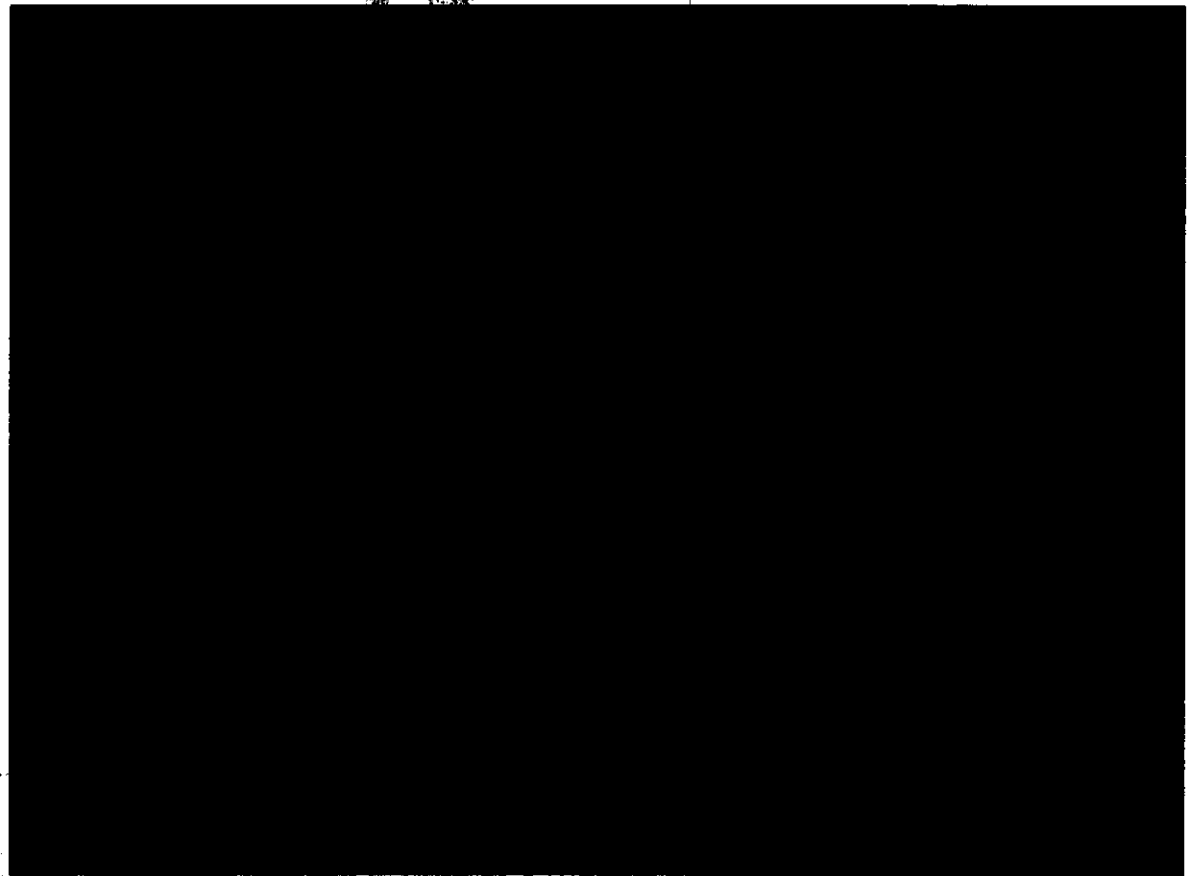
406

Por lo que de resultar afirmativo, deberá remitir a esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de los expedientes clínicos y en general de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo, haciéndole del conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Numero 5, Colonia Mesa México, en esta localidad de Santa Rosalía Municipio de Mulegé; No omito manifestar a Usted que el incumplimiento del presente requerimiento, la hará acreedor a una de las medidas de apremio contenidas en el artículo 44 del código federal de procedimientos penales.

DE REGISTROS



PUBLICO
RACION
UNICA
ADORA
OSALIA



Asunto: Se solicita Información con carácter de URGENTE.
(PRIMER RECORDATORIO)

Santa Rosalía, B. C. S., a 09 de Diciembre de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

C. DIRECTORA DEL SISTEMA DE DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
SANTA ROSALIA, B. C. S.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted para que informe de manera URGENTE, si en esa dependencia a su cargo, se cuenta con algún registro o antecedente de atención respecto de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos los cuales se describen a continuación:

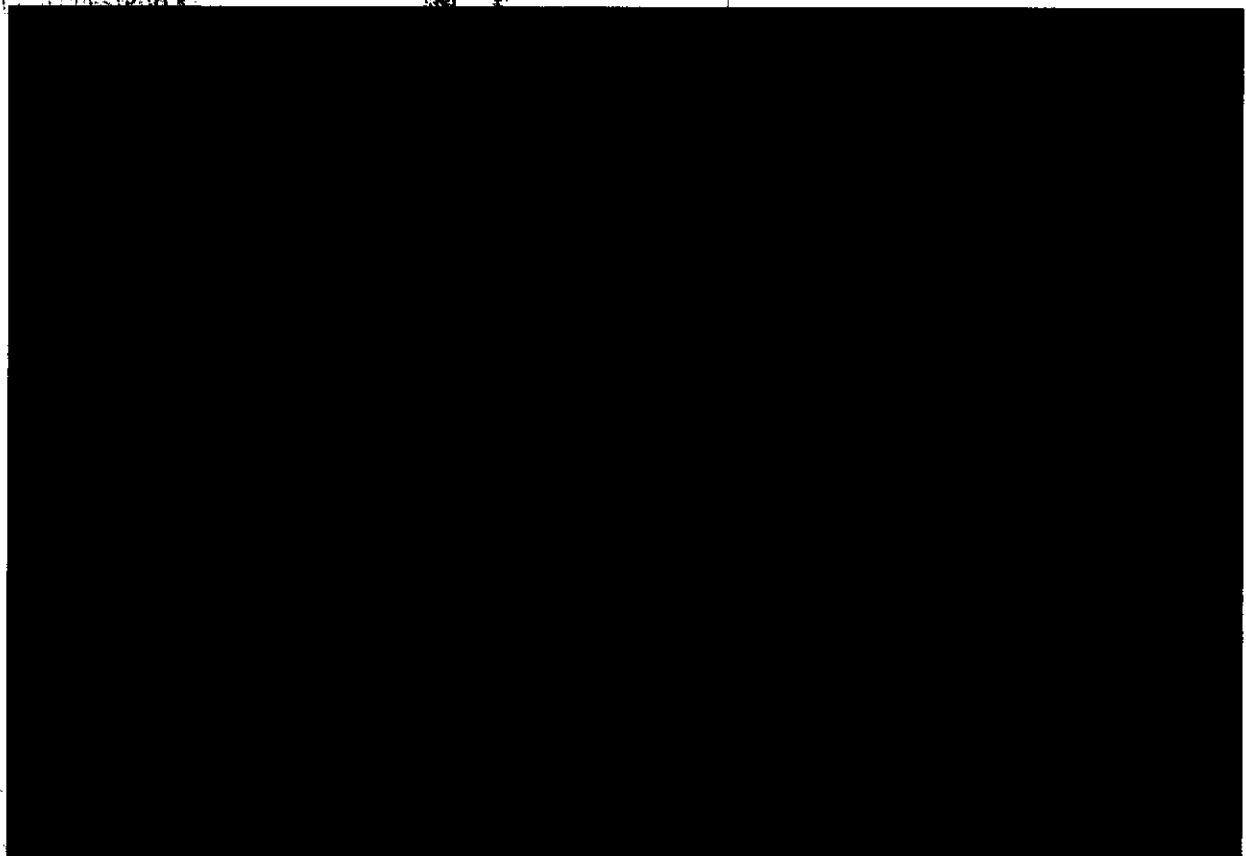
1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS TUNA ROBLES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO

21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

Por lo que de resultar afirmativo, deberá remitir a esta Representación Social de la Federación copia debidamente certificada de toda la documentación con la que se cuente al respecto, anexando a la presente el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas antes señalados, para que las mismas se fijen en lugares de acceso público, en esa dependencia a su cargo, haciéndole del conocimiento que nuestras oficinas se ubican en Calle las Flores Numero 5, Colonia Mesa México, en esta localidad de Santa Rosalía Municipio de Mulegé; **No omito manifestar a Usted que el incumplimiento del presente requerimiento, la hará acreedor a una de las medidas de apremio contenidas en el artículo 44 del código federal de procedimientos penales.**



REPRESENTACION SOCIAL
UNICA
SANTA ROSALIA



DELEGACION
MULEGE

EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - -EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

- - -Téngase por recibido el oficio de fecha nueve de diciembre de dos mil catorce, suscrito por el C. [REDACTED] Director de la Clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social en Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, mediante el cual informa a esta Representación Social de la Federación; que en esa clínica médica a su cargo, no se cuenta con registros o antecedentes respecto de las 43 cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan desaparecidos; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 2º Fracción (II) y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal.

ACUERDA

-PRIMERO: Agréguese en autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales que haya lugar.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ
LIZARDI, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA
BAJA CALIFORNIA SUR, QUIEN

[REDACTED]

[REDACTED]



"2014, año de Octavio Paz"

Santa Rosalía, Baja California Sur, 09 de Diciembre 2014

PROCURADURÍA
[Redacted]
UNIDAD DE MEDICINA INVESTIGADORA
EN SANTA ROSALÍA, B.C.S.

Lic. [Redacted]
Ministerio Público de la Federación Agencia Única
SANTA ROSALÍA, B.C.S.
PRESENTE.

En respuesta a su oficio AMPFMUL/1035/2014 en el que solicita información respecto a los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan desaparecidos, que solicita información de atención médica; en revisión de expediente electrónico se comenta que no se encuentra evidencia de haber presentado atención en el servicio de urgencias en UMF No.8 Ubicada en Santa Rosalía Baja California Sur.

PÚBLICO
ERACIA
UNICA
ADORA
ROSALÍA

Sin más de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social"

[Redacted Signature]

MEXICANO
LOZANO TORRES
URO SOCIAL



Unidad de Medicina Familiar
Santa Rosalía, B.C.S.

EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

411

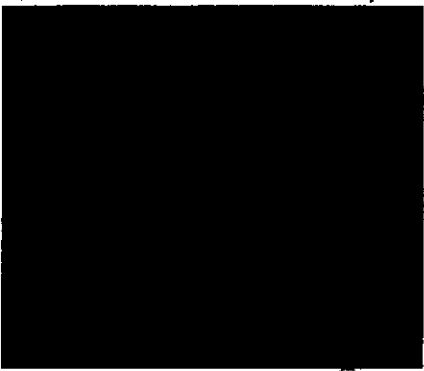
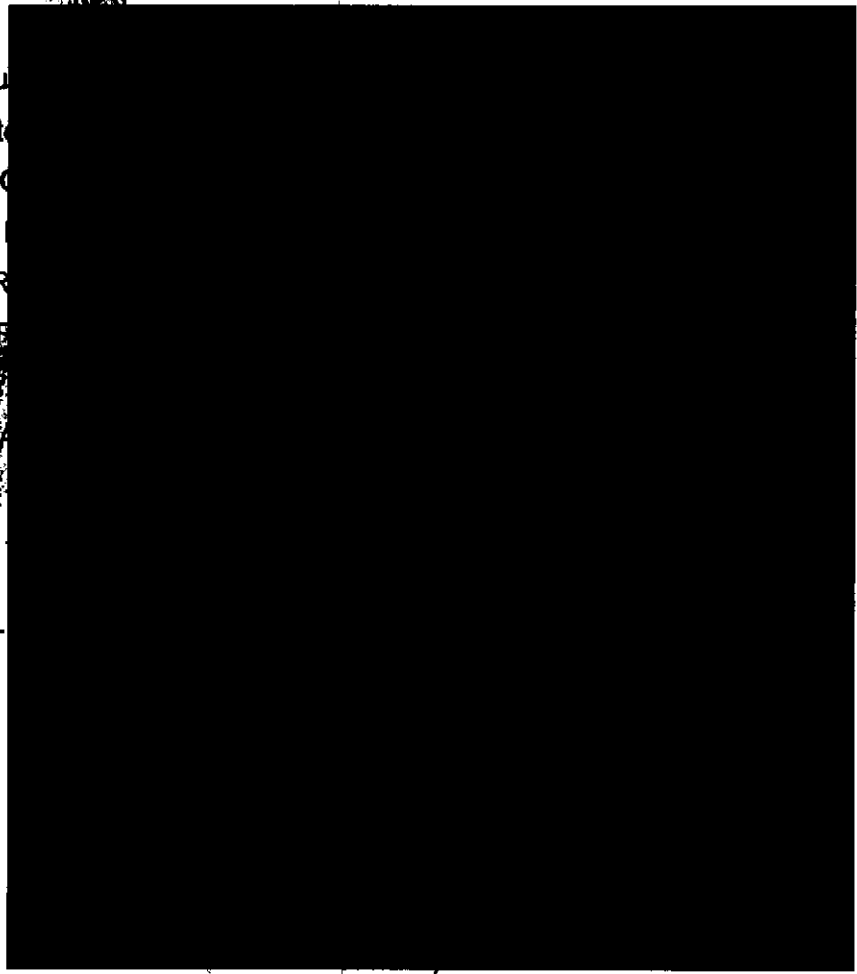
ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE.

Téngase por recibido el oficio numero SMDIF/463/2014, de fecha diez de diciembre
de dos mil catorce, suscrito por la C. [REDACTED], Directora
General del DIF en Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur,
mediante el cual informa a esta Representación Social de la Federación, que en esa
clínica médica a su cargo, no se cuenta con registros o antecedentes de atención
respecto de los 43 cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan desaparecidos; por lo que
con fundamento en lo establecido por los artículos 2º Fracción II y 206 del Código
Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal.

PRIMERO: Agréguese en au
descrito, a fin de que surta los efect

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA
LIZARDI, AGENTE DEL MINISTER
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADOE
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA
BAJA CALIFORNIA SUR, QUIEN



PUBLICO
RACION
UNICA
NORAL
OSALIA

TEST

PROCESO PENAL
DEFENSA
DICIEMBRE 2014



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE MULEGE**



OFICIO No. SMDIF/463/2014
ASUNTO: Solicitud – apoyo económico

Santa Rosalía, B.C.S., a 10 de diciembre del 2014.

C. LIC. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
Titular de la Agencia Única Investigadora en la ciudad
de Santa Rosalía Estado de Baja California Sur
Presente.

En concerniente al oficio: AMPF/MUL/1039/2014 – EXP:
EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014, en la cual solicita informe si en nuestra
Dependencia se cuenta con algún registro o antecedente de atención respecto de
los 43 (cuarenta y tres) Normalistas de Ayotzinapan desaparecidos.

Me permito hacer de su conocimiento que después de haber
revisado nuestros expedientes, no se encuentra ningún registro ni antecedente de
atención a nombre de ninguna de las 43 personas del listado que nos hiciera llegar.

Sin otro particular y en espera de haber cumplido con lo
solicitado, me es grato aprovechar la ocasión para enviarle un saludo cordial.

DIF
MULEGE
B.C.S.

[REDACTED]

Directora General del Sistema DIF
En el Municipio de Mulegé.

C.c.p. Archivo.

EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - -EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE-----

- - -Téngase por recibido el oficio número 2320, de fecha diez de diciembre de dos mil
catorce, suscrito por la C.DRA. [REDACTED] Directora del Centro
de Salud, Jefa de la Jurisdicción 02 en Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, Estado de
Baja California Sur, mediante el cual informa a esta Representación Social de la
Federación que en esa clínica médica a su cargo, no se cuenta con registros o
antecedentes de atención respecto de los 40 cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan
desaparecidos; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 2º Fracción
II y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal.-----

ACUERDA

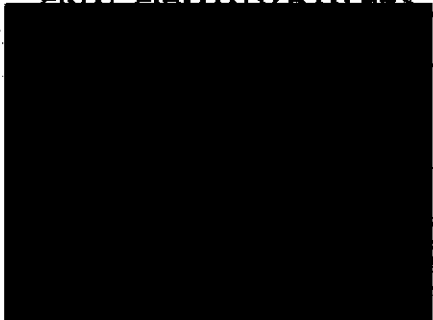
- - -PRIMERO: Agréguese en autos de la indagatoria, el documento anteriormente
descrito, a fin de que surta los efectos legales.

C U

- - -ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL G. [REDACTED]
LIZARDI, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA, EN
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA PROCURADURÍA
BAJA CALIFORNIA SUR, QUIEN ACTÚA

DAM

TESTIGOS D





SECRETARIA DE SALUD
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
Calle San Miguel Costero No. 2
Col. Mesa Francia SANTA ROSALIA B.C.S.

"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

Dependencia: SECRETARIA DE SALUD 414
Dirección: JURISDICCION 02 MULEGÉ
Subdirección: DIRECCION
Numero de Oficio: 2320

ASUNTO: Comprobación gasolina

Santa Rosalía, Baja California Sur, a 10 de Diciembre del 2014.

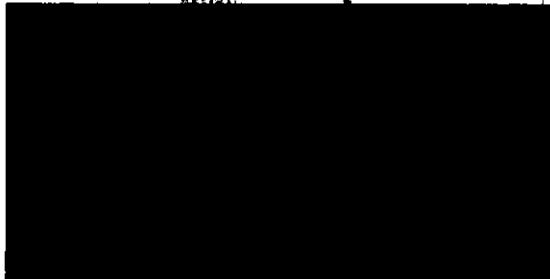
J. DE LA SECRETARIA DE SALUD
RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE SALUD
MULEGÉ B.C.S. 10/12/2014

C. LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALIA, B.C.S.



En respuesta a su oficio No. 1038/2014, fechado el día 09 de diciembre del año en curso, en el cual nos solicita si tenemos en este Centro de Salud con Hospital Dr. Adán G. Velarde y Oaxaca, algún registro o antecedente de atención médica hospitalaria de los 43 estudiantes Normalistas por este conducto le informo que hasta la fecha no tenemos registro alguno de las personas antes mencionadas.

Sin otro particular me despido de Usted, enviándole un saludo cordial.



EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

415

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - -EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

- - -Téngase por recibido el oficio número SDM/CTSR/0310/2014, de fecha diez de diciembre de dos mil catorce, suscrito por el DR. [REDACTED]

Director de la Clínica Hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, mediante el cual informa a esta Representación Social de la Federación, que en esa clínica médica a su cargo, no se cuenta con registros o antecedentes de atención respecto de los 43 cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan desaparecidos; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 2º Fracción II y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal.-----

- A C U E R D A -

- - -PRIMERO: Agréguese en autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos

- - -ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL
LIZARDI, AGENTE DEL MINISTERIO
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA PRO
BAJA CALIFORNIA SUR, QUIEN AC
FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

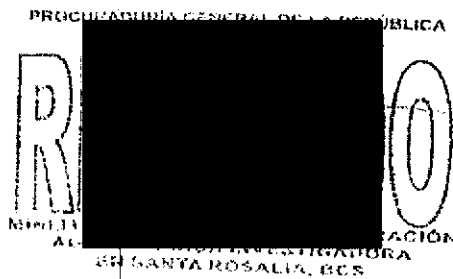
TESTIG



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

CLINICA HOSPITAL "A" SANTA ROSALIA, B.C.S.
OFICIO No. SDM/CTSR/0310/2014.

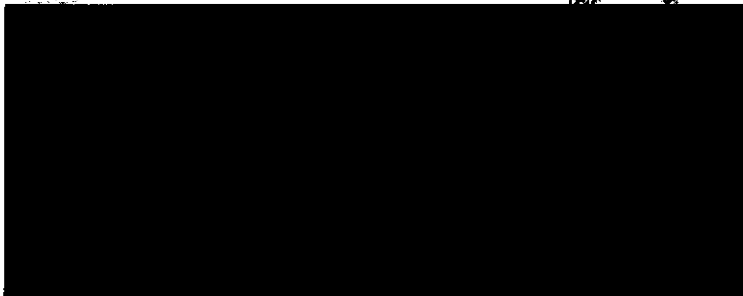


SANTA ROSALIA, B.C.S. 10 DE DICIEMBRE DEL 2014

[Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
PRESENTE.-

Por este conducto informo a usted, que en el Sistema Integral de Prestaciones Económicas del instituto, no se encontró ningún registro ni antecedente de atención médica hospitalaria, ni de urgencias de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que han desaparecidos.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.



C.C.P. MINUTARIO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

417

--- EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL CATORCE.-----

--- Téngase por recibido el oficio sin número de fecha quince de diciembre de dos mil
catorce, suscrito por el C. [REDACTED] Coordinador de la Cruz Roja
Mexicana, Delegación Estatal Santa Rosalía Baja California Sur, mediante el cual informa
a esta Representación Social de la Federación, que en esa dependencia a su cargo, no
se cuenta con registros o antecedentes de atención respecto de los 43 cuarenta y tres
normalistas de Ayotzinapan desaparecidos; por lo que con fundamento en lo establecido
por los artículos 2º Fracción II y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta
Fiscalía Federal.-----

ACUERDO

--- PRIMERO: Agréguese en autos de la indagatoria, el documento anteriormente
descrito, a fin de que surta los efectos legales que haya lugar.-----

--- C E
O P... ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C
DE... AGENTE DEL MINISTERIO P
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA, E
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA PROCU
BAJA CALIFORNIA SUR, QUIEN ACTÚA
FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

[REDACTED]

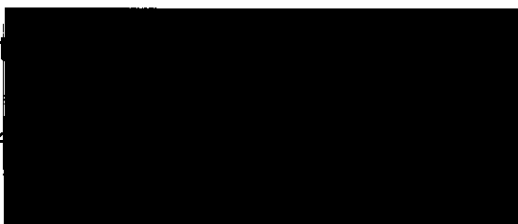
[REDACTED]

TESTIGOS



DELEGACIÓN LOCAL
SANTA ROSALIA, B.C.S.

SANTA Rosalía, B.C.S a 15 de Diciembre de 201



CRUZ ROJA
MEXICANA
LIC. [REDACTED]

MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
EN SANTA ROSALIA, BCS

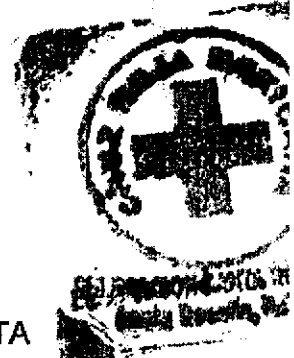
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA EN LA CIUDAD DE SANTA
ROSALIA ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INVESTIGACION
DE SECUESTROS

POR ESTE CONDUCTO Y DE LA MANERA MAS ATENTA, ME DIRIJO A USTED
CON EL FIN DE DAR CONTESTACION A SU OFICIO, GIRADO EL 10 DE
NOVIEMBRE EN EL CUAL NOS SOLICITA ALGUN REGISTRO DE ATENCION
MEDICA O DE PRIMEROS AUXILIOS A CUALQUIERA DE LOS 43
ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN DESAPARECIDOS EN EL
ESTADO DE GUERRO. ADEMAS INFORMO QUE FUERON FIJADAS LA 43
FOTOGAFIAS DE LOS NORMALISTAS DESDE EL 11 DE NOVIEMBRE AL 05 DE
DICIEMBRE POSTERIORMENTE PASAMOS, A RECOJERLAS, NO
ENCONTRANDO NINGUNA INFORMACION AL OFICIO ENVIADO.



COORDINADOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACION SANTA
ROSALIA BAJA CALIFORNIA SUR



Colegio Militar s/n Col. Cuauhtemoc, Santa Rosalia, B.C.S. Mpio. de Mulegé



EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014

ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO.

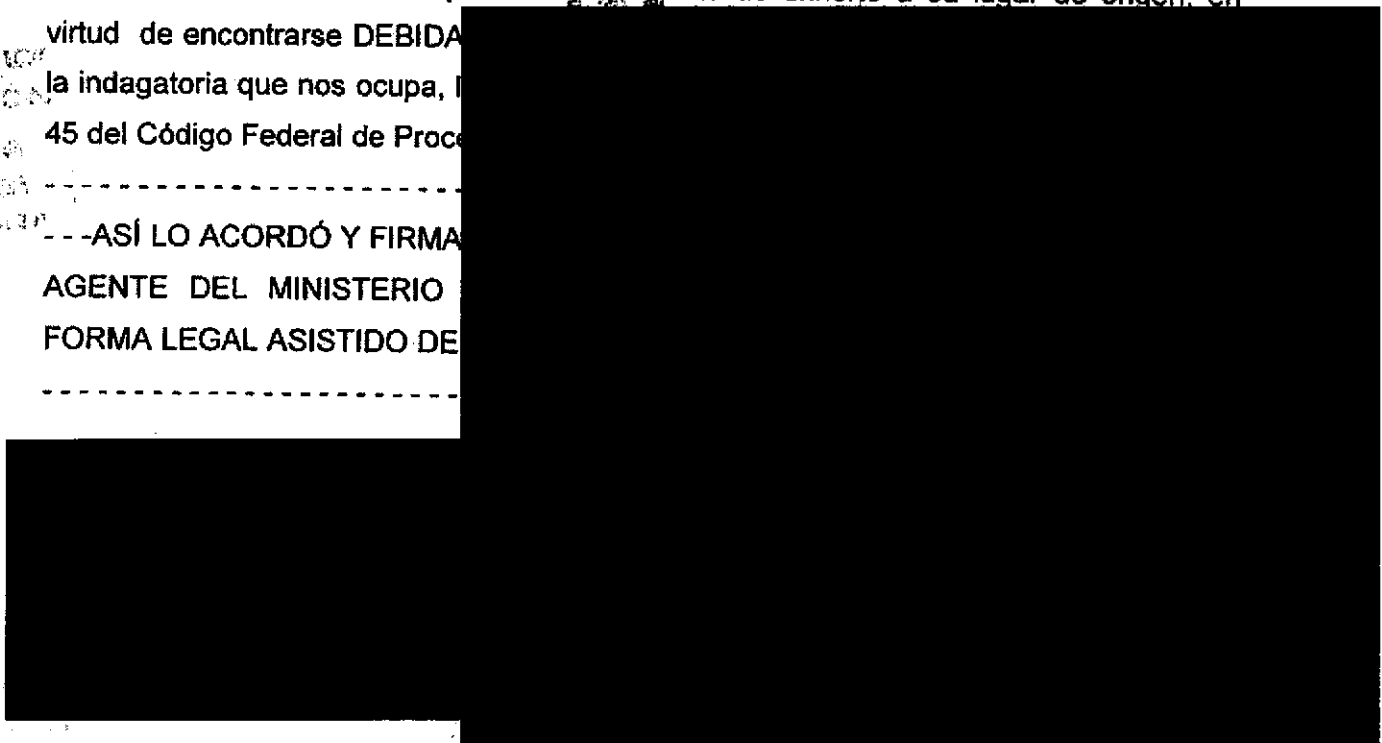
---EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
SIENDO EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. -----

-- -VISTAS y analizadas las constancias que componen el presente exhorto de las
cuales se desprende que se llevaron a cabo todas y cada una de las diligencias
solicitadas por el Agente del Ministerio Público exhortante, con residencia en la Ciudad
de La Paz, Estado de Baja California Sur; así como todas y cada una de las diligencias
que considero esta Representación Social de la Federación adecuadas para la debida
integración del presente expediente y al no haber más diligencias por desahogar,
remítase el presente expediente totalmente diligenciado al Agente del Ministerio Público
de la Federación con residencia en la Ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur.
Por lo anterior el Suscrito Representante Social de la Federación. -----

ACUERDA.

-- -ÚNICO:- Devuélvase el presente expediente de exhorto a su lugar de origen, en
virtud de encontrarse DEBIDA
la indagatoria que nos ocupa, l
45 del Código Federal de Proce

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA
AGENTE DEL MINISTERIO
FORMA LEGAL ASISTIDO DE



Asunto: SE REMITEN DILIGENCIAS SOLICITADAS
EN EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS.

Santa Rosalla, B. C. S., a 18 de Diciembre de 2014.

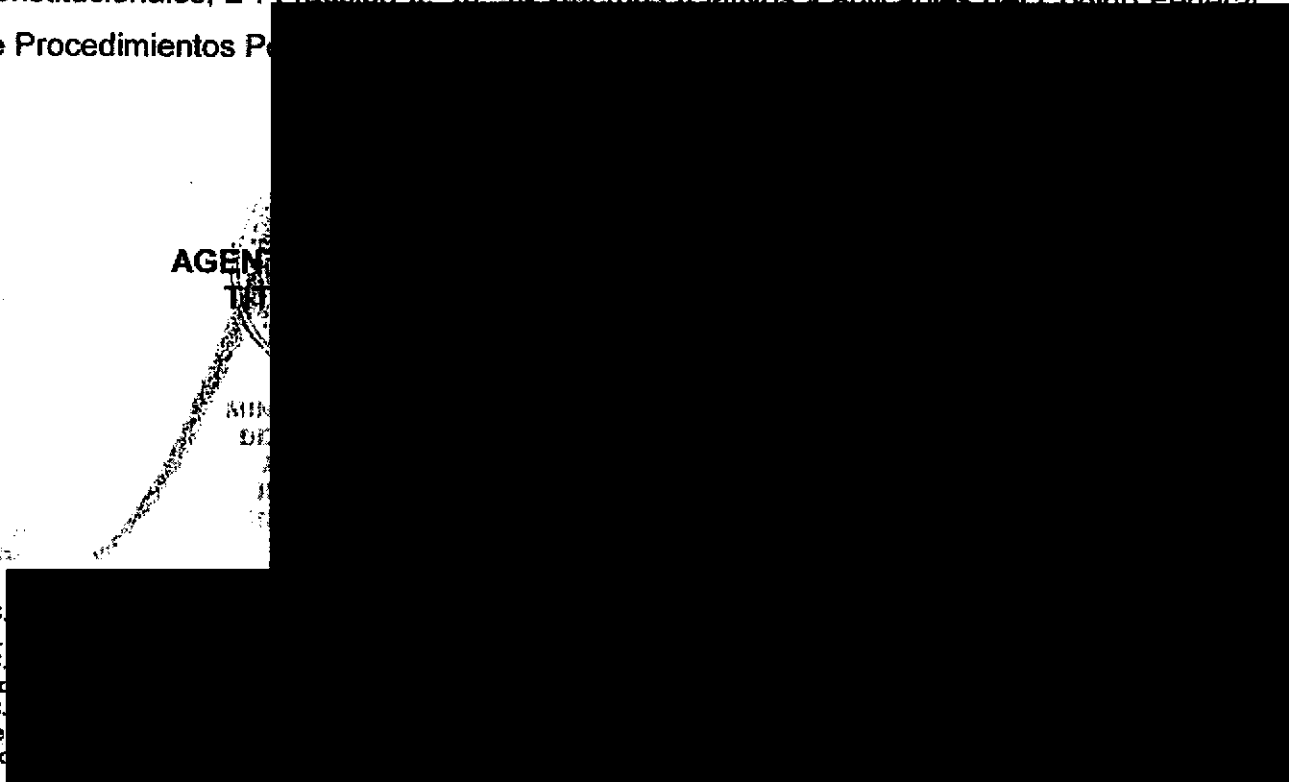
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA DE
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS.
PRESENTE

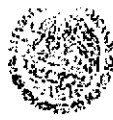
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto
EXH/PGR/BCS/MUL/009/2014, derivado del expediente AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014,
en el cual solicita a esta Representación Social de la Federación, se practicaran diversas
diligencias, y visto que a la fecha se practicaron todas y cada una de las diligencias
solicitadas, es por ello que me permito remitir a Usted, expediente debidamente
diligenciado.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102
Constitucionales, 2º. Fracción II, 45, 46 y demás relativos y aplicables del Código Federal
de Procedimientos Penales.

AGENTE

C.C.
Sur.
C.C.
Proc.
C.C.
Inve
conc





EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de la Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, a diecinueve de enero de dos mil quince. ---

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio **AMPE/GN-COE/009/2015**, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular del Centro de Operación Estratégica en Guerrero Negro, Baja California Sur, a través del cual remite el expediente de exhorto **EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014**, debidamente diligenciado en relación a las investigaciones de la desaparición de los cuarenta y tres estudiantes normalistas desaparecidos de Ayotzinapan. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3 fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y de más relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se ---

ACUERDA

--- **ÚNICO.**--- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el oficio y expediente de exhorto antes mencionados constantes en total de cincuenta y ocho fojas útiles de las cuales se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta efectos legales a que haya lugar. ---

CUA

--- Así lo acordó y firma la **MAESTRA** Titular de la Mesa de Procedimientos / Delegación Estatal de la Procuraduría G Sur, quien actua con testigos de asistencia constancia de lo actuado. ---

DA

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXHORTO: EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014

REQUISITO
19 ENERO
MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS

OFICIO: AMPF/GN-COE/009/2015

Asunto: Se remite exhorto diligenciado.

Guerrero Negro, B. C. S., a 14 de enero de 2015.

LIC. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Encargada de la Mesa de Procedimientos
Administrativos y Exhortos
La Paz, Baja California Sur.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del expediente al rubro citado; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 45, 46, 47 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, remito a Usted, diligenciado en sus términos el exhorto EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014, derivado del expediente numero AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

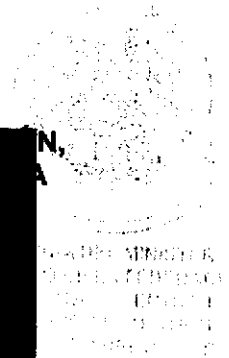
Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

AGENTE
TITULAR

LI

[REDACTED SIGNATURE]





**DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/IGN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014**

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE EXHORTO.

--- En la ciudad de Guerrero Negro, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, siendo las nueve horas con diez minutos del día diez del mes de noviembre del año dos mil catorce.

--- **TÉNGASE.**- Por recibido el oficio número **1079/2014**, de fecha treinta del mes de octubre del año dos mil catorce, firmado por la C. Licenciada **[REDACTED]** **Carlón**, Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de procedimientos Administrativos y Exhortos de la delegación Estatal de la Procuraduría General de la República, mediante el cual solicita a esta Fiscalía de la Federación, se practiquen las diligencias solicitadas dentro de su acuerdo exhortatorio remitido dentro de la averiguación previa **AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014**, derivado de los hechos que se indagaron en la indagatoria antes mencionada, en tal virtud, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartados A constitucionales, 2 fracción II, 45, 46, 47 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:

ACUERDA

--- **PRIMERO.**-Regístrese el presente exhorto en el libro de gobierno respectivo, bajo la partida que le corresponda, debiéndose formar el expedientillo correspondiente y diligenciarse en sus términos.

--- **SEGUNDO.**- Visto los puntos petitorios del oficio exhortatorio en mención y en cumplimiento al mismo, realicéense todas y cada una de las diligencias solicitadas.

--- **TERCERO.**- Una vez diligenciado en sus términos el presente exhorto, devuélvase a su lugar de origen.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el C. Licenciado **[REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular del Centro de Operación Estratégica en Guerrero Negro, de la Delegación estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur, quien actúa ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

[REDACTED]

PGR

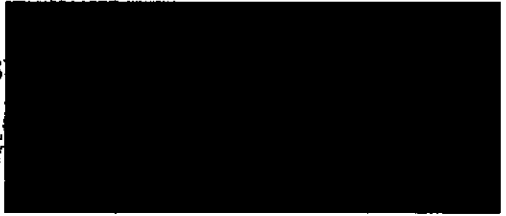
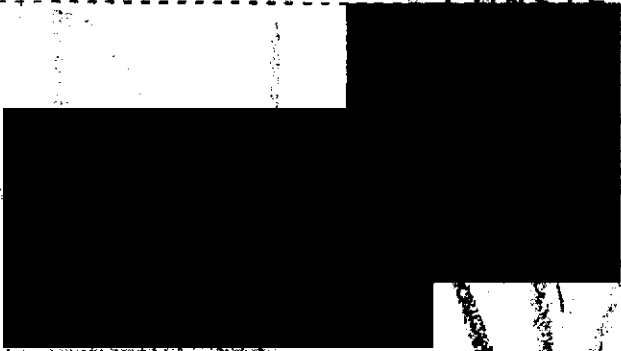
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



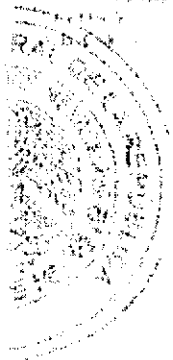
42

--- En la misma fecha se dio cumplimiento al acuerdo anterior, registrándose la presente Exhorto en el libro de gobierno, bajo el número EXH/PGR/BCS/IGN-COE/034/2014.-----

CONSTE

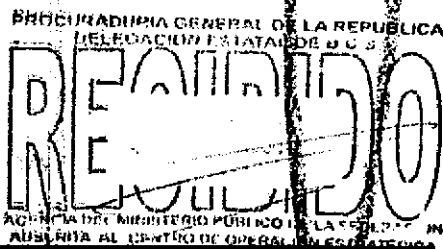


DE LA REPUBLICA
sus Hermanos,
los a la Comunidad
nación



MINISTERIO
EDUCACIÓN
CENTRO DE
INTEGRIACIÓN
C. B. S. S.

Oficio: 1079/2014
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014



ASUNTO: Se solicitan diligencias
vía exhorto

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B. C. S., a 30 de octubre de 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DEL CENTRO DE
OPERACIÓN ESTRATÉGICA EN GUERRERO
NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I (inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento; remito a Usted en vía de exhorto las inserciones necesarias a efecto de que en auxilio del Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, se realicen las diligencias correspondientes a su jurisdicción, lo cual fue solicitado mediante el acuerdo exhortatorio de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, dictado dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014, mismas que a continuación se describen:

- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primero auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan
- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.
- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- e).- Se giren oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial en esa Localidad, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

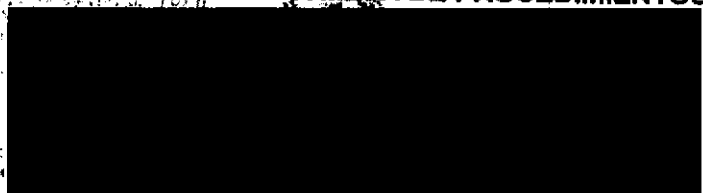
MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN
CENTRO DE
OPERACIÓN ESTRATÉGICA
EN GUERRERO
NEGRO, B.C.S.

- f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- g).- Practíquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas.

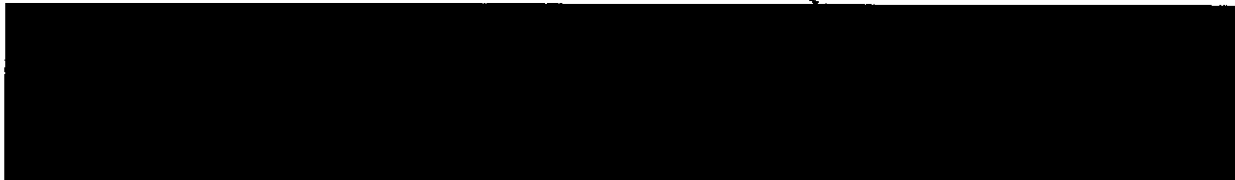
Una vez realizado lo anterior, deberán ser remitidas las constancias a esta Representación Social de la Federación, para hacerlo llegar a la autoridad exhortante.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento. Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS



MINISTERIO
FEDERACIÓN
CENTRO DE
ESTRATEGIA
GRO. B.C.S.





EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
 ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/256/2014

ACUERDO EXHORTATORIO

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce. ---

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes. ---

LISTA DE
 nombres
 de los
 estudiantes
 desaparecidos

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galíndes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugarido
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemány Sánchez García
10. Emiliano Ajen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorián González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantón	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

--- Por lo que, a fin de realizar una búsqueda de los estudiantes a nivel nacional en Hospitales Públicos y Privados, Semefos, Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, se deberá girar oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de que giren sus instrucciones a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos en las diversas subsedes existentes en sus estados, para que en auxilio de esta autoridad, lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos, en la que deberán realizar las siguientes diligencias: A) Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, y, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. B) Giren oficios a los Hospitales privados de su localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. C) Giren oficios a los



Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. D) Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. E) Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. F) Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa.

--- Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación,

ACUERDA

--- PRIMERO.- Gírese oficio exhortatorio a los Delegado de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo.

--- SEGUNDO.- Practíquese tantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores; solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el C. Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, ante el Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia [redacted] Subdelegación de Procedimientos Penales [redacted] al final firman y dan fe, para debida co

Vertical stamp on the left margin.

[Redacted signature block]

[Redacted signature block]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Asesoría

\$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N.)

RECOMPENSA

429

429

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



fernando PLOMIER ALCARAZ



felipe AGUILAR PONCE



benjamín ACEVEDO MARTÍNEZ



gabriel URZÚA LÓPEZ



josé ángel NAVARRETE GONZÁLEZ



rafael BELTRÁN BALCÓN



jorge ENRIQUE CIFUENTES LEDEZMA



miguel ángel RODRÍGUEZ ZÁRATE



abel GARCÍA HERNÁNDEZ



emiliano ALEDO RAMÍREZ DE LA CRUZ



gonzalo GONZÁLEZ PAREDES



josé luis GONZÁLEZ PAREDES



alexander MORA VELASCO



sebastián PINEDA



luis ángel ARANDA CARRILLO



jorge ALVÁREZ NAVA



heriberto RODRÍGUEZ VILLALÓN



josé luis LUNA TORRES



josé joaquín RODRÍGUEZ TRUJILLO



mauricio ORTIZ VELASCO



josé ángel CAMPOS CANTÓN



jorge ángel CRUZ PINEDA



giovanni SALINAS GUZMÁN



luciano GUZMÁN DE LA CRUZ



carlos LÓPEZ RODRÍGUEZ



daniel JACINTO LUGO



adrián AMADOR DE LA CRUZ



josé raúl VALDÉZ VENTURA



christian ALVARADO RODRÍGUEZ



martín DELGADO SÁNCHEZ



osvaldo ORTIZ RAMOS



ricardo RODRÍGUEZ BELLO



mario antonio RODRÍGUEZ



cesar nahuel GONZÁLEZ MONDEL



christian tomás COLÓN GARCÍA



luis ángel RAMÍREZ AREOLA



leonardo CASTRO RIERA



homero ángel HERNÁNDEZ MARTÍNEZ



blas TRUJILLO GONZÁLEZ



josé eduardo BARTOLO TRUJILLO



mario antonio RODRÍGUEZ



cesar nahuel GONZÁLEZ MONDEL



christian tomás COLÓN GARCÍA



luis ángel RAMÍREZ AREOLA



leonardo CASTRO RIERA



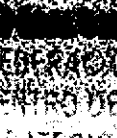
homero ángel HERNÁNDEZ MARTÍNEZ



blas TRUJILLO GONZÁLEZ



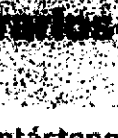
josé eduardo BARTOLO TRUJILLO



mario antonio RODRÍGUEZ



cesar nahuel GONZÁLEZ MONDEL



christian tomás COLÓN GARCÍA



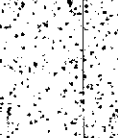
luis ángel RAMÍREZ AREOLA



leonardo CASTRO RIERA



homero ángel HERNÁNDEZ MARTÍNEZ



blas TRUJILLO GONZÁLEZ



josé eduardo BARTOLO TRUJILLO

INFORMACIÓN
CENTRO DE
ESTRATEGIA

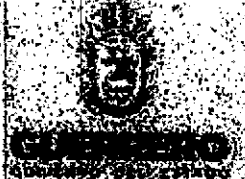
Contáctenos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. (747) 494-29-32 y (744) 485-37-98

La llamada es anónima y confidencial.

Atención las 24 horas.



ACUSE

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



430

430

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014
OFICIO: AMPF/GN-COE/2182/2014

Asunto: Se solicita localización y presentación.
URGENTE

Guerrero Negro, B. C. S., a 10 de Noviembre de 2014.

C. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA POLICIA FEDERAL
MINISTERIAL, ADSCRITO AL ACENTRO DE OPERACIÓN
ESTRATEGICA EN GUERRERO NEGRO, B. C. S.
P R E S E N T E:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
BIDO

2025

CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATEGICA
EN GUERRERO NEGRO.

En cumplimiento a mi acuerdo suscrito dentro de la indagatoria de numero al rubro indicado, que se instruye en esta Representación Social de la Federación por la comisión de un delito **DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS**, instruida en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por medio del presente le solicito a Usted, se sirva Sirvase designar elementos de esa corporación a su digno cargo, para que se aboquen a realizar la localización y presentación de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivano Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abraján de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemány Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonás Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramirez Villareal
22.- julio Cesar López Pátolzin	-----

MINISTERIO
OPERACION
CENTRO DE
OPERACION

AL DE LA REPUBLICA

De los nombres mencionados

Así mismo se remite anexo al presente las fotografías de las personas antes mencionadas.

Atentamente

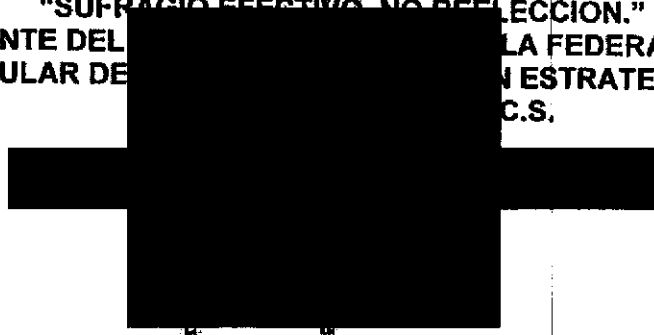


En caso de obtener algún resultado positivo de la petición antes mencionada deberá hacer llegar la información con carácter de Urgente a esta Fiscalía de la Federación

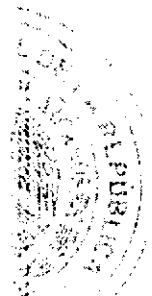
Lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso a), b) y c) 10 fracción X, 11 fracción II, 22 fracción I inciso b), 24, 29 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."
AGENTE DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA ESTRATEGIA
C.S.



SECRETARÍA DE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE QUERETARO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA



MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN
CENTRO DE INTERES
ESTRATEGIA
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Justicia

ACUSE

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
OFICIO: AMPF/GN-COE/2183/2014



432
432

20:25

CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA EN GUERRERO NEGRO.

Asunto: Se solicita Información.
URGENTE

Guerrero Negro, B. C. S., a 10 de Noviembre de 2014.

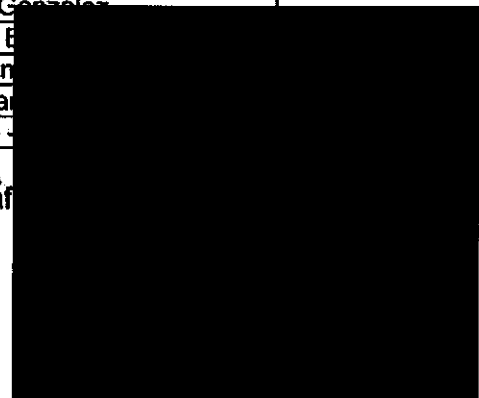
C. DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.

En cumplimiento a mi acuerdo dado dentro de la indagatoria de numero al rubro indicado, que se instruye en esta Representación Social de la Federación por la comisión de un delito **DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS**, instruida en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por medio del presente le solicito a Usted, se sirva informar esta Representación Social de la Federación si existe algún antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Josivano Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cudberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonás Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo B
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santan
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ra
22.- julio Cesar López Patolzin	-----

MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA EN GUERRERO NEGRO

Así mismo se remite anexo al presente las fotografías mencionadas.
Servicios a la Comunidad
Investigación



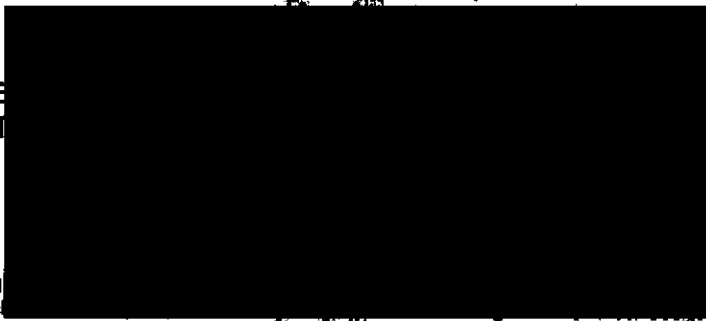


En caso de obtener algún resultado positivo de la petición antes mencionada deberá hacer llegar la información con carácter de Urgente a esta Fiscalía de la Federación

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AGENCIACIÓN, TITULO CA



C.c.p. Encargado de la Pol... presente oficio y recaben e... Federal de procedimientos penales y 22 fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.



MINISTERIO FEDERACIÓN CENTRO DE ESTRATEGIA



AL DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos, Víctimas y Comunidad Obligación

ACUSE

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
OFICIO: AMPF/GN-COE/2184/2014

INVESTIGACIÓN DE SEQUESTROS



451
434

CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA EN GUERRERO NEGRO.

Asunto: Se solicita Información.
URGENTE

Guerrero Negro, B. C. S., a 10 de Noviembre de 2014.

C. ENCARGADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de numero al rubro indicado, que se instruye en esta Representación Social de la Federación por la comisión de un delito **DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS**, instruida en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por medio del presente le solicito a Usted, se sirva informar esta Representación Social de la Federación si existe algún antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia res de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivano Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abraján de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano ALEN Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonás Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramirez Villareal
22.- julio Cesar López Patolzin	-----

Así mismo se remite anexo al presente las fotografías de las personas antes mencionadas.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Ministerio Público de la Federación
Centro de Operación Estratégica en Guerrero Negro

ISSSTE
UNIDAD
11 NOV
RECIBI

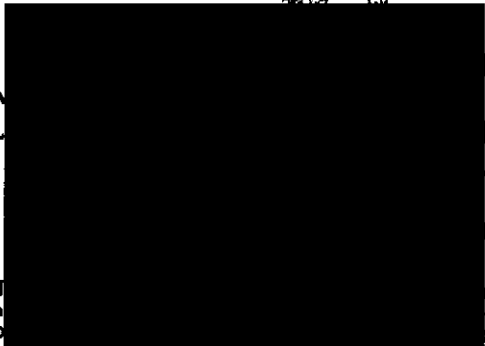


En caso de obtener algún resultado positivo de la petición antes mencionada deberá hacer llegar la información con carácter de Urgente a esta Fiscalía de la Federación

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4, fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AGENCIADO
TITULO

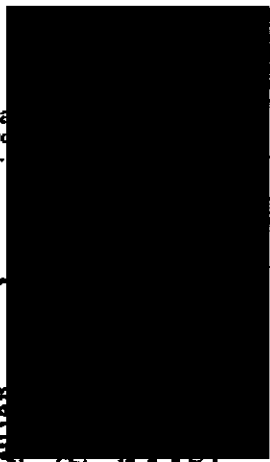


SELECCIÓN."
LA FEDERACIÓN,
EN ESTRATEGICA
C.S.

RODRÍGUEZ.

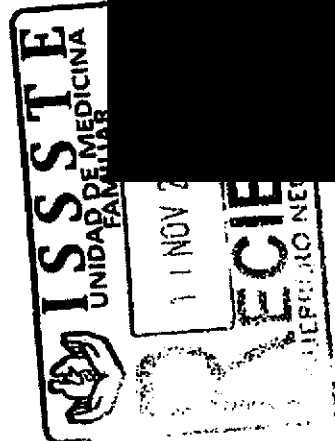
C.c.p. Encargado de la Policía
presente oficio y recaben el a
penales y 22 fracción I, inciso b)

Se ordene a quien corresponda, hagan la
numeral 3 del Código Federal de pro
pública.



MINISTERIO
FEDERACION
ARTICULO
FEDERACION

DE LA REPUBLICA
echos de...
reios a la...
ligación



DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

OFICIO: AMPF/GN-COE/2185/2014



436
436

2014
CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA
EN GUERRERO NEGRO.

Asunto: Se solicita Información.
URGENTE

Guerrero Negro, B. C. S., a 10 de Noviembre de 2014.

**C. ENCARGADO DE LA CRUZ ROJA
GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.**

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de numero al rubro indicado, que se instruye en esta Representación Social de la Federación por la comisión de un delito **DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS**, instruida en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por medio del presente le solicito a Usted, se sirva informar esta Representación Social de la Federación si existe algún antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivano Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Regideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonás Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- julio Cesar López Patolzin	-----

Así mismo se remite anexo al presente las fotografías de las personas antes mencionadas.

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN
CENTRO DE OPERACIÓN
ESTRATÉGICA
EN GUERRERO NEGRO



En caso de obtener algún resultado positivo de la petición antes mencionada deberá hacer llegar la información con carácter de urgente a esta Fiscalía de la Federación

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4, fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e, inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRA [REDACTED] CIÓN."
AGENTE DEL M [REDACTED] FEDERACIÓN,
TITULAR DEL [REDACTED] STRATEGICA
E [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

C.C.p. Encargado de la Policía Federal Minis
presente oficio y recaben el acuse correspond
penales y 22 fracción I, inciso b), de la Ley Org

ne a quien corresponda, hagan la entrega del
eral 3 del Código Federal de procedimientos

AL DIA A NUBLEZA

Derechos Humanos,

Servicios a la Comunidad

Investigación

ISTERIO
ERACION
TRO DE
AJESCA
0 6 8 8

ACUSE

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN/COE/034/2014
API/PGR/GRO/IGU/1196/2014

OFICIO: AMPF/GN/COE/2186/2014



438

CENTRO DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS EN GUERRERO NEGRO.

Asunto: Se solicita Información.
URGENTE

Guerrero Negro, B. C. S., a 10 de Noviembre de 2014.

C. ENCARGADO DEL CENTRO DE SALUD
GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de numero al rubro indicado, que se instruye en esta Representación Social de la Federación por la comisión de un delito **DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS**, instruida en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por medio del presente le solicito a Usted, se sirva informar esta Representación Social de la Federación si existe algún antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivano Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Angel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel Garcia Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliiano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén, Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Johán Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- julio Cesar López Patolzin	-----

SECRETARIA DE SALUD Así mismo se remite anexo al presente las fotografías de las personas antes mencionadas.
Subdelegación Secretariade Salud
Centro de Salud "O"
Guerrero Negro, B. C. Sur



En caso de obtener algún resultado positivo de la petición antes mencionada deberá hacer llegar la información con carácter de Urgente a esta Fiscalía de la Federación

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4, fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SU
AGENTE DE INVESTIGACIÓN,
TITULAR DE LA FISCALÍA

LIC. [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA

C.c.p. Encargado de la Policía Federal... ponda, hagan la entrega del presente oficio y recaben el acuse correspondiente, lo anterior con fundamento en el numeral 3 del Código Federal de procedimientos penales y 22 fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

MINISTERIO
FEDERACIÓN
CENTRO DE
TRÁFICO
COMERCIAL



DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/GU/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

--- En la ciudad de Guerrero Negro, Municipio de Mulegé, estado de Baja California Sur, siendo las once horas del día once del mes de noviembre del año dos mil catorce.---

--- **TÉNGASE:** Por recibido el oficio número **PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/COE-GN/1510/2014**, de fecha once del mes de noviembre del año dos mil catorce, suscrito por el C. [REDACTED] Policía Federal Ministerial adscrito al Centro de Operación Estratégica en Guerrero Negro, Baja California Sur, mediante el cual informa en relación a la entrega del oficio número AMPF/GN-COE/2185/2014 girado al C. Encargado de la Cruz Roja en esta ciudad; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 2º Fracción II y 212 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal.---

ACUERDA.

--- **PRIMERO:** Agréguese en la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales que haya lugar.---

--- **SEGUNDO:** Recábese la comparecencia del C. [REDACTED] Policía Federal Ministerial, a fin de que ratifique, amplíe o modifique el informe.---

CUMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular del Centro de Operación Estratégica, en la ciudad de Guerrero Negro, de la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur, quien actúa legalmente asistido de testigos de asistencia que al final firman y dan fe.---

INSTRUMENTO
DE MANEJO
ENTRE
TITULAR
PROFESIONAL

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO
REQUERIDO
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
de la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur.
Centro de Operación Estratégica Guerrero Negro.
Oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/GN-COE/1510/2014
Guerrero Negro, Baja California Sur, a 11 de noviembre de 2014.
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

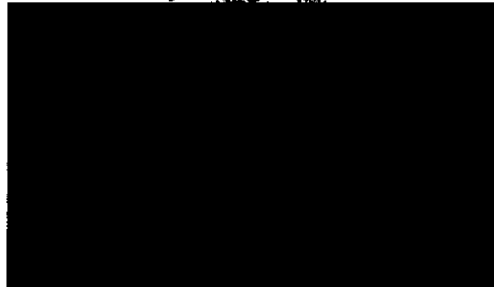
Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Encargado del Centro de Operación Estratégica,
Guerrero Negro, Baja California Sur.
Presentes.-

Por medio del presente y en relación a su oficio AMP/GN-COE/1196/2014 derivado de la EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014, de fecha 10 de noviembre de 2014, dirigido al Encargado de la Cruz Roja en Guerrero Negro, Baja California Sur, procedí a entrevistarme con diferentes personas de la población, ante quienes me identifique plenamente como elemento de la Agencia de Investigación Criminal, los cuales al hacerles saber el motivo de mi presencia, manifestaron que las instalaciones de la Cruz Roja en esta población se encuentran ubicadas en Calle Doctor Sergio Noyola Mirada, Colonia Solidaridad de esta población, por lo que me constituí en el referido domicilio, donde me entreviste, no sin antes identificarme plenamente como elemento de la Agencia de Investigación Criminal, con el C. [REDACTED] (Persona que se identifica con credencial de elector clave SNRDAN9040702H400) quien me refiere que, efectivamente, con anterioridad ahí se ubicaban las instalaciones de Cruz Roja, y su padre, el C. [REDACTED], se desempeñó como Comandante General de dicha Dependencia, hasta el cierre de las instalaciones en el año 2011, por lo que en la actualidad no se cuenta en la población con Cruz Roja.

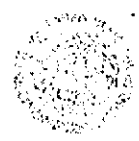
Anexando al presente informe: impresión fotografías de domicilio e identificación del C. Ángel de Jesús Santana Rodríguez, Hermanos,

servicios a la Comunidad
estación

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.



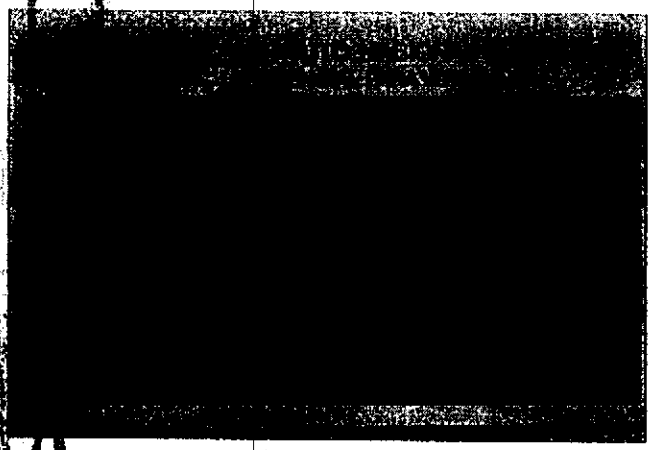
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA
GUERRERO NEGRO, B.C.S.



442
412

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
de la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur.
Centro de Operación Estratégica Guerrero Negro.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FISCALÍA



MINISTERIO
FEDERACION
CENTRO DE
STRATEGIA
GRO. E. C.



Avenida División del Norte S/N, Colonia Marcelo Rubio Ruiz, C.P. 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, tel. (615) 572625



DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

--- RATIFICACIÓN DEL C [REDACTED] Policía Federal Ministerial, adscrito al Centro de Operación Estratégica en Guerrero Negro, Baja California Sur.

--- En la ciudad de Guerrero Negro, Municipio de Mulegé, estado de Baja California Sur, siendo las once horas con cinco minutos del día once del mes de noviembre del año dos mil catorce. Ante el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular del Centro de Operación Estratégica, en la ciudad de Guerrero Negro, de la Delegación estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED], Policía Federal Ministerial, adscrito al Centro de Operación Estratégica en Guerrero Negro, Baja California Sur, con credencial oficial número de [REDACTED], expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma identificación en la que aparece impreso el nombre del exponente, y misma en la que ostenta una fotografía a color, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del exponente, documento que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, contar con [REDACTED] años de edad, por haber nacido el día [REDACTED]

[REDACTED], contar con RFC [REDACTED]
con domicilio oficial en [REDACTED]

En seguida, se le hace



444

saber al compareciente el contenido del artículo 20, apartado "C", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el contenido del Acuerdo A/018/01, emitido por el Procurador General de la República, todo ello en relación a los DERECHOS DE LA VICTIMA U OFENDIDO, que le otorgan la Constitución General de la República, el Código Penal federal y el federal de Procedimientos Penales, así mismo se la hacen de su conocimiento los numerales 206, 207 y 207 bis del Código Federal adjetivo de la materia, en el sentido de que durante su declaración tiene derecho a estar asistido por un Abogado. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado de todo ello y que respecto del nombramiento de abogado. Considera no ser necesario. Acto continuo y en relación al motivo de su comparecencia

DECLARA

--- Que comparece ante esta H. Representación Social de la Federación, a efecto de ratificar el contenido del oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/COE-GN/1510/2014, de fecha once del mes de noviembre del año dos mil catorce, suscrito por el compareciente. Acto continuo, se le da previa lectura de lo expuesto lo ratifica y firma al margen y al calce del presente para constancia de todo su dicho, siendo todo lo que tiene que manifestar ante el personal que actúa y da fe.

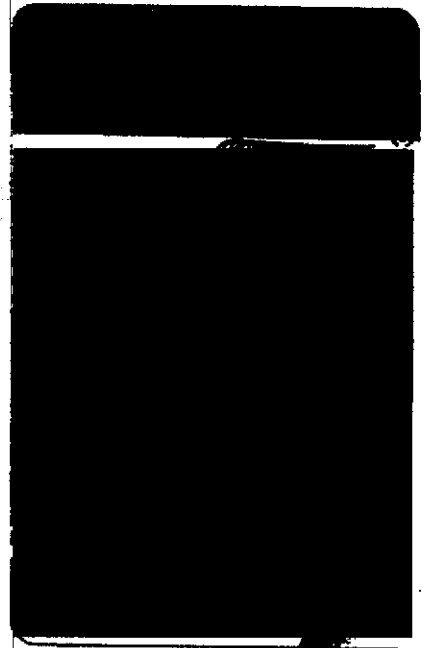
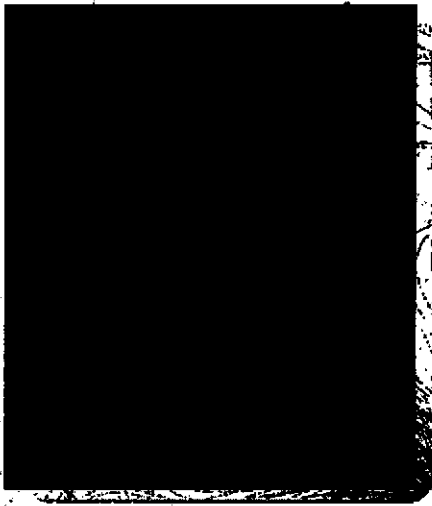
[Redacted signature area]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted witness name]

[Redacted witness name]

REPRESENTACION
SOCIAL DE LA
FEDERACION



----- CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS -----

--- En la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, a día 11 del mes de Noviembre del año dos mil catorce.

--- El que suscribe Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular del Centro de Operación Estratégica, en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

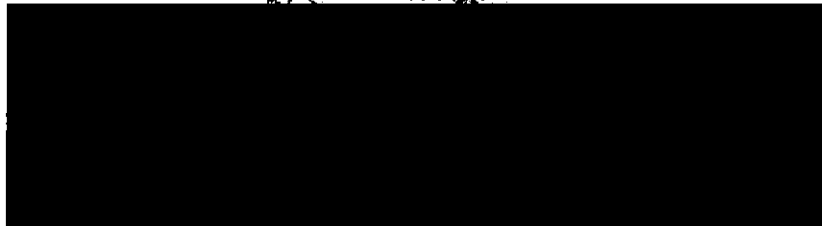
----- CERTIFICA -----

--- Que la presente copia fotostática que consta de 01 FOJAS UTILES, concuerdan fiel y exactamente con el original que en este lugar fecha tuve a la vista y con que fue cotejada y compulsada debidamente.

----- CONSTA -----

--- Así, lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular del Centro de Operación Estratégica, en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

----- DAMOS FE -----



DE LA REPUBLICA
DE GUERRERO

MINISTERIO
OPERACION
CENTRO DE
ESTRATEGICA
C.S.O.S



**DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014**

----- **CONSTANCIA** -----

--- En la Ciudad de Guerrero Negro, municipio de Múlegé, Baja California Sur, siendo las doce horas del día once del mes de noviembre del año dos mil catorce, ante el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular del Centro de Operación Estratégica, en la ciudad de Guerrero Negro, de la Delegación estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur, quien en términos del párrafo primero, del artículo 16, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, HACE CONSTAR que siendo la hora y fecha anteriormente indicadas, el suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, en atención a la práctica de las diligencias solicitadas dentro del acuerdo exhortatorio derivado de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014, me dirigí en compañía de personal actuante a los puntos más concurridos de esta ciudad; primeramente nos dirigimos a las oficinas que ocupa Telecomunicaciones de México (Telecomm/Telégrafos), previa identificación del suscrito, así como del personal actuante, se solicitó autorización al encargado del lugar, con la finalidad de fijar en un lugar visible para todo el público, una hoja útil en la cual se aprecian los rostros y nombres de los cuarenta y tres (43) estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, mismos que se encuentran en calidad de desaparecidos, procediendo en este acto a fijarla con cinta adhesiva en la pared principal de las oficinas en mención, posteriormente el suscrito me traslade a las oficinas que ocupa la central de autobuses de esta ciudad, al supermercado denominado "Tianguis de B.C.S.", siendo este el principal comercio de la ciudad, así como a la única sucursal bancaria existente en la ciudad, misma que pertenece a la banca denominada "Bahamex", el Centro Medico Familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.) y por último en las instalaciones de este Centro de Operación Estratégica, en todos y cada uno de los lugares previa autorización de los respectivos encargados se fijó en un lugar visible para todo el público el documento descrito con anterioridad. Siendo todo lo que se hace constar en la presente diligencia, terminando la presente diligencia en punto de la trece horas con treinta minutos del día de la fecha, con fundamento en los artículos 206, 208 y 209 del Código Federal de procedimientos, recábense imágenes fotográficas de lo antes descrito.

- Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-----

STER
ERAC
TRO D
TÉGICA
B.C.

[redacted signature area]







REY A REPUBLICA
Hombres.
Comunidad



STERIO
RACION
RO DE
EGICA
ROS



DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
API/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014



OFICIO: AMPF/GN-COE/2324/2014

Asunto: Se solicita localización y presentación.
URGENTE

Guerrero Negro, B. C. S., a 01 de Diciembre de 2014.

C. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA POLICIA FEDERAL
MINISTERIAL, ADSCRITO AL ACENTRO DE OPERACIÓN
ESTRATEGICA EN GUERRERO NEGRO B.C.S.
P R E S E N T E:

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de número al rubro indicado, que se instruye en esta Representación Social de la Federación por la comisión de un delito **DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS**, instruida en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por medio del presente le solicito a Usted, se sirva Sirvase designar elementos de esa corporación a su digno cargo, para que se aboquen a realizar la localización y presentación de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivano Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarias	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Outberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Eubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Lina Torres	40.- Joaquín Trujillo González
19.- Jesús Joyany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- julio Cesar López Patolzin	-----

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN
CENTRO DE OPERACIÓN
ESTRATEGICA
EN GUERRERO NEGRO

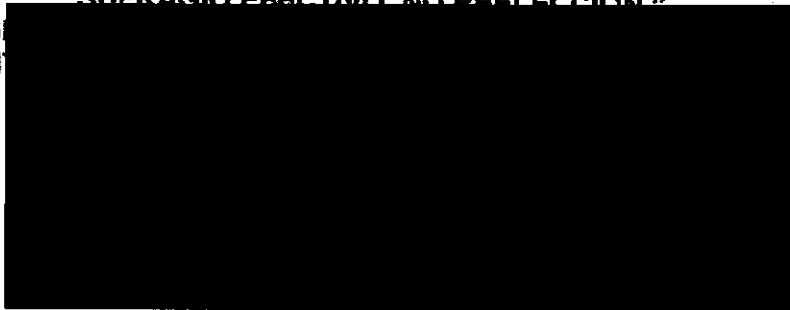


Lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso a), b) y c) 10 fracción X, 11 fracción II, 22 fracción I inciso b), 24, 29 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUERAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

AG
TI



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Comisión de la Verdad y Reconciliación

INTERCOMUNICACION
CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO



DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
API/PGR/GRO/IGU/1196/2014

OFICIO: AMPF/GN-COE/2325/2014

CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA
EN GUERRERO NEGRO.

Asunto: Se solicita Información.
URGENTE (RECORDATORIO)

Guerrero Negro, B. C. S., a 01 de Diciembre de 2014.

C. DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de número al rubro indicado, que se instruye en esta Representación Social de la Federación por la comisión de un delito **DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS**, instruida en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por medio del presente le solicito a Usted, en vía de **RECORDATORIO** a mi oficio AMPF/GN-COE/2183/2014 de fecha diez de noviembre del año en curso, se sirva informar esta Representación Social de la Federación si existe algún antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

REPRESENTACION
CENTRO DE
OPERACION
ESTRATEGICA
GUERRERO NEGRO, B.C.S.

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.- Felipe Amulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivano Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Angel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcel Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legidoño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Angel Mendoza Zacarias	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Vegancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruño García	36.- Christian Tomas Colon garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonás Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio Cesar López Patolzin	-----



No omito manifestar a Usted que el incumplimiento del presente requerimiento, lo hará acreedor a una multa equivalente a 50 días de salario mínimo vigente en la región. Lo anterior con fundamento en el artículo 44 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AGENTE D
TITULAR

CIÓN,
CA

LIC.

C.c.p. Encargado de la Policía Federal
presente oficio y recaben el acuse con
penales y 22 fracción I, inciso b), de la L

sponda, hagan la entrega del
o Federal de procedimientos

DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

OFICIO: AMPF/GN-COE/2326/2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO

CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA
EN GUERRERO NEGRO.
**Asunto: Se solicita Información.
URGENTE (RECORDATORIO)**

Guerrero Negro, B. C. S., a 01 de Diciembre de 2014.

**C. ENCARGADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR**

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de número al rubro indicado, que se instruye en esta Representación Social de la Federación por la comisión de un delito **DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS**, instruida en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por medio del presente le solicito a Usted en vía de **RECORDATORIO** a mi oficio **AMPF/GN-COE/2184/2014** de fecha diez de noviembre del año en curso, se sirva informar esta Representación Social de la Federación si existe algún antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	28.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.- Felipe Amulfo Rosa	29.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	30.- Jhosivano Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	31.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	32.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	33.- Adán Abraján de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	34.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacañas	35.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	36.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	37.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	38.- Everardo Rodríguez bello
12.- Jorge Luis González Parral	39.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	40.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	41.- Christian Tomas Colon garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	42.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Naya	43.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	44.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	45.- Jónás Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	46.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	47.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	48.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- julio Cesar López Patolzin	-----

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA EN GUERRERO NEGRO, B.C.S.

UNIDAD DE MEDICINA Y PATRIAS GUERRERO NEGRO B.C.S.



No omito manifestar a Usted que el incumplimiento del presente requerimiento, lo hará acreedor a una multa equivalente a 50 días de salario mínimo vigente en la región. Lo anterior con fundamento en el artículo 44 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

"SU

AGENTE D
TITULAR

CIÓN."

FEDERACIÓN,
STRATEGICA

LIC

GUEZ.

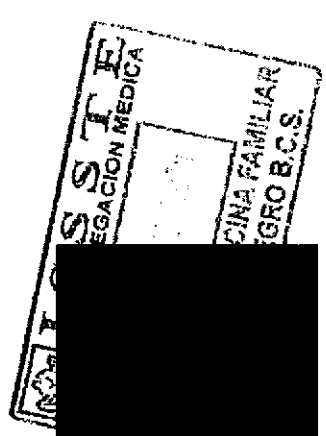
C.c.p. Encargado de la Policía Feder
presente oficio y recaben el acuse co
penales y 22 fracción I, inciso b), de la l

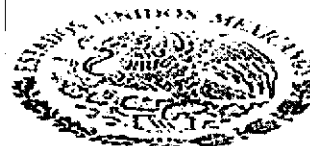
a quien corresponda, hagan la entrega del
al 3 del Código Federal de procedimientos

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



INTER
ERACION
PRO DE
AYUDA
G.B.C.S.





DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
API/PGR/GRO/IGU/1196/2014

OFICIO: AMPF/GN-COE/2327/2014

CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA EN GUERRERO NEGRO

RECIBIDO
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL



Asunto: Se solicita Información.
URGENTE (RECORDATORIO)

Guerrero Negro, B. C. S., a 01 de Diciembre de 2014.

C. ENCARGADO DEL CENTRO DE SALUD
GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de número al rubro indicado, que se instruye en esta Representación Social de la Federación por la comisión de un delito **DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS**, instruida en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por medio del presente le solicito a Usted, en vía de **RECORDATORIO** a mi oficio AMPF/GN-COE/2186/2014 de fecha diez de noviembre del año en curso, se sirva informar esta Representación Social de la Federación si existe algún antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivano Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Regideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Culberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon garnica
15.- Luis Ángel Aparca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Alvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martinez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonás Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio Cesar López Patolzin	-----

SECRETARIA DE SALUD
Asesoría Secretaría No. 8
Centro de Salud "C"
Guerrero Negro, B. C. Sur



No omito manifestar a Usted que el incumplimiento del presente requerimiento, lo hará acreedor a una multa equivalente a 50 días de salario mínimo vigente en la región. Lo anterior con fundamento en el artículo 44 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

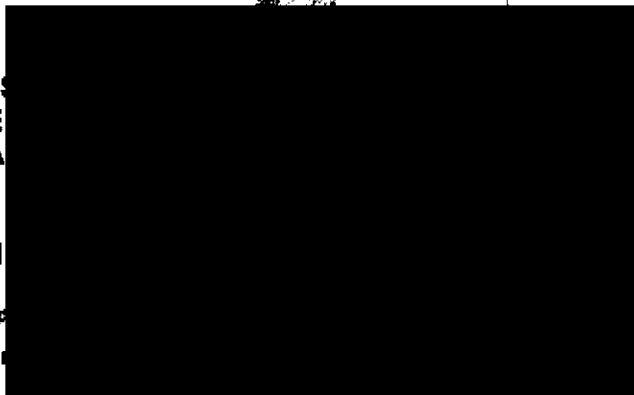
Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, inciso A), subinciso a), subinciso b), subinciso c), 22 fracción I, inciso b) e inciso c), 62 fracción I, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AGENTE
TITULAR

CIÓN,
CA

LI



Encargado de la Policía Federal
presente oficio y recaben el acuse
penales y 22 fracción I, inciso b), de
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ponda, hagan la entrega del
Federal de procedimientos

MINISTERIO
DEFENSA
INTEGRA
POLICIA



**DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/11196/2014**

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la ciudad de Guerrero Negro, Municipio de Mulegé, estado de Baja California Sur, siendo el día dos del mes de diciembre del año dos mil catorce.-----

--- **TENGASE POR** recibido escrito con número oficio UMF/GN/00060/2014 de esta misma fecha, suscrito por el C. Manuel Sergio Gaxiola Arce, Encargado de Administración de la Unidad Médica Familiar R1, de esta ciudad, mediante el cual hacen del conocimiento a esta Fiscalía de la Federación, que no existen antecedentes relacionados con haber atendido en esa unidad Médica a su cargo a las personas mencionadas en el oficio antecedente, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal.-----

ACUERDA

--- **UNICO:** Agréguese en autos el escrito de referencia a fin de que surta los efectos legales correspondientes.-----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el C. Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Única Investigadora, en la ciudad de Guerrero Negro, de la Delegación estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur, quien actúa ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

HISTORIC
DELEGACION
CENTRO DE
BATECICA
ROBLES

[REDACTED]

DELEGACION ESTATAL EN B.C.S.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR + RI
GUERRERO NEGRO B.C.S.
OFICIO NUMERO UMF/GN/00060/2014

SECRETARIA DE SALUD
DELEGACION
GUERRERO NEGRO B.C.S.

GUERRERO NEGRO B.C.S. A 02 DE DICIEMBRE DEL 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DEL CENTRO DE OPERACION ESTRATEGICA
EN GUERRERO NEGRO B.C.S.
PRESENTE.-

EN ATENCION A SU OFICIO AMP/ST-COE-2184-2014, REFERENTE SI EXISTEN
ANTECEDENTES DE ATENCION MEDICA RESPECTO A LOS 43 ESTUDIANTS NORMALISTA DE
AYOTZINAPA GUERRERO DESAPARECIDOS

LE INFORMO QUE NO EXISTEN ANTECEDENTES DE HABERSE ATENDIDO EN ESTA UNIDAD
MEDICA DE GUERRERO NEGRO B.C.S.

...NTO QUEDO A SUS ORDENES.

CE
UMF +RI

ISSSTE
SUBDELEGACION MEDICA
ISSSTE
07 DIC 2014
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR
GUERRERO NEGRO B.C.S.



**DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014**

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la ciudad de Guerrero Negro, Municipio de Mulegé, estado de Baja California Sur, siendo el día doce del mes de diciembre del año dos mil catorce.-----

--- TENGASE. Por recibido escrito sin número oficio de fecha diez de diciembre de dos mil catorce, suscrito por la C. Doctora [REDACTED], Directora del Centro de Salud de esta ciudad, mediante el cual hacen del conocimiento a esta Fiscalía de la Federación, que no existen antecedentes relacionados con atención médica, diagnóstico y tratamiento en ese Centro de Salud a su cargo respecto de las personas mencionadas en el oficio antecedente, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal.-----

ACUERDA

--- **UNICO:** Agréguese en autos el escrito de referencia a fin de que surta los efectos legales correspondientes.-----

--- Así lo acordó y firmó [REDACTED] Agente del Ministerio Público del Estado de Baja California Sur, en Guerrero Negro, Baja California Sur, el día [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] del año [REDACTED] y dan fe.-----

MINISTERIO
FEDERACION
CENTRO DE
STRATEGIA
GUERRERO, B.

INSTITUCIÓN GENERAL DE LA FEDERACIÓN
DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA
REQUERIDO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ALISTADA AL CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA
GUERRERO NEGRO, B.C.S.

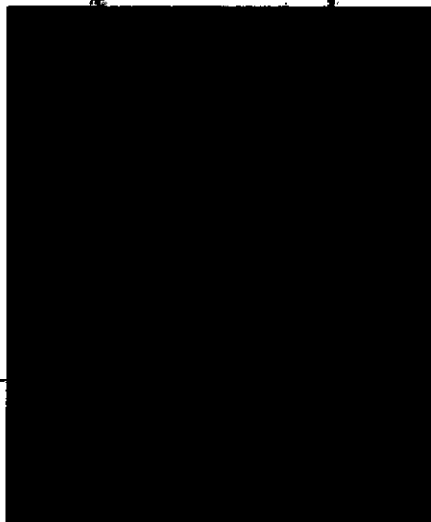
A 10 de diciembre del 2014

LIC [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DEL CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA EN
GUERRERO NEGRO, B.C.S**

Por medio de la presente le informo que derivado del oficio enviado el día 1 de diciembre del 2014, le comento que no hemos tenido información alguna sobre atención médica, diagnóstico y tratamiento de Los 43 estudiantes normalistas Ayotzinapa, Guerrero que nos describe en el oficio enviado con expediente EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014, AF/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

MINISTERIO PÚBLICO
FEDERACIÓN
CENTRO DE
OPERACIÓN
ESTRATÉGICA
GUERRERO NEGRO, B.C.S.



SECRETARÍA DE SALUD
Jurisdicción Sanitaria No. 8
Centro de Salud "C"
Guerrero Negro, B. C. Sur



DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la ciudad de Guerrero Negro, Municipio de Múlegé, estado de Baja California Sur, siendo el día doce del mes de diciembre del año dos mil catorce.-----

--- TENGASE: Por recibido el oficio número 03-09-01-400100 de fecha catorce de noviembre de dos mil catorce, suscrito por el C. Doctor [REDACTED], Director del Hospital General de Subzona mas Medicina Familiar número cinco de esta ciudad, mediante el cual hacen del conocimiento a esta Fiscalía de la Federación, que no se cuenta con registro de atención médica hospitalaria en esa Unidad de Medicina Familiar, de primeros auxilios o de urgencias médicas de ninguna de la cuarenta y tres personas referidas en el oficio antecedente, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal.-----

ACUERDA.

UNICO: Agréguese en autos el escrito de referencia a fin de que surta los efectos legales correspondientes.-----

Así lo acordó y firmó el Sr. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación en la Subdelegación de la Procuraduría General de la República en Guerrero Negro, Baja California Sur, el día [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] del año [REDACTED].-----

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
CENTRO DE ATENCIÓN
ESTRATÉGICA
DE BAJA CALIFORNIA SUR

IGOS DE AS

[REDACTED]



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B.C.S., a 14 de Noviembre de 2014

Oficio No. 03-09-01-400100/

EXH/PGR/BCS/IGN-COE/034/2014
API/PGR/GRO/IGUI/1196/14
OFICIO.- AMPF/IGN-COE/2183/2014

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público
de la Federación, Titular del Centro de
Operación Estratégica en Guerrero Negro, B.C.S.
Presente.-

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ASOCIADA AL CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA
GUERRERO NEGRO B.C.S.

Me refiero a su oficio número AMPF/IGN-COE/2183/2014, fechado en 10 de Noviembre de 2014 y recibido en ese Hospital General de Subzona con Medicina General número 26, de esta población de Guerrero Negro, B.C.S. dictado dentro del Exhorto y Averiguación Previa al rubro indicado, en el cual solicita se le haga llegar la información con carácter de Urgente: "si tiene antecedentes de atención medica hospitalaria de primeros auxilios, o de Urgencia, respecto de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, Guerrero, mismos que se encuentran desaparecidos, Anexándole el desplegado con los rostros y nombres de los referidos estudiantes para mayor ilustración al respecto."

En cumplimiento a su oficio número AMPF/IGN-COE/2183/2014, fechado en 10 de noviembre, me permito informarle que NO se cuenta con registro de atención médica hospitalaria en esta Unidad de Medicina Familiar, de primeros auxilios o de urgencias médicas de ninguna de las 43 personas referidas en el desplegado anexo a su oficio al rubro indicado.

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, me despido con un



DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACION.

--- En la ciudad de Guerrero Negro, Municipio de Mulegé, estado de Baja California Sur, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día quince del mes de diciembre del año dos mil catorce.

--- **TÉNGASE.** Por recibido el oficio número PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/COE-GN/1614/2014, de fecha quince del mes de diciembre del año dos mil catorce, suscrito por el C. [REDACTED] Policía Federal Ministerial adscrito al Centro de Operación Estratégica en Guerrero Negro, Baja California Sur, mediante el cual informa la orden de localización y presentación, solicitada por esta Representación Social de la Federación; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 2º Fracción II y 212 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal. ---

ACUERDO

--- **PRIMERO:** Agréguese en la instancia [REDACTED] a fin de que surta los efectos legales que corresponden.

--- **SEGUNDO:** Recábese la copia [REDACTED] Policía Federal Ministerial, en Guerrero Negro, B.C.S., a fin de que se realice la localización y presentación informada. ---

CUMPLE

--- Así lo resolvió y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, en la ciudad de Guerrero Negro, de Baja California Sur, la República en Baja California Sur, con la asistencia que al final firman y dan fe. ---

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTERIO
ERACIO
RG DE
EGICA
ADP



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
que Integra la Organización Regional
la Policía Federal Ministerial en B.C.S.
Estrategia Guerrero Negro, B.C.S.

Oficio PGR/AIC/PPM/UAIOR/BCS/COE- GN/1614/2014
Guerrero Negro, Baja California Sur, a 15 de diciembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DEL CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA
EN GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.**

En atención a su Oficio; AMPF/GN-COE/13/14/2014, de fecha 01 de diciembre de 2014, derivado de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/L11/6/2014, mediante el cual solicita designar agentes de esta corporación; a efecto de que se realice la localización y presentación de los cc:

1. BERNARDO FLORES ALCARAZ
2. FELIPE ARNULFO ROSA
3. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
4. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
5. JOSE ANGEL NAVARRTE GONZALEZ
6. MARCIAL PABLO BARANDA
7. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
8. MIGUEL ANGEL MENDOZA SACARTAS
9. ABEL GARCIA HERNANDEZ
10. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
11. DORIAN GONZALEZ PARRAL
12. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
13. ALEXANDER MORA VENANCIO
14. SAUL BRUNO GARCIA
15. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
16. JORGE ALVAREZ NAVA
17. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
18. JOSE LUIS LUNA TORRES
19. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA
20. MAURICIO ORTEGA VALERIO
21. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
22. LULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN

Avenida Division de Norte s/n, Colonia Marcelo Rubio Ruiz, Guerrero Negro, Baja California Sur C.P. 25940, Guerrero Negro, Baja California Sur.
(615) 1572625



Agencia de Investigación Criminal

Policía Federal Ministerial

Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
de la Policía Federal Ministerial en B.C.S.

Centro de Operación Estratégica Guerrero Negro, B.C.S.

23. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
24. GIOVANNI GALINDES GUERRERO
25. JHOSIVANO GUERRERO DE LA CRUZ
26. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUNOZ
27. ISRAEL JACINTO LUGARDO
28. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
29. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
30. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
31. MARTIN GETSAMANY SANCHEZ GARCIA
32. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
33. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
34. MARCO ANTONIO GOMEZ MÓLINA
35. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
36. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
37. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
38. LEONEL CASTRO ABARCA
39. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
40. JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ
41. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
42. ANTONIO SANTANA MAESTRO
43. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE
INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA POLICÍA
FEDERAL MINISTERIAL EN
B.C.S.
CENTRO DE OPERACIÓN
ESTRATÉGICA GUERRERO
NEGRO, B.C.S.

Debiendo presentarlos ante su representación social en horas y días hábiles sin restricción de la libertad y con estricto apego a los derechos fundamentales. Al respecto me permito informarle lo siguiente:

En relación a la presente localización y presentación de informo que para darle cabal cumplimiento el suscrito, después de haber consultado el expediente en las instalaciones que ocupan esta oficina, en coordenadas 27.900571,-114.130504, solicite información a diferentes dependencias de gobierno, obteniendo resultados negativos, ya que cada una de estas dependencias, contesto que no cuenta con información en su base de datos de las personas arriba mencionadas, continuando con la investigación a fin de estar en posibilidades de darle cumplimiento a la localización y presentación, consulte los archivos de esta oficina de la policía federal ministerial, obteniendo resultados negativos, por lo anterior expuesto se da como cumplida la presente localización y presentación.

Se anexan oficios de solicitudes de información a las diferentes dependencias, así como sus respectivas respuestas.

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Entidad Administrativa que integra la Organización Regional
de la Policía Federal Ministerial en B.C.S.
Centro de Operación Estratégica Guerrero Negro, B.C.S.

Lo que se hace de su conocimiento en tiempo, lugar y forma, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 y 74 párrafo Segundo, 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,4 fracción I Apartado A) incisos a), b) y c), 10 fracción X

ATENTAMENTE
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ADSCRITO AL CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATEGICA
EN GUERRERO NEGRO BAJA CALIFORNIA SUR



DE LA REPUBLICA
POLICIA EN
DE MEXICO
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación
DISTRITO
DE INVESTIGACION
CENTRO DE
OPERACION
ESTRATEGICA
EN GUERRERO NEGRO

Oficio No. SZC 250/2014
Cd. Constitución, B. C. S., a 03 de Diciembre de 2014C. [REDACTED]
Policía Federal Ministerial
Ciudad Guerrero Negro, B.C.S

ING. [REDACTED] en mi carácter de Superintendente de Zona Constitución de Comisión Federal de Electricidad División de Distribución Baja California, ante Usted con el debido respeto comparezco a..

E X P O N E R:

Que en cumplimiento por Oficio PGR/AIC/PFM/UAJOR/BCS/GN-COE/1569/2014 de fecha de 02 Diciembre 2014, recibido por esta Superintendencia en fecha 02 de Diciembre de 2014, mediante el cual solicita proporcionemos información de 43 persona (s), al respecto le informo que toda vez que se realizó la búsqueda en el padrón de usuarios del Departamento Comercial de Comisión Federal de Electricidad, se encontró información de la persona cita de acuerdo a como se indica a continuación:

NOMBRE	INFORMACION
BERNARDO FLORES ALCARAZ	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
FELIPE ARNULFO ROSA	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
MARCIAL PABLO BARANDA	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
ABEL GARCIA HERNANDEZ	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
DORIAN GONZALEZ PARRAL	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
ALEXANDER MORA VENANCIO	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
SAUL BRUNO GARCIA	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
JORGE ALVAREZ NAVA	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
ALEXANDER MORA VENANCIO	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
SAUL BRUNO GARCIA	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
JORGE ALVAREZ NAVA	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
JOSE LUIS LUNA TORRES	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN
MAURICIO ORTEGA VALERIO	NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN

Usted: Agustín Olachea No. Reg. C.F. 23600, Col. Centro, Cd. Constitución, B.C.S.
Tel: (612) 134 00 00 - 134 00 01 - 134 00 02 - 134 00 03

H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEGE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 05

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 4 DE DICIEMBRE DE 2014.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE SEQUESTROS

LISTADO ANEXO: SOLICITUD DE INFORMACION

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULFO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.- JOSIVANO GUERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIPAZA LEGIDEÑO	29.- ABERALDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS LUNA TORRES	40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA
20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Comunidad J



REGISTRO CIVIL
GUERRERO NEGRO, B.C.S.

H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEGE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO
A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

GUERRERO NEGRO, B. C. S. A 04 DE DICIEMBRE DEL 2014.
OFICIO RC05/110/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

DE LA REUNION
REALIZADA
EL 02 DE DICIEMBRE
DEL 2014

C. [REDACTED]
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.
GUERRERO NEGRO, B. C. S.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENCION A SU OFICIO
RGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/GN-COE/1568/2014 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL
PRESENTE, ESTOY INFORMANDE QUE DESPUES DE HABER EFECTUADO UNA
MINUCIOSA BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICIALIA A MI CARGO, NO SE
ENCONTRO DOCUMENTACION ALGUNA DE LAS PERSONA QUE SE MENCIONAN EN EL
LISTADO ANEXO.

a la Comunidad
ESPERANDO QUE ESTA INFORMACION ESTE EN TIEMPO Y FORMA, RECIBA UN CORDIAL
SALUDO.

[REDACTED]

OFICIAL 5 DE REGISTRO CIVIL
GUERRERO NEGRO, B.C.S.



REGISTRO CIVIL
GUERRERO NEGRO, B.C.S.

OFICIO
SERVICIOS
REGISTRO
CIVIL
GUERRERO
NEGRO, B.C.S.

c.c.p.- Archivo

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
BAJA CALIFORNIA SUR
POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO

471

OFICIO No. 311/PME-GN/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

GUERRERO NEGRO B.C.S. 03 de diciembre de 2014

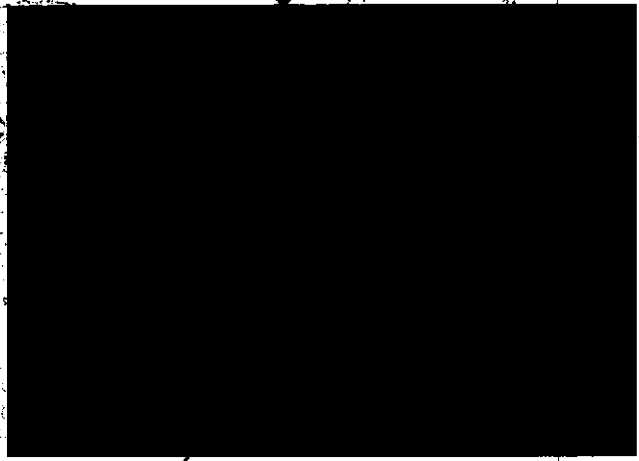
C. [REDACTED]
ENCARGADO DEL CENTRO DE OPERACION ESTRATEGICA
EN GUERRERO NEGRO B.C.S.
Presente.

Por medio del Presente y en atención al oficio número
PDR/AIC/PEM/JA/ICR/BCS/GN-COE/1567/2014 de fecha 02 de Diciembre de
2014, donde solicita información en carácter de prueba, si en los archivos o bases
de datos a mi cargo, existe algún registro o antecedentes de Investigación Puesta
sobre las personas que se mencionan en la listada anexa.

DE LA REPUBLICA

Los Hermanos,

Me permito hacer de su conocimiento que para dar
cumplimiento a lo solicitado, fue asignado al C. Agents de Investigaciones
MARTINO RUIZ OSUNA, quien después de llevar a cabo una minuciosa y
exhaustiva revisión en los archivos con que cuenta esta comandancia a mi cargo
no se encontró registro sobre las personas mencionadas en el listado anexa.



PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
BAJA CALIFORNIA SUR
POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO

C. [REDACTED] Encargado del Archivo [REDACTED]



Agencia de Investigación Criminal
 Policía Federal Ministerial
 Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
 de la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur.
 Centro de Operación Estratégica Guerrero Negro.

LISTADO ANEXO: SOLICITUD DE INFORMACION 02 DE DICIEMBRE DE 2014.

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosa	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivano Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonás Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- julio Cesar López Patolzin	-----

ERAC
 RO DI
 ESIC



H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
COMANDANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL
LA SEGURIDAD PARA ADELANTE



473

C. [REDACTED]
 ENCARGADO DEL CENTRO DE OPERACION
 ESTRATÉGICA EN GUERRERO NEGRO, B.C.S.
 PRESENTE.-

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.-

OFICIO No: DGSPPyTM/GN/120/2014.-

GUERRERO NEGRO B.C.S. A 03 DE DICIEMBRE DEL 2014.-

EN CONTESTACIÓN AL OFICIO NUMERO
 PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/GN-COE/1563/2014, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2014,
 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA COMANDANCIA A MI CARGO, SE INFORME A ESA
 DEPENDENCIA SI EXISTE REGISTRO SOBRE DE LAS PERSONAS DEL LISTADO ANEXO, LE HAGO DE
 SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS
 ARCHIVOS Y BASE DE DATOS CON QUE CUENTA ESTA COMANDANCIA NO SE ENCONTRÓ
 REGISTRO ALGUNO DE DICHAS PERSONAS.-

LO QUE HAGO DEL SUPERIOR CONOCIMIENTO DE USTED PARA LOS FINES Y
 EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.-

Investigación

ATENTAMENTE



EL CM
 PO
 SEGURIDAD Y TRANSITO
 MUNICIPAL
 GUERRERO NEGRO, B.C.S.



D PUBLICA
 NICIPAL

C.C.P. EL ENCARGADO DE ARCHIVO LOCAL..... CIUDAD.



SISTEMA GUERRERO NEGRO

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MULEGÉ
H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ

474

Guerrero Negro, Baja California Sur, A 03 de Diciembre de 2014.
Asunto: PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/GN-COE/1565/2014

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATEGICA GUERRERO NEGRO

ATN- C.

ENCARGADO DEL CENTRO DE OPERACIÓN
ESTRATEGICA DE GUERRERO NEGRO

Me refiero a su oficio con numero de referencia PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/GN-COE/1565/2014 de fecha 02 de Diciembre del presente año en donde amablemente nos solicita información relacionada con las personas mencionadas en el listado anexo.

Motivo por el cual nos permitimos informarle que despues de realizar una minuciosa revisión a nuestra base de datos **NO** encontramos expediente, contrato o antecedentes de haber querido contratar el servicio de Agua Potable y Alcantarillado en este Sistema por parte de la persona antes mencionada.

Sin otro particular que agregar, como siempre me remito a sus apreciables ordenes.

Atentamente

Administrador del SAPAS de Gro. Negro.





**DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014**

--- RATIFICACIÓN DEL C. [REDACTED], Policía Federal Ministerial, adscrito al Centro de Operación Estratégica en Guerrero Negro, Baja California Sur.-----

--- En la ciudad de Guerrero Negro, Municipio de Mulegé, estado de Baja California Sur, siendo las once horas del día quince del mes de diciembre del año dos mil catorce, Ante el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado del Centro de Operación Estratégica, en la ciudad de Guerrero Negro, de la Delegación estatal de la Procuraduría General de la República en Baja California Sur, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED]

[REDACTED] Policía Federal Ministerial, adscrito al Centro de Operación Estratégica en Guerrero Negro, Baja California Sur, con credencial oficial número de [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma identificación en la que aparece impreso el nombre del exponente, y misma en la que presenta una fotografía a color, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos delponente, documento que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, contar con treinta y seis años de edad, por haber nacido el día treinta y uno del mes de diciembre, de mil novecientos setenta y siete, de estado civil casado, originario de Veracruz, estado de Veracruz, con Instrucción escolar de bachillerato, contar con RFC HERRN771231T32, con domicilio oficial en calle división del norte s/n, de la Colonia Marcelo Rubio Ruiz, en la Ciudad de Guerrero Negro, municipio de Mulegé, con número telefónico 615 157 27 82 (seis-uno-cinco-uno-cinco-siete-dos-siete-ocho-dos, de ocupación Policía Federal Ministerial, que no consume cigarro comercial, que no consume bebidas embriagantes, no consume narcóticos. En seguida, se le hace saber al compareciente el contenido del artículo 20, apartado "C", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el contenido del Acuerdo A/018/01, emitido por el Procurador General de la República, todo ello en relación a los DERECHOS DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO, que le otorgan la Constitución General de la República, el Código Penal federal y el federal de Procedimientos Penales, así mismo se le hacen de su conocimiento los numerales 206, 207 y 207 bis del Código Federal adjetivo de la

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



476

materia, en el sentido de que du
Abogado. Por lo que el comp
debidamente enterado de todo
Considera no ser necesario. Act

- - - Que comparece ante esta
ratificar el contenido del oficio P
quince del mes de noviembre
Acto continuo, se le da previa lec
el presente para constancia de
ante el personal que actúa y da f

INVESTIGACION
DE SEQUESTROS

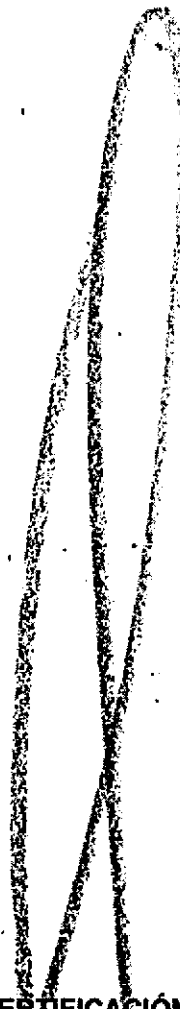
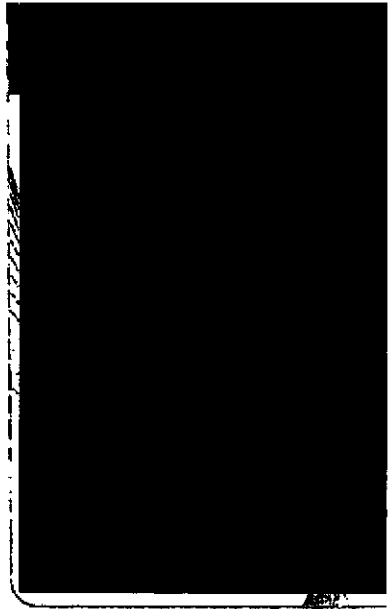
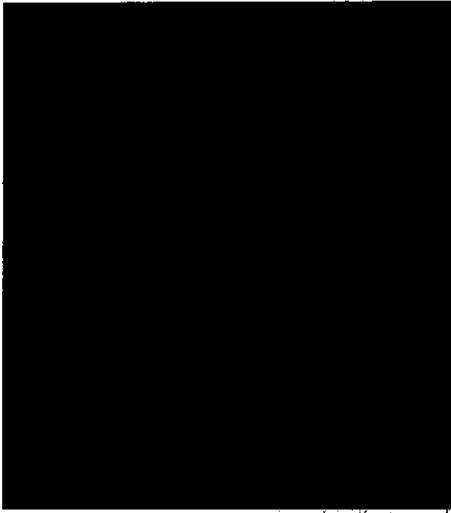
COMPARECIENTE

POLICIA FEDERAL MINISTERIA

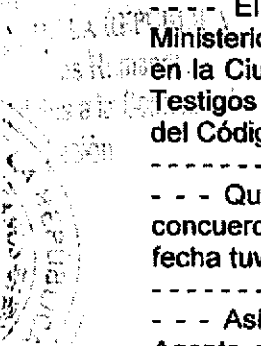
DE ASISTENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN DE SEQUESTROS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

----- CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS -----

--- En la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, a día 15 del mes de diciembre del año dos mil catorce.-----

El que suscribe Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado del Centro de Operación Estratégica,

en la Ciudad [REDACTED]

Testigos de [REDACTED] del Código [REDACTED]

--- Que [REDACTED] concuerda [REDACTED] fecha tuvo a [REDACTED]

--- Así, [REDACTED] Agente del [REDACTED] Estratégica, [REDACTED] testigos de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

----- ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO.-----

--- EN LA CIUDAD DE GUERRERO NEGRO, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO EL DIA CATORCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

--- **VISTAS.**- y analizadas las constancias que componen el presente exhorto de las cuales se desprende que ya han sido diligenciadas todas y cada una de las diligencias que en vía de exhorto, mediante el cual solicitara su práctica, la C. **LICENCIADA** [REDACTED], Agente del Ministerio Publico de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, con sede en La Paz, Baja California Sur, Por lo anterior el Suscrito Representante Social de la Federación.-----

----- **ACUERDA.**-----

--- **ÚNICO:**- Devuélvase el presente expediente de exhorto a su lugar de origen, en virtud de encontrarse diligenciado, a efecto de que sea integrado a la indagatoria que nos ocupa, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

----- **CUMPLASE:**-----

--- **ASI LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. LICENCIADO** [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO AL CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATEGICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL ASISTIDO DE TESTIGOS QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- **DAMOS FE.**-----

[REDACTED]

[REDACTED]

MINISTERIO
OPERACION
ESTRATEGICA



DELEGACIÓN ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXHORTO: EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014

OFICIO: AMPF/GN-COE/009/2015

Asunto: Se remite exhorto diligenciado.

Guerrero Negro, B. C. S., a 14 de enero de 2015.

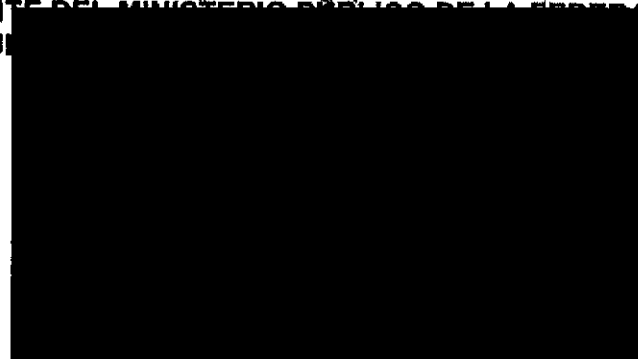
LIC. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
Encargada de la Mesa de Procedimientos
Administrativos y Exhortos
La Paz, Baja California Sur.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 45, 46, 47 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, remito a Usted, diligenciado en sus términos el exhorto EXH/PGR/BCS/GN-COE/034/2014, derivado del expediente numero AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR [REDACTED] GICA



SISTEMAS
DELEGACIÓN
VIRREY
ALCALDIA
MEXICO

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a diez de febrero del año dos mil quince.---

--- **TÉNGASE** por recibido expediente, debidamente diligenciado por la Agencia Única Investigadora en ciudad Constitución, Baja California Sur, mismo en el que se advierte que se solicitó a Clínicas y Hospitales, Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, a las corporaciones Policiacas, así mismo se llevó a cabo la difusión de las fotografías que se remitieron. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción III, 6, 44 fracción II, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos penales, 4, fracción apartado A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se ---

ACUERDA

--- **ÚNICO.**- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, constante de cincuenta fojas útiles de las cuales se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.---

CUMPLASE

Así lo acordó y firma la Mtra. [Redacted]
de la Federación, Titular de la Mesa de Pro
adscriba a la Delegación Estatal en Baja Cali
asistencia que al final firman para debida consta

DAMOS F

[Redacted]

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN
OFICIO: AMPF/CC/235/2015

PGR
Procuraduría General de La República
Delegación Estatal De B.C.S.
RECIBIDO
10 FEB 2015
MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO DILIGENCIADO.

2012, Año del generalísimo Jose María Morelos y Pavón"

Ciudad Constitución, B.C.S. a 04 de febrero del año 2015

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION ENCARGADA
DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS Y EXHORTOS
LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de numero al rubro indicado, la cual se instruye en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE por el delito de **QUE RESULTE**, anexo al presente me permito remitir a Usted, las diligencias solicitadas Vía Exhorto, diligenciadas en los términos solicitados.

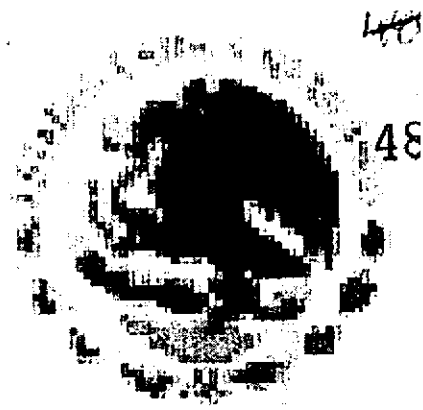
Lo a
apartado "
3º, 44, 45
Procedimie
Procuradur

[REDACTED]

102,
s, 2º,
ral de
de la

EL
ENCA

PGR



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN Y PROSECUCIÓN FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EXHORTANTE:

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA
ENCARGADA D ELA MESA DE PROCEDIMIEN
TOS EXHORTOS
LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR

EXHORTADO:

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION, TITULAR DE LA AGENCIA
UNICA INVESTIGADORA EN
CD, CONSTITUCION, B.C.S

DELITO:

EL QUE RESULTE

INCULPADO:

QUIEN RESULTE RESPONSABLE

EXHORTO EXH/PGR/BCS/CC/017/2014

ORIGINAL

DE LA REPUBLICA
SOCIEDAD EN
LIQUIDACION
PARA
LA INVESTIGACION
DE SEQUESTROS

~~HOTEL SORSA~~

D

AV. PREVIA NÚMERO AP PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXHORTO NUMERO EXH/PGR/CC/BCS/07/2014

En Ciudad Constitución, Estado de Baja California Sur, a dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil catorce

TENGASE por recibido el oficio 1082/2014 de fecha 30 de Octubre del año dos mil catorce suscrito por la Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, encargada de la mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, con residencia en la Ciudad de la Paz, Estado de Baja California Sur, mediante el cual solicita la practica de diligencias Via Exhorto, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 4°, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en auxilio del similar exhortante, el suscrito considera acordar y se

ACUERDA

- 1.-Regístrese el presente exhorto en el libro de gobierno correspondiente.
 - 2.-Gírese Oficio a las clínicas y hospitales del instituto del seguro social, Instituto de Seguridad y servicios sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz roja Mexicana, I de la Secretaria de Salud, en esta ciudad a efecto de que informen si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de ayotzinapan
 - 3.- Se giren oficios de a los hospitales privados de esta ciudad, a fin de que informen si existen antecedente de atención medica hospitalaria de primero auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes de ayotzinapan.
 - 4.- se giren oficios a los servicios médicos forenses de esa localidad a fin de que se informen si existe antecedente de los estudiantes referidos o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos
 - 5.- Se giren Oficios a los asilos, refugios internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan.
 - 6.-se Gire oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial, a fin de que se sirva designar elementos bajo su mando y lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta de los cu [redacted] que se encuentran desaparecidos [redacted] Iguala Guerrero
 - 7.-Se fijen en [redacted] de los cuarenta y tres estudi
- 4.-Practíquense las diligencias solicitadas, en los términos solicitados,

ASÍ LO ACORDA [redacted]
BELTRAN, AGENTE [redacted] AR DE [redacted]
LA AGENCIA ÚNICA [redacted] CTÚA [redacted]
CON TESTIGOS DE [redacted]

Oficio: 1082/2014

Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014.

ASUNTO: Se solicitan diligencias
vía exhorto

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

La Paz, B. C. S., a 30 de octubre de 2014

Lic. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA
ÚNICA INVESTIGADORA EN CIUDAD CONSTITUCIÓN,
BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento; remito a Usted en vía de exhorto las inserciones necesarias a efecto de que en auxilio del Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera Investigadora en Iguala, Guerrero, se realicen las diligencias correspondientes a su jurisdicción, lo cual fue solicitado mediante el acuerdo exhortatorio de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce dictado dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014, mismas que a continuación se describen:

- a).- Se giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, en esa localidad a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- b).- Se giren oficios a los hospitales privados de la localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- c).- Se giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de esa localidad, a fin de que informen si existe antecedente de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.
- d).- Giren oficios a los asilos, refugios, internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si se cuenta con antecedentes de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- e).- Se giren oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial en esa Localidad, a fin de que lleve a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, BAJA CALIFORNIA SUR

- f).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.
- g).- Practiquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias, toda vez que las mismas solo son enunciativas mas no limitativas.

Una vez realizado lo anterior, deberán ser remitidas las constancias a esta Representación Social de la Federación, para hacerlo llegar a la autoridad exhortante.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 103 de su Reglamento Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

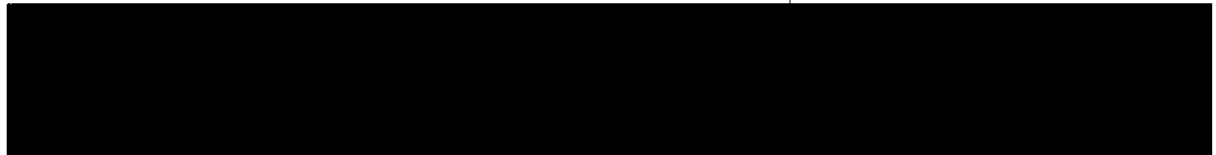
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
CARRILLO DE LA RIVERA
MEXICO, D.F.

DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
CARRILLO DE LA RIVERA
MEXICO, D.F.

AL DE LA REPRESENTACION
SOCIAL DE LA FEDERACION
MEXICO, D.F.





EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014
 ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/II/256/2014

ACUERDO EXHORTATORIO

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce. ---

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes. ---

1. Bernardo Flores Alcaráz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliáno Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorían González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

--- Por lo que, a fin de realizar una búsqueda de los estudiantes a nivel nacional en Hospitales Públicos y Privados, Semefos, Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, se deberá girar oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de que giren sus instrucciones a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos en las diversas subsedes existentes en sus estados, para que en auxilio de esta autoridad, lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos, en la que deberán realizar las siguientes diligencias: **A)** Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, y , a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. **B)** Giren oficios a los Hospitales privados de su localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. **C)** Giren oficios a los



Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. D) Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. E) Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. F) Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa. -----

--- Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º Tracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación: -----

ACUERDA

--- PRIMERO.- Gírese oficio exhortatorio a los Delegado de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo. -----

--- SEGUNDO.- Practíquese tantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores; solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma. -----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el C. Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, [redacted] Titular de la Agencia [redacted] de la Federación, [redacted] Subdelegación de Procedimientos Penales "A" [redacted] al final firman y dan fe, para debida cons -----

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

prautivos

DELEGACION ESTATAL BAJA ALIFORNIA SUR
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION BAJA CALIFORNIA SUR
OFICIO: AMPF/CC/2041/2014.
EXHORTO EXH/PGR/BCS/CC/017/2014
DERIVADO DE LA AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO

21 NOV 2014

"2014, Año de Octavio Paz"

SUBS

STITUCIÓN

ASUNTO: SE ORDENA INVESTIGACIÓN.

Ciudad Constitución, B. C. S., 18 de Noviembre del 2013.

LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA POLICIA FEDERAL
MINISTERIAL EN CIUDAD CONSTITUCIÓN
PRESENTE. -

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación Previa citada al rubro, instruida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de el que resulte y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I (apartado A), incisos b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente me permito solicitar de usted lo siguiente:

Sírvase designar elementos de esa corporación a su digno cargo a efecto de que se avoquen a realizar una minuciosa búsqueda y localización de los 43 estudiantes normalistas de ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos mismo que en oficio anexo se enlistan; Quedando a su inmediata disposición para efectos de consulta y mayor información, el duplicado del expediente en que se actúa en esta Agencia Única Investigadora en Ciudad Constitución.

Sin otro particu

[REDACTED]

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN
OFICIO: AMPF/CC/2042/2014.
EXHORTOEXH/PGR/BCS/CC/016/2014
DERIVADO DE LA AP. AP/PGR/GR0/II/1196/2014

PROCESO JUDICIAL GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO
2014 NOV 20 13:00
SUBS [REDACTED] ON

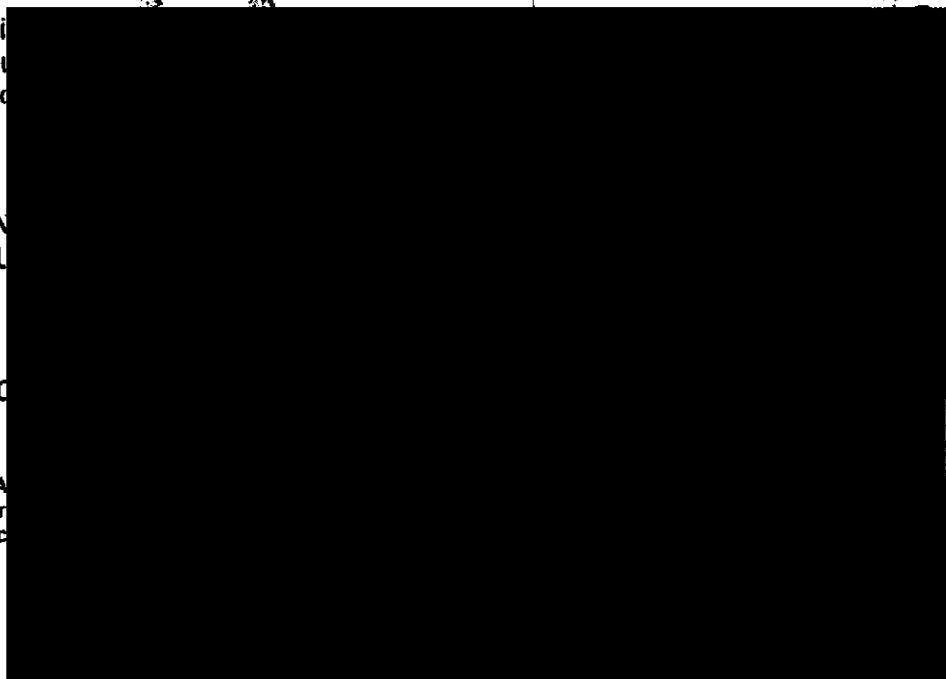
CD. Constitución, B.C.S., A 18 de Noviembre de 2014.

ASUNTO: SE INDICA

**DIRECTOR DE L ASILO DE ANCIANOS
CON RESIDENCIA EN ESTA
EN ESTA CIUDAD.
P R E S E N T E:**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro indicado y con fundamento en los artículos 27 y 102 Apartado A) Constitucionales, 2º. Fracción II, 168 Y 180 del Código Federal de procedimientos Penales, por medio del presente me permito solicitar de Usted, con carácter de urgente y de no existir algún inconveniente legal alguno se sirva informar a esta Fiscalía de la Federación lo siguiente:

Sírvase girar a esta dependencia a su ayotzinapan, que se enc...



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
FISCALÍA FEDERAL
CIUDAD DE CONSTITUCIÓN
B.C.S.

EL AGEN
TITL

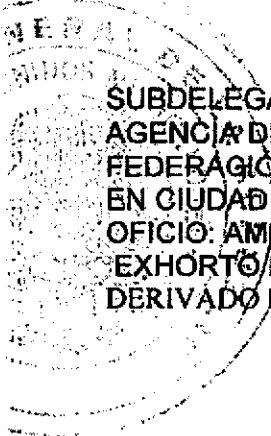
LIC

C. c. p.- EL ENCARGA
Ordene a elementos bajo su r
Estilo correspondiente.- Edific



24/Nov/2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO
PGR
13:00/15
SUBSEDE [REDACTED] TITUCIÓN



SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN
OFICIO: AMPF/CC/2046/2014.
EXHORTO/EXH/PGR/BCS/CC/016/2014
DERIVADO DE LA AP. AP/PGR/GRO/II/196/2014

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

ASUNTO: SE INDICA
CD. Constitución, B.C.S., A 18 de Noviembre de 2014.

**DIRECTOR DE LA CLINICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
EN EL MUNICIPIO DE COMONDU**

PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A) Constitucionales, 2º. Fracción II, 168 Y 180 del Código Federal de procedimientos Penales, por medio del presente me permito solicitar de Usted, con carácter de urgente y de no existir algún inconveniente legal alguno se sirva informar a esta Fiscalía de la Federación lo siguiente:

Informe si en esa institución a su digno cargo existe algún antecedente de atención medica hospitalaria de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los 42 estudiantes normalistas del [REDACTED] anexo se enlistan; en el evento de que no exista, se informe a la Fiscalía no mayor a tres días.

"S
EL AGENTE
TITULAR

LIC.

C. c. p.- EL ENCARGADO
Ordene a elementos bajo su mando
Estilo correspondiente.- Edificio

ISSSTE
BIENESTAR
SOCIAL
DIRECCION

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA.
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN
OFICIO: AMPF/CC/2041/2014.
EXHORTO EXH/PGR/BCS/CC/016/2014
DERIVADO DE LA AP. AP/PGR/GRO/II/1196/2014

RECEIBIDO
NOV 2014
13:00h
SUBSEDE CIUDAD CONSTITUCIÓN

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

ASUNTO: SE INDICA

CD. Constitución, B.C.S., A 18 de Noviembre de 2014.

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE SALUD
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
P R E S E N T E:

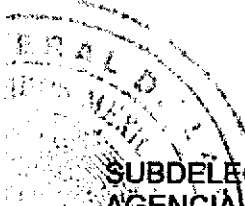
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A) Constitucionales, 2º. Fracción II, 168 Y 180 del Código Federal de procedimientos Penales, por medio del presente me permito solicitar de Usted, con carácter de urgente y de no existir algún inconveniente legal alguno se sirva informar a esta Fiscalía de la Federación lo siguiente:

Informe si en esa institución a su digno cargo existe algún antecedente de atención medica hospitalaria de primeros auxilios o de urgencia respecto de los 43 estudiantes normalistas de quince años que se encuentran desahuciados, mismo que en el anexo se enlistan, no mayor a tres días

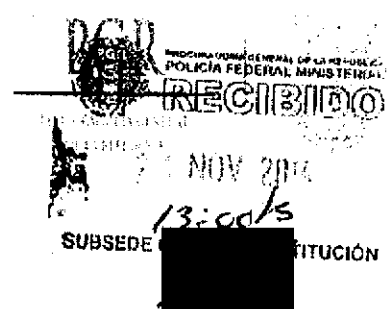
EL A

C.c.p. ELIEN
Ordene a elementos b
Estilo correspondiente

RECEIBIDO
NOV 2014



SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN
OFICIO: AMPF/CC/2043/2014.
EXHORTO EXH/PGR/BCS/CC/016/2014
DERIVADO DE LA AP. AP/PGR/GRO/II/1196/2014



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

ASUNTO: SE INDICA

CD. Constitución, B.C.S., A 18 de Noviembre de 2014.

**DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL RENE GIJOSA HABBIF
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
PRESENTE:**

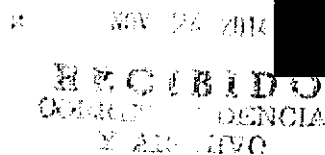
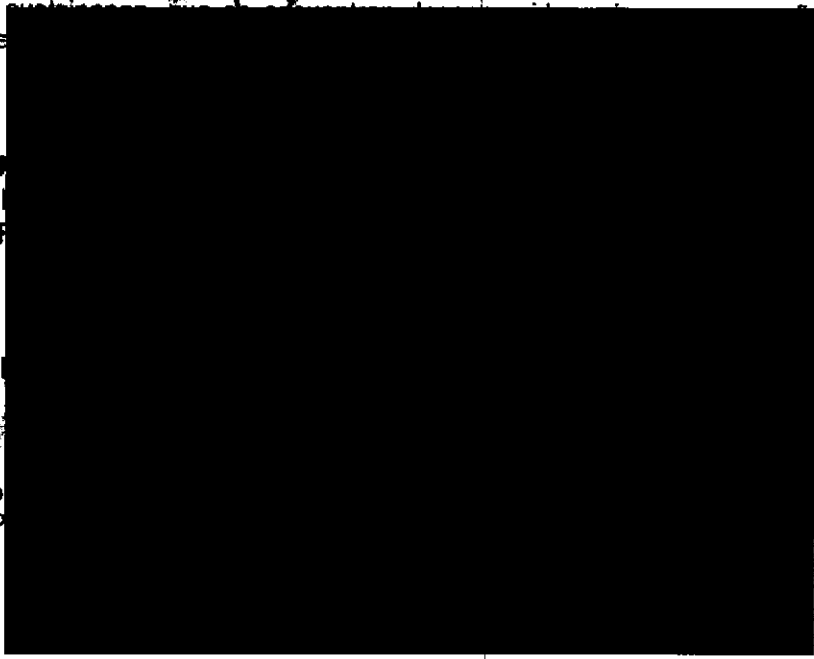
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A) Constitucionales, 2º. Fracción II, 168 Y 180 del Código Federal de procedimientos Penales, por medio del presente me permito solicitar de Usted, con carácter de urgente y de no existir algún inconveniente legal alguno se sirva informar a esta Fiscalía de la Federación lo siguiente:

Informe si en esa institución a su digno cargo existe algún antecedente de atención medica hospitalaria de primeros auxilios o de urgencia respecto de los 43 estudiantes normalistas de su institución que en el anexo se enlistan; en el entendido que el informe no podrá ser mayor a tres días..

"SU
EL AGENTE
TITULAR

LIC. F

REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C.c.p. EL ENCARGADO D
Ordene a elementos bajo su mando
Estilo correspondiente.- Edificio

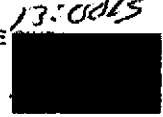


SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN
OFICIO: AMPF/CC/2049/2014.
EXHORTOEXH/PGR/BCS/CC/016/2014
DERIVADO DE LA AP/PGR/GRO/II/1196/2014

PGI
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO

21 NOV 2014

SUBSEDE TUCIÓN



A INVESTIGACIÓN DE
CONSTITUCIÓN

ASUNTO: SE INDICA

CD. Constitución, B.G.S., A 18 de Noviembre de 2014.

DIRECTORA DEL SISTEMA D.I.F
EN EL MUNICIPIO DE COMONDÚ
PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A) Constitucionales, 2º. Fracción II, 168 Y 180 del Código Federal de procedimientos Penales, por medio del presente me permito solicitar de Usted, con carácter de urgente y de no existir algún inconveniente legal alguno se sirva informar a esta Fiscalía de la Federación lo siguiente:

Sírvase girar instrucción a su dependencia a su digno jefe de ayotzinapan, que se entienda de que tendrá



"S
EL AGENTE
TITULAR

LIC.

C .c .p .- EL ENCARGADO
Ordene a elementos bajo su mando
Estilo correspondiente.- Edificio

DIRECCIÓN GENERAL DE DIF
H. XIV AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ
R 24 NOV 2014
HORA: 10:35 Am
FIRMA:

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN
OFICIO: AMPF/CC/2047/2014.
EXHORTO-EXH/PGR/BCS/CC/016/2014
DERIVADO DE LA AP. AP/PGR/GRO//1196/2014

PROFUNDIDAD GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO
13.10.14
SUBSEDE CIUDAD CONSTITUCIÓN

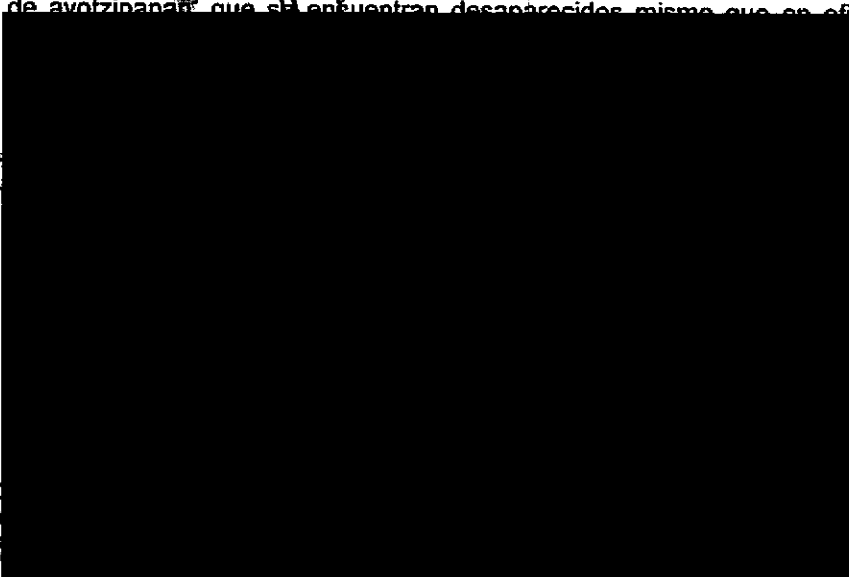
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

ASUNTO: SE INDICA
CD. Constitución, B.C.S., A 18 de Noviembre de 2014.

DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL
EN EL MUNICIPIO DE COMONDU
P R E S E N T E:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A) Constitucionales, 2º. Fracción II, 168 Y 180 del Código Federal de procedimientos Penales, por medio del presente me permito solicitar de Usted, con carácter de urgente y de no existir algún inconveniente legal alguno se sirva informar a esta Fiscalía de la Federación lo siguiente:

Informe si en esa institución a su digno cargo existe algún antecedente de atención medica hospitalaria de primeros auxilios o de urgencia respecto de los 43 estudiantes normalistas de ayotzinapan que se encuentran desaparecidos mismo que en oficio anexo se enlistan; en el no mayor a tres días.



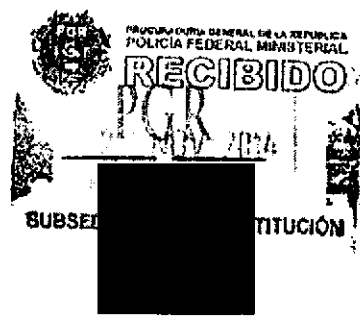
EL AGEN
TITU

LIC

C.c.p. EL ENCARGAD
Ordene a elementos bajo su m
Estilo correspondiente. Edifici

INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL
RECIBIDO
2014

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN
OFICIO: AMPF/CC/2045/2014.
EXHORTO EXH/PGR/BCS/CC/016/2014
DERIVADO DE LA AP. AP/PGR/GRO/II/1196/2014



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

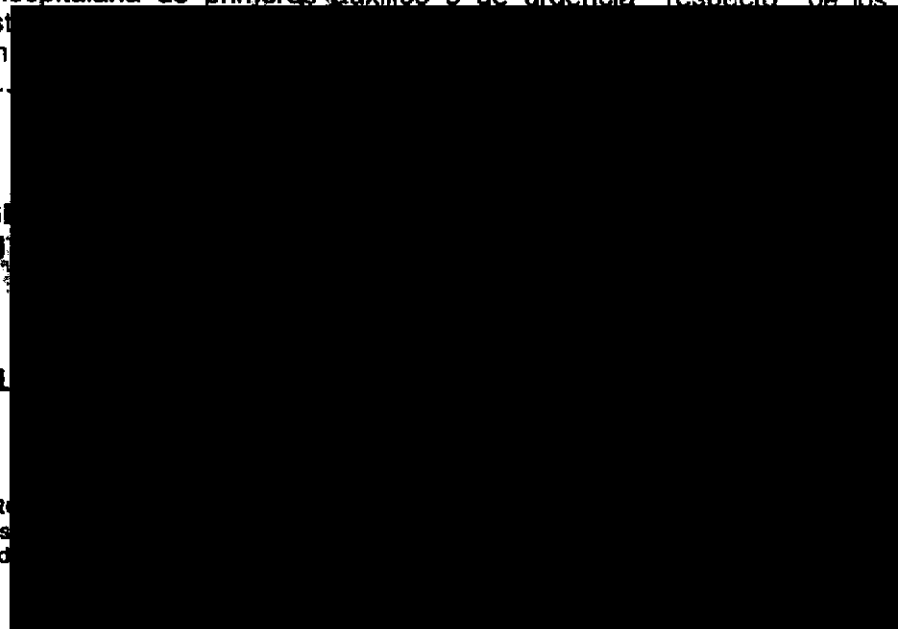
ASUNTO: SE INDICA

CD. Constitución, B.C.S., A 18 de Noviembre de 2014.

**DIRECTOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
P R E S E N T E:**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro indicado y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A) Constitucionales, 2º. Fracción II, 168 Y 180 del Código Federal de procedimientos Penales, por medio del presente me permito solicitar de Usted, con carácter de urgente y de no existir algún inconveniente legal alguno se sirva informar a esta Fiscalía de la Federación lo siguiente:

Informe si en esa institución a su digno cargo existe algún antecedente de atención medica hospitalaria de primeros auxilios o de urgencia respecto de los 43 estudiantes normalistas que en el anexo se enlistan; en caso de ser así, informe el tiempo no mayor a tres días.



DE LA FISCALIA DE LA FEDERACION
EN CIUDAD CONSTITUCION
B.C.S.

EL AGENTE
TI

C.c.p.-EL ENCARGADO
Ordene a elementos bajo su
Estilo correspondiente. Ed
SECRETARÍA



EXHORTO NUMERO EXH/PGR/BCS/CC/017/2014
DERIVADO DE LA AP/PGR/GRO/11196/2014

ACUERDO DE RECEPCION DE INVESTIGACION

EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS
VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE.

- - -Téngase.- Por recibido el oficio número 85/2014, de fecha veinticinco de
Noviembre de año en curso, suscrito por el Lic. [REDACTED],
Directora del Sistema De Desarrollo Integral para la Familia D.IF en el Municipio
de Comondu Mediante el cual viene dando cumplimiento a lo solicitado por esta
Representación Social de la Federación; por lo que con fundamento en lo
dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta
Fiscalía Federal;

ACUERDA

-UNICO.-Agréguese en autos el escrito de referencia para que surta los efectos
legales correspondientes.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ
[REDACTED]
FEDERACIÓN, TITULAR DE
ACTÚA CON TESTIGOS DE

DE LA
QUIEN

[REDACTED]



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA BAJA CALIFORNIA SUR



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION ESTADAL DE B.C.S.



OFICIO NÚMERO: 85 /2014/PDMF/COMONDU.
ASUNTO: CONTESTACION OFICIO
AMPF/CC/2049/2014. EXH/PGR/BCS/CC/16/2014
DERIVADO DE LA AP/PGR/GRO/1/1196/2014.
CD. CONSTITUCIÓN, B. C. S, 25 DE NOV. DE 2014.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION,
TITULAR DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA.
P R E S E N T E:

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y EN CONTESTACION A SU OFICIO AMPF/CC/2049/2014, EXH/PGR/BCS/CC/16/2014, DERIVADO DE LA AP/PGR/GRO/1/1196/2014, DONDE SE NOS SOLICITA SE INFORME SI EXISTE ALGUN ANTECEDENTE DE LOS 43 ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN, GUERRERO QUE SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS Y QUE SE NOS ANEXA LISTA CON FOTOGRAFIAS DE LOS ANTES MENCIONADOS. ME PERMITO INFORMAR QUE DENTRO DE ESTA INSTITUCION QUE DIGNAMENTE REPRESENTO NO SE ENCUENTRA NINGUN ANTECEDENTE O INFORMACION DE LOS 43 ESTUDIANTES DESAPARECIDOS EN EL MUNICIPIO DE AYOTZINAPAN, GUERRERO.

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, APROVECHO PARA AGRADECERLE SU GRAN APOYO.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
LOS SECRETARIS DE ESTADO
LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS

ATENTAMENTE:
DIRECTORA DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA D.I.F. EN EL MUNICIPIO DE COMONDU.



¡Contigo haremos la DIFerencia!

ALLENDE ESQ. CON LERDO DE TEJADA Tel. (613) 132 40 57

CD. CONSTITUCION, B.C.S.



EXHORTO NUMERO EXH/PGR/BCS/CC/017/2014
DERIVADO DE LA API/PGR/GRO/II/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCION DE INVESTIGACION

INVESTIGACION
INVESTIGACION

EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

--- Téngase.- Por recibido el oficio número 1145/2014, de fecha veinticinco de
Noviembre de año en curso, suscrito por el C. el Dr. [REDACTED] Jefe
de la Jurisdicción Sanitaria número 01, mediante el cual viene dando
cumplimiento a lo solicitado por esta Representación Social de la Federación;
por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal
de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal; -----

A C U E R D O

--- -UNICO.-Agréguese
efectos legales correspondientes

--- -ASÍ LO ACORDÓ Y

[REDACTED]
FEDERACIÓN, TITULAR
ACTÚA CON TESTIGOS

[REDACTED]

[REDACTED]



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD EN B.C.S.
JURISDICCIÓN SANITARIA No. 01
Av. Lorena M. Vda. de Tapia #20 de Noviembre
Cd. Constitución, Baja California Sur

Dependencia: SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

JURISDICCIÓN SANITARIA No. 1

Sección: ADMINISTRATIVA

Mesa: DIRECCIÓN

Núm. de Oficio: 1445/2014

500

"2014, Año de XL Aniversario de la Conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

Cd. Constitución, B.C.S a 25 de Noviembre de 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA DE CO.
CONSTITUCION, B.C.S.

25 NOV 2014
DESPACHADO
CORRESPONDENCIA
Y ARCHIVO

Por medio de la presente le informo, respecto a su oficio solicitando si existe algún antecedente de atención medica hospitalaria de primeros auxilios o de urgencia de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, no se han encontrado ningún antecedente de atención medica de ellos en esta institución.

Sin más por el momento, me despido de usted.

PROSECRETARÍA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD
DELEGACIÓN ESTADAL

[REDACTED]

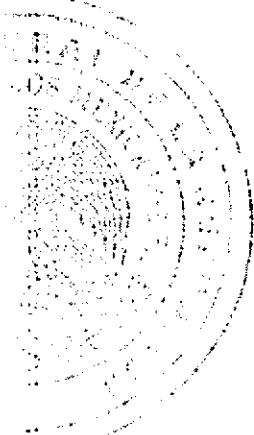
ATENTAMENTE:

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL JEFE DE LA JURISDICCIÓN No. 01

[REDACTED]

DR.

SECRETARIA DE SALUD
JURISDICCIÓN SANIT. No. 01
CENTRO DE SALUD URBANA
CD. CONSTITUCION, B.C.



PGR

501

EXHORTO NUMERO EXH/PGR/BCS/CC/017/2014
DERIVADO DE LA API/PGR/GRO/1196/2014

RECEPCION DE DOCUMENTOS

EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS
VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

---Téngase.- Por recibido el oficio número 921/14; de esta misma fecha, suscrito por el Dr. [REDACTED], Director del Hospital General Rene Guijosa Abif mediante el cual viene dando cumplimiento a lo solicitado por esta Representación Social de la Federación; por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal; -----

ACUERDA

--- UNICO.-Agréguese en [REDACTED]
efectos legales correspondientes

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ

[REDACTED] A
FEDERACIÓN, TITULAR DE
ACTÚA CON TESTIGOS DE

----- D

[REDACTED]

[REDACTED]

SALUD

BCS
GOBIERNO DEL ESTADO

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO

502

AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA EN CIUDAD CONSTITUCIÓN



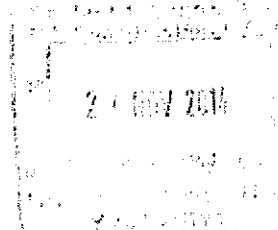
HOSPITAL GENERAL
DR. RENÉ T. GUIJOSA HABIB
CIUDAD CONSTITUCIÓN, B.C.S.
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
921/2014

"2014, Año de XL Aniversario de la Conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

Asunto: El que se indica.

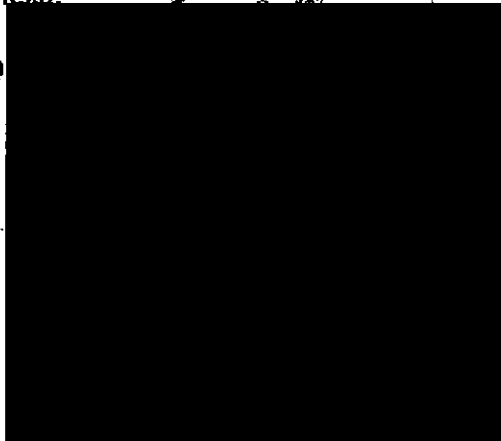
Ciudad Constitución, B.C.S., a 27 de Noviembre de 2014.

Lic.
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Agencia Única Investigadora de
Ciudad Constitución, B. C. Sur



En atención a su oficio AMPF/CC/2043/2014 de fecha 18 de noviembre del año en curso y recibido el 24 de los corrientes, por este conducto informo a Usted que en nuestros registros médicos de esta unidad hospitalaria, NO se encontró datos sobre atención médica a los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, Gro., que se encuentran desaparecidos mismos que se encuentran en relación anexa.

Sin otro asunto en pa



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CIUDAD CONSTITUCIÓN

c.c.p.:
Archivo/Dirección



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CIUDAD CONSTITUCIÓN, B.C.S.



PGR

26
503

EXHORTO NUMERO EXH/PGR/BCS/CC/017/2014
DERIVADO DE LA AP/PGR/GRO/II/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

--- EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS
VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE

Téngase.- Por recibido el oficio con número de referencia
030601052151/812/2014, de fecha veintisiete del año en curso, suscrito por el
[REDACTED] mediante el cual viene dando cumplimiento a lo
solicitado por esta Representación Social de la Federación; por lo que con
fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de
Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal;

ACUERDA

--- UNICO.- Agréguese en [REDACTED]
legales correspondientes.

--- ASÍ LO ACORDÓ Y

[REDACTED]
FEDERACIÓN, TITULAR
ACTÚA CON TESTIGOS

[REDACTED]

"2014 Año de Octavio Paz"

Ciudad de México, 27 de noviembre del 2014.

REFERENCIA: 030601052151/812/2014.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION, TUTILAR DE LA AGENCIA UNICA
INVESTIGADORA, DE CIUDAD CONSTITUCION.

Por medio del presente me permito comunicar a usted que en los registros de esta
unidad, no se encontraron antecedentes de consultas médicas de los 43 estudiantes
normalistas de los cuales sus nombres encueñran en relación anexa.

Sin otro de momento, lo saludo cordialmente.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL"

DR. [REDACTED]
DIRECTOR DEL H. [REDACTED]

... DE LA...
... derechos...
... vicios a la...
... stigación

70
AÑOS

EXHORTO NUMERO EXH/PGR/BCS/CC/017/2014
DERIVADO DE LA AP/PGR/GRO/1/1196/2014

PGR

505

ACUERDO DE RECEPCION DE INVESTIGACION

--- EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS
VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE. ---

- - -Téngase.- Por recibido el oficio número
PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/2038/2014 del día de la fecha, suscrito por el
C. Cesar Carbajal Sandoval, Policía Federal Ministerial, mediante el cual informa
a esta Representación Social de la Federación sobre avance de la investigación
misma que fue solicitada por esta Representación Social de la Federación; por lo
que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de
Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal; ---

---UNICO.-Agréguese
legales correspondiente

- - -ASÍ LO ACORDÓ

FEDERACIÓN, TITULA
ACTUA CON TESTIGO

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGACIÓN ESTADAL DE B.C.S.

RECIBIDO
28 NOV 2014
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA EN CIUDAD CONSTITUCIÓN



506

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial En Baja California Sur.
Subsede Ciudad Constitución, Baja California Sur.

Oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/2038/2014.
EXH/PGR/BCS/BCS/CC/017/2014.

Ciudad Constitución, Baja California Sur, a 28 de Noviembre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

ASUNTO: Avance de Investigación.

LIC [Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación.
Titular de la Agencia Única Investigadora.
Presente.

En atención a su oficio AMPF/CC/2041/2014, de fecha 18 de Noviembre de 2014, derivado del expediente EXH/PGR/BCS/CC/017/2014, iniciada por un delito **El Que Resulte**, instruido en contra de **Quien Resulte Responsable**, mediante el cual solicita realizar una minuciosa búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos; por medio del presente me permito informar a usted lo siguiente:

Con la finalidad de cumplir con lo ordenado y tras previa consulta del expediente que dio origen a la presente, hago de su conocimiento que se realizaron recorridos por las diferentes brechas y comunidades correspondientes a este municipio, donde nos entrevistamos con personas, mostrándoles las fotografías de las personas desaparecidas, siendo coincidentes en manifestar que no se han percatado de la presencia de las personas que se buscan en el lugar, motivo por el cual se solicitó información a las siguientes dependencias Gubernamentales que a continuación se señalan: Director de la Secretaría de Salud, mediante oficio numero PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/2036/2014; Director del ISSSTE, mediante oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/2034/2014; Representante de la Cruz Roja Mexicana, mediante oficio numero PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/2033/2014; Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/2032/2014 y Director General de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, Departamento de Licencias, mediante oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/2031/2014, todas correspondientes a este Municipio de Comondú, Baja California Sur, mismas que se está en espera de su contestación; Se anexan al presente oficios de solicitud de información antes mencionados.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4 fracción I Apartado A) incisos a), b) y c, 10 fracción X, 22 fracción inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su Reglamento.

RESPECTUOSAMENTE

[Redacted Signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
SUBSEDE CIUDAD CONSTITUCIÓN

Gomez Farias No. 271 e/Corregidora y Carretera a Puerto San Carlos, Col. Centro,
C.P. 23600, Ciudad Constitución, B.C.S. T. 613) 1323104 f.



Agencia de Investigación Criminal

Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial En Baja California Sur.
Subsede Ciudad Constitución, Baja California Sur.

Oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/2036/014.
Ciudad Constitución, Baja California Sur, a 28 de Noviembre de 2014.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

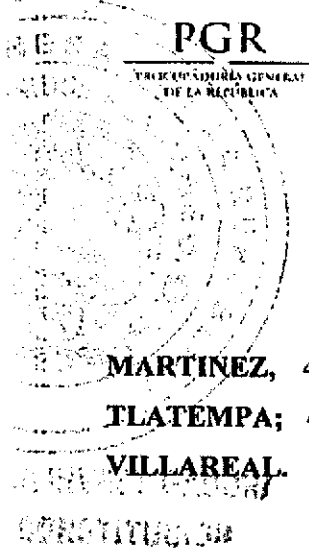
**DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE SALUD
CIUDAD CONSTITUCIÓN, B.C.S.**

Por medio del presente solicito a usted, tenga a bien girar instrucciones al personal a su mando, a fin de que se corrobore si en su sistema informativo, existe algún registro a nombre de la persona y/o a nombre de alguna propiedad que se enlista a la presente y una vez realizado lo anterior proporcione al suscrito domicilio particular, así como cualquier dato útil que nos permita dar cabal cumplimiento a un Mandamiento Ministerial de carácter Federal.

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ; 2.- FELIPE ARNULFO ROSA; 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA; 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ; 5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ; 6.- MARCIAL PABLO BARANDA; 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO; 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS; 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ; 10.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ; 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL; 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL; 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO; 14.- SAUL BRUNO GARCIA; 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO; 16.- JORGE ALVAREZ NAVA; 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS; 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES; 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA; 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO; 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR; 22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN; 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA; 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO; 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ; 26.- CALOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ; 27.- ISRAEL JACINTO LAGARDO; 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ; 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN; 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ; 31.- MATIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA; 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS; 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO; 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA; 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ; 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA; 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA; 38.- LEONEL CASTRO ABARCA; 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ

Gómez Farias No. 271, entre Corregidora y Carretera a Puerto San Carlos, Colonia Centro, Ciudad Constitución, Baja California Sur.

Tel: (613) 13 2 31 04



Agencia de Investigación Criminal

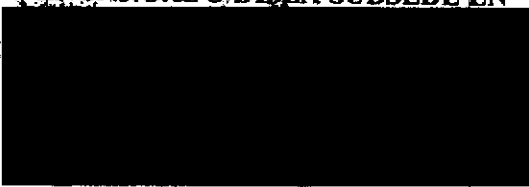
Policia Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policia Federal
Ministerial En Baja California Sur.
Subsede Ciudad Constitución, Baja California Sur.

MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ; 41.- JOSE EDUARDO BAROLO
TLATEMPA; 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ
VILLAREAL.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8, 16, 21 y 102 Constitucional; y artículos 13 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 23 fracción II de su reglamento.

Agradeciendo de antemano la atención y respuesta que de a la presente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE LA SUBSEDE EN



LA REPUBLICA
nos inspira
es a la Constitución
ción
LA REPUBLICA
Baja Sur
ción



Gómez Farias No. 271, entre Corregidora y Carretera a Puerto San Carlos, Colonia Centro, Ciudad Constitución, Baja California Sur.
Tel: (613) 13 2 31 04



Agencia de Investigación Criminal

Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial En Baja California Sur.
Subsede Ciudad Constitución, Baja California Sur.

Oficio: PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/2031/014.
Ciudad Constitución, Baja California Sur, a 28 de Noviembre de 2014.

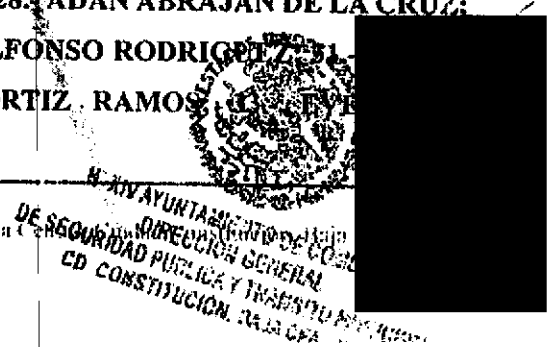
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

**DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PUBLICA, POLICIA PREVENTIVA
Y TRANSITO MUNICIPAL.
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS.
CIUDAD CONSTITUCIÓN, B.C.S.**

Por medio del presente solicito a usted, gire instrucciones a personal a su mando, a fin de que se corrobore si en su sistema informativo, existe algún registro a nombre de las personas que se enlistan a la presente y una vez realizado lo anterior proporcione al suscrito domicilio particular, así como cualquier dato útil que nos permita dar cabal cumplimiento a un Mandamiento Ministerial de carácter Federal.

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ;
- 2.- FELIPE ARNULFO ROSA;
- 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA;
- 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ;
- 5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ;
- 6.- MARCIAL PABLO BARANDA;
- 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO;
- 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS;
- 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ;
- 10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ;
- 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL;
- 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL;
- 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO;
- 14.- SAUL BRUNO GARCIA;
- 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO;
- 16.- JORGE ALVAREZ NAVA;
- 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS;
- 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES;
- 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA;
- 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO;
- 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR;
- 22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN;
- 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA;
- 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO;
- 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ;
- 26.- CALOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ;
- 27.- ISRAEL JACINTO LAGARDO;
- 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ;
- 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN;
- 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ;
- 31.- GETSEMANY SANCHEZ GARCIA;
- 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS.

Gómez Farias No. 271, entre Corregidora y Carretera a Puerto San Carlos, Colonia C... Sur.
Tel: (613) 13 231 04





Agencia de Investigación Criminal

Policia Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policia Federal
Ministerial En Baja California Sur.
Subsede Ciudad Constitución, Baja California Sur.

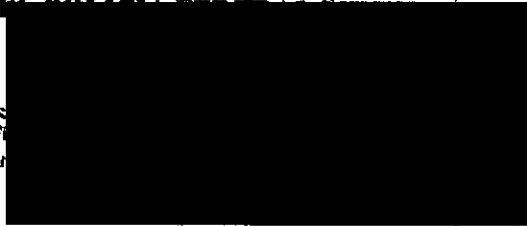
RODRIGUEZ BELLO; 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA; 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ; 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA; 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA; 38.- LEONEL CASTRO ABARCA; 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ; 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ; 41.- JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA; 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8, 16, 21 y 102 Constitucional; y artículos 13 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 23 fracción II de su reglamento.

Agradeciendo de antemano la atención y respuesta que de a la presente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

PROCURADURIA
POLICIA F
SUBSEDE EN



DE LA REPUBLICA
dos R
los a la
igación
REPUBLICA
EN
AGENCIA
AGENCIACION



Gómez Farias No. 271, entre Corregidora y Carretera a Puerto San Carlos, Colonia Centro, Ciudad Constitución, Baja California Sur.

Tel.: (613) 13 2 31 04



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial En Baja California Sur.
Subsede Ciudad Constitución, Baja California Sur.
Oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/2032/014.
Ciudad Constitución, Baja California Sur, a 28 de Noviembre de 2014.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

**DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL.
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, B.C.S.**

Por medio del presente solicito a usted, tenga a bien girar instrucciones al personal a su mando, a fin de que se corrobore si en su sistema informativo, existe algún registro a nombre de la persona que se enlista en la presente, y una vez realizado lo anterior proporcione al suscrito domicilio particular, así como cualquier dato útil que nos permita dar cabal cumplimiento a un Mandamiento Ministerial de carácter Federal.

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ; 2.- FELIPE ARNULFO ROSA; 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA; 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ; 5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ; 6.- MARCIAL PABLO BARANDA; 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO; 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS; 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ; 10.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ; 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL; 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL; 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO; 14.- SAUL BRUNO GARCIA; 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO; 16.- JORGE ALVAREZ NAVA; 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS; 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES; 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA; 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO; 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR; 22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN; 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA; 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO; 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ; 26.- CALOS LORENZO HERNANDEZ MUNOZ; 27.- ISRAEL JACINTO LAGARDO; 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ; 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN; 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ; 31.- MATIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA; 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS; 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO; 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA; 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ; 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA; 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA; 38.- LEONEL CASTRO ABARCA; 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ; 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ; 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO

Gómez Farías No. 271, entre Corregidora y Carretera a Puerto San Carlos, Colonia Centro, Ciudad Constitución, Baja California Sur.

Tel: (613) 13 2 31 04



Agencia de Investigación Criminal

Policia Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policia Federal
Ministerial En Baja California Sur.
Subsección Ciudad Constitución, Baja California Sur.

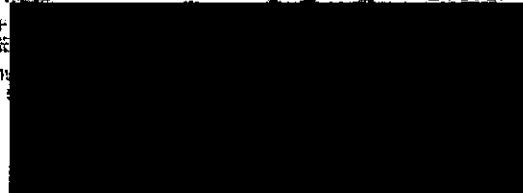
TLATEMPA; 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ
VILLAREAL.

INVESTIGADOR

Lo anterior con fundamento en los artículos 8, 10, 21 y 102 Constitucional; y artículos 13 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 23 fracción II de su reglamento.

Agradeciendo de antemano la atención y respuesta que de a la presente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE LA SUBSEDE EN
CIUDAD CONSTITUCION. B.C.S.



DE LA...
thos...
los...
gación...

Gómez Farias No. 271, entre Corregidora y Carretera a Puerto San Carlos, Colonia Centro, Ciudad Constitución, Baja California Sur.
Tel: (613) 13 2 31 01



Agencia de Investigación Criminal

Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial En Baja California Sur.
Subsede Ciudad Constitución, Baja California Sur.

28-nov-14
12:36 hrs

Oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/2033/014.
Ciudad Constitución, Baja California Sur, a 28 de Noviembre de 2014.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

INVESTIGACIÓN
CONSTITUCIÓN

**REPRESENTANTE DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
CIUDAD CONSTITUCIÓN, B.C.S.**

Por medio del presente solicito a usted, tenga a bien girar instrucciones al personal a su mando, a fin de que se corrobore si en su sistema informático, existe algún registro a nombre de la persona que se enlista en la presente, y una vez realizado lo anterior proporcione al suscrito domicilio particular, así como cualquier dato útil que nos permita dar cabal cumplimiento a un Mandamiento Ministerial de carácter Federal.

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ; 2.- FELIPE ARNULFO ROSA; 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA; 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ; 5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ; 6.- MARCIAL PABLO BARANDA; 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO; 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS; 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ; 10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ; 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL; 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL; 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO; 14.- SAUL BRUNO GARCIA; 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO; 16.- JORGE ALVAREZ NAVA; 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS; 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES; 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA; 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO; 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR; 22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN; 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA; 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO; 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ; 26.- CALOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ; 27.- ISRAEL JACINTO LAGARDO; 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ; 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN; 30.- CHRISTIAN AEFONSO RODRIGUEZ; 31.- MATIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA; 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS; 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO; 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA; 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ; 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA; 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA; 38.- LEONEL CASTRO ABARCA; 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ; 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ; 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO

Gómez Farias No. 271, entre Corregidora y Carretera a Puerto San Carlos, Colonia Centro, Ciudad Constitución, Baja California Sur.
Tel.: (613) 13 2 31 04

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial En Baja California Sur.
Subsede Ciudad Constitución, Baja California Sur.

TLATEMPA; 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ
VILLAREAL.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8, 16, 21 y 102 Constitucional; y artículos 13 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 23 fracción II de su reglamento.

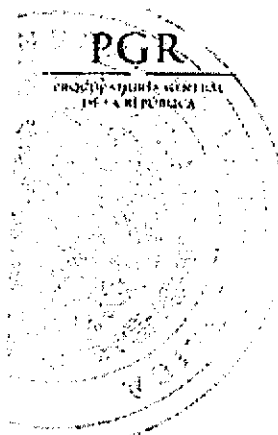
Agradeciendo de antemano la atención y respuesta que de a la presente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE LA SUBSEDE EN
CIUDAD CONSTITUCION, B.C.S.



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

Gómez Farías No. 271, entre Corregidora y Carretera a Puerto San Carlos, Colonia Centro, Ciudad Constitución, Baja California Sur.
Tel: (613) 33 2 31 04



515

Agencia de Investigación Criminal

Policia Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policia Federal
Ministerial En Baja California Sur.
Subsede Ciudad Constitución, Baja California Sur.

Oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/2034/014.
Ciudad Constitución, Baja California Sur, a 28 de Noviembre de 2014.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

INVESTIGADOR
DIRECTOR DEL ISSSTE.
CIUDAD CONSTITUCIÓN, B.C.S.

Por medio del presente solicito a usted, tenga a bien girar instrucciones al personal a su mando, a fin de que se corrobore si en su sistema informatico existe algún registro a nombre de la persona que se enlista a la presente y una vez realizado lo anterior proporcione al suscrito domicilio particular, así como cualquier dato útil que nos permita dar cabal cumplimiento a un Mandamiento Ministerial de carácter Federal.

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ; 2.- FELIPE ARNULFO ROSA; 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA; 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ; 5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ;
- 6.- MARCIAL PABLO BARANDA; 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO; 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS; 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ; 10.- EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ; 11.- DORIAN GONZALEZ BARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL; 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO; 14.- SAUL BRUNO GARCIA; 15.- LUIS ANGEL ABARCA GARRILLO; 16.- JORGE ALVAREZ NAVA; 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS; 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES; 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA; 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO; 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR; 22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZEN; 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA; 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO; 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ; 26.- CALOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ; 27.- ISRAEL JACINTO LAGARDO; 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ; 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN; 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ; 31.- MATIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA; 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS; 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO; 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA; 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ; 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA; 37.- FRANCISCO ARZOLA; 38.- LEONEL CASTRO ABARCA; 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ

Gómez Farias No. 271, entre Corregidora y Carretera a Puerto San Carlos, Colonia Centro, Ciudad Constitución, Baja California Sur.
Tel: (613) 13 2 31 04



Agencia de Investigación Criminal

Policia Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policia Federal
Ministerial En Baja California Sur.
Subsede Ciudad Constitución, Baja California Sur.

MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ; 41.- JOSE EDUARDO BAROLO
TLATEMPA; 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ
VILLAREAL.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8, 16, 21 y 102 Constitucional; y artículos 13 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 23 fracción II de su reglamento.

Agradeciendo de antemano la atención y respuesta que de a la presente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RBELECCIÓN.
EL POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE LA SUBSEDE EN



DE LA REPUBLICA
MEXICANA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL



Gómez Farías No. 271, entre Corregidora y Carretera a Puerto San Carlos, Colonia Centro, Ciudad Constitución, Baja California Sur.
Tel.: (613) 432 31 04



PGR

517

EXHORTO NUMERO EXH/PGR/BCS/CC/017/2014
DERIVADO DE LA AP/PGR/GRO/II/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCION DE INVESTIGACION

EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS
NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Téngase.- Por recibido el oficio número
PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/020/2015 del día de ocho de Enero del año
en curso del dos mil quince, suscrito por el C. Cesar Carbajal Sandoval, Policía
Federal Ministerial, mediante el cual da cumplimiento a la investigación que fuera
solicitada por esta representación social de la Federación; por lo que con
fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de
Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal;

ACUERDA

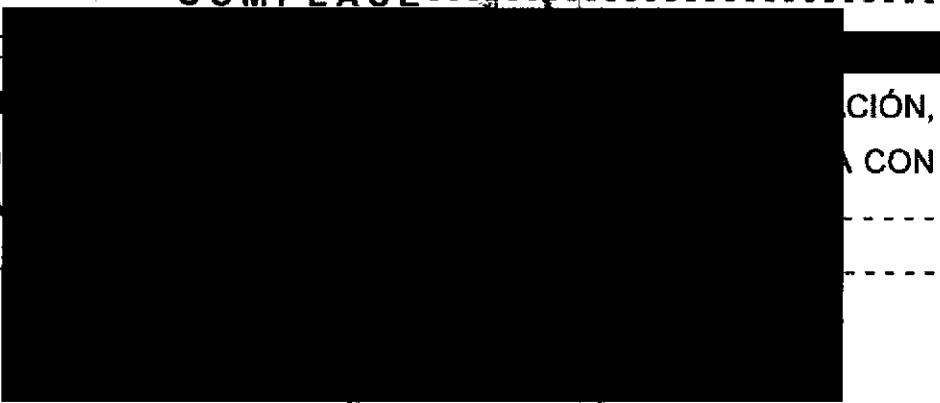
UNICO.-Agréguese en autos el escrito de referencia para que surta los
efectos legales correspondientes.

CUMPLASE

ASÍ LO ACORDA

MEXICANA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
investigación

ENCARGADO DE
TESTIGOS DE ASISTENCIA



TESTIGOS DE ASISTENCIA.





Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial En Baja California Sur.
Subsede Ciudad Constitución. Baja California Sur.

Oficio PGR/AIC/PFM/DAIORPFMBCS/CC/0020/2015.
EXH/PGR/BCS/BCS/CC/017/2014.

Ciudad Constitución, Baja California Sur, a 08 de Enero de 2015.
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ASUNTO: Se Cumple de Investigación.

LIC. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación.
Titular de la Agencia Única Investigadora.
Presente.

En atención a su oficio AMPF/CC/2041/2014, de fecha 18 de Noviembre de 2014, derivado del expediente EXH/PGR/BCS/CC/017/2014, iniciada por un delito **El Que Resulte**, instruido en contra de **Quien Resulte Responsable**, mediante el cual solicita realizar una minuciosa búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos; por medio del presente me permito informar a usted lo siguiente:

Con la finalidad de cumplir con lo ordenado y tras previa consulta del expediente que dio origen a la presente, así como en alcance a mi oficio PGR/AIC/PFM/DAIORPFMBCS/CC/2038/2014, de fecha 28 de Noviembre del presente año, hago de su conocimiento que se solicitó información a las dependencias Gubernamentales que a las que se tiene acceso obteniendo hasta el momento de rendir el presente informe tres oficios de respuesta por parte del Representante de la Cruz Roja Mexicana, mediante oficio sin número; Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante oficio referencia número 030602052151/816/2014 y Director General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, Departamento de Licencias, mediante oficio número 0489/2014, Director del ISSSTE, mediante oficio número 003/2015 y Director de la Secretaría de Salud, mediante oficio número 1179/2014, mismas que no arrojaron ningún resultado positivo al respecto; motivo por el cual no fue posible la localización de las personas de nuestro interés. Se anexan al presente oficios de solicitud de información, antes mencionados.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4 fracción I (Apartado A) incisos a), b) y c, 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su Reglamento.

[Redacted Signature]

Gomez Farias No. 271 e/Corregidora y Carretera a Puerto San Carlos, Col. Centro,
C.P. 23600, Ciudad Constitución, B.C.S. T. (613) 1323101



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POLICIA PREVENTIVA Y
 TRÁNSITO MUNICIPAL
 CERVANTES DEL RIO S/N E/ ESGRIMA Y PENTATLÓN COL. CENTRO
 CD. CONSTITUCIÓN B.C.S.
 TELS. 6131326883



519

EMAIL [REDACTED]
 "2014"

OFICIO No. 0489/2014.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO NUMERO:-
 PGR/AIC/PEM/UAIORPFMBCS/CC/2031/2014.

05 DIC 2014

SUB [REDACTED] TITUCIÓN

CD. CONSTITUCION B.C.S. 03 DE DICIEMBRE DE 2014.

C. [REDACTED]
 POLICIA FEDERAL MINISTERIAL ENCARGADO
 DE LA SUBSEDE EN CD. CONST. B.C.S.
 P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENCION A SU
 OFICIO CITADO ANTERIORMENTE, ME PERMITO INFORMAR A USTED,
 QUE DESPUES DE CHECAR EN NUESTRO CENTRO DE INFORMACION NO
 SE LOCALIZO NINGUN REGISTRO QUE NOS PUEDA PROPORCIONAR
 DOMICILIO O DATOS DE LAS PERSONAS ENLISTADAS EN DICHO
 OFICIO.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR DE MOMENTO, ME
 DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

MEXICANOS
 FEDERAL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

H. AYUNTAMIENTO DE
 DIRECCION GENERAL
 DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 CD CONSTITUCION, BAJA

[REDACTED]

POLICIA

C.C.P.-ARCHIVO.
 [REDACTED]

"2014 Año de Octavio Paz"

520

Ciudad Constitucion, Baja California Sur, 01 de diciembre del 2014.

REFERENCIA: 030601052151/816/2014.

INVESTIGADO LIC. [REDACTED]

INSTITUCION POLICIA FEDERAL MINISTERIAL ENCARGADO DE LA SUBSEDE EN CD. CONSTITUCION, B.C.S.

Por medio del presente me permito comunicar a usted que en los registros de esta unidad, no se encontraron antecedentes de consultas médicas de las personas descritas en su oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/CC/2032/2014.

Sin otro de momento, lo saludo cordialmente.

ATENTAMENTE SEGURIDAD Y SOCIAL



DR. [REDACTED] DIRECTOR DEL H.G.

NER. [REDACTED] de Derechos Humanos, y Servicio a la Comunidad de Investigación





**CRUZ ROJA
MEXICANA**

CIUDAD CONSTITUCION B.C.S A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ASUNTO: RESPUESTA A SU OFICIO

LIC [REDACTED]

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

ENCARGADO DE LA SUBCEDE EN CIUDAD CONSTITUCION B.C.S

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE EN LA BASE DE DATOS DE NUESTRA INSTITUCION NO HAY REGISTRO ALGUNO DE HABER BRINDADO ATENCION MEDICA A NINGUNA PERSONAS DE LOS 43 NOMBRES SOLICITADOS.

LE ENVIO LA RESPUESTA A SU SOLICITUD QUEDANDO A SUS RESPECTIVAS ÓRDENES.

ANDOS

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

[REDACTED]
COORDINADOR LOCAL DE SOCORRO
CRUZ ROJA MEXICANA
CD. CONSTITUCION

RECEBIDO
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

28 NOV 2014
18:00/3

CCP. ARCHIVO

Santos Degollado e Ignacio Ramirez Col. Centro Teléfono (613) 132-11-11 Ciudad Constitución, B.C.S.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD EN B.C.S.
JURISDICCIÓN SANITARIA No. 01
Av. Lorena M. Vda. de Tapia #20 de Noviembre
Cd. Constitución, Baja California Sur

Dependencia: SECRETARÍA DE SALUD DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
JURISDICCIÓN SANITARIA No. 1
Sección: ADMINISTRATIVA
Mesa: DIRECCION
Núm. de Oficio: 1179/2014

"2014, Año de X.P. Aniversario de la Conversión de Territorio Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

Cd. Constitución, B.C.S a 28 de Noviembre de 2014

LIC. [REDACTED]
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE LA SUBSEDE
EN CD. CONSTITUCION, B.C.S.

SECRETARIA DE SALUD
JURISDICCION SANITARIA No. 01
CENTRO DE SALUD URBANO
CD. CONSTITUCION, B.C.S.
28 NOV 2014
DESPACHADO
CORRESPONDENCIA
Y ARCHIVO

Por medio de la presente le informo, respecto a su oficio solicitando algún registro a nombre de la persona o nombre de alguna propiedad, de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, no se han encontrado ningún registro, ni antecedente de atención médica a ellos en esta institución.

Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE:

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL JEFE DE LA JURISDICCIÓN No. 01

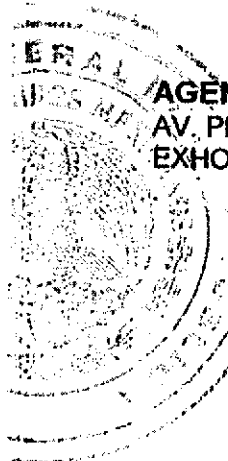
DR. [REDACTED]

SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA



SECRETARIA DE SALUD
JURISDICCION SANIT. No. 01
CENTRO DE SALUD URBANO
CD. CONSTITUCION, B.C.S.

ARCHIVO [REDACTED]



AGENCIA.- ÚNICA INVESTIGADORA.
AV. PREVIA NÚMERO AP/PGR/BCS/ML/037/2012
EXHORTO NUMERO EXH/PGR/GRO/IGU/1196/2014

- - COMPARECENCIA DEL C. [REDACTED]
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.

- - En Ciudad Constitución, Municipio de Comondú, Estado de Baja California Sur, siendo el día nueve de Enero del año dos mil quince ante el Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Agencia del Ministerio Público de la Federación Única Investigadora en Ciudad Constitución, Baja California Sur, quien actúa ante los CC. [REDACTED]

[REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED] quien se identifica por medio de credencial expedida a su favor por la Procuraduría General de la Republica y que lo acredita como Policía Federal Ministerial, documento que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le **PROTESTA** para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protesta conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad, por haber nacido el día veintidós de Noviembre del [REDACTED]

[REDACTED] En seguida, se le hace saber al compareciente el contenido del artículo 20, apartado "B", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el contenido del Acuerdo A/018/01, emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 treinta de marzo de 2001 dos mil uno todo ello en relación a los DERECHOS DE LA VICTIMA U OFENDIDO, que le otorgan la CONSTITUCIÓN General de la República, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales, así mismo se le hacen de su conocimiento los numerales 124, 125 y 127 bis del Código Federal adjetivo de la materia, en el sentido de que durante su declaración tiene derecho a estar asistido por un Abogado, y finalmente se le informa del contenido del



artículo 133 del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que de consultarse el NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL, en el presente asunto, se le notificara al denunciante de manera personal, que tiene quince días para presentar las observaciones que estime pertinentes. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado de todo ello y que respecto del nombramiento de abogado se reserva su derecho. Acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia, la persona de nombre [REDACTED]:

DECLARACION

Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación en forma voluntaria, al efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes, el contenido del parte informativo número PGRAIC/PFM/UAIORPFMBCS/OC/0020/2015, de fecha ocho de Enero del año en curso, suscrito por el mismo, por medio del cual da cumplimiento a la orden ministerial de investigación solicitada por ésta autoridad, Reconociendo como mía la firma que obra al calce de dicho oficio de puesta a disposición, por haber sido puesta con mi puño y letra y ser la que utilizo en todos mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que da fe de lo anterior, así como de lo que se contiene en el presente documento, mas que agradecer a la autoridad la constancia lo que se contiene en el contenido.--

[REDACTED]

[REDACTED]

ARTICULOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

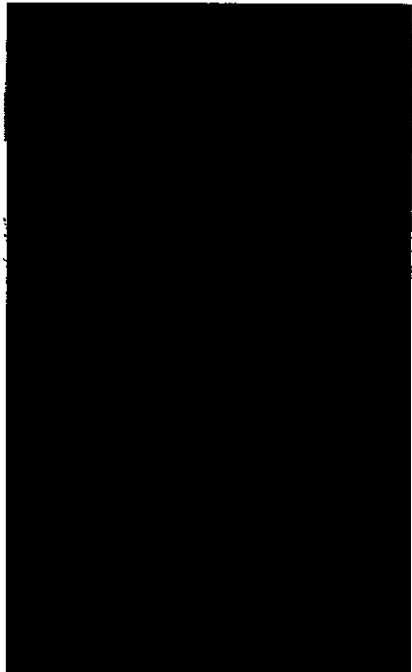
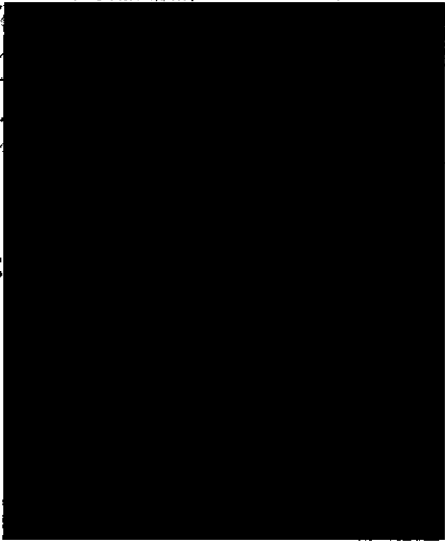
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

INVESTIGACION
INSTITUCION



Vertical stamp or signature

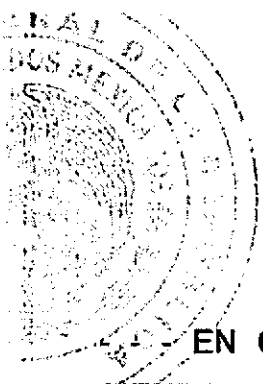
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO EL DIA OCHO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO LICENCIADO MTR

MINISTERIO PUBLICO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, INVESTIGADORA EN LA CAUSA, CON TESTIGOS, CONTESTADOS, CONTESTANCIA.

--- QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL Y EXACTA EN ESTAS OFICINAS PROCEDENTES. NO SE HA TERMINADO LA PRESENTE. DAN FE





FGK 526 A72

DERIVADO DE LA AP/PGR/GRO//1196/2014

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
SIENDO EL DIA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

INVESTIGACIÓN Téngase.- Por recibido el oficio número 393/2014, de fecha veintiocho de
Noviembre del año dos mil catorce, suscrito por el Dr. [REDACTED], Director del
de la Clínica Hospital "A" ISSSTE en ciudad Constitución, mediante el cual viene
dando cumplimiento a lo solicitado por esta Representación Social de la
Federación; por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del
Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal;

ACUERDA

UNICO.-Agréguese en autos el escrito de referencia para que surta los efectos
legales correspondientes.

CUMPLASE

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED]

[REDACTED], AGENTE
ENCARGADO DE L
TESTIGOS DE ASIS

DERACIÓN,
ACTÚA CON



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

527

"2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ".

Cd. Constitución 28 Nov. 2014
Oficio No. 393/2014

EIC: [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA
DE CD. CONSTITUCIÓN

PRESENTE:

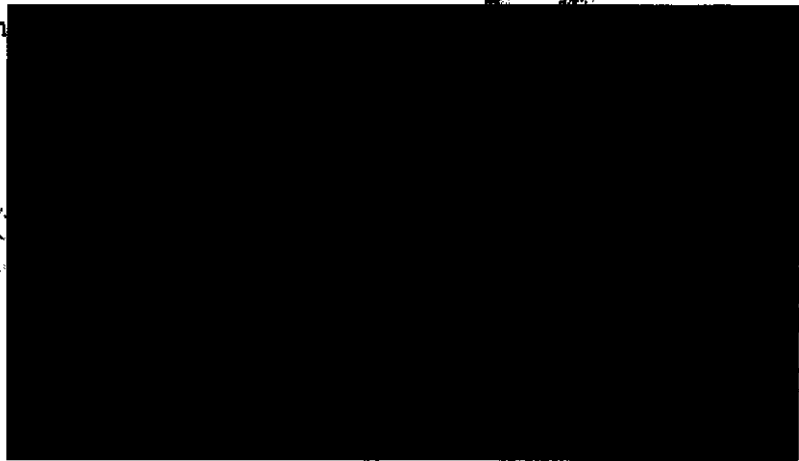
En Respuesta y Seguimiento al Oficio: AMPF/2046/2014, Exhorto: EXH/PGR/BCS/CC/016/2014, Derivado de la AP. AP/PGR/GRO/I/1196/2014. En el cual Solicita Información de Existencia o Antecedente de Atención Médica Hospitalaria de Primeros Auxilios o de Urgencia Respecto a los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, con Listado Adjunto, se determinó lo Sig

En Búsqueda Exhaustiva de Documentación en esta Unidad Médica, así como en Coordinación con los Diferentes encargados de las áreas de Hospitalización y Servicios de Urgencias en el Periodo de Tiempo comprendido desde la Fecha en que se Suscitaron los Hechos hasta el día de Hoy, de determinó que:
NO EXISTE EVIDENCIA de Atención médica de los Alumnos Normalistas enlistados en el Adjunto en la Clínica Hospital "A" de ISSSTE en Cd. Constitución B.C.S.

Sin Otro Asun

erarme a sus Órdenes.

COMISIÓN REPT
Derechos Human



CLÍNICA HOSPITAL "A"
CONSTITUCIÓN B.C.S.



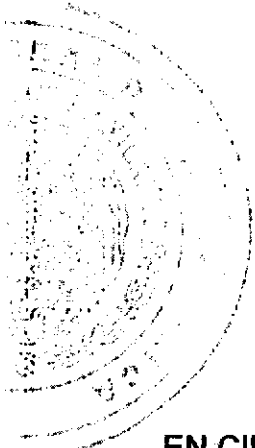
ISSSTE
BENEFICIO
SOCIAL
DIRECCION

Cd. Constitución B.C.S. 28 Nov. 2014

Ay. de la República 154, Col. Fabricera, C.P. 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. (55) 51499617 www.issste.gob.mx

PGR

EXHORTO NUMERO EXH/PGR/BCS/CC/017/2014
DERIVADO DE LA AP/PGR/GRO/1196/2014



--- EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS
NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ---

INVESTIGACION
INSTITUCION

Téngase.- Por recibido el oficio sin número de esta misma fecha suscrito por , suscrito por el C. [REDACTED], Directora de la Casa Asilo "ALBORADA en el Municipio de Comondu Mediante el cual viene dando cumplimiento a lo solicitado por esta Representación Social de la Federación; por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales esta Fiscalía Federal; ---

--- A C U E R D A ---

---UNICO.-Agréguese en autos el escrito de referencia para que surta los efectos legales correspondientes.---

REANOS

--- A [REDACTED] RACIÓN, TITULAR
[REDACTED] ON TESTIGOS DE

DE LA
ASIST

[REDACTED]

OS DE

[REDACTED]



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA BAJA CALIFORNIA SUR



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGACIÓN ESTATAL DE B.C.S.

CD. CONSTITUCION, B.C.S. A 09 DE ENERO DEL 2015.

529



SUBSECRETARÍA DE PROCESOS PENALES Y EJECUCIÓN PENAL
AGENCIADO DE LA

FEDERACION UNICA INVESTIGADORA EN CD. CONSTITUCION PRESENTE

"EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO DENTRO DE LA INDAGATORIA AL RUBRO INDICADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102 APARTADO A) CONSTITUCIONALES, 2º. FRACCION II, 168 Y 180 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR DE USTED, CON CARÁCTER DE URGENTE Y DE NO EXITIR ALGUN INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO SE SIRVA INFORMAR A ESTA FISCALIA DE LA FEDERACION LO SIGUIENTE.."

EN CONTESTACION AL PASADO OFICIO: AMPF/CC/2042/2014, ME PERMITO INFORMAR QUE EN LA INSTITUCION QUE TENGO A MI CARGO, NO SE ENCUENTRA NINGUN ANTECEDENTE DE LOS 43 ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN, QUE SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.



C.C.P.-ARCHIVO

¡Contigo haremos la DIFerencia!

ALLENDE ESQ. CON LERDO DE TEJADA Tel. (613) 132 40 57

CD. CONSTITUCION, B.C.S.

DERIVADO DE LA AP/PGR/GRO/II/1196/2014
ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
SIENDO EL DIA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Téngase.- Por recibido el oficio sin número, de fecha diecinueve del mes de Enero del año dos mil quince, suscrito por [REDACTED], Coordinador Local de Socorros de la Cruz Roja en [REDACTED] Ciudad Constitución, mediante el cual viene dando cumplimiento a lo solicitado por esta Representación Social de la Federación; por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía Federal;

ACUERDA

-UNICO.-Agréguese en autos el escrito de referencia para que surta los efectos legales correspondientes.

CUMPLASE

ASÍ LO ACORDA

[REDACTED] AGENTE
ENCARGADO DE LA
TESTIGOS DE ASIST

DE LA FEDERACIÓN,
A, QUIEN ACTÚA CON

DE LA R.
ENCARGADO
TESTIGOS
investigación

IGOS DE ASISTENCIA



**CRUZ ROJA
MEXICANA**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA
DELEGACIÓN ESTADAL
DELEGACIÓN LOCAL
AGENCIA ÚNICA DE
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN

Cd. Constitución B. C. S., Enero 19 de 2015.

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Presente

Por medio del presente, de manera atenta y respetuosa, me permito informar a usted que la base de datos de la delegación local de Cruz Roja Mexicana en ciudad Constitución ha sido revisada y no se ha encontrado ningún registro respecto a los 43 normalistas desaparecidos en Ayoctzinapan, Guerrero.

Sin más por el momento, quedo a sus respetables órdenes, enviándole un cordial saludo.

Ate[n]tamente

[Redacted Signature]

Coordinador Local de Socorros

613-114-67-74

c. c. p. Archivo
c. c. p. Consejo Local de Cruz Roja Mexicana

Santos Degollado e Ignacio Ramírez, Col. Centro, Teléfono (613) 132-11-11, Ciudad Constitución, B.C.S.



AV. PREVIA NÚMERO AP PGR/GRO/IGU/1196/2014
EXHORTO NUMERO EXH/PGR/CC/BCS/07/2014

PGR

CONSTRUCCIÓN

En Ciudad Constitución, Estado de Baja California Sur, siendo el día cuatro de Enero del año dos mil quince.

VISTO.- El estado actual que guardan las constancias que integran el EXHORTO NÚMERO EXH/PGR/CC/017/2014, derivado de la Averiguación Previa AV. PREVIA NÚMERO AP PGR/GRO/IGU/1196/2014. el cual se encuentra diligenciado en los términos solicitados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en auxilio del similar exhortante, el suscrito considera acordas y se

ACUERDA

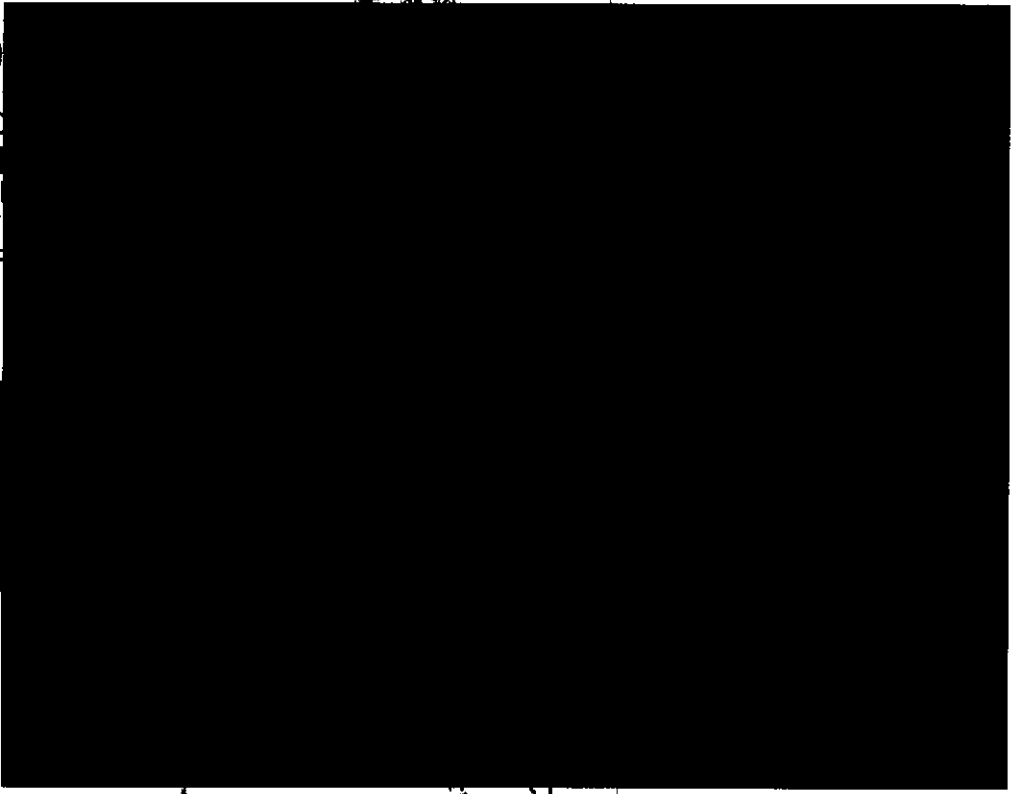
- 1.-
- 2.-

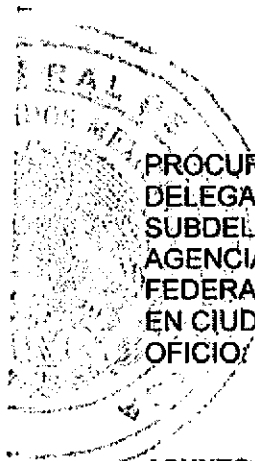
ASÍ LO

TITULAR
CONST
FINAL P

de Derechos
y Servicio
de Invee

LA FECHA
del
del
del
del





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN
OFICIO/ AMPF/CC/235/2015

PGR

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO DILIGENCIADO

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ÚNICA INVESTIGADORA
EN CIUDAD CONSTITUCIÓN

2015, Año del generalísimo José María Morelos y Pavón"

Ciudad Constitución, B.C.S. a 04 de febrero del año 2015

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION ENCARGADA
DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS Y EXHORTOS
LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR.



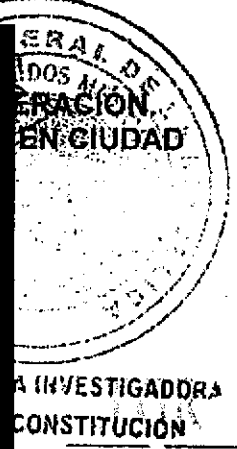
En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria de numero al rubro indicado, la cual se inscribe en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE por el delito de el QUE RESULTE, anexo al presente me permito remitir a Usted, las diligencias solicitadas Vía Exhorto, diligenciadas en los términos solicitados.

RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Reservados
Remitidos a la
Investigación

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Solicitándole el acuse de esa lo correspondiente.

REPUBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL AGENTE ENCARGADO
DE LA INVESTIGACIÓN



ACUERDO PARA DEVOLVER EXHORTO

--- En la Ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil quince.-----

--- V I S T O el estado actual que guardan las constancias que integran el exhorto EXH/PGR/BCS/LP/142/2014 derivado de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 y toda vez que del mismo se desprende que se han agotado las diligencias para el debido cumplimiento de lo solicitado, devuélvase las constancias por duplicado al LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora. Por lo cual con fundamento en lo establecido en artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se -----

C U E R D A -----

--- ÚNICO.--- Remítanse las constancias por duplicado que se desprendieron del exhorto citado al rubro al LICENCIADO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora. Por lo tanto, dese de baja en el Libro de Gobierno de esta Mesa de Exhortos como asunto totalmente concluido haciéndose las anotaciones correspondientes.-----

C Ú M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma la MTRA. [REDACTED], Agente del ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos y Exhortos en el Estado de Baja California Sur, quien actúa en calidad de [REDACTED] al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

--- D A -----

[REDACTED]

[REDACTED]